NÚMERO DE INFORME	**3**					
SUPERVISIÓN	X					
INTERVENTORÍA	☐					
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**	X	**PARA PAGO**	X	**FINAL**	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	25/07/2025		Hasta:	16/10/2025	
PERIODO PARA PAGO	Desde:	25/07/2025		Hasta:	16/10/2025	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	☐	**NÚMERO:**	IDENTIFICACIÓN GOBERNACIÓN N°4600018028 - IDENTIFICACIÓN IDEA N°0116 DE 2025 – SIIF 10000946
	X	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	09/05/2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			CONTRATACION DIRECTA
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			16486
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			09/05/2025
OBJETO: ACTA DE INCORPORACION N°1 DE RECURSOS AL CONVENIO MARCO N°25AS122C2128 – CUYO OBJETO ES *"CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ASOCIACIÓN MARCO CON EL PROPÓSITO DE AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN FONDO ESPECIAL DE RECURSOS DESTINADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE LAS LÍNEAS DE INVERSIÓN DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - TESCC, IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024".*			
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ NIT: 890.900.286-0
CONTRATISTA / CONVENIANTE		NOMBRE:	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA – IDEA
		NIT	890.980.179-2
VALOR [$]:		INICIAL:	TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CIEN MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M.L. ($333.262.100.768). Los recursos serán aportados de la siguiente forma: La Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, aportará la suma de: TRESCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTE Y DOS PESOS M/L ($317.392.476.922), respaldados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°3500055643 de 2025 y en el Registro Presupuestal de Compromiso 4500064802 del 7 de mayo de 2025. El Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA aportará en especie la suma de: QUINCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M.L. ($15.869.623.846), correspondientes al total de los costos operativos,

		equivalentes al 5% de los recursos en dinero a administrar aportados por el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz.			
	ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**	
			N/A	N/A	
	VALOR TOTAL:		$333.262.100.768		
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO: DEPARTAMENTO		4500064802		
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		07/05/2025		
	CERTIFICADO APORTES ESPECIE IDEA		N°CE2025001263		
	FECHA CERTIFICACION IDEA		07/04/2025		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A		
PLAZO:	INICIAL		Veinticuatro (24) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el treinta (30) de abril de 2027.		
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**	
			09/05/2025	30/04/2027	
	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
			N/A	N/A	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACION**
			N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		30/04/2027			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS			N/A		
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR – DEPARTAMENTO – SECRETARÍA SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ Oficio designación de supervisión N°2025020017032 del 09/05/2025	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	Natalia Navarro Echeverri C.C. 1.036.931.527 – Supervisora Administrativa – Coordinadora. Antonio José Salazar López C.C. 98.528.755 Supervisor Técnico – Coordinador. Jonathan Rúa Taborda C.C. 1.017.175.597 Apoyo Técnico a la Supervisión. Alexander de Jesús Botero Arboleda C.C. 1.036.261.634 Apoyo Contable/Financiero a la Supervisión. Luz Dary Giraldo Vélez C.C. 43.493.931 Apoyo Técnico, Contable / Financiero a la Supervisión.			
SUPERVISOR IDEA Oficio designación 2025003566 13/05/2025		María Eugenia Zapata Marín – Profesional Universitaria – Dirección de Convenios y Cooperación			
NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:		N/A			
% DE EJECUCIÓN FÍSICA		15.91%			
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS		11.3%			

El Departamento ha desembolsado al IDEA $33.365.151.242 y el IDEA a la fecha ha aportado en especie $4.145.073.206, para un total desembolsado / aportado de $37.510.224.448 que representan el **11.3%** del valor total del convenio que es de $333.262.100.768.

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

A. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO.

La Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz suscribió con el IDEA el Convenio Interadministrativo Marco N°25AS122C2128 de 2025 *cuyo objeto es "Convenio interadministrativo de asociación marco con el propósito de aunar esfuerzos para la constitución de un fondo especial de recursos destinados a la implementación de los proyectos de las líneas de inversión de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana - TESCC, impuesta en el Departamento de Antioquia mediante la Ordenanza N°50 del 17 de diciembre de 2024",* y en el presupuesto valor se estipuló como indeterminado pero determinable, y corresponderá a la sumatoria del valor de las actas de incorporación de recursos según el techo presupuestal definido en la Ordenanza 50 de 2024 *''Por medio de la cual se impone la tasa especial de seguridad y convivencia ciudadana''* y los correspondientes certificados de disponibilidad presupuestal emitidos por la Secretaría de Hacienda en cada vigencia. Cada acta de incorporación tendrá un valor determinado conforme a las líneas de inversión y proyectos a desarrollar, según la distribución y apropiación presupuestal de recursos del recaudo de la Tasa de Seguridad y Convivencia Ciudadana, que permitan dar cumplimiento al objeto y alcances del Convenio Marco.

El siguiente es el presupuesto estimado para cada una de las 3 vigencias de la TESCC:

LÍNEA DE INVERSIÓN	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027	Total 2025 -2027
LÍNEA I. JUSTICIA DISUASIVA: CÁRCEL DEPARTAMENTAL	$0	$50.640.294.979	$96.059.705.021	$146.700.000.000
LÍNEA II. INFRAESTRUCTURA DIGNA PARA SOLDADOS Y POLICÍAS	$10.335.627.338	$30.019.817.330	$0	$40.355.444.668
LÍNEA III. TECNOLOGÍA COMO ALIADO ANTE EL MENOR PIE DE FUERZA	$176.403.945.096	$42.203.709.908	$232.821.632.430	$451.429.287.434
LÍNEA IV. EMPAS	$73.181.649.404	$32.104.211.560	$1.559.915.414	$106.845.776.378
LÍNEA V. CONVIVENCIA PLACAS POLIDEPORTIVAS	$57.471.255.084	$176.131.772.167		$233.603.027.252
TOTAL POR VIGENCIA	**$317.392.476.922**	**$331.099.805.945**	**$330.441.252.864**	**$978.933.535.732**
% POR VIGENCIA	**32%**	**34%**	**34%**	**100%**
DESCUENTO 10% (PRONTO PAGO) ORDENANZA 6 2025	**$35.265.830.769**	**$36.788.867.327**	**$36.715.694.763**	**$108.770.392.859**
TOTAL SIN DESCUENTO	**$352.658.307.691**	**$367.888.673.272**	**$367.156.947.627**	**$1.087.703.928.591**

Mediante Ordenanza N°05 aprobada por la Asamblea Departamental el 06 de marzo de 2025, se incorporan recursos en el ingreso de la Secretaría de Hacienda, para luego adicionar al presupuesto de gastos de inversión de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, con motivo de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana, por valor de TRESCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTE Y DOS PESOS ($317.392.476.922). Por medio del Decreto D2025070000919 del 10/03/2025 se realizó la incorporación de recursos al presupuesto de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz por un valor total de $317.392.476.922, recursos que soportaron la suscripción de la presente acta de incorporación N°1, mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°3500055643 de 2025 y RPC N°4500064802 ambos documentos presupuestales por $317.392.476.922.

Mediante oficio con radicado N°2025030124597 del 07/04/2025, la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz envió invitación al Instituto para el Desarrollo de Antioquia –IDEA- para suscribir la presente acta de incorporación N°1 al Convenio Marco N°25AS122C2128 de 2025. El Instituto para el Desarrollo de Antioquia –IDEA- aceptó su condición de asociado y las condiciones particulares de ejecución del convenio, mediante oficio con radicado

N°CE2025001263 del 07/04/2025, en el cual certificó el aporte en especie por la suma de QUINCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M.L. ($15.869.623.846), correspondientes al total de los costos operativos, equivalentes al 5% de los recursos en dinero a gestionar en el Fondo especial y envió matriz de distribución de sus aportes como se describe más adelante.

El Acta de Incorporación N°1 derivada del Convenio Marco Fondo IV por la cual se implementan los recursos derivados de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana – TESCC, tiene un valor de $333.262.100.768, de los cuales el Departamento aporta $317.392.476.922 en efectivo para realizar la contratación de las actas de ejecución y/o contratos derivados, el siguiente es el avance del Convenio Acta de Incorporación N°1 identificada en el Departamento con el N°4600018028 – identificación IDEA 0116 – SIIF 10000946, así:

Una vez creadas las cuentas en el IDEA de las líneas de inversión del Acta de Incorporación 1, se solicitaron los certificados de labores para realizar las contrataciones de adquisición de bienes y servicios para los siguientes contratos – actas de ejecución derivadas:

En total el IDEA ha emitido certificado de labores por $280.793.808.477 que representan el 88,47% del presupuesto del Departamento y de estas ha emitido reservas presupuestales para amparar los respectivos contratos por $245.066.243.266, que representan el 77,21% del aporte del Departamento.

La Gobernación de Antioquia por su parte ha venido teniendo una estrategia comunicacional de sensibilización y formación para facilitar a los ciudadanos la información necesaria para que los contribuyentes realicen el pago de dicha tasa. La cultura de pago de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana está en una fase de adopción por parte de los contribuyentes – sujetos pasivos.

Mediante Decreto D 2025070001116, se reglamentaron los artículos 8, 9 y 11 de la Ordenanza 50 de 2024 relacionados con la liquidación, facturación y recaudo de la TESCC, entre otros temas de competencia de la Secretaría de Hacienda. Según lo descrito en el Decreto, el Departamento ha adoptado un proceso de facturación trimestral, conforme el hecho generador, base gravable, tarifa, e información aportada por los comercializadores, así:

- La primera facturación trimestral de los meses de enero, febrero y marzo se realizó en mayo con fecha de pago máximo en junio de 2025.
- La segunda Facturación trimestral correspondiente a los meses de abril, mayo y junio se realizó en agosto de 2025 con fecha de pago máximo en septiembre de 2025.
- La tercera Facturación trimestral correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre se realizará en noviembre de 2025
- La cuarta Facturación trimestral correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre se realizará en febrero del 2026.

De otro lado, el Gobernador ha manifestado públicamente que, de los aproximadamente 500.000 contribuyentes, las comercializadoras han enviado al Departamento, datos inconsistentes de aproximadamente de 100.000 contribuyentes, lo que representa un 20% de los contribuyentes a los cuales se les debe facturar.

Como puede evidenciarse en los descriptores del Decreto de reglamentación de la Ordenanza 50, el recaudo del tercer trimestre se da en diciembre de 2025, una vez se ha realizado el cierre contable del Departamento y el recaudo del último trimestre se realizará en febrero – marzo de 2026.

Con el propósito de garantizar la disponibilidad de los recursos dentro de la vigencia 2025, para honrar los compromisos contractuales asumidos por la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, en el marco del Convenio

N°4600018028 – denominada ACTA DE INCORPORACIÓN 1 DERIVADA DEL FONDO IV, la Secretaría de Hacienda presentó a la Honorable Asamblea de Antioquia, la solicitud de aprobación de una Ordenanza que permitiera la incorporación de recursos por el valor de $75.000.000.000 de recursos de FONDOS COMUNES del 0-1010, los cuales una vez incorporados al presupuesto de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, se sustituirían en el Acta de Incorporación N°1 por el mismo valor, con el propósito de realizar los desembolsos del Convenio durante la vigencia 2025 y con ello cubrir los pagos a los contratistas / asociados de los contratos, convenios y/o actas de ejecución derivadas, y de esta manera avanzar en la implementación de los siguientes proyectos y sus componentes:

1. **Tecnología para la Seguridad, la justicia y la convivencia:**
- Proyecto de conectividad para la seguridad en Antioquia
- Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), Número Único de Seguridad y Emergencias 123, Analítica, Comunicaciones.
- Proyecto dispositivos y licenciamiento para visualización e integración con terceros en Nodo.
- Implementación proyecto Cámaras e iluminación placas.

2. **Consolidación de estrategias de fortalecimiento a la presencia institucional en el Departamento de Antioquia – EMPAS.**
- Dotación Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura – EMPAS.

3. **Infraestructura para la Seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana**
- Infraestructura digna para Fuerzas Militares
- Infraestructura digna para la Policía Nacional.
- Prevención del delito y convivencia en espacios deportivos para la recreación y el sano esparcimiento.

La Asamblea de Antioquia aprobó la Ordenanza 36 del 10 de septiembre de 2025 *"Por medio de la cual se efectúan unas modificaciones en el presupuesto general del Departamento de Antioquia, en la vigencia 2025*", que establece en su "*Artículo 4°. Acredítese el presupuesto de inversión en la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz por valor de SETENTA Y CINCO MIL MILLONES DE PESOS ($75.000.000.000) de acuerdo con el siguiente detalle:*

Centro Gestor	Código	Descripción	Valor ($)
122C Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz	2	Gastos	$75.000.000.000
	2-3	Gastos de Inversión	
		Total	**$75.000.000.000**

Posteriormente mediante Decreto 2025070003982 del 15/09/2025 *"Por medio de la cual se efectúan unas modificaciones en el presupuesto general del Departamento de Antioquia, en la vigencia 2025",* establece en el "*Capítulo I, Artículo 4°. Acredítese el presupuesto de gastos de inversión en la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz por valor de SETENTA Y CINCO MIL MILLONES DE PESOS ($75.000.000.000) de acuerdo con el siguiente detalle:*

Fpndo	Centro Gestor	Pospre	Área Funcional	PEP	Valor	Descripción del Proyecto
0-1010	122C	2-3	C45012	220429	38.000.000.000	Consolidación de estrategias de fortalecimiento a la presencia institucional en el Departamento de Antioquia - **EMPAS**.
0-1010	122C	2-3	C45012	220413	20.000.000.000	Fortalecimiento de la infraestructura para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana en el Departamento de Antioquia.
0-1010	122C	2-3	C45012	220412	17.000.000.000	Implementación del proyecto de Tecnologia para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana en el Departamento de Antioquia.
TOTAL					**$75.000.000.000**	

Una vez aprobada la Ordenanza 36 de 2025 y el Decreto aludido anteriormente, la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz realiza las acciones administrativas y financieras, conjuntamente con la Secretaría de Hacienda proceden a realizar las modificaciones del CDP N°3500055643 que inicialmente estaba por un valor de $317.392.476.922 creado el 21/03/2025 con recursos del FONSET – Rubro 230202008/122C/0- 2171/C45012 Tasa de Seguridad y Convivencia Ciudadana y modificado el 29/09/2025, rebajando dicho CDP en los $75.000.000.000 a sustituir por recursos del 0-1010, quedando el CDP 3500055643 en $242.392.476.922.

Igualmente se modifica el valor del RPC inicial con N°4500064802 del 06/05/2025 que inicialmente estaba en los mismos $317.392.476.922 y se realiza el ajuste negativo de los $75.000.000.000 para pasar a un valor de $242.392.476.922, con fecha de modificación del 07/10/2025.

Se realiza la sustitución de los $75.000.000.000 con la creación de un nuevo CDP N°3500056359 del 30/09/2025 por $75.000.000.000 y el RPC N°4500065518 de fecha de impresión 08/10/2025.

En este sentido se sustituyen $75.000.000.000 del Convenio 4600018028 – identificación IDEA 0116 del 2025 – SIIF 10000946 de los recursos del Fondo de Seguridad Territorial – FONSET – recursos provenientes del rubro 0-2171 por recursos provenientes de Fondos Comunes del rubro 0-1010.

Se adjuntan el CDP 3500055643 y RPC 4500064802 iniciales con los ajustes negativos de los $75.000.000.000 para llegar a un valor de $242.392.476.922 y el nuevo CDP 3500056359 y RPC 4500065518 por los $75.000.000.000, cuya sustitución de recursos se realiza para los siguientes proyectos:

PROYECTO DE INVERSIÓN	PROGRAMA	INDICADOR	INICIATIVA	TOTAL 2025	VALOR COMPROMETIDO ACTUALMENTE	VALOR CONTRATADO	VALOR A SUSTITUIR
Fortalecimiento de la infraestructura para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana en el Departamento de Antioquia	510304-Infraestructura para la Seguridad, la Justicia y la Convivencia.	51030402-Infraestructura para la promoción a la cultura de la legalidad y a la convivencia construida y dotada	Infraestructura para la Policía Nacional	$8.835.627.338	$8.835.627.338	$10.335.627.338	$20.000.000.000
			Infraestructura para Fuerzas Militares (Ejército y Armada Nacional)	$1.500.000.000	$1.500.000.000		
			Prevención del delito y convivencia en espacios deportivos para la recreación y el sano esparcimiento	$57.471.255.084	$29.992.926.313	$25.930.804.075	
Consolidación de estrategias de fortalecimiento a la presencia institucional en el Departamento de Antioquia	510303-Fortalecimiento de la institucionalidad para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana	51030305-Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura – EMPAS dotados	EMPAS	$73.181.649.404	$64.497.342.634	$52.014.866.758	$38.000.000.000
Implementación del proyecto de tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana en el Departamento de Antioquia	510302-Tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana	51030202-Implementación del SIES Departamental para el fortalecimiento de la seguridad	Proyecto de conectividad para la seguridad en Antioquia	$25.688.925.255	$175.967.912.192	$156.784.945.096	$17.000.000.000
			Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica y Comunicaciones	$115.715.019.841			
			Proyecto dispositivos y licenciamiento para visualización e integración con terceros al Nodo Departamental	$25.000.000.000			
		51030201-Cámaras implementadas, fortalecidas e integradas al SIES	Implementación proyecto Cámaras e iluminación placas	$10.000.000.000			
SUBTOTAL				**$317.392.476.922**	**$280.793.808.477**	**$245.066.243.266**	**$75.000.000.000**

Conforme lo anterior, con este informe de supervisión se solicitará la modificación de la cláusula novena de apropiaciones presupuestales, así:

MODIFICAR LA CLAUSULA NOVENA. APROPIACIONES Y REGISTROS PRESUPUESTALES: *El valor del Acta de Incorporación Nº01 es de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CIEN MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M.L. ($333.262.100.768). Los recursos serán aportados de la siguiente forma: por parte de la GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA- SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ, aportará la suma de: TRESCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTE Y DOS PESOS M/L ($317.392.476.922), respaldados en el* ***Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°3500055643 de 2025 y RPC 4500064802 de 2025 por un valor de $242.392.476.920 y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°3500056359 de 2025 y RPC 4500065518 de 2025 por un valor de $75.000.000.000, para un total de $317.392.476.922****. El INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA – IDEA aportará en especie la suma de: QUINCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M.L. ($15.869.623.846), correspondientes al total de los costos operativos, equivalentes al 5% de los recursos en dinero a administrar aportados por el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, según certificado de aportes N°CE2025001263 del 07/04/2025.*

Los Recursos del acta de incorporación N°1 se destinarán para los siguientes proyectos derivados de las Líneas de Inversión de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana – TESCC:

LÍNEA DE INVERSIÓN - **II**. **INFRAESTRUCTURA DIGNA PARA NUESTROS SOLDADOS Y POLICÍAS.** Mejoramiento de la infraestructura para la Fuerza Pública, garantizando condiciones adecuadas y dignas para la prevención del delito, operación estratégica, el control territorial y el fortalecimiento de las capacidades y presencia institucional, que contribuyan a la mejora de los indicadores de seguridad, orden público, convivencia, consolidación de entornos más seguros y organizados, así como mejora en la imagen y percepción institucional, tanto al interior de la Fuerza Pública como en la comunidad en general. Tiene un presupuesto asignado de DIEZ MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/L ($10.335.627.338).

LÍNEA DE INVERSIÓN - **III**. **TECNOLOGÍA COMO ALIADA ANTE MENOR PIE DE FUERZA.** Implementación de acciones interinstitucionales para la lucha contra los factores que afectan la seguridad pública; tales como la mitigación del delito, el desmantelamiento de estructuras criminales, el abordaje de impactos financieros ilícitos, y la reducción de riesgos sociales, mediante estrategias preventivas y de intervención comunitaria por medio de la puesta en operación de programas de tecnología para la seguridad con la ejecución de estrategias de conectividad, el Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad SIES: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones e integración con terceros. Cuenta con CIENTO SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y SEIS PESOS M/L ($176.403.945.096).

LÍNEA DE INVERSIÓN - IV. EMPAS: PERSEGUIR A LOS DELINCUENTES EN LA RURALIDAD. Tiene como propósito el abordaje integral de las problemáticas territoriales a través de la puesta en marcha de los Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura -EMPAS, por medio de los cuales se busca articular las capacidades técnicas y operativas de los organismos, promoviendo la integración de capacidades institucionales, el incremento en la cobertura de las zonas rurales en materia de seguridad y convivencia, y la reacción inmediata y oportuna por parte de los Organismos de Seguridad y Justicia que trabajan en el marco de las estrategias, mediante el fortalecimiento de las capacidades tecnológicas, movilidad, comunicacionales, elementos de protección, dotaciones operativas y logísticas para el personal de Fuerza Pública. Presupuesto asignado SETENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS M/L ($73.181.649.404).

LÍNEA DE INVERSIÓN V - CONVIVENCIA: PLACAS POLIDEPORTIVAS. Tiene como propósito la recuperación del espacio público y el mejoramiento de los escenarios deportivos y recreativos para la prevención situacional del delito, prevención de la delincuencia juvenil; uso y utilización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes; convivencia pacífica e incidencia positiva en la percepción de seguridad de los Antioqueños, mediante la construcción y/o adecuación de placas polideportivas y escenarios deportivos y recreativos, como estrategia de entornos deportivos seguros. El presupuesto asignado es CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS M/L ($57.471.255.084).

Presupuesto total Estimado por Líneas de Inversión del acta de incorporación N°1 de 2025.

COMPONENTES DE LAS LÍNEAS DE INVERSIÓN DE LA TESCC	**AÑO 2025**
Infraestructura para Fuerzas Militares	$1,500,000,000
Infraestructura para la Policía	$8,835,627,338
Proyecto de conectividad para la seguridad en Antioquia	$25,688,925,255
Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones	$115,715,019,841
Proyecto dispositivos y licenciamiento para visualización e integración con terceros en Nodo	$25,000,000,000
Implementación proyecto Cámaras e iluminación placas	$10,000,000,000
EMPAS	$73,181,649,404
Prevención del delito y convivencia en espacios deportivos para la recreación y el sano esparcimiento	$57,471,255,084
TOTAL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	**$317,392,476,922**

Con oficio con radicado N°2025030149997 del 12/05/2025 se solicitó la creación de las cuentas del Fondo IV y el acta de incorporación N°1, así:

LÍNEA	**N° CUENTA**	**VALOR**	**N° CUENTA**

	DESEMBOLSO RECURSOS LÍNEA		RENDIMIENTOS FINANCIEROS
Línea I. Justicia Disuasiva. Cárcel Departamental	100016089	$0	100016090
Línea II. Infraestructura digna para los Soldados y Policías	100016091	$10.335.627.338.	100016092
Línea III. Tecnología como aliada ante el menor pie de fuerza:	100016093	$176.403.945.096	100016094
Línea IV. EMPAS	100016095	$73.181.649.404	100016096
• Convivencia: Placas Polideportivas:	100016097	$57.471.255.084	100016098
	TOTAL	**317,392,476,922**	

Nota: la LÍNEA I. JUSTICIA DISUASIVA – CÁRCEL DEPARTAMENTAL: para esta acta de incorporación N°1, la cuenta a constituirse por ahora será a **CERO ($0) pesos.**

Los recursos totales de dichas cuentas van con cargo al aporte del Departamento para la constitución del fondo especial por valor de **TRESCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTE Y DOS PESOS M/L ($317.392.476.922),** se están ejecutando de la siguiente forma:



Ejecución Acta de Incorporación N°1 – Líneas de Inversión TESCC – Vigencia 2025

1 Justicia disuasiva: Construcción de una Cárcel Departamental

- Para la vigencia 2025 la línea no cuenta con presupuesto, toda vez que se encuentra en ejecución el contrato de estudios y diseños de la Cárcel Departamental.

2 Infraestructura digna para nuestros Soldados y Policías: *$10.335.627.338*

2.1 Contrato Marco Línea Infraestructura: Contrato No. 25MR122C2157 de 2025
2.2 Acta de Ejecución No. 1: Contrato Interadministrativo de Mandato N°4600018309 por: *$10.335.627.338.* Suscrito el 04/08/2025.

3 Tecnología como Aliada ante menor Pie de Fuerza: $176.403.945.096

3.1 Contrato Marco Línea Tecnología: Suscrito Contrato No. 25MR122C2148 de 2025
3.2 Acta de Ejecución No. 1 - Contrato Interadministrativo de Mandato N°4600018159 suscrito el 02/07/2025 por *$156.784.945.096*
3.3 Adquisición y puesta en operación del sitio maestro para las comunicaciones de **Misión Crítica de la Plataforma de Comunicaciones de la Policía Nacional** en Jurisdicción del Departamento de Antioquia: *$9.986.514.793.* Estudio Previo en estructuración.
3.4 Modernización Plataforma de comunicaciones Policía Nacional – Subregiones de Antioquia: Subregiones Nordeste y Occidente y Segunda Fase Urabá: *$9.632.485.207*. Estudio Previo para subasta para aprobación del CIC y del COS.

4 Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura – EMPAS. $73.181.649.404

4.1 Radios Harris Ejército: Contrato con CORANSA suscrito y con acta de inicio por *$3.219.874.563*. En ejecución.
4.2 Bote tipo Apóstol Armada Urabá: Suscrito contrato con COTECMAR por *$10.155.941.000*. En ejecución.
4.3 Antidrones – Ejército Nacional: Contratación con CODALTEC para 5 Anti-drones por *$3.997.500.000* . Minuta suscrita el 14/10/2025.

4 Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura – EMPAS - Continuación.

4.4 Acuerdo Marco de Precios: vehículos y material de intendencia
Suscritos 3 órdenes de compra para 25 camionetas Ejército, 24 camionetas Policía – se encuentran matriculadas **y entregadas el 04/08/2025.** Camión Armada recibido y matriculado a nombre de Armada. Inversión *$10.909.275.518.*
Suscritas 8 Órdenes de compra para material de intendencia con 8 lotes de chalecos, cascos balísticos, morrales, equipo de combate, entre otros por *$3.852.809.989.*
Recibidos y pagados los morrales los ponchos y las hamacas $437.844.435.

4.5 Drones EMPAS Policía y Ejército: *$7.466.884.154.* En estudio de mercado con cotizaciones. Estudio previo a presentar a CIC.

4.6 Taser Policía: Subasta por *$1.217.422.614.* En estudio de mercado

Nota: En la adquisición de vehículos, material de intendencia y comisionista de bolsa se han obtenido ahorros por $4.429.495.218.

4.7 Bolsa Mercantil: Adquisición de elementos tecnológicos, comunicacionales, de movilidad y logísticos**.** Adjudicación contrato con firma – Sociedad Comisionista, GEOCAPITAL S.A.S.- Contrato N°25CV122C2228 por $206.777.683
. 4 componentes - 15 lotes: se realizó la Primera Rueda de Negocios 19/08/2025**.** Se aprobaron 10 de los 15 lotes por un valor de reservas de $19.672.688.007.

Se logra la anulación de la Operación 83144149 del lote 2 -95 motocicletas de 200 a 300 cc para Ejército Nacional, que inicialmente tenían un presupuesto asignado de $4.552.200.824 y un valor de la operación por $2.425.118.110.

3 Lotes se declinará el proceso con Bolsa Mercantil: Material balístico y GPS.

Ejecución Acta de Incorporación N°1 – Líneas de Inversión TESCC – Vigencia 2025

4 Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura – EMPAS - Continuación. Bolsa Mercantil

BOLSA MERCANTIL (OMAS)	Objeto: Adquisición de elementos tecnológicos, de movilidad, comunicacionales y logísticos para el fortalecimiento de las capacidades de los Escuadrones Militares y Policiales Antioquia segura – EMPAS	VALOR CONTRATADO ($)
OMA 83144148 AUTOMAYOR Camionetas Blindadas	Lote 1: Operación 83144148 - Adquisición de 6 Vehículos tipo camioneta doble cabina – blindadas Nivel IIIA – Ejército	2.346.486.318
OMA 83144147 Astillero James Osorio 4 botes de 21 a 22 pies Ejército	Lote 3: Operación 83144147 - Adquisición de 4 Botes de transporte de apoyo de 21 a 22 pies tipo militar – Ejército Nacional	3.079.572.000
OMA 83144146 Astillero James Osorio 2 botes de 25 a 27 pies Ejército	Lote N°4: Operación 83144146 – Adquisición de 2 Botes de fibra de 25 a 27 pies – Transporte de Tropa – Ejército Nacional.	1.565.376.000
OMA 83144145 - Unión Temporal Unimotos Antioquia - 103 motocicletas Policía	Lote N°6: Operación 83144145 - Adquisición de 103 Motocicletas uniformadas de 300cc a 650cc – Policía Nacional.	6.290.313.000
OMA 83144144 - Astilleros James Osorio - 1 lancha - Embarcación menor para 12 pasajeros- Policía Nacional.	Lote N°7: Operación 83144144 - Adquisición de 1 lancha - Embarcación menor para 12 pasajeros- Policía Nacional.	409.900.000
OMA 83144142 - MAR 10 SAS 1 Bote de Apoyo Fluvial de 36 pies- Armada Nacional.	Lote N°8: Operación 83144142 - Adquisición de 1 Bote de Apoyo Fluvial de 36 pies- Armada Nacional.	1.597.000.000
OMA 83144143- Military Industries SAS - 14 Motores y equipos de navegación para Armada Nacional.	Lote N°9: Operación 83144143- Adquisición de 14 Motores y equipos de navegación para Armada Nacional.	2.008.422.000
OMA 83135756 -RAYCO S.A- 100 radios convencionales, 3 radios tierra aire y 1 teléfono satelital – Policía Nacional.	Lote N°12: Operación 83135756 - Adquisición de Radios de comunicación portátil - 100 radios convencionales, 3 radios tierra aire y 1 teléfono satelital – Policía Nacional.	1.960.511.272
OMA 83144183- DISMOTOS Material Intendencia - 500 Sobrecarpas – Ejército y 46 Morrales con Bolsa de Hidratación – Policía Nacional.	Lote N°13: Operación 83144183- Adquisición Material Intendencia - 500 Sobrecarpas – Ejército y 46 Morrales con Bolsa de Hidratación – Policía Nacional.	205.072.417
OMA 83144184 - INDICOL SAS - Kits de dotación – 25 Botiquín tipo morral M3 – Ejército Nacional, 20 Morral tipo M5 – Policía Nacional y 17 Kits puesto de control – Policía Nacional.	Lote N°14: Operación 83144184 - Adquisición de Kits de dotación – 25 Botiquín tipo morral M3 – Ejército Nacional, 20 Morral tipo M5 – Policía Nacional y 17 Kits puesto de control – Policía Nacional.	210.035.000
SUBTOTAL ADJUDICADO – APROBADO OMAS - PÓLIZAS		**19.672.688.007**

Ejecución Acta de Incorporación N°1 – Líneas de Inversión TESCC – Vigencia 2025

4 Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura – EMPAS - Continuación. Bolsa Mercantil

LOTE	ESTADO	PRESUPUESTO ASIGNADO ($)
Lote 5: Adquisición de 1 camioneta adecuada para Caninos para Policía Nacional - DEANT	En proceso de publicación en Bolsa Mercantil– Agenda Alterna	339.823.412
Lote 10: Montacarga para Armada - Guardacostas Turbo	En proceso de publicación en Bolsa Mercantil	905.955.781
Lote 11: 17 GPS para Policía DEANT	Para retirar del proceso de Bolsa Mercantil	49.235.179
Lote N°15: Material Balístico (29 camisetas balísiticas femeninas y 300 chalecos antibalas femeninos)	Para retirar del proceso de Bolsa Mercantil	1.615.143.750
Lote N°15: Material Balístico (en proceso de viabilidad por certificación de 163 camisetas balísiticas masculinas)	Para retirar del proceso de Bolsa Mercantil	601.470.000
Subtotal 4 lotes		**3.511.628.122**
Lote 2. 95 Motocicletas 200-300 cc Ejército	Anulada la Operación radicado Bolsa Mercantil BMC-5031-2025 del 12/09/2025, en respuesta a solicitud de réplica a la respuesta de anulación de la Operación No. 83144149 (Lote 2 – Motocicletas 200–300 cc) según oficio con radicado 2025030250245 del 05/09/2025. Alcance y ampliación de información sobre la solicitud de réplica a la respuesta de anulación de la Operación No. 83144149con radicado 2025030254951 del 11/09/2025. **En proceso de republicar en el proceso con Bolsa Mercantil.**	**4.552.200.824**

Ejecución Acta de Incorporación N°1 – Líneas de Inversión TESCC – Vigencia 2025 – continuación

5 Convivencia: Placas Polideportivas: $57.471.255.084

5.1 Contrato Marco Convivencia. Placas Polideportivas: Suscrito contrato marco con RENTAN No. 25MR122C2128. Con acta de inicio del 16/06/2025.

5.2 Acta de Ejecución N°1: 104 placas por $24.757.540.248, Contrato de Mandato N°25MA122C2271 del 02/09/2025, suscrito con RENTAN, incluye 79 escenarios deportivos en instituciones educativas y 25 placas polideportivas en el Departamento de Antioquia. RENTAN ha adjudicado 5 lotes subregionales y 3 interventorías, queda pendiente la adjudicación de la interventoría de 2 lotes.

5.3 Convenio Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz e INDEPORTES No.25AS122C2259 Viabilización de proyectos - apoyo a supervisión colegiada de convenios con municipios.

5.4 Acta de Incorporación N°2. Aprobada Ordenanza NO. 26 de 2025 -Vigencia Futura por $176.131.772.167 y recursos 2025 por $31.082.077.441 que se encuentran disponibles en el Acta de Incorporación N°1, para un total de **$207.213.849.608**. **Suscrita Acta de Incorporación de Recursos N°2 el 26/09/2025, con acta de inicio del 29/09/2025.** Se han solicitado reservas presupuestales de 33 municipios de los 47 municipios que ha enviado INDEPORTES por **$29.471.888.016.** En proceso de validación de presupuesto de 7 municipios de Grupo 5 y 7 municipios de Grupo 6 para solicitar los certificados de reserva.

5.5 Contratos con Municipios. Aprobada Ordenanza NO. 26 de 2025 -Vigencia Futura por $176.131.772.167 y recursos 2025 por $31.082.077.441 para un total de **$207.213.849.608**. INDEPORTES ha enviado 73 proyectos de 33 municipios completos.

En total se han viabilizado 61 proyectos de 47 municipios de los cuales se tiene listo el presupuesto de 33 municipios por **$34.672.809.430. Apropiaciones presupuestales Acta de Incorporación N°1 por $$ 5.200.921.415 (15% Vigencia 2025) y de Acta de Incorporación N°2 por $29.471.888.016 (85% de la vigencia futura 2026)**

IDENTIFICACIÓN	DETALLE	Cantidad Proyectos	Cantidad Municipios
	Remitidos Indeportes (Mpios de 1 solo proyecto o 2 proyectos completos) **$53.459.330.055**	73 enviados – completos 68	47 municipios completos
	Proyecto revisados SSJP con apropiación presupuestal en proceso de contratación GRUPO 1: Convenios suscritos. 9 municipios – 10 proyectos $**7.821.758.845** GRUPO 2: En proceso de suscripción- publicación SECOP: 6 municipios – 8 proyectos por $**4.417.257.263** GRUPO 3: Aprobados en CIC y COS: 7 municipios – 9 proyectos por **$8.418.215.467** GRUPO 4: 7 municipios – 11 proyectos : $11.441.055.158, aprobados en CIC y COS GRUPO 5: 11 municipios – 16 proyectos : Presupuesto de 6 proyectos por $2.574.522.698 GRUPO 6: 7 municipios – 7 proyectos: enviados por INDEPORTES el 14/10/2025. **Total presupuesto: $34.672.809.430** Nota: el presupuesto de los grupos 2 al 5 de algunos municipios se están ajustando.	44	33
	Proyecto con Remisión Indeportes	73	

Con los recursos aportados por el Departamento de Antioquia para la financiación de los proyectos derivados del Acta de Incorporación N°1 se ha avanzado en la siguiente contratación:

#	COMPONENTE	PROYECTO	OBJETO RESUMEN	VALOR A CONTRATARSE ($)	VALOR EN CDP – LABOR ($)	VALOR RESERVA ($) CONTRATADO	SALDO POR COMPROMETER ($)	N°LABOR / RESERVA
1	LÍNEA I. Justicia Disuasiva: Cárcel Departamental	**Cárcel Departamental**	**SUBTOTAL**	**0**	**0**	**0**	**$0**	
1.1	-	-	-	$0	$0		$0	
2	LÍNEA II. Infraestructura Digna para Soldados y Policías	**Infraestructura Policía y Ejército**	**SUBTOTAL**	**10.335.627.338**	**10.335.627.338**	**10.335.627.338**	0	
2.1	LÍNEA II. Infraestructura Digna para Soldados y Policías	EDESO: Acta de Acta de Ejecución No. 1 del Contrato Marco	Infraestructura Soldados y Policías Acta de Ejecución 1 Contrato Marco EDESO N°25MR122C2157	10.335.627.338	10.335.627.338	10.335.627.338	0	1000228450
3	LÍNEA III. Tecnología como aliada ante el menor Pie de Fuerza	**TECNOLOGÍA**	**SUBTOTAL**	**176.403.945.096**	**175.967.912.192**	156.784.945.096	**10.002.132.167**	
3.1	LÍNEA III. Tecnología como aliada ante el menor Pie de Fuerza	VALOR +: Acta de Ejecución 1 del Contrato Marco 25MR122C2148 de 2025	Línea de inversión de tecnología de la TESCC.	156.784.945.096	156.784.945.096	156.784.945.096	$0	1000228455 / 1000228455
3,2	LÍNEA III. Tecnología como aliada ante el menor Pie de Fuerza	SUBASTA INV.	Modernización Plataforma Comunicaciones Subregiones Policía Nacional	9.632.485.207	9.632.485.207	9.632.485.207	$0	1000229306
3,3	LÍNEA III. Tecnología como aliada ante el menor Pie de Fuerza	EN PROCESO DE SELECCIÓN	Sitio maestro comunicaciones de Misión Crítica de la Plataforma de Comunicaciones de la Policía Nacional	9.986.514.793	9.550.481.889		436.032.904	
4	**LÍNEA IV. EMPAS**	**EMPAS**		**73.181.649.402**	**64.497.342.634**	**52.014.866.758**	**8.684.306.768**	
4.1	LÍNEA IV. EMPAS	BOLSA MERCANTIL (OMAS)	Saldo Reserva Bolsa Mercantil Otros Lotes EMPAS	8.052.980.658	8.052.980.658	$0	$0	1000228229
4.1	LÍNEA IV. EMPAS	BOLSA MERCANTIL (OMAS)	OMA 83144148 AUTOMAYOR Camionetas Blindadas	2.346.486.318	2.346.486.318	2.346.486.318		
4.1	LÍNEA IV. EMPAS	BOLSA MERCANTIL (OMAS)	OMA 83144147 Astillero James Osorio 4 botes de 21 a 22 pies Ejército	3.079.572.000	3.079.572.000	3.079.572.000		
4.1	LÍNEA IV. EMPAS	BOLSA MERCANTIL (OMAS)	OMA 83144146 Astillero James Osorio 2 botes de 25 a 27 pies Ejército	1.565.376.000	1.565.376.000	1.565.376.000		
4.1	LÍNEA IV. EMPAS	BOLSA MERCANTIL (OMAS)	OMA 83144145 - Unión Temporal Unimotos Antioquia - 103 motocicletas Policía	6.290.313.000	6.290.313.000	6.290.313.000		
4.1	LÍNEA IV. EMPAS	BOLSA MERCANTIL (OMAS)	OMA 83144144 - Astilleros James Osorio - 1 lancha -	409.900.000	409.900.000	409.900.000		

#	COMPONENTE	PROYECTO	OBJETO RESUMEN	VALOR A CONTRATARSE ($)	VALOR EN CDP – LABOR ($)	VALOR RESERVA ($) CONTRATADO	SALDO POR COMPROMETER ($)	N°LABOR / RESERVA
			Embarcación menor para 12 pasajeros- Policía Nacional.					
4.1	LÍNEA IV. EMPAS	BOLSA MERCANTIL (OMAS)	OMA 83144142 - MAR 10 SAS 1 Bote de Apoyo Fluvial de 36 pies- Armada Nacional.	1.597.000.000	1.597.000.000	1.597.000.000		
4.1	LÍNEA IV. EMPAS	BOLSA MERCANTIL (OMAS)	OMA 83144143- Military Industries SAS - 14 Motores y equipos de navegación para Armada Nacional.	2.008.422.000	2.008.422.000	2.008.422.000		
4.1	LÍNEA IV. EMPAS	BOLSA MERCANTIL (OMAS)	OMA 83135756 - RAYCO S.A- 100 radios convencionales, 3 radios tierra aire y 1 teléfono satelital – Policía Nacional.	1.960.511.272	1.960.511.272	1.960.511.272		
4.1	LÍNEA IV. EMPAS	BOLSA MERCANTIL (OMAS)	OMA 83144183- DISMOTOS Material Intendencia - 500 Sobrecarpas – Ejército y 46 Morrales con Bolsa de Hidratación – Policía Nacional.	205.072.417	205.072.417	205.072.417		
4.1	LÍNEA IV. EMPAS	BOLSA MERCANTIL (OMAS)	OMA 83144184 - INDICOL SAS - Kits de dotación – 25 Botiquín tipo morral M3 – Ejército Nacional, 20 Morral tipo M5 – Policía Nacional y 17 Kits puesto de control – Policía Nacional.	210.035.000	210.035.000	210.035.000		
4.2	LÍNEA IV. EMPAS	BOLSA MERCANTIL GEOCAPITAL + BMC	Contrato de comisión + pago % BMC	206.777.683	206.777.683	206.777.683	$0	1000228229 / 1000229505
4.3	LÍNEA IV. EMPAS	Acuerdo Marco - Material de Intendencia	Casco Balístico Ejército	133.877.887	133.877.887	133.877.887	$0	1000229575
4.4	LÍNEA IV. EMPAS	Acuerdo Marco - Material de Intendencia	Chaleco Balístico Ejército	1.887.906.148	1.887.906.147	1.887.906.147	$0	1000229564
4.5	LÍNEA IV. EMPAS	Acuerdo Marco - Material de Intendencia	Morral de campaña Ejército	282.643.469	282.643.469	282.643.469	$0	1000229563
4.6	LÍNEA IV. EMPAS	Acuerdo Marco - Material de Intendencia	Poncho Ejército	61.892.744	61.892.744	61.892.744	$0	1000229566
4.7	LÍNEA IV. EMPAS	Acuerdo Marco - Material de Intendencia	Hamaca Ejército	93.308.221	93.308.221	93.308.221	$0	1000229567
4.8	LÍNEA IV. EMPAS	Acuerdo Marco - Material de Intendencia	Bota de combate Ejército	84.134.218	84.134.218	84.134.218	$0	1000229568
4.9	LÍNEA IV. EMPAS	Acuerdo Marco - Material de Intendencia	Casco Balístico Policía	167.722.219	167.722.219	167.722.219	$0	1000229569
4.10	LÍNEA IV. EMPAS	Acuerdo Marco - Material de Intendencia	Chaleco Balístico Policía	1.141.325.080	1.141.325.080	1.141.325.080	$0	1000229569

#	COMPONENTE	PROYECTO	OBJETO RESUMEN	VALOR A CONTRATARSE ($)	VALOR EN CDP – LABOR ($)	VALOR RESERVA ($) CONTRATADO	SALDO POR COMPROMETER ($)	N°LABOR / RESERVA
4.11	LÍNEA IV. EMPAS	Acuerdo Marco - Vehículos	Lote 1: 25 Camionetas Pick Up Uniformadas Ejército	5.278.842.272	5.278.842.272	5.278.842.272	$0	1000228298
4.12	LÍNEA IV. EMPAS	Acuerdo Marco - Vehículos	Lote 2: 24 Camionetas Pick Up Uniformadas Policía	5.342.993.516	5.342.993.516	5.342.993.516	$0	1000228298
4.13	LÍNEA IV. EMPAS	Acuerdo Marco – Vehículos	Lote 3: 1 Camión Armada	287.439.730	287.439.730	287.439.730	$0	1000228298
4.14	LÍNEA IV. EMPAS	C. DIRECTA - CORANSA S. A	Radios Harris EMPAS Ejército	3.219.874.563	3.219.874.563	3.219.874.563	$0	1000228377
4.15	LÍNEA IV. EMPAS	C. Directa - COTECMAR	Embarcación o nave especializada bote Apóstol Armada	10.155.941.000	10.155.941.000	10.155.941.000	$0	1000229503
4.16	LÍNEA IV. EMPAS	C. Directa - CODALTEC	Sistemas de inhibición de drones (anti-drones) y sus accesorios, Ejército -EMPAS	**3.997.500.000**	3.997.500.000	3.997.500.000	$0	100230833
4.17	LÍNEA IV. EMPAS	Subasta Inversa	TASER POLICIA	1.217.422.614	$0	$0	1.217.422.614	
4.18	LÍNEA IV. EMPAS	Pendiente Definir	Gravámenes vehículos	4.396.094	4.396.094	0		
4.19	LÍNEA IV. EMPAS	Pendiente Definir	Saldo bolsa Mercantil drones	7.466.884.154		0	7.466.884.154	
4.20	LÍNEA IV. EMPAS	Pendiente Definir	Ahorros Adquisición vehículos, material de intendencia y mayor valor labor (2.194.903.654 + 142.954.027+2.087.241 .443)	4.425.099.124	4.425.099.124	0	0	1000228298
5	**LÍNEA V. Convivencia Placas Polideportivas**	**ESCENARIOS DEPORTIVOS**		**57.471.255.084**	**29.992.926.313**	**25.930.804.075**	**27.478.328.771**	
5.1	LÍNEA V - Convivencia Placas Polideportivas	RENTAN	Mandato Rentan – Acta de Ejecución N°1 104 placas polideportivas	**24.757.540.248**	**24.757.540.248**	24.757.540.248	0	1000229975
5.2	LÍNEA V - Convivencia Placas Polideportivas	Convenios Municipios	Convenios con los municipios del Departamento	31.082.077.441	**5.235.386.065**	1.173.263.827	25.846.691.376	10002
5.3	LÍNEA V - Convivencia Placas Polideportivas	Interventoría a Convenios con los municipios	Acta de Ejecución 2 – Interventoría a contratos con los municipios	1.631.637.395			1.631.637.395	
	TOTAL			**$317.392.476.922**	**280.793.808.477**	**245.066.243.266**	**36.598.668.443**	
	PORCENTAJE			**100%**	**88.47%**	**77,21%**	**11,53%**	

B. APORTES EN ESPECIE DEL IDEA.

El aporte del IDEA está estimado en el 5% de los costos operativos estimado en QUINCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M.L. ($15.869.623.846), discriminados así:

VALOR APORTE ESPECIE IDEA - ACTA DE INCORPORACIÓN N°1					**$15.869.623.846**
SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA SIIF				**Corte informe**	**15/10/2025**
DETALLE DEL APORTE	**% APORTE**	**VALOR APORTE ESPECIE ($)**	**% EJECUTADO**	**VALOR EJECUTADO ($)**	**Observaciones**
Sistema Integrado de Información Financiera -SIIF					
Constitución del Fondo Especial de Administración de Recursos	3%	$476.088.715	0,75%	$119.022.179	El IDEA constituyó el Fondo Especial en su Sistema de Información Financiero denominado SIIF 10000946 a lo cual se le asigna un peso del 10% y el seguimiento al Fondo SIIF 10000946 tiene un peso mensual del 3,75%, que se va acumulando.
Apertura de cuentas y encargos financieros que se requieran para la administración del Fondo Especial	3%	$476.088.715	0,75%	$119.022.179	El IDEA aperturó las cuentas de las 5 Líneas de Inversión de la TESCC con cargo del presupuesto asignado, así como las subcuentas de rendimientos financieros por cada línea, a lo cual se le asigna un peso del 10% y el seguimiento al Fondo SIIF 10000946 y sus 10 cuentas tiene un peso mensual del 3,75%, que se va acumulando
Reconocer rendimientos por los recursos depositados en las cuentas del Fondo de Administración.	7%	$1.110.873.669	1,22%	$193.195.421	El 20/06/2025 la Tesorería General del Departamento a petición de la Secretaría realizó el primer desembolso de los recursos por $12.730.386.577, en julio se realizó el segundo desembolso por $20,634,764,665, para un total desembolsado por $33,360,755,148. Con este informe de supervisión se desembolsarán $51,209,213,561. Desde el mes de junio a la fecha se e generaron rendimientos financieros por $95,142,345 los cuales fueron reintegrados al Departamento.
Generar los extractos o Estados de cuenta de las diferentes cuentas del proyecto	12%	$1.904.354.862	2,00%	$317.392.477	El IDEA envía el reporte del Convenio de manera mensual dentro de los primeros días del mes siguiente.
Generar los informes Ejecutivos y detallados de la ejecución del Convenio y sus diferentes cuentas y encargos financieros	12%	$1.904.354.862	2,00%	$317.392.477	El IDEA envía el reporte del Convenio de manera mensual dentro de los primeros días del mes siguiente.
Generar las disponibilidades o reservas de los recursos para soportar el contrato derivado.	8%	$1.269.569.908	6,63%	$1.051.720.103	A la fecha a petición del Secretario de Seguridad, Justicia y Paz, el IDEA ha emitido certificados de labores por $280.793.808.477 que representan el 88,47% del presupuesto del Departamento y de estas ha emitido reservas presupuestales para amparar los respectivos contratos por $245.066.243.266 que representan el 72,21% del aporte del Departamento.
Realizar los pagos ordenados en cumplimiento del objeto del Convenio tanto por ACH como por cheque, según lo requieran	12%	$1.904.354.862	6,7%	$1.063.917.506	El IDEA ha realizado los pagos solicitados por el Departamento por $21.716.194.556
Sistema de administración Documental, el cual permitirá:					
Radicación y disponibilidad de la documentación del convenio.	8%	$1.269.569.908	1,3%	$211.594.985	Avance mensual de radicación y gestión documental del convenio
Administración documental de acuerdo con las tablas de retención documental	8%	$1.269.569.908	1,3%	$211.594.985	Avance mensual de radicación y gestión documental del convenio
CAPACIDAD ADMINISTRATIVA					
Respaldo y soporte de la Gerencia Financiera con sus Direcciones de Portafolio de	3%	$476.088.715	0,2%	$31.917.525	Este respaldo se realiza con respecto a los pagos, que la Secretaría ha autorizado pagos por $21.278.350.121

VALOR APORTE ESPECIE IDEA - ACTA DE INCORPORACIÓN N°1					$15.869.623.846
SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA SIIF				Corte informe	15/10/2025
DETALLE DEL APORTE	**% APORTE**	**VALOR APORTE ESPECIE ($)**	**% EJECUTADO**	**VALOR EJECUTADO ($)**	**Observaciones**
Inversiones y Gestión Financiera.					
Respaldo y soporte de la Gerencia de Riesgos (en forma previa a cada pago se realizan las consultas en el SARLAF: Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo)	8%	$1.269.569.908	0,5%	$85.113.400	Este respaldo se realiza con respecto a los pagos que ha realizado el IDEA. De los $33.365.151.242 que ha desembolsado el Departamento, el IDEA ha pagado $21.278.350.121.
Respaldo y soporte de la Secretaría General y la Dirección Jurídica (proceso precontractual, contractual, modificaciones al convenio, liquidación)	8%	$1.269.569.908	1,3%	$211.594.985	Este respaldo se realiza con respecto a los pagos, que la Secretaría ha autorizado pagos por $21.278.350.121 y en relación con el avance mensual del proceso
Respaldo y soporte Gerencia de TI y Operaciones con sus Direcciones de TI y Operaciones (quienes participan del todo el proceso financiero y de generación de los pagos)	8%	$1.269.569.908	1,3%	$211.594.985	Este respaldo se realiza con respecto a los pagos, que la Secretaría ha autorizado pagos por $21.278.350.121 y en relación con el avance mensual del proceso
TOTAL PARTICIPACIÓN PROCESOS REQUERIDOS	**100%**	**$15.869.623.846**	**26,12%**	**$4.145.073.206**	
% COFINANCIACIÓN CONVENIO		**5,00%**			
SALDO POR APORTAR		**$11.724.550.640**	73,9%		

C. AVANCES DEL ACTA DE INCORPORACIÓN N°1.

Durante el período de seguimiento se han tenido los siguientes avances:

LÍNEA DE INVERSIÓN - IV. EMPAS: PERSEGUIR A LOS DELINCUENTES EN LA RURALIDAD.

1) Proceso por Bolsa Mercantil de Colombia – Tecnología, Movilidad, Logística y Comunicaciones para EMPAS.

En el proceso de Bolsa Mercantil se adjudicaron 10 de los 15 lotes ofertados inicialmente, con el siguiente avance:

- Se envió a la Bolsa Mercantil la carta de intención con radicado N°2025030178070 del 12/06/2025, con los anexos de las 4 Fichas Técnicas de Negociación para los componentes tecnológicos, de movilidad, comunicacionales y logísticos, las 15 Fichas Técnicas de Producto para igual número de lotes, Certificado Labor, Estudios Previos, entre otros.
- El día 16/06/2025 la Bolsa Mercantil mediante Acta de Rueda de Selección de Sociedad Comisionista N°106, envía la adjudicación del proceso de selección de la sociedad comisionista para GEOPORTAL con una comisión del 0.17857% del 0.5% que inicialmente tenía proyectado la Secretaría. El valor a pagar a la Sociedad Comisionista y a la Bolsa Mercantil es hasta $206.777.683, conforme se vayan negociando los 15 lotes con un presupuesto oficial hasta de $27.725.668.665. Se da respuesta a las observaciones enviadas por la sociedad Comisionista Geocapital el 23/07/2025.
- Se suscribió el contrato para el pago de la Comisión y los costos asociados de Bolsa a nombre de GEOPORTAL S.A. hasta por $206.777.683, contrato N°25CV122C2228.

BOLSA MERCANTIL (OMAS)	**Objeto: Adquisición de elementos tecnológicos, de movilidad, comunicacionales y logísticos para el fortalecimiento de las capacidades de los Escuadrones Militares y Policiales Antioquia segura – EMPAS**	**VALOR CONTRATADO ($)**
OMA 83144148 AUTOMAYOR Camionetas Blindadas	Lote 1: Operación 83144148 - Adquisición de 6 Vehículos tipo camioneta doble cabina – blindadas Nivel IIIA – Ejército	2.346.486.318
OMA 83144147 Astillero James Osorio 4 botes de 21 a 22 pies Ejército	Lote 3: Operación 83144147 - Adquisición de 4 Botes de transporte de apoyo de 21 a 22 pies tipo militar – Ejército Nacional	3.079.572.000
OMA 83144146 Astillero James Osorio 2 botes de 25 a 27 pies Ejército	Lote N°4: Operación 83144146 – Adquisición de 2 Botes de fibra de 25 a 27 pies – Transporte de Tropa – Ejército Nacional.	1.565.376.000
OMA 83144145 - Unión Temporal Unimotos Antioquia - 103 motocicletas Policía	Lote N°6: Operación 83144145 - Adquisición de 103 Motocicletas uniformadas de 300cc a 650cc – Policía Nacional.	6.290.313.000
OMA 83144144 - Astilleros James Osorio - 1 lancha - Embarcación menor para 12 pasajeros- Policía Nacional.	Lote N°7: Operación 83144144 - Adquisición de 1 lancha - Embarcación menor para 12 pasajeros- Policía Nacional.	409.900.000
OMA 83144142 - MAR 10 SAS 1 Bote de Apoyo Fluvial de 36 pies- Armada Nacional.	Lote N°8: Operación 83144142 - Adquisición de 1 Bote de Apoyo Fluvial de 36 pies- Armada Nacional.	1.597.000.000
OMA 83144143- Military Industries SAS - 14 Motores y equipos de navegación para Armada Nacional.	Lote N°9: Operación 83144143- Adquisición de 14 Motores y equipos de navegación para Armada Nacional.	2.008.422.000
OMA 83135756 -RAYCO S.A- 100 radios convencionales, 3 radios tierra aire y 1 teléfono satelital – Policía Nacional.	Lote N°12: Operación 83135756 - Adquisición de Radios de comunicación portátil - 100 radios convencionales, 3 radios tierra aire y 1 teléfono satelital – Policía Nacional.	1.960.511.272
OMA 83144183- DISMOTOS Material Intendencia - 500 Sobrecarpas – Ejército y 46 Morrales con Bolsa de Hidratación – Policía Nacional.	Lote N°13: Operación 83144183- Adquisición Material Intendencia - 500 Sobrecarpas – Ejército y 46 Morrales con Bolsa de Hidratación – Policía Nacional.	205.072.417
OMA 83144184 - INDICOL SAS - Kits de dotación – 25 Botiquín tipo morral M3 – Ejército Nacional, 20 Morral tipo M5 – Policía Nacional y 17 Kits puesto de control – Policía Nacional.	Lote N°14: Operación 83144184 - Adquisición de Kits de dotación – 25 Botiquín tipo morral M3 – Ejército Nacional, 20 Morral tipo M5 – Policía Nacional y 17 Kits puesto de control – Policía Nacional.	210.035.000
SUBTOTAL ADJUDICADO – APROBADO OMAS - PÓLIZAS		**19.672.688.007**

LOTE	**ESTADO**	**PRESUPUESTO ASIGNADO ($)**
Lote 5: Adquisición de 1 camioneta adecuada para Caninos para Policía Nacional - DEANT	En proceso de publicación en Bolsa Mercantil– Agenda Alterna	339.823.412
Lote 10: Montacarga para Armada - Guardacostas Turbo	En proceso de publicación en Bolsa Mercantil	905.955.781
Lote 11: 17 GPS para Policía DEANT	Para retirar del proceso de Bolsa Mercantil	49.235.179
Lote N°15: Material Balístico (29 camisetas balísiticas femeninas y 300 chalecos antibalas femeninos)	Para retirar del proceso de Bolsa Mercantil	1.615.143.750
Lote N°15: Material Balístico (en proceso de viabilidad por certificación de 163 camisetas balísiticas masculinas)	Para retirar del proceso de Bolsa Mercantil	601.470.000
Subtotal 4 lotes		**3.511.628.122**
Lote 2. 95 Motocicletas 200-300 cc Ejército	Anulada la Operación radicado Bolsa Mercantil BMC-5031-2025 del 12/09/2025, en respuesta a solicitud de réplica a la respuesta de anulación de la Operación No. 83144149 (Lote 2 – Motocicletas 200–300 cc) según oficio con radicado 2025030250245 del 05/09/2025. Alcance y ampliación de información sobre la solicitud de réplica a la respuesta de anulación de la Operación No. 83144149con radicado 2025030254951 del 11/09/2025. **En proceso de republicar en el proceso con Bolsa Mercantil.**	**4.552.200.824**

2) Acuerdo Marco de Precios Vehículos y Material de Intendencia para EMPAS.

Se presentó al CIC y al COS el Estudio Previo para la Adquisición de vehículos y material de intendencia por Acuerdo Marco de Precios, con un certificado de labor N°1000228298 por un valor de $19.191.580.725, cuyo objeto es: *"Adquisición de vehículos automotores y material de intendencia para el fortalecimiento de la Fuerza Pública y Organismos de Seguridad, Justicia y Paz con jurisdicción en el Departamento de Antioquia".*

Se realizaron 5 lotes en la plataforma de Colombia Compra Eficiente, 3 para vehículos y 2 para material de intendencia, de los cuales el día 11/06/2025 se adjudicaron 3 órdenes de compra, con la siguiente adquisición de vehículos por Acuerdo Marco de Precios:

ORGANISMO	REFERENCIA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO OFERTADO ($)	VALOR TOTAL ($)	AHORROS ($)	PROVEEDOR	ORDEN DE COMPRA N°
EMPAS - EJÉRCITO NACIONAL	Camioneta PICK UP 4x4 Uniformada	25	211.215.069	5.280.376.735	1.174.597.990	AUTOMAYOR	147442 del 11/06/2025
EMPAS - POLICÍA NACIONAL	Camioneta PICK UP 4x4 Uniformada	24	222.689.621	5.344.550.897	1.009.273.783	AUTOMAYOR	147443 del 11/06/2025
EMPAS - ARMADA NACIONAL	Camión 5.6 Toneladas	1	288.743.980	288.743.980	11.031.881	AUTOMAYOR	147444 del 11/06/2025
TOTAL				**10.913.671.612**	**2.194.903.654**		

El componente de movilidad tenía un presupuesto total asignado de $13.108.575.266 y en el proceso se obtuvo un ahorro de $2.194.903.654

Todo el parque automotor fue pagado por $10.909.275.518, teniendo un ahorro en gravámenes de $4.396.094. Los 50 vehículos ya se encuentran recibidos y matriculados a nombre de Ejército, Policía y Armada Nacional según corresponde.

Se adjudicaron los 8 lotes de material de intendencia – Chalecos y Cascos Balísticos, según la siguiente descripción:

Material de Intendencia por Acuerdo Marco de Pr

ORGANISMO	REFERENCIA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO OFERTADO	VALOR TOTAL	AHORROS	PROVEEDOR
EMPAS - EJÉRCITO NACIONAL	Casco Balístico	250	535.512	133.877.888	547.256.363	CIA MIGUEL CABALLERO SAS
	Chaleco Antibalas Nivel IIIA Masculino	440	4.290.696	1.887.906.148	234.499.412	CIA MIGUEL CABALLERO SAS
	Morral de Campaña con Parilla	500	565.287	282.643.470	87.629.530	JEM SUPPLIES S.A.S.
	Poncho Impermeable	500	123.785	61.892.745	72.997.755	UNIÓN TEMPORAL DISCAP
	Hamaca con Toldillo	500	186.616	93.308.221	135.750.279	UNIÓN TEMPORAL DISCAP
	Bota de Combate media caña en cuero	500	168.268	84.134.219	152.314.782	UT QUESTALZ
EMPAS - POLICÍA NACIONAL	Casco Balístico	324	517.661	167.722.219	715.027.769	CIA MIGUEL CABALLERO SAS
	Chaleco Antibalas Nivel IIIA Masculino	266	4.290.696	1.141.325.080	141.765.554	CIA MIGUEL CABALLERO SAS
	TOTAL			**3.852.809.989**	**2.087.241.443**	

Ordenes de compra adjudicadas el 24/06/2025

Del material de Intendencia se han recibido y pagado los morrales, hamacas y ponchos por $437.844.435

3). Suscripción del Contrato Radios Harris para Ejército Nacional – EMPAS

Contrato N°25CV122C2234 de 2025 – Radios de Comunicación y accesorios para Ejército Nacional.

La Secretaría suscribió el contrato N°25CV122C2234 de 2025, mediante contratación directa por No Pluralidad de Oferentes con la Compañía de Representaciones Andinas S.A. - CORANSA S.A., cuyo objeto es: "*Contrato para la adquisición de radios de comunicación y sus accesorios para el fortalecimiento de las capacidades de los Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura- EMPAS en el Departamento de Antioquia"*, por valor de $3.219.874.563, incluidas estampillas, tasas y contribuciones, exento de IVA.

En el alcance del objeto se plantea la entrega de radios marca Harris, con destino específico a la Séptima División del Ejército Nacional, con las siguientes características:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
CEDE6 -RADIO RF-7850M HH 10W (VHF/UHF) PARA UNIDADES REGULARES	11
UNIREG - RADIO RF-7850M BASE 50W (VHF/UHF) PARA PDM FIJO CON HC2-P	2
CEDE6 - SISTEMA RF-7800I INTERCOM PARA PDM UNIDADES REGULARES	1
BATTERY PK, RECHARGEABLE, 7.0A-HR LITH ION, GRN	22
SERVICIOS Y ENTRENAMIENTO	1

El IDEA expidió el certificado de labor N°1000228377 que corresponde al certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) y Certificado de reserva que corresponde a la reserva presupuestal de compromiso (RPC) por valor de $3.219.874.563.

A la fecha, se ha realizado un pago anticipado por valor de $1.609.937.282, conforme a lo establecido en la cláusula cuarta de contrato: "*FORMA DE PAGO: El Departamento de Antioquia pagará al Contratista el valor total del contrato en dos pagos, de la siguiente manera: Un pago anticipado por valor de MIL SEISCIENTOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/L ($1.609.937.282), correspondiente al 50% del valor del contrato, el cual será cancelado posterior a la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar",* el cual está soportado en el informe de supervisión N°1 del 15/07/2025.

Este contrato se encuentra publicado en el siguiente enlace de SECOP:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.40040701&isFromPublicArea=True&isModal=False

4). Suscripción del Contrato Bote Apóstol para Armada Nacional – EMPAS

Contrato N°25CV122C2272 de 2025 – Bote Apóstol Armada Nacional subregión Urabá.

La Secretaría suscribió el contrato N°25CV122C2272 DE 2025, mediante contratación directa por No Pluralidad de Oferentes con la Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval Marítima y Fluvial -COTECMAR-, para la adquisición de un bote tipo Apóstol cuyo objeto es: "*Contrato interadministrativo para la adquisición de embarcación o nave especializada con destino a fortalecer las capacidades operacionales de la Armada Nacional en el Departamento de Antioquia"*, por valor diez mil ciento cincuenta y cinco millones novecientos cuarenta y un mil pesos M/L ($10.155.941.000), exento de IVA e incluidas estampillas, tasas y contribuciones.

En el alcance del objeto se plantea la entrega de un (01) Bote Tipo B (APÓSTOL 41), con destino específico a la Armada Nacional.

ÍTEM	ESPECIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Bote SAFE Tipo Apóstol 41’	Suministro y entrega de Bote SAFE tipo Apostle 41, según especificaciones adjuntas. Documento HT 3919-A. Características principales: Eslora: 12,50m Manga: 3,70m Combustible: 550 Gal. Incluye: • Suministro, Instalación e integración de 03 motores Mercury fuera de borda de 350 HP. • Tráiler para soporte y transporte del elemento en tierra. • Pruebas de desempeño. • Juego de kits de mantenimiento para motores desde 100 Hrs. hasta 1.000 Hrs. • Dotación acuerdo anexo "Dotación Bote Apóstel 41´"	1
2	Transporte terrestre desde Cartagena hasta Turbo - Antioquia	Transporte terrestre en vehículo camabaja, desde Cartagena - Bolívar hasta Turbo - Antioquia, incluye grúa para maniobra de descargue en tierra.	1

El IDEA expidió el certificado de labor N°1000229503 que corresponde al certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) y Certificado de reserva que corresponde a la reserva presupuestal de compromiso (RPC) por valor de $10.155.941.000 para adelantar el presente proceso contractual.

A la fecha, se ha realizado un pago anticipado por valor de $5.077.970.500, conforme a lo establecido en la cláusula cuarta de contrato: *FORMA DE PAGO: El Departamento de Antioquia pagará al Contratista el valor total del contrato, de la siguiente manera:* ***A)*** *Un pago anticipado por valor de CINCO MIL SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS PESOS M/L ($5.077.970.500), correspondiente al 50% del valor del contrato, el cual será cancelado posterior a la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar*. El cual está soportado en el informe de supervisión N°1 del 15/10/2025.

Este contrato se encuentra publicado en el siguiente enlace de SECOP II:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.40666112&isFromPublicArea=True&isModal=False

5) Adquisición Anti-drones para EMPAS - Ejército Nacional.

Actualmente la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz suscribió con CODALTEC el contrato N°25IA122C2415 para la adquisición de elementos tecnológicos para Ejército Nacional con el siguiente objeto*: “Contrato Interadministrativo para la adquisición, instalación y puesta en marcha de Sistemas de Inhibición de Drones (Anti-Drones) y sus accesorios, con el propósito de fortalecer las capacidades operativas de detección, mitigación y neutralización de amenazas aéreas no tripuladas del Ejército Nacional en el Departamento de Antioquia”.* Se cuenta con el certificado de labor N°1000230833 por $3.997.500.000 para adquirir mediante contratación directa por reserva de las fichas técnicas de elementos tecnológicos para la Seguridad y Defensa Nacional. Se encuentra publicado en: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8931105&isFromPublicArea=True&isModal=False

6) Adquisición de elementos TASER para Policía Nacional.

Actualmente la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz se encuentra en proceso de la realización del estudio de mercado para realizar una subasta para la adquisición de elementos TASER para la Policía Nacional, con un presupuesto estimado de ***$1.217.422.614.*** En estructuración estudio previo.

7). Adquisición de Drones EMPAS Policía y Ejército:

Actualmente la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz se encuentra en proceso de la realización del estudio de mercado para realizar una subasta para la adquisición de drones para la Policía Nacional y Ejército Nacional, con un presupuesto estimado de ***$$7.466.884.154.*** En estructuración estudio previo.

LÍNEA III. TECNOLOGÍA COMO ALIADA ANTE EL MENOR PIE DE FUERZA.

1) **Suscripción del contrato marco para la implementación de la LÍNEA III – tecnología como aliada ante el menor pie de fuerza. Contrato Interadministrativo Marco N°25MR122C2148 de 2025.**

Se suscribió con VALOR + el Contrato Marco, cuyo objeto es: "*Contrato interadministrativo marco para el fortalecimiento del programa de "tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana" del plan de desarrollo del departamento "por Antioquia Firme 2024-2027" y la implementación de la línea de inversión en tecnología de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana – TESCC impuesta en el departamento de Antioquia, mediante la Ordenanza N°50 del 17 de diciembre de 2024".*

2) **Acta de Ejecución N°1 del Contrato Marco N°25MR122C2148.**

Se suscribió el Contrato Interadministrativo de Mandato N°4600018159 - Acta de Ejecución N°1 con VALOR +, cuyo objeto es: "*Acta de ejecución N°1 - Contrato interadministrativo de mandato sin representación derivado del contrato interadministrativo marco 25MR122C2148 para el fortalecimiento del programa de "Tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana" del plan de desarrollo del departamento "Por Antioquia firme 2024-2027" y la implementación de la línea de inversión en tecnología de la tasa especial de seguridad y convivencia ciudadana – TESCC impuesta en el departamento de Antioquia, mediante la ordenanza N°50 del 17 de diciembre de 2024*."

Los recursos de la línea de inversión de la Tasa de Seguridad para este componente que se comprometen en el Acta de Ejecución N°1 son por $156.784.945.096, respaldados en el certificado de labor - reserva N°1000228455.

Durante el periodo informado del 27/08/2025 al 30/09/2025 se tienen los siguientes avances en el **Acta de Ejecución N°1:** Contrato Interadministrativo de mandato sin representación N°4600018159.

% DE EJECUCIÓN FÍSICA: 4.29%

Se han suscritos **6** contratos derivados a corte del 30 de septiembre.

1. Contratación de la actividad CONECTIVIDAD SISTEMA DE RADIOS - SOLUCIÓN TIPO POC

Número de Contrato	535-2025
CONTRATANTE	**VALOR+ S.A.S.**
NIT	900.969.726-2
DOMICILIO DEL CONTRATANTE	Calle 41 N° 52 – 28, Edificio Edatel, Piso 3, Medellín - Antioquia
CONTRATISTA	**INNOVAR TICS S.A.S.**
NIT	901.576.309-0

DOMICILIO DEL CONTRATISTA	Carrera 44 N° 19 a 20, Parque Central del Río, INT 925, Torre 7, Medellín, Antioquia, Colombia
VALOR TOTAL	Hasta **NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/L ($944.635.376)** IVA e impuestos incluidos
PLAZO	El plazo pactado es desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2025
OBJETO	Implementación de un sistema integrado de comunicación PTT o Push to Talk Over Cellular (POC) para uso de la Policía Nacional y red de apoyo

2. Contratación de la actividad ANALITICAS FORENCE FUENTES ABIERTAS - ORGANISMOS

Número de Contrato	565-2025
CONTRATANTE	**VALOR+ S.A.S.**
NIT	900.969.726-2
DOMICILIO DEL CONTRATANTE	Calle 41 N° 52 – 28, Edificio Edatel, Piso 3, Medellín - Antioquia
CONTRATISTA	**DESARROLLO E INTEGRACIÓN DE TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES - DEINTEKO S.A.S.**
NIT	900.009.482-2
DOMICILIO DEL CONTRATISTA	Cra 28 B N° 66 – 77, Bogotá, Colombia
VALOR TOTAL	Hasta **MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($1.523.200.000)** IVA e impuestos incluidos
PLAZO	El plazo pactado es desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de noviembre de 2025
OBJETO	Implementación de solución tecnológica para realizar monitoreo de fuentes abiertas y redes sociales

3. Contratación de la actividad SERVICIOS NUSE - 123 - SECAD - SUMINISTRO E INSTALACIÓN LICENCIAMIENTO MS OFFICE COMPUTADORES PARA LA PLATAFORMA NUSE123

Número de Contrato	578-2025
CONTRATANTE	**VALOR+ S.A.S.**
NIT	900.969.726-2
DOMICILIO DEL CONTRATANTE	Calle 42 # 52 - 27, Edificio Edatel, Piso 3, Medellín – Antioquia.
CONTRATISTA	**SERTECOPY S.A.S.**
NIT	830.513.039-1
DOMICILIO DEL CONTRATISTA	Carrera 35 # 91-, Medellín – Antioquia.
VALOR TOTAL	Hasta **CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($53.550.000) IVA** e impuestos incluidos.
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato se establece a partir de la suscripción del acta de inicio, hasta el 31 de diciembre de 2025.
OBJETO	Adquisición e instalación de licencias de Microsoft Office en los equipos dispuestos para la operación de la plataforma NUSE 123-SIES departamental.

4. Contratación de la actividad CONECTIVIDAD SISTEMA DE RADIOS

Número de Contrato	563-2025
CONTRATANTE	**VALOR+ S.A.S.**
NIT	900.969.726-2
DOMICILIO DEL CONTRATANTE	Calle 42 # 52 - 27, Edificio Edatel, Piso 3, Medellín – Antioquia.
CONTRATISTA	**RAYCO S.A. RODRIGO ARISTIZABAL & CIA. S.A.**
NIT	860.400.538 - 7

DOMICILIO DEL CONTRATISTA	Calle 127 B Bis N°45-53, Bogotá D.C - Colombia
VALOR TOTAL	Hasta **DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS M/L ($2.432.083.212)**
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato se establece desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de noviembre de 2025
OBJETO	Adquisición e Instalación de equipos para el fortalecimiento de la red de comunicaciones de misión crítica del Departamento de Policía de Antioquia, en el marco del Contrato interadministrativo N° 4600018159 del 2025.

5. Contratación de la actividad SERVICIO DE OPERACIÓN RECEPCIÓN DE LLAMADAS NUSE 123

Número de Contrato	577-2025
CONTRATANTE	**VALOR+ S.A.S.**
NIT	900.969.726-2
DOMICILIO DEL CONTRATANTE	Calle 42 # 52 - 27, Edificio Edatel, Piso 3, Medellín – Antioquia.
CONTRATISTA	**SOLUCIONES BPO**
NIT	900.708.784
DOMICILIO DEL CONTRATISTA	Carrera 52 # 29 A - 111, oficina 316 Medellín – Antioquia.
VALOR TOTAL	Hasta **MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y TRES MIL PESOS M/L ($1.986.676.083)** IVA e impuestos incluidos.
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato se establece a partir de la suscripción del acta de inicio, hasta el 31 de julio de 2026.
OBJETO	Prestación de servicios para la operación del proceso de recepción de llamadas entrantes para el NUSE 123 del Departamento de Antioquia.

6. Contratación de la actividad SERVICIOS NUSE - 123 - SECAD - SERVICIOS DE HARDWARE Y SOFTWARE PARA LA INTEROPERATIVIDAD DEL SUBSISTEMA DENOMINADO NUSE 123

Número de Contrato	609-2025
CONTRATANTE	**VALOR+ S.A.S.**
NIT	900.969.726-2
DOMICILIO DEL CONTRATANTE	Calle 42 # 52 - 27, Edificio Edatel, Piso 3, Medellín – Antioquia.
CONTRATISTA	**COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P BIC**
NIT	830.122.566-1
DOMICILIO DEL CONTRATISTA	Tv 60 N° 144ª – 55, Bogotá, Colombia
VALOR TOTAL	Hasta **MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIECISÉIS PESOS M/L ($1.423.035.716)** IVA e impuestos incluidos.
PLAZO	El plazo se establece por cuatro (4) meses desde la suscripción del acta de inicio.
OBJETO	Sostenimiento del servicio asociado a la operación del Sistema de Seguimiento y Control en Atención de Casos – SECAD de Antioquia, integrado a la infraestructura de telefonía, hardware y software por componentes para el funcionamiento ininterrumpido del NUSE – 123, integraciones y desarrollos existentes.

A continuación, se relacionan las actividades que continúan en estudio de mercado por parde de Valor+

1. PROYECTO FIBRA ÓPTICA: 300 Km de Fibra Óptica. Se realizaron los ajustes según las indicaciones de la Secretaría de Seguridad y Justicia, actualmente en revalidación del estudio de mercado por parte de la empresa Valor+ y sus aliados.

2. VERIFICACIÓN TECNOLOGÍCA DE DISPOTIVIOS, ALISTAMIENTO, LICENCIAMIENTO, VISUALIZACIÓN EN ENTORNO NODO DEPARTAMENTAL. En estudio de mercado por parte de la empresa Valor+.

3. FORTALECIMIENTO CENTRO DE DATOS MUNICIPIOS. Esta implementación cuenta con la viabilidad técnica emitida por la Dirección Territorial de las TICS, se han presentado novedades en la presentación de ofertas por parte de los aliados de Valor+ para completar el estudio de mercado, se continua en este proceso a la fecha del periodo informado. Continua en proceso de contratación por parte de la Empresa Valor+.

4. AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN CCTV MUNICIPAL, SISTEMA LPR. El 8 de agosto fue enviado por parte de Valor+ la primera versión del estudio de mercado, no obstante, fue necesario la revisión exhaustiva por parte del equipo técnico de la Secretaría de Seguridad y Justicia con la restructurar algunos alcances y los APU que se están estandarizando la para garantizar un mejor control y trazabilidad de la información.

En proceso de contratación por parte de la empresa Valor+:

5. HORAS DE DESARROLLO NUSE 123 - SECAD (MULTIAGENCIA)
6. ARRENDAMIENTO EXT.2 – NDSA
7. ANALITICAS DE VIDEO CCTV
8. SERVICIOS EQUIPOS DE ASISTENCIA DIGITAL PERSONAL (PDA) Y AVL

3) Modernización plataforma de comunicaciones de Policía Antioquia – en las diferentes Subregiones de Antioquia.

Se realizará un proceso de subasta para la "*Adquisición e instalación de repetidoras, monopolos y demás subsistemas para la modernización de la plataforma de comunicaciones de voz con destino a la Policía Nacional con jurisdicción en las Subregiones del departamento de Antioquia",* con un presupuesto estimado de $9.632.485.207, amparados en el certificado de labor N°1000229306. Estudio previo en observaciones y ajustes del PRECIC.

4) Misión Crítica Plataforma de Comunicaciones de Policía Nacional.

Actualmente el equipo de tecnología está estructurando el proceso cuyo objeto será "*Fortalecimiento del sistema de comunicaciones de Misión Crítica de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá a través de la renovación tecnológica (Sitio Maestro) para el mejoramiento de las condiciones de seguridad y convivencia ciudadana",* con un presupuesto estimado de $9.550.481.889.

LÍNEA II. INFRAESTRUCTURA DIGNA PARA NUESTROS SOLDADOS Y POLICÍAS

1) Suscripción con EDESO el contrato marco para la ejecución de la Línea II – Infraestructura Digna para nuestros Soldados y Policías.

Suscrito el Contrato Marco de Infraestructura con EDESO No. 25MR122C2157 de 2025

La Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz suscribió con la Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente – EDESO, el Contrato Interadministrativo Marco Nº25MR122C2157 de 2025, cuyo objeto es: "*Contrato Interadministrativo Marco de colaboración para el mejoramiento, adecuación, dotación, ampliación, construcción, diagnóstico, diseño y/o interventoría de la infraestructura para la Fuerza Pública del Departamento de Antioquia y la implementación de los proyectos derivados de la Línea de Inversión II de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana – TESCC denominada: "Infraestructura digna para nuestros Soldados y Policías" impuesta en el Departamento de Antioquia, mediante la Ordenanza N°50 del 17 de diciembre de 2024.*

Este contrato tiene como propósito materializar la implementación de los proyectos de infraestructura en pro de la seguridad definidos en la Línea de inversión II de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana – TESCC denominada: *"Infraestructura digna para nuestros Soldados y Policías"* impuesta en el departamento de Antioquia, mediante la Ordenanza N°50 del 17 de diciembre de 2024 y los proyectos de infraestructura para Fuerza Pública que se financian con los recursos provenientes en cada vigencia del Fondo de Seguridad Territorial FONSET, los cuales contemplan los siguientes componentes:

1). Infraestructura para la Fuerza Pública – Policía Nacional: mejoramiento, adecuación, dotación, ampliación, construcción, diagnostico, diseño y/o interventoría de la infraestructura para la Policía Nacional, con jurisdicción en el Departamento, como son Estaciones, Subestaciones, CAI y demás infraestructura que facilite la presencia y el control territorial de la fuerza pública en área urbana y rural.

2). Infraestructura para la Fuerza Pública – Fuerzas Militares (Ejército Nacional, Armada Nacional, Fuerza Aeroespacial Colombiana): mejoramiento, adecuación, dotación, ampliación, construcción, diagnostico, diseño y/o interventoría de la infraestructura para las Fuerzas Militares, con jurisdicción en el Departamento, como son Batallones, Brigadas, Sedes Operativas y demás infraestructura que facilite la presencia y el control territorial de las Fuerzas Militares en área urbana y rural.

La Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente - EDESO, aportará a este contrato como aliado estratégico en calidad de contratista, su amplia experiencia trabajando en proyectos de carácter público en el Departamento, donde ha desarrollado proyectos con diferentes alcances y complejidades, pero en los cuales ha destacado valores como la calidad y administración adecuada de los recursos, favoreciendo la inversión de los recursos en las necesidades para las cuales se ha contratado y con ello el cumplimiento de las metas.

La información general del contrato se encuentra publicada en SECOP II en el siguiente Link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.39686512&isFromPublicArea=True&isModal=False

2) Contrato Interadministrativo de Mandato Nº4600018309 de 2025- Acta de Ejecución N°1.

Entre la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz y la Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente – EDESO se suscribió en Contrato Interadministrativo N°4600018309, cuyo objeto es: *Acta de Ejecución N°1 - Contrato Interadministrativo de Mandato sin representación para el mejoramiento, adecuación, dotación, ampliación, construcción, diagnóstico, diseño y/o interventoría de la infraestructura para la Fuerza Pública del Departamento de Antioquia y la implementación de los proyectos derivados de la Línea de Inversión II de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana – TESCC denominada: "Infraestructura digna para nuestros Soldados y Policías" impuesta en el Departamento de Antioquia, mediante la Ordenanza N°50 del 17 de diciembre de 2024 y la ejecución de los recursos FONSET", derivado del Contrato Interadministrativo Marco No.25MR122C2157"*. Acta de inicio del 04/08/2025. El alcance de este contrato contempla la ejecución de los siguientes componentes:

1. Infraestructura para la Fuerza Pública – Policía Nacional: mejoramiento, adecuación, dotación, ampliación, construcción, diagnostico, diseño y/o interventoría de la infraestructura para la Policía Nacional, con jurisdicción en el Departamento, como son Estaciones, Subestaciones, CAI y demás infraestructura que facilite la presencia y el control territorial de la fuerza pública en área urbana y rural.

a. En este componente, se prioriza el proyecto de intervención de estaciones y subestaciones de policía en distintos municipios y corregimientos de las nueve subregiones de Antioquía, mediante acciones que garanticen espacios dignos, seguros, accesibles y funcionales, tanto para el personal policial como para la ciudadanía. Las obras estarán orientadas al cumplimiento de los parámetros establecidos en la normativa técnica vigente, así como las especificaciones técnicas propias de la infraestructura policial. Se busca así consolidar instalaciones que permitan la adecuada prestación del servicio y fortalecer el relacionamiento con la comunidad, contribuyendo a la efectividad de la acción preventiva del Estado. Las intervenciones están enfocadas en el mejoramiento, mantenimiento, adecuación, dotación, ampliación, construcción, diagnostico, diseños y/o interventoría de la

infraestructura policial.

Las intervenciones están previstas en 25 municipios distribuidos a lo largo de las nueve subregiones del Departamento de Antioquia. Para facilitar la gestión operativa y logística del proyecto, estas se han organizado en paquetes regionales de intervención, distribuidos de la siguiente manera:

MEJORAMIENTOS ESTACIONES Y SUBESTACIONES DE POLICIA		
SUBREGIÓN	**MUNICIPIO**	**TIPOLOGIA**
SUROESTE	Andes	Subestación de Policía -Tapartó
	Betulia	Subestación de Policía Altamira
	Caramanta	Estación de Policía Caramanta
	Fredonia	Estación de Policía Fredonia
	Montebello	Estación de Policía Montebello
	Venecia	Estación de Policía Venecia
	Ciudad Bolívar	Subestación de Policía Alfonso López
OCCIDENTE/ URABA	Buriticá	Estación de Policía Buriticá
	Cañasgordas	Subestación de Policía Cestillal
	Frontino	Subestación de Policía Nutibara
	Liborina	Subestación de Policía La Merced del Playón
	Urumita	Estación de Policía Uramita
	Carepa	Subestación - Corregimiento Piedras Blancas
	Chigorodó	Estación de Policía Chigorodó
NORDESTE/ BAJO CAUCA/ MAGDALENA MEDIO / NORDESTE	Cáceres	Estación de Policía Cáceres
	Puerto Berrio	Distrito de Policía Puerto Berrio
	Tarazá	Estación de Policía Tarazá
	Vegachí	Estación de Policía Vegachí
ORIENTE/ AREA METROPOLITANA	San Carlos	Estación de Policía San Carlos
	Sabaneta	Estación de Policía Sabaneta
	Caldas	Estación de Policía Caldas
	Sonsón	Subestación de Policía La Danta
NORTE	Campamento	Estación de Policía Campamento
	Ituango	Estación de Policía Ituango
	San José de la Montaña	Estación de Policía San José de la Montaña

Este proyecto tiene como fuente de financiación los recursos provenientes de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencias Ciudadana – TESCC, se plantea ejecutar tanto la obra como la interventoría, en apoyo del equipo contratado por parte de EDESO como apoyo técnico al proyecto, tanto en la fase precontractual, contractual y poscontractual.

2. Infraestructura para la Fuerza Pública – Fuerzas Militares (Ejército Nacional de Colombia, Armada Nacional de Colombia y Fuerza Aeroespacial Colombiana): Mejoramiento, mantenimiento, adecuación, dotación, ampliación, construcción, diagnostico, diseños y/o interventoría de la infraestructura para las Fuerzas Militares, con jurisdicción en el Departamento de Antioquia, como lo son: Brigadas, Batallones, Bases Militares, Sedes Operativas y demás unidades militares que faciliten y garantizan la presencia y el control territorial de las

todas las Fuerzas Militares en la jurisdicción territorial del Departamento de Antioquia tanto en el área urbana como rural, zonas marítimas, fluviales y aéreas.

En el marco de este componente, se plantea la ejecución de dos proyectos diferentes, uno para el Ejercito Nacional y el otro tiene como destinatario la Armada Nacional, a continuación, se explican las generalidades de cada proyecto:

a. **Estudios, diseños y construcción de la guardia principal del Batallón Especial y Energético Vial No.4 del Ejército Nacional en San Carlos, Antioquia:** El proyecto consiste en el diseño, construcción, dotación y puesta en funcionamiento de la guardia principal del Batallón Especial Energético y Vial N.°4, con el objetivo de fortalecer la seguridad, el control de accesos y la operatividad de esta unidad militar. Responde a la necesidad de contar con una infraestructura adecuada que minimice riesgos para el personal, los activos estratégicos y la información sensible. Este proceso está planteado en dos etapas de ejecución, la primera para los estudios y diseños, los cuales serán supervisados por el equipo técnico de la EDESO, la segunda etapa que es la ejecución contará con interventoría.

La intervención contempla una edificación que incluirá zona de guardia, alojamiento para el personal, baños, cuartos técnicos (eléctrico, cámaras, aseo), y un sistema de circuito cerrado de televisión (CCTV). Además, se plantea la necesidad de desarrollar obras complementarias como cerramiento perimetral, sistemas de acceso y seguridad, instalaciones eléctricas e hidráulicas, acabados y red de datos, todo orientado a mejorar la capacidad operativa de la unidad en el marco del respeto al orden constitucional y los derechos humanos. Este proyecto se financiará con los recursos de las Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana – TESCC. Este proyecto fue priorizado desde la Ordenanza N°50 en la exposición de motivos en la Línea de Inversión II. *INFRAESTRUCTURA DIGNA PARA NUESTROS SOLDADOS Y POLICÍAS y posteriormente en el* Comité Territorial de Orden Público - CTOP del 03 de abril de 2025.

b. **Consultoría de los estudios y diseños para la construcción del muelle flotante y recuperación de la rampa de maniobras de la Estación Primaria de Guardacostas Urabá de la Armada Nacional en Turbo, Antioquia:** Esta intervención busca responder al deterioro avanzado de la actual infraestructura, que compromete tanto la seguridad del personal como la operatividad de las Unidades de Reacción Rápida (URR). Además, se enfrentan riesgos por el uso de una plataforma flotante en mal estado y por la falta de estructuras que protejan las embarcaciones del oleaje y las condiciones climáticas adversas.

La consultoría deberá entregar estudios y diseños definitivos que incluyan: el muelle flotante para atraque y zarpe de las URR, recuperación de la rampa de maniobras, obras de estabilización y protección de la orilla costera, rampa de acceso para embarcaciones menores. El propósito es contar con un proyecto técnico completo, ajustado al entorno, que permita en una fase posterior la ejecución efectiva de las obras, garantizando condiciones seguras, operativas y alineadas con la misión institucional de la Armada Nacional. La fuente de recursos para este proyecto es el Fondo de Seguridad Territorial – FONSET *y* aprobado en el Comité Territorial de Orden Público - CTOP del 09 de diciembre de 2024.

Como se puede ver, con este contrato interadministrativo – Acta de Ejecución N°1, se ejecutarán los primeros proyectos de infraestructura priorizados en la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana – TESCC y el proyecto de infraestructura priorizado en el último CTOP del año 2024.

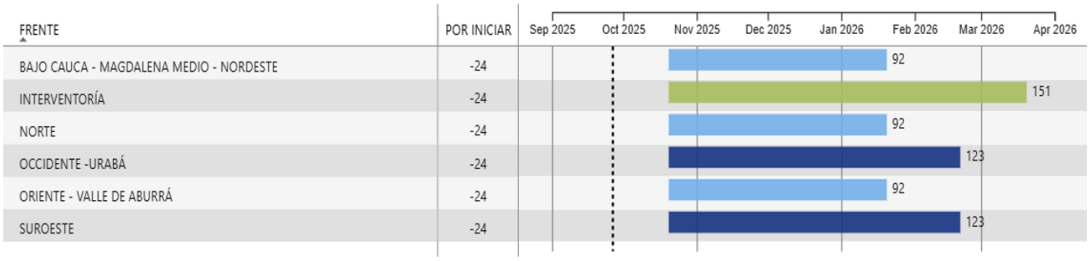
Presupuesto / Valor: $10.785.627.338, incluyendo honorarios del ocho por ciento (8%) más el IVA del diecinueve por ciento (19%) sobre los Honorarios, calculados sobre los costos directos, así como los demás impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones para la ejecución del contrato, desagregados así:

- Recursos del Acta de Incorporación N°1 – Convenio 4600018028 - Línea de Inversión II - *"Infraestructura digna para nuestros Soldados y Policías"* de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana – TESCC: $10.335.627.338 respaldados en el certificado de labor N°1000228450
- Recursos del Fondo de Seguridad Territorial -FONSET**:** $450.000.000,00

Toda la información del Contrato Nº4600018309 de 2025- Acta de Ejecución N°1. Se encuentra publicada en el siguiente link de consulta en SECOP II:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.41092252&isFromPublicArea=True&isModal=False

Cronograma Contrato N°°4600018309 de 2025 - Estaciones de Policía – **EDESO**



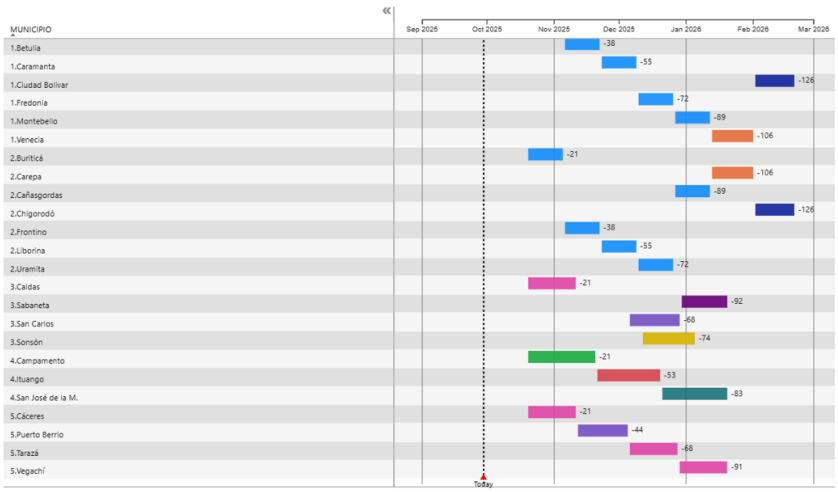
IP 17 (Grupo Oriente y AMVA) Se adjudica hoy

IP 18 (Grupo Occidente y Urabá) Se adjudica hoy

IP 19 (Grupo Norte) Está en evaluación hoy - se adjudica Mañana

IP 20 (Grupo Magd.Med, Nordeste y Bajo Cauca). En subsanaciones hasta mañana 3pm. Una vez subsanado se evalúa y se espera adjudicar el 16 de octubre.

Cronograma Contrato N°°4600018309 de 2025
Detalle por cada frente de trabajo



PRESUPUESTO GENERAL MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES DE ESTACIONES Y SUBESTACIONES DE POLICÍA -2025

No.	Subregión	Municipio	Valor	Subtotal Regional
1	SUROESTE	Andes	$ 156.261.578	$ 1.356.213.831
2		Betulia	$ 90.181.722	
3		Caramanta	$ 170.416.627	
4		Fredonia	$ 154.116.221	
5		Montebello	$ 173.461.049	
6		Venecia	$ 214.038.010	
7		Ciudad Bolívar	$ 397.738.624	
8	OCCIDENTE - URABÁ	Buriticá	$ 139.628.891	$ 1.085.832.712
9		Cañasgordas	$ 163.029.568	
10		Frontino	$ 117.825.014	
11		Liborina	$ 145.702.944	
12		Urumita	$ 130.755.709	
13		Carepa-Estación de Policia	$ 229.563.187	
14		Chigorodó	$ 159.327.399	
15	ORIENTE - VALLE DE ABURRÁ	San Carlos	$ 199.195.699	$ 974.629.555
16		Sabaneta	$ 440.136.613	
17		Caldas	$ 159.119.559	
18		Sonsón	$ 176.177.684	
19	NORTE	Campamento	$ 174.126.365	$ 954.573.518
20		Ituango	$ 549.506.224	
21		San José de la Montaña	$ 230.940.929	
22	BAJO CAUCA - MADGALENA MEDIO-NORDESTE	Cáceres	$ 151.094.412	$ 639.799.462
23		Puerto Berrio	$ 174.085.588	
24		Tarazá	$ 149.027.910	
25		Vegachí	$ 165.591.552	
		TOTAL	$ 5.011.049.078	$ 5.011.049.078
	% de Administración (A)		27,45%	$ 1.375.532.971,77
	% de Utilidad estimada (U)		5,00%	$ 250.552.453,88
	% Imprevisto		1,00%	$ 50.110.490,78
	% A+U		33,45%	$ 1.676.195.916
	COSTO TOTAL DE OBRAS (C.D.+C.I.):			$ 6.687.244.994
	INTERVENTORÍA		11,00%	$ 735.596.949
	COSTO TOTAL DEL PROYECTO			$ 7.422.841.943

De estas contrataciones que realiza EDESO, se adjudican los procesos el 15/10/205así:

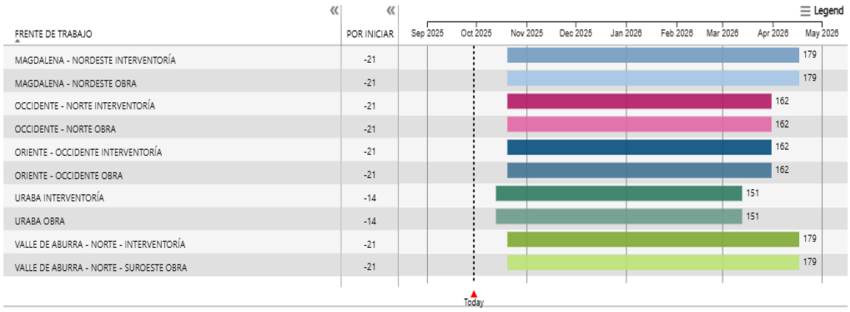
- IP 17 - Grupo Oriente y Valle de Aburrá a la Empresa Proyectos de Ingeniería y Arquitectura PIA S.A.S
- IP 18 - Grupo Occidente y Urabá a la Empresa Ingeniería Triple C S.A.S.

LÍNEA V: CONVIVENCIA: PLACAS POLIDEPORTIVAS

5.1 **Contrato Marco Convivencia**. Placas Polideportivas: Suscrito contrato marco con RENTAN No. **25MR122C2128**. Con acta de inicio del 16/06/2025.

5.2 **Acta de Ejecución N°1:** 104 placas por $24.757.540.248, **Contrato de Mandato N°25MA122C2271** del 02/09/2025, suscrito con RENTAN, incluye 79 escenarios deportivos en instituciones educativas y 25 placas polideportivas en el Departamento de Antioquia. RENTAN ha adjudicado 5 lotes para la realización de las obras conforme los grupos subregionales y 3 interventorías, queda pendiente la adjudicación de la interventoría de 2 lotes.

Cronograma Contrato N°25MA122C2271 de 2025 – Placas Polideportivas - **RENTAN**



La Ejecución del Contrato Interadministrativo, está planteada para el inicio de los 5 contratos de obra y 5 contratos de interventoría, para la ejecución de las 104 intervenciones a escenarios deportivos que se priorizaron en este contrato.

CONTRATACIÓN OBRA PLACAS POLIDEPORTIVAS POR GRUPO

Tipo de contratación	Grupo	Presupuesto	Fecha de la Invitación	Evaluación Preliminar	Evaluación Definitiva	Adjudicación	Contratista
Orden de compra	1. Magdalena, Nordeste	$ 4.157.388.872	15/09/2025	24/09/2025	29/09/2025	30/09/2025	PSPORT S.A.S
Orden de compra	2. Norte 2 y Occidente 1	$ 3.931.297.907	19/09/2025	1/10/2025	3/10/2025	6/10/2025	CONSORCIO PLACAS ICOCAZA (ICOCAZA S.A.S / GINA MELISA MACÍA ZULUAGA)
Orden de compra	3. Oriente y Occidente 2	$ 3.760.161.343	19/09/2025	30/09/2025	3/10/2025	6/10/2025	INFRAESTRUCTURA VIVIENDA S.A.S.
Orden de compra	4. Valle de Aburra, Norte 1 y Suroeste	$ 4.259.582.878	26/09/2025	6/10/2025	10/10/2025	10/10/2025	CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS
Orden de compra	5. Urabá	$ 3.121.645.016	11/09/2025	23/09/2025	26/09/2025	29/09/2025	CONINGECON S.A.S

CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA PLACAS POLIDEPORTIVAS POR GRUPO

Tipo de contratación	Grupo	Presupuesto	Fecha de la Invitación	Evaluación Preliminar	Evaluación Definitiva	Adjudicación	Contratista
Orden de compra	1. Magdalena, Nordeste	$ 602.782.519	25/09/2025	8/10/2025	14/10/2025	14/10/2025	
Orden de compra	2. Norte 2 y Occidente 1	$ 553.024.378	29/09/2025	10/10/2025	16/10/2025	16/10/2025	
Orden de compra	3. Oriente y Occidente 2	$ 553.024.378	24/09/2025	3/10/2025	8/10/2025	8/10/2025	CONSORCIO C Y J (JOSE RICARDO TAMAYO / CONFLUIR S.A.S)
Orden de compra	4. Valle de Aburra, Norte 1 y Suroeste	$ 602.782.519	26/09/2025	6/10/2025	10/10/2025	10/10/2025	JERA INGENIERÍA S.A.S
Orden de compra	5. Urabá	$ 453.676.986	19/09/2025	1/10/2025	7/10/2025	7/10/2025	JUAN MANUEL SUAREZ

5.3. Convenios con los municipios:

Con los recursos del Acta de Incorporación N°1 de la Línea V. Convivencia: Placas Polideportivas, la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, apalancará el 15% del valor de los convenios a suscribir con 108 municipios, con un presupuesto estimado de $31.082.077.441.
El 85% de los recursos, estará apalancado en la vigencia futura que respaldó la suscripción del Acta de Incorporación N°2 que se describe a continuación.

5.4 Acta de Incorporación N°2. Aprobada Ordenanza NO. 26 de 2025 -Vigencia Futura por $176.131.772.167 y recursos 2025 por $31.082.077.441 que se encuentran disponibles en el Acta de Incorporación N°1, para un total de $207.213.849.608. Suscrita Acta de Incorporación de Recursos N°2 el 26/09/2025, con acta de inicio del 29/09/2025.

En total se han viabilizado 61 proyectos de 47 municipios de los cuales se tiene listo el presupuesto de 33 municipios por $$34.902.573.769. Apropiaciones presupuestales Acta de Incorporación N°1 por $5.235.386.065 (15% Vigencia 2025) y de Acta de Incorporación N°2 por $29.667.187.704 (85% de la vigencia futura 2026)

El avance de la contratación con los municipios que involucra presupuesto del Acta de Incorporación 1 y 2 es la siguiente:

5.5 CONTRATOS CON MUNICIPIOS: 9 MUNICIPIOS – 10 PROYECTOS – GRUPO 1. SUSCRIPCIÓN DE MINUTAS Y PUBLICACIÓN EN SECOP II

MUNICIPIO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	VALOR TOTAL PROYECTO	15% ACTA1 - LABOR	85% ACTA2 - LABOR
CAMPAMENTO 1	Adecuación Cancha de Fútbol Municipal	$ 301.511.350	$ 45.226.703	$ 256.284.648
CAMPAMENTO 2	Adecuación Coliseo Municipal	$ 343.177.736	$ 51.476.660	$ 291.701.076
EBEJICO	Placa Polideportiva Sevilla y Coliseo Municipal	$ 716.697.723	$ 107.504.658	$ 609.193.065
ENTRERRÍOS	Mantenimiento del Coliseo Municipal	$ 532.669.062	$ 79.900.359	$ 452.768.703
LA CEJA DEL TAMBO	Adecuación Unidad Deportiva Carlos Alberto Bernal	$ 894.158.636	$ 134.123.795	$ 760.034.841
LA PINTADA	Mantenimiento y adecuaciones CIC	$ 870.640.729	$ 130.596.109	$ 740.044.620
SABANALARGA	Construcción Cubierta y mejoramiento Placa Polideportiva Vereda Membrillal	$ 2.013.113.694	$ 301.967.054	$ 1.711.146.640
SALGAR	Adecuación Coliseo y Gimnasio Municipal	$ 673.658.865	$ 101.048.830	$ 572.610.035
SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	Construcción Cubierta y adecuación Placa Polideportiva Auxiliar al Coliseo Unidad Deportiva	$ 1.148.415.054	$ 172.262.258	$ 976.152.796
VALPARAISO	Adecuación Infraestructura Deportiva Coliseo Manuel Escobar Arango	$ 327.715.995	$ 49.157.399	$ 278.558.596
SUBTOTAL	**9 Municipios - convenios para 10 proyectos**	**$ 7.821.758.844**	**$ 1.173.263.827**	**$ 6.648.495.017**

Todos los convenios del Grupo 1 de municipios ya se encuentran suscritos.

5.5 MUNICIPIOS APROBADOS CIC Y COS: 6 MUNICIPIOS- 8 PROYECTOS – GRUPO 2.– PUBLICACIÓN SECOP

MUNICIPIO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	VALOR TOTAL PROYECTO	15% ACTA1 – LABOR – CDP	85% ACTA2 - LABOR - CDP
BELLO	Adecuación Coliseo Tulio Ospina en proceso de ajuste presupuesto	$ 1.444.486.864	$ 216.673.030	$ 1.227.813.834
CONCORDIA	Mantenimiento Placa Polideportiva de la Vereda La Costa	$ 214.375.437	$ 32.156.316	$ 182.219.121
JARDÍN	Adecuación Coliseo El Café	$ 189.781.064	$ 28.467.160	$ 161.313.904
JARDÍN	Adecuación Estadio Municipal	$ 191.022.797	$ 28.653.420	$ 162.369.377
PUERTO TRIUNFO	Placa Polideportiva del Barrio Divino Niño en Corregimiento Estación Cocorná	$ 1.528.304.162	$ 229.245.624	$ 1.299.058.538
SAN RAFAEL	Mantenimiento de Cancha Sintética Sector El Tejar	$ 272.456.192	$ 40.868.429	$ 231.587.763
SANTA BÁRBARA	Adecuación Placa Polideportiva del CER Atanasio	$ 351.290.289	$ 52.693.543	$ 298.596.746
SANTA BÁRBARA	Adecuación Placa Polideportiva de la Vereda Pitayó	$ 225.540.458	$ 33.831.069	$ 191.709.389
SUBTOTAL	**6 Municipios - convenios para 8 proyectos**	**$ 4.417.257.263**	**$ 662.588.589**	**$ 3.754.668.674**

Del grupo 2 se le ajustó el presupuesto a Concordia, Jardín y Santa Bárbara y está pendiente el ajuste del presupuesto de Bello, para continuar con los trámites precontractuales. Ya se encuentran suscritos los convenios con los municipios de Puerto Triunfo y San Rafael.

5.5 MUNICIPIOS 7 Y 9 PROYECTOS. APROBADOS EN CIC y COS – GRUPO 3. PROCESO SE SUSCRIPCIÓN DE MINUTAS

MUNICIPIO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	VALOR TOTAL PROYECTO	15% ACTA1 – LABOR – CDP	85% ACTA2 - LABOR - CDP
LA UNIÓN	CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍAS COLISEO DEL CORREGIMIENTO DE MESOPOTAMIA	207.405.609	31.110.841	176.294.768
EL PEÑOL	CONSTRUCCIÓN CUBIERTA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA PLACA POLIDEPORTIVA DE LA VEREDA EL CARMELO	606.182.263	90.927.339	515.254.924
EL PEÑOL	ADECUACIÓN CAMBIO DE CUBIERTA Y FACHADA DEL COLISEO MUNICIPAL	4.122.463.419	618.369.513	3.504.093.906
SONSÓN	ADECUACIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA DEL MUNICIPIO	1.165.959.159	174.893.874	991.065.285
HELICONIA	ADECUACIÓN INTEGRAL Y MANTENIMIENTO DEL COLISEO MUNICIPAL	315.497.039	47.324.556	268.172.483
SAN JERÓNIMO	ADECUACIÓN PLACA POLIDEPORTIVA POLEAL EN EL MUNICIPIO	482.307.096	72.346.064	409.961.032
GÓMEZ PLATA	MEJORAMIENTO ESCENARIOS DE LA UNIDAD DEPORTIVA "IVÁN DUQUE ESCOBAR" DEL MUNICIPIO	292.604.375	43.890.656	248.713.719
SABANETA	MANTENIMIENTO CANCHA DE TENIS DEL MUNICIPIO	429.561.146	64.434.172	365.126.974
SABANETA	MANTENIMIENTO CANCHA DE FÚTBOL PAN DE AZÚCAR DEL MUNICIPIO	817.012.761	122.551.914	694.460.847
SUBTOTAL	**7 Municipios - convenios para 9 proyectos**	**$ 8.438.992.867**	**$ 1.265.848.930**	**$ 7.173.143.937**

5.5 MUNICIPIOS 7 Y 11 PROYECTOS. APROBADOS EN CIC y COS – GRUPO 4.

MUNICIPIO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	VALOR TOTAL PROYECTO	15% ACTA1 – LABOR – CDP	85% ACTA2 - LABOR - CDP
ARGELIA	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL COLISEO LUIS FERNANDO AGUIRRE DUQUE	$ 681.249.090	$ 102.187.364	$ 579.061.727
CHIGORODÓ	MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES CANCHA SINTÉTICA UNIDAD DEPORTIVA JAIME ORTIZ BETANCOUR	$ 3.528.132.549	$ 529.219.882	$ 2.998.912.667
CHIGORODÓ	ADECUACIONES Y MANTENIMIENTO DEL CIC DE GUAYABAL (ZONA DE JUEGO, GRADERÍAS, UNIDADES SANITARIAS, CERRAMIENTO)	$ 383.602.039	$ 57.540.306	$ 326.061.733
CARMEN DE VIBORAL	ADECUACIÓN COLISEO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL	$ 108.334.492	$ 16.250.174	$ 92.084.318
PUEBLORRICO	CONSTRUCCIÓN PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERTA EN LA CANCHA AUXILIAR DEL SECTOR LA APOSTÓLICA DEL MUNICIPIO	$ 1.237.209.650	$ 185.581.448	$ 1.051.628.203
BETANIA	ADECUACIÓN PLACA POLIDEPORTIVA VEREDA LA LINDA	$ 159.774.743	$ 23.966.211	$ 135.808.532
BETANIA	MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN ESPACIOS DEPORTIVOS CUBIERTA CANCHA SINTÉTICA DEL MUNICIPIO	$ 416.580.519	$ 62.487.078	$ 354.093.441
TÁMESIS	ADECUACIÓN PLACA POLIDEPORTIVA CAPITÁN ALBERTO FERNÁNDEZ DEL MUNICIPIO	$ 1.352.836.311	$ 202.925.447	$ 1.149.910.864
TÁMESIS	ADECUACIÓN PLACA POLIDEPORTIVA DE LA VEREDA SAN LUIS	$ 562.721.669	$ 84.408.250	$ 478.313.419
SAN CARLOS	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO ESCENARIO DEPORTIVO IVÁN GIRALDO BENJUMEA COLISEO MUNICIPAL	$ 287.583.388	$ 43.137.508	$ 244.445.880
SAN CARLOS	PRIMERA ETAPA, CONSTRUCCIÓN PISTA PATINAJE EN LA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO	$ 2.932.017.647	$ 439.802.647	$ 2.492.215.000
SUBTOTAL	**7 Municipios - convenios para 11 proyectos**	**$ 11.650.042.097**	**$ 1.747.506.315**	**$ 9.902.535.782**

5.5 MUNICIPIOS 11 Y 16 PROYECTOS. GRUPO 5. ENVIÓ DE INVITACIONES Y RECEPCIÓN DOCUMENTOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	VALOR TOTAL PROYECTO	15% ACTA1 – LABOR – CDP	85% ACTA2 - LABOR - CDP
MONTEBELLO	ADECUACIÓN PLACA POLIDEPORTIVA VEREDA LA GRANJA	$ 324.536.454	$ 48.680.468	$ 275.855.986
MONTEBELLO	ADECUACIÓN DEL C.I.C CENTRO INTEGRACIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO	$ 315.774.905	$ 47.366.236	$ 268.408.669
GIRALDO 2	ADECUACIÓN PLACA POLIDEPORTIVA LA SIERRITA EN EL MUNICIPIO	$ 369.231.126	$ 55.384.669	$ 313.846.457
GIRALDO 1	ADECUACIÓN DE LA PLACA POLIDEPORTIVA DE LA VEREDA CUAJARÓN DEL MUNICIPIO	$ 144.298.127	$ 21.644.719	$ 122.653.408
DABEIBA	ADECUACIÓN PLACA POLIDEPORTIVA DEL CORREGIMIENTO LLANO GRANDE CHIMIADÓ	$ 1.026.282.489	$ 153.942.373	$ 872.340.116
YOLOMBO	ADECUACIÓN CANCHA DE FUTBOL PRINCIPAL DE LA UNIDAD DEPORTIVA IVÁN VALLEJO DUQUE			
GUARNE	PLACA POLIDEPORTIVA SAN ANTONIO Y TEJO			
GUATAPE	CONSTRUCCION CUBIERTA PLACA POLIDEPORTIVA DEL MUNICIPIO			
GUATAPE	CAMBIO CUBIERTA POLIDEPORTIVA - MANTENIMIENTO DE BATERIAS SANITARIAS Y CAMERINO DEL COLISEO			
SAN PEDRO DE URABA	MANTENIMIENTO EN A INFRAESTRUCTURA DE LA PISTA DE PATINAJE DEL MUNICIPIO			
SAN PEDRO DE URABA	MANTENIMIENTO EN LA INFRAESTRUCTURA DE LA CANCHA SINTÉTICA DEL MUNICIPIO			
PUERTO NARE	MANTENIMIENTO PLACA POLIDEPORTIVA DEL CORREGIMIENTO DE LA UNIÓN			
AMALFI	ADECUACIÓN PISTA DE ATLETISMO DEL MUNICIPIO			
AMALFI	ADECUACIÓN PISTA DE BMX DEL MUNICIPIO			
CISNEROS	ADECUACIONES PLACA POLIDEPORTIVA VILLA NELLY (PUERTAS, CERRAMIENTO, UNID SANITARIAS, CUBIERTA Y PINTURA)			
BARBOSA	ADECUACIÓN CANCHA SINTÉTICA LA JAULA EN LA UNIDAD DEPORTIVA LOS BÚCAROS			
SUBTOTAL	**11 Municipios - convenios para 16 proyectos**	**$ 2.574.522.698**	**$ 386.178.405**	**$ 2.188.344.293**

5.5 Municipios en proceso de Estudio Previo – GRUPO 6: ENVIADOS POR INDEPORTES EL 14/10/2025.

MUNICIPIO
NECOCLÍ
SANTO DOMINGO
RIONEGRO
SAN FRANCISCO
TARSO
YARUMAL
SANTA FE DE ANTIOQUIA
SUBTOTAL

5.4 Convenio Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz e INDEPORTES No.25AS122C2256 Viabilización de proyectos - apoyo a supervisión colegiada de convenios con municipios. Ya INDEPORTES ha enviado el equipo que apoyará la supervisión de los convenios que se están suscribiendo con los municipios, mediante oficio con radicado 202503005060, así:

INDEPORTES ANTIOQUIA | GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

202503005060
Fecha Radicado: 2025-10-10 15:41:10.243

Subregión	Municipio	Nombre del proyecto	Apoyo técnico	Apoyo logístico y financiero	Apoyo jurídico	Apoyo Ambiental, Social y SST
Suroeste	Valparaíso	Adecuaciones y mejoramiento del coliseo	Carlos Alberto Ocampo Vargas	Andrés David Samora Valenzuela	Sebastián Gómez Villegas	María José Sánchez A
	Pintada	Adecuación y mejoramiento CIC Centro Integral Ciudadano	Carlos Alberto Ocampo Vargas	Andrés David Samora Valenzuela	Sebastián Gómez Villegas	María José Sánchez A
	Santa Bárbara	Adecuación placa polideportiva del CER Atanasio	Diego Alexander Rivera Jiménez	Andrés David Samora Valenzuela	Diego Armando Morales Vallejo	María José Sánchez A
		Adecuación placa polideportiva de la vereda Pitayo	Diego Alexander Rivera Jiménez	Andrés David Samora Valenzuela	Diego Armando Morales Vallejo	María José Sánchez A
	Salgar	Adecuación coliseo y gimnasio municipal	Diego Alexander Rivera Jiménez	Jaime Orlando Mazo Loaiza	Diego Armando Morales Vallejo	María José Sánchez A
	Concordia	Mantenimiento Placa Polideportiva de la Vereda la Costa	Verónica Sierra Escobar	Frank Guillermo Hurtado Londoño	Diego Armando Morales Vallejo	María José Sánchez A
	Jardín	Adecuación y/o mantenimiento del Estadio Citará de la infraestructura deportiva del municipio de Jardín, Antioquia	Carlos Alberto Ocampo Vargas	Jaime Orlando Mazo Loaiza	María Isabel Rojas Escobar	María José Sánchez A
		Mantenimiento del Coliseo del Café del municipio de Jardín, Antioquia.	Carlos Alberto Ocampo Vargas	Jaime Orlando Mazo Loaiza	María Isabel Rojas Escobar	María José Sánchez A
Occidente	Ebéjico	Adecuación de la Infraestructura deportiva "Coliseo Efraín Holguín Araque" del Municipio de Ebéjico	Julián David Agudelo Upegui	Frank Guillermo Hurtado Londoño	María Isabel Rojas Escobar	Miguel Angel Córdoba Mosquera
	Sabanalarga	Construcción cubierta placa polideportiva de la vereda Membrillal del municipio de	Julián David Agudelo Upegui	Andrés David Samora Valenzuela	María Isabel Rojas Escobar	Miguel Angel Córdoba Mosquera

INDEPORTES ANTIOQUIA | GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

202503005060
Fecha Radicado: 2025-10-10 15:41:10.243

Subregión	Municipio	Nombre del proyecto	Apoyo técnico	Apoyo logístico y financiero	Apoyo jurídico	Apoyo Ambiental, Social y SST
		Sabanalarga.				
Norte	Entrerríos	Adecuación del Coliseo Municipal del Municipio de Entrerríos	Carlos Alberto Ocampo Vargas	Frank Guillermo Hurtado Londoño	Sebastián Gómez Villegas	Miguel Angel Córdoba Mosquera
	Campamento	Mejoramiento y mantenimiento de la cancha de fútbol municipal de Campamento Antioquia.	Julián David Agudelo Upegui	Frank Guillermo Hurtado Londoño	Sebastián Gómez Villegas	Miguel Angel Córdoba Mosquera
		Mejoramiento y mantenimiento del coliseo municipal de Campamento Antioquia	Julián David Agudelo Upegui	Frank Guillermo Hurtado Londoño	Sebastián Gómez Villegas	Miguel Angel Córdoba Mosquera
	San Pedro de los Milagros	Construcción cubierta y adecuación placa polideportiva auxiliar al Coliseo unidad deportiva	Ángela Stefania Tamayo Córdoba	Jaime Orlando Mazo Loaiza	Sebastián Gómez Villegas	Miguel Angel Córdoba Mosquera
Área Metropolitana	Bello	Adecuación coliseo Tulio Ospina	Cristian David Rodríguez Almentero	Frank Guillermo Hurtado Londoño	Diego Armando Morales Vallejo	Miguel Angel Córdoba Mosquera
Oriente	La Ceja del Tambo	Construcción cerramiento de la Unidad Deportiva del municipio	Julián David Agudelo Upegui	Jaime Orlando Mazo Loaiza	María Isabel Rojas Escobar	Miguel Angel Córdoba Mosquera
	San Rafael	Mejoramiento de la Infraestructura de la cancha fútbol 5 del municipio de San Rafael	Willes de Jesús Marín Cortés	Jaime Orlando Mazo Loaiza	María Isabel Rojas Escobar	Miguel Angel Córdoba Mosquera
Magdalena Medio	Puerto Triunfo	Mejoramiento y adecuación de la Placa Polideportiva recreativa del barrio Divino Niño en el Corregimiento de La Estación Cocorná del municipio de Puerto Triunfo, Antioquia.	Julián David Agudelo Upegui	Andrés David Samora Valenzuela	Diego Armando Morales Vallejo	María José Sánchez A

La Línea I: Justicia Disuasiva no cuenta con recursos en esta acta de incorporación N°1

Con todo este proceso de los contratos ya suscritos por valor de $245.066.243.266 (77.21% del presupuesto aportado por el Departamento), se solicitará a la Secretaría de Hacienda el **tercer desembolso de los recursos por $51.209.213.561** para completar desembolsos por $84.574.364.803 y con ello ir realizando los pagos de los contratos y convenios suscritos y en proceso de suscripción.

DESEMBOLSADO POR LINEA	PRESUPUESTO	DESEMBOLSO N°1	DESEMBOLSO N°2	DESEMBOLSO N°3	TOTAL DESEMBOLSADO
LÍNEA I. INFRAESTRUCTURA CÁRCEL DEPARTAMENTAL	$0	$0,00	$0,00	$0	$0
LÍNEA II. INFRAESTRUCTURA DIGNA PARA SOLDADOS Y POLICÍAS	$10.335.627.338	$0,00	$2.855.844.081,00	$2.311.969.588	$5.167.813.669
LÍNEA III. TECNOLOGÍA COMO ALIADO ANTE EL MENOR PIE DE FUERZA	$176.403.945.096	$0,00	$4.112.935.242,72	$23.283.117.968	$27.396.053.211
LÍNEA IV. EMPAS	$73.181.649.404	$12.730.386.577	$9.635.858.736,00	$4.120.000.000	$26.481.849.219
LÍNEA V. CONVIVENCIA PLACAS POLIDEPORTIVAS	$57.471.255.084	$0,00	$4.030.126.605,30	$21.494.126.005	$25.524.252.610
TOTAL	**$317.392.476.922**	**$12.730.386.577**	**$20.634.764.665**	**$51.209.213.561**	**$84.574.364.803**

En resumen, el siguiente es el Balance General del Acta de Incorporación N°1.

BALANCE GENERAL AVANCE FÍSICO FINANCIERO ACTA DE INCORPORACIÓN N°1 CONVENIO N°4600018028 -SIIF 10000946 - DEL FONDO IV CONVENIO MARCO 25AS122C2128

Detalle	1. Valor ($)	2. Aporte (%)	3. Valor ejecutado ($)	4. % Ejecutado recursos	5. % ejecución física	6. Ejecutado total - ponderado (físico - financiero %) (4. X 5.)	OBSERVACIONES
Aporte de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz – DPTO.	317.392.476.922	95,24%	21.278.350.121	6,70%	14,66%	0,98%	El IDEA ha emitido certificados de labores por $280.793.808.477 que representan el 88,47% del presupuesto del Departamento y de estas ha emitido reservas presupuestales para amparar los respectivos contratos por $245.066.243.266 que representan el 72,21% del aporte del Departamento.
Aporte Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA	15.869.623.846	4,76%	4.145.073.206	26,12%	1,24%	0,32%	Avance conforme compromisos IDEA, según la tabla descrita en el numeral B. … "Cálculo Aportes IDEA", durante la ejecución del Acta de Incorporación N°1 con fecha de corte al 15/10/2025, ha aportado toda su capacidad financiera, técnica, tecnológica y de gestión documental para el avance del convenio.
TOTAL	**333.262.100.768**	**100%**	**25.423.423.327**	**7,63%**	**15,91%**	**1,31%**	
RECURSOS DESEMBOLS / PAGADOS A CONTRATISTAS – EJECUCIÓN DERIVADOS DPTO	**21.278.350.121**	**6,7%**	**21.278.350.121**	**6,70%**	**14,66%**		A la fecha se realizó un primer desembolso al IDEA $12.730.386.577 en junio de 2025 y un segundo desembolso en julio por $20.634.764.666 del acta de incorporación N°1 para un total de desembolsos de $33.365.151.242. De estos desembolsos se han realizado 9 pagos a los contratistas por $21.278.350.121.
DPTO	33.365.151.242	11%					
IDEA	4.145.073.206	26,12%					
VALOR DESEMBOLSO GENENERAL	**37.510.224.448**	**11,3%**					

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL CONVENIANTE O CONTRATISTA EJECUTOR

% DE EJECUCIÓN FÍSICA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	**14.66%**
% DE EJECUCIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	**6.70%**

El método de definición del avance del cumplimiento de las obligaciones físicas y financieras del Departamento en el Acta de Incorporación N°1 están relacionadas con el avance en las etapas precontractual, contractual y poscontractual de las Actas de Ejecución, Contratos, Órdenes de Compra y/o Convenios que suscriba la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, asignando los siguientes pesos:

MEDICIÓN AVANCE FÍSICO DE LOS APORTES DEL DEPARTAMENTO

AVANCE FÍSICO - ACTA DE INCORPORACIÓN N°1							
INCORPORACIÓN N°1		LÍNEA I	LÍNEA II	LÍNEA III	LÍNEA IV	LÍNEA V	PONDERAD
DETALLE / ETAPA	PESO ETAPA ACTA DE INCORPORACIÓN	JUSTICIA DISUASIVA CÁRCEL DPTAL	INFRAESTRUCTURA	TÉCNOLOGÍA	EMPAS	CONVIVENCIA: PLACAS POLIDEPORTIV.	TOTAL LÍNEAS
ETAPA PRECONTRACTUAL	10%	0%	10,0%	6,7%	7,9%	7,1%	11,7%

Estudios Previos terminados con anexos, incl. contratos marco (si aplica)	5%	0%	5%	5,0%	4,4%	3,6%	4,5%
Aprobación CIC	1%	0%	1%	0,3%	0,8%	0,7%	0,7%
Aprobación COS	1%	0%	1%	0,3%	0,8%	0,7%	4,5%
Publicación Procesos precontractuales	1%	0%	1%	0,3%	0,8%	0,7%	0,7%
Resolución de Contratación Directa o mecanismo de adjudicación.	1%	0%	1%	0,3%	0,6%	0,7%	0,7%
Suscripción y perfeccionamiento del contrato/convenio/acta de ejecución/orden de compra/OMA	1%	0%	1%	0,3%	0,6%	0,7%	0,7%
CONTRACTUAL	**85%**	**0%**	**4%**	**1,4%**	**25,5%**	**4%**	**8,8%**
Ejecución y entrega de hitos dentro de los contratos -actas de ejecución derivadas del acta de incorporación	85%	0%	4%	1,4%	25,5%	4,1%	8,8%
ETAPA POSCONTRACTUAL	**5%**	**0%**	**0%**	**0,0%**	**0,4%**	**0%**	**0,1%**
Acta de terminación contratos o derivados	1%	0%	0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Actas de Transferencia o Entrega a Organismo Beneficiario (Si aplica)	2%	0%	0%	0,0%	0,4%	0,0%	0,1%
Acta de Liquidación Contrato o Convenio	2%	0	0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
GRAN TOTAL	**100%**	**0,0%**	**14,3%**	**8,1%**	**33,8%**	**11,1%**	**16,8%**

Para la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz es primordial garantizar que los bienes y servicios adquiridos con destino específico para Fuerza Pública, Organismos de Seguridad y Justicia y Entidades Territoriales, sean suscritas las respectivas Actas de Entrega o Transferencia respectivas, según aplique, razón por la cual en la etapa poscontractual se le asigna un peso del 2%, para realizar el respectivo seguimiento de este componente.

Cada etapa tiene un peso dentro del proceso general, a su vez cada proyecto tiene un peso financiero dentro de los recursos aportados por el Departamento, que se detallará en el siguiente cuadro. Una vez se realiza la medición del avance del proceso en las diferentes etapas en las que se encuentra, se multiplica este % asignado, por el peso financiero expresado en porcentaje (%) de cada proyecto dentro del Acta de Incorporación N°1 y con ello ya se determina el avance Físico del Convenio.

2.1.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONVENIO:

2.1.2.1. OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ – EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DEL FONDO ESPECIAL.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
OBLIGACIONES CON LA EJECUCIÓN DEL FONDO ESPECIAL DEL DEPARTAMENTO – SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ				
1. Ordenar al IDEA para que en el Sistema Integrado de Información Financiera -SIIF, genere los respaldos presupuestales -reservas, labores o disponibilidades-, necesarios para amparar los procesos de	14.69%	82.84%	Oficios de Solicitud de certificados de labores y reservas presupuestales Certificados de	En total el IDEA ha emitido certificados de labores por $280.793.808.477 que representan el 88.47% del presupuesto del Departamento y de estas ha emitido certificados de reservas presupuestales para amparar los

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
contratación derivados del acta de incorporación, para lo cual el Ordenador del Gasto del Fondo Especial constituido, deberá indicar, mediante oficio formal y radicado en el IDEA, la siguiente información: El número del Fondo Especial en el SIIF, número de encargo y su cuenta, objeto, plazo y valor.			labores y reservas	diferentes contratos, por $245.066.243.266 que representan el 77,21% del aporte del Departamento. En promedio entre labores y reservas se avanza en el 82.84%.
2. Adelantar por su cuenta y riesgo los procesos de selección (Estudios previos, contrato y demás), requeridos para la ejecución de los proyectos correspondiente al alcance del acta de incorporación N°1 relacionados con las líneas de inversión de la Tasa de Seguridad y Convivencia Ciudadana – TESCC, y tramitando con cargo al convenio las disponibilidades presupuestales a que haya lugar para adelantar los procesos de contratación requeridos para la escogencia de los proveedores o contratistas que ejecutarán los recursos del fondo, incluyendo la contratación del recurso humano necesario para ello, si aplica.	14.69%	82.84%	Estudios previos con sus anexos, contratos, convenios, actas de ejecución, informes de supervisión Matriz de control de la ejecución Presentaciones consolidadas del proceso	En total el IDEA ha emitido certificados de labores por $280.793.808.477 que representan el 88.47% del presupuesto del Departamento y de estas ha emitido las reservas presupuestales para amparar los contratos, que representan el 77,21% del aporte del Departamento. En promedio entre Certificados de Labores y Reservas para el presente seguimiento, se avanza en el 82.84%. En la Línea III – Tecnología como aliada ante el menor pie de fuerza, realizaron la suscripción del Contrato Marco con Valor+ N°25MR122C2148 de 2025 y la suscripción del Contrato de Mandato - Acta de Ejecución N°1 N°4600018159, que cuenta con una apropiación presupuestal de $156.784.945.096. Línea II. Infraestructura digna para nuestros Soldados y Policías adelantó el proceso de suscripción del Contrato Interadministrativo marco con EDESO – N°25MR122C2157 de 2025. Suscripción del Acta de Ejecución N°1 4600018309. Línea IV. Convivencia: Placas Polideportivas. Suscrito el Contrato Marco con RENTAN para la implementación de los proyectos de Convivencia: Placas Polideportivas No. 25MR122C2128. Suscrito Contrato de Mandato – Acta de Ejecución N°1 N°25MA122C2271

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
				que incluye la intervención en 104 escenarios deportivos con una apropiación de $24.757.540.248 Contratos con Municipios. En total se han viabilizado 61 proyectos de 47 municipios de los cuales se tiene listo el presupuesto de 33 municipios por $34.672.809.430. Apropiaciones presupuestales Acta de Incorporación N°1 por $5.200.921.415 (15% Vigencia 2025) y de Acta de Incorporación N°2 por $29.471.888.016 (85% de la vigencia futura 2026). Convenio Indeportes – Secretaría Seguridad, Justicia y Paz No. 25AS122C2259. Se han firmado los convenios de 11 municipios a la fecha. En la Línea EMPAS se han suscrito 11 órdenes de compra para movilidad y material de intendencia, 3 contratos directos para radios Harris de Ejército, Bote Apóstol Armada, Antidrones Ejército, el Contrato de la firma comisionista de bolsa mercantil – GEOCAPITAL y 10 OMAS.
3. Ejercer la supervisión de la contratación derivada de esta acta de incorporación, así como de las actas de ejecución, contratos y/o contratar interventoría de ser necesario conforme los parámetros normativos vigentes, con cargo a este Fondo Especial.	13.61%	46,94%	Designación de supervisión de acta de incorporación N°1 radicado 2025020017032 Designaciones de supervisión de los contratos, convenios, actas de ejecución derivados	Con oficio con radicado 2025020017032 del 09/05/2025 se designó la supervisión del acta de incorporación 1. Los convenios, actas de ejecución, contratos- Órdenes de Compra suscritos, cuentan con la respectiva designación de supervisión. Se mide el avance en términos de supervisión del acta de incorporación que pesa mensualmente 4.17% más supervisión de los contratos derivados (peso financiero). En reservas se lleva un avance del 77.21% del presupuesto y el avance de 4 meses. El tiempo pesa el 50% y el peso financiero de los contratos que se supervisan el otro 50%.
4. Ordenar al IDEA los pagos que se requieran en virtud de la	2.85%	6.70%	Pago anticipado de	En total se han realizado 9 pagos / desembolso de recursos , los cuales

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
ejecución de la contratación derivada de la presente acta de incorporación, a través de oficio formal, suscrito por el ordenador del gasto del Fondo Especial y radicado en el IDEA, en el cual deberá indicar: El número del convenio – acta de incorporación, encargo, cuenta y labor, además de remitir los soportes documentales necesarios para su realización que serán: Factura a nombre del beneficiario, recibo a satisfacción del servicio por el supervisor del contrato, pago parafiscales y seguridad social certificado por el revisor fiscal (en caso de estar obligados a tenerlo) o el representante legal si es persona jurídica; si es persona natural la planilla de pago del mes, Informe de actividades, RUT, si es el primer pago, certificación bancaria de la cuenta donde se consigna, y demás certificaciones de Ley que sean procedentes para materializar la respectiva ordenación. Exigir a los contratistas de los diferentes contratos que se realicen para la ejecución de las actas de ejecución que se suscriban; las garantías que correspondan, en las que deberá figurar el IDEA y la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz - Gobernación de Antioquia, como asegurados y beneficiarios.			CORANSA – radios Ejército, CORANSA - Bote Apóstol Armada, 3 Órdenes de compra Automayor, Pago de morrales, ponchos y hamacas Ejército. Primer desembolso de Valor+ Cada pago tiene la solicitud de pago y todos los soportes de supervisión y facturas, cuentas de cobro	cuentan con soporte de oficio de solicitud con los documentos soportes de informe de supervisión, cuenta de cobro, factura, pago de impuesto de timbre, entre otros, Igualmente cada pago se ha realizado la causación con la Secretaría de Hacienda, Dirección de Contabilidad, los cuales ascienden a $21.278.350.121. En total al IDEA con el informe 2 se habían solicitado 2 desembolsos por valor de $33.365.151.242 y con este informe de supervisión se realizará el tercer desembolso por $51.209.213.561, para un total desembolsado de $84.574.364.803.
5. Mantener indemne al IDEA frente a cualquier reclamación que se realice por parte de cualquier persona natural o jurídica, organismo de control o autoridad judicial o administrativa con ocasión de la ejecución de los contratos y/o convenios derivados.	N.A.	N.A.	N.A.	No se han generado reclamaciones.
6. Suscribir la Tarjeta de Registro de Firmas, requisito de control y seguridad para los movimientos	**100%**	**100%**	Tarjeta de Registro	Se suscribió en el IDEA la tarjeta de registro de firmas del Acta de Incorporación 1, por el Ordenador

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
de las cuentas del Convenio.				del Gasto – Secretario de Seguridad, Justicia y Paz
7. Acordar con el IDEA los formatos y medios para la remisión de las autorizaciones de pagos.	**100%**	**100%**	Formato Oficio de solicitudes	La remisión de solicitudes para pagos se hará sobre las Actas de Incorporación y se tiene acordado un formato.
8. Atender oportunamente los requerimientos que realice el IDEA, que puedan afectar el normal desarrollo del acta de incorporación y del convenio marco.	N.A.	N.A.	N.A.	A la fecha no se han presentado requerimientos por parte del IDEA que puedan afectar el desarrollo del Convenio
9. Analizar, verificar y conciliar los estados de cuenta mensuales presentados por el IDEA.	4,17%	14.69%	Informes mensuales del IDEA y matriz de verificación de la Secretaría	Los estados de cuenta que presenta el IDEA se concilian mes a mes y se validan con la matriz que adelanta la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, denominada *"CONTROL FINANCIERO TESCC +INCORPORACION"*
10. Contar con el recurso humano idóneo, técnico y capacitado para desarrollar las actividades derivadas del alcance del acta de incorporación, incluido el recurso humano a contratar con cargo a la presente acta de incorporación N°1 necesario para ello.	4,17%	14.69%	Equipo Supervisor Acta de Incorporación N°1 y Equipos Supervisores de Ejecución de proyectos en actas de ejecución, contratos marco y derivados	La Secretaría cuenta con recurso humano para la ejecución de los proyectos y contratos derivados, tanto contratistas de apoyo a la gestión como vinculados a la planta central y se encuentra en proceso de contratación de un recurso humano de apoyo al seguimiento de los proyectos derivados de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
11. Las demás que se deban cumplir de conformidad con las disposiciones legales vigentes que se deriven de la naturaleza del acta de incorporación a suscribir, y que garanticen su cabal cumplimiento.	24%	24%	Justificación para la modificación - sustitución presupuestal de $75.000 millones	Con este informe de supervisión se presenta la solicitud de modificación de la apropiación presupuestal, realizando la sustitución de $75.000.000.000 de recursos FONSET – TESCC 0-2171 por recursos de Fondos Comunes 0-1010.
PARÁGRAFO PRIMERO: Los procesos de selección que se adelanten en virtud de la materialización de los proyectos incluidos en las Líneas de Inversión de la Tasa de Seguridad, serán con cargo a los recursos del Fondo Especial, aportados por el Departamento de	23,33%	77,21%	Acta de Incorporación N°1 Convenios Marco de Tecnología, Infraestructura, Convivencia, Acta de	Se suscribió el acta de incorporación N°1, donde el Departamento de Antioquia aporta la suma de $317.392.476.922, y de estos se han adjudicado contratos – órdenes de compra por $245.066.243.266, que representan el 77,21%, como se describe en el punto 2. Cumplimiento de las

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, provenientes de la presente acta de incorporación N°1.			Ejecución de Tecnología, órdenes de compra, contratos directos.	obligaciones del Departamento.
PARÁGRAFO SEGUNDO: Las actividades antes mencionadas se realizarán conforme a la solicitud del Secretario de Seguridad, Justicia y Paz.	23.33%	77.21%	Solicitud de certificados de labores y reservas Contratos – órdenes de compra	La Secretaría ha solicitado certificados de labores por $280.793.808.477 y de reservas por $245.066.243.266, que significan el 77,21%.
PARÁGRAFO TERCERO: El recurso humano para realizar las actividades técnicas, jurídicas, administrativas y/o financieras necesarias para la ejecución de los proyectos de las líneas de inversión de la Tasa, se contratará por el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz conforme a la evaluación de necesidades y surtiendo todos los trámites precontractuales y contractuales definidos en el Manual de Contratación de la Gobernación.	N.A.	N.A	Contratos de prestación de servicios de apoyo a proyectos de inversión	Con los recursos del Acta de Incorporación N°1 no se contrata el equipo profesional y técnico para apoyar la implementación de los proyectos de las líneas de inversión derivadas de la Tasa. Actualmente la Secretaría suscribió un contrato para apoyar la ejecución de los proyectos derivados de las líneas de inversión de la TESCC con recursos de la entidad.
TOTAL	**6.09%**	**14.66%**		

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado por parte de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz: El método de cálculo del % de ejecución del período por parte del Departamento se encuentra en un 6.09%, el cual se realiza teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

DETALLE / ETAPA	PESO EN %	AVANCE PROMEDIO DERIVADOS LÍNEAS
ETAPA PRECONTRACTUAL ACTAS DE EJECUCIÓN O CONTRATOS DERIVADOS		
Estudios Previos terminados con anexos, incl. contratos marco (si aplica)	5%	4,5%
Aprobación CIC	1%	0,7%
Aprobación COS	1%	4,5%
Publicación Procesos Precontractuales	1%	0,7%
Resolución de Contratación Directa Actas de Ejecución de Contratos o Adjudicación de Contratos – Órdenes de Compra	1%	0,7%
Suscripción y perfeccionamiento de Actas de Ejecución de Contratos, Contratos, Órdenes de Compra y/o Convenios	1%	0,7%
SUBTOTAL PRECONTRACTUAL ACTAS DE EJECUCIÓN O CONTRATOS	**10%**	**11,7%**
CONTRACTUAL DE LAS ACTAS DE EJECUCIÓN CONTRATOS DERIVADOS DEL ACTA DE INCORPORACIÓN	**85%**	

DETALLE / ETAPA	PESO EN %	AVANCE PROMEDIO DERIVADOS LÍNEAS
Contratos Marco Derivados - Actas de Ejecución Suscritas	5%	8,8%
Ejecución y entrega de hitos dentro de los contratos -actas de ejecución derivadas del acta de incorporación	80%	
TOTAL CONTRACTUAL ACTAS DE EJECUCIÓN - CONTRATOS DERIVADOS	**85%**	**8,8%**
ETAPA POSCONTRACTUAL		
Acta de terminación contratos o derivados	1%	
Actas de Transferencia o Entrega a Organismo Beneficiario	2%	
Acta de Liquidación Contrato o Convenio	2%	
SUBTOTAL POSCONTRACTUAL	**5%**	**0%**
GRAN TOTAL	**100%**	**16,8%**

Teniendo en cuenta las obligaciones técnico – financieras de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz relacionadas con la gestión de las actas de ejecución, contratos y convenios derivados para la implementación de los proyectos de las líneas de inversión, su medición se hará basados en el avance en las etapas precontractuales, contractuales y poscontractuales tanto de las actas de ejecución, convenios o contratos derivados descritas en el presente informe dando un peso específico a dichas etapas, el cual a su vez se tasa con el porcentaje financiero (asignación de recursos de cada acta de ejecución – contratos derivados) y así en una fórmula mixta se calcula el avance físico – financiero del convenio especial de recursos derivado de Fondo IV -Acta de incorporación N°1,identificado en SAP – Gobernación con el número 4600018028 y el IDEA con 0116 – SIIF 10000946

El avance físico de cada proyecto derivado del Acta de Incorporación del 16.8% promedio como se describe en el cuadro anterior, multiplicado por el peso financiero (asignación presupuestal) que tiene dentro del valor del Acta de Incorporación, da el avance físico del Departamento, que a su vez se corresponde con el avance físico de los contratos derivados, que para la fecha es del 14.66% como se describe a continuación.

Para el avance financiero de los contratos / convenios derivados del Acta de Incorporación, se toma el valor de los pagos y este qué porcentaje representa en relación con el aporte total del Departamento. Para el período se encuentra en 6.70%, dado que suscribieron 38 contratos y de estos se autorizó el pago de 9 contratos por $21.278.350.121, desagregados así:

PAGOS REALIZADOS A LOS CONTRATISTAS				
Contratista	**N° contrato**	**Detalle**	**Oficio de solicitud de pago**	**Valor pago actual**
AUTOMAYOR S.A.	OC 147442 - 25CV122C2233	25 Motos Ejército	2025030216030 del 15/10/2025	$5.278.842.272
AUTOMAYOR S.A.	OC 147443 - 25CV122C2263	24 Motos Policía	2025030216119 del 15/10/2025	$5.342.993.516
AUTOMAYOR S.A.	OC 147444 - 25CV122C2264	1 Camión Armada	2025030280770 del 14/10/2025	$287.439.730
CORANSA S.A	25CV122C2234	Pago Anticipado Radios Harris (50%)	2025030207024 del 15/07/2025	$1.609.937.282
COTECMAR	25CV122C2272	Pago Anticipado Bote Apóstol (50%)	2025030217913 del 28/07/2025	$5.077.970.500
VALOR+	Contrato Mandato - Acta Ejecución 1 N°4600018159	Primer desembolso	2025030240418 del 26/08/2025	$3.243.322.386
UNIÓN TEMPORAL DISCAP	OC 148076 - 25CV122C2358	500 Ponchos Ejército	2025030266687 del 25/09/2025	$61.892.744
UNIÓN TEMPORAL DISCAP	OC 148077 - 25CV122C2359	500 Hamacas Ejército	2025030266695 del 25/09/2025	$93.308.221
JEM SUPPLIES SAS	OC 148075 - 25CV122C2357	500 Morrales Ejército	2025030238651 del 25/08/2025	$282.643.470
SUBTOTAL PAGOS				**$21.278.350.121**

COMPONENTE	VALOR ASIGNADO AÑO 2025	PROYECTO	OBJETO	VALOR A CONTRATARS	VALOR EN CDP - LABOR	VALOR RESERVA	PESO FINANCIERO EN EL ACTA D	% AVANCE FÍSICO PROMEDIO	AVANCE FÍSICO - FINANCIERO	AVANCE FINANCIERO (PAGOS)	VALOR PAGO ACUMULADO
LÍNEA III. TECNOLOGÍA	**$ 176.403.945.096**	**TECNOLOGÍA**	**CONVENIO MARCO TECNOLOGIA -**	**176.403.945.096**	**175.967.912.192**	**156.784.945.096**	**55,58%**	**24,29%**	**7,37%**	**1,02%**	**3.243.322.386**
LÍNEA III. TECNOLOGÍA		VALOR +	Acta de ejecución N°1 - contrato	156.784.945.096	156.784.945.096	156.784.945.096	49,40%	14,3%	7,06%	1,02%	$ 3.243.322.386
LÍNEA III. TECNOLOGÍA		EN PROCESO DE SELECCIÓN	Adquisición y puesta en operación del sitio	9.986.514.793	9.550.481.889		3,15%	5,0%	0,16%	0,00%	$ -
LÍNEA III. TECNOLOGÍA		SUBASTA INV. Modernización	Adquisición e instalación de repetidoras,	9.632.485.207	9.632.485.207		3,03%	5,0%	0,15%	0,00%	$ -
LÍNEA IV. EMPAS	**$ 73.181.649.404**	**EMPAS - BOLSA MERCANTIL**		**73.181.649.402**	**64.497.342.634**	**52.014.866.758**	**23,06%**	**794,80%**	**5,39%**	**5,68%**	**18.035.027.735**
LÍNEA IV. EMPAS		BOLSA MERCANTIL (OMAS)	Adquisición de elementos tecnológicos, de				0,00%		0,00%	0,00%	$ -
LÍNEA IV. EMPAS		OMA 83144148 AUTOMAYOR	Lote 1: Operación 83144148 - Adquisición	2.346.486.318	2.346.486.318	2.346.486.318	0,74%	9,0%	0,07%	0,00%	
LÍNEA IV. EMPAS		OMA 83144147 Astillero James	Lote 3: Operación 83144147 - Adquisición	3.079.572.000	3.079.572.000	3.079.572.000	0,97%	10,0%	0,10%	0,00%	
LÍNEA IV. EMPAS		OMA 83144146 Astillero James	Lote N°4: Operación 83144146 –	1.565.376.000	1.565.376.000	1.565.376.000	0,49%	10,0%	0,05%	0,00%	
LÍNEA IV. EMPAS		OMA 83144145 - Unión Temporal	Lote N°6: Operación 83144145 -	6.290.313.000	6.290.313.000	6.290.313.000	1,98%	9,0%	0,18%	0,00%	
LÍNEA IV. EMPAS		OMA 83144144 - Astilleros James	Lote N°7: Operación 83144144 -	409.900.000	409.900.000	409.900.000	0,13%	10,0%	0,01%	0,00%	
LÍNEA IV. EMPAS		OMA 83144142 - MAR 10 SAS 1	Lote N°8: Operación 83144142 -	1.597.000.000	1.597.000.000	1.597.000.000	0,50%	9,0%	0,05%	0,00%	
LÍNEA IV. EMPAS		OMA 83144143- Military Industries	Lote N°9: Operación 83144143- Adquisición	2.008.422.000	2.008.422.000	2.008.422.000	0,63%	10,0%	0,06%	0,00%	
LÍNEA IV. EMPAS		OMA 83135756 -RAYCO S.A-	Lote N°12: Operación 83135756 -	1.960.511.272	1.960.511.272	1.960.511.272	0,62%	10,0%	0,06%	0,00%	
LÍNEA IV. EMPAS		OMA 83144183- DISMOTOS	Lote N°13: Operación 83144183-	205.072.417	205.072.417	205.072.417	0,06%	10,0%	0,01%	0,00%	
LÍNEA IV. EMPAS		OMA 83144184 - INDICOL SAS -	Lote N°14: Operación 83144184 -	210.035.000	210.035.000	210.035.000	0,07%	10,0%	0,01%	0,00%	
LÍNEA IV. EMPAS			Saldo Reserva Bolsa Mercantil Otros Lotes	8.052.980.658	8.052.980.658		2,54%	7,8%	0,20%	0,00%	
LÍNEA IV. EMPAS		BOLSA MERCANTIL GEOCAPITAL	Contrato de comisión + pago % BMC -	206.777.683	206.777.683	206.777.683	0,07%	20,0%	0,01%	0,00%	$ -
LÍNEA IV. EMPAS		**ACUERDO MARCO Y OTROS**	**Adquisición dematerial de intendencia para el fortalecimiento de la fuerza**							0,00%	
LÍNEA IV. EMPAS		OC 148073 - ACUERDO MARCO -	Casco Balístico Ejército	133.877.887	133.877.887	133.877.887	0,04%	42,6%	0,02%	0,00%	$ -
LÍNEA IV. EMPAS		OC 148074 - ACUERDO MARCO -	Chaleco Balístico Ejército	1.887.906.148	1.887.906.148	1.887.906.148	0,59%	42,6%	0,25%	0,00%	$ -
LÍNEA IV. EMPAS		OC 148075 - ACUERDO MARCO -	Morral de campaña Ejército	282.643.470	282.643.470	282.643.470	0,09%	42,6%	0,04%	0,09%	$ 282.643.470
LÍNEA IV. EMPAS		OC 148076 - ACUERDO MARCO -	Poncho Ejército	61.892.744	61.892.744	61.892.744	0,02%	42,6%	0,01%	0,02%	$ 61.892.744
LÍNEA IV. EMPAS		OC 148077 - ACUERDO MARCO -	Hamaca Ejército	93.308.221	93.308.221	93.308.221	0,03%	42,6%	0,01%	0,03%	$ 93.308.221
LÍNEA IV. EMPAS		OC 148078 - ACUERDO MARCO -	Bota de combate Ejército	84.134.218	84.134.218	84.134.218	0,03%	42,6%	0,01%	0,00%	$ -
LÍNEA IV. EMPAS		OC 148079 - ACUERDO MARCO -	Casco Balístico Policía	167.722.219	167.722.219	167.722.219	0,05%	42,6%	0,02%	0,00%	$ -
LÍNEA IV. EMPAS		OC 148080 - ACUERDO MARCO -	Chaleco Balístico Policía	1.141.325.080	1.141.325.080	1.141.325.080	0,36%	42,6%	0,15%	0,00%	$ -
LÍNEA IV. EMPAS		OC 147442 - ACUERDO MARCO -	Lote 1: 25 Camionetas Pick Up Uniformadas	5.278.842.272	5.278.842.272	5.278.842.272	1,66%	97,0%	1,61%	1,66%	$ 5.278.842.272
LÍNEA IV. EMPAS		OC 147443 - ACUERDO MARCO -	Lote 2: 24 Camionetas Pick Up Uniformadas	5.342.993.516	5.342.993.516	5.342.993.516	1,68%	97,0%	1,63%	1,68%	$ 5.342.993.516
LÍNEA IV. EMPAS		OC 147444 - ACUERDO MARCO -	Lote 3: 1 Camión Armada - cuyo objeto es:	287.439.730	287.439.730	287.439.730	0,09%	94,0%	0,09%	0,09%	$ 287.439.730
LÍNEA IV. EMPAS		C. DIRECTA -CORANSA S.A.-	Contrato para la adquisición de radios de	3.219.874.563	3.219.874.563	3.219.874.563	1,01%	15,0%	0,15%	0,51%	$ 1.609.937.282
LÍNEA IV. EMPAS		C. DIRECTA -COTECMAR - BOTE	Contrato interadministrativo para la	10.155.941.000	10.155.941.000	10.155.941.000	3,20%	15,0%	0,48%	1,60%	$ 5.077.970.500
LÍNEA IV. EMPAS		C. DIRECTA -CODALTEC -	Contrato interadministrativo para la	3.997.500.000	3.997.500.000	3.997.500.000	1,26%	8,0%	0,10%	0,00%	
LÍNEA IV. EMPAS		SUBASTA INVERSA	TASER POLICIA	1.217.422.614	0	0	0,38%	3,0%	0,01%	0,00%	
LÍNEA IV. EMPAS		PENDIENTE DEFINIR	Gravámenes vehículos	4.396.094	4.396.094	0	0,00%	0,0%	0,00%	0,00%	
LÍNEA IV. EMPAS		PENDIENTE DEFINIR -BM.	Saldo bolsa Mercantil drones	7.466.884.154		0	2,35%	0,0%	0,00%	0,00%	
LÍNEA IV. EMPAS		PENDIENTE DEFINIR	Ahorros Adquisición vehículos, material de	4.425.099.124	4.425.099.124	0	1,39%	0,0%	0,00%	0,00%	
LÍNEA V. CONVIVENCIA PLACAS POLIDEPORTIVAS	**$ 57.471.255.084**	**ESCENARIOS DEPORTIVOS**	**CONVENIO MARCO PLACAS - RENTAN 25MR122C2182**	**57.471.255.084**	**29.992.926.313**	**25.930.804.075**	**18,11%**	**22,28%**	**1,44%**	**0,00%**	**0**
LÍNEA V - PLACAS	-	ACTA EJECUCION N°1 RENTAN	Mandato Rentan: "Acta de Ejecución No. 1 -	**24.757.540.248**	**24.757.540.248**	24.757.540.248	7,80%	18,2%	1,42%	0,00%	
LÍNEA V - PLACAS		CONVENIOS MUNICIPIOS	Convenio Interadministrativo para promover	31.082.077.441	**5.235.386.065**	1.173.263.827	9,79%			0,00%	
LÍNEA V - PLACAS		CONVENIOS MUNICIPIOS	Saldo Interventoría Convenios con	1.631.637.395			0,51%	4,1%	0,02%	0,00%	
TOTAL	**$ 317.392.476.922**			**317.392.476.920**	**280.793.808.477**	**245.066.243.266**	**100,00%**	**16,81%**	**14,66%**	**6,70%**	**$ 21.278.350.121**
	24%			PORCENTAJE	88,47%	77,21%					6,70%

2.1.2.2. COMPROMISOS DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA - IDEA: APORTANTE Y GESTOR FINANCIERO DE LOS RECURSOS - COMPROMISOS TÉCNICOS

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Constituir el Fondo Especial de recursos en su Sistema de Información Financiero – SIIF y Aperturar las cuentas y subcuentas que se requieran para la gestión del Fondo Especial.	7.50%	25.00%	Apertura de la cuenta SIIF 10000946 Cuentas de las 5 líneas y cuentas de rendimientos financieros	Una vez suscrito el Convenio 4600019046, a petición de la Secretaría según oficio con radicado N°2025030149997 del 12/05/2025, el IDEA creo el convenio en su sistema financiero SIIF 10000946 y las 5 cuentas de cada línea de inversión: Línea I. Justicia Disuasiva: Cárcel Departamental: 100016089 Línea II. Infraestructura digna para Soldados y Policías: 100016091. Línea III: Tecnología como Aliada ante el menor pie de Fuerza :100016093. Línea IV: EMPAS: 100016095 Línea V: Convivencia: Placas Polideportivas: 100016097. Igualmente, el IDEA generó las cuentas de rendimientos financieros de las cuentas de las líneas de inversión. Nota: estas dos actividades de creación del SIIF y la apertura de las cuentas dentro del % de aportes en especie es de 3% de cada una, para lo cual el aporte del IDEA es del 6%, pero para efectos del Convenio se asigna al cumplimiento

				de esta obligación el 10% y el seguimiento tanto al Fondo SIIF como a las cuentas el avance mensual es del 3.75%, para lo cual en estas dos obligaciones se llega a la fecha va en el 25%
2. Generar los extractos o Estados de cuenta de las diferentes cuentas y subcuentas del fondo especial.	8.34%	16.67%	Informe de Estado de las cuentas con corte a septiembre de 2025 y certificación de aportes con corte al 15/10/2025	El IDEA envió los certificados de creación de las cuentas del Acta de Incorporación, así: I. Infraestructura Cárcel Departamental: 100016089 por $0. II. Infraestructura digna para los Soldados y Policías: 100016091 por $10.335.627.338. III. Tecnología como aliada ante el menor pie de fuerza: 100016093 por $176.403.945.096. IV. EMPAS: 100016095 por $73.181.649.404 V. Convivencia: Placas Polideportivas: 100016097 por $57.471.255.084 El IDEA ha emitido los certificados de labores por $280.793.808.477que representan el 88.47% del presupuesto del Departamento y de estas ha emitido 19 reservas presupuestales para amparar el mismo número de contratos por $245.066.243.266 que representan el 77.21% del aporte del Departamento. Informe del Convenio al 30/09/2025 y certificado de aportes al 15/10/2025.
3. Generar los informes ejecutivos y detallados de la ejecución del acta de incorporación y de las actas de ejecución – contratos derivados.	8.34%	16.67%	Informe ejecutivo del IDEA con corte al 30/09/2025	El IDEA envía el reporte del Convenio del segundo mes a mes, y un certificado de aportes con corte al 15/10/2025 donde ha emitido las labores y reservas respectivas. A la fecha de corte del presente informe ha emitido labores por $280.793.808.477 y reservas por $245.066.243.266.
4. Brindar acompañamiento y asesoría en la ejecución financiera del acta de incorporación.	8.34%	16.67%	Emisión de labores y reservas Estados del Acta de Incorporación	Durante el período el IDEA emite los certificados de labores, reservas y el estado del Acta de Incorporación.
5. Presentar mensualmente al ordenador del gasto, con copia a la supervisión del convenio, los informes ejecutivos asociados al acta de incorporación y las actas de ejecución que se suscriban, con los soportes correspondientes.	4.17%	8.33%	Informe ejecutivo del IDEA con corte al 30/06/2025	El IDEA envía el reporte del Convenio del primer mes, donde ha emitido las labores y reservas respectivas con corte al 30/06/2025 y un certificado de aportes en especie con corte al 15/10/2025. A la fecha de corte del presente informe ha emitido labores por $280.793.808.477 y certificados de reservas por $245.066.243.266.
6. Hacer el aporte en	12.18%	26.12%	Certificado de	El IDEA tiene como aporte en especie un valor

especie conforme a la propuesta presentada por el IDEA.			aportes en especie-certificado CE2025001263 Certificado aporte especie al 15/10/2025	de $15.869.623.846, de los cuales ha aportado $4.145.073.206 con corte al 15/10/2025, descritos en la matriz de aportes en especie presentado por el IDEA
7. Participar en las reuniones que le sean convocadas, en el marco de su rol de gestor financiero de los recursos.	8.34%	16.67%	Gestión documental y de correos	Todos los soportes de la gestión del Acta de Incorporación se hacen mediante correos electrónicos y oficios radicados tanto en el sistema mercurio de la Gobernación como en el sistema de gestión documental del IDEA.
TOTAL	**12.18%**	**26.12%**		El IDEA emitió el certificado de aportes en especie equivalente al 5% del acta de incorporación N°1, certificado CE2025001263 del 07/04/2025 y anexo por $15.869.623.846, de este ha aportado técnica y financieramente el 26.12% soportando todos los procesos derivados del Acta de Incorporación N°1 que equivale en recursos a $4.145.073.206, respaldado en el certificado de aportes en especie.

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado – Conveniante IDEA: Dado que las funciones del Conveniante Asociado -IDEA son financieras en relación con la facilitación de documentos financieros – presupuestales para la contratación derivada, su avance se mide en promedio según la matriz de aportes descrita en el punto 2 de este informe en el literal B. Se adjunta matriz técnico financiera de los aportes del IDEA.

2.1.2.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONVENIO: N.A.

2.1.2.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONVENIO: N.A.

2.1.2.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO: N.A.

2.1.3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONVENIO:

2.1.3.1. COMPROMISOS COMUNES DE LOS ASOCIADOS: IDEA – DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE /NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Perfeccionar conjuntamente la minuta del acta de incorporación de recursos N°1 en los términos previstos, suscripción del acta de inicio, suspensiones o prórrogas,	Cumple	Minuta Acta de Incorporación, Acta de Inicio, Designación de supervisión	Se suscribió tanto el Convenio Acta de Incorporación N°1 como su acta de inicio el 09/05/2025. Con este informe de supervisión se realizará la modificación de la sustitución de los recursos del

modificaciones y en general las actas que se produzcan en el desarrollo del convenio, incluyendo el acta de liquidación.		Justificación para la modificación de las apropiaciones presupuestales	FONSET – TESCC 0-2171 por recursos de Fondos Comunes 0-1010 por $75.000.000.000 como se describió en la parte inicial y en la justificación de la modificación del convenio.
2. Gestionar los respaldos presupuestales requeridos en cada una de las actas de ejecución derivadas y realizar los aportes en especie y/o desembolso de los aportes correspondientes para el desarrollo del objeto de la presente acta de incorporación.	Cumple	Oficios solicitudes y certificados de labores y reservas Certificado aportes especie IDEA	La Secretaría ha solicitado al IDEA y este a su vez ha emitido los certificados de labores por $280.793.808.477 que representan el 88.47% de los aportes del Departamento y 19 certificados de reservas para amparar igual número de contratos por $245.066.243.266 (77,21% aportes departamento). Quedan por comprometer recursos por $36.598.668.443 (11,53%). El IDEA por su parte ha realizado aportes en especie conforme las gestiones que viene realizando por $4.145.073.206 (26,12% de aportes IDEA).
3. Suministrar la información necesaria que se requiera para la ejecución del acta de incorporación.	Cumple	Solicitudes y documentos presupuestales	Conforme las solicitudes realizadas por la Secretaría, el IDEA ha enviado de manera oportuna toda la información para la ejecución del Acta de Incorporación y sus contratos derivados que ha suscrito la Secretaría.
4. Apoyar técnicamente el desarrollo del convenio interadministrativo marco.	En proceso	Solicitudes y documentos presupuestales	Conforme las solicitudes realizadas por la Secretaría, el IDEA ha enviado de manera oportuna toda la información para la ejecución del Acta de Incorporación y sus contratos derivados que ha suscrito la Secretaría.
5. Asistir a las reuniones programadas por los conveniantes.	Cumple	Correos electrónicos y sistemas de gestión documental	Toda la gestión se ha realizado por medio de documentos tramitados por mercurio – Gobernación y Gestión Documental IDEA.
6. Mantener un flujo constante de la información necesaria durante la ejecución y liquidación del acta de incorporación.	Cumple	Solicitudes y documentos presupuestales	Conforme las solicitudes realizadas por la Secretaría, el IDEA ha enviado de manera oportuna toda la información para la ejecución del Acta de Incorporación y sus contratos derivados que ha suscrito la Secretaría.
7. Designar un supervisor para la presente acta de incorporación, con la finalidad de vigilar permanentemente la correcta ejecución técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica del objeto contratado.	Cumple	Oficio designación Supervisión IDEA 2025003566 del 13/05/2025 Oficio Designación de supervisión Gobernación N°2025020017032 del 09/05/2025	Por Gobernación: Natalia Navarro Echeverri - Supervisora Administrativa – Coordinadora. Antonio José Salazar López Supervisor Técnico – Coordinador. Jonathan Rúa Taborda - Apoyo Técnico a la Supervisión. Alexander de Jesús Botero Arboleda - Apoyo Contable / Financiero a la Supervisión. Luz Dary Giraldo Vélez - Apoyo Técnico, Contable / Financiero a la Supervisión. Por el IDEA María Eugenia Zapata Marín – Profesional Universitaria – Dirección de Convenios y Cooperación
8. Las partes deberán designar una persona para conformar una	En proceso	Designación de Supervisión	En principio esta labor la está cumpliendo el equipo de supervisión designado.

mesa técnica de seguimiento periódica para la gestión y evaluación financiera de la presenta acta de incorporación.			

2.1.3.2. COMPROMISOS DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA - IDEA: ADMINISTRATIVOS, LEGALES Y FINANCIEROS.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE / NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Expedir los documentos presupuestales que amparen los procesos contractuales derivados del acta de incorporación y las actas de ejecución.	Cumple	Certificados de labores y reservas Certificado aportes especie IDEA	El IDEA ha emitido los certificados de labores por $280.793.808.477 que representan el 88.47% de los aportes del Departamento y 19 certificados de reservas para amparar igual número de contratos por $245.066.243.266 (77,21% aportes departamento). Quedan por comprometer recursos por $36.598.668.443 (11,53%). El IDEA por su parte ha realizado aportes en especie conforme las gestiones que viene realizando por $4.145.073.206 (26,12% de aportes IDEA).
2. Reconocer rendimientos por los recursos depositados en las cuentas del Fondo Especial, que deben corresponder a un 30% de la DTF NATA calculada a partir de la DTF EA vigente, liquidados y capitalizados diariamente sobre el saldo total de los recursos depositados en las cuentas del Fondo Especial. Dichos rendimientos serán reintegrados de forma mensual vencida o acorde a la normatividad vigente. El IDEA realizará el respectivo informe financiero, señalando mensualmente los rendimientos generados por los recursos incorporados, los cuales se reflejarán en los extractos de cada una de las cuentas especiales y deben consignarse al Departamento de Antioquia, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la supervisión de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz.	Cumple	Certificado de rendimientos financieros de junio de 2025 a la fecha y reintegro de los rendimientos a la Tesorería General del Departamento	El desembolso de los recursos al convenio, según lo establecido en el Convenio Acta de Incorporación se hacen de manera mensualizada. Con el informe de supervisión N°1 se desembolsaron $12.730.386.577 el 20 de junio de 2025 y estos generaron rendimientos financieros con corte al 30/06/2025 por $6.216.694, los cuales fueron reintegrados el 14/07/2025. En julio se realizó el segundo desembolso por $20.634.764.665, para un total desembolsado de $33.365.151.242. A la fecha se han generado rendimientos financieros por$95.142.345, los cuales han sido reintegrados al 100% a la Tesorería General del Departamento y causados en la Dirección de Contabilidad.
3. Generar las disponibilidades o reservas/labores de los recursos hasta por el valor total del aporte del Departamento para soportar los contratos derivados y sus pagos de acuerdo al acta de incorporación y las actas de ejecución.	Cumple	Solicitudes y documentos presupuestales	El IDEA ha emitido los certificados de labores por $280.793.808.477 que representan el 88.47% de los aportes del Departamento y 19 certificados de reservas para amparar igual número de contratos por $245.066.243.266 (77,21% aportes departamento).
4. Realizar los pagos ordenados en cumplimiento del objeto marco, el acta de incorporación y las actas de ejecución	Cumple	Solicitudes de pago emitidas por la	En total el Departamento ha solicitado al IDEA 9 pagos por $21.278.350.121 y el IDEA ha enviado los soportes de dichos pagos.

autorizados por el ordenador del gasto de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz - Gobernación de Antioquia. El plazo para el pago estará supeditado a la verificación de los beneficiarios de éste en las listas restrictivas y que dicha verificación no presente alertas que impidan la realización del mismo dentro de los tiempos establecidos.		Secretaría y soportes de pago enviados por el IDEA	
5. Presentar mensualmente a la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, con copia a la supervisión del convenio los respectivos informes presupuestales, financieros y de ejecución del mismo, conforme los recursos que sean incorporados al Fondo, acompañado de un informe de seguimiento a las obligaciones del convenio en el formato acordado entre las partes.	Cumple	Informe IDEA corte 30/09/2025	El IDEA envió el informe de ejecución del convenio N°4600018028 -identificación Gobernación; N°0116 – SIIF 10000946 – Identificación IDEA con corte al 30/09/2025, pero dado que ambas entidades tienen la posibilidad de conciliar las matrices de seguimiento del Acta, por tanto, el corte financiero de ambas partes se hace con la fecha de corte del informe de supervisión, para lo cual el IDEA emite un segundo informe de aportes en especie en relación con las gestiones financieras y presupuestales con fecha de corte del informe de supervisión que presenta la Secretaría con corte al 15/10/2025.
6. Realizar los trámites financieros a que haya lugar para la gestión de los recursos.	Cumple	Solicitudes y documentos presupuestales	Conforme las solicitudes realizadas por la Secretaría, el IDEA ha enviado de manera oportuna toda la información para la ejecución del Acta de Incorporación.
7. Realizar los pagos dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la ordenación por parte del Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz y remitir los comprobantes de la operación dentro de los dos (2) días siguientes a la operación.	Cumple	Solicitudes de pago emitidas por la Secretaría y soportes de pago enviados por el IDEA	En total el Departamento ha solicitado al IDEA 9 pagos por $21.278.350.121 y el IDEA ha enviado los soportes de dichos pagos.
8. Remitir de forma inmediata los comprobantes de egreso de los pagos efectuados.	Cumple	Solicitudes de pago emitidas por la Secretaría y soportes de pago enviados por el IDEA	En total el Departamento ha solicitado al IDEA 9 pagos por $21.278.350.121 y el IDEA ha enviado los soportes de dichos pagos.
9. Mantener la información financiera independiente del resto de recursos del IDEA, y de los demás que se encuentre administrando.	Cumple	Reportes SIIF 10000946	El IDEA creó el Convenio en su Sistema de Información Financiero – SIIF con Número 10000946, manteniendo independiente el recurso del Convenio Acta de Incorporación N°1, a su vez creó las 5 cuentas de las líneas de inversión de la TESCC, asociadas al SIIF 10000946 y las cuentas de rendimientos financieros de las líneas, manteniendo la información financiera independiente.
10. Brindar acompañamiento permanente	Cumple	Designación	El IDEA designó a la Profesional de Apoyo a la

de un profesional con el respaldo de un equipo técnico interdisciplinario quien ofrecerá asesoría en los casos que se requiera, relacionados con la gestión de los recursos.		enlace IDEA - Secretaría	Gestión Dora Restrepo Arboleda, con quien se mantiene una información y acompañamiento oportuno y permanente.
11. Tener los recursos que sean incorporados y desembolsados por parte del Departamento, con disponibilidad a la vista, para atender las programaciones de pagos y/o desembolsos de recursos según las actas de ejecución.	En proceso	SIIF 10000946	Se incorporaron los $317.392.476.922 aportados por el Departamento en el Convenio SIIF 10000946, distribuidos así: Línea I: Justicia disuasiva. Cárcel Departamental $0 para efectos de esta acta de incorporación 1. Línea II: Infraestructura digna para soldados y policías $10.335.627.338. Línea III: Tecnología como aliado ante el menor pie de fuerza por $176.403.945.096. Línea IV. EMPAS: $73.181.649.404 Línea V. Convivencia: Placas Polideportivas $57.471.255.084. Se han desembolsado $12.730.386.577 a la cuenta EMPAS el 20/06/2025 y un segundo desembolso por $20.634.764.665. Con este informe de supervisión se autoriza el tercer desembolso por $51.209.213.561, para llegar a un valor de desembolsos de $84.574.364.803.
12. Dejar registro detallado y documentado de todas las operaciones objeto de la gestión financiera, de manera que pueda verificarse el cumplimiento de las políticas, reglas y procedimientos aplicables, todo lo cual deberá permanecer a disposición de las partes.	Cumple	SIIF 10000946	Todas las transacciones se dejan registradas en este convenio y siempre permanece a disposición de la Secretaría para la conciliación financiera del convenio, reportes periódicos de avance del Convenio.
13. Facilitar en cualquier momento la práctica de auditorías por parte de los supervisores del convenio interadministrativo marco, actas de incorporación y actas de ejecución y/o los organismos de control y vigilancia.	N.A.	N.A.	A la fecha no se han generado Auditorías.
14. Aportar en especie el total del costo de operatividad, el cual está previsto en el cinco por ciento (5%) del total de los recursos que sean incorporados en el acta en el fondo especial.	Cumple	Certificado de aportes en especie IDEA CE2025001263	El IDEA envió el soporte de aportes en especie N°CE2025001263 del 07/04/2025 por $15.869.623.846. Con ello se lleva una matriz de aportes, conforme las ejecuciones del convenio y el IDEA emite el valor aportado durante el período de seguimiento, según lo descrito en la parte preliminar por $4.145.073.206 (26,12% aportes en especie).
15. Contar con la infraestructura de equipos y sistemas de información necesaria, organizada e inmediata para garantizar la efectividad y buen funcionamiento de los procesos financieros, operativos y de gestión de la	Cumple	SIIF 10000946	Todas las transacciones se dejan registradas en este convenio y siempre permanece a disposición de la Secretaría para la gestión financiera del convenio, sus actas de ejecución y/o contratos derivados.

información, garantizando el buen desarrollo y el acceso a la información sobre la ejecución del convenio interadministrativo, el acta de incorporación y las actas de ejecución, permitiendo la obtención de reportes y facilitando a los distintos actores y organismos de control toda clase de información.			
16. Designar un supervisor con la experiencia y conocimiento en: la administración de fondos especiales y el control y vigilancia al acta de incorporación y las actas de ejecución; el cual prestará asesoría permanente al Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz de la Gobernación de Antioquia y será el enlace con el Departamento.	Cumple	Oficio designación Supervisión IDEA 2025003566 del 13/05/2025 Designación de Enlace Permanente	Por el IDEA se designó a María Eugenia Zapata Marín – Profesional Universitaria – Dirección de Convenios y Cooperación y por su parte se designó como enlace permanente a la profesional de apoyo a la gestión Dora Restrepo Arboleda.
17. Custodiar los recursos entregados para asegurar su protección contra cualquier acto de terceros que pueda disminuir su monto o impedir su utilización oportuna.	Cumple	SIIF 10000946 Solicitudes radicadas mercurio	El IDEA creó la cuenta del convenio SIIF 10000946 y las cuentas de las líneas de inversión. A su vez el Secretario de Seguridad, Justicia y Paz realizó la firma de la hoja de control de firmas que indica que es la única persona autorizada para solicitar labores, reservas y pagos es el Secretario.
18. Cumplir con el objeto del acta de incorporación y las obligaciones que se derivan de su alcance.	Cumple	Documentos presupuestales	El IDEA gestiona de manera oportuna todas las solicitudes de labores, reservas que a la fecha se han requerido.
19. Sujetarse a las políticas establecidas, en materia de administración de los recursos, sin perjuicio de las disposiciones legales de carácter presupuestal, financiero y comercial, aplicables para la gestión de los mismos.	Cumple	Documentos presupuestales	El IDEA gestiona de manera oportuna todas las solicitudes de labores, reservas que a la fecha se han requerido.
20. El IDEA debe cumplir con las disposiciones consagradas en la Ley 594 de 2000 y con el Sistema Integrado de Gestión Implementado por el Departamento de Antioquia, el modelo estándar de control interno MECI, y El Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG para todos los documentos que se expidan o alleguen con ocasión al convenio interadministrativo.	Cumple	Documentos con cumplimiento del SIG	Toda la información que el IDEA emite y gestiona está en concordancia con el Sistema Integrado de Gestión, conforme los procesos y procedimientos que le aplican en los temas contractuales, financieros, gestión documental, entre otros.
21. El IDEA debe acreditar mensualmente y enviar al supervisor el certificado donde consta que el conveniante se encuentra a paz y salvo con el pago de aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y Sena, de	Cumple	Paz y Salvo de seguridad social mayo	IDEA envía el soporte de pago de seguridad social de septiembre según radicado N°2-2025-8022 del 16/09/2025

conformidad con la ley.			
22. Disponer de la imagen institucional del Departamento de Antioquia, garantizando que se cumplan los lineamientos del Manual de Imagen y contar con la asesoría y aprobación de la Oficina de Comunicaciones en todas las piezas, acciones comunicativas, actividades o productos que involucren la imagen institucional en la ejecución del convenio.	Cumple	Entregas de bienes del convenio con la imagen institucional	La promoción de la adquisición de bienes y servicios del Acta de Incorporación se hace con la imagen institucional del Departamento.
23. Declarar y pagar todos los impuestos, gravámenes, tasas, contribuciones y/o similares, establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales y municipales, generados con ocasión de la gestión y pago de los recursos que formen parte del fondo especial.	Cumple	Reintegro de impuestos, gravámenes y tasas conforme los pagos	Con la solicitud de pagos, se aclara todo lo concerniente a impuestos, gravámenes, tasas, contribuciones y/o similares. El IDEA realiza las respectivas retenciones, envía los soportes de las notas contables para los proveedores y reintegra a quien corresponda el tributo, tasa o contribución, las retenciones practicadas.
24. Acatar lo establecido en el Decreto N°0175 del 14 de febrero de 2025, Impuesto de Timbre Nacional.	Cumple	Certificados de pago de impuesto al timbre	Cuando el contrato queda gravado con el impuesto al timbre, la Secretaría envía al IDEA el certificado de pago del impuesto al timbre para que se pueda realizar el pago del contrato.
25. Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o de sus contratistas de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Cumple	Procedimientos internos del IDEA del Manual	El IDEA cumple con el Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo.
26. Los informes, recolección de información, resultado y demás actividades asociadas a la ejecución de la presente acta de incorporación, son de uso exclusivo y propiedad del Departamento de Antioquia. La información utilizada para el desarrollo del presente convenio es de carácter confidencial. La información confidencial deberá ser guardada por el conveniante y utilizarse exclusivamente en relación con el propósito que ha señalado. El conveniante tendrá los siguientes deberes en relación con la información confidencial que reciba o a la que tenga acceso: a) Mantener dicha información de manera confidencial y privada. b) Abstenerse de reproducirla o darla a conocer. c) Informar de la naturaleza de reservada de la misma a cada una de las personas que tengan acceso a ella.	Cumple	Documentos presupuestales	El IDEA gestiona de manera oportuna todas las solicitudes de labores, reservas que a la fecha se han requerido y todas se hacen a nombre y/o solicitud del Departamento.

27. El Conveniante, bajo la gravedad de juramento, manifiesta que ni él ni sus representantes legales, apoderados, revisor fiscal o quien haga sus veces: a). Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o la lista emitida por la oficina de control de activos extranjeros de las Naciones Unidas (OFAC) también conocida como lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin; b). Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.	Cumple	Certificaciones	El IDEA remitió todas las certificaciones que acreditan el cumplimiento de estas obligaciones
28. Las partes manifiestan no estar incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la ley. Así mismo, se comprometen a verificar que el personal del que dispongan para la ejecución del objeto del convenio, no presente antecedentes fiscales, penales, disciplinarios, contravencionales ni deudas alimentarias y no se encuentre incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.	Cumple	Certificaciones	El IDEA remitió todas las certificaciones que acreditan el cumplimiento de estas obligaciones
29. Poner en conocimiento de las partes conveniantes, cualquier circunstancia anómala, inesperada o imprevisible, de fuerza mayor o caso fortuito, que incida en la ejecución del objeto del Convenio de la cual tenga conocimiento.	N.A.	N.A.	No se han generado circunstancias de este hecho.
30. Realizar las conciliaciones de las cuentas de forma mensual, cuando sea necesario o requerido a través del supervisor.	Cumple	Documentos presupuestales Certificado de aportes	El IDEA gestiona de manera oportuna todas las solicitudes de labores, reservas que a la fecha se han requerido y conforme las matrices que llevan ambas entidades se realizan las conciliaciones del avance de la ejecución financiera.
31. Reintegrar al Departamento de Antioquia los saldos que llegasen a existir producto de las conciliaciones realizadas o los cierres financieros conforme a las actas de incorporación o ejecución.	N.A.	N.A.	El Acta de Incorporación se encuentra en ejecución, por tanto, no se tienen reintegros por realizar
32. Efectuar las operaciones presupuestales y financieras necesarias para realizar traslados entre cuentas o subcuentas, acorde a las actas de incorporación y ejecución, a solicitud de ordenador del gasto de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz.	N.A.	N.A.	El Departamento no ha realizado solicitudes de traslados entre cuentas o subcuentas.
33. Las demás que se deban cumplir de	N.A.	N.A.	No se han requerido adicionales

conformidad con las disposiciones legales vigentes que se deriven de la naturaleza del convenio interadministrativo a suscribir, y que garanticen su cabal cumplimiento.			

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE /NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Realizar las gestiones administrativas y presupuestales que sean de su competencia, para incorporar recursos y realizar los desembolsos de los recursos objeto del presente convenio, previo cumplimiento de los requisitos por parte del conveniante que para el caso correspondan.	Cumple	Creación Cuenta SIIF IDEA y las cuentas de las líneas de inversión Solicitudes y emisión de labores y reservas presupuestales Solicitudes de Desembolso de recursos a las cuentas del IDEA	Con la suscripción del Acta de Incorporación N°1 así como el acta de inicio respectiva, ambos documentos del 09/05/205, se creó en el IDEA el convenio SIIF 10000946 y las cuentas donde se administrarán los recursos de las líneas de inversión de la TESCC de la presente acta. Se suscribió el Acta de Incorporación N°1 por $333.262.100.769, donde el IDEA aportó el 5% en especie representado en $15.869.623.846 y la Secretaría aportó $317.392.476.922. A petición de la Secretaría el IDEA ha emitido certificados de labores por $280.793.808.477 y 19 certificados de reservas presupuestales por $245.066.243.266 para respaldar igual número de contratos. Con el informe de supervisión N°1 la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, solicitó a la Secretaría de Hacienda el desembolso de los recursos de la línea de inversión IV – EMPAS por $12.730.386.577, para respaldar el pago de 3 órdenes de compra de movilidad y un pago parcial de radios Harris para Ejercito, el cual fue realizado el 20/06/2025. Con el informe de supervisión N°2 se realizó el segundo desembolso de recursos por $20.634.764.665, de las 4 líneas de inversión como se describe más adelante. Con este informe de supervisión se realizará el tercer desembolso de los recursos por $51.209.213.561, según cuenta de cobro emitida por el IDEA N°3 del 15/10/2025.
2. Ejercer la supervisión de la ejecución del convenio, realizar el seguimiento y acompañamiento al proceso de ejecución de las actividades objeto de este convenio y toma de decisiones que tengan incidencia en la ejecución del mismo.	Cumple	Oficio designación Supervisión IDEA 2025003566 del 13/05/2025 Oficio Designación de supervisión Gobernación N°2025020017032	Por Gobernación: Natalia Navarro Echeverri - Supervisora Administrativa – Coordinadora. Antonio José Salazar López Supervisor Técnico – Coordinador. Jonathan Rúa Taborda - Apoyo Técnico a la Supervisión. Alexander de Jesús Botero Arboleda - Apoyo Contable / Financiero a la Supervisión.

		del 09/05/2025	Luz Dary Giraldo Vélez - Apoyo Técnico, Contable / Financiero a la Supervisión. Por el IDEA María Eugenia Zapata Marín – Profesional Universitaria – Dirección de Convenios y Cooperación
3. Exigir al conveniante la ejecución idónea y oportuna del objeto del acta de incorporación, de conformidad con el alcance y las obligaciones de la misma.	Cumple	Solicitudes de labores, reservas y certificados emitidos	Solicitudes de labores y documentos soportes y certificados de reservas que se anexan al presente informe.
4. Garantizar de manera oportuna los desembolsos de los recursos aportados por el Departamento, previo el cumplimiento de requisitos para cubrir los pagos y/o desembolsos de los recursos de los contratos o convenios derivados (actas de ejecución o contratos), en concordancia con la forma de desembolso de los recursos establecido en esta acta de incorporación. En todo caso la totalidad del aporte del Departamento deberá ser desembolsado a las cuentas del Fondo Especial en el IDEA antes del 31 de diciembre de 2025.	En proceso	Documentación para solicitar primer desembolso de recursos a administrar	La Secretaría ha suscrito 19 convenios, contratos, actas de ejecución, órdenes de compra por un valor total de $245.066.243.266. Con el informe de supervisión N°1 del Acta de Incorporación N°1, se realizó el primer desembolso de recursos a administrar de la Secretaría de Hacienda al IDEA por valor de $12.730.386.577. Este desembolso fue efectuado el 20/06/2025. Con el informe de supervisión N°2 se realizó el segundo desembolso de recursos por $20.634.764.665, de las 4 líneas de inversión como se describe más adelante. Con este informe de supervisión se realizará el tercer desembolso de los recursos por $51.209.213.561, según cuenta de cobro emitida por el IDEA N°3 del 15/10/2025.
5. Convocar y participar en las reuniones que se requieran para el seguimiento del Convenio marco, el acta de incorporación y los convenios o contratos derivados del acta de incorporación.	Cumple	Comunicaciones por mercurio	Se gestiona toda la información por correo electrónico y por oficios radicados por medio de mercurio y del sistema de gestión documental del IDEA.
6. Velar por el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Cumple	Informe, certificados de labores y reservas y reportes IDEA	Mediante solicitudes periódicas de labores, reservas y reportes del convenio, el IDEA envía de manera oportuna los documentos financieros, contables que facilitan los procesos precontractuales y contractuales que debe adelantar la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz en los diferentes comités y con los asociados / contratistas.
7. Realizar el seguimiento y la evaluación de las líneas de inversión de la tasa y sus proyectos, de acuerdo con el objeto, alcance y obligaciones del convenio marco, acta de incorporación, actas de ejecución o contratos derivadas.	Cumple	Informes de Seguimiento de Acta de Incorporación, Actas de Ejecución, Contratos Derivados Matriz de Seguimiento	Permanentemente se alimenta una matriz de seguimiento técnico – financiera de la inversión del Acta de Incorporación y se generan los respectivos reportes.
8. Analizar, verificar y conciliar los estados de cuenta mensuales	Cumple	Informes IDEA Matriz de	Permanentemente se alimenta una matriz de seguimiento técnico – financiera de la inversión del

presentados por el IDEA.		Seguimiento	Acta de Incorporación y se generan los respectivos reportes, así como el informe, reportes enviados por el IDEA.
9. Incluir al IDEA en la promoción y publicidad del proyecto, como aportante de recursos en especie por la administración del Fondo Especial y por otros eventuales recursos.	Cumple	Presentaciones	Se realizan presentaciones periódicas del Fondo IV y su acta de incorporación donde se incluye al IDEA.
10. Liquidar la presente acta de incorporación, previa liquidación de los contratos o cualquier otro contrato derivado.	N.A.	N.A.	El Acta de Incorporación N°1 se encuentra en ejecución.
11. Las demás que le sean aplicables en desarrollo del objeto del presente Convenio.	N.A.	N.A.	No se han generado obligaciones adicionales

2.3 SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

PRESUPUESTO GENERAL ACTA DE INCORPORACIÓN N°1

Fondo	Elemento PEP / Proyecto	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	VALOR	LÍNEA DE INVERSIÓN	VALOR ACTA N°1
0-2171	22-0412/003	Proyecto de conectividad para la seguridad en Antioquia	$25,688,925,255	**TECNOLOGÍA**	**$176,403,945,096**
0-2171	22-0412/003	Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones	$115,715,019,841		
0-2171	22-0412/003	Proyecto dispositivos y licenciamiento para visualización e integración con terceros en Nodo	$25,000,000,000		
0-2171	22-0412/001	Implementación proyecto Cámaras e iluminación placas	$10,000,000,000		
0-2171	22-0413/002	Infraestructura para Fuerzas Militares	$1,500,000,000	**INFRAESTRUCTURA**	**$10,335,627,338**
0-2171	22-0413/002	Infraestructura para la Policía	$8,835,627,338		
0-2171	22-0429/002	EMPÁS: perseguir a los delincuentes en la ruralidad	$73,181,649,404	**EMPAS**	**$73,181,649,404**
0-2171	22-0413/001/002	Prevención del delito y convivencia en espacios deportivos para la recreación y el sano esparcimiento	$57,471,255,084	**ESPACIOS DEPORTIVOS**	**$57,471,255,084**
APORTE - Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz.					**$317,392,476,922**

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA ACTA DE INCORPORACIÓN 4600018028 – SIIF 10000946				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**ASOCIADO IDEA (Especie)**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$317.392.476.922	$15.869.623.846	N/A	$333.262.100.768
2. Adiciones	$0	$0	N/A	$0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$317.392.476.922	$15.869.623.846		$333.262.100.768
4. Anticipos	$0	$0	N/A	$0
5. Recursos pagados / desembolsados	$33.365.151.242	$4.145.073.206	N/A	$37.510.224.448
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	**$33.365.151.242**	**$4.145.073.206**		$37.510.224.448
7. Recursos pagos directamente a los proveedores - ejecutados	$21.278.350.121	$4.145.073.206	N/A	$25.423.423.327
8. Recursos no pagados a los proveedores no ejecutados	$296.114.126.801	$11.724.550.640	N/A	$307.838.677.441
9. Recursos Comprometidos - certificados labor Departamento	$280.793.808.477			
10. Recursos Contratados - Certificados Reserva Departamento	$245.066.243.266			

CONTROL PRESUPUESTAL INCORPORACIÓN N°1

CONTROL PRESUPUESTAL INCORPORACIÓN N°1

CDP N°	RP N°	LÍNEA	FONDO	CENTRO GESTOR	ÁREA FUNCIONAL	POSPRE	ELEMENTO PEP / PROYECTO	VALOR TOTAL EN RP	RECIBOS A SATISFACCIÓN
3500055643	4500064802	**LÍNEA II.** INFRAESTRUCTURA DIGNA PARA SOLDADOS Y POLICÍAS **LÍNEA V.** CONVIVENCIA PLACAS	0-2171	122C	C45012	2-3-2-02-02-008	22-0413/002	$ 67.806.882.422	$ 30.692.066.279
DESEMBOLSO	**FECHA**	**DETALLE**	**CONTRATO**	**VALOR TOTAL DEL RUBRO**	**EGRESO GOBANT**	**RS**	**VALOR SOLICITADO A DESEMBOLSAR**	**SALDO DEL RP**	**FECHA RS**
N°2	24/07/2025	DESEMBOLSO N°2	4600018025	$ 67.806.882.422	5500300740 5500300741 5500300742	5000248633 5000248634	$ 6.885.970.686	$ 60.920.911.736	23/07/2025
N°3	16/10/2025	DESEMBOLSO N°3	4600018025		PENDIENTE	5000251798 5000251897 5000251896	$ 23.806.095.593	$ 37.114.816.143	9/10/2025
3500055643	4500064802	**LÍNEA III.** TECNOLOGÍA COMO ALIADO ANTE EL MENOR PIE DE FUERZA	0-2171	122C	C45012	2-3-2-02-02-008	22-0412/003	$ 176.403.945.096	$ 27.396.053.211
DESEMBOLSO	**FECHA**	**DETALLE**	**CONTRATO**	**VALOR TOTAL DEL RUBRO**	**EGRESO GOBANT**	**RS**	**VALOR SOLICITADO A DESEMBOLSAR**	**SALDO DEL RP**	**FECHA RS**
N°2	24/07/2025	DESEMBOLSO N°2	4600018025	$ 176.403.945.096	5500300740	5000248635	$ 4.112.935.243	$ 172.291.009.853	23/07/2025
N°3	16/10/2025	DESEMBOLSO N°3	4600018025		PENDIENTE	5000251797 5000251895 5000251898	$ 23.283.117.968	$ 149.007.891.885	9/10/2025
3500055643	4500064802	**LÍNEA IV.** EMPAS	0-2171	122C	C45012	2-3-2-02-02-008	22-0429/001	$ 73.181.649.404	$ 26.486.245.313
DESEMBOLSO	**FECHA**	**DETALLE**	**CONTRATO**	**VALOR TOTAL DEL RUBRO**	**EGRESO GOBANT**	**RS**	**VALOR SOLICITADO A DESEMBOLSAR**	**SALDO DEL RP**	**FECHA RS**
N°1	17/06/2025	DESEMBOLSO N°1	4600018025	$ 73.181.649.404	5500298892	5000247070 5000247071	$ 12.730.386.577	$ 60.451.262.827	17/06/2025
N°2	24/07/2025	DESEMBOLSO N°2	4600018025		5500300739	5000248637	$ 9.635.858.736	$ 50.815.404.091	23/07/2025
N°3	16/10/2025	DESEMBOLSO N°3	4600018025		PENDIENTE	5000251796	$ 4.120.000.000	$ 46.695.404.091	9/10/2025
							TOTALES	$ 317.392.476.922	$ 84.574.364.803

Suma de Vlr.				DESEMBOLSO N°1	DESEMBOLSO N°2	DESEMBOLSO N°3	TOTAL DESEMBOLSADO	SALDO
RPC	PROYECT	ACTIVIDAD	Total					
450006480	Consolida	Apoyo log, téc hum (EMPAS) 2	26.850.903.404	$ 0	$ 9.635.858.736	$ 4.120.000.000	$ 13.755.858.736	$ 13.095.044.668
		Dotación movilidad (EMPAS) 2	46.330.746.000	$ 12.730.386.577	$ 0	$ 0	$ 12.730.386.577	$ 33.600.359.423
	Fortalecin	Infra constru, adecu y dotada 2	67.806.882.422	$ 0	$ 6.885.970.686	$ 23.806.095.593	$ 30.692.066.279	$ 37.114.816.143
	Implemer	Desarrollo integración Tec 22-	89.232.019.841	$ 0	$ 4.112.935.243	$ 23.283.117.968	$ 27.396.053.211	$ 61.835.966.630
		Imple infraestructura Tec 22-0	87.171.925.255	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 87.171.925.255
Total 4500064802			317.392.476.922	$ 12.730.386.577	$ 20.634.764.665	$ 51.209.213.561	$ 84.574.364.803	$ 232.818.112.119
Total general			317.392.476.922					

2.3. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
Permanente	Correspondencia oficial por Sistema Mercurio, Correo Electrónico y/o Sistema de Gestión Documental del IDEA	Todo el proceso de comunicaciones se adelanta mediante estos medios de comunicación y dado que la Secretaría y el IDEA ya tienen experiencia en el manejo de Fondos, toda la información del acta de incorporación se adelanta por estos mecanismos.

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO:

Los desembolsos de los recursos de la presente acta de incorporación N°1 a efectuarse posterior a la firma del acta de inicio, se realizarán conforme a la disponibilidad del presupuesto del Departamento, los cuales estarán relacionados con la programación del recibo de bienes y servicios de los contratos/convenios derivados denominados actas de ejecución, y de acuerdo a la programación financiera de los mismos y sus entregables. Dichos recursos desembolsados serán trasladados a la/las cuentas especiales aperturadas requeridas. En todo caso la totalidad del aporte del Departamento deberá ser desembolsado a las cuentas del Fondo Especial en el IDEA antes del 31 de diciembre de 2025. El Instituto para el Desarrollo de Antioquia –IDEA–, a través de la Dirección de Administración de Proyectos y Convenios, gestionará los recursos transferidos en las cuentas o subcuentas especiales del fondo especial constituido que para tal fin se aperturen, lo anterior de acuerdo con las condiciones pactadas por las partes y realizará los pagos una vez sean autorizados por el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia, con cargo a las cuentas respectivas que para tal fin se habiliten en el Instituto, previa verificación de los soportes documentales necesarios. Para el manejo de estos recursos, el IDEA asignará un profesional de la Dirección de Administración de Proyectos y Convenios, con la idoneidad y experiencia requerida para realizar la gestión de los recursos, quién será el enlace directo con la Secretaría de Seguridad y Justicia de la Gobernación de Antioquia. Para determinar la forma de desembolso deben tenerse en cuenta las directrices y políticas establecidas por el Consejo Departamental de Política Fiscal (CODFIS). **PARÁGRAFO 1:** En los comités técnicos de seguimiento al acta de incorporación N°1 del convenio Interadministrativo marco suscrito, conforme la solicitud de los contratistas /asociados y según el avance en la ejecución de los proyectos de cada una de las líneas de inversión, se determinará de forma mensualizada la programación de desembolsos al IDEA con el fin de cubrir los pagos de las facturas y/o desembolsos de recursos de los bienes y servicios a recibir. **PARÁGRAFO 2**: Se presentará por parte del supervisor del acta de incorporación N°1, el informe de seguimiento respectivo donde se detalle el valor a desembolsar al IDEA, a la cuenta y/o subcuentas que se creen para el manejo de los recursos, al igual que realizará las gestiones necesarias para que el ordenador del gasto de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz solicite a la Secretaría de Hacienda el desembolso de los recursos por el valor determinado en conjunto con el comité técnico de convenio marco. **PARÁGRAFO 3**. El IDEA emitirá las labores y reservas presupuestales a petición del Secretario de Seguridad, Justicia y Paz para amparar los procesos precontractuales y contractuales necesarios para la implementación de los proyectos derivados de las líneas de inversión de la TESCC hasta por el valor de la presente acta de incorporación. **PARÁGRAFO 4**. En todo caso el valor de los desembolsos propuesto por el comité técnico del acta de incorporación N°1 y por el supervisor del convenio marco, estará supeditado al Plan Anual Mensualizado de Caja – PAC y a las disposiciones generales que la Secretaría de Hacienda del Departamento de Antioquia impartan respecto a la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana. En todo caso la totalidad del aporte del Departamento deberá ser desembolsado a las cuentas del Fondo Especial en el IDEA antes del 31 de diciembre de 2025.

Con el informe de supervisión N°1 se desembolsaron $12.730.386.577, según el siguiente destino de la cuenta EMPAS:

CDP N°	RP N°	LÍNEA	CENTRO GESTOR	POSPRE	ELEMENTO PEP / PROYECTO	VALOR TOTAL EN RP	RECIBOS A SATISFACCIÓN	SALDO RP
N°1	17/06/2025	DESEMBOLSO N°1 - EMPAS (ACTUAL)	$73,181,649,404	5000247070 - 5000247071	$12,730,386,577	$60,451,262,827	17/06/2025	$60,451,217,002
					TOTALES	**$317,392,476,922**	**$12,730,386,577**	**$304,662,090,345**

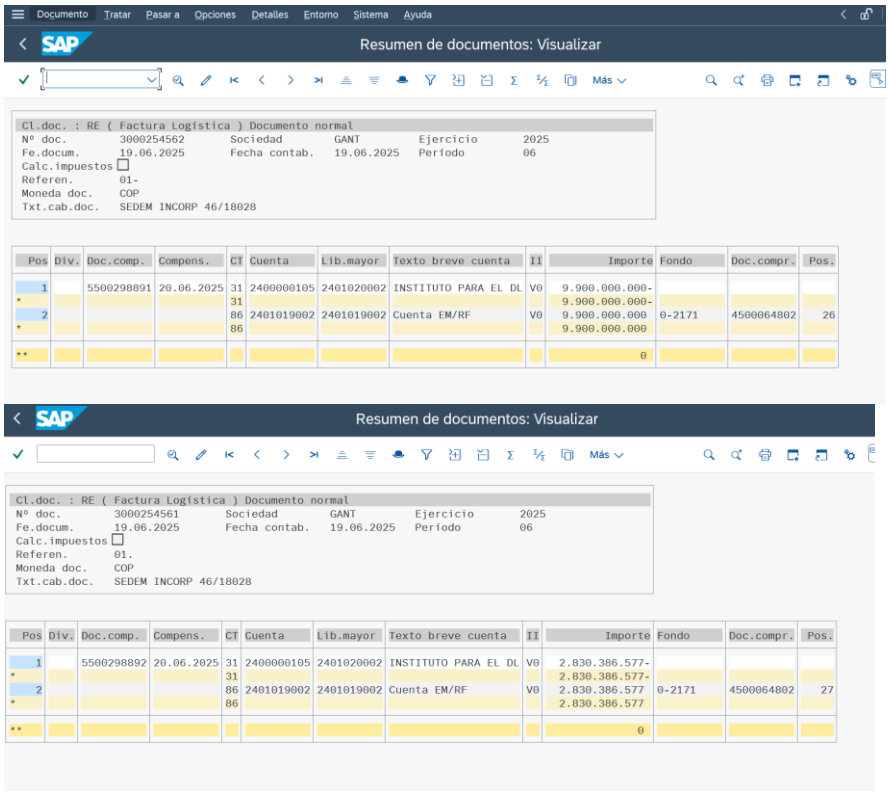
CONTRATO / ORDEN COMPRA	CONTRATISTA	VALOR TOTAL CONTRATO ($)	CONCEPTO DESEMBOLSO ($)	DESEMBOLSO IDEA 1 ($)
OC 147442	AUTOMAYOR	5.280.376.735	Pago total Vehículos 25 Ejército	5.280.376.735
OC 147443	AUTOMAYOR	5.344.550.897	Pago total Vehículos 24 Policía	5.344.550.897
OC 147444	AUTOMAYOR	288.743.980	Pago Camión Armada	288.743.980
25CV122C2234 DE 2025	CORANSA S.A.	3.219.874.563	Primer pago	1.609.937.282
Rueda de Selección 106	GEOCAPITAL	206.777.683	Pago Comisionista y Bolsa Mercantil	206.777.683
TOTAL		**14.340.323.857**		**12.730.386.577**

Con el informe de supervisión N°2 se realizó el segundo desembolso con la siguiente descripción:

LÍNEA	CONCEPTO DESEMBOLSO ($)	DESEMBOLSO IDEA 2 ($)
IV. EMPAS	Material de intendencia	$3.852.809.986
IV. EMPAS	Bote Apóstol Armada	$5.077.970.500
IV. EMPAS	Bolsa Mercantil	$705.078.250
III. Tecnología como aliada ante el menor pie de fuerza	Primer Desembolso Valor+ (Recurrentes e Hitos)	$4.112.935.243
II. Infraestructura digna para nuestros Soldados y Policías	Primer Desembolso Acta Ejecución EDESO	$2.855.844.081
V. Convivencia: Placas Polideportivas	Primer Desembolso Acta Ejecución RENTAN	$4.030.126.605
TOTALES		$20.634.764.665

LÍNEA	CONCEPTO DESEMBOLSO ($)	DESEMBOLSO N°2 IDEA	CUENTA FONDO ESPECIAL IDEA -SIIF 10000946
EMPAS - Apoyo log, téc hum (EMPAS) 22-0429/002	Material de intendencia	$3,852,809,986	100016095
	Bote Apóstol Armada	$5,077,970,500	100016095
	Bolsa Mercantil	$705,078,250	100016095
SUBTOTAL EMPAS		**$9.635.858.736**	**Transferir a cuenta Encargo Fiduciario IDEA N°**100016095
Tecnología - Imple infraestructura Tec 22-0412/001	Primer Desembolso Valor+ (Recurrentes e Hitos)	$4,112,935,243	100016093
Infraestructura digna para nuestros soldados y Policías - Infra constru, adecu y dotada 22-0413/002	Primer Desembolso Acta Ejecución EDESO	$2,855,844,081	100016091
Convivencia: Placas Polideportivas - Infra constru, adecu y dotada 22-0413/002	Primer Desembolso Acta Ejecución RENTAN	$4,030,126,605	100016097
TOTALES		**$20,634,764,665**	

Este desembolso N°1 tuvo el siguiente soporte de pago:



Con este informe de supervisión N°3 se realizará el tercer desembolso de los recursos a las cuentas de las líneas de inversión, así:

LINEA DE INVERSION	N° CUENTA IDEA – FONDO	VALOR A DESEMBOLSAR	RECIBO A SATISFACCIÓN
LINEA II. INFRAESTRUCTURA DIGNA PARA SOLDADOS Y POLICÍAS	**100016091**	**$2.311.969.588**	Tomar el valor de los $2.311.969.588 parcialmente del recibo a satisfacción N°5000251896 para llevarlo a la cuenta10001609. Este recibo a satisfacción tiene un valor de $5.806.095.593. El valor restante se llevará a la cuenta 100016097 por $3.494.126.005
LINEA III. TECNOLOGIA COMO ALIADA ANTE MENOR PIE DE FUERZA	**100016093**	$9.000.000.000	5000251798
		$9.000.000.000	5000251897
		$5.283.117.968	5000251898
SUBTOTAL DESEMBOLSO CUENTA TECNOLOGÍA		**$23.283.117.968**	
LINEA IV. EMPAS	**100016095**	**$4.120.000.000**	5000251796
LINEA IV. CONVIVENCIA: PLACAS POLIDEPORTIVAS	**100016097**	9.000.000.000	5000251797
		9.000.000.000	5000251895
		$3.494.126.005	5000251896, Trasladar el excedente de este recibo a la cuenta de placas.
SUBTOTAL DESEMBOLSO CUENTA CONVIVENCIA: PLACAS		**$21.494.126.005**	
GRAN TOTAL DESEMBOLOS N°3		**$51.209.213.561**	

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO:

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	EGRESO
Valor Inicial Acta de Incorporación N°1	9/05/2025	$317.392.476.922			$317.392.476.922	
Adiciones		$0			$317.392.476.922	
Pago N°1 Desembolso N°1	17/06/2025		$ 12.730.386.577	$ 12.730.386.577	$ 304.662.090.345	5500298891 - 5500298892
Pago N°2 Desembolso N°2	24/07/2025		$ 20.634.764.665	$ 20.634.764.665	$ 284.027.325.680	5500300740- 5500300741- 5500300742-
Pago N°3 Desembolso N°3	**16/10/2025**		**$ 51.209.213.561**	**$ 51.209.213.561**	**$ 232.818.112.119**	**ACTUAL**
TOTALES		**$317.392.476.922**	**$33.365.151.242**	**$33.365.151.242**	**$284.027.325.680**	

De conformidad con los Recibos a Satisfacción N°5000251796, 5000251897, 5000251798, 5000251896, 5000251797, 5000251895 y N°5000251898 anexos al informe de supervisión N°3; el equipo supervisor autoriza el **Desembolso No. 3** al IDEA por valor de: **CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/L ($51.209.213.561),** el cual se relaciona en la tabla anterior y afectando el registro presupuestal de compromiso N°4500064802, con cargo al Fondo 0-2171, de la siguiente forma:

Centro Gestor: 122C
FONDO 0-2171 - Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana – TESCC - FONSET

RECIBO	PROYECTO	VALOR ($)
5000251798	TECNOLOGIA	9.000.000.000
5000251897	TECNOLOGIA	9.000.000.000
5000251898	TECNOLOGIA	5.283.117.968
SUBTOTAL		23.283.117.968
5000251796	EMPAS	4.120.000.000
SUBTOTAL		4.120.000.000
5000251797	INFRAESTRUCTURA	9.000.000.000
5000251895	INFRAESTRUCTURA	9.000.000.000
5000251896	INFRAESTRUCTURA	5.806.095.593
SUBTOTAL		23.806.095.593
TOTAL		**51.209.213.561**

Se adjunta Cuenta de Cobro N°3 del Convenio Interadministrativo de Asociación No. 4600018028 Departamento de Antioquia / No. 0116 IDEA de 2025, enviada por el IDEA, así como Cuenta de ahorros 31003320602 de BANCOLOMBIA, donde se deben depositar los recursos y/o las cuentas del Fondo Especial creado en el IDEA denominado FONDO IV – SIIF10000946.

5. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista/conveniante acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante certificado de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales firmado por el revisor fiscal N°2-2025-

8022 del 16/09/2025, mediante la cual se acredita que se encuentra a paz y salvo de pago de seguridad social integral por parte del conveniante.

DOCUMENTO	FECHA DOCUMENTO	CUMPLE SI/NO
CERTIFICADO DE APORTES	16/09/2025	SI
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES - JCC	08/09/2025	SI
CEDULA Y TP REVISOR FISCAL	N/A	SI

Adicionalmente, el supervisor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el conveniante/contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, se realiza el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión no ha encontrado mérito para desplegar acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles.

Nota: Los riesgos han sido monitoreados por la supervisión del convenio durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de contratación, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado.

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

N/A

8. ANOTACIONES ADICIONALES

Con este informe de supervisión N°3 se realizarán los siguientes procesos:

1. **DESEMBOLSO N°3 DE RECURSOS DEL CONVENIO**: de acuerdo con los Recibos a Satisfacción N°5000251796, 5000251897, 5000251798, 5000251896, 5000251797, 5000251895 y N°5000251898 anexos al informe de supervisión N°3; el equipo supervisor autoriza el Desembolso No. 3 al IDEA por valor de: **CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/L ($51.209.213.561).**
2. **Modificación de la Cláusula Novena. Apropiaciones presupuestales. Sustitución de recursos de FONSET – TESCC por recursos de fondos comunes:** en la parte inicial de este informe de supervisión y en la justificación para la modificación del contrato, se realizará una sustitución de recursos de la Tasa por recursos de fondos comunes, conforme lo aprobado en la Ordenanza 36 de 2025, teniendo en cuenta que el recaudo de los dos últimos trimestres de 2025 de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana se realizarán en la vigencia 2026, la Secretaría de Hacienda presentó dicha Ordenanza para sustituir $75.000.000.000, modificando la siguiente cláusula.

MODIFICAR LA CLAUSULA NOVENA. APROPIACIONES Y REGISTROS PRESUPUESTALES: *El valor del Acta de Incorporación Nº01 es de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CIEN MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M.L. ($333.262.100.768). Los recursos serán aportados de la siguiente forma: por parte de la GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA- SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ, aportará la suma de: TRESCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTE Y DOS PESOS M/L ($317.392.476.922), respaldados en el* ***Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°3500055643 de 2025 y RPC 4500064802 de 2025 por un valor de $242.392.476.920 y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°3500056359 de 2025 y RPC 4500065518 de 2025 por un valor de $75.000.000.000, para un total de $317.392.476.922****. El INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA – IDEA aportará en especie la suma*

de: QUINCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M.L. ($15.869.623.846), correspondientes al total de los costos operativos, equivalentes al 5% de los recursos en dinero a administrar aportados por el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, según certificado de aportes N°CE2025001263 del 07/04/2025.

Se adjunta Justificación para la modificación del Convenio, con los respectivos documentos anexos de dicha modificación.

9. ANEXOS

1. Informe IDEA del convenio 4600018028 – 0116 – SIIF 10000946 corte al 31/07/2025, 31/08/2025 y 30/09/2025
2. Cuenta de cobro IDEA N°3 del 15 de octubre de 2025.
3. Certificado de aportes del IDEA en especie del 15/10/2025
4. Certificado de aportes a la seguridad social del IDEA N°2-2025-8022 del 16/09/2025
5. Acreditación de paz y salvo de seguridad social integral, planillas de pago de seguridad social integral mes de septiembre
6. Solicitud radicada al IDEA para pago N°1 de la factura CON2231 contrato suscrito con COTECMAR bote apóstol, anexos
7. Solicitud radicada al IDEA expedición de labor de la cuenta EMPAS - adquisición de antidrones para el Ejército Nacional y certificado de labor N°1000230833
8. Comunicación de la Contraloría N°2025100007007- solicitud de información en atención a denuncia N°2025200002925 de 16/07/2025 Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana
9. Solicitud ajuste positivo labores N°1000229306 y negativo N°100229077 de la cuenta tecnología y certificados de labores ajustados con fecha de 26/06/2025
10. Solicitud radicada al IDEA de ajuste positivo por valor de $10.089.360.522 a la labor N°1000229975 de la cuenta Placas Polideportivas N°100016097 y certificado de labor ajustada N°1000229975 por valor de $24.769.782.730.
11. Respuesta radicada N°2025030228653 a solicitud de información con radicado Contraloría N°2025100007007 del 31/07/2025 en atención a denuncia radicado N°2025200002925 de 16/07/2025 Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana
12. Solicitud de reintegro de los rendimientos financieros julio, agosto y septiembre de 2025 (correo solicitud, rendimientos generados IDEA, notas contables IDEA, transacción bancaria de pago y solicitud/causación reintegro contabilidad
13. Comunicación radicada N°2025030233250 a la Asamblea Departamental de Antioquia - entrega a Comisión de Seguimiento a las Ordenanzas, el Informe sobre Ejecución de Recursos de la TESCC 2025.
14. Solicitud radicada al IDEA de ajuste positivo labor N°1000230833 antidrones Ejército de la cuenta EMPAS N°100016095 y certificado de reserva ajustada N°1000230833 por valor de $3.997.500.000 a nombre del Departamento de Antioquia.
15. Oficio 2025030238651 del 25/08/2025 - Solicitud pago de facturas contrato 25CV122C2357 – Orden de Compra 148075.
16. Oficio 2025030240418 del 26/08/2025 - Solicitud desembolso 1 del Acta de Ejecución N°1 de Tecnología suscrita con Valor+ - Contrato N°4600018159 de 2025.
17. Oficio 2025030249342 del 05/09/2025 – Solicitud Reservas Presupuestales OMAS resultado de las operaciones con Bolsa Mercantil de Colombia.
18. Oficio 2025030262343 del 22/09/2025 – Solicitud Reserva Presupuestal para contrato Antidrones de la labor 1000230833 – CODALTEC.
19. Oficio 2025030266681 del 25/09/2025 – Solicitud labores Convivencia: Placas Polideportivas para suscripción de convenios con los municipios. Grupo 1.
20. Oficio 2025030266684 del 25/09/2025 – Solicitud ajuste positivo labor tecnología proceso de modernización plataforma de comunicaciones de Policía Nacional.
21. Oficio 2025030266687 del 25/09/2025 solicitud pago factura Orden de Compra 148076 – Ponchos EMPAS.

22. Oficio 2025030266695 del 25/09/2025 solicitud pago factura Orden de Compra 148077 – Hamacas EMPAS
23. Oficio 2025030273133 del 02/10/2025 – Solicitud labores Convivencia: Placas Polideportivas para suscripción de convenios con los municipios. Grupo 2.
24. Oficio 2025030277585 del 08/10/2025 – Solicitud labores Convivencia: Placas Polideportivas para suscripción de convenios con los municipios. Grupo 3.
25. Oficio 2025030277016 del 08/10/2025 – Solicitud labores Convivencia: Placas Polideportivas para suscripción de convenios con los municipios. Grupo 4.
26. Oficio 2025030280770 del 14/10/2025 – Solicitud pago factura Camión Armada – EMPAS
27. Oficio 20250302280904 del 14/10/2025 – Solicitud ajuste positivo labores Convivencia: Placas Polideportivas para suscripción de convenios con los municipios. Grupo 2, Concordia, Jardín, Santa Bárbara.
28. Oficio 20250302281064 del 14/10/2025 – Solicitud ajuste positivo labores Convivencia: Placas Polideportivas para suscripción de convenios con los municipios. Grupo 3 – San Jerónimo y Grupo 4 – Támesis.
29. Oficio de Solicitud a la Secretaría de Hacienda de desembolso de recursos N°3 del Acta de Incorporación
30. Oficio recibido de INDEPORTES con radicado N°202503005060 para el apoyo a las Supervisiones de convenios con municipios

Para constancia, se firma la presente acta el 16/10/2025

NATALIA NAVARRO E

_____

NATALIA NAVARRO ECHEVERRI
Supervisora Administrativa - Coordinadora
Directora de Acceso a la Justicia.
Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz.

_____

ANTONIO JOSÉ SALAZAR LÓPEZ
Supervisor Técnico
Director de Planeación y Administración de la Seguridad
Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz.

_____

LUZ DARY GIRALDO VÉLEZ
Apoyo técnico, contable, financiero y administrativo.
Profesional Especializado Contratista
Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz.

Alexander Botero A

_____

ALEXANDER DE JESÚS BOTERO ARBOLEDA
Apoyo contable, financiero y administrativo.
Profesional Especializado Contratista
Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz.

Jonathan Rua

_____

JONATHAN RUA TABORDA
Apoyo técnico
Profesional Especializado Contratista
Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz.

2025030217913
Fecha Radicado: 2025-07-28 10:52:22.0

524

Medellín, 28/07/2025

Doctor
LISARDO MURILLO ARBELAEZ
Director de Convenios y Cooperación
Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA
admindocumental@idea.gov.co - dorara@idea.gov.co

Asunto: Solicitud Pago N°1 – Factura N°CON2231 del Contrato N°25CV122C2272 de 2025, suscrito con CORPORACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NAVAL MARÍTIMA Y FLUVIAL -COTECMAR- de la cuenta EMPAS N°100016095 del Convenio N°4600018028 – IDEA 0116 de 2025-SIIF 10000946 Acta de Incorporación N°1 al Convenio Interadministrativo N°25AS122C2128 de 2025. Bote Apóstol para Armada Nacional del Certificado de Reserva N°**1000229503**

Respetado director, reciba un cordial saludo.

Conforme el Convenio Interadministrativo de Asociación N°4600018028 – IDEA 0116 de 2025, SIIF 10000946 suscrito entre la Secretaría de Seguridad y Justicia del Departamento y el IDEA, cuyo objeto es: *"ACTA DE INCORPORACION N°01 DE RECURSOS AL CONVENIO MARCO N°25AS122C2128 – CUYO OBJETO ES "CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ASOCIACIÓN MARCO CON EL PROPÓSITO DE AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN FONDO ESPECIAL DE RECURSOS DESTINADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE LAS LÍNEAS DE INVERSIÓN DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - TESCC, IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024"*, denominada ACTA DE INCORPORACIÓN N°1 del FONDO IV, la Secretaría suscribió el contrato N°25CV122C2272 con la CORPORACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NAVAL MARÍTIMA Y FLUVIAL -COTECMAR, cuyo objeto es: *"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA ADQUISICIÓN DE EMBARCACIÓN O NAVE ESPECIALIZADA CON DESTINO A FORTALECER LAS CAPACIDADES OPERACIONALES DE LA ARMADA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"*, por un valor total de $10.155.941.000 EXENTO DE IVA E INCLUIDAS ESTAMPILLAS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, de acuerdo con lo descrito en la Oferta Económica No. 832-9-25 COT GECON del 08 de julio de 2025. Amparados en el Certificado de Reserva Presupuestal **N°1000229503** emitido por el IDEA el 07/07/2025, respetuosamente solicitamos realizar el pago N°1 – Pago anticipado del 50% del valor del contrato, de la reserva de la cuenta de EMPAS así:

Convenio/ Fondo especial	Encargo financiero	Labor / Reserva	N° Cuenta Fondo	Proveedor	Valor a desembolsar Pago N°1	Saldo pendiente
10000946	10000007214	**1000229503**	100016095	CORPORACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NAVAL MARÍTIMA Y FLUVIAL -COTECMAR-	$5.077.970.500	$5.077.970.500

Según las cláusulas acordadas en la minuta contractual N°25CV122C2272 DE 2025 para pagos e impuestos:

TERCERA: PRESUPUESTO (VALOR): DIEZ MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS M/L **($10.155.941.000),** EXENTO DE IVA E INCLUIDAS ESTAMPILLAS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, La adquisición de un Bote Apóstol tipo B, destinado exclusivamente al servicio de la

umento Firmado
talmente: # 20260302179 13

Armada Nacional para la Defensa Nacional, está exenta del Impuesto sobre las Ventas (IVA) en Colombia, según el Estatuto Tributario.

CUARTA. FORMA DE PAGO: El Departamento de Antioquia pagará al Contratista el valor total del contrato, de la siguiente manera:
A) Un pago anticipado por valor de **CINCO MIL SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS PESOS M/L ($5.077.970.500)**, correspondiente al 50% del valor del contrato, el cual será cancelado **posterior a la firma del acta de inicio,** previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar.

B) Un segundo pago por valor de **CINCO MIL SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS PESOS M/L ($5.077.970.500)**, correspondiente al 50% del valor del contrato, **el cual será cancelado a la entrega del bote en el Distrito de Turbo, Antioquia, debidamente soportado mediante acta de recibo final.**

PARÁGRAFO PRIMERO. JUSTIFICACIÓN PAGO ANTICIPADO: Según el parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993 "En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del 50% del valor del respectivo contrato". La CORPORACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NAVAL MARÍTIMA Y FLUVIAL –COTECMAR-, mediante comunicado adjunto a la propuesta técnico-económica del día 25 de junio de 2025, manifestó la necesidad de que la Entidad realice **un pago anticipado de 50% del valor del contrato**, bajo los justificantes y argumentos que se encuentran en descritas en la minuta contractual.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El pago anticipado se realizará dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la recepción de la factura en la Gobernación de Antioquia, previa revisión y aprobación de la supervisión, de acuerdo con las fechas estipuladas. En caso de que no se realice el pago respectivo durante este plazo, se deberá evaluar y definir entre las partes las condiciones y los posibles impactos a que hubiere lugar, de acuerdo con los plazos establecidos en el clausula décima octava: solución de controversias, atendiendo al principio de buena fe contractual, de la naturaleza de las obligaciones recíprocas y teniendo en cuenta que dicha circunstancia afecta el inicio de la ejecución del contrato por parte del contratista. EL CONTRATISTA debe enviar certificación de encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

PARÁGRAFO TERCERO. EXENCIÓN DE IVA. Teniendo en cuenta, el objeto del contrato que son bienes para fortalecer la capacidad operativa y defensa de la nación de la Armada Nacional, la base normativa para esta exención se encuentra principalmente en el Artículo 428, literal d), del Estatuto Tributario. El Artículo 428 del Estatuto Tributario colombiano se refiere a las Importaciones que no causan el Impuesto sobre las Ventas (IVA). Específicamente, el literal d) de dicho artículo establece que: "d. Las importaciones de armas y municiones que se hagan para la defensa de la nación, con destino a la Armada Nacional." Esto significa que cuando se importan armas y municiones con el propósito de la defensa y seguridad del país, estas operaciones están exentas del pago del Impuesto sobre las Ventas (IVA). Es una exención tributaria que busca facilitar la adquisición de los recursos necesarios para la seguridad y soberanía nacional, al no gravar con este impuesto el material bélico esencial.

PARÁGRAFO CUARTO. IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES: Se deducirá del valor de cada pago, los impuestos, tasas y contribuciones de ley y aquellos que puedan generarse en la ejecución del contrato, de acuerdo con lo descrito en la Oferta Económica No. 832-9-25 COT GECON del 08 de julio de 2025 El Supervisor designado sólo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el CONTRATISTA.

umento Firmado
talmente # 2025030217913

Es de aclarar, que en todo pago se efectuará la **retención de las siguientes estampillas del 7,3%,** las cuales se describen a continuación:
Estampilla Pro E.S.E Hospital 1%;
Estampilla Pro Desarrollo 0.6%;
Estampilla Pro Anciano 2%;
Estampilla Politécnico Colombia "Jaime Isaza Cadavid" 0.4%;
Estampilla Pro Desarrollo Institución Universitaria de Envigado (IUE) 0.4%;
Universidad Digital 0.4%;
Tasa Pro Deporte 2.5%.

Adicionalmente el contratista deberá acreditar con anterioridad a la suscripción del Acta de Inicio su registro en la Oficina de Industria y Comercio de los Municipios en los que se ejecutarán las actividades contractuales.

Impuesto de timbre: conforme los estatutos de COTECMAR *Artículo 1.2.3.1. Entidades Descentralizadas Indirectas. Son Entidades Descentralizadas Indirectas del Sector Defensa, las siguientes:*

1. *Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial – COTECMAR. (Estatutos aprobados por el Consejo Directivo de COTECMAR el 21 de julio de 2000)*

En correspondencia con lo anterior, COTECMAR en la propuesta técnica enviada a la Secretaria de Seguridad, Justicia y Paz en las Notas Generales, en el numeral 5. Estipula lo siguiente:

5. *De conformidad con lo dispuesto en el articulo 1.2.3.1 del Decreto 1070 de 2015, COTECMAR es una entidad de derecho público. En consecuencia, y según lo establecido en el articulo 532 del estatuto tributario, se encuentra exenta del impuesto de timbre.*

Cuenta para el desembolso del Pago Anticipado N°1. Los recursos se deben desembolsar a la **Cuenta de Ahorros Bancolombia** N°49505917706 a nombre de CORPORACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NAVAL MARÍTIMA Y FLUVIAL -COTECMAR- NIT: 806.008.873-3

Para realizar el pago N°1 adjuntamos los siguientes documentos:

1) Minuta del contrato N°25CV122C2272 de 2025 del 09/07/2025
2) RUT y cédula del representante legal
3) Acta de inicio del 17/07/2025
4) Designación de supervisión N°2025020028554 del 17/07/2025
5) Informe de supervisión N°1
6) Factura N°CON2231 del 18/07/2025.
7) Cronograma y Plan de trabajo
8) Certificado de aportes a seguridad social Actualizado, Cédula, certificado de Junta Central de Contadores y tarjeta profesional del revisor fiscal
9) Certificación bancaria cuenta de ahorros actualizada
10) Estatutos y Propuesta de COTECMAR para acreditar que se encuentra exenta del pago de Impuesto de Timbre por ser entidad de derecho público.

Quedamos atentos a la generación del pago, Cualquier inquietud adicional estaremos atentos, a través de las servidoras Natalia Navarro Echeverri – Directora de Acceso a la Justicia – Supervisora Convenio Marco N°25AS122C2128 y Acta de Incorporación N°4600018028 y Luz Dary Giraldo

umento Firmado
talmente: # 2025030217913

Vélez, contratista de apoyo a la gestión de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz.

Cordialmente,

LUIS EDUARDO MARTINEZ GUZMAN
Brigadier General (R)
Secretario de Seguridad, Justicia y Paz
Gobernación de Antioquia 2024-2027

Copia: Jemay Ricardo Upegui Echeverry, Profesional Universitario – Dirección Contabilidad

Proyectó	**Nombre:** Jessica Martínez Ríos **Cargo:** Contratista de apoyo a la gestión	**Firma:**	**Fecha:** 28/07/2025
Revisó:	**Nombre:** Luz Dary Giraldo Vélez **Cargo:** Profesional Especializada - Contratista de Apoyo a la Supervisión Contable Administrativa-Financiera	**Firma:**	**Fecha:** 28/07/2025
Aprobó:	**Nombre:** Natalia Navarro Echeverri **Cargo:** Directora Acceso a la Justicia – Supervisora Coordinadora Convenio Marco y Acta de Incorporación N°1 4600018028	**Firma:** NATALIA NAVARRO E	**Fecha:** 28/07/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Número Firmado
radicado = 2025030217913

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA Republica de Colombia	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

NÚMERO DE INFORME	1					
SUPERVISIÓN	X					
INTERVENTORÍA	☐					
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**	X	**PARA PAGO**	X	**FINAL**	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	17/07/2025		Hasta:	21/07/2025	
PERIODO PARA PAGO	Desde:	17/07/2025		Hasta:	21/07/2025	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	X	**NÚMERO:**	25CV122C2272 de 2025	
	☐	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	09/07/2025	
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			Contratación Directa - No pluralidad de Oferentes	
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			25CV122C2272 - SECOP II	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			17/07/2025	
OBJETO: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA ADQUISICIÓN DE EMBARCACIÓN O NAVE ESPECIALIZADA CON DESTINO A FORTALECER LAS CAPACIDADES OPERACIONALES DE LA ARMADA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.				
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ / NIT: 890.900.286-0	
CONTRATISTA / CONVENIANTE		NOMBRE:	CORPORACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NAVAL MARÍTIMA Y FLUVIAL –COTECMAR-	
		NIT	806.008.873-3	
VALOR [$]:		INICIAL:	DIEZ MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS M/L ($10.155.941.000), EXENTO DE IVA E INCLUIDAS ESTAMPILLAS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, de acuerdo con lo descrito en la Oferta Económica No. 832-9-25 COT GECON del 08 de julio de 2025.	
		ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO** / **% DE ADICION**
				N/A / N/A
		VALOR TOTAL:	DIEZ MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS M/L ($10.155.941.000), EXENTO DE IVA E INCLUIDAS ESTAMPILLAS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, de acuerdo con lo descrito en la Oferta Económica No. 832-9-25 COT GECON del 08 de julio de 2025.	

REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO: Certificado de Reserva IDEA - Convenio N°4600018028 – SIIF 10000946.			1000229503	
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):			07/07/2025	
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A		
PLAZO:	INICIAL		DIECISÉIS (16) MESES contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de inicio.		
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**	
			17/07/2025	17/11/2026	
	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
			N/A	N/A	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACION**
		No.	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		17/11/2026			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS			SI		
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:		JOSE EDILBERTO LESMES BELTRÁN C.C 79.871.510 (Administrativo Coordinador) LAURA ALEJANDRA CASTAÑO PINEDA C.C 1.035.282.701 (Apoyo Técnico) LINA ISABEL DIOSA LONDOÑO C.C 43.976.106 (Apoyo Jurídico) YESSICA HERNÁNDEZ RAMOS C.C 1.128.275.954 (Apoyo Logístico-financiero)		
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:		N/A		
% DE EJECUCIÓN FÍSICA			0%		
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS			0%		

La ejecución física y financiera del contrato se encuentra en 0%, teniendo en cuenta que a la fecha no se ha recibido el bien contratado.

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

Después de surtir todo el proceso de contratación mediante la modalidad de Contratación Directa - No pluralidad de Oferentes en el mercado, se procedió a la suscripción del Contrato No. 25CV122C2272 de 2025 el día 09/07/2025. El contratista cumplió con la obligación de constituir las pólizas que amparan la ejecución del contrato, las cuales fueron revisadas y aprobadas el día 17/07/2025. Ese mismo día, se suscribió el acta de inicio, dando así comienzo formal a las actividades contractuales.
Actualmente, el proveedor está en proceso de ejecución del contrato, llevando a cabo las actividades preliminares para la adquisición y fabricación de la embarcación que será entregada en el marco del presente contrato. Para tal efecto se firmó el contrato entre las partes SAFE BOATS INTERNATIONAL y COTECMAR el 15 de julio del presente año y actualmente se encuentra en la fase de presentación de pólizas contractuales para su perfeccionamiento. No obstante, hasta la fecha, la ejecución física del contrato se encuentra en un 0%, lo que indica que aún no se han realizado entregas o avances físicos significativos en relación con el bien objeto del contrato.

De acuerdo con la información recibida por parte del contratista COTECMAR, como parte del avance administrativo, SAFE Boats International emitió certificado del compromiso contractual y respalda el inicio de las actividades contractuales entre ambas partes. Así mismo, COTECMAR inició el proceso administrativo, que incluye un plan de gerencia con un cronograma maestro de actividades, entre otros aspectos.

El bote tipo B Apóstol 41' adquirido mediante este contrato, será entregado a la Armada Nacional de Colombia. Específicamente será implementado en la estrategia de los Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura - EMPAS, planteada por la por la Gobernación de Antioquia, y cuyo objetivo es prevenir la criminalidad y el delito en las zonas rurales del departamento. A continuación, se detalla la destinación específica de la embarcación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ENTIDAD BENEFICIADA	DESTINACIÓN ESPECÍFICA	ÁREA
1	Suministro y entrega de Bote SAFE tipo Apostle 41.	1	Armada Nacional de Colombia	Estación de Guardacostas de Urabá - EGURA	Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura - EMPAS

Nota 1: El Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, conforme se ejecute el contrato y se cumplan los requisitos para la entrega, procederá a hacer entrega formal y material a la Armada Nacional de los bienes y servicios objeto del contrato, en su calidad de destinatario específico y final de la embarcación con sus accesorios y documentos correspondientes. Esta entrega se formalizará a través de la suscripción de un acta de transferencia.

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL CONVENIANTE O CONTRATISTA EJECUTOR

% DE EJECUCIÓN FÍSICA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	N/A

% DE EJECUCIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	N/A

2.1.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES / COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de acuerdo con el alcance y Especificaciones Técnicas presentadas, las cuales hacen parte del contrato.	0%	0%	Especificaciones Técnicas HT 3919-A Certificado de SAFE Boats International	COTECMAR entregó certificado emitido por el fabricante SAFE Boats International, donde se respalda el inicio de las actividades contractuales para la fabricación e importación del bote. Así mismo, COTECMAR inició el proceso administrativo, que incluye un plan de gerencia con un cronograma maestro de actividades.
2. Iniciar las actividades y estrategias pertinentes para la llegada al país de los elementos que requieran adquirir en el exterior, previa suscripción del acta de inicio del contrato.	0%	0%	Acta de inicio firmada por las partes el 17/07/2025.	COTECMAR se encuentra en ejecución de un contrato con la empresa SAFE BOATS INTERNATIONAL LLC, cuyo objeto es el suministro de un (01) bote tipo Apóstol 41' el cual tiene por finalidad la defensa y seguridad del Departamento de Antioquia. Con este certificado emitido por el fabricante SAFE Boats International, se respalda el inicio de las actividades contractuales para la fabricación e importación del bote. Así mismo, COTECMAR inició el proceso administrativo, que incluye un plan de gerencia con un cronograma maestro de actividades.
3. Mantener la información técnica del proyecto en absoluta reserva y confidencialidad.	0%	0%	N/A	COTECMAR ha cumplido con la obligación de mantener la información técnica del proyecto en absoluta reserva y confidencialidad. La corporación ha gestionado la información

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA Republica de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

				sensible del proyecto de manera confidencial, protegiendo los datos técnicos y evitando su divulgación no autorizada.
4. Presentar el cronograma maestro ajustado al tiempo de ejecución.	20%	20%	Cronograma maestro	COTECMAR, presentó el cronograma maestro ajustado al tiempo de ejecución del proyecto. Este cronograma maestro forma parte del plan de gerencia del proyecto y detalla las actividades clave y sus plazos para asegurar el cumplimiento de los objetivos dentro del tiempo establecido. Desde la supervisión del contrato se le realizará estricto al cumplimiento del cronograma o posibles actualizaciones.
5. Aplicar Ingeniería de detalle de acuerdo con lo indicado en las Especificaciones Técnicas HT 3919-A BOTE SAFE 41 APOSTLE.	0%	0%	Especificaciones Técnicas HT 3919-A	COTECMAR deberá aplicar ingeniería de detalle de acuerdo con lo indicado en las Especificaciones Técnicas HT 3919-A BOTE SAFE 41 APOSTLE. Esto asegura que el diseño y desarrollo del bote tipo Apóstol 41' cumplan con los requisitos técnicos especificados para el proyecto.
6. Prestar toda la colaboración y acompañamiento requerido en las visitas que realice la persona designada para la supervisión a la ejecución por parte del departamento de Antioquia.	0%	0%	N/A	A la fecha no se han realizado visitas por parte del departamento de Antioquia.
7. Garantizar la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes entregados, así como, atender y supervisar el periodo de prueba de los bienes hasta obtener el recibo a satisfacción de estos.	0%	0%	Póliza de cumplimiento N° 801048323 de Compañía Aseguradora de Fianzas S.A CONFIANZA. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual N° 802077242 de Compañía Aseguradora de	El contratista deberá mantener las condiciones de calidad, exigidas por el Departamento de Antioquia. COTECMAR constituyó las pólizas N° 801048323 y 802077242 de Compañía Aseguradora de Fianzas S.A CONFIANZA, para garantizar la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes a entregar. A la fecha no se han entregado los bienes.

			Fianzas S.A CONFIANZA. Aprobación garantías.	
8. Instalar, configurar y programar todos los bienes que serán entregados, para que operen de manera correcta	0%	0%	N/A	Dado que a la fecha la embarcación no ha sido entregada, COTECMAR aún no ha realizado la instalación, configuración y programación de los bienes para asegurar su correcto funcionamiento. Esta actividad está pendiente y se llevará a cabo una vez se reciba el bote tipo B Apóstol 41'.
9. Entregar los bienes completamente nuevos, no remanufacturados, con sus piezas y accesorios originales y probados en las condiciones, protocolos, modos y plazos determinados, en el plazo establecido y cumpliendo con las especificaciones solicitadas y contratadas, conforme la ficha técnica.	0%	0%	N/A	Mediante el presente contrato, se adquiere 1 bote tipo B Apóstol 41' y sus accesorios. A la fecha, dado que la embarcación no ha sido entregada, esta obligación está pendiente de cumplimiento y se espera que se ejecute según los términos establecidos en el contrato dentro del plazo previsto.
10. Realizar todas las pruebas de funcionamiento de los bienes a entregar, a fin de garantizar su estabilidad, realizar ajustes, y minimizar los riesgos para la puesta en funcionamiento.	0%	0%	N/A	Dado que a la fecha la embarcación no ha sido entregada, no se han realizado las pruebas de funcionamiento de los bienes a entregar. Estas pruebas están previstas para llevarse a cabo una vez se efectúe la entrega de la embarcación (bote tipo B Apóstol 41').
11. El contratista deberá llevar un registro histórico de cada uno de los incidentes y mantenimientos que durante el periodo de garantía se atienden, sobre cada uno de los componentes de la contratación.	0%	0%	N/A	A la fecha del presente informe no se han entregado los bienes.
12. Proporcionar capacitación técnica y de operación de los bienes entregados al personal que designe la Gobernación de	0%	0%	N/A	A la fecha del presente informe no se han entregado los bienes. El contratista, de manera posterior a la entrega de la embarcación, deberá

Antioquia – Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz en las condiciones exigidas en la ficha técnica para tal fin, acerca de licencias, normas, documentos de garantías, pólizas, permisos, daños o fallas que puedan presentarse.				proporcionar la capacitación técnica y de operación de los bienes entregados al personal que designe la Gobernación de Antioquia en las condiciones exigidas en la ficha técnica para tal fin. Para esta capacitación se delegarán funcionarios de la Armada Nacional – Estación de Guardacostas de Urabá (EGURA) como beneficiario del bote.
13. En la entrega final se deberá adjuntar un informe detallado en versión digital con la información completa con la descripción técnica del bote, así como los sistemas implementados en el mismo, manuales de operación y mantenimiento, información de elementos instalados, descripción detallada de todos los sistemas conforme al manual de operación de acuerdo con el estándar del fabricante, política de garantía establecida por COTECMAR y acta de entrega.	0%	0%	N/A	A la fecha del presente informe no se han entregado los bienes. En la entrega final, el contratista, deberá adjuntar un informe detallado de la ejecución del contrato con la descripción técnica de cada uno de los sistemas implementados, manuales de operación.
14. Garantizar que el funcionamiento de los sistemas implementados y en general de los bienes objeto de este contrato, sea continuo y sin limitaciones funcionales de acuerdo con lo establecido en la HT-3919-A.	0%	0%	Especificaciones Técnicas HT 3919-A	A la fecha del presente informe no se han entregado los bienes. El contratista deberá garantizar que el funcionamiento de los sistemas implementados y en general de los bienes, sea continuo y sin limitaciones funcionales y de acuerdo a las especificaciones Técnicas descritas en el anexo HT 3919-A.
TOTAL	**0%**	**0%**		

Nota: Las anteriores obligaciones se extraen de la cláusula 5. Obligaciones técnicas del contratista.

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado: Dentro del período informado no se han recibido los bienes adquiridos mediante el presente contrato. COTECMAR se encuentra en ejecución de un contrato con la empresa SAFE BOATS INTERNATIONAL LLC, cuyo objeto es el suministro de un (01) bote tipo Apóstol 41' el cual tiene por finalidad la defensa y seguridad del

Departamento de Antioquia, además inició el proceso administrativo, que incluye un plan de gerencia con un cronograma maestro de actividades, entre otros aspectos.

2.1.2.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A

2.1.2.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A

2.1.2.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

El contratista está llamado a cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los proveedores de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido del Departamento de Antioquia.

El contratista debe tener implementado SG-SST, obligación de tener trabajadores con certificaciones como las de trabajos en alturas cuando aplique, procedimientos para manejo de sustancias peligrosas.

Se debe tener en cuenta las normas que regulan el tema de Seguridad y Salud en trabajo, entre las cuales están:

- Decreto 1072 de 2015 "Único reglamentario del sector trabajo"
- Resolución 0312 de 2019 "Por la cual se definen estándares mínimos del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo"
- Decreto ley 1295 de 1994 "Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales"
- Ley 1562 de 2015 "Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional".
- Manual de Salud y Seguridad en el Trabajo del Departamento de Antioquia.

Nota 5: El SST debe ser implementado por el asociado mandatario que tenga personal a cargo conforme a los requisitos señalados en la Resolución 0312 de 2019.

El Departamento de Antioquia podrá en cualquier momento pedir información adicional que permita verificar los requisitos de la autoevaluación o el cumplimiento de la normatividad en estándares de Seguridad y Salud en el Trabajo.

2.1.3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Suministrar al CONTRATANTE toda la	CUMPLE	Documentación	El contratista ha cumplido con la

información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que sean contraídas. Los contratos deben ejecutarse conforme con los artículos 4° y 5° de la Ley 80 de 1993 que estiman deberes y. derechos tanto de la Entidad Pública como de los contratistas.		contractual y comunicaciones entre las partes.	entrega oportuna y precisa de la información solicitada por parte de la supervisión del contrato.
2. Desarrollar las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto del contrato. El contratista deberá cumplir con todas las especificaciones y requerimientos jurídicos, financieros, y administrativos, según los requerimientos establecidos en el contrato.	CUMPLE	Documentación contractual	El contratista ha cumplido con la entrega oportuna y precisa de la información solicitada por parte de la supervisión del contrato.
3. Mantener el precio estimado en la oferta durante toda la ejecución contractual de acuerdo con las condiciones técnicas y comerciales pactadas en la oferta N° 832-9-25 COT GECON del 8 de julio de 2025.	CUMPLE	Contrato N° 25CV122C2272 de 2025. Oferta N° 832-9-25 COT GECON	El contratista COTECMAR, ha sostenido las condiciones financieras de la oferta N° 832-9-25 COT GECON durante la ejecución contractual, en el cual se ha establecido y acordado el precio correspondiente para la adquisición de los bienes.
4. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.	N/A	N/A	Para el presente informe de seguimiento, no se han identificado situaciones que impliquen actos u omisiones que causen perjuicio y requieran respuesta ante autoridades competentes.
5. Solucionar las controversias contractuales, que se presenten en la ejecución y desarrollo del presente contrato, de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993.	N/A	N/A	A la fecha, no se han presentado controversias contractuales en la ejecución y desarrollo del presente contrato.
6. Las acciones y omisiones del personal del contratista, subcontratistas y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos que causen algún perjuicio o afectación a la ejecución contractual se consideran imputables al contratista. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra el contratante por la cual deba responder EL CONTRATISTA, se procederá a notificarle a la mayor brevedad, para que el mismo adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios al CONTRATANTE. Si EL CONTRATISTA no logra resolver la controversia en el plazo que fije EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA la misma entidad podrá hacerla directamente y EL CONTRATISTA asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo. En este tipo de casos, las comunicaciones que se surtan con	N/A	N/A	A la fecha no se han presentado durante la ejecución del contrato situaciones que impliquen acciones u omisiones del personal del contratista, subcontratistas o proveedores que hayan causado perjuicio o afectación a la ejecución contractual, por lo que no ha sido necesario activar los mecanismos establecidos en esta cláusula.

ocasión de una posible afectación deberán ser notificadas a la Aseguradora que expidió las garantías del contrato.			
7. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones estimadas por EL CONTRATANTE.	CUMPLE	Comunicaciones entre las Partes.	COTECMAR ha atendido de manera diligente las observaciones realizadas por la Supervisión del contrato y la entrega de la documentación para gestionar el pago anticipado en los tiempos establecidos.
8. Entregar para cada pago, la certificación suscrita por el representante legal y el revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA cajas de compensación familiar por lo menos del último mes, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente. Esta certificación deberá estar acompañada de la o las planillas que soportan el pago.	CUMPLE	Certificado de Seguridad Social, planillas de pago, documentos complementarios Revisor Fiscal.	El señor RAFAEL ENRIQUE HERNÁNDEZ RUIZ, certifica como revisor Fiscal de COTECMAR, que la Corporación realizó los pagos correspondientes a los últimos seis (6) meses comprendidos desde el día 1 de enero al 30 de junio del 2025, a las Entidades Promotoras de Salud, Fondos de Pensiones, ARL - Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA. Además, anexan tarjeta profesional, certificación de la JCC y cédula de ciudadanía del Revisor Fiscal. Esta certificación y los documentos anexos hacen parte integrante del presente informe de Supervisión. Adjunto a esta certificación se encuentran las planillas que soportan el pago al sistema de seguridad social.
9. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y tratamientos que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.	CUMPLE	Documentos contractuales, informe de seguimiento	El contratista ha demostrado una actitud colaborativa y transparente en la ejecución del contrato. Hasta la fecha, no se han presentado dilaciones ni situaciones que afecten el desarrollo del contrato.
10. Constituir las respectivas garantías para amparar los riesgos del contrato. Actualizar o restablecer las garantías en caso de que se produzcan prórrogas, adiciones y modificaciones.	CUMPLE	Póliza de cumplimiento N° 801048323 de Compañía Aseguradora de Fianzas S.A CONFIANZA. Póliza de Responsabilidad Civil	COTECMAR constituyó la Póliza de cumplimiento N° 801048323 de Compañía Aseguradora de Fianzas S.A CONFIANZA y la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual N° 802077242 de Compañía Aseguradora de Fianzas S.A CONFIANZA. Las garantías fueron revisadas al interior de la Secretaría de

		Extracontractual N° 802077242 de Compañía Aseguradora de Fianzas S.A CONFIANZA.	Seguridad, Justicia y Paz y se aprobaron el día 17/07/2025 conforme los formatos establecidos por la Gobernación de Antioquia para tal fin.
11. De conformidad con el articulo 1 de la Ley 828 de 2003, el contratista debe cumplir con sus obligaciones frente a prestaciones sociales, sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA, ICBF).	CUMPLE	Certificado de Seguridad Social, planillas de pago, documentos complementarios Revisor Fiscal.	El señor RAFAEL ENRIQUE HERNÁNDEZ RUIZ, certifica como revisor Fiscal de COTECMAR, que la Corporación realizó los pagos correspondientes a los últimos seis (6) meses comprendidos desde el día 1 de enero al 30 de junio del 2025, a las Entidades Promotoras de Salud, Fondos de Pensiones, ARL - Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA. Además, anexan tarjeta profesional. certificación de la JCC y cédula de ciudadanía del Revisor Fiscal. Esta certificación y los documentos anexos hacen parte integrante del presente informe de Supervisión. Adjunto a esta certificación se encuentran las planillas que soportan el pago al sistema de seguridad social.
12. Suministrar todos los equipos y herramientas, personal e instrumentos de trabajo que requiera para la ejecución adecuada de las labores contratadas dentro del plazo contractualmente establecido.	N/A	N/A	COTECMAR se ha comprometido a suministrar todos los equipos y herramientas, personal e instrumentos de trabajo necesarios para la ejecución adecuada de las labores contratadas.
13. Presentar de manera oportuna todos los documentos necesarios para el pago de conformidad con la forma de pago establecida en los documentos del contrato. Además, debe presentar en debida forma la factura correspondiente a la entrega del bien, obra o servicio. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar al Departamento la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de acuerdo con las instrucciones y directrices de la DIAN.	CUMPLE	Factura electrónica CON2231	COTECMAR presentó factura electrónicas N° CON2231 por un valor total de $5.077.970.500, correspondiente al pago anticipado del 50% del contrato. Dicha factura electrónica cumple con los requisitos establecidos por la DIAN. Además, la corporación envió los demás documentos que deben acompañar la factura para proceder con el pago conforme a los términos contractuales.
14. Informar a la supervisión sobre cualquier anomalía, inconveniente para cumplir con la	N/A	N/A	A la fecha del presente informe, el contratista no ha informado al

ejecución del objeto del contrato, y las posibles soluciones para la resolución de estos.			Departamento sobre posibles inconvenientes en la ejecución del contrato.
15. Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los proveedores de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia.	CUMPLE	Certificado de parafiscales. Registro anual de estándares mínimos del SG-SST.	A la fecha de ejecución del contrato, el contratista y sus proveedores cumplen con la normatividad para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los proveedores de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y contratistas del Departamento de Antioquia.
16. La información entregada durante la ejecución del contrato goza de confidencialidad. El contratista manifiesta que es jurídicamente capaz de salvaguardar la información recolectada y suministrada, obligándose a: a) Guardar confidencialidad sobre los mecanismos y sistemas de información que se le brinda. b) Reconocer y dar manejo adecuado a la información recolectada en desarrollo del objeto contractual; c) Responsabilizarse por la información suministrada; d) Suministrar información veraz, completa y correcta, en desarrollo de las diferentes actuaciones para la ejecución del objeto contractual.	CUMPLE	Certificaciones emitidas a la firma del Contrato	Toda la información que se ha gestionado en el marco del contrato ha guardado confidencialidad y es compartida sólo entre los enlaces de COTECMAR y la supervisión de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz.
17. Estarán a cargo del Contratista y de acuerdo con el régimen tributario los IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, establecidos por las diferentes autoridades Nacionales, Departamentales o Municipales.	N/A	N/A	En cada uno de los pagos que se realizará al contratista se deducirán los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, teniendo en cuenta la normativa Departamental y Nacional para el efecto.
18. El Contratista, bajo la gravedad de juramento, y con la firma del contrato, manifiesta que ni él ni sus representantes legales, apoderados, revisor fiscal o quien haga sus veces: i). Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o la lista emitida por la oficina de control de activos extranjeros de las Naciones Unidas (OFAC) también conocida como lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos Nacionales	CUMPLE	Contrato firmado y certificados anexos	El Contratista declaró bajo juramento mediante los certificados y firma del contrato que ni él ni sus representantes legales, apoderados o revisor fiscal están incluidos en listas restrictivas internacionales como la lista ONU o la lista OFAC, ni han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.

o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin; ii). Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.			
19. El contratista con la entrega de la propuesta y con la firma del contrato afirma bajo juramento que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones para contratar previstas en la Constitución Política de Colombia, en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones vigentes sobre la materia y que se llegaren a sobrevenir alguna, actuará conforme lo prevé el artículo 9 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE	Propuesta del contratista, contrato firmado, certificados presentados antes de la suscripción del contrato.	El Contratista declaró bajo juramento que no está incurso en ninguna de las inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar establecidas en la Constitución Política de Colombia y la Ley 80 de 1993. comprometiéndose a actuar conforme a lo previsto en la normatividad vigente en caso de que surja alguna inhabilidad sobreviniente.
20. Será obligación del contratista mantener al DEPARTAMENTO libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.	N/A	N/A	A la fecha del presente informe, no se han presentado reclamaciones o demandas que afecten al Departamento en relación con la ejecución del contrato.
21. Solicitar como mínimo con un mes de antelación al vencimiento del plazo contractual, las prórrogas, adiciones, suspensiones o modificaciones que se requieran, indicando detalladamente los motivos de hecho o de derecho que le sirven de fundamento acompañado con los respectivos soportes.	N/A	N/A	A la fecha del presente informe, no se han solicitado prórrogas, adiciones, suspensiones ni modificaciones por parte del contratista.
22. Aportar, de conformidad con lo establecido en la Ley 2097 de 2021, el Certificado en el cual conste que el representante legal de la empresa no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM; expedido por lo menos dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección o anteriores a la fecha de subsanación prevista en el cronograma del proceso. En caso de consorcios o uniones temporales lo anterior debe ser cumplido por cada uno de los miembros.	CUMPLE	Certificado REDAM	COTECMAR aportó el Certificado que acredita que su representante legal no está inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), conforme a la Ley 2097 de 2021.
23. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, los contratistas deberán informar inmediatamente de su ocurrencia a la Entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	CUMPLE	N/A	COTECMAR se ha comprometido a no acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. En caso de que se presenten tales peticiones o amenazas, el contratista deberá informar inmediatamente de su ocurrencia a la Entidad contratante y

El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos dará lugar a la caducidad del contrato de conformidad con el artículo 5º, numeral 5º de la Ley 80 de 1993.			a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación, así como la celebración de pactos o acuerdos prohibidos, dará lugar a la caducidad del contrato de conformidad con el artículo 5º, numeral 5º de la Ley 80 de 1993. COTECMAR está obligado a actuar conforme a esta disposición para evitar consecuencias contractuales graves. A la fecha, no se tiene información de que COTECMAR haya enfrentado situaciones de este tipo en el marco del contrato.

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Realizar las gestiones administrativas y presupuestales que sean de su competencia, para la apropiación y traslado de los recursos, como consecuencia de la ejecución del contrato.	CUMPLE	(Reserva presupuestal IDEA (RPC) 1000229503	El presente proceso está respaldado por el certificado de reserva expedido por el Director de Administración de Convenios y Cooperación para el Instituto de Desarrollo de Antioquia – IDEA, en el marco del convenio interadministrativo N° 4600018028 – 0116 – IDEA SIIF 10000946 de 2025 - Acta de Incorporación N°1 que tiene como objeto: "CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ASOCIACIÓN MARCO CON EL PROPÓSITO DE AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN FONDO ESPECIAL DE RECURSOS DESTINADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE LAS LÍNEAS DE INVERSIÓN DE LA TASA ESPECIAL DE

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA Republica de Colombia	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

			SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - TESCC, IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024. Recursos de la Línea de Inversión IV. EMPAS.
2. Suscribir las actas correspondientes para realizar los respectivos pagos, conforme a las actividades de entrega.	N/A	N/A	No aplica para el presente informe de supervisión, toda vez que no se ha recibido el bien.
3. Coordinar los contratos de acuerdo con la normatividad establecida.	CUMPLE	Documentos contractuales y sus anexos, informe de seguimiento N° 1 del contrato.	La supervisión ha cumplido con la obligación de coordinar el contrato conforme a la normatividad vigente, mediante la recepción y revisión de los documentos contractuales presentados por el contratista, a su vez la supervisión elabora el Informe de Seguimiento N°1, que permite verificar y asegurar el cumplimiento de los términos contractuales. Con el informe seguimiento N°1 se gestionará el pago anticipado correspondiente al 50% de valor del contrato, según lo pactado en la forma de pago de la minuta contractual.
4. Ejercer el seguimiento, control, vigilancia, verificación, asesoría al contrato, por medio de la Supervisión, de acuerdo con el Artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el cual será designado los primeros quince (15) días calendarios, posteriores al perfeccionamiento del contrato y antes de su ejecución.	CUMPLE	Designación de supervisión Nº 2025020028554	Se realizó la designación de supervisión del 17/07/2025 mediante el documento con radicado 2025020028554 y quienes firman el presente informe de supervisión. Se realizarán informes de supervisión mes a mes durante la ejecución del plazo del contractual.
5. Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.	CUMPLE	Informe de seguimiento N° 1 del contrato.	La supervisión del contrato realizará mes a mes una evaluación sobre el cumplimiento del objeto contractual por parte del contratista, esta evaluación se plasmará en cada uno de los informes de supervisión que

			tendrá el contrato. A la fecha de elaboración del presente informe, no se han identificado ni reportado inconvenientes en la ejecución del contrato por parte del contratista.
6. Pagar el presente contrato en la forma prevista, previa presentación de la factura con el lleno de los requisitos legales y los informes de la supervisión y soportes de ejecución por parte del contratista.	CUMPLE	Factura electrónica CON2231 Informe de seguimiento N° 1 del contrato.	COTECMAR presentó el inicio de actividades, solicitud del pago anticipado y factura electrónica N° CON2231 por un valor total de $5.077.970.500. Además, la corporación envió los soportes que deben acompañar la factura para proceder con el pago conforme a los términos contractuales. El pago se autoriza mediante el presente informe de supervisión.
7. Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata al CONTRATISTA las posibles irregularidades encontradas durante el desarrollo del contrato.	N/A	N/A	A la fecha del presente informe no se han presentado posibles irregularidades en el desarrollo del contrato.
8. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios objeto del contrato que sean entregados por el CONTRATISTA, de acuerdo con las Especificaciones Técnicas del CONTRATISTA y plazos establecidos en el cronograma maestro.	N/A	N/A	A la fecha del presente informe el Departamento no ha recibido a satisfacción los bienes objeto del contrato. La recepción a satisfacción de los bienes y/o servicios está pendiente de la entrega por parte de COTECMAR, conforme a las Especificaciones Técnicas y plazos establecidos en el cronograma maestro del contrato.
9. Expedir oportunamente el Certificado de Entrega y Recibo a Satisfacción, a través del Supervisor, previa presentación por parte del contratista de la factura y de los demás requisitos exigidos para el pago.	N/A	N/A	No aplica para el presente informe de supervisión, toda vez que no se ha recibido el bien.
10. Verificar que el CONTRATISTA se encuentre al día en el pago de aportes PARAFISCALES (caja de compensación familiar, SENA, e ICBF ó pago de autorretención		Certificado de Seguridad Social, planillas de pago, documentos complementarios	Se ha verificado que COTECMAR, se encuentra al día en el pago de aportes PARAFISCALES (caja de compensación familiar, SENA,

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA Republica de Colombia	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

especial a titulo de impuesto de renta y complementario según corresponda) y al SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Integral (salud, pensión, riesgos profesionales - artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007).	CUMPLE	Revisor Fiscal.	e ICBF, según las obligaciones legales aplicables. El señor RAFAEL ENRIQUE HERNÁNDEZ RUIZ, certifica como revisor Fiscal de COTECMAR, que la Corporación realizó los pagos correspondientes a los últimos seis (6) meses comprendidos desde el día 1 de enero al 30 de junio del 2025, a las Entidades Promotoras de Salud, Fondos de Pensiones, ARL - Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.
11. Aprobar la Garantía Única una vez constituida en debida forma y presentada por el Contratista.	CUMPLE	Aprobación garantías del 17/07/2025	COTECMAR constituyó la Póliza de cumplimiento N° 801048323 de Compañía Aseguradora de Fianzas S.A CONFIANZA y la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual N° 802077242 de Compañía Aseguradora de Fianzas S.A CONFIANZA. Las garantías fueron revisadas al interior de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz y se aprobaron el día 17/07/2025 conforme los formatos establecidos por la Gobernación de Antioquia para tal fin.
12. Actuar de tal modo que, por causas a ellas imputables, no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista.	CUMPLE	N/A	A la fecha, el Departamento ha actuado de manera que no se ha generado, por causas imputables al departamento, una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista.
13. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas y en general todo acto contrario a la buena conducta mercantil.		N/A	A la fecha, el Departamento ha obrado con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas y en general todo acto contrario a

	CUMPLE		la buena conducta mercantil. Esto implica que el Departamento ha actuado de manera transparente, honesta y colaborativa con COTECMAR durante la ejecución del contrato.
14. Gestionar con la Armada Nacional, previo requerimiento de COTECMAR, los certificados de usuario final para importación de bienes con destino a la construcción del Bote y demás bienes objeto del contrato suscrito.	N/A	N/A	El cumplimiento de esta obligación estará sujeto a la necesidad y requerimiento de COTECMAR de obtener dichos certificados para la importación de bienes necesarios para la construcción del bote y demás bienes objeto del contrato.
15. Suministrar la tripulación idónea mínima para efectos de pruebas y entrega DEL BOTE.	N/A	N/A	A la fecha el bote tipo B Apóstol 41' no ha sido entregado por COTECMAR, el departamento no ha tenido la necesidad de suministrar la tripulación idónea mínima para efectos de pruebas y entrega del bote. Esta obligación está condicionada a que el bote esté listo para dichas pruebas y entrega por parte de COTECMAR. La tripulación que se delegará, serán funcionarios de la Armada Nacional – Estación de Guardacostas de Urabá (EGURA) como beneficiario del bote.
16. En caso de visitar las instalaciones del CONTRATISTA, cumplirá las normas de bioseguridad, higiene, seguridad industrial, ambiental y de operación del CONTRATISTA y se hará responsable de su incumplimiento eximiendo al CONTRATISTA de los perjuicios que genere dicho incumplimiento.	N/A	N/A	A la fecha, el departamento no ha realizado visitas a las instalaciones de COTECMAR.
17. Acordar con el CONTRATISTA la fecha de transporte del bote con anticipación para que pueda hacer las coordinaciones de la logística del traslado hacia Turbo (Antioquia) e informar las condiciones de orden público y condiciones de seguridad	N/A	N/A	A la fecha no se hará entrega del bote por parte del contratista.

que se requieran adelantar para llevar a cabo el transporte.			
18. Suscribir el acta de Liquidación en los términos que estima la ley.	N/A	N/A	A la fecha del presente informe, el contrato se encuentra en ejecución.

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**ASOCIADO(S) si aplica**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$10.155.941.000	0	0	$10.155.941.000
2. Adiciones	0	0	0	0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$10.155.941.000	0	0	$10.155.941.000
4. Anticipos	0	0	0	0
5. Recursos pagados / desembolsados	0	0	0	0
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	0	0	0	0
7. Recursos ejecutados	0	0	0	0
8. Recursos no ejecutados	$10.155.941.000	0	0	$10.155.941.000

2.4. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Con el presente informe de seguimiento, se realiza el pago anticipado pactado por valor de CINCO MIL SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS PESOS M/L ($5.077.970.500), correspondiente al 50% del valor total del contrato. Sin embargo, la ejecución física es del 0%.

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
18/07/2025	Presentación equipo de trabajo (reunión virtual).	Conforme a lo tratado en la reunión de inicio, COTECMAR compartió el oficio No. 001-GEPRO, mediante el cual se informa el avance del proyecto en términos administrativos y se solicita el pago anticipado conforme a lo establecido contractualmente.

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: El Departamento de Antioquia pagará al Contratista el valor total del contrato, de la siguiente manera: **A)** Un pago anticipado por valor de CINCO MIL SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS PESOS M/L ($5.077.970.500),

correspondiente al 50% del valor del contrato, el cual será cancelado posterior a la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar. **B)** Un segundo pago por valor de CINCO MIL SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS PESOS M/L ($5.077.970.500), correspondiente al 50% del valor del contrato, el cual será cancelado a la entrega del bote en el Distrito de Turbo, Antioquia, debidamente soportado mediante acta de recibo final.

PARÁGRAFO PRIMERO. JUSTIFICACIÓN PAGO ANTICIPADO: Según el parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993 "En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del 50% del valor del respectivo contrato". La **CORPORACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NAVAL MARÍTIMA Y FLUVIAL –COTECMAR-**, mediante comunicado adjunto a la propuesta técnico-económica del día 25 de junio de 2025, manifestó la necesidad de que la Entidad realice un pago anticipado de 50% del valor del contrato, bajo las siguientes justificantes y argumentos: **A) La adquisición de materiales críticos:** La alta dependencia de insumos importados representan una gran parte de los costos de producción correspondiente a materiales especializados, como láminas de aluminio, motores propulsores y sistemas de navegación, requieren de pedidos que se realicen con mucha anticipación. Esas órdenes de compra generalmente se elaboran con forma de pago 100% de anticipo debido a su fabricación bajo demanda y plazos de entrega prolongados. **B) Entorno macroeconómico internacional:** Las actuales condiciones económicas en Estados Unidos y Europa, caracterizadas por inflación persistente y tasas de interés elevadas, han encarecido el financiamiento y generado mayor incertidumbre en los mercados internacionales, afectando directamente los costos de importación. **C) Factores geopolíticos y comerciales:** Las tensiones geopolíticas globales, sumadas a restricciones comerciales y a la volatilidad en los precios de la energía y el transporte, han generado disrupciones en las cadenas de suministro, lo que exige una mayor capacidad de respuesta y liquidez para asegurar la continuidad operativa. **D) Optimización de procesos y de costos:** La volatilidad de las divisas y los incrementos en precios de los insumos, materiales, equipos y repuestos vía variables inflacionarias, podrían impactar en gran medida el valor de estos. Al contar con suficiente desembolso inicial, permitiría imprimir certidumbre al flujo de caja mediante el pago de anticipos a los proveedores. El anticipo solicitado permitiría asignar recursos de manera oportuna a nuestros proveedores internacionales, quienes a su vez pueden optimizar sus procesos y los de sus propios proveedores. Esto se traduce en una cadena productiva más eficiente, con menores tiempos de entrega y mayor confiabilidad. **E) Mitigación de riesgos financieros:** El anticipo actúa como un mecanismo de cobertura frente a la devaluación del peso colombiano, incrementos inesperados en los costos internacionales y posibles incumplimientos en la cadena de suministro. **F) Cumplimiento de cronograma:** El pago anticipado permitirá iniciar de inmediato las fases de ingeniería para construcción, corte de materiales y ensamblaje, evitando retrasos en la entrega final.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El pago anticipado se realizará dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la recepción de la factura en la Gobernación de Antioquia, previa revisión y aprobación de la supervisión, de acuerdo con las fechas estipuladas. En caso de que no se realice el pago respectivo durante este plazo, se deberá evaluar y definir entre las partes las condiciones y los posibles impactos a que hubiere lugar, de acuerdo con los plazos establecidos en el clausula décima octava: solución de controversias, atendiendo al principio de buena fe contractual, de la naturaleza de las obligaciones recíprocas y teniendo en cuenta que dicha circunstancia afecta el inicio de la ejecución del contrato por parte del contratista. EL CONTRATISTA debe enviar certificación de encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

PARÁGRAFO TERCERO. EXENCIÓN DE IVA. Teniendo en cuenta, el objeto del contrato que son bienes para fortalecer la capacidad operativa y defensa de la nación de la Armada Nacional, la base normativa para esta exención se encuentra principalmente en el **Artículo 428, literal d), del Estatuto Tributario.** El Artículo 428 del Estatuto Tributario colombiano se refiere a las **Importaciones que no causan el Impuesto sobre las Ventas (IVA)**. Específicamente, el literal d) de dicho artículo establece que: *"d. Las importaciones de armas y municiones que se hagan para la defensa de la nación, con destino a la Armada Nacional."* Esto significa que cuando se importan armas y municiones con el propósito de la defensa y seguridad del país, estas operaciones están **exentas del pago del Impuesto sobre las Ventas (IVA)**. Es una exención tributaria que busca facilitar la adquisición de los recursos necesarios para la seguridad y soberanía nacional, al no gravar con este impuesto el material bélico esencial.

PARÁGRAFO CUARTO. IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES: Se deducirá del valor de cada pago, los impuestos, tasas y contribuciones de ley y aquellos que puedan generarse en la ejecución del contrato, de acuerdo con lo descrito en la Oferta Económica No. 832-9-25 COT GECON del 08 de julio de 2025 El Supervisor designado sólo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el CONTRATISTA. Es de aclarar, que en todo pago se efectuará la retención de las siguientes estampillas del 7,3%, las cuales se describen a continuación: Estampilla Pro E.S.E Hospital 1%; Estampilla Pro Desarrollo 0.6%; Estampilla Pro Anciano 2%; Estampilla Politécnico Colombia "Jaime Isaza Cadavid" 0.4%; Estampilla Pro Desarrollo Institución Universitaria de Envigado (IUE) 0.4%; Universidad Digital 0.4%; Tasa Pro Deporte 2.5%. Adicionalmente el contratista deberá acreditar con anterioridad a la suscripción del Acta de Inicio su registro en la Oficina de Industria y Comercio de los Municipios en los que se ejecutarán las actividades contractuales.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	09/07/2025	$10.155.941.000		0		$10.155.941.000	
Adiciones	0	0				0	
Pago No.1 / Pago Anticipado	22/07/2025		$5.077.970.500	0	$5.077.970.500	$5.077.970.500	
TOTALES		$10.155.941.000	$5.077.970.500	0	$5.077.970.500		

De conformidad a la factura N° CON2231, el supervisor autoriza el pago anticipado al contratista relacionado en el Pago N° 1, por valor de: **CINCO MIL SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS PESOS M/L ($5.077.970.500)**, el cual se relaciona en la tabla anterior.

El presente proceso está respaldado por el certificado de reserva expedido por el Director de Administración de Convenios y Cooperación para el Instituto de Desarrollo de Antioquia – IDEA, en el marco del convenio interadministrativo N° 4600018028 – 0116 – IDEA SIIF 10000946 de 2025 - Acta de Incorporación N°1 que tiene como objeto: "CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ASOCIACIÓN MARCO CON EL PROPÓSITO DE AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN FONDO ESPECIAL DE RECURSOS DESTINADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE LAS LÍNEAS DE INVERSIÓN DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA -

TESCC, IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024. Recursos de la Línea de Inversión IV. EMPAS.

5. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 se aporta certificado de parafiscales del 11/07/2025 mediante la cual se acredita que se encuentra a paz y salvo de pago de seguridad social integral por parte del contratista.

El señor RAFAEL ENRIQUE HERNÁNDEZ RUIZ, certifica como revisor Fiscal de COTECMAR, que la Corporación realizó los pagos correspondientes a los últimos seis (6) meses comprendidos desde el día 1 de enero al 30 de junio del 2025, a las Entidades Promotoras de Salud, Fondos de Pensiones, ARL - Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.

Además, se anexó tarjeta profesional, certificación de la JCC y cédula de ciudadanía del Revisor Fiscal. Esta certificación y los documentos anexos hacen parte integrante del presente informe de Supervisión. Adjunto a esta certificación se encuentran las planillas que soportan el pago al sistema de seguridad social.

Adicionalmente, el supervisor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato/convenio.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota: Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato/convenio durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso

de contratación, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución y liquidación contractual.

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de Contratación de la Gobernación de Antioquia, la Entidad realiza el control y mitigación de los incumplimientos identificados para el proceso de contratación, razón por la cual esta supervisión ejecuta acciones para el control y seguimiento a los incumplimientos que puedan presentarse durante el desarrollo del presente contrato.

A la fecha no se ha presentado ningún incumplimiento en la ejecución contractual, por lo tanto, no ha sido necesario implementar procesos para el tratamiento o mitigación de incumplimientos.

8. ANOTACIONES ADICIONALES

N/A

9. ANEXOS

- Minuta contractual.
- Póliza N° 801048323 del 15/07/2025 Compañía Aseguradora de Fianzas S.A CONFIANZA
- Póliza N° 802077242 del 15/07/2025 Compañía Aseguradora de Fianzas S.A CONFIANZA.
- Aprobación de garantías del 17/07/2025.
- Designación de supervisión N° 2025020028554 del 17/07/2025.
- Acreditación de paz y salvo de seguridad social integral.
- Planillas de pago de seguridad social integral.
- Cédula, certificado de Junta Central de Contadores y tarjeta profesional de la revisora fiscal.
- Oficio No. 001 – GEPRO: Inicio de actividades y Solicitud pago anticipado - Contrato No. 25CV122C2272.
- Factura electrónica CON2231
- Certificación bancaria.
- Certificado SAFE BOATS INTERNATIONAL.
- Especificaciones Técnicas HT 3919-A
- Presentación generalidades del proyecto.

Para constancia, se firma el presente informe el 24/07/2025.

JOSE EDILBERTO LESMES BELTRÁN
Supervisor (Coordinador)

Laura Castaño

LAURA ALEJANDRA CASTAÑO PINEDA
Apoyo Técnico a la Supervisión

LINA ISABEL DIOSA LONDOÑO
Apoyo Jurídico a la Supervisión

YESSICA HERNÁNDEZ RAMOS
Apoyo Logístico-financiero a la Supervisión

COTECMAR 25 años

OF No. 001 - GEPRO Cartagena de Indias, D.T y C, a los 18 días del mes de julio de 2025

Señor:
CR JOSE EDILBERTO LESMES BELTRÁN
Supervisor del Contrato
Gobernación de Antioquia – Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz.

Asunto: Inicio de actividades y Solicitud pago anticipado - Contrato No. 25CV122C2272.

En atención al desarrollo del Contrato Interadministrativo No. 25CV122C2272 de 2025, suscrito entre la Gobernación de Antioquia y COTECMAR, me permito informar que, conforme a la firma del acta de inicio del 17 de julio de 2025, se ha activado formalmente la ejecución del proyecto para la adquisición de una unidad de reacción rápida tipo "B" / Bote Apóstol 41, en el marco del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Departamento de Antioquia.

Como parte del avance administrativo, informamos que el fabricante SAFE Boats International, ha certificado de manera oficial el compromiso contractual y respalda el inicio de actividades contractuales. Así mismo, COTECMAR dio inicio al proceso administrativo en el cual se destaca el plan de gerencia que contienen entre otras cosas el cronograma maestro de las actividades como se puede apreciar en la gráfica No.1.

COTECMAR

CRONOGRAMA MAESTRO: BOTE APOSTOL 41'



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia

PROYECTO	PROCESO	DURACIÓN	Código: F-GESPCN-065				Versión: 0.0				Fecha de aprobación:							
		cantidad meses	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
HITOS CONTRACTUALES	FIRMA DE CONTRATO	0	◆															
	HITO 1: (50%) PAGO ANTICIPADO	0	◆															
	HITO DE LEGALIZACIÓN:ENTREGA DE PLANOS CONTRACTUALES.	0		◆														
	HITO 2: (50%) A LA ENTREGA DEL BOTE EN TURBO (ANTIOQUIA).	0																◆
CONSTRUCCIÓN	CONSTRUCCIÓN CASCO Y SUP	11																
	INSTALACIÓN SISTEMAS AUXILIARES, ELECTRICOS Y DE NAVEGACIÓN	4																
	TRANSPORTE DEL PROYECTO DESDE SEATTLE (USA) A CARTAGENA (COL)	1																
	MONTAJE SISTEMA HIDRAULICO - COTECMAR	1																
	INTEGRACIÓN DE SISTEMAS AUXILIARES, ELECTRICOS Y DE NAVEGACIÓN - COTECMAR	1																
PRUEBAS	PRUEBAS DE PUERTO Y MAR	1																
TRANSPORTE	TRANSPORTE DE PLANTA COTECMAR HASTA TURBO (ANT)	1																

NOTAS:	
1	No se consideran tiempos asociados a modificaciones por requerimientos del cliente.
2	No se consideran desviaciones en el suministro de materiales asociados a causas no predecibles por fuera de la gestión de COTECMAR.
3	No se consideran en los tiempos del cronograma condiciones climáticas anormales en el periodo de construcción que afecte el desarrollo normal de las actividades.
4	La entrega de las embarcaciones será en la instalación de COTECMAR - Planta Mamonal,posterior a ello se dara inicio a la logística y transporte hacia Turbo (Antioquia).
5	Las fechas consideradas como contractuales son aquellas establecidas en el presente cronograma en la sección de HITOS CONTRACTUALES, las actividades de diseño y construcción serán fechas de referencia que COTECMAR podra modificar acuerdo a la estrategia constructiva.
6	Los plazos establecidos para los HITOS CONTRACTUALES serán considerados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y la firma del acta de inicio del Contrato.

Grafica No. 1 - Cronograma Maestro.

En complemento, conforme a lo establecido en la cláusula cuarta "*Forma de Pago*", literal A, del contrato No. 25CV122C2272, se solicita formalmente dar inicio con el trámite del primer pago anticipado.

> Impuesto sobre las Ventas (IVA) en Colombia, según el Estatuto Tributario. **CUARTA. FORMA DE PAGO:** El Departamento de Antioquia pagará al Contratista el valor total del contrato, de la siguiente manera: **A)** Un pago anticipado por valor de CINCO MIL SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS PESOS M/L ($5.077.970.500), correspondiente al 50% del valor del contrato, el cual será cancelado posterior a la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar. **B)** Un segundo pago por valor

Finalmente, como soporte de la solicitud de pago se comparte los siguientes documentos.

- Certificado de pago de aportes parafiscales, seguridad social, ARL y fondo de solidaridad.
- Planillas que soportan el pago de la seguridad social
- Fotocopia cedula y tarjeta profesional del revisor fiscal o contador
- Certificado junta central de contadores

Como complemento.

- PPT Kick Off Meeting expuesta el dia de hoy 18.07.2025.
- Certificado de Inicio relación contractual SAFE BOATS / COTECMAR.

Atentamente,

Ing. Javier Andrés Castilla Jimenez.
Gerente de Proyectos
Departamento de Gerencia de Proyectos – GECON.

COTECMAR

CORPORACION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NAVAL MARITIMA Y FLUVIAL
NIT 806.008.873-3
WWW.COTECMAR.COM

CIENCIA Y TECNOLOGIA APLICADA AL DISEÑO, CONSTRUCCION Y REPARACION DE BUQUES Y ARTEFACTOS NAVALES

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

CON2231

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL:
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
NIT: 8909002860
DIRECCIÓN:
CL 42 B 52 106 P 1 OF 111
TELÉFONO: 6044099000

FECHA FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO
18.07.2025 - 13:44:10	02.08.2025

MOTIVO DE PEDIDO	NÚMERO DOCUMENTO
Embarcaciones de Seguridad y	

BUQUE/PROYECTO
*

CONTRATO No.:
CONT. 25CV122C2272- 25 BOTE APOSTOL

OFICINA DE VENTA	ACTA DE LIQUIDACIÓN No.:
GECON	

Pos.	CANTIDAD	UNIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%IVA	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	1	C/U	210000008	PAGO ANTICIPADO: ENTREGA PLANOS CONTRACT	0,00	$ 5.077.970.500	$ 5.077.970.500

Notas:

SON: CINCO MILLARDOS SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE

TOTAL GRAVADO	TOTAL EXENTO	TOTAL EXCLUIDO
$ 0	$ 5.077.970.500	$ 0

SUBTOTAL BRUTO	$ 5.077.970.500
DESCUENTO	$ 0,00
VALOR BRUTO	$ 5.077.970.500
IVA	$0,00
TOTAL FACTURA	$ 5.077.970.500
ANTICIPO/PAGO	$0,00
NETO A PAGAR	$ 5.077.970.500

FORMA DE PAGO:
Pago 15 dias Deudor

MEDIO DE PAGO:
Transferencia Bancaria

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGÚN RESOLUCIÓN 012220 16/12/2022. AGENTE RETENEDOR DE IVA SEGÚN ART 437-2 E.T. AGENTES RETENEDORES DE ICA EN CARTAGENA Y BOGOTÁ. FACTURACION ELECTRONICA AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764061054109 BGD 16870 # 19395 HABILITA. FACTURACION ELECTRONICA AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764061053616 CON 2165 # 2970 HABILITA. FACTURACION ELECTRONICA AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764061053204 LOG 4401 # 5916 HABILITA. FACTURACION ELECTRONICA AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764061052861 MAM 6620 # 8729 HABILITA. FECHA 2023/12/01 A 2025/12/01. ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO ABSTÉNGASE DE EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTEART. 19 E. T. ESTA FACTURA DE VENTA ES UN TITULO VALOR EN CUANTO CUMPLE CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY 1231/08. SI DENTRO DE LOS 3 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE ESTA FACTURA, NO ACUSA EL RECIBIDO,ENVÍA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN, LA OBJETA O LA RECHAZA, SE ENTENDERÁ QUE LA HA ACEPTADO DE FORMA TÁCITA.

NOTAS IMPORTANTES:
- DESPUÉS DE SU VENCIMIENTO, EL PAGO DE ESTA FACTURA CAUSA INTERESES POR MORA A LA TASA LEGAL VIGENTE. CERTIFICADA POR LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA ART. 884 CÓDIGO DE COMERCIO. SI DESEA CANCELAR DIRECTAMENTE, CONSIGNE EN LA SIGUIENTE CUENTA: CLIENTES NACIONALES EN BANCOLOMBIA SUCURSAL BOSQUE - CUENTA DE AHORROS 495-059177-06- A NOMBRE DE COTECMAR, CLIENTES EN EL EXTERIOR BANCO: ITAU PANAMÁ S.A. DIRECCION: TORRE WORLD TRACE CENTER PISO 19 CALLE 53 ESTE MARBELLA PANAMA BENEFICIARIO COTECMAR NUMERO DE LA CUENTA: 102043534 SWIFT: BCTOPAPA.

FIRMA AUTORIZADA
COTECMAR

FIRMA CLIENTE
C.C. ó NIT

CUFE: 9dc63e79f67fe52e154f2c076333ac5af1f4f5eaae0df7afbc4a776ef289a4e65a057e72e5af34a6255db59540a0cded

CARTAGENA
PLANTA MAMONAL
Zona Industrial Mamonal Km 9
TEL. 57 5 643 9491

CARTAGENA
CONSTRUCCIONES
Zona Industrial Mamonal Km 9
TEL. 57 5 643 9491

CARTAGENA
PLANTA BOCAGRANDE
Carrera 2da Base Naval ARC Bolivar
TEL. 57 5 643 9491

CARTAGENA
SEDE CENTRO
Plaza San Pedro No. 4- 34
TEL. 57 5 643 9491

BOGOTA
OFICINA PRESIDENCIA
Avenida Calle 26 No. 69B - 53 Oficina 406
TEL. 57 1 794 3243

Software SAP Colombia Fabricante SAP Colombia NIT 900320612-5 Proveedor Tecnologico FACTURE S.A.S.

Certificado
Bancario

Miércoles, 16 de julio de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CORPORACION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA PARA identificado(a) con NIT 806008873, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	49505917706	2001/01/02	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Carrera 16 No. 97 – 46 Piso 8 Bogotá D.C. | Sucursales: Cali, Medellín y Barranquilla.
+60 1623 0199 bdo@bdo.com.co www.bdo.com.co

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
CORPORACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NAVAL, MARÍTIMA Y FLUVIAL - COTECMAR
NIT 806.008.873-3

CERTIFICA QUE:

1. De conformidad De conformidad con el artículo 2 de la ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, la cual debe ser ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión.

2. Conforme con los artículos 2 y 10 de la Ley 43 de 1990 la materia - objeto de la función de certificación propia del Revisor Fiscal la constituye información que pueda ser extraída de los libros contables o del sistema contable del ente auditado.

3. He revisado los registros contables de la **CORPORACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NAVAL, MARÍTIMA Y FLUVIAL. COTECMAR** al 30 de junio de 2025, los cuales se encuentran debidamente soportados con los documentos correspondientes.

4. Para los efectos de esta certificación, la Administración de la Corporación es responsable por la correcta preparación de sus registros contables de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Adicionalmente, he obtenido de la Administración la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas Internacionales de Auditoría.

5. La auditoría de los estados financieros de la Corporación para la vigencia fiscal 2025, se encuentra en proceso y concluirá con la emisión del dictamen de Revisoría Fiscal durante el primer trimestre del año 2026.

6. Que de acuerdo con lo establecido en la Ley 828 de 2003, y tomando como base registros contables y la información consignada en las planillas integradas de autoliquidación de aportes, **CORPORACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NAVAL, MARÍTIMA Y FLUVIAL - COTECMAR**, realizo los pagos correspondientes a los últimos seis (6) meses comprendidos desde el día 1 de enero al 30 de junio del 2025, a las Entidades Promotoras de Salud, Fondos de Pensiones, ARL - Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA.

La presente certificación se expide en Barranquilla a los once (11) días de julio de 2025, por solicitud de la **ADMINISTRACIÓN DE LA CORPORACIÓN.**

Rafael Enrique Hernandez Ruiz

Firmado digitalmente por Rafael Enrique Hernandez Ruiz
DN: cn=Rafael Enrique Hernandez Ruiz, o=BDO Audit S.A., ou=Audit & Assurance, email=rhernandez@bdo.com.co

RAFAEL ENRIQUE HERNÁNDEZ RUIZ
Revisor Fiscal
T.P. 160188-T

Miembro de
BDO AUDIT S.A.S. BIC
99286-05-9657-25

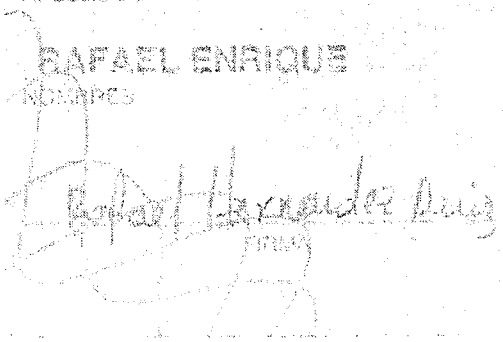
542

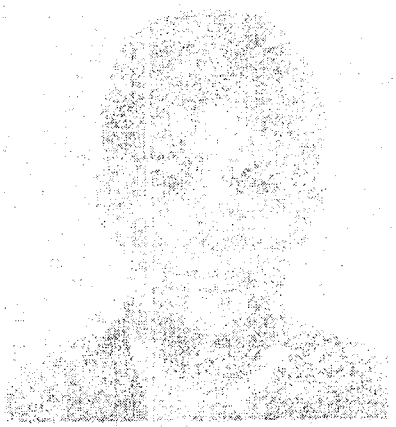
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.129.582.607

HERNANDEZ RUIZ
APELLIDOS

RAFAEL ENRIQUE
NOMBRES







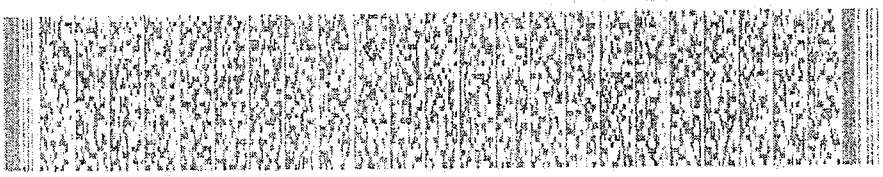
INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 24-OCT-1987
MAGANGUE
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 | O+ | M
ESTATURA | G.S. RH | SEXO

11-NOV-2005 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
CARMEN ANTONIA PEGUERO LOPEZ



P-0300104-22143702-M-1129582607-20051209 07133 058416 02 20454738



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

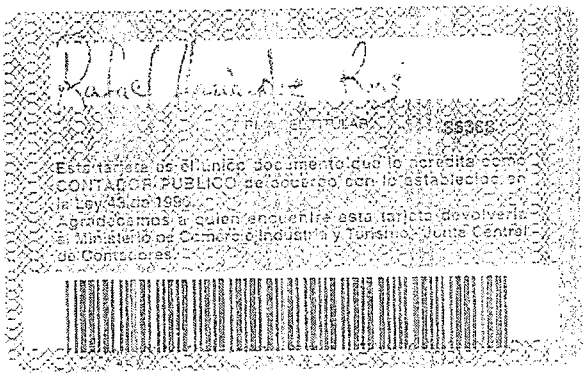
160238-T

RAFAEL ENRIQUE
HERNANDEZ RUIZ
C.C. 1129582460
RESOLUCION INSCRIPCION 212 FECHA 07/07/2011
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

PRESIDENTE

MAURICIO ESPAÑOL LEON

170834



FIRMA DEL TITULAR 58368

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:
9 7 B 0 E 4 5 7 7 D F 6 0 B 0 F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **RAFAEL ENRIQUE HERNANDEZ RUIZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1129582607 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 160188-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Junio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL (E)

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

2025020028554
Fecha Radicado: 2025-07-17 16:14:21.0

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M7-P6-010 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

Medellín, 17/07/2025

	TIPO DE SEGUIMIENTO	NOMBRE SUPERVISOR	CEDULA
SUPERVISOR	ADMINISTRATIVO (COORDINADOR)	JOSE EDILBERTO LESMES BELTRÁN	79.871.510
	TÉCNICO	LAURA ALEJANDRA CASTAÑO PINEDA	1.035.282.701
	JURÍDICO	LINA ISABEL DIOSA LONDOÑO	43.976.106
	CONTABLE/FINANCIERO	YESSICA HERNÁNDEZ RAMOS	1.128.275.954
TIPO DE SUPERVISIÓN		B	
ORGANISMO CONTRATANTE / ASOCIADO		DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ	

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

CONTRATO	X	NÚMERO	25CV122C2272 DE 2025
CONVENIO		FECHA DE SUSCRIPCIÓN	09/07/2025
OBJETO: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA ADQUISICIÓN DE EMBARCACIÓN O NAVE ESPECIALIZADA CON DESTINO A FORTALECER LAS CAPACIDADES OPERACIONALES DE LA ARMADA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.			
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP		25CV122C2272	
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE	CORPORACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NAVAL MARÍTIMA Y FLUVIAL -COTECMAR-
		NIT	806.008.873-3
VALOR [$]		INICIAL	DIEZ MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS M/L ($10.155.941.000), EXENTO DE IVA E INCLUIDAS ESTAMPILLAS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, de acuerdo con lo descrito en la Oferta Económica No. 832-9-25 COT GECON del 08 de julio de 2025.

Documento Firmado Digitalmente # 20250200328554

2025020028554
Fecha Radicado: 2025-07-17 16:14:21.0

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN**	Código: FO-M7-P6-010 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

Medellín, 17/07/2025

	VALOR ADICIONADO	N/A	
	PORCENTAJE ADICIONADO	N/A	
	VALOR ACTUAL CON ADICIONES	N/A	
PLAZO	INICIAL	DIECISÉIS (16) MESES contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de inicio.	
		INICIO	17/07/2025
		TERMINACIÓN INICIAL	17/11/2026
	PRÓRROGAS	N/A	
	SUSPENSIONES	N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		17/11/2026	

De conformidad con los términos del Manual de Supervisión adoptado por la entidad, en concordancia con el Estatuto General de la Contratación Pública consignado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y demás leyes que regulen la materia, el Decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.1.1.2.1. el Departamento de Antioquia, como entidad pública administrativa, tiene la obligación de vigilar permanentemente la adecuada y correcta ejecución de todos sus objetos contractuales a través de la supervisión e interventoría, según corresponda; en virtud del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, lo que en todo caso pretende "*proteger la moralidad administrativa, prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y tutelar la transparencia de la actividad contractual*".

De conformidad con el citado artículo, la labor de la supervisión consistirá en el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable y jurídico respecto del cumplimiento del contrato. Esta es ejercida por el personal de la misma entidad, siempre y cuando no se requiera de un conocimiento especializado.

Así las cosas, en el cumplimiento y ejercicio de supervisión del objeto contractual, será deber y obligación del supervisor encargado, verificar la ejecución de las obligaciones/compromisos descritos en la minuta/aceptación de oferta, estudios y documentos previos, pliegos de condiciones/invitación pública y demás anexos correspondientes.

Para el cabal cumplimiento de las funciones allí detalladas, así como lo preceptuado en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas vigentes, el supervisor deberá:

a) Revisar todo el expediente del contrato/convenio hasta la fecha, y alimentar periódicamente la carpeta física con los documentos originales que

Documento Firmado Digitalmente # 2025020028554

Medellín, 17/07/2025

se vayan generando; velar porque sean publicados en los diferentes sistemas de información requeridos, los documentos y actos administrativos inherentes al proceso oportunamente; y, adicionalmente, se tendrán como obligaciones del supervisor las siguientes: Certificar el cumplimiento del objeto contratado, dentro de las condiciones exigidas.

b) Revisar y aprobar los informes de actividades que deba rendir EL CONTRATISTA.
c) Autorizar con su firma los pagos que deban efectuarse al CONTRATISTA.
d) Levantar y firmar las actas respectivas.
e) Informar oportunamente al ordenador del gasto del DEPARTAMENTO sobre el cualquier incumplimiento en que pueda incurrir EL CONTRATISTA.
f) Solicitar oportunamente al Ordenador del Gasto del DEPARTAMENTO la modificación o terminación unilateral, siempre y cuando tales hechos estén plenamente justificados.
g) Impartir las órdenes y sugerencias por escrito y formular las observaciones que estime conveniente sobre el desarrollo del contrato. Advirtiendo oportunamente los riesgos que puedan afectar la correcta ejecución del contrato y tomar las medidas necesarias para mitigarlos.
h) Realizar el requerimiento por escrito frente a los posibles incumplimientos que se presenten en la ejecución del contrato.
i) Verificar como requisito para cada pago/desembolso, que EL CONTRATISTA se encuentre al día en el pago de sus aportes al sistema general de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales, para lo cual se deberán anexar la planilla en donde conste el aporte.
j) Enviar mensualmente los informes y demás documentos originales durante la ejecución del contrato al archivo de gestión donde se ubique el expediente contractual físico, con el fin de que todos aquellos documentos que corresponden a la ejecución reposen en la carpeta original del contrato.
k) Calificar la calidad del servicio, cuando EL CONTRATISTA lo solicite y cuando esto aplique.
l) Verificar el cumplimiento de los requisitos de ejecución contractualmente pactados previo a la suscripción del acta de inicio. En contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión celebrados con personas naturales verificar, además: Afiliación a la ARL en estado "activo" y registro del contratista en SIGEP II como asociado al Departamento de Antioquia.
m) Crear su usuario en el SECOP II y solicitar acceso a la cuenta del contrato/convenio (equipo) cuando esto sea necesario, para la verificación de los contratos asociados a su supervisión.
n) Subir mensualmente al aplicativo SECOP II, en el expediente contractual digital respectivo y previo visto bueno, los informes y anexos que presente EL CONTRATISTA en desarrollo de la ejecución contractual.
o) Conocer y entender los términos y condiciones del contrato.
p) Mantener un estricto control sobre la ejecución del objeto contractual, por cuanto de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable y en lo regulado en el Manual de Supervisión e Interventoría del Departamento de Antioquia, el supervisor responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley.
q) Proyectar el acta de

Documento Firmado Digitalmente # 2025020028554

2025020028554
Fecha Radicado: 2025-07-17 16:14:21.0

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M7-P6-010 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

Medellín, 17/07/2025

liquidación del contrato en el formato establecido por el Sistema Integrado de Gestión (SIG) del Departamento de Antioquia si hay lugar a ello.

La entidad ha puesto a disposición herramientas como: el Manual de Supervisión e Interventoría, Manual de Contratación y el Comité Orientador en Supervisión e Interventoría del Departamento de Antioquia, en el evento de que se presente cualquier inquietud.

En caso de que el servidor (es) designado (s) se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad, prohibición y/o conflictos de intereses previstas en la Constitución o en la Ley para el desempeño de la supervisión, deberá informarlo al ordenador del gasto en un plazo máximo de dos (02) días hábiles siguientes a la comunicación de la presente designación, en cuyo caso se dará aplicación a lo consagrado por los artículos 11 y 12 de la ley 1437 de 2011 y en la circular 035 del 15 de enero de 2013

Del mismo modo, es obligación del supervisor(es) informar, en los términos antes descritos, si durante la ejecución del contrato/convenio llegase a sobrevenir inhabilidad y/o incompatibilidad y/o conflicto de intereses y/o prohibiciones.

Para mayor orientación respecto de las inhabilidades e incompatibilidades y, conflicto de intereses

se debe consultar lo dispuesto en la ley 2013 de 2019, las directrices expedidas por la Secretaría General del Departamento de Antioquia y el capítulo del Manual de Supervisión e Interventoría del Departamento de Antioquia.

Constituye un deber del supervisor, informar al ordenador del gasto cada vez que se presenten situaciones que impliquen ausencia temporal en el ejercicio de la supervisión, para que se proceda a designar supervisor suplente.

Se recuerda que se debe tener en cuenta la responsabilidad que se está asumiendo con la presente designación.

En consecuencia, de todo lo anterior, se designa(n) como supervisor(es) el(los) servidor(es) público(s) identificados en el encabezado, con las asignaciones correspondientes, quien(es) a partir de la fecha de radicación se encargará(n) de realizar el seguimiento, control y vigilancia al contrato/convenio, hasta el cierre del expediente.

Cordialmente,

Documento Firmado Digitalmente: # 2025020028554

546

2025020028554
Fecha Radicado: 2025-07-17 16:14:21.0

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN**	Código: FO-M7-P6-010 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

Medellín, 17/07/2025

MARIA PATRICIA GIRALDO RAMIREZ
Secretaria (E) de Seguridad, Justicia y Paz
Departamento de Antioquia

Actividad	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó y elaboró	**LAURA ALEJANDRA CASTAÑO PINEDA** - Profesional Especializada		17/07/2025
Revisó	**SANTIAGO GÓMEZ OSPINA** - Abogado Especializado - Rol Jurídico		17/07/2025
VoBo:	**NATALIA NAVARRO ECHEVERRI** - *Directora Acceso a la Justicia*	NATALIA NAVARRO E	17/07/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			

Documento Firmado Digitalmente. # 2025020028554

SAFE BOATS

Bremerton, USA, 17 de julio de 2025

Ingeniero
Javier Castilla
Gerente de Proyectos
Cotecmar
Cartagena, Colombia

Asunto: Certificado de Inicio relación contractual SAFE BOATS INTERNATIONAL – COTECMAR.

Por medio de la presente, en nombre de la empresa SAFE BOATS INTERNATIONAL LLC, me permito certificar que se tiene en ejecución con COTECMAR un contrato, cuyo objeto es el suministro de un (01) bote tipo Apóstol 41' el cual tiene por finalidad la defensa y seguridad del Departamento de Antioquia.

Para tal efecto se firmó entre las partes SAFE BOATS INTERNATIONAL y COTECMAR el pasado 15 de julio del presente año el contrato en mención y actualmente se encuentra en la fase de presentación de pólizas contractuales para su perfeccionamiento.

Atentamente,

KEVIN ROWLEE
Director of International Business Development

SAFE BOATS INTERNATIONAL, LLC
6400 SW BARNEY WHITE ROAD, BREMERTON, WA 98312 USA / SAFEBOATS.COM / PHONE 360.674.7164 / FAX 360.674.7149

548

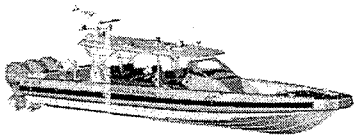
CORPORACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO
DE LA INDUSTRIA NAVAL MARÍTIMA Y FLUVIAL
GERENCIA CONSTRUCCIONES

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Código: F-GESNEV-BG-001 Versión: 0.0.3 Fecha de Aprobación: 04-Ene-2018

Cliente: GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Solicitud: GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Unidad BOTE APOSTLE 41´

Cotización No. 832-9-25 COT GECON
Fecha: 8 - jul. - 2025

Ítem/Grupo	Concepto	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	**Bote SAFE Tipo Apostle 41´**	UNI	1	COP 10.092.641.000	COP 10.092.641.000
	Suministro y entrega de Botes SAFE tipo Apostle 41, según especificaciones adjuntas. Documento HT 3919-A Características principales: Eslora: 12,50m Manga: 3,70m Combustible: 550 Gal. *Incluye:* Suministro, instalación e integración de 03 motores Mercury fuera de borda de 350 HP. Tráiler para soporte y transporte del elemento en tierra. Pruebas de desempeño. Juego de kits de mantenimiento para motores desde 100 Hrs. hasta 1.000 Hrs. Incluye dotación acuerdo anexo "Dotación Bote Apostle 41"				
2	**TRANSPORTE TERRESTRE DESDE CARTAGENA HASTA URABÁ ANTIOQUIA**	UNI	1	COP 63.300.000	COP 63.300.000
	Transporte terrestre en vehículo cama baja, desde Cartagena, Bolívar hasta Urabá, Antioquia, incluye grúa para maniobra de descargue en tierra.				

Lugar de ejecución:	Cartagena de Indias D.T. y C.
Tiempo Estimado de Ejecución de los Trabajos:	16 meses
Validez de la Oferta	09 de julio de 2025
SUBTOTAL	**COP 10.155.941.000**
IVA	
VALOR TOTAL DE LOS TRABAJOS	**COP 10.155.941.000**

Notas generales:

1. *Exenta de IVA. Se considera condición de IVA exento siempre que la misión principal del bote corresponda a actividades de seguridad y defensa. En caso distinto, el precio ofertado deberá ser gravado.*
2. *Condición de entrega técnica Cartagena, Bolívar en instalaciones de COTECMAR planta Mamonal, posterior a las pruebas HAT y SAT se dará inicio al despacho hacia Turbo, Antioquia.*
3. *La presente oferta está condicionada a las variables macroeconómicas actuales (TRM, Euro, comodities), en caso de haber una variación significativa, la presente oferta será reevaluada y actualizada.*
4. *La presente oferta incluye el costo de estampilla Prodesarrollo 0,6%, estampilla Pro Hospitales Públicos 1%, estampilla para el bienestar del adulto mayor 2%, estampilla Pro Desarrollo de La Institución Universitaria de Envigado 0,4%, estampilla Pro Institución Universitaria Digital de Antioquia IU-DIGITAL 0,4%, estampilla Jaime Isaza 0,4% y tasa Pro Deporte y Recreación 2,5%; toda vez que la entidad contratante sea la GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA. De presentarse cambios en la entidad contratante y se requiera modificar el porcentaje de estampillas a retener sobre el precio de venta, el valor de la oferta deberá ajustarse en la presente cotización o durante la ejecución del contrato.*
5. *De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.2.3.1 del Decreto 1070 de 2015, COTECMAR es una entidad de derecho público. En consecuencia, y según lo establecido en el artículo 532 del estatuto tributario, se encuentra exenta del impuesto de timbre.*
6. *El precio ofertado está basado en el precio actual del aluminio, por tanto, un incremento significativo en el precio, implicará una reevaluación y actualización de la oferta.*
7. *El valor final de la oferta dependerá de las condiciones técnicas y comerciales finales al momento de la negociación.*
8. *El precio de la presente oferta, no considera aranceles para los productos provenientes de Estados Unidos conforme al tratado de libre comercio. Cualquier cambio en esta normativa requerirá una revisión y actualización del precio.*
9. *El precio ofertado no incluye costo de seguros contractuales, garantía bancaria o similares de acuerdo con la legislación del contratante; incluye costos y coberturas acorde con lo establecido de forma estándar en los contratos de construcción del astillero. Todo lo anterior podrá ser negociado durante el perfeccionamiento del contrato.*
10. *El precio ofertado no considera costos relacionados con el manejo de dineros a través de entidades fiduciarias o de otros intermediarios que requiera el cliente por su naturaleza fiscal y/o jurídica.*
11. *El precio ofertado no incluye actividades de abanderamiento, inscripción, licencia, permisos y otras relacionadas con la puesta en funcionamiento del bote que deban tramitarse ante autoridades del orden regional, nacional e internacional.*
12. *El tiempo de entrega estará en función de la disponibilidad de materiales requeridos para la construcción y equipos principales.*
13. *La presente oferta tiene validez hasta el 09 de julio de 2025, por lo anterior, prevemos que será necesaria una actualización de nuestra oferta tras la expiración.*
14. *COTECMAR realizará los esfuerzos razonables para adoptar las medidas que le sea posible prever y que se encuentren bajo su alcance y control que tengan lugar a causa de una fuerza mayor, situación especial como enfermedades producto de endemias o pandemias en el mundo u otro tipo de fenómenos y los efectos directos e indirectos derivados de las mismas, en caso de haber un impacto significativo frente a las condiciones comerciales tales como: valor, condiciones de entrega, garantías técnicas, etc., la presente oferta será reevaluada y actualizada.*
15. *El periodo de garantía técnica para esta unidad por defectos en materiales, equipos o mano de obra será de doce meses (12) a partir de la entrega del bote en la condición de entrega establecida.*
16. *El alcance ofertado no incluye el suministro de la tripulación para la operación del bote durante el traslado y/o durante el desarrollo de la misión.*
17. *El precio de venta ofertado está sujeto a un pago anticipado del 50% del total del valor de la oferta al momento de la firma y perfeccionamiento del contrato, el valor restante se ejecutará contra entrega del bote en Turbo, así:*
    50% Pago anticipado legalizable con la entrega de planos contractuales.
    50% A la entrega del bote en Turbo, Antioquia.
18. *El pago de las facturas debe realizarse dentro de los treinta (30) días siguientes a su fecha de emisión. De no efectuarse el pago dentro de este plazo, las partes deberán evaluar el posible impacto en el tiempo y/o el costo dentro de los quince (15) días siguientes, para determinar si el proyecto podría verse afectado y, así, definir las medidas que permitan la continuación del proyecto o acordar el procedimiento legal correspondiente.*
19. *COTECMAR cuenta con la representación exclusiva del diseño del bote Apostle 41.*

VoBo. CF MAURICIO MADRID MONCADA
GERENTE DE CONSTRUCCIONES (E)

CN MICHAEL EYLES SANCHEZ BLANCO
VICEPRESIDENTE TECNOLOGÍA Y OPERACIONES

Sandra Arnedo
+ 57 605 643 9491 Ext. 1208
+ 57 316 494 3956
ARC y Estatales
Correo: sarnedo@cotecmar.com

Aura Quiroz Morales
+ 57 605 643 9491 Ext. 1207
+ 57 316 248 8131
Reparación y Mantenimiento
Correo: aquiroz@cotecmar.com

TN María Paula Abello
+ 57 605 643 9491 Ext. 1220
+ 57 320 928 20 15
Construcción Naval
Correo: mabello@cotecmar.com

Farid Barrio
+ 57 605 643 9491 Ext. 1210
+ 57 312 694 4606
Servicios a la Industria
Correo: fbarrio@cotecmar.com

Gobernación de Antioquia
ORDEN DE PAGO

Fecha de documento: 29.07.2025

Fecha de contabilización: 29.07.2025

No Causacion:	**2100319650**	**No Amortizacion:**	
Factura / Cuenta Cobro:	2025030217913 1	**Fecha Vcto:**	29.07.2025
Codigo Proveedor:	2400000105	**NIT:**	8909801792
Nombre / Razon Social:	INSTITUTO PARA EL DLLO DE ANTIOQUIA	**Nro Contrato:**	
RPC:		**Dependencia:**	
Detalle:			

CLV. CTABL	CUENTA	NOMBRE	POS PRE	FONDO	VALOR
31	2400000105	INSTITUTO PARA EL DLLO DE ANTI	A-C-R-EE-DO-RES		5.077.970.500-
40	5507050035	Asign bienes y serv	N-U-L-O	0-9001 .	5.077.970.500
				Valor a Pagar	5.077.970.500-
				Menos Amortizacion	
				Total a Pagar	5.077.970.500-

Fecha pago:	Recibi:
Documento Pago:	C.C. o NIT:
Nombre Pagador:	

550

529

NOTA CONTABLE 00000000001957042

2025 07 29

CTA DEPOSITO	00000000100016095
LABOR	00000001000229503
TRASLADO INTERNO	0000000000CON2231

PAGO POR CONVENIO No 00000000010000946
EXPEDIENTE No 0116
PAGO ANTICIPADO ENTREGA PLANOS CONTRACTUALES RAD C
R2025004584 VERIFICADA 29 DE JULIO DE 2025

CORPORACION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA PARA 806008873

29020191 VALOR NO GRAVADO	5.077.970.500,00
VALOR BASE DE RETENCION	5.077.970.500,00
SUBTOTAL	5.077.970.500,00
SUBTOTAL	5.077.970.500,00
24072223 FE TASA PRODEPORTES 2.5	126.949.263,00
24010103 CUENTA POR PAGAR	4.951.021.237,00

DIRECTOR DE CONVENIOS Y COOPERACION

RROCESADO POR: DORARA

530

NOTA CONTABLE 1957041 2025 07 29

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA 890900286-0
PAGOS POR CONVENIO

00000000100016095
VALOR OPERACION 5,077,970,500.00
VALOR TOTAL 5,077,970,500.00

CINCO*MIL*SETENTA*Y*SIETE*MILLONES**********
NOVECIENTOS*SETENTA*MIL*QUINIENTOS*PESOS*M/CTE

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: IDEA -INST. PARA EL
NIT: 890980179
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: 30JULIOPROYECTOS
Secuencia: aa
Número de cuenta a debitar: 31003320602

Fecha: 30-07-2025 **Hora:** 09:53:04
Fecha de Generación: 30-07-2025

Fecha de envío del pago: 30-07-2025
Fecha para Procesar el pago: 30-07-2025

Impreso por: A1128389930

Total Registros del Lote: 7	**Registros Procesados:** 4	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 3
Valor Total del Pago: $5,262,709,744.00	**Valor Registros Procesados:** $5,106,297,063.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $156,412,681.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
10332654714	Ahorros	800212838	BALLET FOLCLORICO	154,028,608.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	30-07-2025
49505917706	Ahorros	806008873	CORPORACION DE CIE	4,951,021,237.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	30-07-2025
00000037300136266	Ahorros	811003209	CORPORACION INTERU	97,792,275.00	BANCO DAVIVIENDA	POR APLICAR EN ENTIDAD DE ACH	30-07-2025
00000037300136266	Ahorros	811003209	CORPORACION INTERU	43,801,406.00	BANCO DAVIVIENDA	POR APLICAR EN ENTIDAD DE ACH	30-07-2025
00000037300136266	Ahorros	811003209	CORPORACION INTERU	14,819,000.00	BANCO DAVIVIENDA	POR APLICAR EN ENTIDAD DE ACH	30-07-2025
10165000656	Ahorros	890984792	ASOCIACION DE CONT	777,228.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	30-07-2025
10165000656	Ahorros	890984792	ASOCIACION DE CONT	469,990.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	30-07-2025

SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION FINANCIERA - SIIF
LISTADO DE CUENTAS DE DISPERSION

OK

Fecha Reporte: 02025/07/30
Hora: 08:17:1

CANAL DE PAGO	TIP ID	NIT	NOMBRE	BANCO	CUENTA	TIPO CUENTA	FACTURA O REFERENCIA	VALOR
FE BANCOLOMBIA 0602PAGO PROVEEDORES CONVENIOS	NIT	800212838	BALLET FOLCLORICO DE ANTIOQUIA	BANCOLOMBIA	10332654714	CTA. AHORROS	2025004571	$ 154.028.608,00
FE BANCOLOMBIA 0602PAGO PROVEEDORES CONVENIOS	NIT	806008873	CORPORACION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA PARA EL DESARR	BANCOLOMBIA	49505917706	CTA. AHORROS	0000000000CON2231	$ 4.951.021.237,00
FE BANCOLOMBIA 0602PAGO PROVEEDORES CONVENIOS	NIT	811003209	CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS	BANCO DAVIVIENDA S.A.	37300136266	CTA. AHORROS	2025003880	$ 97.792.275,00
FE BANCOLOMBIA 0602PAGO PROVEEDORES CONVENIOS	NIT	811003209	CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS	BANCO DAVIVIENDA S.A.	37300136266	CTA. AHORROS	2025003881	$ 43.801.406,00
FE BANCOLOMBIA 0602PAGO PROVEEDORES CONVENIOS	NIT	811003209	CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS	BANCO DAVIVIENDA S.A.	37300136266	CTA. AHORROS	2025004145	$ 14.819.000,00
FE BANCOLOMBIA 0602PAGO PROVEEDORES CONVENIOS	NIT	890984792	ASOCIACION DE CONTADORES DE LA UNIVERSIDAD DE ANTI	BANCOLOMBIA	10165000656	CTA. AHORROS	2025004177	$ 777.228,00
FE BANCOLOMBIA 0602PAGO PROVEEDORES CONVENIOS	NIT	890984792	ASOCIACION DE CONTADORES DE LA UNIVERSIDAD DE ANTI	BANCOLOMBIA	10165000656	CTA. AHORROS	2025004179	$ 469.990,00
							TOTALES FINAL	$ 5.262.709.744,00

Angela Maria B — CAMILO C.

ANGELABE
Elaboró: Aprobó:

Proyectos

923

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

2025030222320
Fecha Radicado: 2025-07-31 15:11:39.0

662

Medellín, 31/07/2025

Doctor
LISARDO MURILLO ARBELAEZ
Director de Convenios y Cooperación
Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA
admindocumental@idea.gov.co, dorara@idea.gov.co

Asunto: Solicitud Labor de la cuenta EMPAS N°100016095 del Convenio N°4600018028 – IDEA 0116 de 2025-SIIF 10000946 Acta de Incorporación N°1 al Convenio Interadministrativo N°25AS122C2128 de 2025. Adquisición de cuatro (4) sistemas de inhibición de drones (Antidrones) para el Ejército Nacional.

Respetado Director, reciba un cordial saludo.

Conforme el Convenio Interadministrativo de Asociación N° 4600018028 – IDEA 0116 de 2025, SIIF 10000946 suscrito entre la Secretaría de Seguridad y Justicia del Departamento y el IDEA, cuyo objeto es: "ACTA DE INCORPORACION N° 01 DE RECURSOS AL CONVENIO MARCO N°25AS122C2128 – CUYO OBJETO ES "CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ASOCIACIÓN MARCO CON EL PROPÓSITO DE AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN FONDO ESPECIAL DE RECURSOS DESTINADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE LAS LÍNEAS DE INVERSIÓN DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - TESCC, IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MEDIANTE LA ORDENANZA N° 50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024"", denominada ACTA DE INCORPORACIÓN N°1 del FONDO IV, respetuosamente le solicitamos expedir el documento de Disponibilidad de Recursos – Certificado de Labor, así:

Línea IV. EMPAS.

CONVENIO/ FONDO ESPECIAL	ENCARGO FINACIERO	DESCRIPCIÓN CUENTA	N° CUENTA FONDO	VALOR ($)
10000946	10000007214	EMPAS	100016095	$ 3.198.000.000

Beneficiario - Entidad	**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**
Cédula / NIT	890.900.286-0
Objeto del Contrato Derivado	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SISTEMAS DE INHIBICIÓN DE DRONES (ANTI-DRONES) Y SUS ACCESORIOS, CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER LAS CAPACIDADES OPERATIVAS DE DETECCIÓN, MITIGACIÓN Y NEUTRALIZACIÓN DE AMENAZAS AÉREAS NO TRIPULADAS DEL EJÉRCITO NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.
Valor:	TRES MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/L ($3.198.000.000)

Quedamos atentos a la generación del certificado de labor por parte del IDEA, para que los equipos que vienen estructurando el estudio previo de dicho proyecto, puedan presentar todos los documentos requeridos para los diferentes comités como PRECIC, CIC y COS y con ello avanzar en los procesos precontractuales y contractuales del Acta de Incorporación para la adquisición de los elementos por el Proceso de contratación directa.

umento Firmado
talmente: # 20260302223330

Cualquier inquietud adicional estaremos atentos, a través de las servidoras Natalia Navarro Echeverri – Directora de Acceso a la Justicia – Supervisora Convenio Marco N°25AS122C2128 y Acta de Incorporación N°4600018028 y Luz Dary Giraldo Vélez, contratista de apoyo a la gestión de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz.

Cordialmente,

LUIS EDUARDO MARTINEZ GUZMAN
Brigadier General (R)
Secretario de Seguridad, Justicia y Paz
Gobernación de Antioquia 2024-2027

Proyectó:	**Nombre:** Jessica Martínez Ríos **Cargo:** Contratista a apoyo a la gestión	**Firma:** Jessica Martinez R	**Fecha:** 31/07/2025
Revisó y ajustó:	**Nombre:** Luz Dary Giraldo Vélez **Cargo:** Profesional Contratista de Apoyo Administrativa- Financiera	**Firma:**	**Fecha:** 31/07/2025
Aprobó:	**Nombre:** Natalia Navarro Echeverri **Cargo:** Directora acceso a la justicia – Supervisora Convenio Marco y Acta de Incorporación N°1 4600018028	**Firma:** NATALIA NAVARRO E	**Fecha:** 31/07/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			

542

RESERVA No. 00000001000230833

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE CONVENIOS Y COOPERACION DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA IDEA

CERTIFICA QUE:

Se ha constituido la siguiente reserva :

Nit de la entidad	: 890900286-0
Nombre de la Entidad	: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Convenio	: 00000000010000946
Encargo	: 00000010000007214
Labor	: 00000001000230833
Nro. Cuenta Depositos	: 00000000100016095
Nro. contrato del cliente	: 00000000000000000000
Nit del Beneficiario	: 890900286-0
Nombre Beneficiario	: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Nit del ejecutor	: 890900286-0
Nombre del ejecutor	: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Objeto	: CTO INTER PARA LA ADQ INST Y PUESTA EN MARCHA DE SISTEMAS DE INHIBICION DE DRONES ANTI-DRONES Y SUS ACCES CON EL PROPOSITO DE FORT LAS CAPACIDADES OP DE DETECCION MITIG Y NEUTRALIZACION DE AMENAZAS AEREAS NO TRIPULADAS DEL EJER NAL EN EL DPTO DE ANT
Saldo por reservar a la fecha:	$4.817.001.349
Valor a reservar :	$3.198.000.000
Saldo reservas disponible:	$1.619.001.349
Saldo vigencias futuras :	$0
Fecha de Creación Reserva:	2025/08/01

Medell¡n AGOSTO 1 de 2025

Fecha de modificacion : 2025/08/01

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE CONVENIOS Y COOPERACION

Usuario: DORARA

554

CONTRALORÍA

2025100007007
Al responder por favor cite este número
Radicado No 2025100007007
Medellín, 31/07/2025

CONTRALORÍA AUXILIAR DE AUDITORÍA DELEGADA
ATENCIÓN DE DENUNCIAS

SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Brigadier General (r)
LUIS EDUARDO MARTINEZ GUZMAN
Secretario DE Seguridad, Justicia y Paz
Departamento de Antioquia
gestiondocumental@antioquia.gov.co
Medellín-Antioquia

Asunto: Solicitud de Información, en atención a la denuncia Radicados N° 2025200002925 del 16 de julio de 2025.

La Contraloría General de Antioquia por intermedio de la Contraloría Auxiliar de Auditoría Delegada, ha comisionado a la funcionaria MARTHA LILLYAM PALACIOS MALDONADO, Profesional Universitaria Abogada, para que atiendan las denuncias del asunto.

En ejercicio de nuestras competencias constitucionales y legales en materia de vigilancia y control fiscal, y en cumplimiento del deber de garantizar la correcta administración de los recursos públicos, nos dirigimos a usted con el propósito de requerir información detallada sobre el recaudo, administración y destinación de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana – Gobernación de Antioquia:

- **En archivo digital. Convenio interadministrativo, acto administrativo o convenio marco que delimite delegación de rol, tarifas de intermediación, mecanismos de auditoria o rendición de cuentas.** Y los contratos suscritos con los recursos recaudados a través de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

  El cual debe contener: (Carpeta completa que incluya todos los documentos correspondientes a la ejecución del mismo, como son: **ESTUDIOS PREVIOS (JUSTITIFCACIÓN JURIDICA Y FINANCIERA), propuestas, minuta, documentos del contratista, certificado y registro presupuestal, actas de inicio, actas de supervisión (incluido registro fotográfico), informes de ejecución, órdenes de pago y pagos realizados.);** y **CERTIFICAR** si a la fecha el contrato ya se liquidó y no cuanta con pagos pendientes.

- **Ejecución presupuestal mensual de ingresos y gastos a junio de 2025.**

- **Archivo plano y/o relación de los comprobantes de ingreso (columna: fecha, N° de recibo y/o comprobante de ingresos, rubro presupuestal, concepto, valor y nombre del tercero)**

- **Archivo plano y/o relación de comprobantes de egresos (columna: fecha, N° del comprobante de egreso, rubro presupuestal, concepto, valor y nombre del tercero)**

Lo anterior, es solicitado en virtud de las facultades conferidas en los artículos 10 de la Ley 610 de 2000 y 135 del Decreto Ley 403 de 2020. **La negativa o reticencia para atender dicha solicitud, podría derivar en un procedimiento administrativo sancionatorio**, de acuerdo al artículo 101 de la Ley 42 de 1993, la Ley 1437 de 2011 y la Resolución 2017500001403 del 1 de septiembre de 2017 de la Contraloría General de Antioquia.

La respuesta a esta solicitud se requiere con carácter urgente y debe ser remitida **en medio digital dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes** al correo mpalacios@cga.gov.co, la Contraloría Auxiliar de Auditoría Delegada de la Contraloría General de Antioquia.

Atentamente,

MARTHA LILLYAM PALACIOS MALDONADO
Profesional Universitario

P/E/ Martha Lillyam Palacios Maldonado, PU Abogada CAD
R/ Luis Eduardo Grajales Ceballos, Asesor CAD

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

2025030223426
Fecha Radicado: 2025-08-01 15:24:10.0

554
55

Medellín, 01/08/2025

Doctor
LISARDO MURILLO ARBELAEZ
Director de Convenios y Cooperación
Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA
admindocumental@idea.gov.co, dorara@idea.gov.co

Asunto: Solicitud Ajuste Positivo de la Labor 1000229975 de la cuenta N°100016097 – Convivencia: Placas Polideportivas del Convenio N°4600018028 – IDEA 0116 de 2025- SIIF 10000946. Acta de Incorporación N°1 al Convenio Interadministrativo N°25AS122C2128 de 2025 – Tasa de Seguridad.

Respetado Director, reciba un cordial saludo.

Conforme el Convenio Interadministrativo de Asociación N° 4600018028 – IDEA 0116 de 2025, SIIF 10000946 suscrito entre la Secretaría de Seguridad y Justicia del Departamento y el IDEA, cuyo objeto es: *"Acta de Incorporación N°01 de recursos al Convenio Marco N°25AS122C2128 – cuyo objeto es "convenio interadministrativo de asociación marco con el propósito de aunar esfuerzos para la constitución de un fondo especial de recursos destinados a la implementación de los proyectos de las líneas de inversión de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana - TESCC, impuesta en el Departamento de Antioquia mediante la Ordenanza N° 50 del 17 de diciembre de 2024",* denominada ACTA DE INCORPORACIÓN N°1 del FONDO IV, el IDEA había emitido el certificado de labor N°1000229975 por $14.680.422.208, con la cual se pretendía contratar el Acta de Ejecución N°1 contrato marco N°25MR122C2182, para 65 placas polideportivas, pero dado que ya se tiene el diagnóstico y estudio previo para el mejoramiento y adecuación de 105 placas polideportivas, respetuosamente le solicitamos realizar un ajuste positivo de la labor por $10.089.360.522, para que quede con un valor total de $24.769.782.730 el documento de Disponibilidad de Recursos – Certificado de Labor, así:

LÍNEA V. CONVIVENCIA: PLACAS POLIDEPORTIVAS – AJUSTE POSITIVO LABOR 1000229975

CONVENIO/ FONDO ESPECIAL	ENCARGO FINACIERO	DESCRIPCIÓN CUENTA	N° CUENTA FONDO	VALOR ($)
10000946	1000007215	CONVIVENCIA PLACAS POLIDEPORTIVAS	100016097	$24.769.782.730

Beneficiario - Entidad	**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**
Cédula / NIT	890.900.286-0
Objeto del Contrato Derivado	"ACTA DE EJECUCIÓN NO. 1 - "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, DOTACIÓN, AMPLIACIÓN, CONSTRUCCIÓN, DIAGNÓSTICO, DISEÑO Y/O INTERVENTORÍA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS, ENMARCADO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DERIVADOS DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN V DE LA TASA ESPECIAL DE

umento Firmado
italmente: # 2025030223426

	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC DENOMINADA: "CONVIVENCIA: PLACAS POLIDEPORTIVAS" IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024", DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO NO. 25MR122C2182.
Valor Actual:	CATORCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS M.L. ($14.680.422.208)
Ajuste Positivo	DIEZ MIL OCHENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS ($10.089.360.522).
NUEVO VALOR CON AJUSTE POSITIVO	**VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA (24.769.782.730)**

Quedamos atentos a la generación del certificado de labores ajustado positivamente por parte del IDEA, para que los equipos que vienen estructurando los estudios previos de dicho proyecto, puedan presentar todos los documentos requeridos para los diferentes comités como PRECIC, CIC y COS y con ello avanzar en los procesos precontractuales y contractuales del contrato interadministrativo marco N°. 25MR122C2182.

Cualquier inquietud adicional estaremos atentos, a través de las servidoras Natalia Navarro Echeverri – Directora de Acceso a la Justicia – Supervisora Coordinadora Convenio Marco N°25AS122C2128 y Acta de Incorporación N°4600018028 y Luz Dary Giraldo Vélez, contratista de apoyo a la gestión de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz.

Cordialmente,

LUIS EDUARDO MARTINEZ GUZMAN
Brigadier General (R)
Secretario de Seguridad, Justicia y Paz
Gobernación de Antioquia

Proyectó:	**Nombre:** Luz Dary Giraldo Vélez **Cargo:** Profesional Especializada - Contratista de Apoyo a la Supervisión Contable Financiera	**Firma:**	**Fecha:** 01/08/2025
Aprobó:	**Nombre:** Natalia Navarro Echeverri **Cargo:** Directora Acceso a la Justicia – Supervisora Coordinadora Convenio Marco y Acta de Incorporación N°1 4600018028	**Firma:** NATALIA NAVARRO E	**Fecha:** 01/08/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

umento Firmado
italmente: # 2025030223426

555
556

RESERVA No. 00000001000229975

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE CONVENIOS Y COOPERACION DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA IDEA

CERTIFICA QUE:

Se ha constituido la siguiente reserva :

Nit de la entidad	: 890900286-0
Nombre de la Entidad	: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Convenio	: 00000000010000946
Encargo	: 00000010000007215
Labor	: 00000001000229975
Nro. Cuenta Depositos	: 00000000100016097
Nro. contrato del cliente	: 0000000000000000000
Nit del Beneficiario	: 890900286-0
Nombre Beneficiario	: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Nit del ejecutor	: 890900286-0
Nombre del ejecutor	: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Objeto	: ACTA DE EJECUCION 1u001aCTO INTERA DE MANDATO SIN ES MEJOR ADEC DOT AMPLIACION CONSTR DIAGN DISENOY O INTERVEN DE LOS ESC DEP Y RECREATIVOS ENMARCADO EN LA IMPLEM DE LOS PROY DERIVADOS DE LA LINEADE INV V u001aTESCC CONVIVENCIA PLACAS POLIDEPORTIVAS
Saldo por reservar a la fecha:	$57.471.255.084
Valor a reservar :	$24.769.782.730
Saldo reservas disponible:	$32.701.472.354
Saldo vigencias futuras :	$0
Fecha de Creación Reserva:	2025/07/16

Medell¡n AGOSTO 4 de 2025
Fecha de modificacion : 2025/08/04

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE CONVENIOS Y COOPERACION
Usuario: DORARA

559

2025030228653
Fecha Radicado: 2025-08-11 17:22:20.0

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Medellín, 11/08/2025

Doctora.
MARTHA LILLYAM PALACIOS MALDONADO
Profesional Universitaria - Contraloría General de Antioquia
mpalacios@cga.gov.co,
Calle 44 N 52-16 Centro Administrativo Departamental
Medellín

Asunto: Respuesta a solicitud de información con radicado Contraloría N°2025100007007 del 31/07/2025; en atención a denuncia radicado N°202500002925 del 16/07/2025.

Respetada doctora Martha Lillyam:

Dando respuesta al Derecho de Petición sobre información del Departamento de Antioquia, en temas de competencia de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, relacionados con la administración y destinación de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana, le informamos lo siguiente:

Para complementar la inversión en seguridad y convivencia ciudadana, que permita la implementación de los programas y proyectos establecidos en el Plan de Desarrollo Departamental, que a su vez están armonizados con el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC Departamental, la Asamblea aprobó la Ordenanza N°50 del 17 de diciembre de 2024, por medio de la cual se impone la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana, con destino a financiar el Fondo Cuenta de Seguridad Territorial para fomentar la seguridad ciudadana, con una temporalidad comprendida entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2027.

Según lo establecido en dicha Ordenanza, conforme sujeto pasivo, hecho generador, base gravable, tarifa, entre otros, en la proyección de recaudo esperado por la Tasa de Seguridad, se tiene una estimación del recaudo por vigencia y por cada una de las líneas de inversión que soportaron la exposición de motivos de la citada ordenanza.

LÍNEA DE INVERSIÓN	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027	Total 2025 -2027
LÍNEA I. INFRAESTRUCTURA CÁRCEL DEPARTAMENTAL	$0	$50.640.294.979	$96.059.705.021	$146.700.000 000
LÍNEA II. INFRAESTRUCTURA DIGNA PARA SOLDADOS Y POLICÍAS	$10.335.627.338	$30.019.817.330	$0	$40.355.444.668
LÍNEA III. TECNOLOGÍA COMO ALIADO ANTE EL MENOR PIE DE FUERZA	$176.403.945.096	$42.203.709.908	$232.821.632.430	$451.429.287 434
LÍNEA IV. EMPAS	$73.181.649.404	$32.104.211.560	$1.559.915.414	$106.845.776 378
LÍNEA V. CONVIVENCIA PLACAS POLIDEPORTIVAS	$57.471.255.084	$176.131.772.167		$233.603.027.252
TOTAL POR VIGENCIA	**$317.392.476.922**	**$331.099.805.945**	**$330.441.252.864**	**$978.933.535.732**

Documento Firmado Digitalmente. # 2025030228653

LÍNEA DE INVERSIÓN	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027	Total 2025 -2027
% POR VIGENCIA	32%	34%	34%	100%
DESCUENTO DEL 10% (PRONTO PAGO) ORDENANZA 6 DE 2025	$35.265.830.769	$36.788.867.327	$36.715.694.763	$108.770.392.859
TOTAL SIN DESCUENTO	$352.658.307.691	$367.888.673.272	$367.156.947.627	$1.087.703.928.591

Durante las tres (3) vigencias se espera tener un recaudo de $1.087.703.928.591, según lo aprobado por la Ordenanza N°50 de 2024. Ahora bien, mediante Ordenanza 06 de 2025, se estableció un descuento por pronto pago del 10%, por lo cual se estima que, si dicho descuento es aprobado para cada vigencia, el recaudo esperado total será de $978.933.535.732, el cual será invertido en cada una de las Líneas de Inversión propuestas en la exposición de motivos que sustentaron su aprobación.

Las líneas de inversión que se financiarán con los recursos de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana serán las siguientes:

I. **Fortalecimiento de la infraestructura para la seguridad.** Construcción y operación de la Cárcel Departamental para Sindicados que cumpla con los fines de la pena y le apunte a una adecuada reincorporación a la vida en sociedad de los privados de la libertad.
II. **Infraestructura digna para nuestros Soldados y Policías.** Mejoramiento de la infraestructura para la Fuerza Pública, garantizando condiciones adecuadas y dignas para la prevención del delito, operación estratégica, el control territorial y el fortalecimiento de las capacidades y presencia institucional.
III. **Tecnología como aliada ante menor pie de fuerza.** Puesta en operación de programas de tecnología para la seguridad con la puesta en ejecución de estrategias de conectividad, el Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad SIES: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones e integración con terceros, con la implementación de acciones interinstitucionales para la lucha contra los factores que afectan la seguridad pública; tales como la mitigación del delito, el desmantelamiento de estructuras criminales, el abordaje de impactos financieros ilícitos, y la reducción de riesgos sociales, mediante estrategias preventivas y de intervención comunitaria.
IV. **EMPAS: Perseguir a los delincuentes en la ruralidad.** Fortalecimiento de las capacidades tecnológicas, movilidad, comunicacionales, elementos de protección, dotaciones operativas y logísticas para el personal de Fuerza Pública. Tiene como propósito el abordaje integral de las problemáticas territoriales a través de la puesta en marcha de los Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura -EMPAS, por medio de los cuales se busca articular las capacidades técnicas y operativas de los organismos, promoviendo la integración de capacidades institucionales, el incremento en la cobertura de las zonas rurales en materia de seguridad y convivencia, y la reacción inmediata y oportuna por parte de los Organismos de Seguridad y Justicia que trabajan en el marco de las estrategias
V. **Convivencia: Placas Polideportivas.** Tiene como propósito la recuperación del espacio público y el mejoramiento de los escenarios deportivos y recreativos para la prevención situacional del delito, prevención de la delincuencia juvenil; uso y utilización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes; convivencia pacífica e incidencia positiva en la percepción de seguridad de los Antioqueños, mediante la construcción y/o adecuación de placas

Documento Firmado Digitalmente: *2025030228653

polideportivas y escenarios deportivos y recreativos, como estrategia de entornos deportivos seguros.

A continuación, se detallan los procesos precontractuales y contractuales adelantados por la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz para la implementación de los proyectos derivados de las líneas de inversión de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana – TESCC.

1. **Convenio Marco implementación proyectos derivados de la Línea de Inversión de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana – TESCC.**

La Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz suscribió con el Instituto para el Desarrollo de Antioquia- IDEA, el Convenio Marco N°25AS122C2128 (Identificación Gobernación) – 0085 de 2025 (Identificación IDEA). – cuyo objeto es *"Convenio interadministrativo de asociación marco con el propósito de aunar esfuerzos para la constitución de un fondo especial de recursos destinados a la implementación de los proyectos de las líneas de inversión de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana - TESCC, impuesta en el Departamento de Antioquia mediante la Ordenanza N°50 del 17 de diciembre de 2024"*;

En el alcance del objeto se plantea: La constitución de un fondo especial para aunar esfuerzos técnicos, operativos, administrativos y financieros de recursos con destinación específica, administrado por la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, conformado entre el Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA y la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, con el propósito de materializar la implementación de los proyectos definidos en las líneas de inversión de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana - TESCC, impuesta en el Departamento de Antioquia mediante la Ordenanza N°50 del 17 de diciembre de 2024, en las 5 líneas de inversión que tiene establecida la Tasa.

El IDEA, como aliado estratégico, maneja el aporte del Departamento incorporándolo a las cuentas y subcuentas de las líneas de inversión del fondo especial, para la gestión financiera para la inversión de los recursos obtenidos del recaudo de la Tasa de Seguridad, mediante las actas de incorporación que se vayan estableciendo, conforme la Secretaría de Hacienda del Departamento de Antioquia, entregue los Certificados de Disponibilidad Presupuestal con los correspondientes Planes Anualizados de Caja.

La Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, solicitará al IDEA – Fondo Especial Tasa de Seguridad, los certificados de labores – reservas presupuestales para respaldar los compromisos presupuestales de los convenios y/o contratos que se suscriban para la implementación de las líneas de inversión cubiertas con la tasa de seguridad y con ello realizar las actas de ejecución correspondientes con los contratistas/asociados que corresponda. Denotando en los dos anteriores párrafos el rol que desempeña el IDEA y la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz.

Presupuesto (Valor): *El valor del Convenio Interadministrativo Marco es indeterminado pero determinable, y corresponderá a la sumatoria del valor de las actas de incorporación de recursos según el techo presupuestal definido en la Ordenanza 50 de 2024 "Por medio de la cual se impone la tasa especial de seguridad y convivencia ciudadana" y los correspondientes*

certificados de disponibilidad presupuestal emitidos por la Secretaría de Hacienda en cada vigencia.

Cada acta de incorporación tendrá un valor determinado conforme al objeto a desarrollar según la distribución y apropiación presupuestal de recursos del recaudo de la Tasa de Seguridad y Convivencia Ciudadana, en los proyectos para cada línea de inversión establecidos en dicha ordenanza, que permitan dar cumplimiento al objeto y alcances del Convenio Marco. Se adjunta el link del Convenio Marco N°25AS122C2128 en SECOP donde se encuentran publicados todos los documentos precontractuales y contractuales.

Toda la documentación correspondiente al Convenio Interadministrativo Marco N°25AS122C2128 de 2025 (Identificación Gobernación) – 0085 de 2025 se encuentra publicada en la plataforma transaccional SECOP II en el siguiente link:

LINK N°25AS122C2128 – Fondo IV

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.38449448&isFromPublicArea=True&isModal=False

Se adjunta del Convenio Interadministrativo Marco N°25AS122C2128 de 2025 (Identificación Gobernación) – 0085 de 2025, la documentación solicitada en archivo digital, así:

- Estudios previos convenio marco N°25AS122C2128 con sus anexos (incluye invitación a IDEA y respuesta – propuesta para la suscripción del convenio marco).
- Resolución de justificación de contratación directa N°2025060164535 del 25/03/2025
- Minuta Convenio Marco N°25AS122C2128
- Designación de Supervisión por parte del Departamento con radicado N°2025020012652 del 01/04/2025
- Acta de Inicio
- Informes de supervisión N°1 del 14/05/2025 y N°2 del 04/07/2025.

Dado que el Convenio Marco N°25AS122C2128, denominado FONDO IV es con presupuesto indeterminado pero determinable con las Actas de Incorporación, razón por la cual no tiene erogación presupuestal, ni pagos.

2. **Convenio Interadministrativo N°4600018028 de 2025, identificación IDEA N°0116 del 8 de mayo de 2025. Acta de Incorporación No. 01 al Convenio Interadministrativo Marco N°25AS122C2128 de 2025 – 0085 de 2025 IDEA – SIIF 10000946.**

Mediante Ordenanza N°05 de 2025, aprobada por la Asamblea Departamental el 06 de marzo de 2025, se adicionaron recursos en el ingreso de la Secretaría de Hacienda, para luego incorporar al presupuesto de gastos de inversión de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, con motivo de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana, por valor de TRESCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTE Y DOS PESOS ($317.392.476.922).

Posteriormente mediante Decreto D2025070000919 del 10/03/2025 se realizó la incorporación de recursos al presupuesto de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz por un valor total de $317.392.476.922, recursos que soportaron la suscripción del acta de incorporación N°1 del Convenio Marco No. 25AS122C2128.

La Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz y el Instituto para el Desarrollo de Antioquia -IDEA suscribieron el Acta de Incorporación de Recursos N°01 - Convenio Interadministrativo identificación Gobernación N°4600018028 e identificación IDEA N°0116, el pasado 09 de mayo de 2025, cuyo **objeto** es: *"Acta de Incorporación N°01 de recursos al convenio marco N°25AS122C2128 – cuyo objeto es "Convenio interadministrativo de asociación marco con el propósito de aunar esfuerzos para la constitución de un fondo especial de recursos destinados a la implementación de los proyectos de las Líneas de Inversión de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana - TESCC, impuesta en el Departamento de Antioquia mediante la Ordenanza N°50 del 17 de diciembre de 2024".*

Presupuesto (Valor): *El valor del Acta de Incorporación N°1 al Convenio Marco N°25AS122C2128, – N°0085 IDEA de 2025 es de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CIEN MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M.L. ($333.262.100.768). Los recursos serán aportados de la siguiente forma: La Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, aportará la suma de: TRESCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTE Y DOS PESOS M/L ($317.392.476.922), respaldados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°3500055643 de 2025 y el Registro Presupuestal – RPC N°4500064802 de 7 de mayo de 2025. El Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA aportará en especie la suma de: QUINCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M.L. ($15.869.623.846), correspondientes a el total de los costos operativos, equivalentes al 5% de los recursos en dinero a administrar aportados por el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz. El aporte en especie del 5% por parte de IDEA se establecen para la administración y pagos de los recursos de la presente Acta de Incorporación N°01, de acuerdo con las condiciones y características para su ejecución, donde se estimó un costo de operatividad, equivalente al cinco por ciento 5% sobre el valor total de los recursos económicos aportados por el departamento y de acuerdo a la certificación de aportes emitida por el IDEA como documento adjunto a la aceptación de la suscripción del Acta de Incorporación N°01 con radicado N°CE2025001263 del 07/04/2025.* El anterior presupuesto por parte del Departamento está respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°3500055643 de 2025 y en el Registro Presupuestal de Compromiso N°4500064802 del 7 de mayo de 2025.

En este sentido, es pertinente precisar que conforme la incorporación de los recursos provenientes de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana TESCC, al presupuesto de la Secretaría para la vigencia 2025 por un valor de $317.392.476.922, los cuales hacen parte del Convenio N°4600018028 – Acta de Incorporación N°1, el Departamento cuenta con la disponibilidad del total del presupuesto respaldado en el RPC N°4500064802 del 07/05/2025, para realizar su contratación hasta por su valor total con PAC del mes de

mayo, por tanto, la contratación derivada no depende del recaudo directamente.

Ejecución Presupuestal Acta de Incorporación N°1 – Convenio Interadministrativo N°4600018028

A la fecha, el IDEA a solicitud de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz emitió los certificados de labor – (equivalente a Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP) por **$273.071.572.886 y los certificados de reservas (Equivalentes a Registro Presupuestal) por $195.466.555.433** que se incluyen en el anexo: Matriz de Ejecución Acta de Incorporación N°1 Labores – reservas con beneficiarios conceptos y valores.

Para cumplir los compromisos presupuestales derivados de la contratación del Acta de Incorporación N°1, se planteó en el Convenio lo siguiente: "*Forma de pago o desembolso de los recursos de la presente acta de incorporación N°1 a efectuarse posterior a la firma del acta de inicio, se realizarán conforme a la disponibilidad del presupuesto del Departamento, los cuales estarán relacionados con la programación del recibo de bienes y servicios de los contratos/convenios derivados denominados actas de ejecución, y de acuerdo a la programación financiera de los mismos y sus entregables. Dichos recursos desembolsados serán trasladados a la/las cuentas especiales aperturadas requeridas*".

Conforme la forma de desembolso de los recursos a administrar del Convenio, el Departamento de Antioquia – Tesorería General del Departamento desembolsó a la cuenta del Acta de Incorporación N°1 – Cuenta EMPAS N°100016095 el primer desembolso de los recursos por valor de $12.730.386.577 el 20/06/2025, de acuerdo al informe de supervisión N°1 y la carta de solicitud de desembolso de recursos con radicado N°2025020023936 del 18/06/2025, pero con corte a junio 30 de 2025, la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz no solicitó ningún pago al IDEA.

Con el informe de supervisión N°2 se solicitó el desembolso N°2 de los recursos del Convenio a las cuentas de EMPAS, Tecnología, Infraestructura y Convivencia por $20.634.764.665, según oficio radicado N°2025020029671 del 24/07/2025.

A la fecha, la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz ha solicitado un valor total de desembolsos por $33.365.151.242.

En relación con esta Acta de Incorporación N°1 Convenio N°4600018028 (identificación Gobernación, 0116-2025 – SIIF 10000946 (identificación IDEA), se anexan los siguientes documentos:

Archivo digital con:

- Estudios previos con todos los anexos, dentro de los cuales se incluye invitación a suscribir Acta de Incorporación N°1 y respuesta IDEA para suscribir Acta de Incorporación N°1
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°3500055643 de 2025 y RPC 4500064802 de 2025

2025030228653
Fecha Radicado: 2025-08-11 17:22:20.0

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

- Certificación Aportes IDEA
- Resolución de justificación para la suscripción del Acta de Incorporación N°1 con radicado 2025060170163 del 09/05/2025
- Minuta Convenio Interadministrativo – Acta de Incorporación N°1
- Designación de Supervisión N°2025020017032 del 09/05/2025.
- Acta de Inicio
- Matriz de Ejecución de Acta de Incorporación, incluye Labores y reservas con beneficiarios conceptos y valores, así como los pagos y los desembolsos solicitados.
- Informes de supervisión N°1 del 17/06/2025 y N°2 del 24/07/2025

Hasta el mes de junio 30 de 2025, no se habían generado ningún pago a los contratistas. A esta fecha se había realizado el primer desembolso de recursos al IDEA por $12.727.294.733, para cubrir los siguientes pagos en el mes de julio de 2025, soportado en el informe de supervisión N°1.

Desembolso N°1 del Contrato N°460018028 para la cuenta EMPAS

COMPONENTE	CONTRATO / ORDEN DE COMPRA	CONTRATISTA	FECHA CONTRATO /	VALOR TOTAL CONTRATO ($)	CONCEPTO DESEMBOLSO ($)	DESEMBOLSO IDEA 1 ($)
MOVILIDAD - Acuerdo Marco de Precios	OC 147442	AUTOMAYOR	11/06/2025	5.278.842.272	Pago total Vehículos 25 vehículos	5.278.842.272
MOVILIDAD - Acuerdo Marco de Precios	OC 147443	AUTOMAYOR	11/06/2025	5.342.993.516	Pago total Vehículos 24 vehículos	5.342.993.516
MOVILIDAD - Acuerdo Marco de Precios	OC 147444	AUTOMAYOR	11/06/2025	288.743.980	Pago Camión	288.743.980
RADIOS HARRIS EJÉRCITO	25CV122C2234 DE 2025	COMPAÑÍA DE REPRESENTACIONES ANDINAS S.A. - CORANSA S.A.	10/06/2025	3.219.874.563	Primer pago	1.609.937.282
SOCIEDAD COMISIONISTA BOLSA MERCANTIL	RUEDA DE NEGOCIOS 106	GEOCAPITAL S.A	16/06/2025	206.777.683	Pago Sociedad Comisionista y Bolsa Mercantil	206.777.683
		TOTAL		14.337.232.014		12.727.294.733

Finalmente, se precisa que toda la documentación correspondiente al Convenio Interadministrativo N°4600018028 de 2025, identificación IDEA N°0116 del 8 de mayo de 2025 se encuentra publicada en la plataforma transaccional SECOP II en el siguiente link:

LINK N°4600018028 -Incorporación N°1.

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.39166443&isFromPublicArea=True&isModal=False

Este convenio como tiene erogación presupuestal por parte del Departamento, igualmente se encuentra publicado en la Plataforma Gestión Transparente de la

Documento Firmado Digitalmente # 2025030228653

Contraloría General de Antioquia, así:

5/8/25 14:35 GESTIÓN TRANSPARENTE

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA - GOBANT
ANDRES DONOA PLAZA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA - GOBANT

REPORTE PAGOS / CONTRATO

INFORMACIÓN GENERAL

NUMERO DE LA ORDEN	FECHA DE PAGO	TOTAL BRUTO	TOTAL DEDUCCIONES	TOTAL NETO
5500298891-8892	19/06/2025	$12.730.386.577	$0	$12.730.386.577
5500300739-740-741-742	25/07/2025	$20.634.764.665	$0	$20.634.764.665

3. **Contratos derivados del Acta de Incorporación N°1 – Convenio Interadministrativo N°4600018028.**

La Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz como ordenadora del gasto de los recursos provenientes de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana – TESCC, que hacen parte del Acta de Incorporación N°1, ha realizado los siguientes procesos precontractuales y contractuales por línea de inversión, sin tener en cuenta la Línea de Inversión I. Justicia Disuasiva: Cárcel Departamental, dado que en la vigencia 2025, esta línea no tiene apropiación presupuestal toda vez que la entidad se encuentra en el proceso de estudios y diseños:

3.1 Línea de Inversión II. Infraestructura digna para nuestros Soldados y Policías.

Para la vigencia 2025, en el Acta de Incorporación N°1 se tiene un presupuesto de $10.335.627.338, los cuales se encuentran respaldados en el certificado de labor / reserva

N°1000228450 por el mismo valor y para su implementación, la Secretaría ha adelantado los siguientes procesos contractuales.

3.1.1. Contrato Interadministrativo Marco N°25MR122C2157 de 2025

La Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz suscribió con la Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente – EDESO, el Contrato Interadministrativo Marco N°25MR122C2157 de 2025, cuyo objeto es: "*Contrato Interadministrativo Marco de colaboración para el mejoramiento, adecuación, dotación, ampliación, construcción, diagnóstico, diseño y/o interventoría de la infraestructura para la Fuerza Pública del Departamento de Antioquia y la implementación de los proyectos derivados de la Línea de Inversión II de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana – TESCC denominada: "Infraestructura digna para nuestros Soldados y Policías" impuesta en el Departamento de Antioquia, mediante la Ordenanza N°50 del 17 de diciembre de 2024.*

Este contrato tiene como propósito materializar la implementación de los proyectos de infraestructura en pro de la seguridad definidos en la Línea de inversión II de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana – TESCC denominada: *"Infraestructura digna para nuestros Soldados y Policías"* impuesta en el departamento de Antioquia, mediante la Ordenanza N°50 del 17 de diciembre de 2024 y los proyectos de infraestructura para Fuerza Pública que se financian con los recursos provenientes en cada vigencia del Fondo de Seguridad Territorial FONSET, los cuales contemplan los siguientes componentes:

1). Infraestructura para la Fuerza Pública – Policía Nacional: mejoramiento, adecuación, dotación, ampliación, construcción, diagnostico, diseño y/o interventoría de la infraestructura para la Policía Nacional, con jurisdicción en el Departamento, como son Estaciones, Subestaciones, CAI y demás infraestructura que facilite la presencia y el control territorial de la fuerza pública en área urbana y rural.

2). Infraestructura para la Fuerza Pública – Fuerzas Militares (Ejército Nacional, Armada Nacional, Fuerza Aeroespacial Colombiana): mejoramiento, adecuación, dotación, ampliación, construcción, diagnostico, diseño y/o interventoría de la infraestructura para las Fuerzas Militares, con jurisdicción en el Departamento, como son Batallones, Brigadas, Sedes Operativas y demás infraestructura que facilite la presencia y el control territorial de las Fuerzas Militares en área urbana y rural.

La Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente - EDESO, aportará a este contrato como aliado estratégico en calidad de contratista, su amplia experiencia trabajando en proyectos de carácter público en el Departamento, donde ha desarrollado proyectos con diferentes alcances y complejidades, pero en los cuales ha destacado valores como la calidad y administración adecuada de los recursos, favoreciendo la inversión de los recursos en las necesidades para las cuales se ha contratado y con ello el cumplimiento de las metas.

Presupuesto / Valor: *El valor del Contrato Interadministrativo Marco es indeterminado pero determinable, y corresponderá a:*

- *La sumatoria del valor de las actas de ejecución de recursos según el techo presupuestal determinado en la Ordenanza 50 de 2024 "Por medio de la cual se impone la tasa especial de*

seguridad y convivencia ciudadana" y los correspondientes certificados de disponibilidad presupuestal o documento equivalente, emitidos por el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA en el marco del Convenio Interadministrativo No. 25AS122C2128.

- *Cada acta de ejecución tendrá un valor determinado conforme al objeto a desarrollar según la distribución y apropiación presupuestal de recursos del recaudo de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana - TESCC, en los proyectos de la línea INFRAESTRUCTURA DIGNA PARA NUESTROS SOLDADOS Y POLICÍAS, establecida en la Ordenanza 50 de 2024, que permita dar cumplimiento al objeto y alcances del Contrato Marco. En tal sentido, se entiende que, para cada acta de ejecución, el valor presupuestado incluirá el valor de los impuestos y los honorarios a que haya lugar.*
- *La sumatoria del valor de las actas de ejecución de los recursos provenientes del proyecto de INFRAESTRUCTURA PARA LA FUERZA PÚBLICA, que se financia cada año con los recursos provenientes del Fondo de Seguridad Territorial - FONSET.*

Dado que este contrato marco no tiene erogación presupuestal, no genera pagos ni publicación en la plataforma de Gestión Transparente.

La información general del contrato se encuentra publicada en SECOP II en el siguiente Link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.39686512&isFromPublicArea=True&isModal=False

Se envía el archivo digital con los siguientes documentos Contrato Marco 25MR122C2157 de 2025:

- Estudios Previos N°25MR122C2157 con anexos, entre ellos la invitación a EDESO y la respuesta de propuesta y aceptación.
- Resolución de Designación del Comité Asesor y Evaluador N°2025060169170
- Invitación EDESO radicado 2025030143657.
- Documentación EDESO
- Respuesta aceptación EDESO
- Resolución justificación contratación directa 2025060172369
- Minuta Contrato Interadministrativo Marco N°25MR122C2157
- Acta de Inicio Contrato N°25MR122C2157
- Designación de supervisión radicado N°2025020020031

3.1.2. Contrato Interadministrativo de Mandato N°4600018309 de 2025- Acta de Ejecución N°1.

Entre la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz y la Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente – EDESO se suscribió en Contrato Interadministrativo N°4600018309, cuyo objeto es: *Acta de Ejecución N°1 - Contrato Interadministrativo de Mandato sin representación para el mejoramiento, adecuación, dotación, ampliación, construcción, diagnóstico, diseño y/o interventoría de la infraestructura para la Fuerza Pública del Departamento de Antioquia y la implementación de los proyectos derivados de la Línea de Inversión II de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana – TESCC denominada: "Infraestructura digna para nuestros Soldados y Policías" impuesta en el Departamento de*

2025030228653
Fecha Radicado: 2025-08-11 17:22:20.0

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Antioquia, mediante la Ordenanza N°50 del 17 de diciembre de 2024 y la ejecución de los recursos FONSET", derivado del Contrato Interadministrativo Marco No.25MR122C2157". El alcance de este contrato contempla la ejecución de los siguientes componentes:

1. Infraestructura para la Fuerza Pública – Policía Nacional: mejoramiento, adecuación, dotación, ampliación, construcción, diagnostico, diseño y/o interventoría de la infraestructura para la Policía Nacional, con jurisdicción en el Departamento, como son Estaciones, Subestaciones, CAI y demás infraestructura que facilite la presencia y el control territorial de la fuerza pública en área urbana y rural.

a. En este componente, se prioriza el proyecto de intervención de estaciones y subestaciones de policía en distintos municipios y corregimientos de las nueve subregiones de Antioquía, mediante acciones que garanticen espacios dignos, seguros, accesibles y funcionales, tanto para el personal policial como para la ciudadanía. Las obras estarán orientadas al cumplimiento de los parámetros establecidos en la normativa técnica vigente, así como las especificaciones técnicas propias de la infraestructura policial. Se busca así consolidar instalaciones que permitan la adecuada prestación del servicio y fortalecer el relacionamiento con la comunidad, contribuyendo a la efectividad de la acción preventiva del Estado. Las intervenciones están enfocadas en el mejoramiento, mantenimiento, adecuación, dotación, ampliación, construcción, diagnostico, diseños y/o interventoría de la infraestructura policial.

Las intervenciones están previstas en 25 municipios distribuidos a lo largo de las nueve subregiones del Departamento de Antioquia. Para facilitar la gestión operativa y logística del proyecto, estas se han organizado en paquetes regionales de intervención, distribuidos de la siguiente manera:

MEJORAMIENTOS ESTACIONES Y SUBESTACIONES DE POLICIA		
SUBREGIÓN	**MUNICIPIO**	**TIPOLOGIA**
SUROESTE	Andes	Subestación de Policía -Tapartó
	Betulia	Subestación de Policía Altamira
	Caramanta	Estación de Policía Caramanta
	Fredonia	Estación de Policía Fredonia
	Montebello	Estación de Policía Montebello
	Venecia	Estación de Policía Venecia
	Ciudad Bolívar	Subestación de Policía Alfonso López
OCCIDENTE/ URABA	Buriticá	Estación de Policía Buriticá
	Cañasgordas	Subestación de Policía Cestillal
	Frontino	Subestación de Policía Nutibara
	Liborina	Subestación de Policía La Merced del Playón
	Urumita	Estación de Policía Uramita
	Carepa	Subestación - Corregimiento Piedras Blancas
	Chigorodó	Estación de Policía Chigorodó
NORDESTE/ BAJO	Cáceres	Estación de Policía Cáceres

Documento Firmado Digitalmente. # 2025030228653

MEJORAMIENTOS ESTACIONES Y SUBESTACIONES DE POLICIA		
SUBREGIÓN	**MUNICIPIO**	**TIPOLOGIA**
CAUCA/ MAGDALENA MEDIO	Puerto Berrio	Distrito de Policía Puerto Berrio
	Tarazá	Estación de Policía Tarazá
	Vegachí	Estación de Policía Vegachí
ORIENTE/ AREA METROPOLITANA	San Carlos	Estación de Policía San Carlos
	Sabaneta	Estación de Policía Sabaneta
	Caldas	Estación de Policía Caldas
	Sonsón	Subestación de Policía La Danta
NORTE	Campamento	Estación de Policía Campamento
	Ituango	Estación de Policía Ituango
	San José de la Montaña	Estación de Policía San José de la Montaña

Este proyecto tiene como fuente de financiación los recursos provenientes de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencias Ciudadana – TESCC, se plantea ejecutar tanto la obra como la interventoría, en apoyo del equipo contratado por parte de EDESO como apoyo técnico al proyecto, tanto en la fase precontractual, contractual y poscontractual.

2. Infraestructura para la Fuerza Pública – Fuerzas Militares (Ejército Nacional de Colombia, Armada Nacional de Colombia y Fuerza Aeroespacial Colombiana): Mejoramiento, mantenimiento, adecuación, dotación, ampliación, construcción, diagnostico, diseños y/o interventoría de la infraestructura para las Fuerzas Militares, con jurisdicción en el Departamento de Antioquia, como lo son: Brigadas, Batallones, Bases Militares, Sedes Operativas y demás unidades militares que faciliten y garantizan la presencia y el control territorial de las todas las Fuerzas Militares en la jurisdicción territorial del Departamento de Antioquia tanto en el área urbana como rural, zonas marítimas, fluviales y aéreas.

En el marco de este componente, se plantea la ejecución de dos proyectos diferentes, uno para el Ejercito Nacional y el otro tiene como destinatario la Armada Nacional, a continuación, se explican las generalidades de cada proyecto:

a. **Estudios, diseños y construcción de la guardia principal del Batallón Especial y Energético Vial No.4 del Ejército Nacional en San Carlos, Antioquia:** El proyecto consiste en el diseño, construcción, dotación y puesta en funcionamiento de la guardia principal del Batallón Especial Energético y Vial N.°4, con el objetivo de fortalecer la seguridad, el control de accesos y la operatividad de esta unidad militar. Responde a la necesidad de contar con una infraestructura adecuada que minimice riesgos para el personal, los activos estratégicos y la información sensible. Este proceso está planteado en dos etapas de ejecución, la primera para los estudios y diseños, los cuales serán supervisados por el equipo técnico de la EDESO, la segunda etapa que es la ejecución contará con interventoría.

La intervención contempla una edificación que incluirá zona de guardia, alojamiento para el personal, baños, cuartos técnicos (eléctrico, cámaras, aseo), y un sistema de circuito cerrado

2025030228653
Fecha Radicado: 2025-08-11 17:22:20.0

de televisión (CCTV). Además, se plantea la necesidad de desarrollar obras complementarias como cerramiento perimetral, sistemas de acceso y seguridad, instalaciones eléctricas e hidráulicas, acabados y red de datos, todo orientado a mejorar la capacidad operativa de la unidad en el marco del respeto al orden constitucional y los derechos humanos. Este proyecto se financiará con los recursos de las Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana – TESCC. Este proyecto fue priorizado desde la Ordenanza N°50 en la exposición de motivos en la Línea de Inversión II. *INFRAESTRUCTURA DIGNA PARA NUESTROS SOLDADOS Y POLICÍAS y posteriormente en el* Comité Territorial de Orden Público - CTOP del 03 de abril de 2025.

b. **Consultoría de los estudios y diseños para la construcción del muelle flotante y recuperación de la rampa de maniobras de la Estación Primaria de Guardacostas Urabá de la Armada Nacional en Turbo, Antioquia:** Esta intervención busca responder al deterioro avanzado de la actual infraestructura, que compromete tanto la seguridad del personal como la operatividad de las Unidades de Reacción Rápida (URR). Además, se enfrentan riesgos por el uso de una plataforma flotante en mal estado y por la falta de estructuras que protejan las embarcaciones del oleaje y las condiciones climáticas adversas.

La consultoría deberá entregar estudios y diseños definitivos que incluyan: el muelle flotante para atraque y zarpe de las URR, recuperación de la rampa de maniobras, obras de estabilización y protección de la orilla costera, rampa de acceso para embarcaciones menores. El propósito es contar con un proyecto técnico completo, ajustado al entorno, que permita en una fase posterior la ejecución efectiva de las obras, garantizando condiciones seguras, operativas y alineadas con la misión institucional de la Armada Nacional. La fuente de recursos para este proyecto es el Fondo de Seguridad Territorial – FONSET *y* aprobado en el Comité Territorial de Orden Público - CTOP del 09 de diciembre de 2024.

Como se puede ver, con este contrato interadministrativo – Acta de Ejecución N°1, se ejecutarán los primeros proyectos de infraestructura priorizados en la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana – TESCC y el proyecto de infraestructura priorizado en el último CTOP del año 2024.

Presupuesto / Valor: El valor del Acta de Ejecución N°1 - contrato interadministrativo de mandato es de DIEZ MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M.L. ($10.785.627.338), incluyendo honorarios del ocho por ciento (8%) más el IVA del diecinueve por ciento (19%) sobre los Honorarios, calculados sobre los costos directos, así como los demás impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones para la ejecución del contrato, desagregados así:

1. **Recursos del Acta de Incorporación N°1 – Convenio 4600018028 - Línea de Inversión II - *"Infraestructura digna para nuestros Soldados y Policías"* de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana – TESCC**: El valor del Acta de Ejecución N°1 - contrato interadministrativo de mandato es de DIEZ MIL

Documento Firmado Digitalmente # 2025030228653

TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M.L. ($10.335.627.338), incluyendo honorarios del ocho por ciento (8%) más el IVA del diecinueve por ciento (19%) sobre los Honorarios, calculados sobre los costos directos, así como los demás impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones para la ejecución del contrato, desagregados así:
Recurso a Administrar: Nueve mil quinientos diecinueve millones cuatrocientos ochenta mil doscientos sesenta y nueve pesos ($9.519.480.269) ML, desagregado así:
Costos Directos: Ocho mil quinientos setenta y dos millones novecientos setenta y tres mil cuatrocientos nueve pesos ($8.572.973.409) ML.
Costos Administrativos: Novecientos cuarenta y seis millones quinientos seis mil ochocientos sesenta pesos ($946.506.860) ML

Honorarios sobre Costos Directos del Recurso a Administrar: Seiscientos ochenta y cinco millones ochocientos treinta y siete mil ochocientos setenta y tres pesos ($685.837.873) ML.
IVA de Honorarios: Ciento treinta millones trescientos nueve mil ciento noventa y seis pesos ($130.309.196) ML.

2. **Recursos del Fondo de Seguridad Territorial -FONSET:** CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M.L. ($450.000.000,00), incluyendo Honorarios del ocho por ciento (8%) más el IVA del diecinueve por ciento (19%) sobre Honorarios, calculados sobre los costos directos, así como los demás impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones para la ejecución del contrato, desagregados así:

Recurso a Administrar: Cuatrocientos catorce millones ochocientos once mil doscientos veinticuatro pesos ($414.811.224) ML, desagregado así:
a. Costos Directos: Trescientos sesenta y nueve millones seiscientos treinta mil pesos ($369.630.000) ML.
b. Costos Administrativos: Cuarenta y cinco millones ciento ochenta y un mil doscientos veinticuatro pesos ($45.181.224) ML

Honorarios sobre Costos Directos del Recurso a Administrar: Veintinueve millones quinientos setenta mil cuatrocientos pesos ($29.570.400) ML.
IVA de Honorarios: Cinco millones seiscientos dieciocho mil trescientos setenta y seis pesos ($5.618.376) ML.

Toda la información del Contrato Nº4600018309 de 2025- Acta de Ejecución N°1. Se encuentra publicada en el siguiente link de consulta en SECOP II:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.41092252&isFromPublicArea=True&isModal=False

Se adjuntan en medio digital los siguientes documentos:
- Estudios Previos Nº16657 con anexos, entre ellos la invitación a EDESO y la respuesta de propuesta y aceptación.
- Documentación EDESO

Documento Firmado Digitalmente # 2025030228653

- Resolución justificación contratación directa
- Minuta Contrato Interadministrativo Marco
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°3500055991
- Certificado Labor IDEA N°1000228450
- Invitación Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente – EDESO N° 2025030196186
- Respuesta EDESO aceptación radicado N°100 - 188
- Documentación Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente – EDESO.
- Resolución de justificación N°2025060182896
- Minuta del Acta de ejecución N°1 - Contrato Interadministrativo N°4600018309 de 2025
- Registros de compromisos presupuestales N°4500065236 y 4500065237 y Certificado de Reserva N°1000228450 emitida por el IDEA en el marco del Acta de Incorporación N°1 del Convenio 4600018028.
- Acta de Inicio del Acta de ejecución N°1 - Contrato Interadministrativo N°4600018309 de 2025
- Designación de supervisión radicado N°2025020031148

Dado que el acta de inicio del contrato interadministrativo de mandato – Acta de Ejecución N°1 se suscribió el 04/08/2025, aún no se han realizado desembolsos de la Secretaría a la EDESO y la entidad mandataria se encuentra en el proceso de estudios previos para realizar la contratación derivada.

3.2. Línea de Inversión III. Tecnología como aliada ante el menor Pie de Fuerza.

La línea tiene un presupuesto asignado de $176.403.945.096 para la vigencia 2025, para lo cual la Secretaría ha adoptado varias modalidades contractuales.

3.2.1 Contrato Interadministrativo Marco y Acta de Ejecución N°1 derivada.

- **Contrato Interadministrativo Marco de Tecnología para la seguridad, justicia y convivencia ciudadana y tecnología como aliada ante el menor pie de fuerza.**

La Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz suscribió con la empresa Valor+ S.A.S., el Contrato Interadministrativo Marco N°25MR122C2148 de 2025 cuyo objeto es: *"Contrato interadministrativo marco para el fortalecimiento del programa de 'Tecnología para la Seguridad, la Justicia y la Convivencia Ciudadana' del Plan de Desarrollo del Departamento 'Por Antioquia Firme 2024–2027' y la implementación de la línea de inversión en tecnología de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana – TESCC, impuesta en el Departamento de Antioquia mediante la Ordenanza N°50 del 17 de diciembre de 2024."*

Valor: El valor del Contrato Interadministrativo Marco es indeterminado pero determinable, y corresponderá a la sumatoria del valor de las actas de ejecución de recursos según: i) El techo presupuestal determinado en la Ordenanza 50 de 2024 "Por medio de la cual se impone la tasa especial de seguridad y convivencia ciudadana" y los correspondientes certificados de disponibilidad presupuestal o documento equivalente emitidos por el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA en el marco del Convenio Interadministrativo No. 25AS122C2128, y ii) Los recursos provenientes del del Fondo de Seguridad

Territorial – FONSET.

Cada acta de ejecución tendrá un valor determinado conforme al objeto a desarrollar según la distribución y apropiación presupuestal de recursos del recaudo de la Tasa de Seguridad y Convivencia Ciudadana y de los recursos FONSET, en tal sentido, se entiende que, para cada acta de ejecución, el valor presupuestado incluirá el valor de los impuestos y los honorarios a que haya lugar.

Este contrato tiene como finalidad contribuir y facilitar la implementación y ejecución de los proyectos de tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana contenidos en Plan de Desarrollo "Por Antioquia Firme 2024-2027 y el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana Departamental – PISCC, financiados con recursos provenientes del Fondo de Seguridad Territorial – FONSET y de la línea de inversión III: Tecnología como aliada ante el menor pie de fuerza, conforme a lo establecido en la Ordenanza N°50 de 2024.

- **Acta de Ejecución N°1 - Contrato interadministrativo de mandato sin representación N°4600018159 derivado del contrato interadministrativo marco 25MR122C2148.**

Posteriormente y derivado del Contrato Interadministrativo Marco descrito, la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, suscribió con la empresa Valor+, el 02 de julio de 2025, el Acta de Ejecución N°1 - Contrato Interadministrativo N°4600018159 del 2025, cuyo objeto es: "*Acta de Ejecución N°1 - Contrato interadministrativo de mandato sin representación derivado del contrato interadministrativo marco 25MR122C2148 para el fortalecimiento del programa de 'Tecnología para la Seguridad, la Justicia y la Convivencia Ciudadana' del Plan de Desarrollo del Departamento 'Por Antioquia Firme 2024–2027' y la implementación de la línea de inversión en tecnología de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana – TESCC impuesta en el Departamento de Antioquia, mediante la Ordenanza N°50 del 17 de diciembre de 2024.*"

Valor: CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M.L ($169.059.326.578), incluyendo honorarios del OCHO POR CIENTO (8%) más el IVA del DIECINUEVE POR CIENTO (19%) sobre los Honorarios, así como los demás impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones para la ejecución del contrato, desagregados así:

- Recursos del Fondo de Seguridad Territorial -FONSET vigencia 2025: DOCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS ($12.274.381.482), incluyendo Honorarios del ocho por ciento (8%) más el IVA del diecinueve por ciento (19%) sobre Honorarios, así como los demás impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones para la ejecución del contrato.

- **Recursos del Acta de Incorporación N°1 – Convenio 4600018028** de la Línea de Inversión III – Tecnología como Aliada ante el menor Pie de Fuerza de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana- TESCC: CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y

2025030228653
Fecha Radicado: 2025-08-11 17:22:20.0

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

SEIS **($156.784.945.096),** incluyendo Honorarios del ocho por ciento (8%) más el IVA del diecinueve por ciento (19%) sobre Honorarios, así como los demás impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones para la ejecución del contrato.

Esta Acta de Ejecución N°1 - Contrato interadministrativo inició su ejecución el 03 de julio de 2025 y contempla los siguientes componentes técnicos:

1. Implementación proyecto Cámaras e iluminación placas: Puesta a punto de KIT de Circuito Cerrado de Televisión CCTV para la estrategia de entornos deportivos seguros en los municipios de Antioquia, con el suministro e instalación de un sistema de videovigilancia por entorno deportivo a intervenir, todo esto bajo la premisa de integración a los Centros de Monitoreos municipales, Nodos Subregionales y el Nodo Departamental de Seguridad de Antioquia.

2. Proyecto de conectividad para la seguridad en Antioquia: Implementación de red de fibra óptica en municipios del Departamento de Antioquia, diseño y ejecución de red multiservicio para cada uno de los municipios a intervenir, buscando aprovechamiento e interconexión con la red de fibra existente en los municipios, la conectividad de sedes institucionales gubernamentales, las necesidades de seguridad, y el cierre de anillos, integración con terceros masificando el número de cámaras de seguridad a integrar al Sistema Departamental.

3. Proyecto dispositivos y licenciamiento para visualización e integración con terceros al Nodo Departamental de Seguridad: Ampliación de los bienes y servicios requeridos para integrar establecimientos comerciales - sector privado de los municipios de Antioquia a la red seguridad del SIES Departamental. Fortalecimiento de servidores y licenciamiento de integración de terceros para el crecimiento de la capacidad actual y la amplitud de un ecosistema central abierto que permita múltiples fabricantes de soluciones de videovigilancia.

4. Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones: Este componente incluye lo siguiente:

- Crecimiento y operación del Sistema Integrado de Emergencia y seguridad del Departamento de Antioquia y todos los subsistemas que lo componen, contratación del servicio para la correcta operación en la recepción de llamadas al Número Único de Seguridad y Emergencia -123 en el SIES-D, plataforma tecnológica unificada para la atención a emergencias y seguridad pública, que cuente con capacidades innovadoras como video en vivo e integración con el SECAD.
- Suministro, instalación, implementación y puesta en funcionamiento de Cámaras de videovigilancia (LPR, PTZ, FACIAL) ciudadana más analítica predictiva y con esto, garantizar el fortalecimiento tecnológico de la seguridad en los municipios del Departamento de Antioquia.
- Mantenimiento preventivo y correctivo a los diferentes Sistema de CCTV de los municipios de Antioquia.
- Crecimiento de infraestructura física del Nodo Departamental de Seguridad. Integración al SECAD de todos los Organismos de Seguridad, Fuerza Pública y demás

Documento Firmado Digitalmente # 2025030228653

agencias que conforman el Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad del Departamento de Antioquia por medio de la contratación de horas de desarrollo para materializar dicha integración a la plataforma desplegada en el Nodo Departamental. Fortalecimiento al Sistema de Comunicación de los Organismos de Seguridad.

Conforme lo establecido en el Acta de Ejecución N°1 suscrita con Valor+, en el marco de los Comités Técnicos del Contrato (Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz y Valor+), se han venido analizando los estudios de mercado de los diferentes proyectos, lo cual permite que a la fecha la empresa Valor+ se encuentre adelantando los trámites precontractuales relacionados con las actividades derivadas de los componentes previamente mencionados. Como quiera que a la fecha no se ha suscrito ningún contrato derivado del Acta de Ejecución N°1- Contrato interadministrativo de mandato, por tanto, la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz no ha autorizado ningún desembolso a Valor+; estos se harán conforme lo pactado, una vez se realicen las contrataciones derivadas y los entregables descritos en la forma de pago / desembolso de los recursos del contrato.

Se adjuntan los siguientes documentos en carpeta digital con la siguiente información de ambos contratos interadministrativos descritos previamente:

1. Estudios previos.
2. Invitaciones de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz
3. Propuestas de Valor+.
4. Resoluciones Justificación de la Contratación.
5. Minutas.
6. Documentos del contratista (Valor+).
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestal y Registro presupuestal del Acta de Ejecución N°1 – recursos FONSET emitidos por la Secretaría de Hacienda del Departamento; Certificado de labor y certificado de reserva presupuestal de los recursos de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana – TESCC, emitido por el IDEA en el marco del Acta de Incorporación N°1 (Convenio suscrito Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz y el IDEA).
8. Designaciones de Supervisión.
9. Actas de inicio.

Los documentos mencionados anteriormente han sido publicados en el SECOP II, conforme a los principios de publicidad y transparencia, en los siguientes link:

Contrato Interadministrativo Marco N°25MR122C2148.
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.39319859&isFromPublicArea=True&isModal=False

Acta de Ejecución N°4600018159.
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.40470201&isFromPublicArea=True&isModal=False

- Ejecución presupuestal mensual de ingresos y gastos a junio de 2025.

2025030228653
Fecha Radicado: 2025-08-11 17:22:20.0

Respuesta: Se informa que a la fecha no se ha efectuado ningún desembolso relacionado con la ejecución del Acta de Ejecución No1 - Contrato Interadministrativo de Mandato N°4600018159.

- Archivo plano y/o relación de los comprobantes de ingreso (columna: fecha, N° de recibo y/o comprobante de ingresos, rubro presupuestal, concepto, valor y nombre del tercero).

Respuesta: Se informa que a la fecha no se ha efectuado ningún desembolso por parte de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz relacionado con la ejecución del Acta de Ejecución No1 - Contrato Interadministrativo de Mandato N°4600018159.

- Archivo plano y/o relación de comprobantes de egresos (columna: fecha, N° del comprobante de egreso, rubro presupuestal, concepto, valor y nombre del tercero).

Respuesta: Se informa que a la fecha no se ha efectuado ningún desembolso relacionado con la ejecución del Acta de Ejecución No1 - Contrato Interadministrativo de Mandato N°4600018159.

3.2.2. Proceso de selección abreviada mediante Subasta Inversa Electrónica.

Actualmente el equipo de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz se encuentra en la estructuración del estudio previo para adelantar el proceso cuyo objeto es: "*Adquisición e instalación de repetidoras, monopolos y demás subsistemas para la modernización de la plataforma de comunicaciones de voz con destino a la Policía Nacional con jurisdicción en las Subregiones del departamento de Antioquia*", el cual tiene un presupuesto asignado de $9.621.661.514, según certificado de labor (equivalente a CDP) solicitado por la Secretaría y emitido por el IDEA N°1000229306 del 10/06/2025. Con esta contratación se modernizará la plataforma de comunicaciones de voz de la Policía en las subregiones de Nordeste, Occidente y segunda fase de Urabá.

3.2.3. Proceso de selección para el Sitio Maestro de Comunicaciones de Misión Crítica de la Plataforma de Comunicaciones de la Policía Nacional.

Se encuentra en proceso de estudio de mercado para adelantar el proceso cuyo objeto es: *"Adquisición y puesta en operación del sitio maestro para las comunicaciones de Misión Crítica de la Plataforma de Comunicaciones de la Policía Nacional en Jurisdicción del Departamento de Antioquia"*. Tiene un presupuesto asignado de $9.997.338.486, pero aún no se ha solicitado certificado de labor.

3.3. Línea de Inversión IV. Escuadrones Militares y de Policía Antioquia Segura – EMPAS.

Para la dotación de los EMPAS la Secretaría ha venido adelantando varias modalidades de contratación, conforme se detalla a continuación:

Documento Firmado Digitalmente # 20250330228863

3.3.1. Acuerdo Marco de Precios Colombia Compra Eficiente

La Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz adelantó el proceso N°25CV122C2233 a través de los Acuerdo Marco de Precios: "Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Vehículos, Vehículos Eléctricos y Vehículos Híbridos para transporte terrestre número CCE-163-III-AMP-2020", y del "Acuerdo Marco para la adquisición de Material de Intendencia y Materia Prima número CCE-278-AMP-2021", cuyo objeto es: "*Adquisición de vehículos automotores y material de intendencia para el fortalecimiento de la Fuerza Pública y Organismos de Seguridad, Justicia y Paz con jurisdicción en el Departamento de Antioquia*", con un presupuesto de $19.048.626.698, estampillas, tasas, contribuciones e impuestos incluidos. El IDEA expidió el certificado de labor N°1000228298 que corresponde al Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) por valor de $19.191.580.725.

En el alcance del objeto se plantea: La adquisición de los siguientes elementos para el Ejército Nacional, Policía Nacional y Armada Nacional:

- Parque automotor:

ORGANISMO	DESTINACIÓN ESPECÍFICA	BIEN	CANTIDAD
Ejército Nacional	Séptima División - EMPAS	Camionetas Pick UP 4X4 doble cabina con platón Uniformadas	25
Policía Nacional	Departamento de Policía Antioquia (DEANT) – EMPAS	Camionetas Pick UP 4X4 doble cabina con platón Uniformadas	19
	Departamento de Policía Metropolitana del Valle de Aburrá (MEVAL) – EMPAS		2
	Departamento de Policía Urabá (DEURA) – EMPAS		1
	Departamento de Policía Magdalena Medio (DEMAM) – EMPAS		2
Armada Nacional	Guardacostas – EMPAS	Camión 5.6 toneladas	1
TOTAL			50

- Material de intendencia:

ORGANISMO	DESTINACIÓN ESPECÍFICA	BIEN	CANTIDAD
Ejército Nacional -Séptima División	EMPAS	Casco Balístico NTMD_0246_A3	250
		Chaleco Antibalas Nivel IIIA NTMD_0028_A9 Solo en su nivel IIIA - Masculino	440
		Morral de Campaña con Parilla JEMPP_CEDE4_DIETE_ET04629_INT_1	500
		Poncho Impermeable NTMD_0119_A4	500
		Hamaca con Toldillo NTMD 0185 A3	500
		Bota de Combate media caña en cuero sistema Vulcanizado e Inyección Directa NTMD_0099_A6	500
Policía Nacional	EMPAS	Casco Balístico NTMD_0246_A3	324

2025030228653
Fecha Radicado: 2025-08-11 17:22:20.0

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Republica de Colombia

		Chaleco Antibalas Nivel IIIA NTMD_0028_A9 Solo en su nivel IIIA - Masculino	266
TOTAL			3.280

Resultado de los eventos de cotización publicados por la entidad a través de la tienda virtual de Colombia Compra Eficiente, se adjudicaron 11 órdenes de compra – Contratos, conforme se describe a continuación, con los respectivos Certificados de Reserva Presupuestal emitidos por el IDEA, así:

Vehículos: Reservas derivadas de la labor N°1000228298.

ORDEN DE COMPRA	ORGANISMO	REFERENCIA	CANTIDAD	VALOR TOTAL	PROVEEDOR	RESERVA IDEA N°.
147442	EJÉRCITO NACIONAL	Camioneta PICK UP 4x4 Uniformada	25	5.280.376.735	AUTOMAYOR S.A.	1000229340
147443	POLICÍA NACIONAL	Camioneta PICK UP 4x4 Uniformada	24	5.344.550.897		1000229341
147444	ARMADA NACIONAL	Camión 5.6 Toneladas	1	288.743.980		1000229342

Material de Intendencia: Reservas derivadas de la labor N°1000228298.

ORDEN DE COMPRA	ORGANISMO	REFERENCIA	CANTIDAD	VALOR TOTAL	PROVEEDOR	RESERVA IDEA N°.
148073	EJÉRCITO NACIONAL	Casco Balístico	250	133.877.888	CIA MIGUEL CABALLERO SAS	1000229575
148074		Chaleco Antibalas Nivel IIIA Masculino	440	1.887.906.148	CIA MIGUEL CABALLERO SAS	1000229564
148075		Morral de Campaña con Parilla	500	282.643.470	JEM SUPPLIES S.A.S.	1000229563
148076		Poncho Impermeable	500	61.892.745	UNIÓN TEMPORAL DISCAP	1000229566
148077		Hamaca con Toldillo	500	93.308.221	UNIÓN TEMPORAL DISCAP	1000229567
148078		Bota de Combate media caña en cuero	500	84.134.219	UT QUESTALZ	1000229568
148079	POLICÍA NACIONAL	Casco Balístico	324	167.722.219	CIA MIGUEL CABALLERO SAS	1000229569
148080		Chaleco Antibalas Nivel IIIA Masculino	266	1.141.325.080	CIA MIGUEL CABALLERO SAS	1000229570

El material de intendencia de las anteriores órdenes de compra, los proveedores se encuentran en proceso de preparación de los elementos con sus cantidades para hacer la entrega oficial al Departamento y con ello realizar por parte de la Secretaría la suscripción de las respectivas actas de entrega y/o transferencia a Fuerza Pública. Con este proceso se obtuvo un ahorro de $2.087.241.443 como se evidencia en el siguiente cuadro.

Material de Intendencia por Acuerdo Marco de Precios

EMPAS - EJÉRCITO NACIONAL	Casco Balistico	250	535.512	133.877.888	547.256.363	CIA MIGUEL CABALLERO SAS	24 de septiembre
	Chaleco Antibalas Nivel IIIA Masculino	440	4.290.696	1.887.906.148	234.499.412	CIA MIGUEL CABALLERO SAS	24 de septiembre
	Morral de Campaña con Parilla	500	565.287	282.643.470	87.629.530	IFM SUPPLIES S.A.S.	25 de Julio
	Poncho Impermeable	500	123.785	61.892.745	72.997.755	UNION TEMPORAL DISCAP	24 de septiembre
	Rumaca con Toldillo	500	186.616	93.308.221	135.750.279	UNIÓN TEMPORAL DISCAP	24 de septiembre
	Bota de Combate media caña en cuero	500	168.268	84.134.219	152.314.782	UT QUESTAL 7	8 de agosto
EMPAS - POLICÍA NACIONAL	Casco Balistico	324	517.661	167.722.219	715.027.769	CIA MIGUEL CABALLERO SAS	24 de septiembre
	Chaleco Antibalas Nivel IIIA Masculino	266	4.290.696	1.141.325.080	141.765.554	CIA MIGUEL CABALLERO SAS	24 de septiembre
	TOTAL			**3.852.809.989**	**2.087.241.443**		

Ordenes de compra adjudicadas el 24/06/2025

Las órdenes de compra se encuentran publicadas en los siguientes enlaces de la TVEC:

147442: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/147442
147443: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/147443
147444: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/147444
148073: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/148073
148074: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/148074
148075: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/148075
148076: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/148076
148077: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/148077
148078: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/148078
148079: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/148079
148080: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/148080

2025030228653
Fecha Radicado: 2025-08-11 17:22:20.0

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Los siguientes son los documentos que se entregan digitalmente de cada una de dichas Órdenes de Compra:

ACUERDOS MARCO DE PRECIOS.

ORDEN DE COMPRA 147442

- Solicitud de inicio y compra en Acuerdo Marco de Precios N°25CV122C2233
- Minuta del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Vehículos, Vehículos Eléctricos y Vehículos Híbridos para transporte terrestre número CCE-163-III-AMP-2020".
- Certificado de Labor N°1000228298
- Certificado de Reserva N°1000229340.
- Documentos de AUTOMAYOR S.A.
- Orden de Compra 147442.
- Acta de Inicio
- Designación de supervisión radicado N°2025020023875.
- Informe de supervisión N°1 y anexos.

ORDEN DE COMPRA 147443

Se adjuntan los siguientes documentos en carpeta digital con la siguiente información:

- Solicitud de inicio y compra en Acuerdo Marco de Precios N°25CV122C2233
- Minuta del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Vehículos, Vehículos Eléctricos y Vehículos Híbridos para transporte terrestre número CCE-163-III-AMP-2020".
- Certificado de Labor N°1000228298
- Certificado de Reserva N°1000229341.
- Documentos de AUTOMAYOR S.A.
- Orden de Compra 147443.
- Acta de Inicio
- Designación de supervisión radicado N°2025020023873.
- Informe de supervisión N°1 y anexos.

ORDEN DE COMPRA 147444

- Solicitud de inicio y compra en Acuerdo Marco de Precios N°25CV122C2233
- Minuta del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Vehículos, Vehículos Eléctricos y Vehículos Híbridos para transporte terrestre número CCE-163-III-AMP-2020".
- Certificado de Labor N°1000228298
- Certificado de Reserva N°1000229342.
- Documentos de AUTOMAYOR S.A.
- Orden de Compra 147444.

Documento Firmado Digitalmente. # 0250030228653

- Acta de Inicio
- Designación de supervisión radicado N°2025020023877.
- Informe de supervisión N°1 y anexos.

ORDEN DE COMPRA 148073

- Solicitud de inicio y compra en Acuerdo Marco de Precios N°25CV122C2233
- Minuta del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Vehículos, Vehículos Eléctricos y Vehículos Híbridos para transporte terrestre número CCE-163-III-AMP-2020".
- Certificado de Labor N°1000228298
- Certificado de Reserva N°1000229575.
- Documentos de CIA MIGUEL CABALLERO SAS.
- Orden de Compra 148073.
- Acta de Inicio
- Designación de supervisión radicado N°2025020027765.

ORDEN DE COMPRA 148074

- Solicitud de inicio y compra en Acuerdo Marco de Precios N°25CV122C2233
- Minuta del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Vehículos, Vehículos Eléctricos y Vehículos Híbridos para transporte terrestre número CCE-163-III-AMP-2020".
- Certificado de Labor N°1000228298
- Certificado de Reserva N°1000229564.
- Documentos de CIA MIGUEL CABALLERO SAS.
- Orden de Compra 148074.
- Acta de Inicio
- Designación de supervisión radicado N°2025020027763.

ORDEN DE COMPRA 148075

- Solicitud de inicio y compra en Acuerdo Marco de Precios N°25CV122C2233
- Minuta del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Vehículos, Vehículos Eléctricos y Vehículos Híbridos para transporte terrestre número CCE-163-III-AMP-2020".
- Certificado de Labor N°1000228298
- Certificado de Reserva N°1000229565.
- Documentos de JEM SUPPLIES S.A.S.
- Orden de Compra 148075.
- Acta de Inicio
- Designación de supervisión radicado N°2025020027749.

ORDEN DE COMPRA 148076

- Solicitud de inicio y compra en Acuerdo Marco de Precios N°25CV122C2233
- Minuta del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Vehículos, Vehículos Eléctricos y Vehículos Híbridos para transporte terrestre número CCE-163-III-AMP-2020".

Documento Firmado
Digitalmente #2025030228653

- Certificado de Labor N°1000228298
- Certificado de Reserva N°1000229566.
- Documentos de UNIÓN TEMPORAL DISCAP.
- Orden de Compra 148076.
- Acta de Inicio
- Designación de supervisión radicado N°2025020027727.

ORDEN DE COMPRA 148077

- Solicitud de inicio y compra en Acuerdo Marco de Precios N°25CV122C2233
- Minuta del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Vehículos, Vehículos Eléctricos y Vehículos Híbridos para transporte terrestre número CCE-163-III-AMP-2020".
- Certificado de Labor N°1000228298
- Certificado de Reserva N°1000229567.
- Documentos de UNIÓN TEMPORAL DISCAP.
- Orden de Compra 148077.
- Acta de Inicio
- Designación de supervisión radicado N°2025020027726.

ORDEN DE COMPRA 148078

- Solicitud de inicio y compra en Acuerdo Marco de Precios N°25CV122C2233
- Minuta del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Vehículos, Vehículos Eléctricos y Vehículos Híbridos para transporte terrestre número CCE-163-III-AMP-2020".
- Certificado de Labor N°1000228298
- Certificado de Reserva N°1000229568.
- Documentos de UT QUESTALZ.
- Orden de Compra 148078.
- Acta de Inicio
- Designación de supervisión radicado N°2025020027725.

ORDEN DE COMPRA 148079

- Solicitud de inicio y compra en Acuerdo Marco de Precios N°25CV122C2233
- Minuta del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Vehículos, Vehículos Eléctricos y Vehículos Híbridos para transporte terrestre número CCE-163-III-AMP-2020".
- Certificado de Labor N°1000228298
- Certificado de Reserva N°1000229569.
- Documentos de CIA MIGUEL CABALLERO SAS.
- Orden de Compra 148079.
- Acta de Inicio
- Designación de supervisión radicado N° 2025020027724.

ORDEN DE COMPRA 148080

- Solicitud de inicio y compra en Acuerdo Marco de Precios

N°25CV122C2233

- Minuta del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Vehículos, Vehículos Eléctricos y Vehículos Híbridos para transporte terrestre número CCE-163-III-AMP-2020".
- Certificado de Labor N°1000228298
- Certificado de Reserva N°1000229570.
- Documentos de CIA MIGUEL CABALLERO SAS.
- Orden de Compra 148080.
- Acta de Inicio
- Designación de supervisión radicado Nº 2025020027718.

A continuación, se describen las dos órdenes de pago vehículos pagadas.

- **Orden de compra 147442 – 25 Camionetas Uniformadas para Ejército Nacional.**

A la fecha, se ha gestionado la causación y pago por valor de $5.278.842.272, que corresponden a veinticinco (25) Camionetas Chevrolet Colorado CD 4x4 WT MT EURO VI (color blanco niebla), con accesorios, mantenimiento preventivo, SOAT, matrícula y pago de gravámenes. El cual está soportado en el informe de supervisión N°1 del 24/07/2025.

Los vehículos fueron recibidos en la ciudad de Medellín y entregados al Ejército Nacional el día 4 de agosto de 2025 en evento público realizado por la Gobernación de Antioquia y tienen la siguiente destinación para las Unidades de la Séptima División del Ejército con jurisdicción en el Departamento de Antioquia, así:

N°	Motor	Serie	Manifiesto	Destinatario	Destinación Específica	Zona EMPAS	Brigada	Matrícula
1	LWN F250941168	9BG1481K0 TC400529	4820250006 25322	Ejército Nacional - Séptima División	EMPAS	3	BR04	NSQ945
2	LWN F250941156	9BG1481K0 TC400531	4820250006 25322	Ejército Nacional - Séptima División	EMPAS	15	BR04	NSQ946
3	LWN F251131060	9BG1481K0 TC400537	4820250006 56002	Ejército Nacional - Séptima División	EMPAS	17	BR04	NSQ947
4	LWN F250971141	9BG1481K0 TC400541	4820250006 25322	Ejército Nacional - Séptima División	EMPAS	18	BR04	NSQ948
5	LWN F250941160	9BG1481K0 TC400548	4820250006 25322	Ejército Nacional - Séptima División	EMPAS	16	BR04	NSQ949
6	LWN F250971167	9BG1481K0 TC400551	4820250006 25322	Ejército Nacional - Séptima División	EMPAS	14	BR04	NSQ950

2025030228653
Fecha Radicado: 2025-08-11 17:22:20.0

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

N°	Motor	Serie	Manifiesto	Destinatario	Destinación Específica	Zona EMPAS	Brigada	Matrícula
7	LWN F250971166	9BG1481K0 TC400554	4820250006 25322	Ejército Nacional - Séptima División	EMPAS	19	BR04	NSQ951
8	LWN F250941153	9BG1481K0 TC400556	4820250006 25322	Ejército Nacional - Séptima División	EMPAS	14	BR04	NSQ952
9	LWN F250941158	9BG1481K0 TC400558	4820250006 25322	Ejército Nacional - Séptima División	EMPAS	2	BR04	NSQ953 .
10	LWN F250971174	9BG1481K0 TC400567	4820250006 25322	Ejército Nacional - Séptima División	EMPAS	11	BR04	NSQ954
11	LWN F250941139	9BG1481K0 TC400574	4820250006 25322	Ejército Nacional - Séptima División	EMPAS	9	BR04	NSQ955
12	LWN F250971173	9BG1481K0 TC400576	4820250006 25322	Ejército Nacional - Séptima División	EMPAS	10	BR04	NSQ956
13	LWN F250971171	9BG1481K0 TC400578	4820250006 25322	Ejército Nacional - Séptima División	EMPAS	4	BR11	NSQ957
14	LWN F250971162	9BG1481K0 TC400583	4820250006 25322	Ejército Nacional - Séptima División	EMPAS	4	BR11	NSQ958
15	LWN F250941163	9BG1481K0 TC400476	4820250006 25322	Ejército Nacional - Séptima División	EMPAS	10	BR11	NSQ959
16	LWN F250941174	9BG1481K0 TC400482	4820250006 25322	Ejército Nacional - Séptima División	EMPAS	4	BR11	NSQ960
17	LWN F250941177	9BG1481K0 TC400485	4820250006 25322	Ejército Nacional - Séptima División	EMPAS	5	BR14	NSQ961
18	LWN F250941164	9BG1481K0 TC400489	4820250006 25322	Ejército Nacional - Séptima División	EMPAS	9	BR14	NSQ962
19	LWN F250941157	9BG1481K0 TC400492	4820250006 25322	Ejército Nacional - Séptima División	EMPAS	7	BR14	NSQ963
20	LWN F250941176	9BG1481K0 TC400497	4820250006 25322	Ejército Nacional - Séptima División	EMPAS	8	BR14	NSQ964
21	LWN F250941173	9BG1481K0 TC400502	4820250006 25322	Ejército Nacional - Séptima División	EMPAS	6	BR14	NSQ965

Documento Firmado Digitalmente. # 20250302286S3

N°	Motor	Serie	Manifiesto	Destinatario	Destinación Específica	Zona EMPAS	Brigada	Matrícula
22	LWN F250941171	9BG1481K0 TC400504	4820250006 25322	Ejército Nacional - Séptima División	EMPAS	23	BR17	NSQ966
23	LWN F250971170	9BG1481K0 TC400507	4820250006 25322	Ejército Nacional - Séptima División	EMPAS	25	BR17	NSQ967
24	LWN F250941169	9BG1481K0 TC400517	4820250006 25322	Ejército Nacional - Séptima División	EMPAS	24	BR17	NSQ968
25	LWN F250941152	9BG1481K0 TC400522	4820250006 25322	Ejército Nacional - Séptima División	EMPAS	24	BR17	NSQ969

Al momento del pago igualmente se tuvo un ahorro en gravámenes de las órdenes de compra por el cálculo de los gravámenes, así:

N° FACTURA	SERIE	TOTAL CON IMPUESTOS
FNE6842	9BG1481K0TC400529	$169.837.520
FNE6843	9BG1481K0TC400531	$169.837.520
FNE6844	9BG1481K0TC400537	$169.837.520
FNE6845	9BG1481K0TC400541	$169.837.520
FNE6846	9BG1481K0TC400548	$169.837.520
FNE6847	9BG1481K0TC400551	$169.837.520
FNE6848	9BG1481K0TC400554	$169.837.520
FNE6849	9BG1481K0TC400556	$169.837.520
FNE6850	9BG1481K0TC400558	$169.837.520
FNE6851	9BG1481K0TC400567	$169.837.520
FNE6852	9BG1481K0TC400574	$169.837.520
FNE6853	9BG1481K0TC400576	$169.837.520
FNE6854	9BG1481K0TC400578	$169.837.520
FNE6855	9BG1481K0TC400583	$169.837.520
FNE6856	9BG1481K0TC400476	$169.837.520
FNE6857	9BG1481K0TC400482	$169.837.520
FNE6858	9BG1481K0TC400485	$169.837.520
FNE6859	9BG1481K0TC400489	$169.837.520
FNE6860	9BG1481K0TC400492	$169.837.520
FNE6861	9BG1481K0TC400497	$169.837.520
FNE6862	9BG1481K0TC400502	$169.837.520
FNE6863	9BG1481K0TC400504	$169.837.520
FNE6864	9BG1481K0TC400507	$169.837.520
FNE6865	9BG1481K0TC400517	$169.837.520
FNE6866	9BG1481K0TC400522	$169.837.520

N° FACTURA	DESCRIPCION	TOTAL CON IMPUESTOS
FOE4857	ADECUACIONES Y ACCESORIOS- 25 CAMIONETAS CHEVROLET COLORADO WT MT CON DESTINO AL EJERCITO NACIONAL	$452.609.640
FOE4858	MANTENIMIENTO PREVENTIVO 25 CAMIONETAS CHEVROLET COLORADO WT MT CON DESTINO AL EJERCITO NACIONAL	$250.998.183,01

Documento Firmado Digitalmente. # 20250302286S3

2025030228653
Fecha Radicado: 2025-08-11 17:22:20.0

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

FOE4872	OTROS GASTOS DE CONTRATACION " GRAVAMENES ADICIONALES -25 CAMIONETAS CON DESTINO AL EJERCITO NACIONAL OC 147442	$329.296.183,01
VALOR TOTAL A PAGAR		**$5.278.842.272**
VALOR CERTIFICADO DE RESERVA 1000229340		**$5.280.376.735**
RECURSOS NO EJECUTADOS DE LA RESERVA		**$1.534.463**

Ajuste negativo de la reserva: Dado que cuando se suscribió la Orden de Compra, se consideraron gravámenes sobre el impuesto al timbre, para el pago se realizaron los respectivos ajustes, por tanto, se solicitó al IDEA ajustar negativamente la reserva N°1000229340 en el valor excedente de $1.534.463, quedando la reserva en $5.278.842.272.

- **Orden de Compra 147443 -24 Camionetas Uniformadas para Policía Nacional.**

A la fecha, se ha gestionado la causación y pago por valor de $5.342.993.516, que corresponden a veinticuatro (24) Camionetas Chevrolet Colorado CD 4x4 WT MT EURO VI (color blanco y verde), con accesorios, mantenimiento preventivo, SOAT, matrícula y pago de gravámenes. El cual está soportado en el informe de supervisión N°1 del 24/07/2025.

Los vehículos fueron recibidos en la ciudad de Medellín el día 4 de agosto de 2025 y entregados a la Policía Nacional, con la siguiente destinación:

N°	Motor	Serie	Manifiesto	Modelo	Destinatario	Destinación Específica	Zona EMPAS	Distrito / Especialidad	Matrícula
1	LWN F2507 31016	9BG1481K 0SC435278	482025000 554218	2025	Policía Nacional - Departamento de Policía Magdalena Medio (DEMAM)	EMPAS	EMPAS Zona Magdalena Medio	Distrito Puerto Berrío	NSQ993
2	LWN F2506 51017	9BG1481K 0SC435280	482025000 554218	2025	Policía Nacional - Departamento de Policía Magdalena Medio (DEMAM)	EMPAS	EMPAS Zona Magdalena Medio	Distrito Puerto Berrío	NSQ992
3	LWN F2505 91206	9BG1481K 0SC435281	482025000 554218	2025	Policía Nacional - Policía Metropolitana del Valle de Aburrá (MEVAL)	EMPAS	EMPAS Área Metropolitana Zona Norte	Distrito Seis MEVAL	NSQ970

Documento Firmado Digitalmente # 20250330228663

2025030228653
Fecha Radicado: 2025-08-11 17:22:20.0

N°	Motor	Serie	Manifiesto	Modelo	Destinatario	Destinación Específica	Zona EMPAS	Distrito / Especialidad	Matrícula
4	LWN F2507 41035	9BG1481K 0SC435282	482025000 554218	2025	Policía Nacional - Policía Metropolitana del Valle de Aburrá (MEVAL)	EMPAS	EMPAS Área Metropolitana Zona Sur	Distrito Siete MEVAL	NSQ971
5	LWN F2509 71176	9BG1481K 0TC400535	482025000 625322	2026	Policía Nacional - Departamento de Policía Urabá (DEURA)	EMPAS	EMPAS Urabá Zona Norte	Distrito Turbo	NSQ991
6	LWN F2509 41137	9BG1481K 0TC400544	482025000 625322	2026	Policía Nacional - Departamento de Policía Antioquia (DEANT)	EMPAS	EMPAS Subregión Norte	Distrito N°1 de Policía Yarumal	NSQ972
7	LWN F2509 41154	9BG1481K 0TC400546	482025000 625322	2026	Policía Nacional - Departamento de Policía Antioquia (DEANT)	EMPAS	EMPAS Subregión Norte	Distrito N°2 de Policía Santa Rosa	NSQ973
8	LWN F2509 41141	9BG1481K 0TC400561	482025000 625322	2026	Policía Nacional - Departamento de Policía Antioquia (DEANT)	EMPAS	EMPAS Subregión Nordeste	Distrito N°3 de Policía Segovia	NSQ974
9	LWN F2510 11020	9BG1481K 0TC400563	482025000 625322	2026	Policía Nacional - Departamento de Policía Antioquia (DEANT)	EMPAS	EMPAS Subregión Nordeste	Distrito N°4 de Policía Cisneros	NSQ975
10	LWN F2509 41147	9BG1481K 0TC400569	482025000 625322	2026	Policía Nacional - Departamento de Policía Antioquia (DEANT)	EMPAS	EMPAS Subregión Nordeste	Distrito N°12 de Policía Amalfi	NSQ976

Documento Firmado Digitalmente. # 2025030228653

2025030228653
Fecha Radicado: 2025-08-11 17:22:20.0

N°	Motor	Serie	Manifiesto	Modelo	Destinatario	Destinación Específica	Zona EMPAS	Distrito / Especialidad	Matrícula
11	LWN F2509 41136	9BG1481K 0TC400571	482025000 625322	2026	Policía Nacional - Departamento de Policía Antioquia (DEANT)	EMPAS	EMPAS Subregión Oriente	Distrito N°5 de Policía Marinilla	NSQ977
12	LWN F2509 41149	9BG1481K 0TC400580	482025000 625322	2026	Policía Nacional - Departamento de Policía Antioquia (DEANT)	EMPAS	EMPAS Subregión Oriente	Distrito N°6 de Policía Rionegro	NSQ978
13	LWN F2509 71177	9BG1481K 0TC400526	482025000 625322	2026	Policía Nacional - Departamento de Policía Antioquia (DEANT)	EMPAS	EMPAS Subregión Oriente	Distrito N°13 de Policía Sonsón	NSQ979
14	LWN F2509 71140	9BG1481K 0TC400477	482025000 625322	2026	Policía Nacional - Departamento de Policía Antioquia (DEANT)	EMPAS	EMPAS Subregión Suroeste	Distrito N°7 de Policía Fredonia	NSQ980
15	LWN F2509 41175	9BG1481K 0TC400480	482025000 625322	2026	Policía Nacional - Departamento de Policía Antioquia (DEANT)	EMPAS	EMPAS Subregión Suroeste	Distrito N°8 de Policía Támesis	NSQ981
16	LWN F2509 41185	9BG1481K 0TC400487	482025000 625322	2026	Policía Nacional - Departamento de Policía Antioquia (DEANT)	EMPAS	EMPAS Subregión Suroeste	Distrito N°9 de Policía Andes	NSQ982
17	LWN F2509 41143	9BG1481K 0TC400494	482025000 625322	2026	Policía Nacional - Departamento de Policía Antioquia (DEANT)	EMPAS	EMPAS Subregión Occidente	Distrito N°10 de Policía Santa fe de Antioquia	NSQ983

Documento Firmado Digitalmente. #2025030228653

N°	Motor	Serie	Manifiesto	Modelo	Destinatario	Destinación Específica	Zona EMPAS	Distrito / Especialidad	Matrícula
18	LWN F2509 41170	9BG1481K 0TC400499	482025000 625322	2026	Policía Nacional - Departamento de Policía Antioquia (DEANT)	EMPAS	EMPAS Subregión Occidente	Distrito N°11 de Policía Frontino	NSQ984
19	LWN F2509 71165	9BG1481K 0TC400509	482025000 625322	2026	Policía Nacional - Departamento de Policía Antioquia (DEANT)	EMPAS	EMPAS Subregión Bajo Cauca	Distrito Especial de Policía Caucasia	NSQ985
20	LWN F2509 41161	9BG1481K 0TC400511	482025000 625322	2026	Policía Nacional - Departamento de Policía Antioquia (DEANT)	EMPAS	GOES	Grupo Operaciones Especiales	NSQ986
21	LWN F2509 41162	9BG1481K 0TC400513	482025000 625322	2026	Policía Nacional - Departamento de Policía Antioquia (DEANT)	EMPAS	GOES	Grupo Operaciones Especiales	NSQ987
22	LWN F2509 41166	9BG1481K 0TC400515	482025000 625322	2026	Policía Nacional - Departamento de Policía Antioquia (DEANT)	EMPAS	GOES	Grupo Operaciones Especiales	NSQ988
23	LWN F2509 71172	9BG1481K 0TC400519	482025000 625322	2026	Policía Nacional - Departamento de Policía Antioquia (DEANT)	EMPAS	SECAR	Seccional de Carabineros y Protección Ambiental	NSQ989
24	LWN F2511 31040	9BG1481K 0TC400524	482025000 656002	2026	Policía Nacional - Departamento de Policía Antioquia (DEANT)	EMPAS	SECAR	Seccional de Carabineros y Protección Ambiental	NSQ990

Documento Firmado Digitalmente. # 2025030228653

N°FACTURA	SERIE	TOTAL CON IMPUESTOS
FNE6867	9BG1481K0SC435278	$ 169.837.520,00
FNE6868	9BG1481K0SC435280	$ 169.837.520,00
FNE6869	9BG1481K0SC435281	$ 169.837.520,00
FNE6870	9BG1481K0SC435282	$ 169.837.520,00
FNE6871	9BG1481K0TC400535	$ 169.837.520,00
FNE6872	9BG1481K0TC400544	$ 169.837.520,00
FNE6873	9BG1481K0TC400546	$ 169.837.520,00
FNE6874	9BG1481K0TC400561	$ 169.837.520,00
FNE6875	9BG1481K0TC400563	$ 169.837.520,00
FNE6876	9BG1481K0TC400569	$ 169.837.520,00
FNE6877	9BG1481K0TC400571	$ 169.837.520,00
FNE6878	9BG1481K0TC400580	$ 169.837.520,00
FNE6879	9BG1481K0TC400526	$ 169.837.520,00
FNE6880	9BG1481K0TC400477	$ 169.837.520,00
FNE6881	9BG1481K0TC400480	$ 169.837.520,00
FNE6882	9BG1481K0TC400487	$ 169.837.520,00
FNE6883	9BG1481K0TC400494	$ 169.837.520,00
FNE6884	9BG1481K0TC400499	$ 169.837.520,00
FNE6885	9BG1481K0TC400509	$ 169.837.520,00
FNE6886	9BG1481K0TC400511	$ 169.837.520,00
FNE6887	9BG1481K0TC400513	$ 169.837.520,00
FNE6888	9BG1481K0TC400515	$ 169.837.520,00
FNE6889	9BG1481K0TC400519	$ 169.837.520,00
FNE6890	9BG1481K0TC400524	$ 169.837.520,00
N°FACTURA	**DESCRIPCION**	**TOTAL CON IMPUESTOS**
FOE4859	ADECUACIONES Y ACCESORIOS 24 CAMIONETAS CON DESTINO A LA POLICIA NACIONAL	$ 691.719.998,00
FOE4860	MANTENIMIENTO PREVENTIVO- 24 CAMIONETAS CON DESTINO A LA POLICIA NACIONAL	$ 240.958.509,00
FOE4871	OTROS GASTOS DE CONTRATACION " GRAVAMENES ADICIONALES -24 CAMIONETAS CON DESTINO A LA POLICIA NACIONAL OC 147443	$ 334.214.529
VALOR TOTAL A PAGAR		**$ 5.342.993.516**
VALOR CERTIFICADO DE RESERVA 1000229341		**$ 5.344.550.897**
RECURSOS NO EJECUTADOS DE LA RESERVA		**$ 1.557.381**

Ajuste negativo de la reserva: Dado que cuando se suscribió la Orden de Compra, se consideraron gravámenes sobre el impuesto al timbre, para el pago se realizaron los respectivos ajustes, por tanto, se solicita ajustar negativamente la reserva N°1000229341 en el valor excedente de $1.557.381, quedando la reserva en $5.342.993.516.

- **Orden de Compra 147444 – Camión para la Armada Nacional.**

A la fecha no se ha recibido el camión, el proveedor se encuentra en etapa de alistamiento del vehículo.

Material fotográfico de la entrega de los vehículos de las Órdenes de Compra N°147442 y 147443. 4/08/2025.

2025030228653
Fecha Radicado: 2025-08-11 17:22:20.0



Gobernador Andrés Julián cumple: entregó las primeras 49 cam...

Gobernador Andrés Julián cumple: entregó las primeras 49 camionetas al Ejército y la Policía con recursos de la Tasa de Seguridad

Medellín, 4 de agosto de 2025

- Los vehículos, que tuvieron una inversión de más de 10 mil 600 millones de pesos, serán destinados a los Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura y beneficiarán a 123 municipios de Antioquia.
- Gobernación de Antioquia avanza en la adquisición de dotación para la Fuerza Pública. En los próximos meses se entregarán cascos, chalecos, botas, morrales, radios y motocicletas para soldados y policías.

El Gobernador Andrés Julián entregó en la mañana de este lunes las primeras veinticuatro para el Ejército y la Policía Nacional con recursos de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana. La entrega de 49 camionetas fue destinadas a fortalecer la presencia y operatividad de soldados y policías en 123 municipios del departamento.

Documento Firmado
Digitalmente # 2025030228653

Movilidad por Acuerdo Marco de Precios

ORGANISMO	REFERENCIA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO OFERTADO	VALOR TOTAL	AHORRO	PROVEEDOR
EJÉRCITO NACIONAL	Camioneta PICK UP 4x4 Uniformada	25	211.215.069	5.280.376.735	1.174.597.990	AUTOMAYOR S.A
POLICÍA NACIONAL	Camioneta PICK UP 4x4 Uniformada	24	222.689.621	5.344.550.897	1.009.273.783	
ARMADA NACIONAL	Camión 5.6 Toneladas	1	288.743.980	288.743.980	11.031.881	
	TOTAL			10.913.671.612	2.194.903.654	

Mediante este proceso de Acuerdo Marco de Precios de las Camionetas para Ejército y Policía Nacional se logró un ahorro de $2.194.903.654.

3.3.2. Proceso de Selección Abreviada – Bolsa de Productos – Bolsa Mercantil.

La Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz estructuró el estudio previo N°25CV122C2228, con el propósito de adelantar un proceso de Selección Abreviada – Bolsa de Productos a través del mecanismo liderado por la Bolsa Mercantil de Productos, cuyo objeto es: A*dquisición de elementos tecnológicos, de movilidad, comunicacionales y logísticos para el fortalecimiento de las capacidades de los Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura – EMPAS."*

Presupuesto (Valor Total): $28.028.971.829 incluido IVA, comisiones, impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, discriminado así:

- COSTO DIRECTO: $27.725.668.665 el cual corresponderá al valor máximo de los bienes y servicios a adquirir, en todo caso, el ahorro obtenido en el proceso de todos los ítems se podrá reinvertir a solicitud de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz para adquirir más cantidad de elementos con las mismas condiciones técnicas.

- COMISIÓN BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA – BMC: Corresponde a la comisión que se paga a la Bolsa Mercantil de Colombia (BMC) por transacciones en el Mercado de Compras Públicas (MCP) estimado en un porcentaje del 0.51% sobre el valor total de la negociación, antes de IVA.

- COMISIONISTA COMPRADOR: Corresponde a la comisión que se paga a la sociedad comisionista seleccionada para actuar por cuenta del Departamento de Antioquia – Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz. Estimado en un porcentaje hasta del 0.50% sobre el valor total de la negociación, antes de IVA.

La Entidad Estatal manifestó a la Bolsa Mercantil su interés en adquirir bienes o servicios de características técnicas uniformes y de común utilización o productos agropecuarios, de conformidad con el procedimiento descrito en el Reglamento de Funcionamiento y Operación

Documento Firmado Digitalmente. # 2025030228653

de la Bolsa Mercantil para la celebración de operaciones en el Mercado de Compras Públicas, según Resolución por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección abreviada mediante la modalidad de bolsa de productos N°25CV122C2228 con radicado N°2025060173928 del 3/06/2025 y Carta de Intención para la celebración de operaciones a través del mercado de compras públicas con radicado N°20250301178070 del 12/06/2025 con los anexos de Fichas Técnicas de Negociación y Fichas Técnicas de Productos.

La Bolsa Mercantil realizó un proceso de convocatoria y de selección objetiva de sociedades comisionistas miembros de conformidad con lo manifestado por la Entidad Estatal, mediante el Acta de Rueda de Selección de Sociedad Comisionista N°106 del 16/06/2025, para la selección de la sociedad comisionista miembro de Bolsa, SCB, que actuará por cuenta de la entidad Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz Gobernación de Antioquia en la negociación de elementos tecnológicos, de movilidad, comunicacionales y logísticos, la cual fue convocada a través del Boletín Informativo número BI RS 1339.

Una vez efectuado el procedimiento establecido en el artículo 3.6.2.1.2.6 del Reglamento de Bolsa, se llevó a cabo la rueda de selección de la SCB que actuará por cuenta de la Entidad, en donde se recibieron tres (3) ofertas válidas para la negociación y conforme la carta de intención, la oferta más baja presentada fue por SCB GEOCAPITAL, quien presentó una oferta de comisión del 0.17857% antes de IVA; en consecuencia, fue la SCB elegida para suscribir el Contrato de Comisión.

A partir de lo anterior la Secretaría suscribió con GEOCAPITAL S.A. el contrato N°25CV122C2228, con la siguiente información:

1. INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO / **CONVENIO**	X / ☐	NÚMERO:	25CV122C2228
		FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	27/06/2025
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			25CV122C2228
OBJETO: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS, DE MOVILIDAD, COMUNICACIONALES Y LOGÍSTICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS ESCUADRONES MILITARES Y POLICIALES ANTIOQUIA SEGURA EMPAS			
ORGANISMO CONTRATANTE / ASOCIADA:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA NIT: 890.900.286-0
CONTRATISTA / ASOCIADO		**NOMBRE:**	GEOCAPITAL S.A.
		NIT	811.017.879-3
VALOR [$]:		CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS ($53.624.600)	
PLAZO:		Diez meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio	
REGISTRO PRESUPUESTAL		**CERTIFICADO DE LABOR EMITIDO POR EL IDEA - RESERVA:**	Labor 1000228229 / Reserva 1000229505
FECHA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA:			01/08/2025
Fecha de inicio			24/07/2025

Documento Firmado Digitalmente # 20260 30228653

2025030228653
Fecha Radicado: 2025-08-11 17:22:20.0

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Fecha actual de terminación:	23/05/2026

Nota: del Certificado de Labor N°1000228229, se constituyó certificado de Reserva Presupuestal a nombre de GEOCAPITAL S.A para cubrir los costos asociados a la Bolsa Mercantil de Productos y los pagos a la Sociedad Comisionista de Bolsa bajo la Reserva (Registro Presupuestal) No. 00000001000229505 por un valor hasta de DOSCIENTOS SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M.L. ($206.777.683).

ALCANCE: Con el fin de adelantar el cumplimiento del objeto planteado, el Departamento de Antioquia, celebró un contrato de comisión con un Comisionista Comprador, quien, actuando en nombre propio por cuenta del Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, celebrará en el Mercado de Compras Públicas de la Bolsa Mercantil de Colombia S.A. (BMC), la negociación o negociaciones necesarias para la **ejecución de la Línea De Inversión Numero – IV de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana - TESCC** que comprende la adquisición de los bienes y servicios necesarios para dotar los "*Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura - EMPAS: Perseguir a los delincuentes en la ruralidad*" para el fortalecimiento de las capacidades tecnológicas, movilidad, comunicacionales, elementos de protección, dotaciones operativas y logísticas para el personal de Fuerza Pública, con el objetivo de poner en marcha de los Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura -EMPAS, por medio de los cuales se busca articular las capacidades técnicas y operativas de los organismos, promoviendo la integración de capacidades institucionales, el incremento en la cobertura de las zonas rurales en materia de seguridad y convivencia, y la reacción inmediata y oportuna por parte de los Organismos de Seguridad y Justicia que trabajan en el marco de la estrategia.

El alcance del presente objeto comprende la adquisición de elementos de los componentes de movilidad, comunicaciones, tecnológicos y logísticos conforme a los lotes descritos en las Fichas Técnicas de Negociación - FTN que hacen parte de las especificaciones técnicas.

El comisionista deberá comprar los elementos descritos en las Fichas Técnicas de Negociación - FTN objeto de la negociación que requiere la Entidad, acorde a los lotes establecidos de acuerdo con las necesidades, teniendo en cuenta que el objetivo es adquirir bienes de excelente calidad a menor precio, cumpliendo con las especificaciones técnicas solicitadas por la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, asegurando las condiciones específicas como: precio, calidad, cantidad, empaque, lugar y fechas de entrega.

Una vez cerrada la negociación, el Comisionista Vendedor y su Comitente Vendedor informarán al Comitente Comprador, los precios unitarios de cada uno de los elementos. Así mismo deberá informar el IVA de cada uno de los bienes con el fin de liquidar los elementos entregados y los porcentajes de IVA, los cuales deben ser informados a la Bolsa ya que son necesarios para la expedición del comprobante.

Documento Firmado
Digitalmente # 20250030228663

Los puntos de entrega, junto con los requisitos documentales, actas de entrega y recibo de los bienes se determinará en cada una de las Fichas Técnicas de Negociación por producto, el cual se determinará de acuerdo con la necesidad de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz.

2.1. Especificaciones técnicas

Componente No. 1: Movilidad

LOTE	DESCRIPCIÓN
1. CAMIONETA BLINDADA	CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA CON PLATÓN BLINDADA NIVEL IIIA DE LA NORMA NIJ 0108,01
2. MOTOCICLETAS EJÉRCITO	MOTOCICLETAS UNIFORMADAS 200CC A 300CC, FRENOS ABS
3. MOTOCICLETAS POLICÍA	MOTOCICLETAS UNIFORMADAS DE 300CC A 650CC, Frenos ABS
4. CAMIONETA CON ADECUACIÓN PARA TRANSPORTE DE CANINOS	CAMIONETA UNIFORMADA PICK UP 4X4 PARA TRANSPORTE CANINOS K9
5. BOTES 21 A 22 PIES	BOTE DE TRANSPORTE DE APOYO DE 21 A 22 PIES TIPO MILITAR
6. BOTES 25 A 27 PIES	BOTE EN FIBRA TRANSPORTE DE TROPA DE 25 A 27 PIES
7. LANCHA	LANCHA
8. BOTE DE APOYO FLUVIAL DE 36 PIES	BOTE DE APOYO FLUVIAL 36 PIES
9. MOTORES PARA BOTES	MOTOR DE 200HP
	MOTOR DE 90HP
10. MONTACARGA	MONTACARGA 7 TONELADAS

Componente No 2: Tecnología

LOTE	DESCRIPCIÓN
11. GPS	EQUIPO GPS

Componente N°3: Comunicacionales

LOTE	DESCRIPCIÓN
12. COMUNICACIONES	RADIOS PORTÁTILES CONVENCIONALES (RADIOS APX 8000) - DEANT
	RADIOS PORTÁTILES CONVENCIONALES (RADIOS APX 8000) - DEMAM
	RADIOS PORTÁTILES CONVENCIONALES (RADIOS APX 8000) - MEVAL
	RADIO PORTÁTIL TIERRA AIRE
	TELEFONO SATELITAL

Componente N°4: Logística

Documento Firmado Digitalmente. # 2025030228653

LOTE	DESCRIPCIÓN
13. MATERIAL DE INTENDENCIA	SOBRECARPA
	MORRAL CON BOLSA DE HIDRATACIÓN
14. KIT VIAL Y DOTACIÓN	BOTIQUÍN TIPO MORRAL M3
	ELEMENTOS PARA PUESTO DE CONTROL
	BOTIQUÍN TIPO MORRAL M5
15. MATERIAL BALÍSTICO	CAMISETA BALISTICA FEMENINA NIVEL IIIA
	CAMISETA BALISTICA MASCULINO NIVEL IIIA
	CHALECO ANTIBALAS FEMENINO

Plazo

El contrato de comisión que el Departamento de Antioquia – Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, suscriba con la sociedad comisionista que resulte seleccionada, será de diez (10) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

Nota: El plazo de entrega para el cumplimiento del objeto contractual por parte del Comitente Vendedor será el siguiente, conforme a lo establecido en las Fichas Técnicas de Negociación – FTN:

Dos (2) meses contados a partir de los Comprobantes de Negociación u Orden de Mercado Abierto – OMA para los siguientes lotes:
- Lote 11: GPS;
- Lote 13: Material de Intendencia;
- Lote 14: Kit Vial y Dotación.

Tres (3) meses contados a partir de los Comprobantes de Negociación u Orden de Mercado Abierto
– OMA para los siguientes lotes:
- Lote 1. Camioneta Blindada;
- Lote 2: Motocicletas Ejército;
- Lote 3: Motocicletas Policía;
- Lote 9: Motores para Botes;
- Lote 10: Montacarga;
- Lote 15: Material Balístico.

Cuatro (4) meses contados a partir de los Comprobantes de Negociación u Orden de Mercado Abierto
– OMA para los siguientes lotes:
- Lote 4: Camioneta con Adecuación para Transporte de Caninos;

Cinco (5) meses contados a partir de los Comprobantes de Negociación u Orden de Mercado Abierto
– OMA para los siguientes lotes:
- Lote 12: Comunicaciones.

Seis (6) meses contados a partir de los Comprobantes de Negociación u Orden de Mercado Abierto
– OMA para los siguientes lotes:
5. Botes 21 a 22 Pies;
6. Botes 25 a 27 Pies;
7. Lancha;
8. Bote de apoyo fluvial 36 Pies.

El contrato actualmente se encuentra en ejecución, sin pagos realizados a la fecha del presente informe.

El cronograma actual del proceso en Bolsa es el siguiente:

SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTIFICIA Y PAZ GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	ADQUISICION DE ELEMENTOS TECNOLOGICOS, DE MOVILIDAD, COMUNICACIONALES Y LOGISTICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS ESCUADRONES MILITARES Y POLICIALES ANTIOQUIA SEGURA - EMPAS.

El proceso se encuentra publicado en SECOP II, bajo el siguiente LINK, adicional se envía en medio digital la siguiente información:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.40413573&isFromPublicArea=True&isModal=False

Se adjuntan los siguientes documentos del proceso de Bolsa Mercantil:
1. Resolución conformación comité asesor y evaluador No. 2025060171366
2. Estudios previos proceso No. 25CV122C2228
3. Labor IDEA No. 00000001000228229
4. Resolución de Apertura No. 2025060173928
5. Carta de Intención No. 2025030178070
6. Boletín Manifestación de Interés BMI-2025-299
7. Acta de Rueda de Selección Sociedad Comisionista No. 106
8. Reserva Geocapital 2025060171366
9. Contrato de Comisión No. 25CV122C2228 - GEOCAPITAL S.A.
10. Garantías Contrato 25CV122C2228 Geocapital
11. Aprobación Garantías Contrato 25CV122C2228 Geocapital
12. Designación de Supervisión Contrato 25CV122C2228

13. Acta de inicio Contrato 25CV122C2228
14. Garantías actualizadas al acta de inicio y su aprobación Contrato 25CV122C2228 Geocapital
15. Fichas Técnicas de Negociación y Fichas Técnicas de Producto Definitivas
16. Publicación invitación a Ruedas de Negociación

3.3.3. Contrato N°25CV122C2272 de 2025 – Bote Apóstol Armada Nacional subregión Urabá.

La Secretaría suscribió el contrato N°25CV122C2272 DE 2025, mediante contratación directa por No Pluralidad de Oferentes con la Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval Marítima y Fluvial -COTECMAR-, para la adquisición de un bote tipo Apóstol cuyo objeto es: "*Contrato interadministrativo para la adquisición de embarcación o nave especializada con destino a fortalecer las capacidades operacionales de la Armada Nacional en el Departamento de Antioquia*", por valor diez mil ciento cincuenta y cinco millones novecientos cuarenta y un mil pesos M/L ($10.155.941.000), exento de IVA e incluidas estampillas, tasas y contribuciones.

En el alcance del objeto se plantea la entrega de un (01) Bote Tipo B (APÓSTOL 41), con destino específico a la Armada Nacional.

ÍTEM	ESPECIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Bote SAFE Tipo Apóstol 41'	Suministro y entrega de Bote SAFE tipo Apostle 41, según especificaciones adjuntas. Documento HT 3919-A. Características principales: Eslora: 12,50m Manga: 3,70m Combustible: 550 Gal. Incluye: • Suministro, Instalación e integración de 03 motores Mercury fuera de borda de 350 HP. • Tráiler para soporte y transporte del elemento en tierra. • Pruebas de desempeño. • Juego de kits de mantenimiento para motores desde 100 Hrs. hasta 1.000 Hrs. • Dotación acuerdo anexo "Dotación Bote Apóstel 41'"	1
2	Transporte terrestre desde Cartagena hasta Turbo - Antioquia	Transporte terrestre en vehículo camabaja, desde Cartagena - Bolívar hasta Turbo - Antioquia, incluye grúa para maniobra de descargue en tierra.	1

Documento Firmado Digitalmente. # 20250302286S3

El IDEA expidió el certificado de labor N°1000229503 que corresponde al certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) y Certificado de reserva que corresponde a la reserva presupuestal de compromiso (RPC) por valor de $10.155.941.000 para adelantar el presente proceso contractual.

A la fecha, se ha realizado un pago anticipado por valor de $5.077.970.500, conforme a lo establecido en la cláusula cuarta de contrato: *FORMA DE PAGO: El Departamento de Antioquia pagará al Contratista el valor total del contrato, de la siguiente manera: **A)** Un pago anticipado por valor de CINCO MIL SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS PESOS M/L ($5.077.970.500), correspondiente al 50% del valor del contrato, el cual será cancelado posterior a la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar.* El cual está soportado en el informe de supervisión N°1 del 24/07/2025.

Este contrato se encuentra publicado en el siguiente enlace de SECOP II:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.40666112&isFromPublicArea=True&isModal=False

Se anexan los siguientes documentos digitales del proceso: Contrato N°25CV122C2272 de 2025 – COTECMAR.

- Estudios Previos Nº 25CV122C2272 con anexos
- Invitación a CORANSA S.A para la celebración del contrato, radicado Nº2025030148921
- Propuesta COTECMAR
- Documentación COTECMAR
- Resolución justificación contratación directa Nº2025060174528.
- Certificado de Reserva N°1000229503.
- Minuta Contrato 25CV122C2272 de 2025.
- Acta de Inicio.
- Designación de supervisión radicado Nº2025020028554.
- Informe de supervisión N°1 y anexos.

3.3.4. Contrato N°25CV122C2234 de 2025 – Radios de Comunicación y accesorios para Ejército Nacional.

La Secretaría suscribió el contrato N°25CV122C2234 de 2025, mediante contratación directa por No Pluralidad de Oferentes con la Compañía de Representaciones Andinas S.A. - CORANSA S.A., cuyo objeto es: "*Contrato para la adquisición de radios de comunicación y sus accesorios para el fortalecimiento de las capacidades de los Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura- EMPAS en el Departamento de Antioquia*", por valor de $3.219.874.563, incluidas estampillas, tasas y contribuciones, exento de IVA.

En el alcance del objeto se plantea: La entrega de radios marca Harris, con destino específico a la Séptima División del Ejército Nacional, con las siguientes características:

2025030228653
Fecha Radicado: 2025-08-11 17:22:20.0

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
CEDE6 -RADIO RF-7850M HH 10W (VHF/UHF) PARA UNIDADES REGULARES	11
UNIREG - RADIO RF-7850M BASE 50W (VHF/UHF) PARA PDM FIJO CON HC2-P	2
CEDE6 - SISTEMA RF-7800I INTERCOM PARA PDM UNIDADES REGULARES	1
BATTERY PK, RECHARGEABLE, 7.0A-HR LITH ION, GRN	22
SERVICIOS Y ENTRENAMIENTO	1

El IDEA expidió el certificado de labor N°1000228377 que corresponde al certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) y Certificado de reserva que corresponde a la reserva presupuestal de compromiso (RPC) por valor de $3.219.874.563.

A la fecha, se ha realizado un pago anticipado por valor de $1.609.937.282, conforme a lo establecido en la cláusula cuarta de contrato: "*FORMA DE PAGO: El Departamento de Antioquia pagará al Contratista el valor total del contrato en dos pagos, de la siguiente manera: Un pago anticipado por valor de MIL SEISCIENTOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/L ($1.609.937.282), correspondiente al 50% del valor del contrato, el cual será cancelado posterior a la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar*", el cual está soportado en el informe de supervisión N°1 del 15/07/2025.

Este contrato se encuentra publicado en el siguiente enlace de SECOP:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.40040701&isFromPublicArea=True&isModal=False

Se anexan los siguientes documentos digitales del proceso: Contrato N°25CV122C2234 de 2025 – CORANSA S.A.

- Estudios Previos Nº25CV122C2234 con anexos
- Invitación a CORANSA S.A para la celebración del contrato, radicado Nº 2025030144703
- Propuesta CORANSA S.A.
- Documentación CORANSA S.A.
- Resolución justificación contratación directa Nº2025060174528.
- Certificado de Reserva N°1000228377.
- Minuta Contrato 25CV122C2234 de 2025.
- Acta de Inicio.
- Designación de supervisión radicado Nº2025020022940.
- Informe de supervisión N°1 y anexos.

3.3.5. Adquisición Anti-drones para EMPAS - Ejército Nacional.

Actualmente la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz se encuentra en la estructuración del Estudio Previo para suscribir contrato para la adquisición de elementos tecnológicos para Ejército Nacional con el siguiente objeto: *"Contrato Interadministrativo para la adquisición, instalación y puesta en marcha de Sistemas de Inhibición de*

Documento Firmado Digitalmente # 2025030228653

Drones (Anti-Drones) y sus accesorios, con el propósito de fortalecer las capacidades operativas de detección, mitigación y neutralización de amenazas aéreas no tripuladas del Ejército Nacional en el Departamento de Antioquia". Se cuenta con el certificado de labor N°1000230833 por $3.198.000.000 para adelantar el proceso con CODALTEC mediante contratación directa por reserva de las fichas técnicas de elementos tecnológicos para la Seguridad y Defensa Nacional.

3.4. Proyectos Línea de inversión V. Convivencia: Placas Polideportivas.

La línea de inversión en el Acta de Incorporación N°1 tiene una apropiación presupuestal total de $57.471.255.084 para la vigencia 2025.

3.4.1. Contrato Marco Línea de Inversión V. Convivencia: Placas Polideportivas

La Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz suscribió con Renting de Antioquia – RENTAN, EICE, el Contrato Interadministrativo Marco N°25MR122C2182 de 2025, cuyo objeto es: *"Contrato interadministrativo marco para el mejoramiento, adecuación, dotación, ampliación, construcción, diagnóstico, diseño y/o interventoría de los escenarios deportivos y recreativos, enmarcado en la implementación de los proyectos derivados de la Línea de inversión V de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana – TESCC denominada: "Convivencia: placas polideportivas" impuesta en el departamento de Antioquia, mediante la Ordenanza N°50 del 17 de diciembre de 2024".*

Este contrato tiene como propósito materializar la implementación de los proyectos de infraestructura en pro de la seguridad definidos en la Línea de inversión V de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana – TESCC denominada: "Placas Polideportivas" impuesta en el departamento de Antioquia, mediante la Ordenanza N°50 del 17 de diciembre de 2024 y los proyectos de infraestructura para Fuerza Pública que se financian con los recursos provenientes en cada vigencia del Fondo de Seguridad Territorial FONSET, los cuales contemplan los siguientes componentes:

1. Recuperación del espacio público para la prevención situacional del delito e incidencia positiva en la percepción de seguridad de los antioqueños: mejoramiento, adecuación, dotación, ampliación, construcción, diagnostico, diseño y/o interventoría del espacio público desde el diseño urbanístico, con criterios físico-estético-funcionales que favorezcan la percepción de seguridad y la prevención situacional del delito incentivando a su vez, el goce y disfrute de estos mismos espacios por parte de la ciudadanía, constituyéndose esta apropiación en una medida preventiva por sí misma.

2. Mejoramientos de los escenarios deportivos y recreativos para la prevención temprana del delito, la delincuencia juvenil, y el uso y utilización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes: mejoramiento, adecuación, dotación, ampliación, construcción, diagnostico, diseño y/o interventoría de escenarios deportivos con jurisdicción en el Departamento, como estadios, coliseos, velódromos, canchas, piscinas, gimnasios, pistas, circuitos, entre otras instalaciones que promuevan la práctica del deporte y la recreación.

2025030228653
Fecha Radicado: 2025-08-11 17:22:20.0

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

RENTAN como Empresa Industrial y Comercial del Estado (EICE), está en incremento de sus líneas de negocio, enmarcadas en la gestión, estructuración, diseño, ejecución, operación, suministros, dotaciones, mantenimientos, asesorías y consultorías de proyectos tanto a nivel público como privados, es decir, RENTAN hoy se proyecta como el brazo ejecutor de la Gobernación de Antioquia, con el fin de atender las diversas necesidades que se generan en las secretarías, gerencias, empresas adscritas a la Gobernación y al conglomerado público relacionadas con consultoría y ejecución directa o indirecta de obra pública, con una estructura administrativa, técnica, financiera y jurídica que permita, vincular colaboradores cualificados y calificados, permitiendo obtener un mayor rigor técnico en la estructuración, ejecución y cierre de planes, programas y proyectos que estén enmarcados dentro de su objeto social y el Plan de Desarrollo Departamental.
Presupuesto (valor): El valor del Contrato Interadministrativo Marco es indeterminado pero determinable, y corresponderá a la sumatoria del valor de las actas de ejecución de recursos según el techo presupuestal determinado en la Ordenanza 50 de 2024 "Por medio de la cual se impone la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana" y los correspondientes certificados de disponibilidad presupuestal o documento equivalente, emitidos por el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA en el marco del Convenio Interadministrativo No. 25AS122C2128.

Cada acta de ejecución tendrá un valor determinado conforme al objeto a desarrollar según la distribución y apropiación presupuestal de recursos del recaudo de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana - TESCC, en los proyectos de la línea Convivencia: Placas Polideportivas, establecida en la Ordenanza 50 de 2024, que permita dar cumplimiento al objeto y alcances del Contrato Marco.

El contrato marco tiene fecha de inicio del 16/06/2025.

Por tratarse de un Contrato Interadministrativo Marco sin recursos, es decir a valor $0, cada acta de ejecución estará financiada por los recursos provenientes del recaudo de la Tasa de Seguridad y Convivencia Ciudadana, que se desarrollará de acuerdo a lo dispuesto en el Convenio Marco No. 25AS122C2128 de 2025 y el Acta de Incorporación N°1. Convenio N°4600018028 suscrito entre el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz y el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA. En este sentido, dado que este contrato marco no tiene erogación presupuestal, no genera pagos ni publicación en la plataforma de Gestión Transparente.

La información general del contrato se encuentra publicada en SECOP II en el siguiente Link:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8297527&isFromPublicArea=True&isModal=False

Se adjuntan digitalmente los siguientes documentos:

- Estudios Previos Nº25MR122C2182 y sus anexos
- Documentos Gerente General Renting de Antioquia – RENTAN EICE
- Invitación RENTAN EICE radicado Nº2025030158243

Documento Firmado Digitalmente. # 2025030228653

- Respuesta aceptación RENTAN EICE N°1000 0442
- Resolución de justificación directa N°2025060175745
- Minuta de contrato Interadministrativo Marco N°25MR122C2182 de 2025
- Acta de inicio contrato Interadministrativo Marco N°25MR122C2182 de 2025
- Designación de supervisión radicado N°2025060172234

3.4.2. Acta de Ejecución N°1 derivado del contrato marco N°25MR122C2182 de la Línea de Inversión V. Convivencia: Placas Polideportivas

La Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz se encuentra en el proceso de estructuración del estudio previo para suscribir con RENTAN el Acta de Ejecución N°1 – Contrato Interadministrativo de Mandato, derivado del contrato marco suscrito, con el propósito de ejecutar los proyectos para la recuperación del espacio público y el mejoramiento de los escenarios deportivos y recreativos para la prevención situacional del delito, prevención de la delincuencia juvenil; uso y utilización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes; convivencia pacífica e incidencia positiva en la percepción de seguridad de los Antioqueños, mediante la construcción y/o adecuación de placas polideportivas y escenarios deportivos y recreativos, como estrategia de entornos deportivos seguros; en concordancia con lo definido en la Ordenanza N°50 del 2024 -Línea de Inversión V - "Convivencia: Placas Polideportivas", según los diagnósticos y la priorización realizada por la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz en coordinación con las entidades del nivel central y descentralizadas de la Gobernación, así como con la entidades territoriales, en este sentido, se contemplan los siguientes componentes:

- Mejoramiento, adecuación, dotación, ampliación, construcción, diagnóstico, diseño y/o interventoría de los escenarios deportivos y recreativos ubicados en los establecimientos educativos priorizados: se considera la intervención de escenarios deportivos ubicados dentro de los establecimientos educativos.
- Mejoramiento, adecuación, dotación, ampliación, construcción, diagnóstico, diseño y/o interventoría de los escenarios deportivos y recreativos a cargo de las entidades territoriales priorizadas: se considera la intervención de escenarios deportivos ubicados en los diferentes municipios del departamento

Para adelantar este proceso precontractual la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz solicitó al IDEA el certificado de labor (equivalente a CDP) N°1000229975 por $24.769.782.730 valor con los cuales se pretende realizar la intervención de 105 escenarios deportivos.

Quedamos atentos a cualquier inquietud o información adicional que se requiera, a través de la doctora Natalia Navarro Echeverri, Directora de Acceso a la Justicia y líder de los procesos relacionados con la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana, en el correo natalia.navarro@antioquia.gov.co, celular 322 5685836 y Luz Dary Giraldo Vélez, Profesional Especializada, Contratista de apoyo a la gestión, apoyo financiero, contable y administrativo de la Tasa de Seguridad, en el correo fondosespeciales.seguridad@antioquia.gov.co, celular 3148881074.

Cordialmente,

Documento Firmado Digitalmente. # 2025030228653

59

2025030228653
Fecha Radicado: 2025-08-11 17:22:20.0

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

LUIS EDUARDO MARTINEZ GUZMAN
Brigadier General (R)
Secretario de Seguridad, Justicia y Paz
Gobernación de Antioquia

Anexos: se adjunta todos los documentos en un drive, dado que son demasiado pesados.

Proyectó:	**Nombre:** Equipo Primario Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana Laura Alejandra Castaño Pineda – Líder Movilidad y EMPAS TESCC Paulina Estrada Cruz – Líder Infraestructura TESCC Alexander Botero Arboleda – Apoyo Financiero, Contable TESCC Santiago Agudelo Agudelo **Cargo**: Profesionales Contratistas de Apoyo a la gestión	**Firma:**	**Fecha:** 11/08/2025
Apoyo documental	**Nombre:** Jessica Martínez Ríos **Cargo**: Contratista de Apoyo a la gestión	**Firma:**	**Fecha:** 11/08/2025
Proyectó, consolidó y ajustó:	**Nombre:** Luz Dary Giraldo Vélez **Cargo**: Profesional Especializada - Contratista de Apoyo a la Supervisión Contable Administrativa- Financiera	**Firma:**	**Fecha:** 11/08/2025
Aprobó:	**Nombre:** Natalia Navarro Echeverri **Cargo:** Directora Acceso a la Justicia – Supervisora Coordinadora Convenio Marco y Acta de Incorporación N°1 4600018028	**Firma:** NATALIA NAVARRO E.	**Fecha:** 11/08/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			

Documento Firmado
Digitalmente # 2025030228653

581

Gmail

Jessica Martinez Rios <planeacion.documental@gmail.com>

Solicitud correo para el IDEA para solicitar Reintegro de los Rendimientos Financieros JULIO de 2025 del Convenio Fondo IV ACTA DE INCORPORACIÓN 1 N°4600018028- 0116 - SIIF 10000946

FONDO ESPECIAL TASA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA 12 de agosto de 2025, 15:18
<fondosespeciales.seguridad@antioquia.gov.co>
Para: NATALIA NAVARRO ECHEVERRI <natalia.navarro@antioquia.gov.co>
Cc: Jessica Martinez Rios <planeacion.documental@gmail.com>

ASUNTO:

Cordial saludo

Doctora Natalia Navarro
Supervisora Convenio Interadministrativo – Acta de Ejecución N °1 N°4600018028 - Gobernación; Identificación IDEA 0116 de 2024 -SIIF 10000946.

Respetuosamente solicitamos apoyarnos con enviar un correo electrónico al doctor Lisardo Murillo Arbeláez - Director de Convenios y Cooperación del IDEA, para solicitar el reintegro de los rendimientos financieros del mes de JULIO de 2025, así:

ASUNTO: Solicitud Reintegro de los Rendimientos Financieros del Convenio Interadministrativo N°4600018028 - Gobernación; Identificación IDEA 0116 de 2024 -SIIF 10000946, del mes de JULIO de 2025.

Doctor
LISARDO MURILLO ARBELÁEZ
Director de Convenios y Cooperación
admindocumental@idea.gov.co
Att: DORA RESTREPO ARBOLEDA
Contratista - Enlace Convenio
Dirección de Administración de Proyectos y Convenios
Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA
dorara@idea.gov.co

Cordial saludo.

En virtud del Fondo Especial constituido mediante el Convenio Interadministrativo -radicado Gobernación N°4600018028 de 2024 – Radicado IDEA N°0116 de 2024- Identificación **SIIF 10000946,** suscrito entre el IDEA y el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz y cuyo objeto es: "*ACTA DE INCORPORACION N° 01 DE RECURSOS AL CONVENIO MARCO N°25AS122C2128 – CUYO OBJETO ES "CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ASOCIACIÓN MARCO CON EL PROPÓSITO DE AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN FONDO ESPECIAL DE RECURSOS DESTINADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE LAS LÍNEAS DE INVERSIÓN DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - TESCC, IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MEDIANTE LA ORDENANZA N° 50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024", denominada ACTA DE INCOPRORACIÓN N°1 del FONDO IV,* el IDEA remitió a la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, el Certificado de los rendimientos financieros a 31 de JULIO de 2025, por un valor total de $28.060.378, discriminados así:

Rendimientos generados y trasladados a la cuenta de rendimientos en el mes de JULIO de 2025

Dado que los recursos aportados por el Departamento de Antioquia, son recursos de destinación específica del Fondo de Seguridad Territorial de Antioquia FONSET- Fondo 0-2170 y según instrucciones del Tesorero General del

Departamento, los rendimientos generados en las cuentas que hacen parte del Convenio, deben ser consignados en la cuenta del Fondo de Seguridad Territorial de Antioquia – FONSET, identificado así:

Fondo	C.G	Pos-pre	Área Funcional	Pep	Descripción	Valor $
0-2170	172H	I-1-2-13-01	C	999999	Reintegros – Fondo de Seguridad Departamental	**$28.060.378**

Consignar en: **Cuenta de Ahorros del Fondo de Seguridad Territorial N°220191-022466 del Banco Popular.** Se adjunta Certificación Bancaria.

Les agradecemos enviarnos el soporte de la transferencia - reintegro de dichos rendimientos financieros al correo fondosespeciales.seguridad@antioquia.gov.co, para que la Supervisión de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz pueda solicitar la causación de dicho reintegro a la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda.

Se anexan el certificado de rendimientos financieros del mes de JULIO de 2025 generado por el IDEA y el certificado de la cuenta del Banco Popular donde deben ser reintegrados dichos rendimientos financieros.

Feliz día

Luz Dary Giraldo Vélez
Contratista apoyo a la supervisión
Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz
Despacho

Fondosespeciales.seguridad@antioquia.gov.co

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

MENSAJE:"Antes de imprimir este e-mail piense si es necesario. El medio ambiente es responsabilidad de todos" ---------- ---------- CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENTIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately

2 adjuntos

RENDIMIENTOS FINANCIERO julio 2025 CONV 10000946.pdf
229K

CERTIFICACION CUENTA REINTEGRO RENDIFINANCIEROS BANCO POPULAR.pdf
156K

503

2.5.2

Medellín, 11 de agosto de 20255

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE CONVENIO Y COOPERACIÓN DEL

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA – IDEA

CERTIFICA

Que, entre el Departamento de Antioquia, Secretaría se Seguridad y justicia y el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA, se suscribió el Contrato acta de incorporación 1 4600018028 - Departamento; 0116 de 2025 – IDEA SIIF 10000946, el cual tiene por objeto " ACTA DE INCORPORACION N° 1 DE RECURSOS AL CONVENIO MARCO N°25AS122C2128 – CUYO OBJETO ES "CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ASOCIACIÓN MARCO CON EL PROPÓSITO DE AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN FONDO ESPECIAL DE RECURSOS DESTINADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE LAS LÍNEAS DE INVERSIÓN DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - TESCC, IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MEDIANTE LA ORDENANZA N° 50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024" Se generaron los siguientes rendimientos en el mes de julio de 2025:

Rendimientos generados y trasladados a la cuenta de rendimientos de mes de julio de 2025

10000946	10000007212	00100016091	597.849
	10000007213	00100016093	861.012
	10000007214	00100016095	25.726.404
	10000007215	00100016097	843.678
	10000007217	00100016092	42
	10000007218	00100016094	60
	10000007219	00100016096	31.274
	10000007220	00100016098	59
TOTAL			28.060.378

Cordialmente

LISARDO MURILLO ARBELÁEZ
Director de Administración de Convenios y Cooperación

banco popular

WWW.BANCOPOPULAR.COM.CO

Señores:
DPTO DE ANTIOQUIA
Ciudad

CERTIFICADO BANCARIO

Banco Popular, hace constar que el cliente **DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, identificado con **NIT Persona Jurídica** número **890900286**, a la fecha de expedición de esta certificación tiene con el banco el siguiente producto:

Producto	Número producto	Estado
Cuenta Ahorros	220191022466	Activo

La presente certificación se expide a los **15** días del mes de **Noviembre** del año **2024**.

Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente. Si desea validar la veracidad de esta información, puede comunicarse con las líneas de atención indicadas al final de este documento.

Atentamente,

Alexander Martinez Canchila
Gerente
Gerencia Nacional Empresarial de Segmentos, Productos y Canales Transaccionales

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

585

208

NOTA CONTABLE 00000000001973742

2025 08 14

CTA DEPOSITO 00000000100016096
LABOR 00000001000232395
ACH RENDIMIENTOS JULI
PAGO POR CONVENIO No 00000000010000946
EXPEDIENTE No 0116
REND SEGURIDADA Y JUSTICIA 31 DE JULIO DE 2025, CR
2025004950

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA 890900286

29020191 RETIRO DEPOSITOS	28.060.378,00	
24010103 CUENTAS POR PAGAR		28.060.378,00

DIRECTOR DE CONVENIOS Y COOPERACION
PROCESADO POR: DORARA

NOTA CONTABLE 1973741 2025 08 14

709

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA 890900286-0

PAGOS POR CONVENIO

00000000100016096

VALOR OPERACION 28,060,378.00

VALOR TOTAL 28,060,378.00

VEINTIOCHO*MILLONES*SESENTA*MIL*TRESCIENTOS***

SETENTA*Y*OCHO*PESOS*M/CTE.**********

586

210

RESERVA No. 00000001000232395

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE CONVENIOS Y COOPERACION DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA IDEA

CERTIFICA QUE:

Se ha constituido la siguiente reserva :

Nit de la entidad	: 890900286-0
Nombre de la Entidad	: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Convenio	: 00000000010000946
Encargo	: 00000010000007219
Labor	: 00000001000232395
Nro. Cuenta Depositos	: 00000000100016096
Nro. contrato del cliente	: 0
Nit del Beneficiario	: 890900286-0
Nombre Beneficiario	: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Nit del ejecutor	: 890900286-0
Nombre del ejecutor	: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Objeto	: RENDIMIENTOS JULIO 2025

Saldo por reservar a la fecha:	$31.813.745
Valor a reservar :	$28.060.378
Saldo reservas disponible:	$3.753.367
Saldo vigencias futuras :	$0

Fecha de Creacin Reserva: 2025/08/14

Medelln AGOSTO 14 de 2025

Fecha de modificacion : 2025/08/14

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE CONVENIOS Y COOPERACION

Usuario: DORARA

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: IDEA -INST. PARA EL
NIT: 890980179
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: 15AGOSTPROYECTOS8
Secuencia: H
Número de cuenta a debitar: 31003320602

Fecha: 15-08-2025 **Hora:** 13:58:21
Fecha de Generación: 15-08-2025

Fecha de envío del pago: 15-08-2025
Fecha para Procesar el pago: 15-08-2025

Impreso por: CarlosM15

Total Registros del Lote: 5	**Registros Procesados:** 0	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 5
Valor Total del Pago: $65,131,340.00	**Valor Registros Procesados:** $0.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $65,131,340.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00000000191022466	Ahorros	890900286	DEPARTAMENTO DE AN	13,125,217.00	BANCO POPULAR	POR APLICAR EN ENTIDAD DE ACH	15-08-2025
00000000191022466	Ahorros	890900286	DEPARTAMENTO DE AN	11,293,178.00	BANCO POPULAR	POR APLICAR EN ENTIDAD DE ACH	15-08-2025
00000000191022466	Ahorros	890900286	DEPARTAMENTO DE AN	8,924,545.00	BANCO POPULAR	POR APLICAR EN ENTIDAD DE ACH	15-08-2025
00000000191022466	Ahorros	890900286	DEPARTAMENTO DE AN	3,728,022.00	BANCO POPULAR	POR APLICAR EN ENTIDAD DE ACH	15-08-2025
00000000191022466	Ahorros	890900286	DEPARTAMENTO DE AN	28,060,378.00	BANCO POPULAR	POR APLICAR EN ENTIDAD DE ACH	15-08-2025

(9)

190

SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION FINANCIERA - SII Fecha Reporte: 02025/08/15
LISTADO DE CUENTAS DE DISPERSION Hora: 11:26:2

CANAL DE PAGO	TIP ID	NIT	NOMBRE	BANCO	CUENTA	TIPO CUENTA	FACTURA O REFERENCIA	VALOR
FE BANCOLOMBIA 0602PAGO PROVEEDORES CONVENIOS	NIT	890900286	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	BANCO POPULAR	191022466	CTA. AHORROS	RENDIMIENTOS JULI	$ 13.125.217,00
FE BANCOLOMBIA 0602PAGO PROVEEDORES CONVENIOS	NIT	890900286	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	BANCO POPULAR	191022466	CTA. AHORROS	RENDIMIENTOS JULI	$ 11.293.170,00
FE BANCOLOMBIA 0602PAGO PROVEEDORES CONVENIOS	NIT	890900286	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	BANCO POPULAR	191022466	CTA. AHORROS	RENDIMIENTOS JULI	$ 8.924.545,00
FE BANCOLOMBIA 0602PAGO PROVEEDORES CONVENIOS	NIT	890900286	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	BANCO POPULAR	191022466	CTA. AHORROS	RENDIMIENTOS JULI	$ 3.728.022,00
FE BANCOLOMBIA 0602PAGO PROVEEDORES CONVENIOS	NIT	890900286	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	BANCO POPULAR	191022466	CTA. AHORROS	RENDIMIENTOS JULI	$ 28.060.376,00
							TOTALES FINAL	$ 65.131.340,00

DORAVV
Elaboró:

CAMILO C.
Aprobó:

Proyecto 8

580

Outlook

RV: Pago rendimientos financieros y solicitud de causación de reintegro de rendimientos financieros de los Convenios 4600017510 Fondo III y Acta de Incorporación N°1 - Convenio 4600018028

Desde LADYS ESTHER TORRES RODRIGUEZ <Ladys.Torres@antioquia.gov.co>
Fecha Lun 01/09/2025 9:27
Para FONDO ESPECIAL TASA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA <fondosespeciales.seguridad@antioquia.gov.co>

1 archivo adjunto (474 KB)
rendimientos agosto 2025.pdf;

Cordial saludo,

Envío documentos de ingresos por concepto de rendimientos financieros de los convenios. IDEA,4600017510 y 4600018028

Feliz día

Resumen de documentos: Visualizar

Resumen de documentos: Visualizar

Seleccionar Grabar Datos fiscales

Cl.doc. : DA (Ingresos GANT) Documento normal
N° doc. 4800124995 Sociedad GANT Ejercicio 2025
Fe.docum. 29.08.2025 Fecha contab. 29.08.2025 Periodo 08
Calc.impuestos ☐
Referen. RENDIM.FROS.
Moneda doc. COP
Txt.cab.doc. CONVENIO 4600017510

Pos	Lib.mayor	Div.	CI	Cuenta	Texto breve cuenta	Importe	Fe.valor	Fondo	Texto
1	1110061213		40	1110061213	191-02246-6 Pop	13.125.217	15.08.2025	0-2170	CONV.4600017510 CXC 9001-
2	1311270005		15	2400000213	IDEA	13.125.217-			CONV.4600017510 CXC 9001-

Resumen de documentos: Visualizar

Resumen de documentos: Visualizar

Seleccionar Grabar Datos fiscales

Cl.doc. : DA (Ingresos GANT) Documento normal
N° doc. 4800124996 Sociedad GANT Ejercicio 2025
Fe.docum. 29.08.2025 Fecha contab. 29.08.2025 Periodo 08
Calc.impuestos ☐
Referen. RENDIM.FROS.
Moneda doc. COP
Txt.cab.doc. CONVENIO 4600017510

Pos	Lib.mayor	Div.	CI	Cuenta	Texto breve cuenta	Importe	Fe.valor	Fondo	Texto
1	1110061213		40	1110061213	191-02246-6 Pop	11.293.178	15.08.2025	0-2170	CONV.4600017510 CXC 9001-
2	1311270005		15	2400000213	IDEA	11.293.178-			CONV.4600017510 CXC 9001-

Resumen de documentos: Visualizar



Resumen de documentos: Visualizar



Cl.doc. : DA (Ingresos GANT) Documento normal						
Nº doc.	4800124599	Sociedad	GANT	Ejercicio	2025	
Fe.docum.	29.08.2025	Fecha contab.	29.08.2025	Período	08	
Calc.impuestos	☐					
Referen.	RENDIM.FROS.					
Moneda doc.	COP					
Txt.cab.doc.	CONVENIO 4600017510					

Pos	Lib.mayor	Div.	CT	Cuenta	Texto breve cuenta	Importe	Fe.valor	Fondo	Texto
1	1110061213		40	1110061213	191-02246-6 Pop	8.924.545	15.08.2025	0-2170	CONV.4600017510 CXC 9001-
2	1311270005		15	2400000213	IDEA	8.924.545-			CONV.4600017510 CXC 9001-

Resumen de documentos: Visualizar



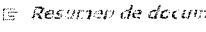
Resumen de documentos: Visualizar



Cl.doc. : DA (Ingresos GANT) Documento normal						
Nº doc.	4800125001	Sociedad	GANT	Ejercicio	2025	
Fe.docum.	29.08.2025	Fecha contab.	29.08.2025	Período	08	
Calc.impuestos	☐					
Referen.	RENDIM.FROS.					
Moneda doc.	COP					
Txt.cab.doc.	CONVENIO 4600017510					

Pos	Lib.mayor	Div.	CT	Cuenta	Texto breve cuenta	Importe	Fe.valor	Fondo	Texto
1	1110061213		40	1110061213	191-02246-6 Pop	3.728.022	15.08.2025	0-2170	CONV.4600017510 CXC 9001-
2	1311270005		15	2400000213	IDEA	3.728.022-			CONV.4600017510 CXC 9001-

Resumen de documentos: Visualizar



Resumen de documentos: Visualizar



Cl.doc. : DA (Ingresos GANT) Documento normal						
Nº doc.	4800125002	Sociedad	GANT	Ejercicio	2025	
Fe.docum.	29.08.2025	Fecha contab.	29.08.2025	Período	08	
Calc.impuestos	☐					
Referen.	RENDIM.FROS.					
Moneda doc.	COP					
Txt.cab.doc.	CONVENIO 4600018028					

Pos	Lib.mayor	Div.	CT	Cuenta	Texto breve cuenta	Importe	Fe.valor	Fondo	Texto
1	1110061213		40	1110061213	191-02246-6 Pop	28.060.378	15.08.2025	0-2170	CONV.4600018028 CXC 9001-
2	1311270005		15	2400000213	IDEA	28.060.378-			CONV.4600018028 CXC 9001-

De: FONDO ESPECIAL TASA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA <fondosespeciales.seguridad@antioquia.gov.co>
Enviado: jueves, 28 de agosto de 2025 16:12
Para: LADYS ESTHER TORRES RODRIGUEZ <Ladys.Torres@antioquia.gov.co>; JEMAY RICARDO UPEGUI ECHEVERRY <Jemayricardo.upegui@antioquia.gov.co>
Cc: Jessica Martinez Rios <planeacion.documental@gmail.com>; NATALIA NAVARRO ECHEVERRI <natalia.navarro@antioquia.gov.co>; ANTONIO JOSE SALAZAR LOPEZ <antoniojose.salazar@antioquia.gov.co>
Asunto: Pago rendimientos financieros y solicitud de causación de reintegro de rendimientos financieros de los Convenios 4600017510 Fondo III y Acta de Incorporación N°1 - Convenio 4600018028

Cordial saludo

Conforme los siguientes convenios, el IDEA generó los soportes de los rendimientos financieros del mes de julio, los cuales fueron reintegrados a la cuenta del FONSET -02170, así:

1. **Convenio Fondo III N° 4600017510, durante el mes de julio se generaron los rendimientos financieros por $37.070.962M, los cuales fueron solicitados en reintegro al IDEA y estos fueron reintegrados el 15/08/2025.**

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE CONVENIO Y COOPERACIÓN DEL

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA – IDEA

CERTIFICA

Que, entre el Departamento de Antioquia, Secretaría se Seguridad y justicia y el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA, se suscribió el Contrato Interadministrativo N° 4600017510 de 2024, IDEA 246 DE 2024 SIIF 10000891, el cual tiene por objeto " AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN FONDO ESPECIAL DE RECURSOS DESTINADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEPARTAMENTAL, SEGURIDAD DESDE LA DEMOCRACIA Y LA JUSTICIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA." Se generaron los siguientes rendimientos a en el mes de julio de 2025:

Rendimientos generados y trasladados a la cuenta de rendimientos de mes de julio de 2025

	DESCRIPCIÓN	CUENTA QUE GENERA	CUENTA DE RENDIMIENTOS	RENDIMIENTOS DE CAPITAL	RENDIMIENTOS CUENTA DE RENDIMIENTOS	TOTAL RENDIMIENTOS GENERADOS
10000006842	PROYECTOS INFRAESTRUCTURA	100015691	100015695	13.103.205	22.012	13.125.217
10000006843	PROYECTOS DE MOVILIDAD	100015692	100015696	11.274.238	18.940	11.293.178
10000006844	PROYECTOS DE TECNOLOGIA	100015693	100015697	8.906.573	17.972	8.924.545
10000006845	PROYECTOS DE PARTICIPACION C	100015694	100015698	3.721.770	6.252	3.728.022
	TOTAL					37.070.962

Cordialmente

El reintegro fue realizado el 15/08/2025 según los descriptores de Bancolombia de la posición 1 a la cuatro:

REPORTE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y REINTEGRO AL DEPARTAMENTO CONVENIO 4600017510

DETALLE RENDIMIENTOS MES	ENCARGO	DESCRIPCIÓN	CUENTA QUE GENERA	CUENTA RENDIMIENTOS	Fecha del Reporte Rendifinancieros IDEA	SALDO MES	Fecha reintegro	Valor reintegrado
31/07/2025	10000006842	Rend Proyectos Infraestructura	100015691	100015695	11/08/2025	13.125.217	15/08/2025	13.125.217
31/07/2025	10000006843	Rend Proyectos Movilidad	100015692	100015696	11/08/2025	11.293.178	15/08/2025	11.293.178
31/07/2025	10000006844	Rend Proyectos Tecnología	100015693	100015697	11/08/2025	8.924.545	15/08/2025	8.924.545
31/07/2025	10000006845	Rend Proyectos Participación	100015694	100015698	11/08/2025	3.728.022	15/08/2025	3.728.022
TOTAL MES JULIO						37.070.962		37.070.962
TOTAL RENDIMIENTOS FINANCIEROS REINTEGRADOS DEL CONTRATO OCTUBRE 2024 A JULIO 2025						431.349.234		431.349.234

2. **RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL ACTA DE INCORPORACIÓN N°1 - CONVENIO 4600018028.**

Durante el mes de julio se generaron rendimientos financieros por $28.060.378 los cuales fueron reintegrados el 15/08/2025, que se encuentran en la posición 5 del certificado de la transacción bancaria.

Agradecemos enviarnos soporte de la causación de ambos reintegros

Feliz día

REPORTE RENDIMIENTOS FINANCIEROS						
ACTA DE INCORPORACIÓN N°1 - CONVENIO N°4600013028						
CONVENIO IDEA SSIF 100 00946						
DETALLE RENDIMIENTOS MES	CUENTA QUE GENERA	DESCRIPCIÓN	CAPITALIZACIÓN (RENDIMIENTOS)	CUENTA DESTINO RENDIMIENTOS	SALDO CUENTA	FECHA REINTEGRO
31/07/2025	100016089	Cárcel Departamental.	-	100016089 / 100016089		15/08/2025
31/07/2025	100016091	Infraestructura Soldados y Policías	597.891	100016091 / 100016092		15/08/2025
31/07/2025	100016093	Tecnología como aliado ante menor pie de fuerza.	861.072	100016093 / 100016094		15/08/2025
31/07/2025	100016095	EMPAS	25.757.678	100016095 / 100016096		15/08/2025
31/07/2025	100016097	Convivencia placas polideportivas	843.737	100016097 / 100016098		15/08/2025
TOTAL MES JULIO			$ 28.060.378			

Bancolombia

NIT. 890.903.9384

189

Empresa: IDEA -INST. PARA EL
NIT: 890980179
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: 15AGOSTPROYECTOS8
Secuencia: H
Número de cuenta a debitar: 31003320602

Fecha: 15-08-2025 **Hora:** 13:58:21
Fecha de Generación: 15-08-2025

Fecha de envío del pago: 15-08-2025
Fecha para Procesar el pago: 15-08-2025

Impreso por: CarlosM15

Total Registros del Lote: 5	**Registros Procesados:** 0	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 5
Valor Total del Pago: $65.131.340,00	**Valor Registros Procesados:** $0.00	**Valor Registros Rechazados:** $0,00	**Valor Registros Pendientes:** $65,131,340.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00000000191022466	Ahorros	8909030285	DEPARTAMENTO DE AN	13,125,217.00	BANCO POPULAR	POR APLICAR EN ENTIDAD DE ACH	15-08-2025
00000000191022466	Ahorros	8909030285	DEPARTAMENTO DE AN	11,293,178.00	BANCO POPULAR	POR APLICAR EN ENTIDAD DE ACH	15-08-2025
00000000191022466	Ahorros	8909030285	DEPARTAMENTO DE AN	8,924,545.00	BANCO POPULAR	POR APLICAR EN ENTIDAD DE ACH	15-08-2025
00000000191022466	Ahorros	8909030285	DEPARTAMENTO DE AN	3,728,022.00	BANCO POPULAR	POR APLICAR EN ENTIDAD DE ACH	15-08-2025
00000000191022466	Ahorros	8909030285	DEPARTAMENTO DE AN	28,060,378.00	BANCO POPULAR	POR APLICAR EN ENTIDAD DE ACH	15-08-2025

Luz Dary Giraldo Vélez
Contratista apoyo a la supervisión
Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz
Despacho

Fondosespeciales.seguridad@antioquia.gov.co

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

De: Dora Restrepo Arboleda <DoraRA@idea.gov.co>
Enviado: jueves, 21 de agosto de 2025 16:30
Para: FONDO ESPECIAL TASA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA <fondosespeciales.seguridad@antioquia.gov.co>; NATALIA NAVARRO ECHEVERRI <natalia.navarro@antioquia.gov.co>; ANTONIO JOSE SALAZAR LOPEZ <antoniojose.salazar@antioquia.gov.co>
Asunto: pago rendimientos

Cordial saludo

Se anexa copia pagos rendimientos

"Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial. No está permitida su reproducción o distribución sin autorización expresa del Instituto para el Desarrollo de Antioquia-IDEA-. Si usted no es el destinatario final, por favor elimínelo e informe al remitente. De acuerdo con la ley estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y normas concordantes, le informamos que el IDEA, cuenta con una política para el tratamiento de los datos personales almacenados en sus bases de datos, la cual puede ser consultada en este enlace: https://www.idea.gov.co/transparencia/
Usted puede ejercer los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido al Instituto para el Desarrollo de Antioquia-IDEA- a la dirección de correo electrónico: protecciondatos@idea.gov.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercer, o mediante correo ordinario remitido a la dirección: calle 42 Nro 52-259 en Medellín"
MENSAJE:"Antes de imprimir este e-mail piense si es necesario. El medio ambiente es responsabilidad de todos" ---------- ---------- ---------- CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENTIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately
MENSAJE:"Antes de imprimir este e-mail piense si es necesario. El medio ambiente es responsabilidad de todos" ---------- ---------- ---------- CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENTIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

2025030233250
Fecha Radicado: 2025-08-15 14:28:49.0

590

Medellín, 15/08/2025

Honorable Diputada
VERÓNICA ARANGO GARCÍA
Presidenta
Asamblea Departamental de Antioquia
presidencia@asambleadeantioquia.gov.co
veronica.arango@asambleadeantioquia.gov.co

Asunto: Entrega a Comisión de Seguimiento a las Ordenanzas el Informe sobre la ejecución de los recursos de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana del 2025, aprobada mediante Ordenanza No. 50 de 2024.

Cordial saludo,

Como es de su conocimiento, de acuerdo con el Artículo 13° de la Ordenanza No 50 de 2024, por medio de la cual se impone la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana (TESCC); la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz hace entrega del informe sobre la ejecución de los recursos de la Tasa de Seguridad y Convivencia Ciudadana – TESCC con corte al 14/08/2025.

Cualquier información o inquietud que a bien tenga la Honorable Asamblea Departamental de Antioquia será atendida con oportunidad por intermedio de la doctora Natalia Navarro Echeverri, Directora de Acceso a la Justicia, en el correo Natalia.navarro@antioquia.gov.co.

Atentamente,

LUIS EDUARDO MARTINEZ GUZMAN
Brigadier General (R)
Secretario de Seguridad, Justicia y Paz
Gobernación de Antioquia

Proyectó:	**Nombre:** Ana María Jaramillo Silva – Profesional Contratista – Dirección de Planeación de la Seguridad	**Firma:**	**Fecha:** 14/08/2025
Consolidó y ajustó:	**Nombre:** Luz Dary Giraldo Vélez - Profesional Especializada - Contratista de Apoyo a la Supervisión Contable Administrativa- Financiera de la Tasa de Seguridad	**Firma:**	**Fecha:** 14/08/2025
Revisó	**Nombre: Antonio José Salazar López** **Cargo**: Director Planeación y Administración de la Seguridad	**Firma:**	**Fecha:** 14/08/2025
Aprobó:	**Nombre:** Natalia Navarro Echeverri **Cargo:** Directora Acceso a la Justicia – Supervisora Coordinadora Convenio Marco y Acta de Incorporación N°1 4600018028	**Firma:** NATALIA NAVARRO E	**Fecha:** 14/08/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			

umento Firmado
italmente: # 2025030233250

2025030233250
Fecha Radicado: 2025-08-15 14:28:49.0

PRIMER INFORME DE EJECUCIÓN
TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Presentado por la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, ante la honorable Asamblea Departamental en cumplimiento del artículo 13 de la Ordenanza No. 50 de 2024

Agosto de 2025

Presentación

El presente informe se presenta ante la honorable Asamblea Departamental, en cumplimiento del artículo 13 de la Ordenanza 50 de 2024, el cual estipula que la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, debe presentar de manera semestral un informe que dé cuenta sobre la ejecución y recaudo de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana -TESCC.

De esta manera, la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz en coordinación con la Secretaría de Hacienda, presenta el siguiente informe de avance de ejecución de las Líneas de Inversión de la Tasa de Seguridad.

Así las cosas, el presente informe está dividido en cuatros sesiones. En la primera de ellas se presenta información de contexto, que alude a los antecedentes de la Tasa de Seguridad; en la segunda sesión se reporta el recaudo y se socializan los ciclos de facturación realizados por la Secretaría de Hacienda; en la tercera se detallan los avances para este primer semestre de 2025 de la ejecución de los recursos de la Tasa de Seguridad, conforme las modalidades contractuales definidas por la Secretaría; finalmente se dará cuenta de la conformación e instalación del Comité de Seguimiento de la TESCC.

Contenido del informe

1. Antecedentes de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana
2. Recaudo de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana
3. Ejecución de los recursos de las Líneas de Inversión de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana - TESCC.
4. Conformación, instalación y desarrollo del Comité de Seguimiento de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana - TESCC.

1. ANTECEDENTES DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - TESCC

Dentro de los antecedentes de la Tasa de Seguridad, destacamos lo siguiente:

- **Proyecto de Ordenanza No. 59 del 12 de noviembre del 2024.** Por medio del cual se impone la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

cumento Firmado
italmente: # 2025030233250

- **Ordenanza No. 50 del 17 de diciembre de 2024.** Por medio del cual se impone la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Según el Artículo 13° de la Ordenanza en mención, se establece:

  ***ARTÍCULO 13° SEGUIMIENTO**. La Secretaría de Seguridad y Justicia presentará de forma semestral a la Asamblea Departamental, un informe sobre el recaudo y ejecución de los recursos de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana.*

  ***PARÁGRAFO:** Se creará un comité de seguimiento integrado por un funcionario de la Secretaría de Seguridad y Justicia, quien la coordinará, y por, (un) 1 representante civil del comercio, (un) 1 representante de la industria y (uno) 1 de los hogares ubicados en jurisdicciones de estratos 4, 5 y 6, con el objetivo de velar por la destinación de los recursos provenientes del cobro de la tasa. Las conclusiones de este comité deberán ser presentadas en un acápite del mismo informe referido en el presente artículo, el cual se presentará de manera semestral a la Asamblea Departamental de Antioquia.*

- **Ordenanza No. 05 del 06 de marzo de 2025.** Por medio del cual se efectúan modificaciones en el presupuesto general del Departamento de Antioquia en la vigencia 2025. En el capítulo III. Adición Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana en el Artículo 5° se adicionaron recursos en el ingreso de la Secretaría de Hacienda, para luego incorporar al presupuesto de gastos de inversión de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, con motivo de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana, por valor de TRESCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTE Y DOS PESOS ($317.392.476.922).

- **Ordenanza No. 06 del 10 de marzo de 2025.** Por medio del cual se establece descuento por pronto pago de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana del 10%, durante la vigencia 2025.

- **Decreto Departamental 2025070000919 del 10 de marzo de 2025.** Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al presupuesto general del departamento en la vigencia 2025, se realizó la incorporación de recursos al presupuesto de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz por un valor total de $317.392.476.922, recursos que soportaron la suscripción del Acta de Incorporación N°1 del Convenio Marco No. 25AS122C2128.

- **Decreto Departamental 2025070002108 del 19 de mayo 2025.** Por el cual se crea y reglamenta el Comité de Seguimiento de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana de que trata el Parágrafo del Artículo 13° de la Ordenanza 50 de 2024.

- **Resolución 2025060173397 del 30 de mayo de 2025.** Por medio del cual se convoca a la elección de los representantes de los sectores residencial estrato 4, 5 y 6, no residencial – comercial y no residencial-industrial, del Comité de Seguimiento de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana en cumplimiento de la Ordenanza 50 de 2024 y el Decreto Departamental 2025070002108 de 2025.

:umento Firmado
italmente: # 2025030233250

- **Elección de los integrantes del Comité de Seguimiento de la TESCC.** El 26 de junio se llevó a cabo el proceso de elección de los representantes de los sectores residencial, no residencia–industrial y no residencial-comercial, del Comité de Seguimiento de la TESCC.

- **Primera sesión ordinaria del Comité de Seguimiento de la TESCC.** El comité sesionó por primera vez el 11 de julio. Además de la socialización de la información registrada en este mismo informe, frente a la ejecución y recaudo de la TESCC, también se socializó y aprobó por resolución el reglamento interno del Comité, como consta en la respectiva acta.

- **Ordenanza No. 26 del 25 de julio de 2025.** Por medio de la cual se autoriza comprometer vigencias futuras ordinarias. Autorización de Vigencia Futura de la vigencia 2026 para el proyecto "Fortalecimiento de la Infraestructura para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana en el Departamento de Antioquia - Línea de Inversión V. Convivencia: Placas Polideportivas de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana -TESCC, por un valor de CIENTO SETENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS M/L ($176.131.772.167), contando con apropiación del 15% para la vigencia 2025.

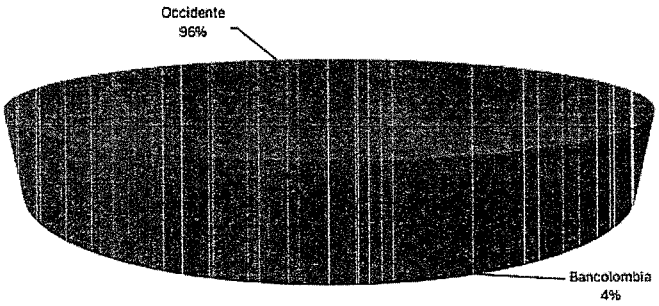
2. RECAUDO DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - TESCC

Según certificado emitido por la Secretaría de Hacienda con fecha de corte del 14 de agosto de 2025, se ha recaudado un total de $42.795.680.670 de los cuales la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz ha solicitado dos desembolsos, por un total de $33.365.151.242, para cubrir los pagos de los contratos suscritos derivados del Acta de Incorporación N°1 – Convenio N°4600018028 suscrito con el Instituto para el Desarrollo de Antioquia -IDEA, como se detallará más adelante en el presente informe.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Informe de saldo Bancario
Tasa de Seguridad

Fecha 14/08/2025

BANCO	Total	
Occidente	$	41.221.467.304
Bancolombia	$	1.574.213.366
Total general	**$**	**42.795.680.670**



Martin Jaramillo López
Tesorero General (E)
Departamento de Antioquia

Fuente: Tesorería General del Departamento – Secretaría de Hacienda.

Así mismo, la Secretaría de Hacienda ha establecido cuatro (4) Ciclos de Facturación para el cobro de la Tasa. A continuación, se anexa fecha de pago para cada uno de ellos, así como fechas para cierre de liquidación, impresión y distribución. Este primer informe da cuenta entonces del recaudo del primer ciclo de facturación cuya fecha límite de pago culminó el pasado 15 de junio. El segundo ciclo de facturación será entregado a partir del 21/08/2025.

Imagen 1 *Ciclos de facturación Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana*

1er Factura (Enero a Marzo) Fecha Límite de Pago 15/Jun/2025	2da Factura (Abril a Junio) Fecha Límite de Pago 17/Sep/2025	3ra Factura (Julio a Septiembre) Fecha Límite de Pago 17/Dic/2025	4ta Factura (Octubre a Diciembre) Fecha Límite de Pago 18/Marzo/2026
• **Cierre liquidación** 12/mayo/2025 • **Impresión:** Del 18 al 26 de mayo • **Distribución:** Del 24 de mayo al 13 de junio	• **Cierre liquidación** 11/ago/2025 • **Impresión:** Del 15 al 20 de agosto • **Distribución:** Del 21 al 31 de agosto	• **Cierre liquidación** 10/nov/2025 • **Impresión:** Del 14 al 19 de noviembre • **Distribución:** Del 19 al 30 de noviembre	• **Cierre liquidación** 10/feb/2026 • **Impresión:** Del 14 al 19 de febrero • **Distribución:** Del 19 al 28 de febrero 2026

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental

3. EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DE LAS LÍNEAS DE INVERSIÓN DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC.

De acuerdo con la información que se detalla en el presente informe y según lo establece el Artículo 12° de la Ordenanza 50 de 2024, los recursos provenientes de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana tendrán como destinación la financiación del Fondo Cuenta Territorial de Seguridad del Departamento de Antioquia para fomentar la seguridad y la convivencia ciudadana.

Conforme el Artículo 14° de la Ordenanza en mención, la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana tendrá una vigencia temporal comprendida entre el 01 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2027. De acuerdo con las proyecciones realizadas por la Secretaría de Hacienda Departamental, se espera que durante este período se recauden alrededor de $978.933.535.732, recurso que será destinado, para el desarrollo de las cinco (5) Líneas de Inversión, así:

Línea de Inversión	Total 2025-2027
Línea de Inversión I: Justicia Disuasiva: Construcción de una cárcel departamental	$146.700.000.000
Línea de Inversión II: Infraestructura digna para nuestros Soldados y Policías	$40.355.444.668
Línea de Inversión III: Tecnología como Aliada ante el Menor Pie de Fuerza	$451.429.287.434
Línea de Inversión IV: Escuadrones Militares y de Policía Antioquia Segura (EMPAS)	$106.845.776.378
Línea de Inversión V: Convivencia: Placas polideportivas	$233.603.027.252
TOTAL	**$978.933.535.732**

umento Firmado
italmente: # 2025030233250

A continuación, se detalla el presupuesto estimado para cada vigencia por cada una de las líneas de inversión. Para esta primera vigencia se proyecta ejecutar 32% del total del presupuesto, equivalente a $317.392.476.922.

1	Justicia disuasiva: Construcción de una Cárcel Departamental	2025			15%
		2026			
		2027			
				146.700.000.000	
2	Infraestructura digna para nuestros Soldados y Policías	2025			4%
		2026			
		2027			
				40.355.444.668	
3	Tecnología como aliada ante menor pie de fuerza	2025			46%
		2026			
		2027			
				451.429.287.434	
4	Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura (EMPAS)	2025			11%
		2026			
		2027			
				106.845.776.378	
5	Convivencia: Placas Polideportivas	2025			24%
		2026			
		2027			
				233.603.027.252	
TOTAL ESTIMADO POR VIGENCIA		2025	317.392.476.922	32%	978.933.535.732
		2026	331.099.805.945	34%	
		2027	330.441.252.864	34%	

Las líneas de inversión que se financiarán con los recursos de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana son las siguientes:

I. **Justicia Disuasiva: Fortalecimiento de la infraestructura para la seguridad.** Construcción y operación de la Cárcel Departamental para Sindicados que cumpla con los fines de la pena y le apunte a una adecuada reincorporación a la vida en sociedad de los privados de la libertad.

II. **Infraestructura digna para nuestros Soldados y Policías.** Mejoramiento de la infraestructura para la Fuerza Pública, garantizando condiciones adecuadas y dignas para la prevención del delito, operación estratégica, el control territorial y el fortalecimiento de las capacidades y presencia institucional.

III. **Tecnología como Aliada ante Menor Pie de Fuerza.** Puesta en operación de programas de tecnología para la seguridad con la puesta en ejecución de estrategias de conectividad, el Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad SIES: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones e integración con terceros, con la implementación de acciones interinstitucionales para la lucha contra los factores que afectan la seguridad pública; tales como la mitigación del delito, el desmantelamiento de estructuras criminales, el abordaje de impactos financieros ilícitos, y la reducción de riesgos sociales, mediante estrategias preventivas y de intervención comunitaria.

IV. **EMPAS: Perseguir a los delincuentes en la ruralidad.**

cumento Firmado
italmente: # 2025030233250

Fortalecimiento de las capacidades tecnológicas, movilidad, comunicacionales, elementos de protección, dotaciones operativas y logísticas para el personal de Fuerza Pública. Tiene como propósito el abordaje integral de las problemáticas territoriales a través de la puesta en marcha de los Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura -EMPAS, por medio de los cuales se busca articular las capacidades técnicas y operativas de los organismos, promoviendo la integración de capacidades institucionales, el incremento en la cobertura de las zonas rurales en materia de seguridad y convivencia, y la reacción inmediata y oportuna por parte de los Organismos de Seguridad y Justicia que trabajan en el marco de las estrategias

V. **Convivencia: Placas Polideportivas.** Tiene como propósito la recuperación del espacio público y el mejoramiento de los escenarios deportivos y recreativos para la prevención situacional del delito, prevención de la delincuencia juvenil; uso y utilización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes; convivencia pacífica e incidencia positiva en la percepción de seguridad de los Antioqueños, mediante la construcción y/o adecuación de placas polideportivas y escenarios deportivos y recreativos, como estrategia de entornos deportivos seguros.

A continuación, se detallan los procesos precontractuales y contractuales adelantados por la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz para la implementación de los proyectos derivados de las líneas de inversión de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana – TESCC.

3.1 CONVENIO MARCO IMPLEMENTACIÓN PROYECTOS DERIVADOS DE LAS LÍNEAS DE INVERSIÓN DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA -- TESCC.

La Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz suscribió con el Instituto para el Desarrollo de Antioquia- IDEA, el Convenio Marco N°25AS122C2128 (Identificación Gobernación) – 0085 de 2025 (Identificación IDEA) – cuyo objeto es: *"Convenio interadministrativo de asociación marco con el propósito de aunar esfuerzos para la constitución de un fondo especial de recursos destinados a la implementación de los proyectos de las líneas de inversión de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana - TESCC, impuesta en el Departamento de Antioquia mediante la Ordenanza N°50 del 17 de diciembre de 2024",*

En el alcance del objeto se plantea: la constitución de un fondo especial para aunar esfuerzos técnicos, operativos, administrativos y financieros de recursos con destinación específica, administrado por la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, conformado entre el Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA y la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, con el propósito de materializar la implementación de los proyectos definidos en las líneas de inversión de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana - TESCC, impuesta en el Departamento de Antioquia mediante la Ordenanza N°50 del 17 de diciembre de 2024, en las 5 líneas de inversión que tiene establecida la Tasa.

Presupuesto (Valor): *El valor del Convenio Interadministrativo Marco es indeterminado pero determinable, y corresponderá a la sumatoria del valor de las actas de incorporación de recursos según el techo presupuestal definido en la Ordenanza 50 de 2024 "Por medio de la cual se impone la tasa especial de seguridad y convivencia ciudadana" y los correspondientes*

certificados de disponibilidad presupuestal emitidos por la Secretaría de Hacienda en cada vigencia.

Cada acta de incorporación tendrá un valor determinado conforme al objeto a desarrollar según la distribución y apropiación presupuestal de recursos del recaudo de la Tasa de Seguridad y Convivencia Ciudadana, en los proyectos para cada línea de inversión establecidos en dicha ordenanza, que permitan dar cumplimiento al objeto y alcances del Convenio Marco.

3.2 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°4600018028 DE 2025, IDENTIFICACIÓN IDEA N°0116 DE 2025 - SIIF 10000946. ACTA DE INCORPORACIÓN NO. 01 AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MARCO N°25AS122C2128 DE 2025.

Mediante Ordenanza N°05, aprobada por la Asamblea Departamental el 06 de marzo de 2025, se incorporan recursos a la Secretaría de Hacienda, para luego adicionar al presupuesto de gastos de inversión de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz en su Fondo cuenta - FONSET, con motivo de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana, por valor de TRESCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTE Y DOS PESOS ($317.392.476.922), Posteriormente mediante Decreto D2025070000919 del 10/03/2025 se realizó la incorporación de recursos al presupuesto de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz por un valor total de $317.392.476.922, recursos que soportaron la suscripción del Acta de Incorporación N°1 del Convenio Marco No. 25AS122C2128.

La Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz y el Instituto para el Desarrollo de Antioquia -IDEA suscribieron el Acta de Incorporación de Recursos N°01 - Convenio Interadministrativo identificación Gobernación N°4600018028 e identificación IDEA N°0116, el pasado 09 de mayo de 2025, cuyo **objeto** es: *"Acta de Incorporación N°01 de recursos al convenio marco N°25AS122C2128 – cuyo objeto es "Convenio interadministrativo de asociación marco con el propósito de aunar esfuerzos para la constitución de un fondo especial de recursos destinados a la implementación de los proyectos de las Líneas de Inversión de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana - TESCC, impuesta en el Departamento de Antioquia mediante la Ordenanza N°50 del 17 de diciembre de 2024".*

Presupuesto (Valor): *El valor del Acta de Incorporación N°1 al Convenio Marco N°25AS122C2128, – N°0085 IDEA de 2025 es de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CIEN MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M.L. ($333.262.100.768). Los recursos serán aportados de la siguiente forma: La Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, aportará la suma de: TRESCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTE Y DOS PESOS M/L ($317.392.476.922), respaldados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°3500055643 de 2025 y el Registro Presupuestal – RPC N°4500064802 de 7 de mayo de 2025. El Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA aportará en especie la suma de: QUINCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M.L. ($15.869.623.846), correspondientes a el total de los costos operativos, equivalentes al 5% de los recursos en dinero a administrar aportados por el Departamento de Antioquia -*

umento Firmado
italmente: # 2025030233250

Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz. El aporte en especie del 5% por parte de IDEA se establecen para la administración y pagos de los recursos de la presente Acta de Incorporación N°01, de acuerdo con las condiciones y características para su ejecución, donde se estimó un costo de operatividad, equivalente al cinco por ciento 5% sobre el valor total de los recursos económicos aportados por el departamento y de acuerdo a la certificación de aportes emitida por el IDEA como documento adjunto a la aceptación de la suscripción del Acta de Incorporación N°01 con radicado N°CE2025001263 del 07/04/2025. El anterior presupuesto por parte del Departamento está respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°3500055643 de 2025 y en el Registro Presupuestal de Compromiso N°4500064802 del 7 de mayo de 2025.

En este sentido, es pertinente precisar que conforme la incorporación de los recursos provenientes de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana - TESCC, al presupuesto de la Secretaría para la vigencia 2025 por un valor de $317.392.476.922, los cuales hacen parte del Convenio N°4600018028 – Acta de Incorporación N°1, el Departamento cuenta con la disponibilidad del total del presupuesto respaldado en el RPC N°4500064802 del 07/05/2025, para realizar su contratación hasta por su valor total con PAC del mes de mayo, por tanto, la contratación derivada no depende del recaudo directamente.

A continuación, se presenta el avance en la ejecución, con el desarrollo de los contratos derivados para cada una de las líneas de inversión de la Tasa, en el marco del Convenio Interadministrativo Marco y el Acta de Incorporación N°1.

Es importante aclarar que para esta vigencia (2025) la Línea I: Justicia disuasiva no tiene presupuesto asignado, dado que la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz se encuentra en desarrollo del contrato para los estudios y diseños de la Cárcel departamental, los cuales serán recibidos en el primer semestre del 2026.

Ejecución Presupuestal Acta de Incorporación N°1 – Convenio Interadministrativo N°4600018028 – SIIF 10000946 - Contratos derivados

La Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz como ordenadora del gasto de los recursos provenientes de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana – TESCC, que hacen parte del Acta de Incorporación N°1, ha realizado los siguientes procesos precontractuales y contractuales por línea de inversión, sin tener en cuenta la Línea de Inversión I. Justicia Disuasiva: Cárcel Departamental, dado que en la vigencia 2025, esta línea no tiene apropiación presupuestal toda vez que la entidad se encuentra en el proceso de estudios y diseños.

A la fecha, el IDEA a solicitud de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz emitió los certificados de labor – (equivalente a Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP) por **$273.071.572.886 y los certificados de reservas** (equivalentes a Registro Presupuestal) por **$195.466.555.433** para soportar presupuestalmente todos los contratos – actas de ejecución que ha suscrito la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz.

3.2.1. Línea de Inversión II. Infraestructura digna para nuestros Soldados y Policías.

umento Firmado
italmente: # 2025030233250

Para la vigencia 2025, en el Acta de Incorporación N°1 se estableció un presupuesto de $10.335.627.338, los cuales se encuentran respaldados en el certificado de labor / reserva N°1000228450 por el mismo valor y para su implementación, la Secretaría ha adelantado los siguientes procesos contractuales.

3.2.1.1. Contrato Interadministrativo Marco N°25MR122C2157 de 2025

La Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz suscribió con la Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente – EDESO, el Contrato Interadministrativo Marco N°25MR122C2157 de 2025, cuyo objeto es: *"Contrato Interadministrativo Marco de colaboración para el mejoramiento, adecuación, dotación, ampliación, construcción, diagnóstico, diseño y/o interventoría de la infraestructura para la Fuerza Pública del Departamento de Antioquia y la implementación de los proyectos derivados de la Línea de Inversión II de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana – TESCC denominada: "Infraestructura digna para nuestros Soldados y Policías" impuesta en el Departamento de Antioquia, mediante la Ordenanza N°50 del 17 de diciembre de 2024.*

Este contrato tiene como propósito materializar la implementación de los proyectos de infraestructura en pro de la seguridad definidos en la Línea de inversión II de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana – TESCC denominada: *"Infraestructura digna para nuestros Soldados y Policías"* impuesta en el departamento de Antioquia, mediante la Ordenanza N°50 del 17 de diciembre de 2024 y los proyectos de infraestructura para Fuerza Pública que se financian con los recursos provenientes en cada vigencia del Fondo de Seguridad Territorial FONSET, los cuales contemplan los siguientes componentes:

1). Infraestructura para la Fuerza Pública – Policía Nacional: mejoramiento, adecuación, dotación, ampliación, construcción, diagnostico, diseño y/o interventoría de la infraestructura para la Policía Nacional, con jurisdicción en el Departamento, como son Estaciones, Subestaciones, CAI y demás infraestructura que facilite la presencia y el control territorial de la fuerza pública en área urbana y rural.

2). Infraestructura para la Fuerza Pública – Fuerzas Militares (Ejército Nacional, Armada Nacional, Fuerza Aeroespacial Colombiana): mejoramiento, adecuación, dotación, ampliación, construcción, diagnostico, diseño y/o interventoría de la infraestructura para las Fuerzas Militares, con jurisdicción en el Departamento, como son Batallones, Brigadas, Sedes Operativas y demás infraestructura que facilite la presencia y el control territorial de las Fuerzas Militares en área urbana y rural.

La Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente - EDESO, aportará a este contrato como aliado estratégico en calidad de contratista, su amplia experiencia trabajando en proyectos de carácter público en el Departamento, donde ha desarrollado proyectos con diferentes alcances y complejidades, pero en los cuales ha destacado valores como la calidad y administración adecuada de los recursos, favoreciendo la inversión de los recursos en las necesidades para las cuales se ha contratado y con ello el cumplimiento de las metas.

Presupuesto / Valor: *El valor del Contrato Interadministrativo Marco es indeterminado pero determinable, y corresponderá a:*

- *La sumatoria del valor de las actas de ejecución de recursos según el techo presupuestal determinado en la Ordenanza 50 de 2024 "Por medio de la cual se impone la tasa especial de seguridad y convivencia ciudadana" y los correspondientes certificados de disponibilidad presupuestal o documento equivalente, emitidos por el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA en el marco del Convenio Interadministrativo No. 25AS122C2128.*
- *Cada acta de ejecución tendrá un valor determinado conforme al objeto a desarrollar según la distribución y apropiación presupuestal de recursos del recaudo de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana - TESCC, en los proyectos de la línea INFRAESTRUCTURA DIGNA PARA NUESTROS SOLDADOS Y POLICÍAS, establecida en la Ordenanza 50 de 2024, que permita dar cumplimiento al objeto y alcances del Contrato Marco. En tal sentido, se entiende que, para cada acta de ejecución, el valor presupuestado incluirá el valor de los impuestos y los honorarios a que haya lugar.*
- *La sumatoria del valor de las actas de ejecución de los recursos provenientes del proyecto de INFRAESTRUCTURA PARA LA FUERZA PÚBLICA, que se financia cada año con los recursos provenientes del Fondo de Seguridad Territorial - FONSET.*

Dado que este contrato marco no tiene erogación presupuestal, no genera pagos.

3.2.1.2. Contrato Interadministrativo de Mandato N°4600018309 de 2025- Acta de Ejecución N°1.

Entre la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz y la Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente – EDESO se suscribió en Contrato Interadministrativo N°4600018309, cuyo objeto es: *Acta de Ejecución N°1 - Contrato Interadministrativo de Mandato sin representación para el mejoramiento, adecuación, dotación, ampliación, construcción, diagnóstico, diseño y/o interventoría de la infraestructura para la Fuerza Pública del Departamento de Antioquia y la implementación de los proyectos derivados de la Línea de Inversión II de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana – TESCC denominada: "Infraestructura digna para nuestros Soldados y Policías" impuesta en el Departamento de Antioquia, mediante la Ordenanza N°50 del 17 de diciembre de 2024 y la ejecución de los recursos FONSET", derivado del Contrato Interadministrativo Marco No.25MR122C2157".* El alcance de este contrato contempla la ejecución de los siguientes componentes:

1). Infraestructura para la Fuerza Pública – Policía Nacional: mejoramiento, adecuación, dotación, ampliación, construcción, diagnostico, diseño y/o interventoría de la infraestructura para la Policía Nacional, con jurisdicción en el Departamento, como son Estaciones, Subestaciones, CAI y demás infraestructura que facilite la presencia y el control territorial de la fuerza pública en área urbana y rural.

a. En este componente, se prioriza el proyecto de intervención de estaciones y subestaciones de policía en distintos municipios y corregimientos de las nueve subregiones de Antioquía, mediante acciones que garanticen espacios dignos, seguros, accesibles y funcionales, tanto para el personal policial como para la ciudadanía. Las obras estarán orientadas al cumplimiento de los parámetros establecidos en la normativa técnica vigente, así

umento Firmado
italmente: # 2025030233250

como las especificaciones técnicas propias de la infraestructura policial. Se busca así consolidar instalaciones que permitan la adecuada prestación del servicio y fortalecer el relacionamiento con la comunidad, contribuyendo a la efectividad de la acción preventiva del Estado. Las intervenciones están enfocadas en el mejoramiento, mantenimiento, adecuación, dotación, ampliación, construcción, diagnostico, diseños y/o interventoría de la infraestructura policial.

Las intervenciones están previstas en 25 municipios distribuidos en las nueve subregiones del Departamento de Antioquia. Para facilitar la gestión operativa y logística del proyecto, estas se han organizado en paquetes regionales de intervención, distribuidos de la siguiente manera:

MEJORAMIENTOS ESTACIONES Y SUBESTACIONES DE POLICIA		
SUBREGIÓN	**MUNICIPIO**	**TIPOLOGIA**
SUROESTE	Andes	Subestación de Policía -Tapartó
	Betulia	Subestación de Policía Altamira
	Caramanta	Estación de Policía Caramanta
	Fredonia	Estación de Policía Fredonia
	Montebello	Estación de Policía Montebello
	Venecia	Estación de Policía Venecia
	Ciudad Bolívar	Subestación de Policía Alfonso López
OCCIDENTE/ URABA	Buriticá	Estación de Policía Buriticá
	Cañasgordas	Subestación de Policía Cestillal
	Frontino	Subestación de Policía Nutibara
	Liborina	Subestación de Policía La Merced del Playón
	Urumita	Estación de Policía Uramita
	Carepa	Subestación - Corregimiento Piedras Blancas
	Chigorodó	Estación de Policía Chigorodó
NORDESTE/ BAJO CAUCA/ MAGDALENA MEDIO	Cáceres	Estación de Policía Cáceres
	Puerto Berrio	Distrito de Policía Puerto Berrio
	Tarazá	Estación de Policía Tarazá
	Vegachí	Estación de Policía Vegachí
ORIENTE/ AREA METROPOLITANA	San Carlos	Estación de Policía San Carlos
	Sabaneta	Estación de Policía Sabaneta
	Caldas	Estación de Policía Caldas
	Sonsón	Subestación de Policía La Danta
NORTE	Campamento	Estación de Policía Campamento
	Ituango	Estación de Policía Ituango
	San José de la Montaña	Estación de Policía San José de la Montaña

2). Infraestructura para la Fuerza Pública – Fuerzas Militares (Ejército Nacional de Colombia, Armada Nacional de Colombia y Fuerza Aeroespacial Colombiana): Mejoramiento, mantenimiento, adecuación, dotación, ampliación,

umento Firmado
italmente: # 2025030233250

construcción, diagnostico, diseños y/o interventoría de la infraestructura para las Fuerzas Militares, con jurisdicción en el Departamento de Antioquia, como lo son: Brigadas, Batallones, Bases Militares, Sedes Operativas y demás unidades militares que faciliten y garantizan la presencia y el control territorial de las todas las Fuerzas Militares en la jurisdicción territorial del Departamento de Antioquia tanto en el área urbana como rural, zonas marítimas, fluviales y aéreas.

En el marco de este componente, se plantea la ejecución de dos proyectos diferentes, uno para el Ejercito Nacional y el otro tiene como destinatario la Armada Nacional, a continuación, se explican las generalidades de cada proyecto:

a. **Estudios, diseños y construcción de la guardia principal del Batallón Especial y Energético Vial No.4 del Ejército Nacional en San Carlos, Antioquia:** El proyecto consiste en el diseño, construcción, dotación y puesta en funcionamiento de la guardia principal del Batallón Especial Energético y Vial N.°4, con el objetivo de fortalecer la seguridad, el control de accesos y la operatividad de esta unidad militar. Responde a la necesidad de contar con una infraestructura adecuada que minimice riesgos para el personal, los activos estratégicos y la información sensible. Este proceso está planteado en dos etapas de ejecución, la primera para los estudios y diseños, los cuales serán supervisados por el equipo técnico de la EDESO, la segunda etapa que es la ejecución contará con interventoría.

La intervención contempla una edificación que incluirá zona de guardia, alojamiento para el personal, baños, cuartos técnicos (eléctrico, cámaras, aseo), y un sistema de circuito cerrado de televisión (CCTV). Además, se plantea la necesidad de desarrollar obras complementarias como cerramiento perimetral, sistemas de acceso y seguridad, instalaciones eléctricas e hidráulicas, acabados y red de datos, todo orientado a mejorar la capacidad operativa de la unidad en el marco del respeto al orden constitucional y los derechos humanos. Este proyecto se financiará con los recursos de las Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana – TESCC.

b. **Consultoría de los estudios y diseños para la construcción del muelle flotante y recuperación de la rampa de maniobras de la Estación Primaria de Guardacostas Urabá de la Armada Nacional en Turbo, Antioquia:** Esta intervención busca responder al deterioro avanzado de la actual infraestructura, que compromete tanto la seguridad del personal como la operatividad de las Unidades de Reacción Rápida (URR). Además, se enfrentan riesgos por el uso de una plataforma flotante en mal estado y por la falta de estructuras que protejan las embarcaciones del oleaje y las condiciones climáticas adversas.

La consultoría deberá entregar estudios y diseños definitivos que incluyan: el muelle flotante para atraque y zarpe de las URR, recuperación de la rampa de maniobras, obras de estabilización y protección de la orilla costera, rampa de acceso para embarcaciones menores. El propósito es contar con un proyecto técnico completo, ajustado al entorno, que permita en una fase posterior la ejecución efectiva de las obras, garantizando condiciones seguras, operativas y alineadas con la misión institucional de la Armada Nacional. La fuente de recursos para este proyecto es el Fondo de Seguridad Territorial – FONSET *y* aprobado en el Comité Territorial de Orden Público - CTOP del 09 de diciembre de 2024.

umento Firmado
italmente: # 2025030233250

Presupuesto / Valor: El valor del Acta de Ejecución N°1 - contrato interadministrativo de mandato es de DIEZ MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M.L. ($10.785.627.338), incluyendo honorarios del ocho por ciento (8%) más el IVA del diecinueve por ciento (19%) sobre los Honorarios, calculados sobre los costos directos, así como los demás impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones para la ejecución del contrato, desagregados así:

1. **Recursos del Acta de Incorporación N°1 – Convenio 4600018028 - Línea de Inversión II - *"Infraestructura digna para nuestros Soldados y Policías"* de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana – TESCC**: El valor del Acta de Ejecución N°1 - contrato interadministrativo de mandato es de DIEZ MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M.L. ($10.335.627.338), incluyendo honorarios del ocho por ciento (8%) más el IVA del diecinueve por ciento (19%) sobre los Honorarios.
2. **Recursos del Fondo de Seguridad Territorial -FONSET:** CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M.L. ($450.000.000,00), incluyendo Honorarios del ocho por ciento (8%) más el IVA del diecinueve por ciento (19%) sobre Honorarios.

3.2.2. Línea de Inversión III. Tecnología como aliada ante el menor Pie de Fuerza.

La línea tiene un presupuesto asignado de $176.403.945.096 para la vigencia 2025, para lo cual la Secretaría ha adoptado varias modalidades contractuales.

3.2.2.1. Contrato Interadministrativo Marco

- **Contrato Interadministrativo Marco de Tecnología para la seguridad, justicia y convivencia ciudadana y tecnología como aliada ante el menor pie de fuerza.**

La Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz suscribió con la empresa Valor+ S.A.S., el Contrato Interadministrativo Marco N°25MR122C2148 de 2025 cuyo objeto es: *"Contrato interadministrativo marco para el fortalecimiento del programa de 'Tecnología para la Seguridad, la Justicia y la Convivencia Ciudadana' del Plan de Desarrollo del Departamento 'Por Antioquia Firme 2024–2027' y la implementación de la línea de inversión en tecnología de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana – TESCC, impuesta en el Departamento de Antioquia mediante la Ordenanza N°50 del 17 de diciembre de 2024."*

Valor: El valor del Contrato Interadministrativo Marco es indeterminado pero determinable, y corresponderá a la sumatoria del valor de las actas de ejecución de recursos según: i) El techo presupuestal determinado en la Ordenanza 50 de 2024 "Por medio de la cual se impone la tasa especial de seguridad y convivencia ciudadana" y los correspondientes certificados de disponibilidad presupuestal o documento equivalente emitidos por el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA en el marco del Convenio Interadministrativo No. 25AS122C2128, y ii) Los recursos provenientes del del Fondo de Seguridad Territorial – FONSET.

cumento Firmado
italmente: # 2025030233250

Cada acta de ejecución tendrá un valor determinado conforme al objeto a desarrollar según la distribución y apropiación presupuestal de recursos del recaudo de la Tasa de Seguridad y Convivencia Ciudadana y de los recursos FONSET, en tal sentido, se entiende que, para cada acta de ejecución, el valor presupuestado incluirá el valor de los impuestos y los honorarios a que haya lugar.

Este contrato tiene como finalidad contribuir y facilitar la implementación y ejecución de los proyectos de tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana contenidos en Plan de Desarrollo "Por Antioquia Firme 2024-2027 y el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana Departamental – PISCC, financiados con recursos provenientes del Fondo de Seguridad Territorial – FONSET y de la línea de inversión III: Tecnología como aliada ante el menor pie de fuerza, conforme a lo establecido en la Ordenanza N°50 de 2024.

3.2.2.2. Acta de Ejecución N°1 - Contrato interadministrativo de mandato sin representación N°4600018159 derivado del contrato interadministrativo marco 25MR122C2148.

Posteriormente y derivado del Contrato Interadministrativo Marco descrito, la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, suscribió con la empresa Valor+, el 02 de julio de 2025, el Acta de Ejecución N°1 - Contrato Interadministrativo N°4600018159 del 2025, cuyo objeto es: "*Acta de Ejecución N°1 - Contrato interadministrativo de mandato sin representación derivado del contrato interadministrativo marco 25MR122C2148 para el fortalecimiento del programa de 'Tecnología para la Seguridad, la Justicia y la Convivencia Ciudadana' del Plan de Desarrollo del Departamento 'Por Antioquia Firme 2024–2027' y la implementación de la línea de inversión en tecnología de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana – TESCC impuesta en el Departamento de Antioquia, mediante la Ordenanza N°50 del 17 de diciembre de 2024.*"

Valor: CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M.L ($169.059.326.578), incluyendo honorarios del OCHO POR CIENTO (8%) más el IVA del DIECINUEVE POR CIENTO (19%) sobre los Honorarios, así como los demás impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones para la ejecución del contrato, desagregados así:

- Recursos del Fondo de Seguridad Territorial -FONSET vigencia 2025: DOCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS ($12.274.381.482), incluyendo Honorarios del ocho por ciento (8%) más el IVA del diecinueve por ciento (19%) sobre Honorarios, así como los demás impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones para la ejecución del contrato.

- **Recursos del Acta de Incorporación N°1 – Convenio 4600018028** de la Línea de Inversión III – Tecnología como Aliada ante el menor Pie de Fuerza de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana- TESCC: CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y SEIS **($156.784.945.096),** incluyendo Honorarios del ocho por ciento (8%) más el IVA del diecinueve por ciento (19%) sobre Honorarios, así como los demás impuestos, tasas,

gravámenes y contribuciones para la ejecución del contrato.

Esta Acta de Ejecución N°1 - Contrato interadministrativo inició su ejecución el 03 de julio de 2025 y contempla los siguientes componentes técnicos:

1) Implementación proyecto Cámaras e iluminación placas: Puesta a punto de KIT de Circuito Cerrado de Televisión CCTV para la estrategia de entornos deportivos seguros en los municipios de Antioquia - – línea V de la TESCC, con el suministro e instalación de un sistema de videovigilancia por entorno deportivo a intervenir, todo esto bajo la premisa de integración a los Centros de Monitoreos municipales, Nodos Subregionales y el Nodo Departamental de Seguridad de Antioquia.

2) Proyecto de conectividad para la seguridad en Antioquia: Implementación de red de fibra óptica en municipios del Departamento de Antioquia, diseño y ejecución de red multiservicio para cada uno de los municipios a intervenir, buscando aprovechamiento e interconexión con la red de fibra existente en los municipios, la conectividad de sedes institucionales gubernamentales, las necesidades de seguridad, y el cierre de anillos, integración con terceros masificando el número de cámaras de seguridad a integrar al Sistema Departamental.

3) Proyecto dispositivos y licenciamiento para visualización e integración con terceros al Nodo Departamental de Seguridad: Ampliación de los bienes y servicios requeridos para integrar establecimientos comerciales - sector privado de los municipios de Antioquia a la red seguridad del SIES Departamental. Fortalecimiento de servidores y licenciamiento de integración de terceros para el crecimiento de la capacidad actual y la amplitud de un ecosistema central abierto que permita múltiples fabricantes de soluciones de videovigilancia.

4) Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones: Este componente incluye lo siguiente:

   • Crecimiento y operación del Sistema Integrado de Emergencia y seguridad del Departamento de Antioquia y todos los subsistemas que lo componen, contratación del servicio para la correcta operación en la recepción de llamadas al Número Único de Seguridad y Emergencia -123 en el SIES-D, plataforma tecnológica unificada para la atención a emergencias y seguridad pública, que cuente con capacidades innovadoras como video en vivo e integración con el SECAD.
   • Suministro, instalación, implementación y puesta en funcionamiento de Cámaras de videovigilancia (LPR, PTZ, FACIAL) ciudadana más analítica predictiva y con esto, garantizar el fortalecimiento tecnológico de la seguridad en los municipios del Departamento de Antioquia.
   • Mantenimiento preventivo y correctivo a los diferentes Sistema de CCTV de los municipios de Antioquia.
   • Crecimiento de infraestructura física del Nodo Departamental de Seguridad. Integración al SECAD de todos los Organismos de Seguridad, Fuerza Pública y demás agencias que conforman el Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad del

umento Firmado
italmente: # 2025030233250

Departamento de Antioquia por medio de la contratación de horas de desarrollo para materializar dicha integración a la plataforma desplegada en el Nodo Departamental. Fortalecimiento al Sistema de Comunicación de los Organismos de Seguridad.

Conforme lo establecido en el Acta de Ejecución N°1 suscrita con Valor+, en el marco de los Comités Técnicos del Contrato (Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz y Valor+), se han venido analizando los estudios de mercado de los diferentes proyectos, lo cual permite que a la fecha la empresa Valor+ se encuentre adelantando los trámites precontractuales relacionados con las actividades derivadas de los componentes previamente mencionados.

3.2.2.3. Proceso de selección abreviada mediante Subasta Inversa Electrónica.

Actualmente el equipo de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz se encuentra en la estructuración del estudio previo para adelantar el proceso cuyo objeto es: "*Adquisición e instalación de repetidoras, monopolos y demás subsistemas para la modernización de la plataforma de comunicaciones de voz con destino a la Policía Nacional con jurisdicción en las Subregiones del departamento de Antioquia",* el cual tiene un presupuesto asignado de $9.621.661.514, según certificado de labor (equivalente a CDP) solicitado por la Secretaría y emitido por el IDEA N°1000229306 del 10/06/2025. Con esta contratación se modernizará la plataforma de comunicaciones de voz de la Policía en las subregiones de Nordeste, Occidente y segunda fase de Urabá.

3.2.2.4. Proceso de selección para el Sitio Maestro de Comunicaciones de Misión Crítica de la Plataforma de Comunicaciones de la Policía Nacional.

Se encuentra en proceso de estudio de mercado para adelantar el proceso cuyo objeto es: *"Adquisición y puesta en operación del sitio maestro para las comunicaciones de Misión Crítica de la Plataforma de Comunicaciones de la Policía Nacional en Jurisdicción del Departamento de Antioquia".* Tiene un presupuesto asignado de $9.997.338.486.

3.2.3. Línea de Inversión IV. Escuadrones Militares y de Policía Antioquia Segura – EMPAS.

Para la dotación de los EMPAS la Secretaría ha venido adelantando varias modalidades de contratación, conforme se detalla a continuación:

3.2.3.1. Acuerdo Marco de Precios Colombia Compra Eficiente

La Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz adelantó el proceso N°25CV122C2233 a través de los Acuerdo Marco de Precios: "Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Vehículos, Vehículos Eléctricos y Vehículos Híbridos para transporte terrestre número CCE-163-III-AMP-2020", y del "Acuerdo Marco para la adquisición de Material de Intendencia y Materia Prima número CCE-278-AMP-2021", cuyo objeto es: "*Adquisición de vehículos automotores y material de intendencia para el fortalecimiento de la Fuerza Pública y Organismos de Seguridad, Justicia y Paz con jurisdicción en el Departamento de Antioquia"*, con un presupuesto de $19.048.626.698, estampillas, tasas, contribuciones e impuestos incluidos. El

umento Firmado
italmente: # 2025030233250

IDEA expidió el certificado de labor N°1000228298 que corresponde al Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) por valor de $19.191.580.725.

En el alcance del objeto se plantea: La adquisición de los siguientes elementos para el Ejército Nacional, Policía Nacional y Armada Nacional:

- Parque automotor:

ORGANISMO	DESTINACIÓN ESPECÍFICA	BIEN	CANTIDAD
Ejército Nacional	Séptima División - EMPAS	Camionetas Pick UP 4X4 doble cabina con platón Uniformadas	25
Policía Nacional	Departamento de Policía Antioquia (DEANT) – EMPAS	Camionetas Pick UP 4X4 doble cabina con platón Uniformadas	19
	Departamento de Policía Metropolitana del Valle de Aburrá (MEVAL) – EMPAS		2
	Departamento de Policía Urabá (DEURA) – EMPAS		1
	Departamento de Policía Magdalena Medio (DEMAM) – EMPAS		2
Armada Nacional	Guardacostas – EMPAS	Camión 5.6 toneladas	1
TOTAL			50

- Material de intendencia:

ORGANISMO	DESTINACIÓN ESPECÍFICA	BIEN	CANTIDAD
Ejército Nacional -Séptima División	EMPAS	Casco Balístico NTMD_0246_A3	250
		Chaleco Antibalas Nivel IIIA NTMD_0028_A9 Solo en su nivel IIIA - Masculino	440
		Morral de Campaña con Parilla JEMPP_CEDE4_DIETE_ET04629_INT_1	500
		Poncho Impermeable NTMD_0119_A4	500
		Hamaca con Toldillo NTMD 0185 A3	500
		Bota de Combate media caña en cuero sistema Vulcanizado e Inyección Directa NTMD_0099_A6	500
Policía Nacional	EMPAS	Casco Balístico NTMD_0246_A3	324
		Chaleco Antibalas Nivel IIIA NTMD_0028_A9 Solo en su nivel IIIA - Masculino	266
TOTAL			3.280

Resultado de los eventos de cotización publicados por la entidad a través de la tienda virtual de Colombia Compra Eficiente, se adjudicaron 11 Órdenes de Compra – Contratos, conforme se describe a continuación, así:

Vehículos: Reservas derivadas de la labor N°1000228298.

umento Firmado
italmente: # 2025030233250

ORDEN DE COMPRA	ORGANISMO	REFERENCIA	CANTIDAD	VALOR TOTAL	PROVEEDOR	RESERVA IDEA N°.
147442	EJÉRCITO NACIONAL	Camioneta PICK UP 4x4 Uniformada	25	5.280.376.735	AUTOMAYOR S.A.	1000229340
147443	POLICÍA NACIONAL	Camioneta PICK UP 4x4 Uniformada	24	5.344.550.897		1000229341
147444	ARMADA NACIONAL	Camión 5.6 Toneladas	1	288.743.980		1000229342

La siguiente es la distribución de la movilidad entregada el 04/08/2025.

- **Orden de compra 147442 – 25 Camionetas Uniformadas para Ejército Nacional.**

A la fecha, se ha gestionado la causación y pago por valor de $5.278.842.272, que corresponden a veinticinco (25) Camionetas Chevrolet Colorado CD 4x4 WT MT EURO VI (color blanco niebla), con accesorios, mantenimiento preventivo, SOAT, matrícula y pago de gravámenes.

Los vehículos fueron recibidos en la ciudad de Medellín y entregados al Ejército Nacional el día 4 de agosto de 2025 en evento público realizado por la Gobernación de Antioquia y tienen la siguiente destinación para las Unidades de la Séptima División del Ejército con jurisdicción en el Departamento de Antioquia, así:

N°	Motor	Serie	Manifiesto	Destinatario	Destinación Específica	Zona EMPAS	Brigada	Matrícula
1	LWN F250941168	9BG1481K0T C400529	482025000625 322	Ejército Nacional - Séptima División	EMPAS	3	BR04	NSQ945
2	LWN F250941156	9BG1481K0T C400531	482025000625 322	Ejército Nacional - Séptima División	EMPAS	15	BR04	NSQ946
3	LWN F251131060	9BG1481K0T C400537	482025000656 002	Ejército Nacional - Séptima División	EMPAS	17	BR04	NSQ947
4	LWN F250971141	9BG1481K0T C400541	482025000625 322	Ejército Nacional - Séptima División	EMPAS	18	BR04	NSQ948
5	LWN F250941160	9BG1481K0T C400548	482025000625 322	Ejército Nacional - Séptima División	EMPAS	16	BR04	NSQ949
6	LWN F250971167	9BG1481K0T C400551	482025000625 322	Ejército Nacional - Séptima División	EMPAS	14	BR04	NSQ950
7	LWN F250971166	9BG1481K0T C400554	482025000625 322	Ejército Nacional - Séptima División	EMPAS	19	BR04	NSQ951
8	LWN F250941153	9BG1481K0T C400556	482025000625 322	Ejército Nacional - Séptima División	EMPAS	14	BR04	NSQ952
9	LWN F250941158	9BG1481K0T C400558	482025000625 322	Ejército Nacional - Séptima División	EMPAS	2	BR04	NSQ953
10	LWN F250971174	9BG1481K0T C400567	482025000625 322	Ejército Nacional - Séptima División	EMPAS	11	BR04	NSQ954
11	LWN F250941139	9BG1481K0T C400574	482025000625 322	Ejército Nacional - Séptima División	EMPAS	9	BR04	NSQ955
12	LWN F250971173	9BG1481K0T C400576	482025000625 322	Ejército Nacional - Séptima División	EMPAS	10	BR04	NSQ956
13	LWN F250971171	9BG1481K0T C400578	482025000625 322	Ejército Nacional - Séptima División	EMPAS	4	BR11	NSQ957

cumento Firmado
italmente: # 2025030233250

N°	Motor	Serie	Manifiesto	Destinatario	Destinación Específica	Zona EMPAS	Brigada	Matrícula
14	LWN F250971162	9BG1481K0T C400583	482025000625 322	Ejército Nacional - Séptima División	EMPAS	4	BR11	NSQ958
15	LWN F250941163	9BG1481K0T C400476	482025000625 322	Ejército Nacional - Séptima División	EMPAS	10	BR11	NSQ959
16	LWN F250941174	9BG1481K0T C400482	482025000625 322	Ejército Nacional - Séptima División	EMPAS	4	BR11	NSQ960
17	LWN F250941177	9BG1481K0T C400485	482025000625 322	Ejército Nacional - Séptima División	EMPAS	5	BR14	NSQ961
18	LWN F250941164	9BG1481K0T C400489	482025000625 322	Ejército Nacional - Séptima División	EMPAS	9	BR14	NSQ962
19	LWN F250941157	9BG1481K0T C400492	482025000625 322	Ejército Nacional - Séptima División	EMPAS	7	BR14	NSQ963
20	LWN F250941176	9BG1481K0T C400497	482025000625 322	Ejército Nacional - Séptima División	EMPAS	8	BR14	NSQ964
21	LWN F250941173	9BG1481K0T C400502	482025000625 322	Ejército Nacional - Séptima División	EMPAS	6	BR14	NSQ965
22	LWN F250941171	9BG1481K0T C400504	482025000625 322	Ejército Nacional - Séptima División	EMPAS	23	BR17	NSQ966
23	LWN F250971170	9BG1481K0T C400507	482025000625 322	Ejército Nacional - Séptima División	EMPAS	25	BR17	NSQ967
24	LWN F250941169	9BG1481K0T C400517	482025000625 322	Ejército Nacional - Séptima División	EMPAS	24	BR17	NSQ968
25	LWN F250941152	9BG1481K0T C400522	482025000625 322	Ejército Nacional - Séptima División	EMPAS	24	BR17	NSQ969

- **Orden de Compra 147443 -24 Camionetas Uniformadas para Policía Nacional.**

A la fecha, se ha gestionado la causación y pago por valor de $5.342.993.516, que corresponden a veinticuatro (24) Camionetas Chevrolet Colorado CD 4x4 WT MT EURO VI (color blanco y verde), con accesorios, mantenimiento preventivo, SOAT, matrícula y pago de gravámenes. El cual está soportado en el informe de supervisión N°1 del 24/07/2025.

Los vehículos fueron recibidos en la ciudad de Medellín el día 4 de agosto de 2025 y entregados a la Policía Nacional, con la siguiente destinación:

N°	Motor	Serie	Manifiesto	Modelo	Destinatario	Destinación Específica	Zona EMPAS	Distrito / Especialidad	Matrícula
1	LWN F250731016	9BG1481K0SC435278	482025000554218	2025	Policía Nacional - Departamento de Policía Magdalena Medio (DEMAM)	EMPAS	EMPAS Zona Magdalena Medio	Distrito Puerto Berrío	NSQ993
2	LWN F250651017	9BG1481K0SC435280	482025000554218	2025	Policía Nacional - Departamento de Policía Magdalena Medio (DEMAM)	EMPAS	EMPAS Zona Magdalena Medio	Distrito Puerto Berrío	NSQ992
3	LWN F250591206	9BG1481K0SC435281	482025000554218	2025	Policía Nacional - Policía Metropolitana	EMPAS	EMPAS Área	Distrito Seis MEVAL	NSQ970

:umento Firmado
italmente: # 2025030233250

N°	Motor	Serie	Manifiesto	Modelo	Destinatario	Destinación Específica	Zona EMPAS	Distrito / Especialidad	Matrícula
					del Valle de Aburrá (MEVAL)		Metropolitana Zona Norte		
4	LWN F2507 41035	9BG1481K0 SC435282	4820250005 54218	2025	Policía Nacional - Policía Metropolitana del Valle de Aburrá (MEVAL)	EMPAS	EMPAS Área Metropolitana Zona Sur	Distrito Siete MEVAL	NSQ971
5	LWN F2509 71176	9BG1481K0 TC400535	4820250006 25322	2026	Policía Nacional - Departamento de Policía Urabá (DEURA)	EMPAS	EMPAS Urabá Zona Norte	Distrito Turbo	NSQ991
6	LWN F2509 41137	9BG1481K0 TC400544	4820250006 25322	2026	Policía Nacional - Departamento de Policía Antioquia (DEANT)	EMPAS	EMPAS Subregión Norte	Distrito N°1 de Policía Yarumal	NSQ972
7	LWN F2509 41154	9BG1481K0 TC400546	4820250006 25322	2026	Policía Nacional - Departamento de Policía Antioquia (DEANT)	EMPAS	EMPAS Subregión Norte	Distrito N°2 de Policía Santa Rosa	NSQ973
8	LWN F2509 41141	9BG1481K0 TC400561	4820250006 25322	2026	Policía Nacional - Departamento de Policía Antioquia (DEANT)	EMPAS	EMPAS Subregión Nordeste	Distrito N°3 de Policía Segovia	NSQ974
9	LWN F2510 11020	9BG1481K0 TC400563	4820250006 25322	2026	Policía Nacional - Departamento de Policía Antioquia (DEANT)	EMPAS	EMPAS Subregión Nordeste	Distrito N°4 de Policía Cisneros	NSQ975
10	LWN F2509 41147	9BG1481K0 TC400569	4820250006 25322	2026	Policía Nacional - Departamento de Policía Antioquia (DEANT)	EMPAS	EMPAS Subregión Nordeste	Distrito N°12 de Policía Amalfi	NSQ976
11	LWN F2509 41136	9BG1481K0 TC400571	4820250006 25322	2026	Policía Nacional - Departamento de Policía Antioquia (DEANT)	EMPAS	EMPAS Subregión Oriente	Distrito N°5 de Policía Marinilla	NSQ977
12	LWN F2509 41149	9BG1481K0 TC400580	4820250006 25322	2026	Policía Nacional - Departamento de Policía Antioquia (DEANT)	EMPAS	EMPAS Subregión Oriente	Distrito N°6 de Policía Rionegro	NSQ978
13	LWN F2509 71177	9BG1481K0 TC400526	4820250006 25322	2026	Policía Nacional - Departamento de Policía Antioquia (DEANT)	EMPAS	EMPAS Subregión Oriente	Distrito N°13 de Policía Sonsón	NSQ979
14	LWN F2509 71140	9BG1481K0 TC400477	4820250006 25322	2026	Policía Nacional - Departamento de Policía	EMPAS	EMPAS Subregión Suroeste	Distrito N°7 de Policía Fredonia	NSQ980

cumento Firmado
italmente: # 2025030233250

N°	Motor	Serie	Manifiesto	Modelo	Destinatario	Destinación Específica	Zona EMPAS	Distrito / Especialidad	Matrícula
					Antioquia (DEANT)				
15	LWN F2509 41175	9BG1481K0 TC400480	4820250006 25322	2026	Policía Nacional - Departamento de Policía Antioquia (DEANT)	EMPAS	EMPAS Subregión Suroeste	Distrito N°8 de Policía Támesis	NSQ981
16	LWN F2509 41185	9BG1481K0 TC400487	4820250006 25322	2026	Policía Nacional - Departamento de Policía Antioquia (DEANT)	EMPAS	EMPAS Subregión Suroeste	Distrito N°9 de Policía Andes	NSQ982
17	LWN F2509 41143	9BG1481K0 TC400494	4820250006 25322	2026	Policía Nacional - Departamento de Policía Antioquia (DEANT)	EMPAS	EMPAS Subregión Occidente	Distrito N°10 de Policía Santa fe de Antioquia	NSQ983
18	LWN F2509 41170	9BG1481K0 TC400499	4820250006 25322	2026	Policía Nacional - Departamento de Policía Antioquia (DEANT)	EMPAS	EMPAS Subregión Occidente	Distrito N°11 de Policía Frontino	NSQ984
19	LWN F2509 71165	9BG1481K0 TC400509	4820250006 25322	2026	Policía Nacional - Departamento de Policía Antioquia (DEANT)	EMPAS	EMPAS Subregión Bajo Cauca	Distrito Especial de Policía Caucasia	NSQ985
20	LWN F2509 41161	9BG1481K0 TC400511	4820250006 25322	2026	Policía Nacional - Departamento de Policía Antioquia (DEANT)	EMPAS	GOES	Grupo Operaciones Especiales	NSQ986
21	LWN F2509 41162	9BG1481K0 TC400513	4820250006 25322	2026	Policía Nacional - Departamento de Policía Antioquia (DEANT)	EMPAS	GOES	Grupo Operaciones Especiales	NSQ987
22	LWN F2509 41166	9BG1481K0 TC400515	4820250006 25322	2026	Policía Nacional - Departamento de Policía Antioquia (DEANT)	EMPAS	GOES	Grupo Operaciones Especiales	NSQ988
23	LWN F2509 71172	9BG1481K0 TC400519	4820250006 25322	2026	Policía Nacional - Departamento de Policía Antioquia (DEANT)	EMPAS	SECAR	Seccional de Carabineros y Protección Ambiental	NSQ989
24	LWN F2511 31040	9BG1481K0 TC400524	4820250006 56002	2026	Policía Nacional - Departamento de Policía Antioquia (DEANT)	EMPAS	SECAR	Seccional de Carabineros y Protección Ambiental	NSQ990

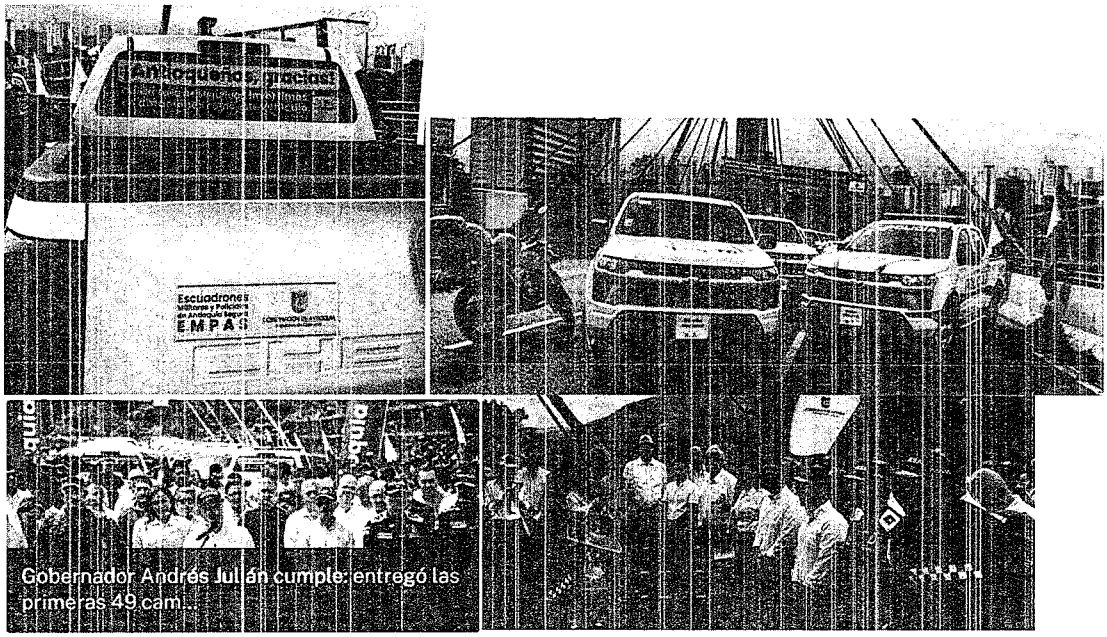
cumento Firmado
italmente: # 2025030233250

- **Orden de Compra 147444 – Camión para la Armada**

Nacional.

El proveedor se encuentra en etapa de alistamiento del vehículo, con fecha estimada de entrega para el mes de octubre.

Material fotográfico de la entrega de los vehículos de las Órdenes de Compra N°147442 y 147443. 4/08/2025.



Gobernador Andrés Julián cumple: entregó las primeras 49 camionetas al Ejército y la Policía con recursos de la Tasa de Seguridad

Medellín, 4 de agosto de 2025.

- Los vehículos, que tuvieron una inversión de más de 10 mil 600 millones de pesos, serán destinados a los Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura y beneficiarán a 123 municipios de Antioquia.
- Gobernación de Antioquia avanza en la adquisición de dotación para la Fuerza Pública. En los próximos meses se entregarán cascos, chalecos, botas, morrales, radios y motocicletas para soldados y policías.

El Gobernador Andrés Julián entregó en la mañana de este lunes los primeros vehículos para el Ejército y la Policía Nacional con recursos de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Se trata de 49 camionetas 4x4 destinadas a fortalecer la presencia y operatividad de Soldados y Policías en 123 municipios del departamento.

Movilidad por Acuerdo Marco de Precios

ORGANISMO	REFERENCIA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO OFERTADO	VALOR TOTAL	AHORROS	PROVEEDOR
EJÉRCITO NACIONAL	Camioneta PICK UP 4x4 Uniformada	25	211.215.069	5.280.376.735	1.174.597.990	AUTOMAYOR S.A
POLICÍA NACIONAL	Camioneta PICK UP 4x4 Uniformada	24	222.689.621	5.344.550.897	1.009.273.783	
ARMADA NACIONAL	Camión 5.6 Toneladas	1	288.743.980	288.743.980	11.031.881	
TOTAL				10.913.671.612	2.194.903.654	

Mediante este proceso de Acuerdo Marco de Precios de las Camionetas para Ejército y Policía Nacional se logró un ahorro de $2.194.903.654.

Material de Intendencia: Reservas derivadas de la labor N°1000228298.

ORDEN DE COMPRA	ORGANISMO	REFERENCIA	CANTIDAD	VALOR TOTAL	PROVEEDOR	RESERVA IDEA N°.
148073	EJÉRCITO NACIONAL	Casco Balístico	250	133.877.888	CIA MIGUEL CABALLERO SAS	1000229575
148074		Chaleco Antibalas Nivel IIIA Masculino	440	1.887.906.148	CIA MIGUEL CABALLERO SAS	1000229564
148075		Morral de Campaña con Parilla	500	282.643.470	JEM SUPPLIES S.A.S.	1000229563
148076		Poncho Impermeable	500	61.892.745	UNIÓN TEMPORAL DISCAP	1000229566
148077		Hamaca con Toldillo	500	93.308.221	UNIÓN TEMPORAL DISCAP	1000229567
148078		Bota de Combate media caña en cuero	500	84.134.219	UT QUESTALZ	1000229568
148079	POLICÍA NACIONAL	Casco Balístico	324	167.722.219	CIA MIGUEL CABALLERO SAS	1000229569
148080		Chaleco Antibalas Nivel IIIA Masculino	266	1.141.325.080	CIA MIGUEL CABALLERO SAS	1000229570

El material de intendencia de las anteriores órdenes de compra, los proveedores se encuentran en proceso de preparación de los elementos con sus cantidades para hacer la entrega oficial al Departamento y con ello realizar por parte de la Secretaría la suscripción de las respectivas actas de entrega y/o transferencia a Fuerza Pública. Con este proceso se obtuvo un ahorro de $2.087.241.443 como se evidencia en el siguiente cuadro.

ORGANISMO	REFERENCIA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO OFERTADO	VALOR TOTAL	AHORROS	PROVEEDOR	POSIBLE FECHA DE ENTREGA
EMPAS - EJÉRCITO NACIONAL	Casco Balístico	250	535.512	133.877.888	547.256.363	CIA MIGUEL CABALLERO SAS	24 de septiembre
	Chaleco Antibalas Nivel IIIA Masculino	440	4.290.696	1.887.906.148	234.499.412	CIA MIGUEL CABALLERO SAS	24 de septiembre
	Morral de Campaña con Parilla	500	565.287	282.643.470	87.629.530	JEM SUPPLIES S.A.S.	**19 de Agosto**
	Poncho Impermeable	500	123.785	61.892.745	72.997.755	UNIÓN TEMPORAL DISCAP	24 de septiembre
	Hamaca con Toldillo	500	186.616	93.308.221	135.750.279	UNIÓN TEMPORAL DISCAP	24 de septiembre
	Bota de Combate media caña en cuero	500	168.268	84.134.219	152.314.782	UT QUESTALZ	24 de septiembre
EMPAS - POLICÍA NACIONAL	Casco Balístico	324	517.661	167.722.219	715.027.769	CIA MIGUEL CABALLERO SAS	24 de septiembre
	Chaleco Antibalas Nivel IIIA Masculino	266	4.290.696	1.141.325.080	141.765.554	CIA MIGUEL CABALLERO SAS	24 de septiembre
	TOTAL			**3.852.809.989**	**2.087.241.443**		

Ordenes de compra adjudicadas el 24/06/2025

El día 19 de agosto de 2025 se tiene programado evento de entrega de los 500 morrales de campaña con parrilla para los EMPAS del Ejército Nacional en las instalaciones de la Cuarta Brigada.

3.2.3.2. Proceso de Selección Abreviada – Bolsa de Productos – Bolsa Mercantil de Colombia.

La Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz estructuró el estudio previo N°25CV122C2228, con el propósito de adelantar un proceso de Selección Abreviada – Bolsa de Productos a través del mecanismo liderado por la Bolsa Mercantil de Colombia, cuyo objeto es: A*dquisición de elementos tecnológicos, de movilidad, comunicacionales y logísticos para el fortalecimiento de las capacidades de los Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura – EMPAS."*

Presupuesto (Valor Total): $28.028.971.829 incluido IVA, comisiones, impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, discriminado así:

- COSTO DIRECTO: $27.725.668.665 el cual corresponderá al valor máximo de los bienes y servicios a adquirir, en todo caso, el ahorro obtenido en el proceso de todos los ítems se podrá reinvertir a solicitud de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz para adquirir más cantidad de elementos con las mismas condiciones técnicas.

- COMISIÓN BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA – BMC: Corresponde a la comisión que se paga a la Bolsa Mercantil de Colombia (BMC) por transacciones en el Mercado de Compras Públicas (MCP) estimado en un porcentaje del 0.51% sobre el valor total de la negociación, antes de IVA.

- COMISIONISTA COMPRADOR: Corresponde a la comisión que se paga a la sociedad comisionista seleccionada para actuar por cuenta del Departamento de Antioquia – Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz. Estimado en un porcentaje hasta del 0.50% sobre el valor total de la negociación, antes de IVA.

:umento Firmado
italmente: # 2025030233250

La Entidad Estatal manifestó a la Bolsa Mercantil su interés en adquirir bienes o servicios de características técnicas uniformes y de común utilización o productos agropecuarios, de conformidad con el procedimiento descrito en el Reglamento de Funcionamiento y Operación de la Bolsa Mercantil para la celebración de operaciones en el Mercado de Compras Públicas, según Resolución por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección abreviada mediante la modalidad de bolsa de productos N°25CV122C2228 con radicado N°2025060173928 del 3/06/2025 y Carta de Intención para la celebración de operaciones a través del mercado de compras públicas con radicado N°20250301178070 del 12/06/2025 con los anexos de Fichas Técnicas de Negociación y Fichas Técnicas de Productos.

La Bolsa Mercantil realizó un proceso de convocatoria y de selección objetiva de sociedades comisionistas miembros de conformidad con lo manifestado por la Entidad Estatal, mediante el Acta de Rueda de Selección de Sociedad Comisionista N°106 del 16/06/2025, para la selección de la sociedad comisionista miembro de Bolsa, SCB, que actuará por cuenta de la entidad Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz Gobernación de Antioquia en la negociación de elementos tecnológicos, de movilidad, comunicacionales y logísticos, la cual fue convocada a través del Boletín Informativo número BI RS 1339.

Una vez efectuado el procedimiento establecido en el artículo 3.6.2.1.2.6 del Reglamento de Bolsa, se llevó a cabo la rueda de selección de la SCB que actuará por cuenta de la Entidad, en donde se recibieron tres (3) ofertas válidas para la negociación y conforme la carta de intención, la oferta más baja presentada fue por SCB GEOCAPITAL, quien presentó una oferta de comisión del 0.17857% antes de IVA; en consecuencia, fue la SCB elegida para suscribir el Contrato de Comisión.

A partir de lo anterior la Secretaría suscribió con GEOCAPITAL S.A. el contrato N°25CV122C2228, con la siguiente información:

1. INFORMACIÓN GENERAL			
CONTRATO	X	NÚMERO:	25CV122C2228
CONVENIO	☐	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	27/06/2025
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			25CV122C2228
OBJETO: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS, DE MOVILIDAD, COMUNICACIONALES Y LOGÍSTICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS ESCUADRONES MILITARES Y POLICIALES ANTIOQUIA SEGURA EMPAS			
ORGANISMO CONTRATANTE / ASOCIADA:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA NIT: 890.900.286-0
CONTRATISTA / ASOCIADO		**NOMBRE:**	GEOCAPITAL S.A.
		NIT	811.017.879-3

VALOR [$]:	CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS ($53.624.600)	
PLAZO:	Diez meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio	
REGISTRO PRESUPUESTAL	**CERTIFICADO DE LABOR EMITIDO POR EL IDEA - RESERVA:**	Labor 1000228229 / Reserva 1000229505
FECHA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA:		01/08/2025
Fecha de inicio		24/07/2025
Fecha actual de terminación:		23/05/2026

Nota: del Certificado de Labor N°1000228229, se constituyó certificado de Reserva Presupuestal a nombre de GEOCAPITAL S.A para cubrir los costos asociados a la Bolsa Mercantil de Productos y los pagos a la Sociedad Comisionista de Bolsa bajo la Reserva (Registro Presupuestal) No. 00000001000229505 por un valor hasta de DOSCIENTOS SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M.L. ($206.777.683).

ALCANCE: Con el fin de adelantar el cumplimiento del objeto planteado, el Departamento de Antioquia, celebró un contrato de comisión con un Comisionista Comprador, quien, actuando en nombre propio por cuenta del Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, celebrará en el Mercado de Compras Públicas de la Bolsa Mercantil de Colombia S.A. (BMC), la negociación o negociaciones necesarias para la **ejecución de la Línea De Inversión Numero – IV de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana - TESCC** que comprende la adquisición de los bienes y servicios necesarios para dotar los "*Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura - EMPAS: Perseguir a los delincuentes en la ruralidad*" para el fortalecimiento de las capacidades tecnológicas, movilidad, comunicacionales, elementos de protección, dotaciones operativas y logísticas para el personal de Fuerza Pública, con el objetivo de poner en marcha de los Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura -EMPAS, por medio de los cuales se busca articular las capacidades técnicas y operativas de los organismos, promoviendo la integración de capacidades institucionales, el incremento en la cobertura de las zonas rurales en materia de seguridad y convivencia, y la reacción inmediata y oportuna por parte de los Organismos de Seguridad y Justicia que trabajan en el marco de la estrategia.

El alcance del presente objeto comprende la adquisición de elementos de los componentes de movilidad, comunicaciones, tecnológicos y logísticos conforme a los lotes descritos en las Fichas Técnicas de Negociación - FTN que hacen parte de las especificaciones técnicas.

El comisionista deberá comprar los elementos descritos en las Fichas Técnicas de Negociación - FTN objeto de la negociación que requiere la Entidad, acorde a los lotes establecidos de acuerdo con las necesidades, teniendo en cuenta que el objetivo es adquirir bienes de excelente calidad a menor precio, cumpliendo con las especificaciones técnicas solicitadas por la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, asegurando las condiciones específicas como: precio, calidad, cantidad, empaque, lugar y fechas de

:umento Firmado
italmente: # 2025030233250

entrega.

Una vez cerrada la negociación, el Comisionista Vendedor y su Comitente Vendedor informarán al Comitente Comprador, los precios unitarios de cada uno de los elementos. Así mismo deberá informar el IVA de cada uno de los bienes con el fin de liquidar los elementos entregados y los porcentajes de IVA, los cuales deben ser informados a la Bolsa ya que son necesarios para la expedición del comprobante.

Los puntos de entrega, junto con los requisitos documentales, actas de entrega y recibo de los bienes se determinará en cada una de las Fichas Técnicas de Negociación por producto, el cual se determinará de acuerdo con la necesidad de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz.

2.1. Especificaciones técnicas

Componente No. 1: Movilidad

LOTE	DESCRIPCIÓN
1. CAMIONETA BLINDADA	CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA CON PLATÓN BLINDADA NIVEL IIIA DE LA NORMA NIJ 0108,01
2. MOTOCICLETAS EJÉRCITO	MOTOCICLETAS UNIFORMADAS 200CC A 300CC, FRENOS ABS
3. MOTOCICLETAS POLICÍA	MOTOCICLETAS UNIFORMADAS DE 300CC A 650CC, Frenos ABS
4. CAMIONETA CON ADECUACIÓN PARA TRANSPORTE DE CANINOS	CAMIONETA UNIFORMADA PICK UP 4X4 PARA TRANSPORTE CANINOS K9
5. BOTES 21 A 22 PIES	BOTE DE TRANSPORTE DE APOYO DE 21 A 22 PIES TIPO MILITAR
6. BOTES 25 A 27 PIES	BOTE EN FIBRA TRANSPORTE DE TROPA DE 25 A 27 PIES
7. LANCHA	LANCHA
8. BOTE DE APOYO FLUVIAL DE 36 PIES	BOTE DE APOYO FLUVIAL 36 PIES
9. MOTORES PARA BOTES	MOTOR DE 200HP
	MOTOR DE 90HP
10. MONTACARGA	MONTACARGA 7 TONELADAS

Componente No 2: Tecnología

LOTE	DESCRIPCIÓN
11. GPS	EQUIPO GPS

Componente N°3: Comunicacionales

cumento Firmado
italmente: # 2025030233250

LOTE	DESCRIPCIÓN
12. COMUNICACIONES	RADIOS PORTÁTILES CONVENCIONALES (RADIOS APX 8000) - DEANT
	RADIOS PORTÁTILES CONVENCIONALES (RADIOS APX 8000) - DEMAM
	RADIOS PORTÁTILES CONVENCIONALES (RADIOS APX 8000) - MEVAL
	RADIO PORTÁTIL TIERRA AIRE
	TELEFONO SATELITAL

Componente N°4: Logística

LOTE	DESCRIPCIÓN
13. MATERIAL DE INTENDENCIA	SOBRECARPA
	MORRAL CON BOLSA DE HIDRATACIÓN
14. KIT VIAL Y DOTACIÓN	BOTIQUÍN TIPO MORRAL M3
	ELEMENTOS PARA PUESTO DE CONTROL
	BOTIQUÍN TIPO MORRAL M5
15. MATERIAL BALÍSTICO	CAMISETA BALISTICA FEMENINA NIVEL IIIA
	CAMISETA BALISTICA MASCULINO NIVEL IIIA
	CHALECO ANTIBALAS FEMENINO

Plazo: El contrato de comisión que el Departamento de Antioquia – Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, suscriba con la sociedad comisionista que resulte seleccionada, será de diez (10) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

Nota: El plazo de entrega para el cumplimiento del objeto contractual por parte del Comitente Vendedor será el siguiente, conforme a lo establecido en las Fichas Técnicas de Negociación – FTN:

Dos (2) meses contados a partir de los Comprobantes de Negociación u Orden de Mercado Abierto – OMA para los siguientes lotes:
- Lote 11: GPS;
- Lote 13: Material de Intendencia;
- Lote 14: Kit Vial y Dotación.

Tres (3) meses contados a partir de los Comprobantes de Negociación u Orden de Mercado Abierto
– OMA para los siguientes lotes:
- Lote 1. Camioneta Blindada;
- Lote 2: Motocicletas Ejército;
- Lote 3: Motocicletas Policía;
- Lote 9: Motores para Botes;
- Lote 10: Montacarga;

cumento Firmado
italmente: # 2025030233250

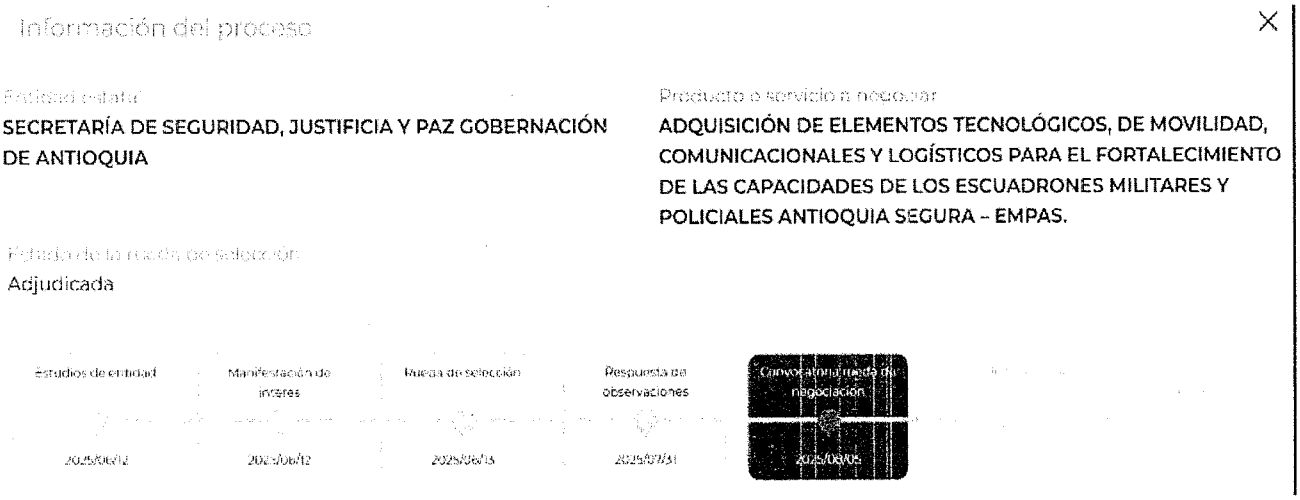
- Lote 15: Material Balístico.

Cuatro (4) meses contados a partir de los Comprobantes de Negociación u Orden de Mercado Abierto
– OMA para los siguientes lotes:
- Lote 4: Camioneta con Adecuación para Transporte de Caninos;

Cinco (5) meses contados a partir de los Comprobantes de Negociación u Orden de Mercado Abierto
– OMA para los siguientes lotes:
- Lote 12: Comunicaciones.

Seis (6) meses contados a partir de los Comprobantes de Negociación u Orden de Mercado Abierto
– OMA para los siguientes lotes:
5. Botes 21 a 22 Pies;
6. Botes 25 a 27 Pies;
7. Lancha;
8. Bote de apoyo fluvial 36 Pies.

El contrato actualmente se encuentra en ejecución y los lotes de los diferentes elementos se encuentran publicados, con el siguiente cronograma, dentro de los cuales se considera la Rueda de negociación para el 19 de agosto de 2025:



3.2.3.3 Contrato N°25CV122C2272 de 2025 – Bote Apóstol Armada Nacional subregión Urabá.

La Secretaría suscribió el contrato N°25CV122C2272 de 2025, mediante contratación directa por No Pluralidad de Oferentes con la Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval Marítima y Fluvial -COTECMAR-, para la adquisición de un bote tipo

umento Firmado
italmente: # 2025030233250

Apóstol cuyo objeto es: "*Contrato interadministrativo para la adquisición de embarcación o nave especializada con destino a fortalecer las capacidades operacionales de la Armada Nacional en el Departamento de Antioquia*", por valor $10.155.941.000, exento de IVA e incluidas estampillas, tasas y contribuciones.

En el alcance del objeto se plantea la entrega de un (01) Bote Tipo B (APÓSTOL 41), con destino específico para la Armada Nacional – Turbo, Antioquia.

ÍTEM	ESPECIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Bote SAFE Tipo Apóstol 41'	Suministro y entrega de Bote SAFE tipo Apóstol 41, según especificaciones adjuntas. Documento HT 3919-A. Características principales: Eslora: 12,50m Manga: 3,70m Combustible: 550 Gal. Incluye: • Suministro, Instalación e integración de 03 motores Mercury fuera de borda de 350 HP. • Tráiler para soporte y transporte del elemento en tierra. • Pruebas de desempeño. • Juego de kits de mantenimiento para motores desde 100 Hrs. hasta 1.000 Hrs. • Dotación acuerdo anexo "Dotación Bote Apóstol 41'"	1
2	Transporte terrestre desde Cartagena hasta Turbo - Antioquia	Transporte terrestre en vehículo camabaja, desde Cartagena - Bolívar hasta Turbo - Antioquia, incluye grúa para maniobra de descargue en tierra.	1

A la fecha, se ha realizado un pago anticipado por valor de $5.077.970.500, conforme a lo establecido en la cláusula cuarta de contrato: *FORMA DE PAGO: El Departamento de Antioquia pagará al Contratista el valor total del contrato, de la siguiente manera: **A)** Un pago anticipado por valor de CINCO MIL SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS PESOS M/L ($5.077.970.500), correspondiente al 50% del valor del contrato, el cual será cancelado posterior a la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar.*

3.2.3.4. Contrato N°25CV122C2234 de 2025 – Radios de Comunicación y accesorios para Ejército Nacional.

La Secretaría suscribió el contrato N°25CV122C2234 de 2025, mediante contratación directa por No Pluralidad de Oferentes con la Compañía de Representaciones Andinas S.A. - CORANSA S.A., cuyo objeto es: "*Contrato para la adquisición de radios de comunicación y sus accesorios para el fortalecimiento de las capacidades de los Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura- EMPAS en el Departamento de Antioquia*", por valor de $3.219.874.563, incluidas estampillas, tasas y contribuciones, exento de IVA.

En el alcance del objeto se plantea: La entrega de radios marca Harris, con destino específico a la Séptima División del Ejército Nacional, con las siguientes características:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD

:umento Firmado
italmente: # 2025030233250

CEDE6 -RADIO RF-7850M HH 10W (VHF/UHF) PARA UNIDADES REGULARES	11
UNIREG - RADIO RF-7850M BASE 50W (VHF/UHF) PARA PDM FIJO CON HC2-P	2
CEDE6 - SISTEMA RF-7800I INTERCOM PARA PDM UNIDADES REGULARES	1
BATTERY PK, RECHARGEABLE, 7.0A-HR LITH ION, GRN	22
SERVICIOS Y ENTRENAMIENTO	1

A la fecha, se ha realizado un pago anticipado por valor de $1.609.937.282, conforme a lo establecido en la cláusula cuarta de contrato: "*FORMA DE PAGO: El Departamento de Antioquia pagará al Contratista el valor total del contrato en dos pagos, de la siguiente manera: Un pago anticipado por valor de MIL SEISCIENTOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/L ($1.609.937.282), correspondiente al 50% del valor del contrato, el cual será cancelado posterior a la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar*".

3.2.3.5. Adquisición Anti-drones para EMPAS - Ejército Nacional.

Actualmente la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz se encuentra en la estructuración del Estudio Previo para suscribir contrato para la adquisición de elementos tecnológicos para Ejército Nacional con el siguiente objeto*: "Contrato Interadministrativo para la adquisición, instalación y puesta en marcha de Sistemas de Inhibición de Drones (Anti-Drones) y sus accesorios, con el propósito de fortalecer las capacidades operativas de detección, mitigación y neutralización de amenazas aéreas no tripuladas del Ejército Nacional en el Departamento de Antioquia".* Se cuenta con el certificado de labor N°1000230833 por $3.198.000.000 para adelantar el proceso con CODALTEC mediante contratación directa por reserva de las fichas técnicas de elementos tecnológicos para la Seguridad y Defensa Nacional para la adquisición de 4 anti-drones.

3.2.3.6. Adquisición de Drones para EMPAS - Ejército Nacional y Policía Nacional.

La Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz se encuentra en la estructuración del Estudio Previo para la adquisición de 34 Sistemas de Aeronaves no Tripuladas – Drones para dotar a los EMPAS de Ejército y Policía, con un presupuesto estimado de $7.864.805.419.

3.2.3.7. Adquisición de Taser para Policía Nacional.

La Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz se encuentra en la estructuración del Estudio Previo para la adquisición de Taser para dotar a los EMPAS de Policía Nacional, con un presupuesto estimado de $1.217.422.614.

3.3. Proyectos Línea de inversión V. Convivencia: Placas Polideportivas.

La línea de inversión en el Acta de Incorporación N°1 tiene una apropiación presupuestal total de $57.471.255.084 para la vigencia 2025.

3.2.4. Línea de Inversión V. Convivencia: Placas Polideportivas

3.2.4.1. Contrato Marco Línea de Inversión V. Convivencia: Placas

umento Firmado
italmente: # 2025030233250

Polideportivas

La Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz suscribió con Renting de Antioquia – RENTAN, EICE, el Contrato Interadministrativo Marco N°25MR122C2182 de 2025, cuyo objeto es: *"Contrato interadministrativo marco para el mejoramiento, adecuación, dotación, ampliación, construcción, diagnóstico, diseño y/o interventoría de los escenarios deportivos y recreativos, enmarcado en la implementación de los proyectos derivados de la Línea de inversión V de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana – TESCC denominada: "Convivencia: placas polideportivas" impuesta en el departamento de Antioquia, mediante la Ordenanza N°50 del 17 de diciembre de 2024".*

Este contrato tiene como propósito materializar la implementación de los proyectos de infraestructura en pro de la seguridad definidos en la Línea de inversión V de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana – TESCC denominada: "Placas Polideportivas" impuesta en el departamento de Antioquia, mediante la Ordenanza N°50 del 17 de diciembre de 2024 y los proyectos de infraestructura para Fuerza Pública que se financian con los recursos provenientes en cada vigencia del Fondo de Seguridad Territorial FONSET, los cuales contemplan los siguientes componentes:

1. Recuperación del espacio público para la prevención situacional del delito e incidencia positiva en la percepción de seguridad de los antioqueños: mejoramiento, adecuación, dotación, ampliación, construcción, diagnostico, diseño y/o interventoría del espacio público desde el diseño urbanístico, con criterios físico-estético-funcionales que favorezcan la percepción de seguridad y la prevención situacional del delito incentivando a su vez, el goce y disfrute de estos mismos espacios por parte de la ciudadanía, constituyéndose esta apropiación en una medida preventiva por sí misma.

2. Mejoramientos de los escenarios deportivos y recreativos para la prevención temprana del delito, la delincuencia juvenil, y el uso y utilización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes: mejoramiento, adecuación, dotación, ampliación, construcción, diagnostico, diseño y/o interventoría de escenarios deportivos con jurisdicción en el Departamento, como estadios, coliseos, velódromos, canchas, piscinas, gimnasios, pistas, circuitos, entre otras instalaciones que promuevan la práctica del deporte y la recreación.

RENTAN como Empresa Industrial y Comercial del Estado (EICE), está en incremento de sus líneas de negocio, enmarcadas en la gestión, estructuración, diseño, ejecución, operación, suministros, dotaciones, mantenimientos, asesorías y consultorías de proyectos tanto a nivel público como privados, es decir, RENTAN hoy se proyecta como el brazo ejecutor de la Gobernación de Antioquia, con el fin de atender las diversas necesidades que se generan en las secretarías, gerencias, empresas adscritas a la Gobernación y al conglomerado público relacionadas con consultoría y ejecución directa o indirecta de obra pública, con una estructura administrativa, técnica, financiera y jurídica que permita, vincular colaboradores cualificados y calificados, permitiendo obtener un mayor rigor técnico en la estructuración, ejecución y cierre de planes, programas y proyectos que estén enmarcados dentro de su objeto social y el Plan de Desarrollo Departamental.

umento Firmado
italmente: # 2025030233250

Presupuesto (valor): El valor del Contrato Interadministrativo Marco es indeterminado pero determinable, y corresponderá a la sumatoria del valor de las actas de ejecución de recursos según el techo presupuestal determinado en la Ordenanza 50 de 2024 "Por medio de la cual se impone la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana" y los correspondientes certificados de disponibilidad presupuestal o documento equivalente, emitidos por el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA en el marco del Convenio Interadministrativo No. 25AS122C2128.

Cada acta de ejecución tendrá un valor determinado conforme al objeto a desarrollar según la distribución y apropiación presupuestal de recursos del recaudo de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana - TESCC, en los proyectos de la línea Convivencia: Placas Polideportivas, establecida en la Ordenanza 50 de 2024, que permita dar cumplimiento al objeto y alcances del Contrato Marco.

El contrato marco tiene fecha de inicio del 16/06/2025.

3.2.4.2. Acta de Ejecución N°1 derivado del contrato marco N°25MR122C2182 de la Línea de Inversión V. Convivencia: Placas Polideportivas

La Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz se encuentra en el proceso de estructuración del estudio previo para suscribir con RENTAN el Acta de Ejecución N°1 – Contrato Interadministrativo de Mandato, derivado del contrato marco suscrito, con el propósito de ejecutar los proyectos para la recuperación del espacio público y el mejoramiento de los escenarios deportivos y recreativos para la prevención situacional del delito, prevención de la delincuencia juvenil; uso y utilización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes; convivencia pacífica e incidencia positiva en la percepción de seguridad de los Antioqueños, mediante la construcción y/o adecuación de placas polideportivas y escenarios deportivos y recreativos, como estrategia de entornos deportivos seguros; en concordancia con lo definido en la Ordenanza N°50 del 2024 -Línea de Inversión V - "Convivencia: Placas Polideportivas", según los diagnósticos y la priorización realizada por la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz en coordinación con las entidades del nivel central y descentralizadas de la Gobernación, así como con la entidades territoriales, en este sentido, se contemplan los siguientes componentes:

- Mejoramiento, adecuación, dotación, ampliación, construcción, diagnóstico, diseño y/o interventoría de los escenarios deportivos y recreativos ubicados en los establecimientos educativos priorizados: se considera la intervención de escenarios deportivos ubicados dentro de los establecimientos educativos.
- Mejoramiento, adecuación, dotación, ampliación, construcción, diagnóstico, diseño y/o interventoría de los escenarios deportivos y recreativos a cargo de las entidades territoriales priorizadas: se considera la intervención de escenarios deportivos ubicados en los diferentes municipios del departamento

Las Placas Polideportivas priorizadas para esta vigencia, fueron seleccionadas teniendo en consideración criterios como el índice de criminalidad y la posibilidad de intervenir en Instituciones Educativas con jornada extendida y labores de extensión comunitaria.

:umento Firmado
italmente: # 2025030233250

Para adelantar este proceso precontractual la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz solicitó al IDEA el certificado de labor (equivalente a CDP) N°1000229975 por $24.769.782.730 valor con los cuales se pretende realizar la intervención de 104 escenarios deportivos, agrupados en cinco Lotes para contratación de obra e interventoría de manera independiente, con una cobertura de 8 subregiones:

Lote 1	Magdalena Medio, Nordeste
Lote 2	Norte 2 y Occidente 1
Lote 3	Oriente y Occidente 2
Lote 4	Aburra, Suroeste y Norte1
Lote 5	Urabá

Lote No. 1:

SUBREGIÓN	MUNICIPIO	NOMBRE ESCENARIO DEPORTIVO
MAGDALENA MEDIO	CARACOLÍ	I.E. GABRIEL CORREA VÉLEZ
	MACEO	I.E. FILIBERTO RESTREPO SIERRA
		PLACA POLIDEPORTIVA VEREDA LAS BRISAS
	PUERTO BERRIO	C.E.R LA CARLOTA
		I.E AMÉRICA
		C.E.R BOMBONA
		I.E ALFONSO LOPEZ PUMAREJO
		I.E ANTONIO NARIÑO
		I.E.N.S. DEL MAGDALENA MEDIO
	PUERTO NARE	PLACA POLIDEPORTIVA VEREDA LA UNIÓN
	PUERTO TRIUNFO	PLACA POLIDEPORTIVA LA CARACOLA
		I.E PABLO VI
	YONDÓ	IER SAN MIGUEL DEL TIGRE
		I E LUIS EDUARDO DIAZ
NORDESTE	AMALFI	PBRO GERARDO MONTOYA MONTOYA
	CISNEROS	PLACA POLIDEPORTIVA VILLA NELLY
		I.E CISNEROS
		I. E. CISNEROS
	SAN ROQUE	I.E. FILIBERTO RESTREPO SIERRA
	SEGOVIA	PLACA POLIDEPORTIVA UNIDAD DEPORTIVA ABEL RIVERA VILLA
	VEGACHI	IE EFE GOMEZ
	YOLOMBÓ	IER GUILERMO AGUILAR

Lote No. 2:

NORTE 2	ANGOSTURA	I.E MARIANO DE JESUS EUSSE
	CAMPAMENTO	I.E NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
	DON MATIAS	I.E DON MATIAS
	ENTRERRÍOS	I.E. ENTRERRÍOS
	SAN ANDRÉS DE CUERQUIA	PLACA POLIDEPORTIVA DEL BARRIO EL RECREO
	SANTA ROSA DE OSOS	I.E CARDENAL ANIBAL MUÑOZ DUQUE
	TOLEDO	PLACA POLIDEPORTIVA CORREGIMIENTO EL VALLE
	YARUMAL	I.E.R OCHALÍ
OCCIDENTE 1	ABRIAQUÍ	IE LA MILAGROSA
	ANZÁ	I.E. ANZÁ
	BURITICÁ	IE ADOLFO MORENO USUGA
	CAICEDO	I.E.R. EL HATO
	CAÑASGORDAS	I.E.R JUNTAS DE URAMITAS
	FRONTINO	I. E. AGROPECUARIA PEDRO ANTONIO ELEJALDE
	GIRALDO	I.E. LUIS ANDRADE VALDERRAMA
	PEQUE	I. E. PRESBITERO RODRIGO LOPERA GIL
	SAN JERÓNIMO	PLACA POLIDEPORTIVA BUENOS AIRES PARTE ALTA
		I.E.N.S. GENOVEVA DÍAZ
	SANTAFE DE ANTIOQUIA	I.E.R EL PESCADO
	SOPETRAN	I.E. JOSÉ MARÍA VILLA
		PLACA POLIDEPORTIVA GUAYABAL ROJA
	URAMITA	I. E. SAN JOSE
	LIBORINA	I.E. FRANCISCO DE ASIS

Lote No. 3:

:umento Firmado
italmente: # 2025030233250

ORIENTE	CONCEPCIÓN	I. E. PRESBITERO LIBARDO AGUIRRE DELGADO
	EL CARMEN DE VIBORAL	I. E. R. CAMPESTRE NUEVO HORIZONTE
	EL PEÑOL	I.E. PALMIRA
	EL RETIRO	I..E.R. DOLORES E ISMAEL RESTREPO
		PLACA POLIDEPORTIVA UNIDAD ALTERNA
	EL SANTUARIO	IE PRESBÍTERO LUIS RODOLFO GÓMEZ RAMÍREZ
	GUARNE	PLACA POLIDEPORTIVA UNIDAD DEPORTIVA PLACAS DEL RÍO 1
		I.E.R EZEQUIEL SIERRA
		IER HOJAS ANCHAS
	GUATAPÉ	I.E. NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
		PLACA POLIDEPORTIVA MIRAMAR
	LA CEJA	I.E. FRANCISCO MARIA CARDONA
	LA UNION	I.E.R MARCO EMILIO LÓPEZ GALLEGO
		PIO XI
	MARINILA	I.E TÉCNICO INDUSTRIAL SIMONA DUQUE
	RIONEGRO	PLACA POLIDEPORTIVA ALTO BONITO
	SAN CARLOS	I. E. JOAQUIN CARDENAS GOMEZ
		IER EL JORDÁN
	SAN LUIS	I.E. RURAL ALTAVISTA
OCCIDENTE 2	ARMENIA	IE ROSA MESA DE MEJÍA
	HELICONIA	IE SAN RAFAEL

Lote No. 4:

VALLE DE ABURRA	BELLO	PLACA POLIDEPORTIVA LAS CUADRITAS
	COPACABANA	I.E JOSÉ MIGUEL RESTREPO
		PLACA POLIDEPORTIVA BARRIO EL TABLAZO
	CALDAS	I.E. FEDERICO ÁNGEL
NORTE 1	CAROLINA DEL PRINCIPE	I. E. PBRO JULIO TAMAYO
		PLACA POLIDEPORTIVA CIC LA CONCHITA
	GOMEZ PLATA	I. E. GOMEZ PLATA
SUROESTE	ANDES	I.E.R LA CARBONERA ANDES
		I.E MARIA AUXILIADORA
		I.E SAN JUAN DE LOS ANDES
	CIUDAD BOLIVAR	I.E MARIA AUXILIADORA
		I.E SAN JOSÉ DEL CITARÁ
		PLACA POLIDEPORTIVA BARRIO LAS PALMAS
	CONCORDIA	I.E.R. MORELIA
		I.E. DE JESÚS
	JARDIN	I.E MIGUEL VALENCIA
	LA PINTADA	PLACA POLIDEPORTIVA BUENAVISTA
	MONTEBELLO	PLACA POLIDEPORTIVA CAPILLA VEREDA EL GAVILAN
	PUEBLORRICO	I.E EL SALVADOR
	SALGAR	I.E JULIO RESTREPO
	TARSO	I.E JOSÉ PRIETO ARANGO
	TITIRIBÍ	PLACA POLIDEPORTIVA CORREGIMIENTO LA ALBANIA

Lote No. 5:

URABÁ	ARBOLETES	PLACA POLIDEPORTIVA LAS MARÍAS
		I.E. JOSE MANUEL RESTREPO
	TURBO	PLACA POLIDEPORTIVA JESÚS MORA
	CAREPA	I.E. COLOMBIA
		I.E. LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO
		I.E.R. VILLA NELLY
		PLACA POLIDEPORTIVA MILUCHA
	CHIGORODÓ	I.E. GONZALO MEJÍA
		I.E. LOS ANDES
		I.E. MUNICIPAL JOSÉ DE LOS SANTOS ZÚÑIGA
		PLACA POLIDEPORTIVA MONTECARLOS
	MUTATÁ	I.E.R. LA INMACULADA DE CAUCHERAS
		I.E. MUTATÁ
		PLACA POLIDEPORTIVA PAVARANDÓ
	SAN PEDRO DE URABÁ	I.E. SAN PEDRO DE URABÁ
		I.E. CAMILO TORRES

3.2.4.3. Convenios con los municipios para la implementación de los proyectos de la Línea de Inversión V. Convivencia: Placas Polideportivas

A partir de la aprobación de la Ordenanza N° 26 del 25 de julio de 2025 de la vigencia futura 2026 por parte de la Asamblea Departamental por $176.131.772.167, la Secretaría en Coordinación con Indeportes vienen realizando la viabilización de los proyectos para la suscripción de los convenios interadministrativos con los municipios, conforme se muestra esta misma información agrupada por Subregiones.

Escenarios - Placas Polideportivas. Convenios Interadministrativos con Municipios

REGIONES	MUNICIPIOS	PROYECTOS	VALOR
SUROESTE	21	35	$ 27,470,939,876
ORIENTE	20	36	$ 42,978,346,415
OCCIDENTE	15	22	$ 14,464,584,054
URABÁ	11	15	$ 17,327,842,043
BAJO CAUCA	3	5	$ 1,912,760,021
MAGDALENA MEDIO	5	8	$ 7,978,402,019
NORDESTE	8	10	$ 12,687,463,135
NORTE	17	29	$ 25,179,068,004
AREA METROPOLITANA	8	11	$ 33,068,550,463
9	108	171	$ 183,067,956,028
INTERVENTORIA			$ 24,145,893,580
TOTAL			$ 207,213,849,608

Asimismo, la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz suscribió un convenio con INDEPORTES (convenio No.25AS122C2259) para la viabilización de los proyectos, y apoyo a la supervisión colegiada de los convenios a ejecutar con los Municipios.

:umento Firmado
italmente: # 2025030233250

Finalmente, para hacer el cierre del presente aparatado, a continuación, se presenta un cuadro resumen con toda la información financiera, teniendo en cuenta que a la fecha de los $317.392.476.922 del presupuesto de la Tasa de Seguridad de la vigencia 2025, se tienen compromisos presupuestales por $273.071.572.886 que representan el 86%. Se han realizado contratos por $195.466.555.433 que representan el 61.59%.

Presupuesto detallado por línea comprometido/contratado

PRESUPUESTO POR LÍNEA – CERTIFICADOS LABORES SOLICITADOS

COMPONENTE	VALOR ASIGNADO AÑO 2025	PROYECTO	OBJETO	VALOR COMPROMETIDO EN CDP - LABOR	VALOR CONTRATADO	SALDO POR COMPROMETER ($)
LÍNEA I. JUSTICIA DISUASIVA - CÁRCEL DEPARTAMENTAL	$0	CÁRCEL DEPARTAMENTAL		$0	$0	$0
LÍNEA II. INFRAESTRUCTURA DIGNA SOLDADOS Y POLICÍAS	**$10.335.627.338**	**INFRAESTRUCTURA POLICIA Y EJERCITO**		**$10.335.627.338**	**$10.335.627.338**	**$0**
LÍNEA II. INFRAESTRUCTURA DIGNA PARA SOLDADOS Y POLICÍAS		EDESO	Acta de Ejecución No. 1 derivada del Contrato Interadministrativo Marco No. 25MR122C2157.	$10.335.627.338	$10.335.627.338	$0
LÍNEA III. TECNOLOGÍA COMO ALIADO ANTE MENOR PIE DE FUERZA	**$176.403.945.096**	**TECNOLOGÍA**		**$166.406.606.610**	**$156.784.945.096**	**$9.997.338.486**
LÍNEA III. TECNOLOGÍA COMO ALIADO ANTE EL MENOR PIE DE FUERZA	$176.403.945.096	VALOR +	Acta de ejecución N°1 –Contrato marco 25MR122C2148	$156.784.945.096	$156.784.945.096	$0
		SUBASTA	Modernización Plataforma comunicaciones Policía subregiones Nordeste, Occidente y Segunda Fase Urabá	$9.621.661.514		
		EN PROCESO DE SELECCIÓN	Sitio maestro para las comunicaciones de Misión Crítica de la Plataforma de Comunicaciones Policía Nacional			$9.997.338.486
LÍNEA IV. EMPAS	$73.181.649.404	EMPAS		$71.559.556.208	$28.345.982.999	$1.622.093.196
LÍNEA IV. EMPAS		BOLSA MERCANTIL	Elementos tecnológicos, movilidad, comunicacionales y logísticos OMAS	$27.725.668.665	$0	$0
LÍNEA IV. EMPAS		BOLSA MERCANTIL	Sociedad Comisionista GEOCAPITAL y Bolsa Mercantil de Colombia	$206.777.683	$206.777.683	
LÍNEA IV. EMPAS		ACUERDO MARCO	Adquisición vehículos (50 Vehículos: 25 Ejército, 24 Policía, 1 Armada)	$10.910.579.768	$10.910.579.768	$3.091.844
LÍNEA IV. EMPAS		ACUERDO MARCO	Material intendencia (Chalecos y cascos balísticos)	$3.852.809.986	$3.852.809.986	$3
LÍNEA IV. EMPAS		CORANSA S.A	Adquisición radios de comunicación y sus accesorios para EMPAS – Ejército.	$3.219.874.563	$3.219.874.563	$0
LÍNEA IV. EMPAS		VARIOS	TASER Policía y Mantenimiento Cascos Ejército			$1.617.001.349
LÍNEA IV. EMPAS		COTECMAR	Bote Apóstol Armada Nacional (EP)	$10.155.941.000	$10.155.941.000	
LÍNEA IV. EMPAS		CODALTEC	Antidrones	$3.198.000.000		$2.000.000
LÍNEA IV. EMPAS			Drones Ejército – Policía	$7.864.805.419		$7.864.805.419
LÍNEA IV. EMPAS			AHORROS Adquisición vehículos, material intendencia	$4.425.099.124		
LÍNEA V. CONVIVENCIA PLACAS POLIDEPORTIVAS	**$57.471.255.084**	**ESCENARIOS DEPORTIVOS**		**$24.769.782.730**	**$0**	**$32.701.472.354**
LÍNEA V - PLACAS DEPORTIVAS		RENTAN	Acta de Ejecución No. 1 - Contrato Interadministrativo derivado del Contrato Marco No. 25MR122C2182.	$24.769.782.730		$32.701.472.354
TOTAL	**$317.392.476.922**			**$273.071.572.886**	**$195.466.555.433**	**$44.320.904.036**
PORCENTAJE	**100%**			**86,04%**	**61,59%**	**13,96%**

Fuente: Construcción propia Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz

4. CONFORMACIÓN, INSTALACIÓN Y DESARROLLO DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE LA TESCC

El 26 de junio se realizó el proceso de elección de los representantes de los sectores residencial, no residencia–industrial y no residencial-comercial, del Comité de Seguimiento de la TESCC, siguiendo los lineamientos definidos en el Decreto 2025070002108 del 19 de mayo y resoluciones consecuentes, como consta en la Gaceta de la Gobernación de Antioquia.

El Comité, ya en propiedad sesionó el 11 de julio. En esta sesión, que estuvo precedida por el Secretario de Seguridad, Justicia y Paz, donde se presentó la información del avance de los procesos adelantados por la Secretaría a la fecha de corte, respecto a la ejecución de los proyectos de inversión derivados de las líneas de la Tasa de Seguridad y recaudo de la Tasa; así mismo, siendo esta la primera sesión, se presentó una propuesta de reglamento, la cual se leyó punto por punto para la aprobación de todos sus integrantes, logrando con ello claridades sobre el alcance y funcionamiento del Comité, conforme se definió en el Decreto

Departamental 2025070002108 del 19 mayo del año en curso.

Teniendo en cuenta que para este primer informe de ejecución de la Tasa, se avanzó en la estructuración de los procesos técnicos, financieros y administrativo para la implementación de los proyectos de cada una de las líneas de inversión de la Tasa; los integrantes del Comité no realizaron observaciones o recomendaciones de fondo frente a la información socializada, por el contrario, emitieron un concepto favorable frente al ejercicio de planeación realizado por la Gobernación de Antioquia, a partir de estos mismos avances, para la ejecución de los contratos y entregas de los bienes y servicios que hacen parte de las Líneas de Inversión de la Tasa Especial de Seguridad, con destino a fortalecer las capacidades operacionales, estratégicas e institucionales de la Fuerza Pública y Organismos De Seguridad y justicia, según los alcances definidos para cada línea.

Conformación, instalación y desarrollo Comité de Seguimiento

Decreto Departamental 2025070002108 del 19 de mayo 2025.
Por el cual [redacted]

Integrantes (artículo 2)

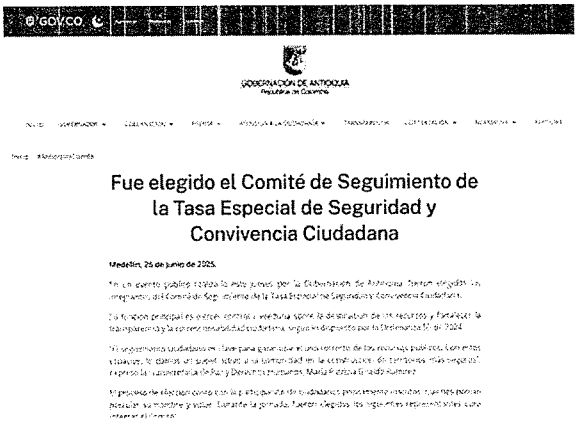
- El Secretario(a) de Seguridad, Justicia y Paz o su delegado, quien lo coordinará,
- **Un (1) representante de los suscriptores de los estratos 4, 5 y 6** del servicio de energía eléctrica sujetos pasivos de la Tasa. Elegida Elizabeth Aguilar Betancurt.
- **Un (1) representante de los suscriptores del sector no residencial - comercial** del servicio de energía eléctrica sujetos pasivos de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Elegido Andrés Sanmartín Alzate.
- **Un (1) representante de los suscriptores del sector no residencial - industrial** del servicio de energía eléctrica sujetos pasivos de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Elegido Juan Diego Londoño Mejía.

Periodo (artículo 4)
Los integrantes del Comité, [redacted]

Sesiones (artículo 6)
El Comité [redacted]

Elección de los Integrantes del Comité de Seguimiento
Fecha: jueves 26 de junio

Primera Sesión Ordinaria del Comité de Seguimiento
Fecha: viernes 11 de julio
- Socialización de los avances en la ejecución de los recursos de la Tasa
- Aprobación reglamento de funcionamiento del Comité de Seguimiento a la TESCC



Con este informe esperamos aportar al seguimiento que a bien tenga la Honorable Asamblea Departamental de Antioquia y cualquier inquietud adicional será atendida con oportunidad por intermedio de Natalia Navarro Echeverri, Directora de Acceso a la Justicia, en el correo natalia.navarro@antioquia.gov.co.

Cordialmente,

2025030233250
Fecha Radicado: 2025-08-15 14:28:49.0

LUIS EDUARDO MARTÍNEZ GUZMÁN
Brigadier General (R)
Secretario de Seguridad, Justicia y Paz
Gobernación de Antioquia 2024 - 2027

Proyectó:	**Nombre:** Luz Dary Giraldo Vélez **Cargo:** Profesional Especializada - Contratista de Apoyo a la Supervisión - Financiera de la Tasa de Seguridad – Dirección de Acceso a la Justicia	**Firma:**	**Fecha:** 14/08/2025
Revisó	**Nombre: Antonio José Salazar López** **Cargo:** Director Planeación y Administración de la Seguridad	**Firma:**	**Fecha:** 14/08/2025
Aprobó:	**Nombre:** Natalia Navarro Echeverri **Cargo:** Directora Acceso a la Justicia – Supervisora Coordinadora Convenio Marco y Acta de Incorporación N°1 4600018028	**Firma:** NATALIA NAVARRO E.	**Fecha:** 14/08/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			

umento Firmado
italmente: # 2025030233250

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

2025030236416
Fecha Radicado: 2025-08-21 11:38:54.0

611

Medellín, 21/08/2025

Doctor
LISARDO MURILLO ARBELAEZ
Director de Convenios y Cooperación
Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA
admindocumental@idea.gov.co, dorara@idea.gov.co

Asunto: Solicitud Ajuste Positivo de la Labor N°1000230833 de la cuenta EMPAS N°100016095 del Convenio N°4600018028 – IDEA 0116 de 2025- SIIF 10000946 Acta de Incorporación N°1 al Convenio Interadministrativo N°25AS122C2128 de 2025. Adquisición de cuatro (4) sistemas de inhibición de drones (Antidrones) para el Ejército Nacional.

Respetado Director, reciba un cordial saludo.

Conforme el Convenio Interadministrativo de Asociación N° 4600018028 – IDEA 0116 de 2025, SIIF 10000946 suscrito entre la Secretaría de Seguridad y Justicia del Departamento y el IDEA, cuyo objeto es: "ACTA DE INCORPORACION N° 01 DE RECURSOS AL CONVENIO MARCO N°25AS122C2128 – CUYO OBJETO ES "CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ASOCIACIÓN MARCO CON EL PROPÓSITO DE AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN FONDO ESPECIAL DE RECURSOS DESTINADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE LAS LÍNEAS DE INVERSIÓN DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - TESCC, IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MEDIANTE LA ORDENANZA N° 50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024"", denominada ACTA DE INCORPORACIÓN N°1 del FONDO IV, respetuosamente le solicitamos ajustar positivamente la labor N°1000230833 en **$799.500.000**, para quedar en un valor total de **$3.997.500.000**, dado que se requiere adquirir un anti-dron adicional para dotar las capacidades del Ejército Nacional, así:

Línea IV. EMPAS.

CONVENIO/ FONDO ESPECIAL	ENCARGO FINACIERO	DESCRIPCIÓN CUENTA	N° CUENTA FONDO	VALOR CON AJUSTE
10000946	10000007214	EMPAS	100016095	$ 3.997.500.000

Beneficiario - Entidad	**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**
Cédula / NIT	890.900.286-0
Objeto del Contrato Derivado	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SISTEMAS DE INHIBICIÓN DE DRONES (ANTI-DRONES) Y SUS ACCESORIOS, CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER LAS CAPACIDADES OPERATIVAS DE DETECCIÓN, MITIGACIÓN Y NEUTRALIZACIÓN DE AMENAZAS AÉREAS NO TRIPULADAS DEL EJÉRCITO NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.
Valor:	TRES MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/L ($3.198.000.000)
Ajuste Positivo:	SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.L. ($799.500.000)

umento Firmado
ltalmente: # 2025030236416

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

2025030236416
Fecha Radicado: 2025-08-21 11:38:54.0

Nuevo Valor Labor 1000230833	**TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.L. ($3.997.500.000)**

Quedamos atentos a la generación del ajuste positivo del certificado de labor por parte del IDEA, para que los equipos que vienen estructurando el estudio previo de dicho proyecto, puedan presentar todos los documentos requeridos para los diferentes comités como PRECIC, CIC y COS y con ello avanzar en los procesos precontractuales y contractuales del Acta de Incorporación para la adquisición de los elementos por el Proceso de contratación directa.

PARÁGRAFO: Cordialmente solicitamos ajustar negativamente la labor N°1000228229 en $7.864.805.419, dado que los Drones no quedaron incluidos en el proceso que venimos adelantando por Bolsa Mercantil.

Cualquier inquietud adicional estaremos atentos, a través de las servidoras Natalia Navarro Echeverri – Directora de Acceso a la Justicia – Supervisora Convenio Marco N°25AS122C2128 y Acta de Incorporación N°4600018028 y Luz Dary Giraldo Vélez, contratista de apoyo a la gestión de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz.

Cordialmente,

LUIS EDUARDO MARTINEZ GUZMAN
LUIS EDUARDO MARTÍNEZ GUZMÁN
Brigadier General (R)
Secretario de Seguridad, Justicia y Paz
Gobernación de Antioquia 2024-2027

Proyectó	**Nombre**: Jessica Martínez Ríos **Cargo:** Contratista de apoyo a la gestión	**Firma:** Jessica Martínez R	**Fecha:** 21/08/2025
Revisó:	**Nombre:** Luz Dary Giraldo Vélez **Cargo:** Profesional Especializada - Contratista de Apoyo a la Supervisión Contable Administrativa- Financiera	**Firma:**	**Fecha:** 21/08/2025
Aprobó:	**Nombre:** Natalia Navarro Echeverri **Cargo**: Directora Acceso a la Justicia – Supervisora Coordinadora Convenio Marco y Acta de Incorporación N°1 4600018028	**Firma:** NATALIA NAVARRO E	**Fecha:** 21/08/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

umento Firmado
dalmente: # 2025030236416

612

RESERVA No. 00000001000230833

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE CONVENIOS Y COOPERACION DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA IDEA

CERTIFICA QUE:

Se ha constituido la siguiente reserva :

Nit de la entidad	: 890900286-0
Nombre de la Entidad	: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Convenio	: 00000000010000946
Encargo	: 00000010000007214
Labor	: 00000001000230833
Nro. Cuenta Depositos	: 00000000100016095
Nro. contrato del cliente	: 00000000000000000000
Nit del Beneficiario	: 890900286-0
Nombre Beneficiario	: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Nit del ejecutor	: 890900286-0
Nombre del ejecutor	: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Objeto	: CTO INTER PARA LA ADQ INST Y PUESTA EN MARCHA DE SISTEMAS DE INHIBICION DE DRONES ANTI-DRONES Y SUSACCES CON EL PROPOSITO DE FORT LAS CAPACIDADES OPDE DETECCION MITIG Y NEUTRALIZACION DE AMENAZAS AEREAS NO TRIPULADAS DEL EJER NAL EN EL DPTO DE ANT
Saldo por reservar a la fecha:	$4.817.001.349
Valor a reservar :	$3.997.500.000
Saldo reservas disponible:	$819.501.349
Saldo vigencias futuras :	$0
Fecha de Creación Reserva:	2025/08/01

Medell¡n AGOSTO 21 de 2025

Fecha de modificacion : 2025/08/21

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE CONVENIOS Y COOPERACION

Usuario: DORARA

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

2025030238651
Fecha Radicado: 2025-08-25 11:58:12.0

Medellín, 25/08/2025

Doctor
LISARDO MURILLO ARBELAEZ
Director de Convenios y Cooperación
Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA
admindocumental@idea.gov.co - dorara@idea.gov.co

Asunto: Solicitud Pago de la Factura N°FEV7145 del Contrato 25CV122C2357 - Orden de Compra **148075** de 2025, suscrito con JEM SUPPLIES SAS de la cuenta EMPAS N°100016095 del Convenio N°4600013028 – IDEA 0116 de 2025- SIIF 10000946 Acta de Incorporación N°1 al Convenio Interadministrativo N°25AS122C2128 de 2025– **500 Morrales Ejercito** - Certificado de labor N°1000228298 y certificado de reserva N°1000229565.

Respetado director, reciba un cordial saludo.

Conforme el Convenio Interadministrativo de Asociación N°4600018028 – IDEA 0116 de 2025, SIIF 10000946 suscrito entre la Secretaría de Seguridad y Justicia del Departamento y el IDEA, cuyo objeto es: "ACTA DE INCORPORACION N°01 DE RECURSOS AL CONVENIO MARCO N°25AS122C2128 – CUYO OBJETO ES "CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ASOCIACIÓN MARCO CON EL PROPÓSITO DE AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN FONDO ESPECIAL DE RECURSOS DESTINADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE LAS LÍNEAS DE INVERSIÓN DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - TESCC, IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024", denominada ACTA DE INCORPORACIÓN N°1 del FONDO IV, la Secretaría suscribió Contrato N°25CV122C2357 - Orden de Compra N°148075 con JEM SUPPLIES SAS, cuyo objeto es: "*ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MATERIAL DE INTENDENCIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FUERZA PÚBLICA Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ CON JURISDICCIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – MORRAL DE CAMPAÑA EJÉRCITO*", por un valor total de $ 282.643.470 incluidas estampillas, tasas, contribuciones e IVA. Amparados en el Certificado de Reserva Presupuestal **N°1000229565** emitido por el IDEA el 24/06/2025, respetuosamente solicitamos realizar el pago de la reserva de la cuenta de EMPAS así:

Convenio/ Fondo especial	Encargo financiero	Labor / Reserva	N° Cuenta Fondo	Proveedor	Valor
10000946	10000007214	1000228298/ 1000229565	100016095	JEM SUPPLIES SAS	$282.643.470

Nota: El valor del pago de la factura se debe desembolsar a la **Cuenta Ahorros** N°220-851323 del **Banco de Occidente** a nombre de JEM SUPPLIES SAS identificado con NIT: 9003702624

Se deducirá del valor de cada pago, los impuestos, tasas y contribuciones de ley y aquellos que puedan generarse en la ejecución del contrato. El Supervisor designado sólo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el CONTRATISTA. Es de aclarar, que en todo pago se efectuará la retención de las siguientes estampillas del 7,3%, las cuales se describen a continuación:

- Estampilla Pro E.S.E Hospital 1%.
- Estampilla Pro Desarrollo 0.6%
- Estampilla Pro Anciano 2%

umento Firmado
italmente: # 2025030238651

- Estampilla Politécnico Colombia " Jaime Isaza Cadavid" 0.4%
- Estampilla Pro Desarrollo Institución Universitaria de Envigado (IUE) 0.4%
- Universidad Digital 0.4%
- Tasa Pro Deporte 2.5%

TOTAL DEDUCCIONES: 7.3%

Para realizar el pago a favor de JEM SUPPLIES Adjuntamos los siguientes documentos:
- Informe de seguimiento a la contratación N°1 y anexos
- Designación de supervisión N°2025020027749 del 14/07/2025
- RUT de JEM SUPPLIES y Fotocopia de la Cédula del Representante Legal
- Acreditación de paz y salvo de seguridad social y documentos del revisor fiscal agosto de 2025
- Factura Electrónica N°FEV7145 del 20/08/2025
- Certificación bancaria actualizada JEM SUPPLIES SAS del 17/07/2025
- Orden de compra N°148075 - JEM SUPPLIES
- Acta de recibo N°1 Final del 15/08/2025
- Reserva N°1000229565

Quedamos atentos a la generación del pago, Cualquier inquietud adicional estaremos atentos, a través de las servidoras Natalia Navarro Echeverri – Directora de Acceso a la Justicia – Supervisora Convenio Marco N°25AS122C2128 y Acta de Incorporación N°4600018028 y Luz Dary Giraldo Vélez, contratista de apoyo a la gestión de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz.

Cordialmente,

LUIS EDUARDO MARTINEZ GUZMAN
Brigadier General (R)
Secretario de Seguridad, Justicia y Paz
Gobernación de Antioquia 2024-2027

Copia: Jemay Ricardo Upegui Echeverry, Profesional Universitario – Dirección Contabilidad

Proyectó	**Nombre:** Jessica Martínez Ríos **Cargo:** Contratista de apoyo a la gestión	**Firma:**	**Fecha:** 21/08/2025
Revisó:	**Nombre:** Luz Dary Giraldo Vélez **Cargo:** Profesional Especializada - Contratista de Apoyo a la Supervisión Contable Administrativa- Financiera	**Firma:**	**Fecha:** 21/08/2025
Aprobó:	**Nombre:** Natalia Navarro Echeverri **Cargo:** Directora Acceso a la Justicia – Supervisora Coordinadora Convenio Marco y Acta de Incorporación N°1 4600018028	**Firma:** NATALIA NAVARRO E	**Fecha:** 21/08/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

NÚMERO DE INFORME	1					
SUPERVISIÓN	X					
INTERVENTORÍA	☐					
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**	X	**PARA PAGO**	X	**FINAL**	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	24/06/2025		Hasta:	21/08/2025	
PERIODO PARA PAGO	Desde:	24/06/2025		Hasta:	21/08/2025	

CONTRATO	X	**NÚMERO:**	Contrato Interno N°25CV122C2357 Orden de Compra 148075	
	☐	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN:**	24/06/2025	
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			Selección abreviada – Acuerdo Marco de Precios	
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			Solicitud de inicio y compra N° 25CV122C2233 Orden de Compra 148075 Colombia Compra Eficiente	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			24/06/2025	
OBJETO: ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MATERIAL DE INTENDENCIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FUERZA PÚBLICA Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ CON JURISDICCIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. (MORRAL DE CAMPAÑA EJÉRCITO)				
ORGANISMO CONTRATANTE:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ / NIT: 890.900.286-0	
CONTRATISTA	NOMBRE:		JEM SUPPLIES S.A.S.	
	NIT		900.370.262-4	
VALOR [$]:	INICIAL:		DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS M/L ($282.643.470).	
	ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICIÓN**
			N/A	N/A
	VALOR TOTAL:		DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS M/L ($282.643.470).	
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NÚMERO:		1000229565	
	FECHA DE LIBERACIÓN (IMPRESIÓN):		24/06/2025	

VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A		
PLAZO:	INICIAL		El plazo de ejecución de la orden de compra será de 120 días calendario contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento de la orden de compra.		
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACIÓN**	
			24/06/2025	30/10/2025	
	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
			N/A	N/A	
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACIÓN**
		No.	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		30/10/2025			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS		SI			
SUPERVISOR(ES)	NOMBRE(S)/ RAZÓN SOCIAL:	JOSE EDILBERTO LESMES BELTRÁN C.C 79.871.510 (Administrativo Coordinador)			
		LINA ISABEL DIOSA LONDOÑO C.C 43.976.106 (Apoyo Jurídico)		
		LAURA ALEJANDRA CASTAÑO PINEDA C.C 1.035.282.701 (Apoyo técnico)			
		YESSICA HERNÁNDEZ RAMOS C.C 1.128.275.954 (Apoyo Logístico-financiero)			
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A			
% DE EJECUCIÓN FÍSICA		100%			
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS		0%			

Después de surtir todo el proceso de selección mediante Acuerdo Marco de Precios, el día 24 de junio de 2025 se suscribió la Orden de Compra 148075 para la adquisición de quinientos (500) morrales de campana con parrilla según la ficha técnica JEMPP_CEDE4_DIETE_ET04629_INT_1. El contratista cumplió con la obligación de constituir las pólizas que amparan la ejecución de la orden de compra, las cuales fueron revisadas y aprobadas el día 7 de julio de 2025. El acta de inicio se suscribió el día 17 de julio de 2025, sin embargo, la fecha de inicio de la Orden de Compra corresponde a la fecha de suscripción de la misma, es decir, 24 de junio de 2025.

Se llevaron a cabo las verificaciones a la materia prima y muestreos en las instalaciones JEM SUPPLIES S.A.S. en las siguientes fechas:

- 11 de julio de 2025: se realizó verificación de la materia prima y muestreo del 2% de la producción.
- 31 de julio de 2025: se realizó el muestreo del 80% de la producción.
- 12 de agosto de 2025: se realizó el muestreo del 100% de la producción, en compañía de dos delegados de la Séptima División del Ejército Nacional.

El día 15 de agosto de 2025 se recibieron a satisfacción los quinientos (500) morrales de campaña con parrilla al proveedor JEM SUPPLIES S.A.S. en las instalaciones de la Séptima División del Ejército Nacional en la ciudad de Medellín, por lo tanto la ejecución física es del 100%.

Con este informe se solicita el pago de la Orden de Compra N°148075 por un valor total de 282.643.470, según la siguiente descripción:

N° FACTURA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL ANTES DE IVA ($)	IVA ($)	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO ($)
FEV7145	MORRAL DE CAMPANA CON PARRILA JEMPP_CEDE4_DIETE_ET04629_INT_1	500	475.031	237.515.520	45.127.949	282.643.470

De acuerdo con el recibo a satisfacción de los morrales de campaña con parrilla, objeto de la Orden de Compra N° 148075, se autoriza el pago del valor total correspondiente a $282.643.470, mediante factura electrónica de venta N° FEV7145.

Actualmente, se encuentra en proceso de firma el acta de entrega N° SSJP-AE-2025-122C-054, a nombre del Ejército Nacional.

Los morrales de campaña con parrilla adquiridos mediante la presente orden de compra serán entregados al Ejército Nacional – Séptima División, especialmente para atender las actividades de los Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura. El objetivo es llevar a cabo la estrategia de seguridad propuesta por la Gobernación de Antioquia, iniciativa que busca prevenir la criminalidad y el

delito en las zonas rurales del Departamento de Antioquia. Los quinientos (500) morrales de campaña con parrilla tienen la siguiente destinación:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DESTINACIÓN ESPECÍFICA
Morral de campaña con parrilla	200	BR04 - Cuarta Brigada - Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura - EMPAS
Morral de campaña con parrilla	100	BR11 - Décima Primera Brigada - Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura - EMPAS
Morral de campaña con parrilla	100	BR14 - Décima Cuarta Brigada - Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura - EMPAS - Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura - EMPAS
Morral de campaña con parrilla	100	BR17 - Décima Séptima Brigada - Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura - EMPAS
TOTAL	**500**	

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL CONVENIANTE O CONTRATISTA EJECUTOR

% DE EJECUCIÓN FÍSICA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	N/A
% DE EJECUCIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	N/A

2.1.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
11.45. El material de intendencia y materia prima debe cumplir con la totalidad de las especificaciones definidas para cada paquete en la sección 2.2.1. del Pliego de Condiciones.	100%	100%	Acta de Recibo N°1	Con la Orden de Compra se adquirieron quinientos (500) morrales de campaña con parrilla. Con el presente informe se reporta que el 15 de agosto de 2025 se

				recibieron quinientos (500) morrales de campaña con parrilla en las instalaciones de la Séptima División del Ejército Nacional en la ciudad de Medellín, mediante acta de recibo N° 1, los cuales cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por el Ejército Nacional y la Gobernación de Antioquia, según la ficha técnica JEMPP_CEDE4_DIETE_ET04629_INT_1.
11.46. Entregar el material de intendencia en los tiempos establecidos en los documentos del proceso de selección.	100%	100%	Acta de Recibo N°1	Con la Orden de Compra se adquirieron quinientos (500) morrales de campaña con parrilla. Mediante Acta de Recibo N° 1 del 15 de agosto de 2025, JEM SUPPLIES S.A.S. entregó quinientos (500) morrales de campaña con parrilla en las instalaciones de la Séptima División del Ejército Nacional en la ciudad de Medellín.
11.48. Entregar los Productos de Material de Intendencia en las condiciones de entrega en la Operación Secundaria establecidas en la Cláusula 6 de la minuta del contrato, en concordancia con los Documentos del Proceso, sus anexos y en las sedes indicadas por la Entidad Compradora en la Orden de Compra.	100%	100%	Acta de Recibo N°1	Con la Orden de Compra se adquirieron quinientos (500) morrales de campaña con parrilla. Mediante Acta de Recibo N° 1 del 15 de agosto de 2025, JEM SUPPLIES S.A.S. entregó quinientos (500) morrales de campaña con parrilla en las instalaciones de la Séptima División del Ejército Nacional en la ciudad de Medellín, de

				acuerdo a lo establecido por la entidad desde el evento de cotización.
11.49. Cumplir con los requerimientos establecidos en la Guía Técnica de Evaluación de la Conformidad para los Productos del Sector Defensa GTMD-0004-A3, o la norma que corresponda para estos productos.	100%	100%	Listados de asistencia	Con la Orden de Compra se adquirieron quinientos (500) morrales de campaña con parrilla. Se llevaron a cabo las verificaciones y muestreos en las instalaciones de JEM SUPPLIES S.A.S. en las siguientes fechas: -11 de julio de 2025: se realizó verificación de la materia prima y muestreo del 2% de la producción. -31 de julio de 2025: se realizó el muestreo del 80% de la producción. -12 de agosto de 2025: se realizó el muestreo del 100% de la producción, en compañía de dos delegados de la Séptima División del Ejército Nacional, teniendo como resultado el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.
11.52. Permitir a la Entidad Compradora la verificación de las normas técnicas del Material de Intendencia conforme a lo establecido en los Documentos del Proceso y la Guía Técnica de Evaluación de la Conformidad para los	100%	100%	Listados de asistencia	Se llevaron a cabo verificaciones y muestreos en las instalaciones de JEM SUPPLIES S.A.S. en las siguientes fechas: -11 de julio de 2025: se realizó verificación de la materia prima y muestreo del 2% de la producción.

Productos del Sector Defensa GTMD-0004-A3.				-31 de julio de 2025: se realizó el muestreo del 80% de la producción. -12 de agosto de 2025: se realizó el muestreo del 100% de la producción, en compañía de dos delegados de la Séptima División del Ejército Nacional, teniendo como resultado el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.
11.57. Mantener las condiciones exigidas de calidad para los Productos de Material de Intendencia y las normas técnicas requeridas en los Documentos del Proceso, sus anexos y la Guía Técnica de Evaluación de la Conformidad para los Productos del Sector Defensa GTMD0004-A3, o la que corresponda para dichos productos.	100%	100%	OC N° 148075 Acta de Recibo N°1 Listados de asistencia	Con la Orden de Compra se adquirieron quinientos (500) morrales de campaña con parrilla. Se llevaron a cabo verificaciones y muestreos en las instalaciones de JEM SUPPLIES S.A.S. en las siguientes fechas: -11 de julio de 2025: se realizó verificación de la materia prima y muestreo del 2% de la producción. -31 de julio de 2025: se realizó el muestreo del 80% de la producción. -12 de agosto de 2025: se realizó el muestreo del 100% de la producción, en compañía de dos delegados de la Séptima División del Ejército Nacional, teniendo como resultado el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas. El día 15 de agosto de

				2025 se recibieron a satisfacción los quinientos (500) morrales de campaña con parrilla al proveedor JEM SUPPLIES S.A.S. en las instalaciones de la Séptima División del Ejército Nacional en la ciudad de Medellín, mediante acta de recibo N°1, de acuerdo a lo establecido en la ficha técnica.
11.58. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento.	0%	0%	N/A	A la fecha del presente informe no se han presentado reclamos al proveedor, JEM SUPPLIES S.A.S. ha dado respuesta a las consultas realizadas por la entidad.

Nota: Las anteriores obligaciones se extraen de la cláusula 11. Obligaciones de los proveedores derivadas del Acuerdo Marco.

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado: Dentro del período informado se recibieron quinientos (500) morrales de campaña con parrilla, lo que representa el 100% de ejecución física de la orden de compra. Actualmente, el acta de entrega N° SSJP-AE-2025-122C-054, a nombre del Ejército Nacional, se encuentra en proceso de firmas entre la Secretaría de Seguridad y Justicia y el Ejército Nacional.

2.1.2.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A

2.1.2.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A

2.1.2.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

El contratista y todas las personas jurídicas que intervengan en la ejecución de los contratos estatales, están llamados a cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales

del personal propio y/o el de los proveedores de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido del Departamento de Antioquia.

El contratista debe tener implementado SG-SST, obligación de tener trabajadores con certificaciones como las de trabajos en alturas cuando aplique, procedimientos para manejo de sustancias peligrosas.

Se debe tener en cuenta las normas que regulan el tema de Seguridad y Salud en trabajo, entre las cuales están:

- Decreto 1072 de 2015 "Único reglamentario del sector trabajo"
- Resolución 0312 de 2019 "Por la cual se definen estándares mínimos del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo"
- Decreto ley 1295 de 1994 "Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales"
- Ley 1562 de 2015 "Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional".
- Manual de Salud y Seguridad en el Trabajo del Departamento de Antioquia.

El Departamento de Antioquia podrá en cualquier momento pedir información adicional que permita verificar los requisitos de la autoevaluación o el cumplimiento de la normatividad en estándares de Seguridad y Salud en el Trabajo.

2.1.3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE / NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
JEM SUPPLIES S.A.S.			
11.13 Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco y en el pliego de condiciones generen costos adicionales a las Entidades Compradoras o a Colombia Compra Eficiente.	SI	Orden de compra 148075 Factura electrónica N° FEV7145	JEM SUPPLIES S.A.S. presentó oferta económica con precios que se encontraban dentro del presupuesto establecido y dentro de los precios permitidos en el catálogo del AMP.
11.14 Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	SI	Comunicaciones entre las partes.	Toda la información oficial de esta Orden de Compra se tramita entre el proveedor y la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz.

11.15 Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	SI	Comunicaciones entre las partes.	Toda la información y comunicación debe darse directamente entre la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz y JEM SUPPLIES S.A.S.
11.21 Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud.	SI	Certificado de Seguridad Social. Planillas de pago, documentos complementarios Revisor Fiscal.	El proveedor envió la documentación de la seguridad social con corte al mes de julio de 2025, según certificado enviado del 20/08/2025. El señor GUILLERMO SUAREZ ROCHA, en condición de revisor Fiscal de JEM SUPPLIES S.A.S., certificó que la Empresa tiene afiliados al Sistema de Seguridad Social a todos sus trabajadores de tal forma que se da cumplimiento con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Certificó además que la empresa ha presentado y pagado oportunamente el pago de los aportes al Sistema de la seguridad Social en Salud durante los últimos seis (6) meses; así como los aportes Parafiscales, pensiones y Riesgos Profesionales. Se presenta la planilla N° 9490477201 que soporta el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social. El señor GUILLERMO SUAREZ ROCHA presenta tarjeta profesional N° 19819-T, certificación de la JCC y cédula de ciudadanía.
11.24 Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de	SI	Inscripción como proveedor en el IDEA	El presente proceso está respaldado por el certificado de reserva expedido por el Director de Administración de Convenios

pago.			y Cooperación para el Instituto de Desarrollo de Antioquia – IDEA, en el marco del convenio interadministrativo N° 4600018028 – 0116 – IDEA SIIF 10000946 de 2025 - Acta de Incorporación N°1 que tiene como objeto: "CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ASOCIACIÓN MARCO CON EL PROPÓSITO DE AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN FONDO ESPECIAL DE RECURSOS DESTINADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE LAS LÍNEAS DE INVERSIÓN DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - TESCC, IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024". Recursos de la Línea de Inversión IV. EMPAS. JEM SUPPLIES S.A.S., ya se encuentra inscrito en el IDEA como proveedor.
11.33 Mantener actualizada la garantía de cumplimiento según lo establecido en la Cláusula 18.	SI	Garantía N° 11-44-101258270 del 25/06/2025 de Seguros del Estado S.A.	Se garantizó por medio de póliza N°11-44-101258270 de Seguros del Estado S.A., garantías de cumplimiento, calidad de los elementos y pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales. No se ha requerido actualización de las pólizas.
11.41 Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en el numeral 17.2 de la Cláusula	SI	Garantía N° 11-44-101258270 del 25/06/2025 de Seguros del Estado S.A.	Se garantizó por medio de póliza N°11-44-101258270 de Seguros del Estado S.A. Las garantías fueron revisadas por la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz y se aprobaron el día 7 de julio de 2025 conforme los formatos establecidos por la

17			Gobernación de Antioquia para tal fin. Garantías de cumplimiento, calidad de los elementos y pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales
11.51 El Proveedor debe garantizar el cumplimiento de las Fichas Técnicas y las Normas relacionadas por producto en el Anexo 2 de la Minuta. El proveedor acepta y conoce que las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 2 se predican sobre el producto terminado que deberá entregar a las entidades compradoras. El incumplimiento de estas condiciones o la entrega de productos no terminados dará lugar a que la entidad compradora inicie el procedimiento administrativo sancionatorio correspondiente.	SI	Ficha Técnica con identificación del Ejército Nacional. JEMPP_CEDE4_DIETE_ET04629_INT_1	El día 15 de agosto de 2025 se recibieron a satisfacción quinientos (500) morrales de campaña con parrilla al proveedor JEM SUPPLIES S.A.S. en las instalaciones de la Séptima División del Ejército Nacional en la ciudad de Medellín, mediante acta de recibo N°1, los cuales cumplen con la ficha técnica JEMPP_CEDE4_DIETE_ET04629_INT_1.

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

A continuación, se relacionan las obligaciones de la Solicitud de inicio de compra, así como las obligaciones de las entidades compradoras de vehículos del Acuerdo Marco de Precios de Colombia Compra Eficiente:

CLÁUSULA 12 OBLIGACIONES DE LAS ENTIDADES COMPRADORAS. Las siguientes son las obligaciones de las Entidades Compradoras que se vinculen al presente Acuerdo Marco:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE / NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1.Designar un supervisor o interventor para las Órdenes de Compra expedidas y ejecutadas bajo el Acuerdo Marco. El supervisor o interventor designado para la Orden de	SI	Designación de supervisión N.° 2025020027749	Se realizó la designación de supervisión mediante el documento con radicado 2025020027749 del 14/07/2025.

Compra deberá ejercer el seguimiento, vigilancia y control de la referida de acuerdo con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 y los manuales de cada Entidad Compradora.			
2. Realizar en la forma y condiciones pactadas el pago o desembolsos de las sumas señaladas en la cláusula relativa a la forma de pago o desembolsos, por concepto de pagos o desembolso.	SI	Factura electrónica de venta N° FEV7145. Acta de Recibo N°1.	El día 15 de agosto de 2025 se recibieron a satisfacción quinientos (500) morrales de campaña con parrilla. De acuerdo con la entrega de los bienes, objeto de la Orden de Compra N°148075, se autoriza el pago del valor total correspondiente a $282.643.470, mediante factura electrónica de venta N° FEV7145.
3. Brindar la información y documentación que el contratista requiera para el adecuado desarrollo y cumplimiento de su objeto.	SI	N/A	Se ha brindado la información requerida por el contratista para el adecuado desarrollo y cumplimiento
4. Expedir el respectivo Registro Presupuestal.	SI	RPC (Reserva Presupuestal IDEA) 1000229565	El presente proceso está respaldado por el certificado de reserva expedido por el Director de Administración de Convenios y Cooperación para el Instituto de Desarrollo de Antioquia – IDEA, en el marco del convenio interadministrativo 25AS122C2128 de 2025, acta de incorporación N°1 que tiene como objeto: "CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ASOCIACIÓN MARCO CON EL PROPÓSITO DE AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN FONDO ESPECIAL DE RECURSOS DESTINADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE LAS LÍNEAS DE INVERSIÓN DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - TESCC, IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024. El IDEA expidió el Registro Presupuestal Contable (Reserva) N° 1000229565 del 24/06/2025 - SIIF 10000946 que se

			encuentra vinculado a la Orden de Compra N°148075 que respalda la compra de 500 morrales de campaña con parrilla.
5. Una vez realizada la adquisición de los elementos a través del Acuerdo Marco de Precios, realizar el o las Actas de Transferencia a la Entidad Beneficiaria que tiene Jurisdicción del Departamento de Antioquia, firmada por las partes que en ella intervienen. Por tratarse de recursos de destinación específica del FONSET Antioquia, en todo caso, los bienes desde el principio se comprarán con destino y propiedad para el Ejército Nacional no aplica la disposición sobre enajenación de bienes del Estado, por cuanto los bienes a adquirir no harán parte del inventario de bienes del Departamento de Antioquia, ya que serán comprados con destinación específica. Así las cosas, las facturas de compraventa de los bienes a adquirir, que se expidan a nombre EL DEPARTAMENTO, obedecerán a un mero trámite de formalización y legalización para el pago de las mismas, siendo claro que en ningún momento los bienes en mención representarán activos para EL DEPARTAMENTO, quién pretende dar aplicación a los recursos de inversión para brindar el apoyo requerido para el Ejército Nacional, situación que se identifica plenamente a partir de la asignación del número del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) que respalda la	SI	Acta de Entrega N° SSJP-AE-2025-122C-054	Actualmente, se encuentra en proceso de firma el acta de entrega N° SSJP-AE-2025-122C-054, a nombre del Ejército Nacional.

contratación con destinación específica, para la adquisición de bienes por inversión a favor de terceros			
6. Una vez firmada la respectiva Acta de Entrega por las partes, donde intervienen el Ejército Nacional y la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz de Antioquia, realizar seguimiento para que la Entidad Beneficiaria realice el proceso de incorporación en su inventario o sistema contable y en la póliza de responsabilidad civil extracontractual de la entidad.	SI	Acta de Entrega N° SSJP-AE-2025-122C-054	Actualmente, se encuentra en proceso de firma el acta de entrega N° SSJP-AE-2025-122C-054, a nombre del Ejército Nacional. Una vez firmada el acta de entrega, se verificará el cumplimiento de las obligaciones que establece el acta de entrega.
7. Tramitar ante el área competente de la Entidad Compradora la aprobación de las garantías allegadas por el Proveedor para el inicio de la ejecución de la Orden de Compra; dicha aprobación deberá ser realizada por la Entidad Compradora durante los tres (3) días siguientes hábiles al recibo de la póliza	SI	Acta de aprobación de garantías del 07 de julio de 2025.	El día 07/07/2025 la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz realizó el Acta de aprobación de Garantía N° 11-44-101258270 emitida el 25/06/2025 de Seguros del Estado S.A., por medio de las cuales se ampara la ejecución del contrato. Garantías de cumplimiento, calidad y correcto funcionamiento de los bienes y pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.
8. Entregar a los Proveedores los comprobantes de descuentos y retenciones efectuados al pagar las facturas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 del Decreto Ley 019 de 2012, y publicar el mismo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	NO	N/A	De acuerdo con la entrega de los bienes, objeto de la Orden de Compra N°148075, se autoriza el pago del valor total correspondiente a $282.643.480, mediante factura electrónica de venta N° FEV7145. Una vez se realice el pago por parte del IDEA, se le remitirá el comprobante de descuentos que se practiquen.
9. Citar por intermedio del supervisor o interventor designado por la Entidad Compradora una Reunión de Coordinación con el proveedor y establecer un cronograma en el	SI	Listado de asistencia. Acta de recibo N°1	Mediante correo electrónico, se solicitó al proveedor la programación para llevar a cabo las verificaciones a la materia prima y muestreos en las instalaciones, las cuales fueron realizadas en las instalaciones de JEM SUPPLIES S.A.S. en las siguientes

marco de la "Guía Técnica de Evaluación de Conformidad para los Productos del sector Defensa" GTMD0004-A3, o la que corresponda para estos productos.			fechas: • 11 de julio de 2025: se realizó verificación de la materia prima y muestreo del 2% de la producción. • 31 de julio de 2025: se realizó el muestreo del 80% de la producción. • 12 de agosto de 2025: se realizó el muestreo del 100% de la producción, en compañía de dos delegados de la Séptima División del Ejército Nacional. Posterior a las validaciones realizadas, el día 15 de agosto de 2025 mediante Acta de Recibo N° 1, JEM SUPPLIES S.A.S. entregó quinientos (500) morrales de campaña con parrilla, en las instalaciones de la Séptima División del Ejército Nacional en la ciudad de Medellín. Actualmente, se encuentra en proceso de firma el acta de entrega N° SSJP-AE-2025-122C-054, a nombre del Ejército Nacional.

Las demás obligaciones del Acuerdo Marco de Precios aún no se ejecutan, por tanto, según el instructivo de informes de supervisión, no se relacionan en el presente informe.

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**ASOCIADO(S) si aplica**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$282.643.470	$0	$0	$282.643.470
2. Adiciones	$0	$0	$0	$0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$282.643.470	**$0**	**$0**	$282.643.470
4. Anticipos	$0	$0	$0	$0
5. Recursos pagados / desembolsados	$0	$0	$0	$0
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$0	$0	$0	$0
7. Recursos ejecutados	$282.643.470	$0	$0	$282.643.470

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
8. Recursos no ejecutados	$0	$0	$0	$0

2.4. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

El día 15 de agosto de 2025 se recibieron a satisfacción quinientos (500) morrales de campaña con parrilla. De acuerdo con la entrega de los bienes, objeto de la Orden de Compra N°148075, se autoriza el pago del valor total correspondiente a $282.643.470, mediante factura electrónica de venta N° FEV7145.

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
11/07/2025	Revisión materia prima y muestreo del 2%	Se realizó la verificación de la materia prima y muestreo del 2% de la producción en las instalaciones de JEM SUPPLIES S.A.S, siendo estas aprobadas.
31/07/2025	Muestreo del 80%	Se realizó el muestreo del 80% de la producción en las instalaciones de JEM SUPPLIES S.A.S, siendo estas aprobadas.
12/08/2025	Muestreo del 100%	Se realizó el muestreo del 100% de la producción en las instalaciones de JEM SUPPLIES S.A.S, siendo estas aprobadas.
15/08/2025	Recibo final de los bienes	Se recibieron a satisfacción quinientos (500) morrales de campaña con parrilla en las instalaciones de la Séptima División, en la ciudad de Medellín.

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: Se deberá tener en cuenta lo previsto en numeral 10. Facturación y pago de la "Guía para comprar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano", a través del Acuerdo Marco de PreciosCCE-278-AMP-2021 de Material de intendencia, en la orden de compra. Y se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones:

El presupuesto de la Orden de Compra funciona como una compraventa para los productos requeridos por la entidad compradora.

Para las órdenes de Compra iguales o inferiores a 16.000 SMMLV, el Proveedor debe presentar la factura a la Entidad Compradora al momento de entrega de la totalidad del Material de Intendencia, incluyendo en ésta el IVA y los tributos del orden nacional y territorial que apliquen (Gravámenes como estampillas), previa aprobación por el supervisor o interventor de la Orden de compra.
El proveedor de acuerdo con las disposiciones tributarias deberá realizar el manejo de las facturas electrónicas según la regulación aplicable. Para tal fin, es obligación de la Entidad Compradora informar y entregar a cada Proveedor la totalidad de formatos e información (plazos, periodos de pago, etc.) relacionada con el trámite interno para el pago de las facturas, una vez se cuente con la aceptación de la

Orden de Compra. Así mismo, es una obligación del Proveedor solicitar dichos documentos e información para la presentación de las facturas.

El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago:

(i) Factura debidamente diligenciada, conforme a los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario.

(ii) De conformidad con la Ley 1231 de 2008, las partes (Entidad Compradora y Proveedor) acuerdan que el Proveedor indicará en sus facturas que la Entidad Compradora deberá pagar las sumas pactadas dentro de los TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO siguientes a la aceptación de la factura la cual debe estar debidamente elaborada, documentada (se refiere a todos los soportes exigidos por la Entidad Compradora para el trámite).

Nota: Este trámite será realizado entre la Entidad Compradora y el Proveedor, por tratarse directamente de un tema presupuestal sujeto a programación en el PAC, por tal motivo, Colombia Compra Eficiente no será parte en este aspecto.

(iii) Certificado suscrito por el Representante Legal o Revisor Fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a Paz y Salvo con sus obligaciones laborales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen.

(iv) Los demás documentos requeridos por la Entidad Compradora que hagan parte de su Sistema de Gestión de Calidad o de Control Interno para el procedimiento de pagos a terceros.

El Proveedor debe publicar copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano máximo dentro de los OCHO (8) DÍAS HÁBILES siguientes a la fecha de presentación de la factura.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	24/06/2025	$282.643.470		$0		$282.643.470	
Adiciones	N/A	N/A				N/A	
Pago No.1	22/08/2025		$282.643.470	$0	$282.643.470	$0	
TOTALES		$282.643.470	$282.643.470	$0	$282.643.470		

Con este informe de supervisión se autoriza el pago de la Factura Electrónica de Venta N° FEV7145, por valor de **DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA ($282.643.470)**, que corresponde a quinientos (500) morrales de campaña con parrilla y teniendo en cuenta que se han recibido los bienes adquiridos con la orden de compra.

PAGO 1: Según lo estipulado en la cláusula No. 10 "FACTURACIÓN Y PAGO", con la recepción del Material de Intendencia, por parte del supervisor, en el desarrollo del contrato – Orden de Compra

N°148075 – Contrato Interno N°25CV122C2357 se hará el siguiente pago al contratista, correspondiente al primer y único pago por la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA ($282.643.470),** IVA, impuesto al consumo e impuestos territoriales incluidos relacionado en el Pago No. 1 de la tabla adjunta en el numeral 4. "CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS".

El valor del pago de la factura se debe desembolsar a la Cuenta de Ahorros N° 220-851323 del Banco de Occidente a nombre de JEM SUPPLIES S.A.S. identificado con NIT: 900.370.262-4.

El contratista acreditó que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante certificado del 20/08/2025 la cual se acredita que se encuentra a paz y salvo de pago de seguridad social integral por parte del contratista).

El señor **GUILLERMO SUAREZ ROCHA,** en condición de revisor Fiscal de JEM SUPPLIES S.A.S., certificó que la Empresa tiene afiliados al Sistema de Seguridad Social a todos sus trabajadores de tal forma que se da cumplimiento con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Certificó además que la empresa ha presentado y pagado oportunamente el pago de los aportes al Sistema de la seguridad Social en Salud durante los últimos seis (6) meses; así como los aportes Parafiscales, pensiones y Riesgos Profesionales. Se presenta la planilla N° 9490477201 que soporta el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social.

El señor **GUILLERMO SUAREZ ROCHA** presenta tarjeta profesional N° 19819-T, certificación de la JCC y cédula de ciudadanía.

Adicionalmente, el supervisor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad realiza el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ejecuta acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se presenten durante la ejecución y liquidación del presente contrato.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se diligenciará en la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

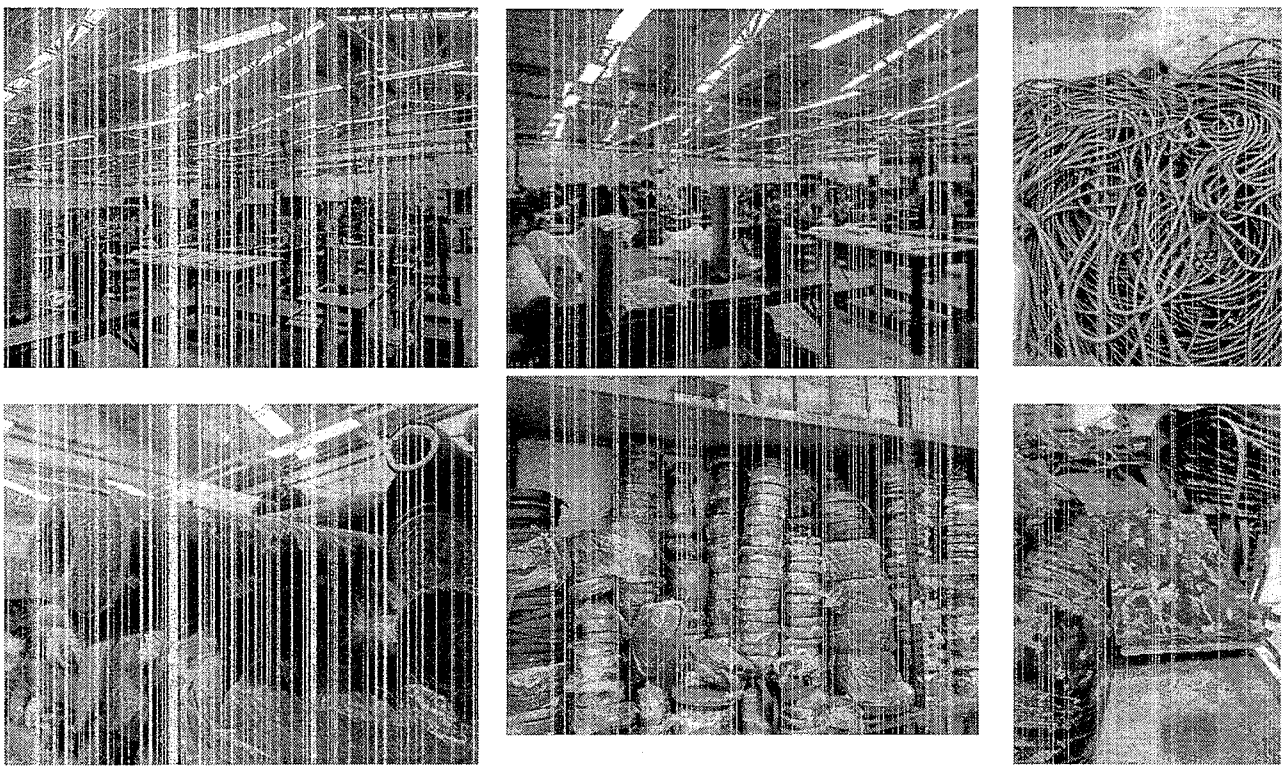
De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de Contratación de la Gobernación de Antioquia, la Entidad realiza el control y mitigación de los incumplimientos identificados para el proceso de contratación, razón por la cual esta supervisión ejecuta acciones para el control y seguimiento a los riesgos previsibles que se presenten durante el desarrollo del presente contrato.

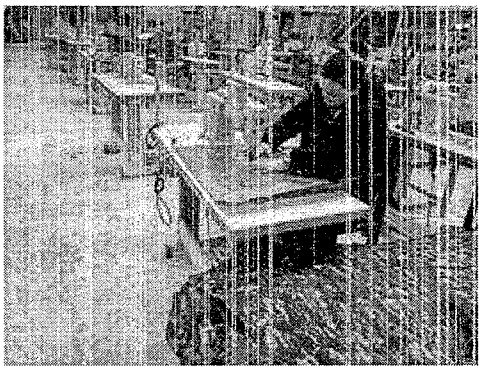
A la fecha no se ha presentado ningún incumplimiento en la ejecución contractual, por lo tanto, no ha sido necesario implementar procesos para el tratamiento o mitigación de incumplimientos.

Con este informe de supervisión se autoriza el pago de la Factura Electrónica de Venta N° FEV7145, por valor de **DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA ($282.643.470)**, que corresponde a quinientos (500) morrales de campaña con parrilla y teniendo en cuenta que se han recibido los bienes adquiridos con la orden de compra.

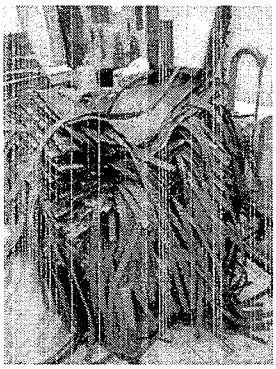
Evidencia fotográfica:

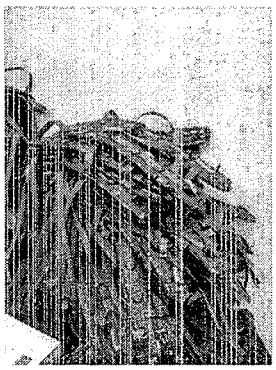
- 11 de julio de 2025: Verificación de la materia prima y muestreo del 2% de la producción:

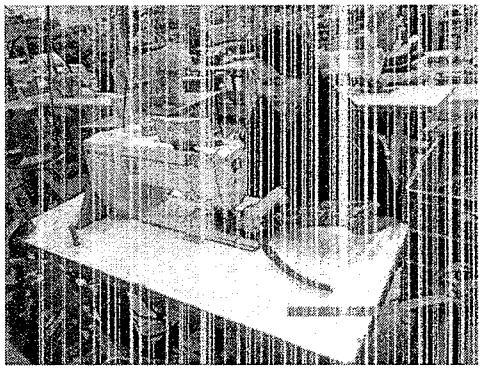


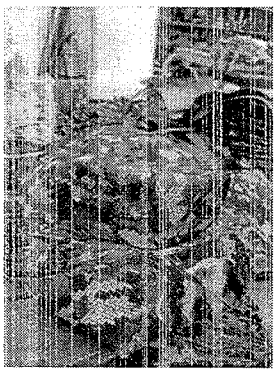


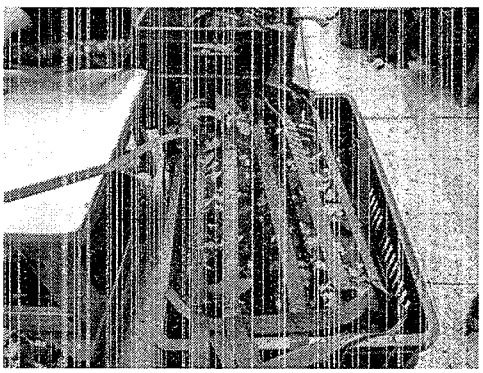
- 31 de julio de 2025: Muestreo del 80% de la producción.

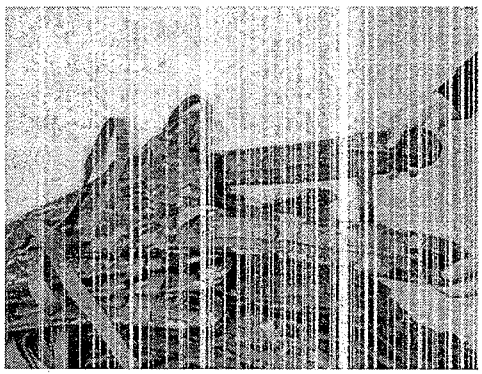


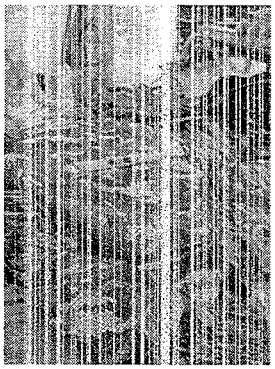


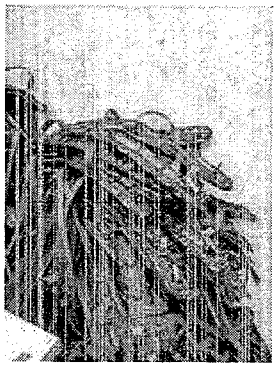




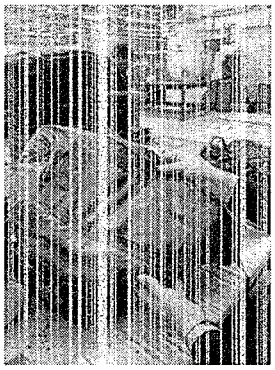


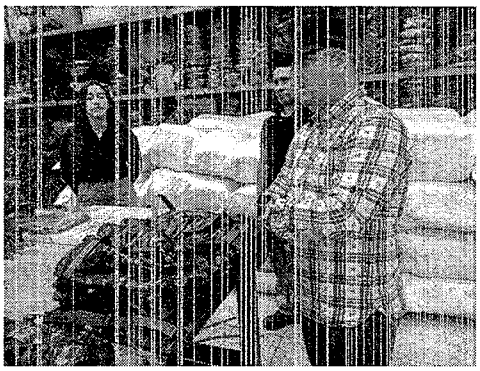


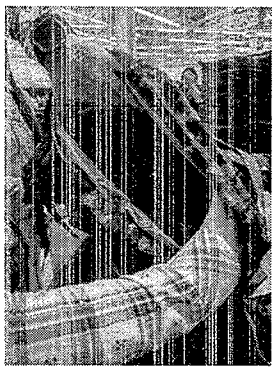


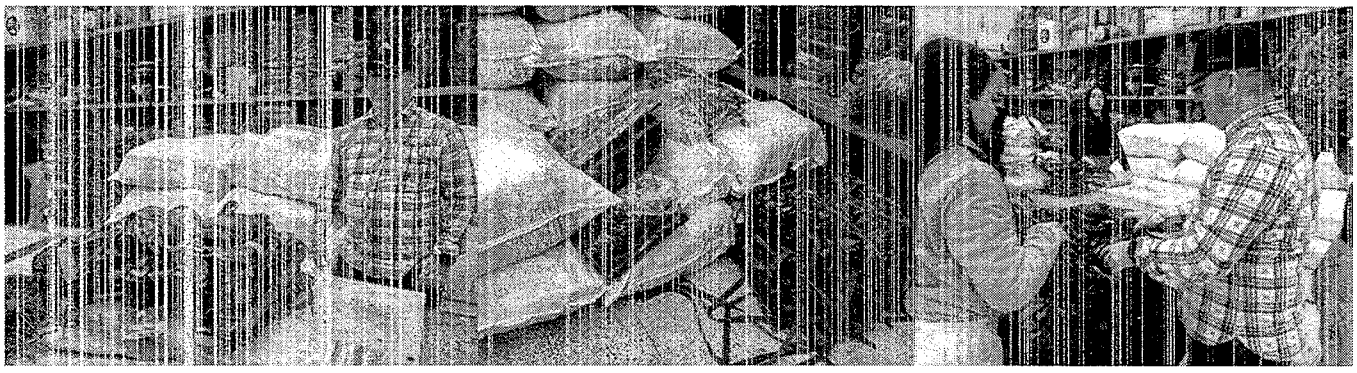


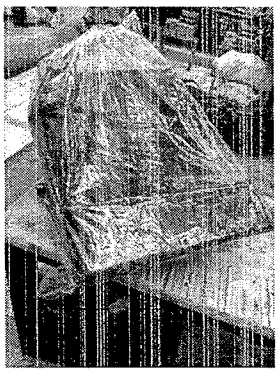
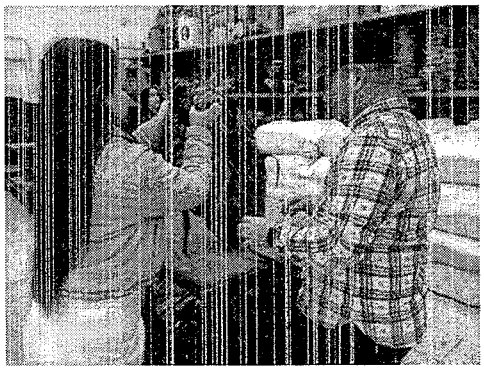
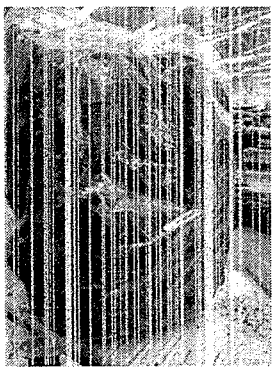
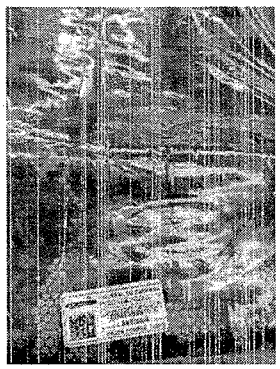
- 12 de agosto de 2025: Muestreo del 100% de la producción.

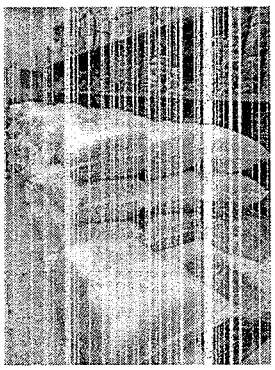




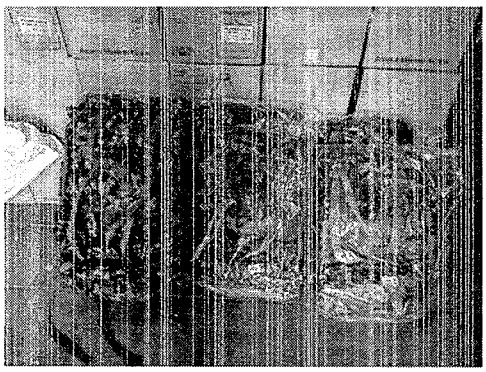
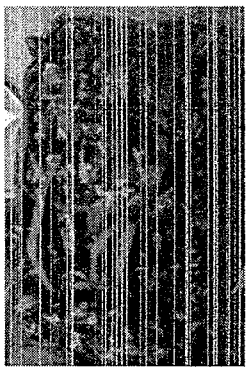
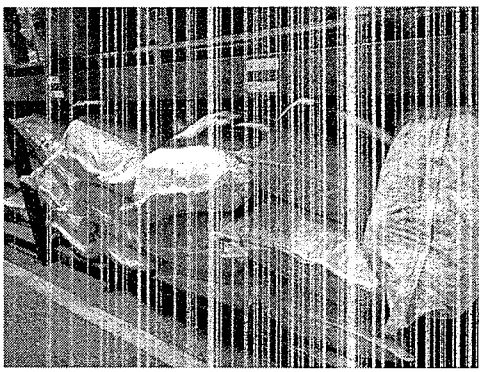


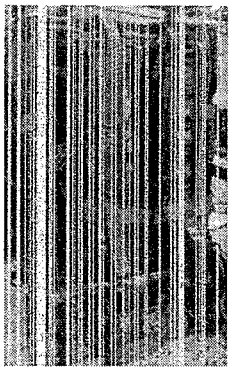
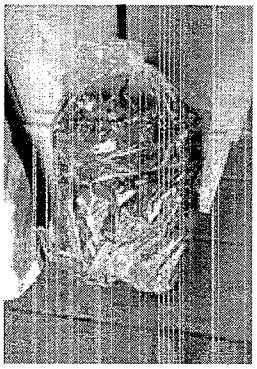
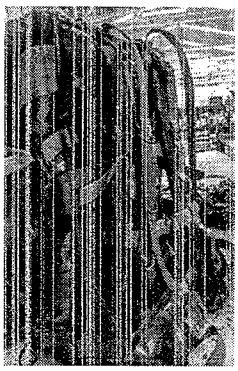


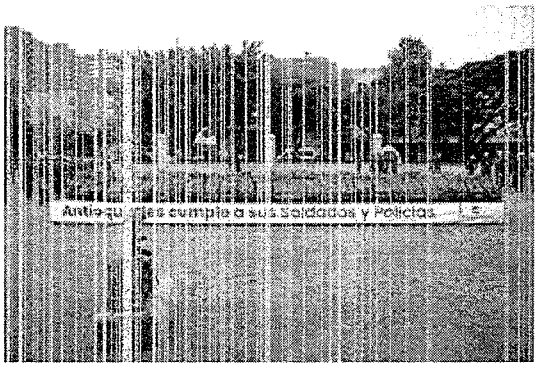


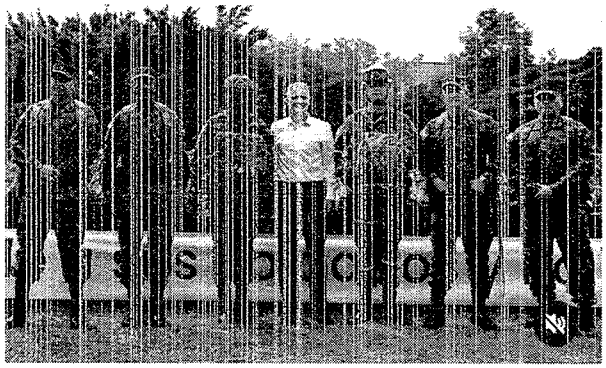
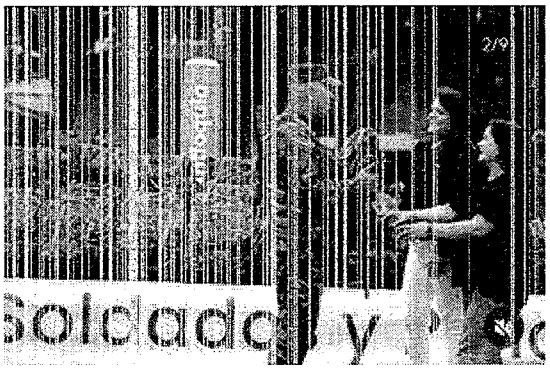
- 15 de agosto de 2025: Recibo a satisfacción de la totalidad de los bienes

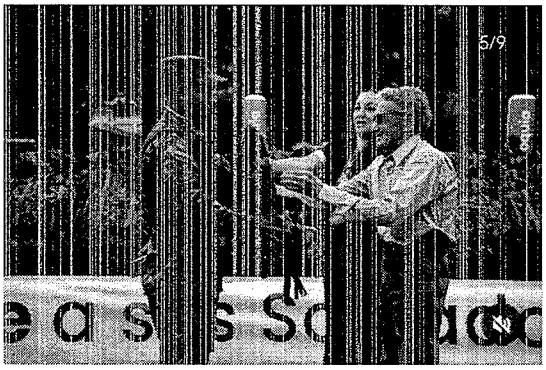




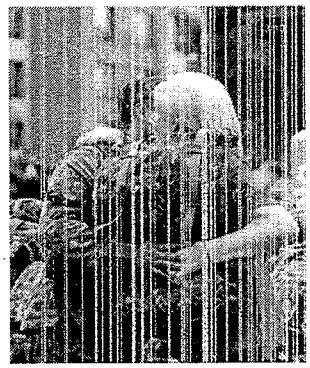
- 19 de agosto de 2025: Evento público en el que participó el Gobernador de Antioquia, el Comandante de la Séptima División y la comunidad.









Anexos:

1. Póliza N° 11-44-101258270 del 25/06/2025 de Seguros del Estado S.A.
2. Aprobación de Garantías del 07/07/2025.
3. Designación de supervisión N° 2025020027749 del 14/07/2025.
4. Acta de Recibo Final N°1 del 15/08/2025.
5. Factura electrónica de venta N° FEV7145.
6. Certificación bancaria.
7. Certificado suscrito por el revisor fiscal de paz y salvo de seguridad social.
8. Planillas de pago de seguridad social integral.
9. Cédula, certificado de Junta Central de Contadores y tarjeta profesional del contador.
10. Copia Rut
11. Listados de asistencia Muestreos.

Para constancia, se firma el presente informe el 22/08/2025.

JOSE EDILBERTO LESMES BELTRÁN
Supervisor (Coordinador)

LINA ISABEL DIOSA LONDOÑO
Apoyo Jurídico a la Supervisión

LAURA ALEJANDRA CASTAÑO PINEDA
Apoyo técnico a la Supervisión

YESSICA HERNÁNDEZ RAMOS
Apoyo Logístico-financiero a la Supervisión

JEM SUPPLIES SAS
NIT: 900370262-4
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Persona Jurídica
CR 43 13 71, Bogotá D.C., Bogotá, Colombia
Tel. 3105132738
Email. contabilidad@jemsupplies.com
RESPONSABLES DE IVA
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
ACTIVIDAD ECONÓMICA 1513 - TARIFA ICA 11.04X1000
Autorización factura electrónica de venta No. 18764091012112 válida desde 2025-03-26 hasta 2026-03-26 rango desde FEV7063 hasta FEV10000.

Razón Social:	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
NIT :	890900286
Dirección:	CLL 42 B 52 106, Medellín, Antioquia, Colombia
Teléfono:	6043839379
Email:	contabilidadgob@antioquia.gov.co
Forma de Pago:	Crédito
Medio de Pago:	Crédito ACH
Fecha de Pago:	19/09/2025
Total de Lineas:	1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA :	**FEV7145**
MONEDA:	**COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN:	**10:15:55-05:00**
FECHA FIRMADO:	**20/08/2025 10:15:59**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
20	08	2025	19	09	2025

No. Orden comprador	ORDEN DE COMPRA148075	**Fecha**	

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	166	MORRAL DE CAMPAÑA mim01--MORRAL DE CAMPANA CON PARRILA JEMPP_CEDE4_DIETE_ET04629_INT_1	C62	500,00	$475.031,04	IVA	19%	$45,127,946.94	0,00	$237.515.520,75

Notas:
ORDEN DE COMPRA148075

SON: (doscientos ochenta y dos millones seiscientos cuarenta y tres mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos sesenta y nueve centavos)
CUFE: 5f25b19e9f9f1f99bc1a5f89d063026ad3a11f559b972b6837186ebcf04be7ebf5dafe1e9768573cd1a160a6ab247d5d

Subtotal:	$237.515.520,75
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$45.127.948,94
Total:	$282.643.469,69

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$237.515.520,75	19,00%	$45.127.948,94

Firma Digital: axd4l0ZeUCGJH5aMjBxkSeEWjfoaIcjvhdNB2Qr7InqdCcIJaQLxd5JUe5rHQstW hm3OIEtuWUiDjJBurtI4P9ig0cQa77qkYrkAmc/ISvuimgmD0O vDKdQwdlxG3Dtv vUPAYBIKDNLJetJfQKmh80W7F59DYh8I5MMP6T8bPYTBVH1pjkURvj4+0nwophqe xcgpIT2v1JdJMHeZZqZcditBdoE+BX9H1bP /JQ3aiCY2Q2mSP5kU3EUJ1XKMTOOi VS0KQ2id4yZdGi7omZnKZgISLn4MCvhrWM+0N7+EtHPcRUh7oya+uiNKlR27oQfu 4b4CWhYu4J0PVV8SS2kx Tw==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

NIT 890.300.279-4

CERTIFICADO

Mediante la presente **CERTIFICAMOS** que la empresa **JEM SUPPLIES SAS** identificada con el número de documento **9003702624** es cliente del BANCO DE OCCIDENTE desde el día 13 de octubre de 2023 con la Cuenta de Ahorros 220-851323 la cual se encuentra Activa y vigente

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación de la empresa **JEM SUPPLIES SAS** es ser un "cliente activo de Banco de Occidente".

Expedimos esta certificación hoy **17 de julio de 2025.**

Carlos Echeverri B

Carlos Andres Echeverri Bustamante
Vicepresidencia de Empresas

JEM SUPPLIES S.A.S.

TODO LO RELACIONADO CON ELEMENTOS DE INTENDENCIA Y TROPA PARA LAS FUERZAS ARMADAS E INSUMOS PARA LA CONFECCIÓN Y EL CALZADO

CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES Y OBLIGACIONES LABORALES.

Yo GUILLERMO SUAREZ ROCHA, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.257.567 de Bogotá y con tarjeta profesional No. 19819-T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor Fiscal de: ***JEM SUPPLIES SAS*** *identificada con* ***Nit. 900.370.262-4,*** *luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo a las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley, siendo la empresa exonerada de los pagos correspondientes a SALUD, ICBF y SENA según lo establece la Ley 1607 de 2012 y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes y obligaciones laborales.*

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Bogotá, a los Veinte (20) días del mes de Agosto de 2025

GUILLERMO SUAREZ ROCHA
C.C 19.257.567
T.P N. 19819-T

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900370262	4	JEM SUPPLIES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	JEM SUPPLIES SAS	CR 43 No. 13 - 71	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2697543	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-08	1714986591	9490477201	E	2025/08/15	2025/08/20	BANCOLOMBIA	5	$13,069,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																			PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre																					Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: JEM SUPPLIES SAS (24 Afiliados)																								$49,064,169	$7,916,500		$49,064,169	$1,958,800		$49,064,169	$1,958,800		$49,064,169			$1,193,820		$0	$0		$13,027,900
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 1 (10 Afiliados)																								$24,926,668	$4,058,400		$24,926,668	$997,200		$24,926,668	$997,200		$24,926,668			$607,600		$0	$0		$6,660,400
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (10 Afiliados)																								$24,926,668	$4,058,400		$24,926,668	$997,200		$24,926,668	$997,200		$24,926,668			$607,600		$0	$0		$6,660,400
1	CC	79757213	BARRERA JESUS																				23030	30	$1,750,000	$280,000	EPS008	30	$1,750,000	$70,000	CCF21	30	$1,750,000	$70,000	14-4	30	$1,750,000	2.436%	$42,700	30	$0	$0	SI	$462,700
2	CC	52475101	CASTELLANOS BLANCA																				25-14	30	$1,650,000	$264,000	EPS008	30	$1,650,000	$66,000	CCF21	30	$1,650,000	$66,000	14-4	30	$1,650,000	2.436%	$40,200	30	$0	$0	SI	$436,200
3	CC	1033749554	CONTRERAS ESTEFANY																				23030	30	$2,500,000	$400,000	EPS017	30	$2,500,000	$100,000	CCF21	30	$2,500,000	$100,000	14-4	30	$2,500,000	2.436%	$60,900	30	$0	$0	SI	$660,900
4	CC	1024599915	ESTEPA DARLY																				23020	30	$2,000,000	$320,000	EPS017	30	$2,000,000	$80,000	CCF21	30	$2,000,000	$80,000	14-4	30	$2,000,000	2.436%	$48,800	30	$0	$0	SI	$528,800
5	CC	80859379	GARCIA JORGE																				23030	30	$2,200,000	$352,000	EPS005	30	$2,200,000	$88,000	CCF21	30	$2,200,000	$88,000	14-4	30	$2,200,000	2.436%	$53,600	30	$0	$0	SI	$581,600
6	CC	79852369	MENDEZ ALEX																				23030	30	$7,000,000	$1,190,000	EPS010	30	$7,000,000	$280,000	CCF21	30	$7,000,000	$280,000	14-4	30	$7,000,000	2.436%	$170,600	30	$0	$0	SI	$1,920,600
7	CC	1074159689	MORENO NUBIA	X																			23030	17	$1,813,334	$290,200	EPS041	17	$1,813,334	$72,600	CCF21	17	$1,813,334	$72,600	14-4	17	$1,813,334	2.436%	$44,200	17	$0	$0	SI	$479,600
8	CC	23498148	PEÑA MARIA																				25-14	30	$2,200,000	$352,000	EPS005	30	$2,200,000	$88,000	CCF21	30	$2,200,000	$88,000	14-4	30	$2,200,000	2.436%	$53,600	30	$0	$0	SI	$581,600
9	CC	1032532894	RODRIGUEZ NANCY		X																		23030	30	$2,000,000	$320,000	EPS008	30	$2,000,000	$80,000	CCF21	30	$2,000,000	$80,000	14-4	30	$2,000,000	2.436%	$48,800	30	$0	$0	SI	$528,800
10	CC	1049649651	ROJAS LINA	X																			23020	17	$1,813,334	$290,200	EPS017	17	$1,813,334	$72,600	CCF21	17	$1,813,334	$72,600	14-4	17	$1,813,334	2.436%	$44,200	17	$0	$0	SI	$479,600
Centro de Trabajo: NIVEL3 (14 Afiliados)																								$24,137,501	$3,858,100		$24,137,501	$961,600		$24,137,501	$961,600		$24,137,501			$586,200		$0	$0		$6,367,500
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (14 Afiliados)																								$24,137,501	$3,858,100		$24,137,501	$961,600		$24,137,501	$961,600		$24,137,501			$586,200		$0	$0		$6,367,500
11	PT	5732633	AGREDA ESMAR																				23020	30	$1,500,000	$240,000	EPS002	30	$1,500,000	$60,000	CCF21	30	$1,500,000	$60,000	14-4	30	$1,500,000	2.436%	$36,600	30	$0	$0	SI	$396,600
12	CC	1023932753	AYURE CRISTIAN																				23020	30	$1,800,000	$288,000	EPS002	30	$1,800,000	$72,000	CCF21	30	$1,800,000	$72,000	14-4	30	$1,800,000	2.436%	$43,900	30	$0	$0	SI	$475,900
13	CC	1023922201	AYURE JESICA																				23100	30	$3,250,000	$520,000	EPS017	30	$3,250,000	$130,000	CCF21	30	$3,250,000	$130,000	14-4	30	$3,250,000	2.436%	$79,200	30	$0	$0	SI	$859,200
14	CC	1026293985	AYURE JULIAN																				23030	30	$1,700,000	$272,000	EPS037	30	$1,700,000	$68,000	CCF21	30	$1,700,000	$68,000	14-4	30	$1,700,000	2.436%	$41,500	30	$0	$0	SI	$449,500
15	CC	25163312	GIRALDO CENELIA																				23030	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF21	30	$1,423,500	$57,000	14-4	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$0	$0	SI	$376,500
16	CC	93418375	GIRALDO JUAN																				23030	30	$1,750,000	$280,000	EPS005	30	$1,750,000	$70,000	CCF21	30	$1,750,000	$70,000	14-4	30	$1,750,000	2.436%	$42,700	30	$0	$0	SI	$462,700
17	CC	53014919	HERRERA YULI																				25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF21	30	$1,423,500	$57,000	14-4	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$0	$0	SI	$376,500
18	CC	1033725839	MANRIQUE DIANA																				23030	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF21	30	$1,423,500	$57,000	14-4	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$0	$0	SI	$376,500
19	CC	1033743022	MANRIQUE MAPI																				23030	30	$1,800,000	$288,000	EPS017	30	$1,800,000	$72,000	CCF21	30	$1,800,000	$72,000	14-4	30	$1,800,000	2.436%	$43,900	30	$0	$0	SI	$475,900
20	CC	1014139243	MORALES YINETH																				23020	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF21	30	$1,423,500	$57,000	14-4	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$0	$0	SI	$376,500
21	CC	1006070199	OYOLA LINDY																				23020	30	$1,950,000	$312,000	EPS002	30	$1,950,000	$78,000	CCF21	30	$1,950,000	$78,000	14-4	30	$1,950,000	2.436%	$47,600	30	$0	$0	SI	$515,600
22	CC	80112767	SUAREZ OSCAR																				23020	30	$1,520,000	$243,200	EPS034	30	$1,520,000	$60,800	CCF21	30	$1,520,000	$60,800	14-4	30	$1,520,000	2.436%	$37,100	30	$0	$0	SI	$401,900
23	CC	1085224113	VEGA YURANIS																				23030	29	$1,376,050	$220,200	EPS005	29	$1,376,050	$55,100	CCF21	29	$1,376,050	$55,100	14-4	29	$1,376,050	2.436%	$33,600	29	$0	$0	SI	$364,000
24	CC	1085224113	VEGA YURANIS																		X		23030	1	$47,450	$5,700	EPS005	1	$47,450	$0	CCF21	1	$47,450	$0	14-4	1	$47,450	0.000%	$0	1	$0	$0	SI	$5,700
25	CC	1013653873	ZAMBRANO WILMER																				23030	29	$1,691,667	$270,700	EPS017	29	$1,691,667	$67,700	CCF21	29	$1,691,667	$67,700	14-4	29	$1,691,667	2.436%	$41,300	29	$0	$0	SI	$447,400
26	CC	1013653873	ZAMBRANO WILMER																		X		23030	1	$58,334	$7,100	EPS017	1	$58,334	$0	CCF21	1	$58,334	$0	14-4	1	$58,334	0.000%	$0	1	$0	$0	SI	$7,100
Total		Afiliados(24)																						$49,064,169	$7,916,500		$49,064,169	$1,958,800		$49,064,169	$1,958,800		$49,064,169			$1,193,820		$0	$0		$13,027,900

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

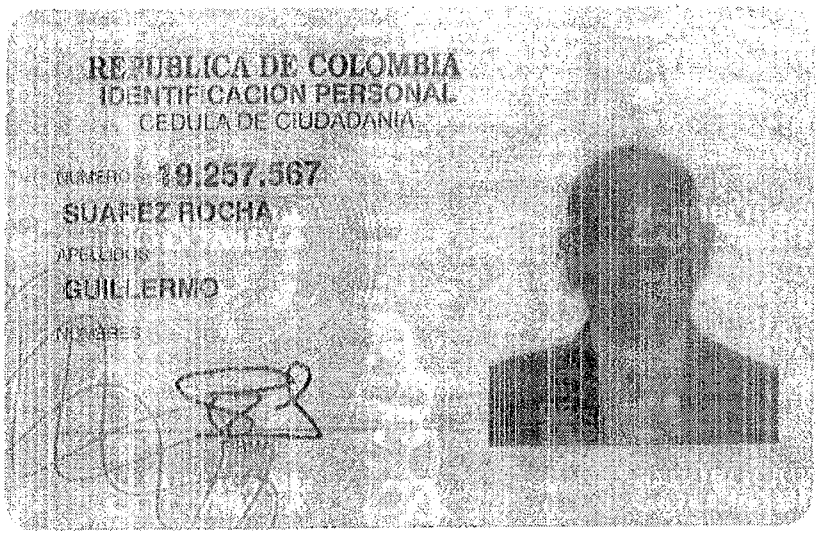
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900370262	4	JEM SUPPLIES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	JEM SUPPLIES SAS	CR 43 No. 13 - 71	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2697543	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-08	1714986591	9490477201	E	2025/08/15	2025/08/20	BANCOLOMBIA	5	$13,069,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				24	$7,916,500	$25,400	$0	$7,941,900
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$520,000	$1,700	$0	$521,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$843,800	$2,700	$0	$846,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	13	$4,631,500	$14,900	$0	$4,646,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	7	$1,921,200	$6,100	$0	$1,927,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				24	$1,193,800	$3,800	$0	$1,197,600
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	24	$1,193,800	$3,800	$0	$1,197,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				24	$1,958,800	$6,300	$0	$1,965,100
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	24	$1,958,800	$6,300	$0	$1,965,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				24	$1,958,800	$6,500	$0	$1,965,300
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	$60,800	$200	$0	$61,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	3	$216,000	$700	$0	$216,700
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$280,000	$900	$0	$280,900
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	6	$522,300	$1,700	$0	$524,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$68,000	$300	$0	$68,300
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$72,600	$300	$0	$72,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	7	$438,000	$1,400	$0	$439,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	4	$301,100	$1,000	$0	$302,100
TOTAL				24	$13,027,900	$42,000	$0	$13,069,900



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 19.257.567
SUAREZ ROCHA
APELLIDOS
GUILLERMO
NOMBRES



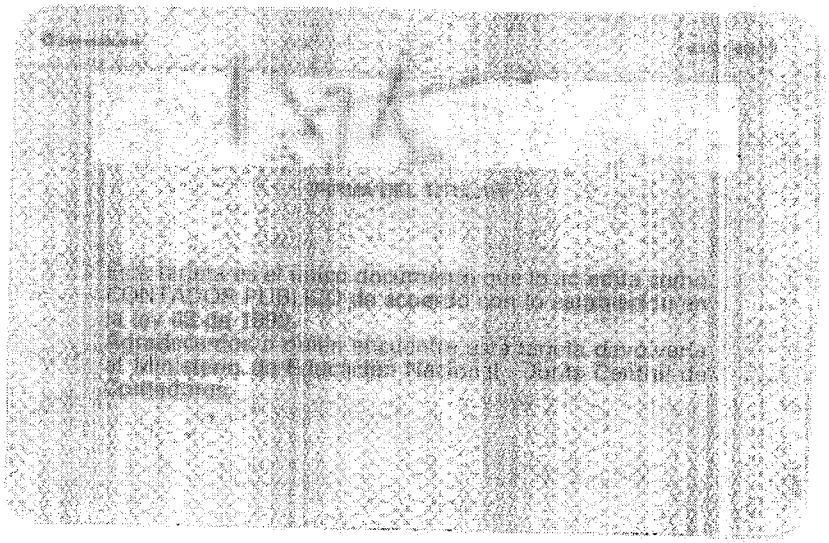
FECHA DE NACIMIENTO 02-ENE-1955
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.75 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
17-ENE-1976 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00740943-M-0019257567-20150825 0046028535A 1 1303501773


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
19810-T
GUILLERMO
SUAREZ ROCHA
C.C. 19.257.567
RESOLUCION INSCRIPCION 0220-T FECHA 4-II-68
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

74F46C9A40619608

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:

QUIEN INTERESE

Que el contador público **GUILLERMO SUAREZ ROCHA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19257567 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 19819-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ***********************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Junio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**ACTA DE RECIBO**	Código: FO-M7-P6-013
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

ACTA DE RECIBO No.	No. 1	**PARCIAL**	☐	**FINAL**	X

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO /CONVENIO

CONTRATO	X	NÚMERO:		Contrato Interno: 25CV122C2357 Orden de Compra 148075	
CONVENIO	☐	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:		24/06/2025	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:				24/06/2025	
OBJETO: "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MATERIAL DE INTENDENCIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FUERZA PÚBLICA Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ CON JURISDICCIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA." – MORRAL DE CAMPAÑA CON PARRILLA					
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP				Solicitud de Inicio y Compra: 25CV122C2233 Contrato Interno: 25CV122C2357 Orden de Compra 148075	
ORGANISMO CONTRATANTE / ASOCIADO				**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA** - SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ.	
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE		**JEM SUPPLIES S.A.S.**	
		C.C. / NIT		900.370.262	
VALOR [$]:		INICIAL		DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/L ($282.643.469)	
		ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICIÓN**
			N.A	N.A	N.A
		VALOR TOTAL		DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/L ($282.643.469)	
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:				N.A	
PLAZO		INICIAL		EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA SERÁ DE 120 DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA	
				FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACIÓN**
				24/06/2025	30/10/2025
		PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
			N/A	N/A	N/A
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES			**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**
			N.A.	N.A	N.A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN				30/10/2025	

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**ACTA DE RECIBO**	Código: FO-M7-P6-013
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO	NÚMERO:	1000229565
	FECHA DE LIBERACIÓN (IMPRESIÓN):	24/06/2025
TIENE GARANTÍAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS		SI

SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZÓN SOCIAL:	JOSE EDILBERTO LESMES BELTRÁN CC. 79.871.510 (Administrativo Coordinador) YESSICA HERNÁNDEZ RAMOS C.C. 1.128.275.954 (Apoyo Logístico-financiero) LINA ISABEL DIOSA LONDOÑO C.C. 43.976.106 (Apoyo Jurídico) LAURA ALEJANDRA CASTAÑO PINEDA C.C. 1.035.282.701 (Apoyo Técnico)
	NÚMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A

% DE EJECUCIÓN FÍSICA	100%
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS	100%

Nota 1: Quinientos (500) morrales de campaña con parrilla según NTMD que se reciben con esta acta de recibo final serán facturados para el trámite de pago por la Gobernación de Antioquia.

2. INFORMACION GARANTÍA UNICA

GARANTÍA	**No.**	11-44-101258270
	No. DE ANEXO	0
	FECHA EXPEDICIÓN:	25/06/2025
	ASEGURADORA:	Seguros del Estado S.A.

AMPAROS	**VENCIMIENTO**		
	DIA	**MES**	**AÑO**
Cumplimiento del contrato	30	04	2026
Calidad de los elementos	30	04	2026
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	30	10	2028

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 2º de la Constitución Política de Colombia establece que *"son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución"*.

2. Que para el cumplimiento de los fines del Estado, es necesario el aprovisionamiento de bienes y servicios por parte de los órganos públicos mediante la contratación. Luego, el objeto de los contratos no es otro que la adquisición de bienes y servicios tendientes a lograr los fines del Estado en forma legal, armónica y eficaz. Es por ello que la contratación estatal debe inscribirse en los principios axiológicos del Estado social de derecho, que irradian todas las disposiciones contractuales previstas en la Constitución, las cuales se analizan a continuación.

3. Que por mandato del Artículo 209 de la Constitución Política, *"la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones"*.

4. Que la Ley 489 de 1998, en su artículo 3º, consagra que los principios de la función administrativa se desarrollarán *"conforme a los principios constitucionales, en particular los atinentes a la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia"*; y que además en su artículo 95 consagra que *"las entidades públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de convenios administrativos"*. Así mismo, el artículo 6º de la norma en comento establece que *"en virtud del principio de coordinación y colaboración, las autoridades administrativas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales, y en consecuencia, deben prestar su colaboración a las demás entidades para facilitar el ejercicio de sus funciones y abstenerse de impedir o estorbar su cumplimiento por los órganos, dependencias, organismos y entidades titulares"*.

5. Que el sistema de compras y contratación pública es esencial para la aplicación de los principios del Buen Gobierno y el cumplimiento de los fines del Estado; por lo tanto, las entidades deben procurar que los objetivos y metas de la Entidad Estatal y del Plan Nacional de Desarrollo o los planes de desarrollo territorial, según sea el caso, posibiliten la materialización de políticas públicas y el logro de sus objetivos.

6. Que la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz realizó proceso de contratación para la adquisición de Quinientos (500) morrales de campaña con parrilla, los cuales permitirán dar respuesta de manera oportuna a los requerimientos en materia de seguridad que realiza el Ejército Nacional para atender los diferentes retos y circunstancias que se presentan en el territorio Antioqueño enmarcado en la estrategia Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura – EMPAS de la Gobernación de Antioquia.

7. Que se adelantó proceso de contratación por medio de Acuerdo Marco de Precios CCE-278-AMP-2021, (Contrato interno N° 25CV122C2357), en ese sentido se suscribió la orden de compra N° 148075 el 24/06/2025 y cuya fecha de terminación es el 30/10/2025.

8. Que las actividades, objeto de la Orden de compra N° 148075 Acuerdo Marco de Precios (Contrato interno N° 25CV122C2357), se encuentran en ejecución dentro del plazo pactado y con el acta de recibo N° 1 - Final se reciben a satisfacción Quinientos (500) morrales de campaña con parrilla adquiridos con la Orden de Compra, así:

- El día 11 de julio de 2025 se realizó la verificación de la materia prima y muestreo del 2% de la producción en las instalaciones de JEM SUPPLIES S.A.S.
- El día 31 de julio de 2025 se realizó el muestreo del 80% de la producción en las instalaciones de JEM SUPPLIES S.A.S.
- El día 12 de agosto de 2025 se realizó el muestreo del 100% de la producción en las instalaciones de JEM SUPPLIES S.A.S., en compañía de dos delegados de la Séptima División del Ejército Nacional.

- El día 15 de agosto de 2025 se reciben a satisfacción Quinientos (500) morrales de campaña al proveedor JEM SUPPLIES S.A.S. en la ciudad de Medellín, los cuales fueron revisados previamente en la ciudad de Bogotá como se describe anteriormente.

- Estos morrales de campaña con parrilla van con destino específico para el Ejército Nacional, conforme la siguiente descripción:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ($)	IVA ($)	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO ($)	DESTINACIÓN ESPECÍFICA
Morral de campaña con parrilla	200	475.031	90.256	113.057.387,9	BR04 - Cuarta Brigada - Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura - EMPAS
Morral de campaña con parrilla	100	475.031	90.256	56.528.693,9	BR11 - Décima Primera Brigada - Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura - EMPAS
Morral de campaña con parrilla	100	475.031	90.256	56.528.693,9	BR14 - Décima Cuarta Brigada - Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura - EMPAS - Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura - EMPAS
Morral de campaña con parrilla	100	475.031	90.256	56.528.693,9	BR17 - Décima Séptima Brigada - Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura - EMPAS
TOTAL	**500**	**475.031**	**90.256**	**282.643.469,7**	

Una vez examinadas las especificaciones técnicas de los morrales adquiridos por la Gobernación de Antioquia, se verificó que estos morrales cumplen con las especificaciones técnicas aportadas y requeridas por el Ejército Nacional, de acuerdo a la ficha técnica de la entidad para MORRAL DE CAMPAÑA CON PARRILLA No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04629/INT-1.

9. Que de las actividades objeto de la Orden de compra N° 148075 (contrato interno N° 25CV122C2357) se reciben a satisfacción por parte de JEM SUPPLIES S.A.S., los siguientes:

- Quinientos (500) morrales de campaña con parrilla

Dado lo anterior las partes,

ACUERDAN:

1. El contratista JEM SUPPLIES S.A.S. realiza la entrega a satisfacción de Quinientos (500) morrales de campaña con parrilla al DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, como comprador en Colombia Compra Eficiente. Los morrales son recibidos en las instalaciones de la Séptima División del Ejército Nacional, como destinatario, conforme la descripción anterior.
2. El recibo de los morrales de campaña con parrilla en esta fecha, objeto del contrato – Orden de Compra 148075, no exonera al supervisor del cumplimiento de las obligaciones y la verificación de la calidad de los bienes o servicios objeto del contrato – Orden de Compra principal.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron el 15 de agosto de 2025.

CR. JOSE EDILBERTO LESMES BELTRÁN
Supervisor Contrato 25CV122C2357 - OC 148075
Secretaría Seguridad, Justicia y Paz
CC 79.871.510

JESICA ANDREA AYURE
Coordinadora Logística
JEM SUPPLIES S.A.S
CC 1.023.922.201

SP. VICTOR RODOLFO DURÁN CORZO
Ejército Nacional – Séptima División
CC 88.245.649

LAURA ALEJANDRA CASTAÑO PINEDA
Apoyo técnico a la Supervisión Contrato 25CV122C2357 - OC 148075
Secretaría Seguridad, Justicia y Paz
CC 1.035.282.701

2025020027749
Fecha Radicado: 2025-07-14 16:37:14.0

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN**	Código: FO-M7-P6-010 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

Medellín, 14/07/2025

	TIPO DE SEGUIMIENTO	**NOMBRE SUPERVISOR**	**CEDULA**
SUPERVISOR	**ADMINISTRATIVO (COORDINADOR)**	JOSE EDILBERTO LESMES BELTRÁN	79.871.510
	TÉCNICO	LAURA ALEJANDRA CASTAÑO PINEDA	1.035.282.701
	JURÍDICO	LINA ISABEL DIOSA LONDOÑO	43.976.106
	CONTABLE/FINANCIERO	YESSICA HERNÁNDEZ RAMOS	1.128.275.954
TIPO DE SUPERVISIÓN		B	
ORGANISMO CONTRATANTE / ASOCIADO		DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ	

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO/CONVENIO

CONTRATO	X	NÚMERO	Contrato Interno 25CV122C2357 - Orden de compra 148075
CONVENIO		FECHA DE SUSCRIPCIÓN	24/06/2025
OBJETO: ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MATERIAL DE INTENDENCIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FUERZA PÚBLICA Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ CON JURISDICCIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. – MORRAL DE CAMPAÑA EJÉRCITO.			
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP			Solicitud de Inicio y Compra 25CV122C2233 Orden de compra 148075 Contrato Interno 25CV122C2357
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE	JEM SUPPLIES SAS
		NIT	900.370.262-4
		INICIAL	DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA CENTAVOS M/L ($282.643.469,70).
		VALOR ADICIONADO	N/A

Documento Firmado Digitalmente: # 2025020027749

2025020027749
Fecha Radicado: 2025-07-14 16:37:14.0

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN**	Código: FO-M7-P6-010 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

Medellín, 14/07/2025

	PORCENTAJE ADICIONADO	N/A	
	VALOR ACTUAL CON ADICIONES	N/A	
PLAZO VALOR [$]	INICIAL	El plazo de ejecución de la orden de compra será de 120 días calendario contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento de la orden de compra.	
		INICIO	24/06/2025
		TERMINACIÓN INICIAL	30/10/2025
	PRÓRROGAS	N/A	
	SUSPENSIONES	N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		30/10/2025	

De conformidad con los términos del Manual de Supervisión adoptado por la entidad, en concordancia con el Estatuto General de la Contratación Pública consignado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y demás leyes que regulen la materia, el Decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.1.1.2.1. el Departamento de Antioquia, como entidad pública administrativa, tiene la obligación de vigilar permanentemente la adecuada y correcta ejecución de todos sus objetos contractuales a través de la supervisión e interventoría, según corresponda; en virtud del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, lo que en todo caso pretende "*proteger la moralidad administrativa, prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y tutelar la transparencia de la actividad contractual*".

De conformidad con el citado artículo, la labor de la supervisión consistirá en el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable y jurídico respecto del cumplimiento del contrato. Esta es ejercida por el personal de la misma entidad, siempre y cuando no se requiera de un conocimiento especializado.

Así las cosas, en el cumplimiento y ejercicio de supervisión del objeto contractual, será deber y obligación del supervisor encargado, verificar la ejecución de las obligaciones/compromisos descritos en la minuta/aceptación de oferta, estudios y documentos previos, pliegos de condiciones/invitación pública y demás anexos correspondientes.

Documento Firmado Digitalmente: # 2025020027749

Para el cabal

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN**	Código: FO-M7-P6-010 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

Medellín, 14/07/2025

cumplimiento de las funciones allí detalladas, así como lo preceptuado en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas vigentes, el supervisor deberá:

a) Revisar todo el expediente del contrato/convenio hasta la fecha, y alimentar periódicamente la carpeta física con los documentos originales que se vayan generando; velar porque sean publicados en los diferentes sistemas de información requeridos, los documentos y actos administrativos inherentes al proceso oportunamente; y, adicionalmente, se tendrán como obligaciones del supervisor las siguientes: Certificar el cumplimiento del objeto contratado, dentro de las condiciones exigidas.
b) Revisar y aprobar los informes de actividades que deba rendir EL CONTRATISTA/ASOCIADO.
c) Autorizar con su firma los pagos que deban efectuarse al CONTRATISTA/ASOCIADO.
d) Levantar y firmar las actas respectivas.
e) Informar oportunamente al ordenador del gasto del DEPARTAMENTO sobre el cualquier incumplimiento en que pueda incurrir EL CONTRATISTA.
f) Solicitar oportunamente al Ordenador del Gasto del DEPARTAMENTO la modificación o terminación unilateral, siempre y cuando tales hechos estén plenamente justificados.
g) Impartir las órdenes y sugerencias por escrito y formular las observaciones que estime conveniente sobre el desarrollo del contrato. Advirtiendo oportunamente los riesgos que puedan afectar la correcta ejecución del contrato y tomar las medidas necesarias para mitigarlos.
h) Realizar el requerimiento por escrito frente a los posibles incumplimientos que se presenten en la ejecución del contrato.
i) Verificar como requisito para cada pago/desembolso, que EL CONTRATISTA/ASOCIADO se encuentre al día en el pago de sus aportes al sistema general de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales, para lo cual se deberán anexar la planilla en donde conste el aporte.
j) Enviar mensualmente los informes y demás documentos originales durante la ejecución del contrato al archivo de gestión donde se ubique el expediente contractual físico, con el fin de que todos aquellos documentos que corresponden a la ejecución reposen en la carpeta original del contrato.
k) Calificar la calidad del servicio, cuando EL CONTRATISTA/ASOCIADO lo solicite y cuando esto aplique.
l) Verificar el cumplimiento de los requisitos de ejecución contractualmente pactados previo a la suscripción del acta de inicio. En contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión celebrados con personas naturales verificar, además: Afiliación a

Documento Firmado Digitalmente: # 2025020027749

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN**	Código: FO-M7-P6-010 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

Medellín, 14/07/2025

la ARL en estado "activo" y registro del contratista en SIGEP II como asociado al Departamento de Antioquia.

m) Crear su usuario en el SECOP II y solicitar acceso a la cuenta del contrato/convenio (equipo) cuando esto sea necesario, para la verificación de los contratos asociados a su supervisión.

n) Subir mensualmente al aplicativo SECOP II, en el expediente contractual digital respectivo y previo visto bueno, los informes y anexos que presente EL CONTRATISTA/ASOCIADO en desarrollo de la ejecución contractual.

o) Conocer y entender los términos y condiciones del contrato.

p) Mantener un estricto control sobre la ejecución del objeto contractual, por cuanto de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable y en lo regulado en el Manual de Supervisión e Interventoría del Departamento de Antioquia, el supervisor responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley.

q) Proyectar el acta de liquidación del contrato en el formato establecido por el Sistema Integrado de Gestión (SIG) del Departamento de Antioquia si hay lugar a ello.

La entidad ha puesto a disposición herramientas como: el Manual de Supervisión e Interventoría, Manual de Contratación y el Comité Orientador en Supervisión e Interventoría del Departamento de Antioquia, en el evento de que se presente cualquier inquietud.

En caso de que el servidor (es) designado (s) se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad, prohibición y/o conflictos de intereses previstas en la Constitución o en la Ley para el desempeño de la supervisión, deberá informarlo al ordenador del gasto en un plazo máximo de dos (02) días hábiles siguientes a la comunicación de la presente designación, en cuyo caso se dará aplicación a lo consagrado por los artículos 11 y 12 de la ley 1437 de 2011 y en la circular 035 del 15 de enero de 2013

Del mismo modo, es obligación del supervisor(es) informar, en los términos antes descritos, si durante la ejecución del contrato/convenio llegase a sobrevenir inhabilidad y/o incompatibilidad y/o conflicto de intereses y/o prohibiciones.

Para mayor orientación respecto de las inhabilidades e incompatibilidades y, conflicto de intereses se debe consultar lo dispuesto en la ley 2013 de 2019, las directrices expedidas por la Secretaría General del Departamento de Antioquia y el capítulo del Manual de Supervisión e Interventoría del Departamento de Antioquia.

Documento Firmado Digitalmente: # 2025020027749

2025020027749
Fecha Radicado: 2025-07-14 16:37:14.0

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN**	Código: FO-M7-P6-010 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

Medellín, 14/07/2025

Constituye un deber del supervisor, informar al ordenador del gasto cada vez que se presenten situaciones que impliquen ausencia temporal en el ejercicio de la supervisión, para que se proceda a designar supervisor suplente.

Se recuerda que se debe tener en cuenta la responsabilidad que se está asumiendo con la presente designación.

En consecuencia, de todo lo anterior, se designa(n) como supervisor(es) el(los) servidor(es) público(s) identificados en el encabezado, con las asignaciones correspondientes, quien(es) a partir de la fecha de radicación se encargará(n) de realizar el seguimiento, control y vigilancia al contrato/convenio, hasta el cierre del expediente.

Cordialmente,

MARIA PATRICIA GIRALDO RAMIREZ
Secretaria (E) de Seguridad, Justicia y Paz
Departamento de Antioquia

Actividad	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó y elaboró	**LAURA ALEJANDRA CASTAÑO PINEDA** - Profesional Especializada	Laura Castaño	08/07/2025
Revisó	**SANTIAGO GÓMEZ OSPINA** - Abogado Especializado - Rol Jurídico		08/07/2025
VoBo:	**NATALIA NAVARRO ECHEVERRI** - *Directora Acceso a la Justicia*	NATALIA NAVARRO E	11/07/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			

Documento Firmado Digitalmente: # 2025020027749

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

2025030240418
Fecha Radicado: 2025-08-26 16:22:16.0

Medellín, 26/08/2025

Doctor
LISARDO MURILLO ARBELAEZ
Director de Convenios y Cooperación
Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA
admindocumental@idea.gov.co dorara@idea.gov.co

Asunto: Solicitud desembolso de recursos N°1 al Contrato Interadministrativo N°4600018159 de 2025 - denominado ***Acta de Ejecución N°1***, suscrito con VALOR + SAS, de la cuenta N°100016093 – Tecnología del Convenio N°4600018028 – IDEA 0116 de 2025- SIIF 10000946. Acta de Incorporación N°1 al Convenio Interadministrativo N°25AS122C2128 de 2025 – Tasa de Seguridad de la Reserva N°10000228455.

Cordial saludo, Doctor Lisardo:

Conforme el Convenio Interadministrativo de Asociación N°4600018028 – IDEA 0116 de 2025, SIIF 10000946 suscrito entre la Secretaría de Seguridad y Justicia del Departamento y el IDEA, cuyo objeto es: "Acta de Incorporación N°01 de recursos al Convenio Marco N°25AS122C2128 – cuyo objeto es "convenio interadministrativo de asociación marco con el propósito de aunar esfuerzos para la constitución de un fondo especial de recursos destinados a la implementación de los proyectos de las líneas de inversión de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana - TESCC, impuesta en el Departamento de Antioquia mediante la Ordenanza N°50 del 17 de diciembre de 2024", denominada ACTA DE INCORPORACIÓN N°1 del FONDO IV, el IDEA emitió el Certificado de Reserva N°10000228455 para amparar un contrato de mandato.

La Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz suscribió con Valor+ SAS el Contrato Interadministrativo N°4600018028 de 2025. cuyo objeto es *"Acta de Incorporación N°1 de recursos al convenio marco n°25as122c2128 – cuyo objeto es "Acta de Ejecución N°1 - contrato interadministrativo de mandato sin representación derivado del contrato interadministrativo marco 25MR122C2143 para el fortalecimiento del programa de "Tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana" del Plan de Desarrollo del Departamento "Por Antioquia Firme 2024-2027" y la implementación de la línea de inversión en Tecnología de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana – TESCC impuesta en el Departamento de Antioquia, mediante la Ordenanza N°50 del 17 de diciembre de 2024"*, por un presupuesto total de $169.059.326.578, de los cuales la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz en el marco del Convenio N°4600018028 – Acta de Incorporación N°1 – SIIF 10000946 aporta $156.784.945.096, respaldados en el Certificado de Reserva N°10000228455.

Esto en concordancia a la cláusula **TERCERA: FORMA DE PAGO/ DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS** estipulada en el contrato que menciona lo siguiente:

umento Firmado
dalmente: # 2025030240418

Recursos a administrar de la Línea III. Tecnología como aliada ante el menor pie de fuerza de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana – TESCC.

Recursos a administrar: El valor de los recursos a administrar por esta fuente asciende a CIENTO CUARENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/L ($143.156.450.964), respaldados en la **Labor N°10000228455** emitida por el IDEA, los cuales serán desembolsados a la *"Cuenta N°2 – Recursos TESCC"* aperturada por VALOR+ en el IDEA únicamente para los recursos origen – fuente TESCC del Acta de Incorporación N°1, con las siguientes consideraciones:

Los desembolsos de los recursos a administrar de la Línea III. Tecnología como aliada ante el menor pie de fuerza de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana – TESCC, se realizarán conforme a la disponibilidad del presupuesto del Departamento, los cuales estarán relacionados con la programación del recibo de bienes y servicios de los contratos derivados del acta Ejecución N°1 y/o de acuerdo a la programación financiera de los mismos y sus entregables.

Para materializar dichos desembolsos también se deberá tener en consideración los lineamientos establecidos en el *ACTA DE INCORPORACION N°1 DE RECURSOS AL CONVENIO MARCO N°25AS122C2128,* identificado con el Convenio N°4600018028 – SIIF 10000946, suscrito entre la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz y El Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA, las cuales se describen a continuación:

Parágrafo 1: *En los comités técnicos de seguimiento al acta de incorporación N°1 del convenio Interadministrativo, conforme la solicitud de los contratistas /asociados y según el avance en la ejecución de los proyectos de cada una de las líneas de inversión, se determinará de forma mensualizada la programación de desembolsos al IDEA con el fin de cubrir los pagos de las facturas y/o desembolsos de recursos de los bienes y servicios a recibir.*

Parágrafo 2: *Se presentará por parte del supervisor del acta de incorporación N°1, el informe de seguimiento respectivo donde se detalle el valor a desembolsar al IDEA, a la cuenta y/o subcuentas que se creen para el manejo de los recursos, al igual que realizará las gestiones necesarias para que el ordenador del gasto de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz solicite a la Secretaría de Hacienda el desembolso de los recursos por el valor determinado en conjunto con el comité técnico de convenio.*

El equipo de supervisión del Contrato N°4600018159 - Acta de Ejecución N°1 - Contrato Interadministrativo de mandato sin representación derivado del Contrato Interadministrativo Marco 25MR122C2148 para la implementación de la Línea de Inversión en Tecnología de la TASA especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana – TESCC, mediante informe de supervisión N°1 del 25/08/2025 solicita el primer desembolso de los recursos a administrar derivados de la Reserva N°10000228455, por un valor total de **TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($3.243.322.386), según cuenta de cobro**

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

2025030240418
Fecha Radicado: 2025-08-26 16:22:16.0

N°212 del 26/08/2025 emitida por Valor+ , para cubrir los siguientes pagos:

ACTIVIDAD	1ER.DESEMBOLSO RECURRENTES TESCC
FORTALECIMIENTO CENTRO DE DATOS MUNICIPIOS	$500.000.000
SERVICIOS DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA UNIFICADA DE GESTIÓN DE INCIDENTES POR VIDEOS.	$788.079.127
SERVICIO DE OPERACIÓN RECEPCIÓN DE LLAMADAS NUSE 123	$382.043.259
ARRENDAMIENTO EXT.2 - NDSA	$50.000.000
ANALITICAS FORENCE FUENTES ABIERTAS - ORGANISMOS	$1.523.200.000
TOTAL	**$ 3.243.322.386**

Por lo anterior, se deben consignar a la cuenta **IDEA N°200000708** creada con Supervisión Externa – Recursos TESCC, aperturada el 15/07/2025 el valor de **TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES TRECIENTOS VEINTIDOS MIL TRECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/L ($3.243.322.386)** según Cuenta de Cobro No. 212, previa revisión y autorización de la supervisión así:

Convenio/Fondo especial	Encargo financiero	Labor / reserva	N° Cuenta fondo	Proveedor	Valor
10000946	10000007213	1000228455	100016093	VALOR + S.A.S	$3.243.322.386

Agradecemos de antemano su colaboración y quedamos a disposición de lo que estime conveniente, a través de la Directora de Acceso a la Justicia y Supervisora Coordinadora del Convenio N°4600018028, Natalia Navarro Echeverri, en el correo electrónico natalia.navarro@antioquia.gov.co y número celular 3225685836; Luz Dary Giraldo Vélez, Profesional Especializada – Contratista de Apoyo a la Supervisión, en el correo electrónico fondosespeciales.seguridad@antioquia.gov.co y numero de celular 314 881074.

Cordialmente,

LUIS EDUARDO MARTINEZ GUZMAN
LUIS EDUARDO MARTÍNEZ GUZMÁN
Brigadier General (R)
Secretario de Seguridad, Justicia y Paz
Gobernación de Antioquia 2024-2027

umento Firmado
ólamente: # 2025030240418

Anexos:

1. Informe de seguimiento a la contratación N°1 del 26/08/2025
2. Cuenta de Cobro N°212
3. Certificado cuenta bancaria IDEA N°200000708

Copia: Jemay Ricardo Upegui Echeverri, Dirección de Contabilidad

Proyectó	**Nombre:** Jessica Martínez Ríos **Cargo:** Contratista de apoyo a la gestión	**Firma:**	**Fecha:** 26/08/2025
Revisó:	**Nombre:** Luz Dary Giraldo Vélez **Cargo:** Profesional Especializada - Contratista de Apoyo a la Supervisión Contable Administrativa- Financiera	**Firma:**	**Fecha:** 26/08/2025
Aprobó:	**Nombre:** Natalia Navarro Echeverri **Cargo:** Directora Acceso a la Justicia – Supervisora Coordinadora Convenio Marco y Acta de Incorporación N° 1 4600018028	**Firma:** NATALIA NAVARRO E.	**Fecha:** 26/08/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

VALOR MAS
NIT 900.969.726-2
CUENTA DE COBRO No 212

Fecha	*26/08/2025*
Nombre	*DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA*
Nit	*890.900.286-0*
	DEBE A VALOR + S.A.S

Valor	*TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/L* **$ 3.243.322.386**	
CONCEPTO	Primer desembolso recurso administrado Tasa de seguridad -recursos TESCC acta de ejecución N°1 contrato N°4600018159.	**$ 3.243.322.386**
	TOTAL	**$ 3.243.322.386**

Firma		
	ELABORÓ: Jorge Armando Montoya Taborda	**APROBÓ: Yury Marcela Aguirre Sánchez**
Correo electrónico	Jorge.montoya@valormas.gov.co	
Teléfono fijo	*444 37 47*	
Dirección	*Calle 41 # 52 -28 Edificio EDATEL piso 3* *Medellín, Antioquia, Colombia*	
Cuenta Bancaria		
Banco	*Recurso TESCC - Cuenta* *200000708*	
A LA VISTA	*AHORROS*	*CORRIENTE*
X		

Medellín, 15 DE JULIO DE 2025

LA GERENCIA COMERCIAL Y DE FOMENTO

DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA - IDEA

Se permite certificar que el (la) cliente VALOR + S.A.S, Identificado con NIT. 900969726, tiene con el Instituto el siguiente producto:

CUENTA	DESCRIPCIÓN CUENTA	ESTADO	FECHA DE APERTURA
200000708	Recursos TESCC	ACTIVA	2025/07/15
CUENTA CON SUPERVISION EXTERNA			

Este certificado se expide a solicitud del interesado.

Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con los teléfonos (4) 354 77 00 extensiones 253 – 124 – 195.

Cordialmente,

MARIA TERESA CARDONA RUIZ
GERENTE COMERCIAL Y DE FOMENTO (E)

GOBERNACION DE ANTIOQUIA

Gobernación de Antioquia
ORDEN DE PAGO

Fecha de documento: 27.08.2025

Fecha de contabilización: 27.08.2025

No Causacion:	**2100320897**	**No Amortizacion:**	
Factura / Cuenta Cobro:	212 1	**Fecha Vcto:**	26.08.2025
Codigo Proveedor:	2400000105	**NIT:**	8909801792
Nombre / Razon Social:	INSTITUTO PARA EL DLLO DE ANTIOQUIA	**Nro Contrato:**	
RPC:		**Dependencia:**	
Detalle:			

CLV. CTABL	CUENTA	NOMBRE	POS PRE	FONDO	VALOR
31	2400000105	INSTITUTO PARA EL DLLO DE ANTI	A-C-R-EE-DO-RES		3.243.322.386-
40	5507050026	Apoyo oper milit-pol	N-U-L-O	0-9001	3.243.322.386
				Valor a Pagar	3.243.322.386-
				Menos Amortizacion	
				Total a Pagar	3.243.322.386-

Fecha pago:		Recibi:	
Documento Pago:		C.C. o NIT:	
Nombre Pagador:			

NOTA CONTABLE 1985767 2025 08 27

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA 890900286-0

PAGOS POR CONVENIO

00000000100016093

VALOR OPERACION 3,243,322,386.00

VALOR TOTAL 3,243,322,386.00

TRES*MIL*DOSCIENTOS*CUARENTA*Y*TRES*MILLONES**
TRESCIENTOS*VEINTIDOS*MIL*TRESCIENTOS*OCHENTA*



NOTA CONTABLE 1985768 2025 08 27

VALOR + S.A.S 900960726-2

CONV NC POR TRASLADO PE

PAGO CUENTA DE COBRO 212 CACTA 1 CTO 460001181589 0000000200000708

VALOR OPERACION 3,243,322,386.00

VALOR TOTAL 3,243,322,386.00

TRES*MIL*DOSCIENTOS*CUARENTA*Y*TRES*MILLONES**
TRESCIENTOS*VEINTIDOS*MIL*TRESCIENTOS*OCHENTA*

IDEA	SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO - SARLAFT - DISPERSIÓN DE PAGOS	Código: F-GR-014 Versión: 01 Fecha: 13-02-2023

Fecha:	27 de agosto de 2025
Funcionario que Solicita:	Dora Restrepo Arboleda
Cargo:	Contratista

De acuerdo con la información contenida en la solicitud para la dispersión de pagos del **CONVENIO # 10000946- SEGURIDAD Y JUSTICIA- 20250302404I8**, se informa que, mediante las revisiones para las personas naturales y/o jurídicas relacionadas en el correo de solicitud, se realizaron las respectivas revisiones en listas vinculantes, restrictivas y de control, y **NO** se encontraron coincidencias en las mismas que generen alguna alerta para el Instituto, a continuación se relaciona el detalle de lo verificado y observado:

Nº IDENTIFICACIÓN	PERSONA NATURAL / JURÍDICA	RESULTADO
900.969.726	Valor + S.A.S	No presenta coincidencias asociadas la LA/FT
98.664.174	David Orlando Quintero Jiménez	No presenta coincidencias asociadas la LA/FT

Por nuestra parte SI _X_ NO ___ puede continuar con el proceso.

Nota:
Los soportes de las verificaciones son documentos de carácter **CONFIDENCIAL** y reposarán en los archivos de la Gerencia de Riesgos y solo se remitirán previo análisis del Funcionario Responsable, sobre la razonabilidad de la justificación y/o en el evento que un ente de control lo solicite.

Adicionalmente, se advierte que esta consulta **SOLO** hace referencia a procedimientos SARLAFT.

Cualquier inquietud al respecto con gusto la atenderé.

	Nombre	Cargo/Rol
Proyectó	Gloria Estella Mazo Rodriguez	Contratista
Revisó y Aprobó	Juan José Sánchez Méndez	Funcionario Responsable

2025020035351
Fecha Radicado: 2025-09-03 18:01:14.0

Medellín, 03/09/2025

Doctora
ALBA LIBIA LOAIZA HENAO
Directora de Contabilidad
Secretaría de Hacienda
Centro Administrativo Departamental - CAD

Asunto: Solicitud desembolso del contrato N°4600018159

Doctora Alba Libia, reciba un cordial saludo:

De manera atenta y según Decreto N° 2025070000089 de 2025 *"Por medio del cual se hacen delegaciones en materia contractual en la Gobernación de Antioquia y se dictan otras disposiciones"* solicito la autorización del primer desembolso 2025 del contrato 4600018159 del 2025 suscrito entre El Departamento de Antioquia y VALOR+ SAS, cuyo objeto es " ACTA DE EJECUCIÓN N°1 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO 25MR122C2148 PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE "TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA" DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO "POR ANTIOQUIA FIRME 2024-2027" Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024" Esto en concordancia a la cláusula TERCERA "FORMA DE PAGO" estipulada en el contrato que menciona la siguiente:

> *... Recursos a administrar del Fondo de Seguridad (FONSET) Vigencia 2025: El valor de los recursos a administrar por esta fuente asciende a ONCE MIL DOSCIENTOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M.L. ($11.207.433.786), los cuales serán desembolsados a la "Cuenta N°1 – Recursos FONSET", apertura da por VALOR+ en el IDEA únicamente para el manejo de los recursos a administrar cuyo origen – fuente son los apropiados del presupuesto FONSET 2025, de la siguiente forma:*
>
> *•UN PRIMER DESEMBOLSO correspondiente al TREINTA PORCIENTO (30%) DE LOS RECURSOS A ADMINISTRAR equivalente a la suma de TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS M/L ($3.362.230.136), previo cumplimiento de los requisitos de ejecución y la entrega de los siguientes productos: A. Suscripción del acta de inicio del contrato. B. designación del supervisor del contrato por parte de VALOR+. C.*

Documento Firmado Digitalmente: # 2025020035351

Certificación de encontrarse al día (paz y salvo) en el pago por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales. D. Cuenta de cobro. E. Aprobación de la garantía de cumplimiento con el visto bueno por parte del supervisor del Departamento de Antioquia. G. Certificado de apertura de cuenta bancaria en el IDEA exonerada de gravámenes a los movimientos financieros…"

Por lo anterior, se deben consignar a la cuenta creada por Valor + S.A.S, Nit. 900969726-2, por valor de **TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS M/L ($3.362.230.136)** con Cuenta de Cobro No. 211, del recurso destinado a administrar, previa revisión y autorización de la supervisión, se deben desembolsar a la cuenta **IDEA N° 200000707.**

RPC No.	POSPRE	CENTRO GESTOR	AREA FUNCIONAL	FONDO
4500064988	2-3-2-02-01-008	122C	C45012	0-2170

Cordialmente,

LUIS EDUARDO MARTINEZ GUZMAN
Brigadier General (R)
Secretario de Seguridad, Justicia y Paz
Gobernación de Antioquia

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó y elaboró	Yury Andrea Buitrago Loaiza – Profesional Universitaria		25.08.2025
Revisó:	Karen Ríos Martínez – Profesional Especializada		26.08.2025
Aprobó:	Antonio José Salazar López - Director Planeación y Administración de la seguridad		26.08.2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			

Documento Firmado Digitalmente: # 2025020035351

VALOR MAS
NIT 900.969.726-2
CUENTA DE COBRO No 211

Fecha	*19/08/2025*
Nombre	*DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA*
Nit	*890.900.286-0*
	DEBE A VALOR + S.A.S

Valor	*TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS M/L* **$ 3.362.230.136**	
CONCEPTO	Primer desembolso recurso administrado Tasa de seguridad -recursos FONSET acta de ejecución N°1 contrato N°4600018159.	**$ 3.362.230.136**
	TOTAL	**$ 3.362.230.136**

Firma		
	ELABORÓ: Jorge Armando Montoya Taborda	**APROBÓ: Yury Marcela Aguirre Sánchez**
Correo electrónico	Jorge.montoya@valormas.gov.co	
Teléfono fijo	*444 37 47*	
Dirección	*Calle 41 # 52 -28 Edificio EDATEL piso 3 Medellín, Antioquia, Colombia*	
Cuenta Bancaria		
Banco	*Recurso FONSET - Cuenta 200000707*	
A LA VISTA	*AHORROS*	*CORRIENTE*
X		

Medellín, 15 DE JULIO DE 2025

LA GERENCIA COMERCIAL Y DE FOMENTO

DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA - IDEA

Se permite certificar que el (la) cliente VALOR + S.A.S, Identificado con NIT. 900969726, tiene con el Instituto el siguiente producto:

CUENTA	DESCRIPCIÓN CUENTA	ESTADO	FECHA DE APERTURA
200000707	Recursos FONSET	ACTIVA	2025/07/15
CUENTA CON SUPERVISION EXTERNA			

Este certificado se expide a solicitud del interesado.

Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con los teléfonos (4) 354 77 00 extensiones 253 – 124 – 195.

Cordialmente,

MARIA TERESA CARDONA RUIZ
GERENTE COMERCIAL Y DE FOMENTO (E)

REG
ALINEANDO OBJETIVOS

CERTIFICACIÓN COMO REVISOR FISCAL DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Como revisor fiscal de la **EMPRESA VALOR + S.A.S** con **NIT 900.969.726–2,** he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la entidad por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensión, ARL y las cajas de compensación familiar, ICBF, SENA durante el periodo de los últimos (6) meses así:

- Desde el 1 de Febrero hasta el 31 de Julio de 2025.

El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de la entidad como parte de su gestión, mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.
Los procedimientos de revisión fueron los siguientes:

a) Se verificaron los aportes a la seguridad social y parafiscales correspondientes a los pagos realizados entre febrero y julio de 2025. Se adjuntan los documentos que soportan dichos pagos, y los cuales se detallan a continuación:

PERIODO	SALUD	PENSIÓN	ARL	CAJAS	FECHA
FEBRERO	$ 162.340.900	$ 42.541.700	$ 6.659.600	$ 42.285.700	7/03/25
MARZO	$ 217.429.800	$ 64.462.200	$ 8.645.600	$ 55.912.100	7/04/25
ABRIL	$ 208.042.300	$ 54.359.900	$ 8.188.300	$ 52.173.400	8/05/25
MAYO	$ 212.640.400	$ 55.895.500	$ 8.429.300	$ 54.795.900	9/06/25
JUNIO	$ 211.625.500	$ 56.529.800	$ 8.427.300	$ 53.611.400	4/07/25
JULIO	$ 243.219.200	$ 78.364.200	$ 9.906.300	$ 70.246.100	6/08/25

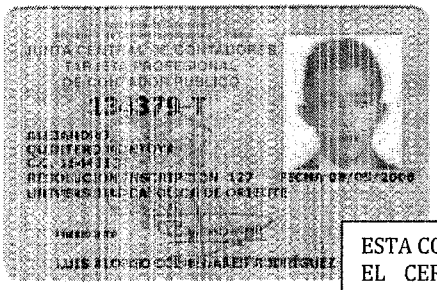
b) Con base en los literales y procedimientos mencionados anteriormente, informo que la entidad, durante los últimos seis meses comprendidos entre el 1 febrero y el 31 de julio de 2025, efectuó los pagos correspondientes a los aportes del sistema de salud, pensiones, ARL, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA.

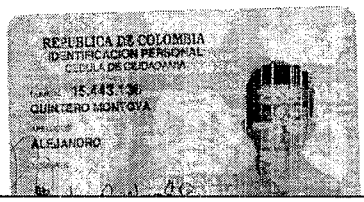
Este certificado e informe es para uso de la administración de la **EMPRESA VALOR + SAS,** en los cobros a realizar por operaciones realizados con clientes del sector público y/o privado

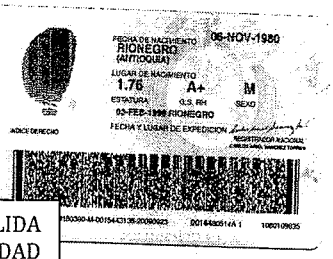
Se expide certificación a los **12** días del mes de **AGOSTO** de **2025.**

Cordialmente,
QUINTERO MONTOYA ALEJANDRO
Firmado digitalmente por QUINTERO MONTOYA ALEJANDRO
Fecha: 2025.08.13 16:33:40 -05'00'

ALEJANDRO QUINTERO MONTOYA.
Revisor Fiscal Designado
CC 15.443.136
TP 134379-T
Contacto. 604 5803040 - 3006290730
gerencia@regsas.com - alejoq26@hotmail.com







ESTA COPIA DE TARJETA PROFESIONAL SOLO ES VALIDA EL CERTIFICADO DE PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL DEL MES FEBRERO A JULIO 2025 - DE LA EMPRESA VALOR+ SAS.
EXPEDIDO EL **12 DE JULIO DE 2025**

QUINTERO MONTOYA ALEJANDRO

Firmado digitalmente por QUINTERO MONTOYA ALEJANDRO
Fecha: 2025.08.13 16:34:02 -05'00'

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5 6 4 4 4 0 6 7 A 4 1 1 3 4 D 7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ALEJANDRO QUINTERO MONTOYA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 15443136 de RIONEGRO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 134379-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Junio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

2025030249342
Fecha Radicado: 2025-09-05 09:09:29.0

Medellín, 05/09/2025

Doctor
LISARDO MURILLO ARBELAEZ
Director de Convenios y Cooperación
Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA
admindocumental@idea.gov.co, dorara@idea.gov.co

Asunto: Solicitud Reservas presupuestales del Certificado de Labor N°1000228229 de la cuenta EMPAS N°100016095 del Convenio N°4600018028 – IDEA 0116 de 2025- SIIF 10000946 Acta de Incorporación N°1 al Convenio Interadministrativo N°25AS122C2128 de 2025. Reservas presupuestales para amparar las operaciones que resultaron del proceso de Bolsa Mercantil de Colombia de las Ordenes de Mercado Abierto - OMAS con los comitentes vendedores adjudicados.

Respetado Director, reciba un cordial saludo.

Conforme el Convenio Interadministrativo de Asociación N° 4600018028 – IDEA 0116 de 2025, SIIF 10000946 suscrito entre la Secretaría de Seguridad y Justicia del Departamento y el IDEA, cuyo objeto es: "Acta de Incorporación N°01 de recursos al Convenio Marco N°25AS122C2128 – cuyo objeto es "Convenio Interadministrativo de Asociación Marco con el propósito de aunar esfuerzos para la constitución de un fondo especial de recursos destinados a la implementación de los proyectos de las líneas de inversión de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana - TESCC, impuesta en el departamento de Antioquia mediante la Ordenanza N°50 del 17 de diciembre de 2024", denominada ACTA DE INCORPORACIÓN N°1 del FONDO IV, respetuosamente solicitamos expedir los documentos de reservas de la Labor N°1000228229 de la cuenta de EMPAS Movilidad, así:

El IDEA generó el Certificado de reserva N° 1000228229, por un valor de $27.725.668.665 el día 21/08/2025, con la cual la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz del Departamento de Antioquia, previa aprobación del CIC y del COS realizo los procesos de Selección a través de la Bolsa Mercantil de Colombia con la adjudicación de 10 Lotes, para lo cual se requiere la emisión de las respectivas reservas presupuestales para amparar las 10 Órdenes de Mercado Abierto – OMAS resultado de las operaciones realizadas por la Bolsa Mercantil de Colombia y aprobadas por la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, con las respectivas pólizas:

Reserva N°1 - Lote 1: Operación 83144148 - Adquisición de 6 Vehículos tipo camioneta doble cabina – blindadas Nivel IIIA – Ejército Nacional.

CONVENIO/ FONDO ESPECIAL	ENCARGO FINACIERO	DESCRIPCIÓN CUENTA	N° CUENTA FONDO	VALOR ($)
10000946	10000007214	EMPAS	100016095	$ 2.346.486.318

Beneficiario - Entidad	**AUTOMAYOR S.A.**

Documento Firmado Digitalmente: # 2025030249342

Cédula / NIT	860034604-5
Objeto del Contrato Derivado	ADQUISICION DE ELEMENTOS TECNOLOGICOS DE MOVILIDAD, COMUNICACIONALES Y LOGISTICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS EMPAS - ***Lote 1: Operación*** *83144148 - Adquisición de 6 Vehículos tipo camioneta doble cabina con blindaje Nivel IIIA – Ejército Nacional.*
Valor:	DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS ML ($2.346.486.318)

Reserva N°2 – Lote 3: Operación 83144147 - Adquisición de 4 Botes de transporte de apoyo de 21 a 22 pies tipo militar – Ejército Nacional.

CONVENIO/ FONDO ESPECIAL	ENCARGO FINACIERO	DESCRIPCIÓN CUENTA	N° CUENTA FONDO	VALOR ($)
10000946	10000007214	EMPAS	100016095	$3.079.572.000

Beneficiario - Entidad	**ASTILLEROS JAMES OSORIO LEON**
Cédula / NIT	16352888-1
Objeto del Contrato Derivado	ADQUISICION DE ELEMENTOS TECNOLOGICOS DE MOVILIDAD, COMUNICACIONALES Y LOGISTICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS EMPAS - **Lote 3: Operación 83144147 - Adquisición de 4 Botes de 21 a 22 pies tipo militar – Ejército Nacional.**
Valor:	TRES MIL SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS ML ($3.079.572.000)

Reserva N°3 - Lote N°4: Operación 83144146 – Adquisición de 2 Botes de fibra de 25 a 27 pies – Transporte de Tropa – Ejército Nacional.

CONVENIO/ FONDO ESPECIAL	ENCARGO FINACIERO	DESCRIPCIÓN CUENTA	N° CUENTA FONDO	VALOR ($)
10000946	10000007214	EMPAS	100016095	$1.565.376.000

Beneficiario - Entidad	**ASTILLEROS JAMES OSORIO LEON**
Cédula / NIT	16352888-1
Objeto del Contrato Derivado	ADQUISICION DE ELEMENTOS TECNOLOGICOS DE MOVILIDAD, COMUNICACIONALES Y LOGISTICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS EMPAS - **Lote N°4: Operación 83144146 – Adquisición de 2 Botes de fibra de 25 a 27 pies - Ejército Nacional.**
Valor:	MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS ML ($1.565.376.000)

Reserva N°4– Lote N°6: Operación 83144145 - Adquisición de 103 Motocicletas uniformadas de 300cc a 650cc – Policía Nacional.

Documento Firmado Digitalmente: # 2025030249342

CONVENIO/ FONDO ESPECIAL	ENCARGO FINACIERO	DESCRIPCIÓN CUENTA	N° CUENTA FONDO	VALOR ($)
10000946	10000007214	EMPAS	100016095	$ 6.290.313.000

Beneficiario - Entidad	**UNIÓN TEMPORAL UNIMOTOS ANTIOQUIA 2025**
Cédula / NIT	901980222-0
Objeto del Contrato Derivado	ADQUISICION DE ELEMENTOS TECNOLOGICOS DE MOVILIDAD, COMUNICACIONALES Y LOGISTICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS EMPAS - **Lote N°6: Operación 83144145 - Adquisición de 103 Motocicletas uniformadas de 300cc a 650cc- Policía Nacional.**
Valor:	SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL PESOS ML ($6.290.313.000)

Reserva N°5 – Lote N°7: Operación 83144144 - Adquisición de 1 lancha - Embarcación menor para 12 pasajeros- Policía Nacional.

CONVENIO/ FONDO ESPECIAL	ENCARGO FINACIERO	DESCRIPCIÓN CUENTA	N° CUENTA FONDO	VALOR ($)
10000946	10000007214	EMPAS	100016095	$ 409.900.000

Beneficiario - Entidad	**ASTILLEROS JAMES OSORIO LEON**
Cédula / NIT	16352888-1
Objeto del Contrato Derivado	ADQUISICION DE ELEMENTOS TECNOLOGICOS DE MOVILIDAD, COMUNICACIONALES Y LOGISTICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS EMPAS - **Lote N°7: Operación 83144144 - Adquisición de 1 lancha - Embarcación menor para 12 pasajeros - Policía Nacional.**
Valor:	CUATROCIENTOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ML ($409.900.000)

Reserva N°6 – Lote N°8: Operación 83144142 - Adquisición de 1 Bote de Apoyo Fluvial de 36 pies- Armada Nacional.

CONVENIO/ FONDO ESPECIAL	ENCARGO FINACIERO	DESCRIPCIÓN CUENTA	N° CUENTA FONDO	VALOR ($)
10000946	10000007214	EMPAS	100016095	$ 1.597.000.000

Beneficiario - Entidad	**MAR 10 S.A.S.**
Cédula / NIT	900284069-0

Documento Firmado Digitalmente: # 2025030249342

Objeto del Contrato Derivado	ADQUISICION DE ELEMENTOS TECNOLOGICOS DE MOVILIDAD, COMUNICACIONALES Y LOGISTICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS EMPAS - **Lote N°8: Operación 83144142 - Adquisición de 1 Bote de Apoyo Fluvial de 36 pies- Armada Nacional.**
Valor:	MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS ML ($1.597.000.000)

Reserva N°7 – Lote N°9: Operación 83144143- Adquisición de 14 Motores y equipos de navegación para Armada Nacional.

CONVENIO/ FONDO ESPECIAL	ENCARGO FINACIERO	DESCRIPCIÓN CUENTA	N° CUENTA FONDO	VALOR ($)
10000946	10000007214	EMPAS	100016095	$ 2.008.422.000

Beneficiario - Entidad	**MILITARY INDUSTRIES S.A.S.**
Cédula / NIT	900975479-2
Objeto del Contrato Derivado	ADQUISICION DE ELEMENTOS TECNOLOGICOS DE MOVILIDAD, COMUNICACIONALES Y LOGISTICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS EMPAS - **Lote N°9: Operación 83144143- Adquisición de 14 Motores y equipos de navegación para Armada Nacional.**
Valor:	DOS MIL OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL PESOS ML ($2.008.422.000)

Reserva N°8 – Lote N°12: Operación 83135756 - Adquisición de Radios de comunicación portátil - 100 radios convencionales, 3 radios tierra aire y 1 teléfono satelital – Policía Nacional.

CONVENIO/ FONDO ESPECIAL	ENCARGO FINACIERO	DESCRIPCIÓN CUENTA	N° CUENTA FONDO	VALOR ($)
10000946	10000007214	EMPAS	100016095	$ 1.960.511.272

Beneficiario - Entidad	**RAYCO S.A. RODRIGO ARISTIZABAL & CIA. S.A**
Cédula / NIT	860400538-7
Objeto del Contrato Derivado	ADQUISICION DE ELEMENTOS TECNOLOGICOS DE MOVILIDAD, COMUNICACIONALES Y LOGISTICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS EMPAS - **Lote N°12: Operación 83135756 - Adquisición de Radios de comunicación portátil - 100 radios convencionales, 3 radios tierra aire y 1 teléfono satelital – Policía Nacional.**
Valor:	MIL NOVECIENTOS SESENTA MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ML ($1.960.511.272)

Reserva N°9 – Lote N°13: Operación 83144183- Adquisición Material Intendencia - 500 Sobrecarpas – Ejército y 46 Morrales con Bolsa de Hidratación – Policía Nacional.

Documento Firmado Digitalmente: # 2025030249342

CONVENIO/ FONDO ESPECIAL	ENCARGO FINACIERO	DESCRIPCIÓN CUENTA	N° CUENTA FONDO	VALOR ($)
10000946	10000007214	EMPAS	100016095	$ 205.072.417

Beneficiario - Entidad	**DISMOTOS PATRICIA MEJIA E.U.**
Cédula / NIT	900050616-5
Objeto del Contrato Derivado	ADQUISICION DE ELEMENTOS TECNOLOGICOS DE MOVILIDAD, COMUNICACIONALES Y LOGISTICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS EMPAS - **Lote N°13: Operación 83144183- Adquisición material intendencia: 500 sobrecarpas - Ejército y 46 Morrales con Bolsa de Hidratación – Policía Nacional.**
Valor:	DOSCIENTOS CINCO MILLONES SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS ML ($205.072.417)

Reserva N°10 – Lote N°14: Operación 83144184 - Adquisición de Kits de dotación – 25 Botiquín tipo morral M3 – Ejército Nacional, 20 Morral tipo M5 – Policía Nacional y 17 Kits puesto de control – Policía Nacional.

CONVENIO/ FONDO ESPECIAL	ENCARGO FINACIERO	DESCRIPCIÓN CUENTA	N° CUENTA FONDO	VALOR ($)
10000946	10000007214	EMPAS	100016095	$ 210.035.000

Beneficiario - Entidad	**IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE COLOMBIA S.A.S. IMDICOL S.A.S**
Cédula / NIT	860403380-4
Objeto del Contrato Derivado	ADQUISICION DE ELEMENTOS TECNOLOGICOS DE MOVILIDAD, COMUNICACIONALES Y LOGISTICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS EMPAS - **Lote N°14: Operación 83144184 - Adquisición de Kits de dotación – 25 Botiquín tipo morral M3 – Ejército Nacional, 20 Morral tipo M5 – Policía Nacional y 17 Kits puesto de control – Policía Nacional.**
Valor:	DOSCIENTOS DIEZ MILLONES TREINTA Y CINCO MIL PESOS ML ($210.035.000)

Nota 1: El valor de las 10 reservas solicitadas del certificado de labor N°1000228229 ascienden al valor de $19.672.688.007. **Por favor mantener abierta el certificado de labor con el saldo**, dado que se requieren solicitar otros certificados de reserva de la misma labor.

Nota 2: Cuando se vayan a realizar los pagos, se endosarán a la Bolsa Mercantil de Colombia para que esta realice el pago al comitente vendedor que aparece en cada Reserva Presupuestal, según el numeral de 6 de la Guía Gestión Financiera Adquisiciones a través de la Bolsa Mercantil – Sistema de Compensaciones – Flujo de Operaciones, que se anexa.

Quedamos atentos a la generación de las reservas por parte del IDEA, para

Documento Firmado Digitalmente: # 2025030249342

continuar con el proceso de ejecución de las Órdenes de Mercado Abierto -OMAS de las Operaciones – Lotes, descritos en las solicitudes de reservas. Se adjuntan las Constancias de cada operación, RUT y cédula de representante legal de los comitentes vendedores y del representante legal de la BMC.

Cualquier inquietud adicional estaremos atentos, a través de las servidoras Natalia Navarro Echeverri – Directora de Acceso a la Justicia – Supervisora Convenio Marco N°25AS122C2128 y Acta de Incorporación N°4600018028 y Luz Dary Giraldo Vélez, contratista de apoyo a la gestión de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz.

Cordialmente,

LUIS EDUARDO MARTINEZ GUZMAN
Brigadier General (R)
Secretario de Seguridad, Justicia y Paz
Gobernación de Antioquia 2024-2027

Proyectó:	**Nombre:** Jessica Martínez Ríos **Cargo**: Contratista de Apoyo a la gestión	**Firma:**	**Fecha:** 04/09/2025
Revisó y ajustó:	**Nombre:** Luz Dary Giraldo Vélez **Cargo**: Profesional Especializada - Contratista de Apoyo a la Supervisión Contable Administrativa- Financiera	**Firma:**	**Fecha:** 04/09/2025
Aprobó:	**Nombre:** Natalia Navarro Echeverri **Cargo:** Directora Acceso a la Justicia – Supervisora Coordinadora Convenio Marco y Acta de Incorporación N°1 4600018028	**Firma:** NATALIA NAVARRO E	**Fecha:** 04/09/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			

Documento Firmado Digitalmente: # 2025030249342

BMC

RUEDA No.	CIUDAD	FECHA (DD/MM/AA)	COMISIONISTA COMPRADOR	COMISIONISTA VENDEDOR
154	BOGOTA D.C.	2025-08-19	GEOCAPITAL S.A.(21) NIT. MC.: 890900286	COMISIONISTAS AGROPECUARIOS C(28) NIT. MV.: 860400538

OPERACIÓN DE MERCADO ABIERTO

TIPO DE NEGOCIO: FRWMCP - FORWARD MCP

OPERACIÓN No.	83135756.0	MODALIDAD:		,COMPRADOR:		GEOCAPITAL S.A.(21)	
DOMICILIADO EN:	MEDELLIN			Y VENDEDOR:		COMISIONISTAS AGROPECUARIOS C(28)	
DOMICILIADO EN:	MANIZALES	HEMOS CELEBRADO A TRAVÉS DE LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA, LA NEGOCIACIÓN QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:					
PRODUCTO:	RADIOS DE COMUNICACION PORTATIL - RADIOS DE COMUNICACION PORTATIL		CANTIDAD:	1.00000	PRECIO:	1,960,244,834.00000	EMPAQUE: EMPACADO(A)
CALIDAD:	XXXXXXXXXX	VARIEDAD: XXXXXXXXXX	HUMEDAD:	XXXXXXXXXX	IMPUREZA:	XXXXXXXXXX	SITIO DE ENTREGA: MEDELLIN -B/C
F.ENTREGA:	2026-02-02	F.PAGO:	2026-03-16	FACTURA No.:	XXXXXX	EXPEDIDO POR:	XXXXXX
FORMA DE PAGO:	PLAZO 30 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA ENTREGA DEL PRODUCTO		VR. PRESENTE TOTAL:	0.00000	TITULO No.:	0	T.E.A.: 0.00000
DIAS PLAZO:	207	F.RECOMPRA: XXXXXXXXXX	VR. RECOMPRA TOTAL:	0.00000			

DETALLE	%	COMPRADOR
Valor del Negocio		1,960,244,834
Iva Producto	.01	266,436
Impuesto Saludable Producto	.00	
Servicio de Registro	0.300000	5,880,735
Iva Servicio de Registro	19.000000	1,117,340
Comisión	0.178570	3,500,409
Iva Comisión	19.000000	665,078
Aceptada CyL	0.210000	4,116,514
IVA Aceptada CyL	19.000000	782,138
Valor Comisión FAG	0.000000	
Valor IVA FAG	0.160000	
TOTAL		1,976,573,484

Clausula compromisoria. Las partes acuerdan que los conflictos derivados del cumplimiento, la calidad o idoneidad del bien o producto agropecuario o agroindustrial u otros commodities, asi como cualquier otro conflicto, controversia o diferencia relativos a la ejecución, desarrollo o liquidacion del negocio celebrado o registrado en la Bolsa, serán resueltos mediante la mediación o amigable composición para lo cual, se comprometen a acudir a los mecanismos establecidos por la Bolsa.

Aceptacion de operaciones en el sistema de compensación y liquidación de la Bolsa. La negociación será aceptada por el sistema de compensación y liquidación de la Bolsa una vez se cumplan los requisitos establecidos para tal fin en su marco interno normativo.

El presente comprobante de transacción cuenta con firma digital y estampa cronologica certificada. Las impresiones físicas del presente documento electrónico tienen la condición de copia simple.

Cumplidos la totalidad de los requisitos, esta orden de transferencia es aceptada y protegida por los principios de finalidad y de protección de garantías (arts. 10 y 11 Ley 964/05).

OBSERVACIONES:

Operación sin garantia de credito en bolsa financiacion privada demas condiciones publicadas en la pagina web de la BMC. BI-160. SE ACLARA QUE EL VALOR DEL IVA DE PRODUCTO CORRESPONDE A 266.438.

Codigo QR: 53106431

Codigo QR: 66675382

RUEDA No.	CIUDAD	FECHA (DD/MM/AA)	COMISIONISTA COMPRADOR	COMISIONISTA VENDEDOR
154	BOGOTA D.C.	2025-08-19	GEOCAPITAL S.A.(21) NIT. MC.: 890900286	BURSAGAN S.A(34) NIT. MV.: 900284069

OPERACIÓN DE MERCADO ABIERTO

TIPO DE NEGOCIO: FRWMCP - FORWARD MCP

OPERACIÓN No.	83144142.0	MODALIDAD:		COMPRADOR:	GEOCAPITAL S.A.(21)		
DOMICILIADO EN:	MEDELLIN			Y VENDEDOR:	BURSAGAN S.A(34)		
DOMICILIADO EN:	BOGOTA D.C.	HEMOS CELEBRADO A TRAVÉS DE LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA, LA NEGOCIACIÓN QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:					
PRODUCTO:	BOTES POR UNIDAD - BOTE DE APOYO FLUVIAL 36 PIES		CANTIDAD:	1.00000	PRECIO:	1,597,000,000.00000	EMPAQUE: SIN EMPAQUE
CALIDAD:	XXXXXXXXXX	VARIEDAD: XXXXXXXXXX	HUMEDAD:	XXXXXXXXXX	IMPUREZA:	XXXXXXXXXX	SITIO DE ENTREGA: MEDELLIN -B/C
F.ENTREGA:	2026-03-02	F.PAGO:	2026-04-16	FACTURA No :	XXXXXX	EXPEDIDO POR:	XXXXXX
FORMA DE PAGO:	PLAZO 30 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA ENTREGA DEL PRODUCTO		VR. PRESENTE TOTAL:	1,597,000,000.00000	TITULO No.:		T.E.A.: 0.00000
DIAS PLAZO:	237	F.RECOMPRA: XXXXXXXXXX	VR. RECOMPRA TOTAL:	0.00000			

DETALLE	%	COMPRADOR
Valor del Negocio		1,597,000,000
Iva Producto	.00	
Impuesto Saludable Producto	.00	
Servicio de Registro	0.300000	4,791,000
Iva Servicio de Registro	19.000000	910,290
Comisión	0.178570	2,851,763
Iva Comisión	19.000000	541,835
Aceptada CyL	0.210000	3,353,700
IVA Aceptada CyL	19.000000	637,203
Valor Comisión FAG	0.000000	
Valor IVA FAG	0.160000	
TOTAL		1,610,085,791

Clausula compromisoria. Las partes acuerdan que los conflictos derivados del cumplimiento, la calidad o idoneidad del bien o producto agropecuario o agroindustrial u otros commodities, así como cualquier otro conflicto, controversia o diferencia relativos a la ejecución, desarrollo o liquidación del negocio celebrado o registrado en la Bolsa, serán resueltos mediante la mediación o amigable composición para lo cual, se comprometen a acudir a los mecanismos establecidos por la Bolsa.

Aceptacion de operaciones en el sistema de compensación y liquidación de la Bolsa. La negociación será aceptada por el sistema de compensación y liquidación de la Bolsa una vez se cumplan los requisitos establecidos para tal fin en su marco interno normativo.

El presente comprobante de transacción cuenta con firma digital y estampa cronológica certificada. Las impresiones físicas del presente documento electrónico tienen la condición de copia simple.

Cumplidos la totalidad de los requisitos, esta orden de transferencia es aceptada y protegida por los principios de finalidad y de protección de garantías (arts. 10 y 11 Ley 964/05).

OBSERVACIONES:

Operación sin garantia de credito en bolsa financiacion privada demas condiciones publicadas en la pagina web de la BMC. BI-156-LOTE 8

Codigo QR: 94352905

Codigo QR: 19177822

BMC

RUEDA No.	CIUDAD	FECHA (DD/MM/AA)	COMISIONISTA COMPRADOR	COMISIONISTA VENDEDOR
154	BOGOTA D.C.	2025-08-19	GEOCAPITAL S.A.(21) NIT. MC.: 890900286	COMISIONISTAS AGROPECUARIOS C(28) NIT. MV.: 900975479

OPERACIÓN DE MERCADO ABIERTO

TIPO DE NEGOCIO: FRWMCP - FORWARD MCP

OPERACIÓN No.	83144143.0	MODALIDAD:		COMPRADOR:		GEOCAPITAL S.A.(21)	
DOMICILIADO EN:	MEDELLIN			Y VENDEDOR:		COMISIONISTAS AGROPECUARIOS C(28)	
DOMICILIADO EN:	MANIZALES	HEMOS CELEBRADO A TRAVÉS DE LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA, LA NEGOCIACIÓN QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:					
PRODUCTO:	BOTES MOTORES Y EQUIPOS DE NAVEGACION - MOTORES			CANTIDAD:	1.00000	PRECIO:	2,008,422,000.00000
EMPAQUE:	SIN EMPAQUE						
CALIDAD:	XXXXXXXXXX	VARIEDAD:	XXXXXXXXXX	HUMEDAD:	XXXXXXXXXX	IMPUREZA:	XXXXXXXXXX
SITIO DE ENTREGA:	MEDELLIN -B/C						
F.ENTREGA:	2025-12-02	F.PAGO:	2026-01-19	FACTURA No.:	XXXXXX	EXPEDIDO POR:	XXXXXX
FORMA DE PAGO:	PLAZO 30 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA ENTREGA DEL PRODUCTO			VR. PRESENTE TOTAL:	2,008,422,000.00000	TITULO No.:	
T.E.A.:	0.00000						
DIAS PLAZO:	150	F.RECOMPRA:	XXXXXXXXXX	VR. RECOMPRA TOTAL:	0.00000		

DETALLE	%	COMPRADOR
Valor del Negocio		2,008,422,000
Iva Producto	.00	
Impuesto Saludable Producto	.00	
Servicio de Registro	0.300000	6,025,266
Iva Servicio de Registro	19.000000	1,144,801
Comisión	0.178570	3,586,439
Iva Comisión	19.000000	681,423
Aceptada CyL	0.210000	4,217,686
IVA Aceptada CyL	19.000000	801,360
Valor Comisión FAG	0.000000	
Valor IVA FAG	0.160000	
TOTAL		2,024,878,975

Clausula compromisoria. Las partes acuerdan que los conflictos derivados del cumplimiento, la calidad o idoneidad del bien o producto agropecuario o agroindustrial u otros commodities, así como cualquier otro conflicto, controversia o diferencia relativos a la ejecución, desarrollo o liquidación del negocio celebrado o registrado en la Bolsa, serán resueltos mediante la mediación o amigable composición para lo cual, se comprometen a acudir a los mecanismos establecidos por la Bolsa.

Aceptación de operaciones en el sistema de compensación y liquidación de la Bolsa. La negociación será aceptada por el sistema de compensación y liquidación de la Bolsa una vez se cumplan los requisitos establecidos para tal fin en su marco interno normativo.

El presente comprobante de transacción cuenta con firma digital y estampa cronológica certificada. Las impresiones físicas del presente documento electrónico tienen la condición de copia simple.

Cumplidos la totalidad de los requisitos, esta orden de transferencia es aceptada y protegida por los principios de finalidad y de protección de garantías (arts. 10 y 11 Ley 964/05).

OBSERVACIONES:

Operación sin garantia de credito en bolsa financiacion privada demas condiciones publicadas en la pagina web de la BMC. BI-156-LOTE 9

Codigo QR: 94352905

Codigo QR: 19177822

RUEDA No.	CIUDAD	FECHA (DD/MM/AA)	COMISIONISTA COMPRADOR	COMISIONISTA VENDEDOR
154	BOGOTA D.C.	2025-08-19	GEOCAPITAL S.A.(21) NIT. MC.: 890900286	COMISIONISTAS AGROPECUARIOS C(28) NIT. MV.: 16352888

OPERACIÓN DE MERCADO ABIERTO

TIPO DE NEGOCIO: FRWMCP - FORWARD MCP

OPERACIÓN No.	83144144.0	MODALIDAD:	,COMPRADOR: GEOCAPITAL S.A.(21)
DOMICILIADO EN:	MEDELLIN		Y VENDEDOR: COMISIONISTAS AGROPECUARIOS C(28)
DOMICILIADO EN:	MANIZALES	HEMOS CELEBRADO A TRAVÉS DE LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA, LA NEGOCIACIÓN QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	

PRODUCTO:	BOTES POR UNIDAD - LANCHA			CANTIDAD:	1.00000	PRECIO:	409,900,000.00000	EMPAQUE:	SIN EMPAQUE
CALIDAD:	XXXXXXXXXX	VARIEDAD:	XXXXXXXXXX	HUMEDAD:	XXXXXXXXXX	IMPUREZA:	XXXXXXXXXX	SITIO DE ENTREGA:	MEDELLIN -B/C
F.ENTREGA:	2026-03-02	F.PAGO:	2026-04-16	FACTURA No.:	XXXXXX	EXPEDIDO POR:	XXXXXX		
FORMA DE PAGO:	PLAZO 30 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA ENTREGA DEL PRODUCTO			VR. PRESENTE TOTAL:	409,900,000.00000	TITULO No.:		T.E.A.:	0.00000
DIAS PLAZO:	237	F.RECOMPRA:	XXXXXXXXXX	VR. RECOMPRA TOTAL:	0.00000				

DETALLE	%	COMPRADOR
Valor del Negocio		409,900,000
Iva Producto	.00	
Impuesto Saludable Producto	.00	
Servicio de Registro	0.300000	1,229,700
Iva Servicio de Registro	19.000000	233,643
Comisión	0.178570	731,958
Iva Comisión	19.000000	139,072
Aceptada CyL	0.210000	860,790
IVA Aceptada CyL	19.000000	163,550
Valor Comisión FAG	0.000000	
Valor IVA FAG	0.160000	
TOTAL		413,258,713

Clausula compromisoria. Las partes acuerdan que los conflictos derivados del cumplimiento, la calidad o idoneidad del bien o producto agropecuario o agroindustrial u otros commodities, así como cualquier otro conflicto, controversia o diferencia relativos a la ejecución, desarrollo o liquidación del negocio celebrado o registrado en la Bolsa, serán resueltos mediante la mediación o amigable composición para lo cual, se comprometen a acudir a los mecanismos establecidos por la Bolsa.

Aceptación de operaciones en el sistema de compensación y liquidación de la Bolsa. La negociación será aceptada por el sistema de compensación y liquidación de la Bolsa una vez se cumplan los requisitos establecidos para tal fin en su marco interno normativo.

El presente comprobante de transaccion cuenta con firma digital y estampa cronológica certificada. Las impresiones físicas del presente documento electrónico tienen la condición de copia simple.

Cumplidos la totalidad de los requisitos, esta orden de transferencia es aceptada y protegida por los principios de finalidad y de protección de garantías (arts. 10 y 11 Ley 964/05).

OBSERVACIONES:

Operación sin garantia de credito en bolsa financiacion privada demas condiciones publicadas en la pagina web de la BMC.BI-156-LOTE 7

Codigo QR: 79706979

Codigo QR: 62209985

BMC

RUEDA No.	CIUDAD	FECHA (DD/MM/AA)	COMISIONISTA COMPRADOR	COMISIONISTA VENDEDOR
154	BOGOTA D.C.	2025-08-19	GEOCAPITAL S.A.(21) NIT. MC.: 890900286	COMISIONISTAS AGROPECUARIOS C(28) NIT. MV.: 900214971

OPERACIÓN DE MERCADO ABIERTO

TIPO DE NEGOCIO: FRWMCP - FORWARD MCP

OPERACIÓN No.	83144145.0	MODALIDAD:		,COMPRADOR:		GEOCAPITAL S.A.(21)	
DOMICILIADO EN:	MEDELLIN			Y VENDEDOR:		COMISIONISTAS AGROPECUARIOS C(28)	
DOMICILIADO EN:	MANIZALES	HEMOS CELEBRADO A TRAVÉS DE LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA, LA NEGOCIACIÓN QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:					
PRODUCTO:	MOTOCICLETA - MOTOCICLETAS UNIFORMADAS DE 300CC A 650CC		CANTIDAD:	103.00000	PRECIO:	49,749,000.00000	EMPAQUE: SIN EMPAQUE
CALIDAD:	XXXXXXXXXX	VARIEDAD: XXXXXXXXXX	HUMEDAD:	XXXXXXXXXX	IMPUREZA:	XXXXXXXXXX	SITIO DE ENTREGA: MEDELLIN -B/C
F.ENTREGA	2025-12-02	F.PAGO:	2026-01-19	FACTURA No :	XXXXXX	EXPEDIDO POR:	XXXXXX
FORMA DE PAGO:	PLAZO 30 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA ENTREGA DEL PRODUCTO		VR. PRESENTE TOTAL:	0.00000	TITULO No.:	0	T.E.A.: 0.00000
DIAS PLAZO:	150	F.RECOMPRA:	XXXXXXXXXX	VR. RECOMPRA TOTAL:	0.00000		

DETALLE	%	COMPRADOR
Valor del Negocio		5,124,147,000
Iva Producto	22.76	1,166,165,980
Impuesto Saludable Producto	.00	
Servicio de Registro	0.300000	15,372,441
Iva Servicio de Registro	19.000000	2,920,764
Comisión	0.178570	9,150,189
Iva Comisión	19.000000	1,738,536
Aceptada CyL	0.210000	10,760,709
IVA Aceptada CyL	19.000000	2,044,535
Valor Comisión FAG	0.000000	
Valor IVA FAG	0.160000	
TOTAL		6,332,300,154

Clausula compromisoria. Las partes acuerdan que los conflictos derivados del cumplimiento, la calidad o idoneidad del bien o producto agropecuario o agroindustrial u otros commodities, así como cualquier otro conflicto, controversia o diferencia relativos a la ejecución, desarrollo o liquidación del negocio celebrado o registrado en la Bolsa, serán resueltos mediante la mediación o amigable composición para lo cual, se comprometen a acudir a los mecanismos establecidos por la Bolsa.

Aceptación de operaciones en el sistema de compensación y liquidación de la Bolsa. La negociación será aceptada por el sistema de compensación y liquidación de la Bolsa una vez se cumplan los requisitos establecidos para tal fin en su marco interno normativo.

El presente comprobante de transacción cuenta con firma digital y estampa cronológica certificada. Las impresiones físicas del presente documento electrónico tienen la condición de copia simple.

Cumplidos la totalidad de los requisitos, esta orden de transferencia es aceptada y protegida por los principios de finalidad y de protección de garantías (arts. 10 y 11 Ley 964/05).

OBSERVACIONES:

Operación sin garantia de credito en bolsa financiacion privada demas condiciones publicadas en la pagina web de la BMC.BI-156-LOTE 6.SE ACLARA EL VALOR DEL IVA DE PRODUCTO POR VALOR DE 935.446.000 MAS EL IMPUESTO AL IMPOCONSUMO POR VALOR DE 230.720.000.

Codigo QR: 66497019

Codigo QR: 96475656

RUEDA No.	CIUDAD	FECHA (DD/MM/AA)	COMISIONISTA COMPRADOR	COMISIONISTA VENDEDOR
154	BOGOTA D.C.	2025-08-19	GEOCAPITAL S.A.(21) NIT. MC.: 890900286	COMISIONISTAS AGROPECUARIOS C(28) NIT. MV.: 16352888

OPERACIÓN DE MERCADO ABIERTO

TIPO DE NEGOCIO: FRWMCP - FORWARD MCP

OPERACIÓN No.	83144146.0	MODALIDAD:		,COMPRADOR:		GEOCAPITAL S.A.(21)	
DOMICILIADO EN:	MEDELLIN			Y VENDEDOR:		COMISIONISTAS AGROPECUARIOS C(28)	
DOMICILIADO EN:	MANIZALES	HEMOS CELEBRADO A TRAVÉS DE LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA, LA NEGOCIACIÓN QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:					
PRODUCTO:	BOTES POR UNIDAD - BOTE EN FIBRA DE 25 A 27 PIES		CANTIDAD:	2.00000	PRECIO:	782,688,000.00000	EMPAQUE: SIN EMPAQUE
CALIDAD:	XXXXXXXXXX	VARIEDAD: XXXXXXXXXX	HUMEDAD:	XXXXXXXXXX	IMPUREZA:	XXXXXXXXXX	SITIO DE ENTREGA: MEDELLIN -B/C
F.ENTREGA:	2026-03-02	F.PAGO: 2026-04-16	FACTURA No.:	XXXXXX	EXPEDIDO POR:	XXXXXX	
FORMA DE PAGO:	PLAZO 30 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA ENTREGA DEL PRODUCTO		VR. PRESENTE TOTAL:	1,565,376,000.00000	TITULO No.:		T.E.A.: 0.00000
DIAS PLAZO:	237	F.RECOMPRA: XXXXXXXXXX	VR. RECOMPRA TOTAL:	0.00000			

DETALLE	%	COMPRADOR
Valor del Negocio		1,565,376,000
Iva Producto	.00	
Impuesto Saludable Producto	.00	
Servicio de Registro	0.300000	4,696,128
Iva Servicio de Registro	19.000000	892,264
Comisión	0.178570	2,795,292
Iva Comisión	19.000000	531,105
Aceptada CyL	0.210000	3,287,290
IVA Aceptada CyL	19.000000	624,585
Valor Comisión FAG	0.000000	
Valor IVA FAG	0.160000	
TOTAL		1,578,202,664

Cláusula compromisoria. Las partes acuerdan que los conflictos derivados del cumplimiento, la calidad o idoneidad del bien o producto agropecuario o agroindustrial u otros commodities, así como cualquier otro conflicto, controversia o diferencia relativos a la ejecución, desarrollo o liquidación del negocio celebrado o registrado en la Bolsa, serán resueltos mediante la mediación o amigable composición para lo cual, se comprometen a acudir a los mecanismos establecidos por la Bolsa.

Aceptación de operaciones en el sistema de compensación y liquidación de la Bolsa. La negociación será aceptada por el sistema de compensación y liquidación de la Bolsa una vez se cumplan los requisitos establecidos para tal fin en su marco interno normativo.

El presente comprobante de transacción cuenta con firma digital y estampa cronológica certificada. Las impresiones físicas del presente documento electrónico tienen la condición de copia simple.

Cumplidos la totalidad de los requisitos, esta orden de transferencia es aceptada y protegida por los principios de finalidad y de protección de garantías (arts. 10 y 11 Ley 964/05).

OBSERVACIONES:

Operación sin garantia de credito en bolsa financiacion privada demas condiciones publicadas en la pagina web de la BMC. BI-156-LOTE 4

Codigo QR: 79706979

Codigo QR: 39192635

BMC

RUEDA No.	CIUDAD	FECHA (DD/MM/AA)	COMISIONISTA COMPRADOR	COMISIONISTA VENDEDOR
154	BOGOTA D.C.	2025-08-19	GEOCAPITAL S.A.(21) NIT. MC.: 890900286	COMISIONISTAS AGROPECUARIOS C(28) NIT. MV.: 16352888

OPERACIÓN DE MERCADO ABIERTO

TIPO DE NEGOCIO: FRWMCP - FORWARD MCP

OPERACIÓN No.	83144147.0	MODALIDAD:		,COMPRADOR:		GEOCAPITAL S.A.(21)	
DOMICILIADO EN:	MEDELLIN			Y VENDEDOR:		COMISIONISTAS AGROPECUARIOS C(28)	
DOMICILIADO EN:	MANIZALES	HEMOS CELEBRADO A TRAVÉS DE LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA, LA NEGOCIACIÓN QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:					
PRODUCTO:	BOTES POR UNIDAD - BOTE DE TRANSPORTE DE 21 A 22 PIES		CANTIDAD:	4.00000	PRECIO:	769,893,000.00000	EMPAQUE: SIN EMPAQUE
CALIDAD:	XXXXXXXXXX	VARIEDAD: XXXXXXXXXX	HUMEDAD:	XXXXXXXXXX	IMPUREZA:	XXXXXXXXXX	SITIO DE ENTREGA: MEDELLIN -B/C
F.ENTREGA	2026-03-02	F.PAGO: 2026-04-16	FACTURA No :	XXXXXX	EXPEDIDO POR:	XXXXXX	
FORMA DE PAGO:	PLAZO 30 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA ENTREGA DEL PRODUCTO		VR. PRESENTE TOTAL:	3,079,572,000.00000	TITULO No.:		T.E.A.: 0.00000
DIAS PLAZO:	237	F.RECOMPRA: XXXXXXXXXX	VR. RECOMPRA TOTAL:	0.00000			

DETALLE	%	COMPRADOR
Valor del Negocio		3,079,572,000
Iva Producto	.00	
Impuesto Saludable Producto	.00	
Servicio de Registro	0.300000	9,238,716
Iva Servicio de Registro	19.000000	1,755,356
Comisión	0.178570	5,499,192
Iva Comisión	19.000000	1,044,846
Aceptada CyL	0.210000	6,467,101
IVA Aceptada CyL	19.000000	1,228,749
Valor Comisión FAG	0.000000	
Valor IVA FAG	0.160000	
TOTAL		3,104,805,960

Cláusula compromisoria. Las partes acuerdan que los conflictos derivados del cumplimiento, la calidad o idoneidad del bien o producto agropecuario o agroindustrial u otros commodities, así como cualquier otro conflicto, controversia o diferencia relativos a la ejecución, desarrollo o liquidación del negocio celebrado o registrado en la Bolsa, serán resueltos mediante la mediación o amigable composición para lo cual, se comprometen a acudir a los mecanismos establecidos por la Bolsa.

Aceptación de operaciones en el sistema de compensación y liquidación de la Bolsa. La negociación será aceptada por el sistema de compensación y liquidación de la Bolsa una vez se cumplan los requisitos establecidos para tal fin en su marco interno normativo.

El presente comprobante de transaccion cuenta con firma digital y estampa cronológica certificada. Las impresiones físicas del presente documento electrónico tienen la condición de copia simple.

Cumplidos la totalidad de los requisitos, esta orden de transferencia es aceptada y protegida por los principios de finalidad y de protección de garantías (arts. 10 y 11 Ley 964/05).

OBSERVACIONES:

Operación sin garantia de credito en bolsa financiacion privada demas condiciones publicadas en la pagina web de la BMC. BI-156-LOTE 3

Codigo QR: 79706979

Codigo QR: 29592635

RUEDA No.	CIUDAD	FECHA (DD/MM/AA)	COMISIONISTA COMPRADOR	COMISIONISTA VENDEDOR
154	BOGOTA D.C.	2025-08-19	GEOCAPITAL S.A.(21) NIT. MC.: 890900286	BURSAGAN S.A(34) NIT. MV.: 860034604

OPERACIÓN DE MERCADO ABIERTO

TIPO DE NEGOCIO: FRWMCP - FORWARD MCP

OPERACIÓN No.	83144148.0	MODALIDAD:		COMPRADOR:	GEOCAPITAL S.A.(21)		
DOMICILIADO EN:	MEDELLIN			Y VENDEDOR:	BURSAGAN S.A(34)		
DOMICILIADO EN:	BOGOTA D.C.	HEMOS CELEBRADO A TRAVÉS DE LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA, LA NEGOCIACIÓN QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:					
PRODUCTO:	VEHICULOS POR LOTE - VEHICULOS			CANTIDAD:	6.00000	PRECIO:	318,290,833.00000
EMPAQUE:	SIN EMPAQUE						
CALIDAD:	XXXXXXXXXX	VARIEDAD:	XXXXXXXXXX	HUMEDAD:	XXXXXXXXXX	IMPUREZA:	XXXXXXXXXX
SITIO DE ENTREGA:	MEDELLIN -B/C						
F.ENTREGA:	2025-12-02	F.PAGO:	2026-01-19	FACTURA No.:	XXXXXX	EXPEDIDO POR:	XXXXXX
FORMA DE PAGO:	PLAZO 30 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA ENTREGA DEL PRODUCTO			VR. PRESENTE TOTAL:	0.00000	TITULO No.:	0
T.E.A.:	0.00000						
DIAS PLAZO:	150	F.RECOMPRA:	XXXXXXXXXX	VR. RECOMPRA TOTAL:	0.00000		

DETALLE	%	COMPRADOR
Valor del Negocio		1,909,744,998
Iva Producto	22.87	436,741,321
Impuesto Saludable Producto	.00	
Servicio de Registro	0.300000	5,729,235
Iva Servicio de Registro	19.000000	1,088,555
Comisión	0.178570	3,410,232
Iva Comisión	19.000000	647,944
Aceptada CyL	0.210000	4,010,464
IVA Aceptada CyL	19.000000	761,988
Valor Comisión FAG	0.000000	
Valor IVA FAG	0.160000	
TOTAL		2,362,134,737

Clausula compromisoria: Las partes acuerdan que los conflictos derivados del cumplimiento, la calidad o idoneidad del bien o producto agropecuario o agroindustrial u otros commodities, así como cualquier otro conflicto, controversia o diferencia relativos a la ejecución, desarrollo o liquidacion del negocio celebrado o registrado en la Bolsa, serán resueltos mediante la mediación o amigable composición para lo cual, se comprometen a acudir a los mecanismos establecidos por la Bolsa.

Aceptación de operaciones en el sistema de compensación y liquidación de la Bolsa. La negociación será aceptada por el sistema de compensación y liquidación de la Bolsa una vez se cumplan los requisitos establecidos para tal fin en su marco interno normativo

El presente comprobante de transacción cuenta con firma digital y estampa cronológica certificada. Las impresiones físicas del presente documento electrónico tienen la condición de copia simple.

Cumplidos la totalidad de los requisitos, esta orden de transferencia es aceptada y protegida por los principios de finalidad y de protección de garantías (arts. 10 y 11 Ley 964/05).

OBSERVACIONES:

Operación sin garantia de credito en bolsa financiacion privada demas condiciones publicadas en la pagina web de la BMC. BI-156-LOTE 1.SE ACLARA QUE EL VALOR DE IVA ES DE 362.851.554 Y EL VALO DE IPOCONSUMO ES DE 73.889.766.

Codigo QR: 49099314

Codigo QR: 39359392

RUEDA No.	CIUDAD	FECHA (DD/MM/AA)	COMISIONISTA COMPRADOR	COMISIONISTA VENDEDOR
154	BOGOTA D.C.	2025-08-19	GEOCAPITAL S.A.(21) NIT. MC.: 890900286	MERCADO Y BOLSA S.A.(12) NIT. MV.: 900050616

OPERACIÓN DE MERCADO ABIERTO

TIPO DE NEGOCIO: FRWMCP - FORWARD MCP

OPERACIÓN No.	83144183.0	MODALIDAD:		,COMPRADOR:	GEOCAPITAL S.A.(21)		
DOMICILIADO EN:	MEDELLIN			Y VENDEDOR:	MERCADO Y BOLSA S.A.(12)		
DOMICILIADO EN:	BOGOTA D.C.	HEMOS CELEBRADO A TRAVÉS DE LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA, LA NEGOCIACIÓN QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:					
PRODUCTO:	SOBRECARPA - SC			CANTIDAD: 1.00000	PRECIO: 172,329,762.00000	EMPAQUE:	EMPACADO(A)
CALIDAD:	XXXXXXXXXX	VARIEDAD:	XXXXXXXXXX	HUMEDAD: XXXXXXXXXX	IMPUREZA: XXXXXXXXXX	SITIO DE ENTREGA:	MEDELLIN -B/C
F ENTREGA	2025-11-02	F.PAGO:	2025-12-17	FACTURA No : XXXXXX	EXPEDIDO POR: XXXXXX		
FORMA DE PAGO:	PLAZO 30 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA ENTREGA DEL PRODUCTO			VR. PRESENTE TOTAL: 172,329,762.00000	TITULO No.:	T.E.A.:	0.00000
DIAS PLAZO:	118	F.RECOMPRA:	XXXXXXXXXX	VR. RECOMPRA TOTAL: 0.00000			

DETALLE	%	COMPRADOR
Valor del Negocio		172,329,762
Iva Producto	19.00	32,742,655
Impuesto Saludable Producto	.00	
Servicio de Registro	0.300000	516,989
Iva Servicio de Registro	19.000000	98,228
Comisión	0.178570	307,729
Iva Comisión	19.000000	58,469
Aceptada CyL	0.210000	361,893
IVA Aceptada CyL	19.000000	68,760
Valor Comisión FAG	0.000000	
Valor IVA FAG	0.160000	
TOTAL		206,484,485

Clausula compromisoria. Las partes acuerdan que los conflictos derivados del cumplimiento, la calidad o idoneidad del bien o producto agropecuario o agroindustrial u otros commodities, así como cualquier otro conflicto, controversia o diferencia relativos a la ejecución, desarrollo o liquidación del negocio celebrado o registrado en la Bolsa, serán resueltos mediante la mediación o amigable composición para lo cual, se comprometen a acudir a los mecanismos establecidos por la Bolsa.

Aceptación de operaciones en el sistema de compensación y liquidación de la Bolsa. La negociación será aceptada por el sistema de compensación y liquidación de la Bolsa una vez se cumplan los requisitos establecidos para tal fin en su marco interno normativo.

El presente comprobante de transacción cuenta con firma digital y estampa cronológica certificada. Las impresiones físicas del presente documento electrónico tienen la condición de copia simple.

Cumplidos la totalidad de los requisitos, esta orden de transferencia es aceptada y protegida por los principios de finalidad y de protección de garantías (arts. 10 y 11 Ley 964/05).

OBSERVACIONES:

Operación sin garantia de credito en bolsa financiacion privada demas condiciones publicadas en la pagina web de la BMC. BI-159 LOTE 13

Codigo QR: 86951706

Codigo QR: 71644833

BMC

RUEDA No.	CIUDAD	FECHA (DD/MM/AA)	COMISIONISTA COMPRADOR	COMISIONISTA VENDEDOR
154	BOGOTA D.C.	2025-08-19	GEOCAPITAL S.A.(21) NIT. MC.: 890900286	BURSAGAN S.A(34) NIT. MV.: 860403380

OPERACIÓN DE MERCADO ABIERTO

TIPO DE NEGOCIO: FRWMCP - FORWARD MCP

OPERACIÓN No.	83144184.0	MODALIDAD:		,COMPRADOR:	GEOCAPITAL S.A.(21)		
DOMICILIADO EN:	MEDELLIN			Y VENDEDOR:	BURSAGAN S.A(34)		
DOMICILIADO EN:	BOGOTA D.C.	HEMOS CELEBRADO A TRAVÉS DE LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA, LA NEGOCIACIÓN QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:					
PRODUCTO:	BOTIQUINES - elementos de botiquines por lote			CANTIDAD:	1.00000	PRECIO:	176,500,000.00000
EMPAQUE:	EMPACADO(A)						
CALIDAD:	XXXXXXXXXX	VARIEDAD:	XXXXXXXXXX	HUMEDAD:	XXXXXXXXXX	IMPUREZA:	XXXXXXXXXX
SITIO DE ENTREGA:	MEDELLIN -B/C						
F.ENTREGA:	2025-11-02	F.PAGO:	2025-12-17	FACTURA No.:	XXXXXX	EXPEDIDO POR:	XXXXXX
FORMA DE PAGO:	PLAZO 30 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA ENTREGA DEL PRODUCTO			VR. PRESENTE TOTAL:	176,500,000.00000	TITULO No.:	
T.E.A.:	0.00000						
DIAS PLAZO:	118	F.RECOMPRA:	XXXXXXXXXX	VR. RECOMPRA TOTAL:	0.00000		

DETALLE	%	COMPRADOR
Valor del Negocio		176,500,000
Iva Producto	19.00	33,535,000
Impuesto Saludable Producto	.00	
Servicio de Registro	0.300000	529,500
Iva Servicio de Registro	19.000000	100,605
Comisión	0.178570	315,176
Iva Comisión	19.000000	59,883
Aceptada CyL	0.210000	370,650
IVA Aceptada CyL	19.000000	70,424
Valor Comisión FAG	0.000000	
Valor IVA FAG	0.160000	
TOTAL		211,481,238

Clausula compromisoria. Las partes acuerdan que los conflictos derivados del cumplimiento, la calidad o idoneidad del bien o producto agropecuario o agroindustrial u otros commodities, así como cualquier otro conflicto, controversia o diferencia relativos a la ejecución, desarrollo o liquidación del negocio celebrado o registrado en la Bolsa, serán resueltos mediante la mediación o amigable composición para lo cual, se comprometen a acudir a los mecanismos establecidos por la Bolsa.

Aceptacion de operaciones en el sistema de compensación y liquidación de la Bolsa. La negociación será aceptada por el sistema de compensación y liquidación de la Bolsa una vez se cumplan los requisitos establecidos para tal fin en su marco interno normativo.

El presente comprobante de transacción cuenta con firma digital y estampa cronológica certificada. Las impresiones físicas del presente documento electrónico tienen la condición de copia simple.

Cumplidos la totalidad de los requisitos, esta orden de transferencia es aceptada y protegida por los principios de finalidad y de protección de garantías (arts. 10 y 11 Ley 964/05).

OBSERVACIONES:

Operación sin garantía de credito en bolsa financiacion privada demas condiciones publicadas en la pagina web de la BMC. BI-159 lote 14

Codigo QR: 86951706

Codigo QR: 71644833

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141141888181

(415)7707212489984(8020) 000014114188818 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 3 4 6 0 4	5	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
AUTOMAYOR S.A.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 13 38 91

42. Correo electrónico automayor@automayor.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 2 9 6 8 0 2 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 5 1 1	1 9 7 2 0 9 3 0	4 5 1 2	1 9 7 2 0 9 3 0	4 5 2 0	7 7 1 0		2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	3	5	7	1 0	1 4	1 5	3 3	4 2	4 8	5 2	5 5															

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
15- Autorretenedor
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 3									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 6

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre COLINA GOMEZ LAILING MERCEDES

985. Cargo Gestor IV

Fecha generación documento PDF: 04-08-2025 08:12:56AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141141888181

(415)7707212489984(8020) 000014114188818 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 0 3 4 6 0 4	5	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	3	64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	1 5 3 6	3 8 3
73. Fecha	1 9 7 2 0 9 3 0	2 0 2 3 0 3 1 7
74. Número de notaría	1 1	2 4
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 7 2 1 0 2 3	2 0 2 3 0 3 3 0
77. No. Matrícula mercantil	2 8 2 8 3	2 8 2 8 3
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4
Vigencia		
80. Desde	1 9 7 2 0 9 3 0	
81. Hasta	2 0 4 0 0 9 3 0	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
2		5 2 0 2 2 5 9 0	8

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

MONTOYA SOTO MARIA PAULA

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141141888181

(415)7707212489984(8020) 000014114188818 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 0 3 4 6 0 4	5	Impuestos de Bogotá	3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 7 1 2 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 9 2 1 9 8 0 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SIERRA	RODRIGUEZ	EDGAR	RICARDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	1 9 9 6 0 7 1 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 9 4 8 9 1 3 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MONTOYA	SOTO	CARLOS	ALBERTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 0 5 3 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 2 5 5 0 1 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VASQUEZ	OSORIO	CARLOS	EDUARDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141141888181

(415)7707212489984(8020) 000014114188818 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 0 3 4 6 0 4	5	Impuestos de Bogotá	3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 9 4 8 9 1 3 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MONTOYA	SOTO	CARLOS	ALBERTO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 4 2 8	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 5 5 0 1 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VASQUEZ	OSORIO	CARLOS	EDUARDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 4 2 8	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 7 0 5 3 0 7 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MORALES	BRETON	JAIME	ALBERTO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 4 2 8	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141141888181

(415)7707212489984(8020) 000014114188818 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 3 4 6 0 4	5	Impuestos de Bogotá	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 2 8 6 0 9 2	2	2 2 8 3 9 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
ESPAÑA	GONZALEZ	GERMAN	IGNACIO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
8 0 0 1 1 1 5 9 3	4	LESGO CONTADORES AUDITORES SAS

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 9 0 4 2 9

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 9 4 7 8 1 4 9	1	5 6 8 3 8 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
MARTINEZ		JAIME	MAURICIO

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento
2 0 1 9 0 6 0 7

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 2 4 9 0 0 8 4	7	2 8 7 5 4 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
PRADO	BUSTOS	DIANA	PAOLA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 8 2 8

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141141888181

(415)7707212489984(8020) 000014114188818 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 3 4 6 0 4	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio de vehículos automotores nuevos 4 5 1 1	

162. Nombre del establecimiento: AUTOMAYOR S.A.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CR 14 81 19 OF 205

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
5 8 2 3 6	2 0 0 6 0 3 1 5	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 1 3 7 5 9 9 9 9	2 0 2 4 0 5 0 1	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio de vehículos automotores nuevos 4 5 1 1	

162. Nombre del establecimiento: AUTOMAYOR CARRERA 30

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CR 30 CL 8 SUR 17

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 3 8 0 9 8 6 3	2 0 2 4 0 4 1 6	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 1 3 7 5 9 9 9 9		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio de vehículos automotores nuevos 4 5 1 1	

162. Nombre del establecimiento: AUTOMAYOR CALLE 13

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CL 13 CR 38 91

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 3 8 0 9 8 7 3	2 0 2 4 0 4 1 6	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 1 3 7 5 9 9 9 9		

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14914702836

(415)7707212489984(8020) 000001491470283 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 5 0 6 1 6	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
DISMOTOS PATRICIA MEJIA E.U.

36. Nombre comercial	37. Sigla
	DISMOTOS P.M. E.U.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 63 B 26 33

42. Correo electrónico facturas.dismotospm@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 1 2 1 1	7 0 4 2 9 9 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 5 4 1	2 0 0 5 1 0 1 8	3 2 9 0	2 0 0 5 1 0 1 8	1 4 1 0	2 2 2 9		2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 8 9 10 14 42 48 52 55

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código 23

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Unico Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MEJIA PEREZ PATRICIA

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 10-01-2025 09:15:05AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14914702836

(415)7707212489984(8020) 000001491470283 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 5 0 6 1 6	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 4
72. Número	0 0 0	0
73. Fecha	2 0 0 5 1 0 1 1	2 0 0 6 0 6 0 2
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 5 1 0 1 9	2 0 0 6 0 6 0 5
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 1 5 4 0 8 8 9	0 1 5 4 0 8 8 9
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 5 1 0 1 1	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 6 1 6		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14914702836

(415)7707212489984(8020) 000001491470283 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 5 0 6 1 6	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 5 1 0 1 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	3 9 6 4 8 5 0 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MEJIA	PEREZ	PATRICIA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 9 0 7 2 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 3 6 7 0 7 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MUÑOZ	GOMEZ	GONZALO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14914702836

(415)7707212489984(8020) **000001491470283 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 0 5 0 6 1 6	5	Impuestos de Bogotá	3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 9 6 4 8 5 0 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MEJIA	PEREZ	PATRICIA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 5 1 0 1 9	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 5 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14914702836

(415)7707212489984(8020) 000001491470283 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 5 0 6 1 6	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadania 1 3	1 9 2 8 4 6 1 6		1 1 4 3 0 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
CASTILLO	SAENZ	VICTOR	HERBER

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 1 4 0 2 0 5

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadania 1 3	5 2 0 9 4 5 5 9		1 5 7 0 4 6 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CORTES	GUARNIZO	ALEX	MARITZA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 1 4 0 2 0 5

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141167358492

(415)7707212489984(8020) 000014116735849 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 4 0 3 3 8 0	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE COLOMBIA S.A.S. IMDICOL S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
IMDICOL PRODUCCION	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
AC 26 68 C 61 OF 629

42. Correo electrónico j.aldana@imdicol.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 3 2 0 1 7 1 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 9 0	1 9 9 7 0 4 2 4	4 6 4 2	1 9 9 7 0 4 2 4	2 2 2 9 / 4 5 1 1		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	3	5	7	8	9	1 0	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5															

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros																				
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	2 2	2 3																		

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre FAJARDO BUSTOS SANDRA JOHANNA

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 05-05-2025 11:40:24AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141167358492

(415)7707212489984(8020) 000014116735849 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 4 0 3 3 8 0	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	8 8 1	1 6 4
73. Fecha	1 9 8 3 0 4 2 9	2 0 2 1 0 6 2 9
74. Número de notaría	2 1	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 8 3 0 5 1 8	2 0 2 1 0 8 0 3
77. No. Matrícula mercantil	1 9 0 5 0 0	0 0 1 9 0 5 0 0
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4
Vigencia		
80. Desde	1 9 8 3 0 4 2 9	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141167358492

(415)7707212489984(8020) 000014116735849 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 4 0 3 3 8 0		Impuestos de Bogotá	3 2	

Representación

	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
1	REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 5 0 2 0 5			
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
	Cédula de Ciudadaní 1 3	5 2 2 8 2 2 2 0			
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
	FAJARDO	BUSTOS	SANDRA	JOHANNA	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
2	REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 0 0 7 0 7			
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
	Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 2 0 7 5 4 2 6 1			
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
	FAJARDO	HERREÑO	VICTOR	HUGO	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
3					
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
4					
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
5					
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141167358492

(415)7707212489984(8020) 000014116735849 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 4 0 3 3 8 0	4	Impuestos de Bogotá	3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 1 5 6 6 5 6	6	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: INVERSIONES UFASA SAS

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
500,000,000	5 0	2 0 1 4 0 7 2 8	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 3 0 0 1 2 3 3 9	4	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: COMERCIALIZADORA VICSA SAS

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
500,000,000	5 0	2 0 1 0 0 6 2 2	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141167358492

(415)7707212489984(8020) 000014116735849 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 4 0 3 3 8 0	4	Impuestos de Bogotá	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 1 8 2 0 1 9 0		1 9 0 5 6 - T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
ALDANA	AVELLANEDA	YANNETT	ROCIO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
1 9 9 4 0 1 0 3

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 9 7 4 9 7 8 8		8 4 8 0 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
VEGA	PRIETO	LUZ	MARY

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 0 3 0 3 1 3

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141167358492

(415)7707212489984(8020) 000014116735849 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 4 0 3 3 8 0	4	Impuestos de Bogotá	3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor no especializado 4 6 9 0	

162. Nombre del establecimiento: IMDICOL PRODUCCION

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CR 19 A 22 A 22

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 3 4 1 2 4 0 2	2 0 2 1 0 8 1 1	
168. Teléfono: 6 0 1 3 2 0 1 7 1 3	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141137759365

(415)7707212489984(8020) 000014113775936 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 6 3 5 2 8 8 8	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	16352888	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Tuluá 8 3 4

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
OSORIO	LEON	JAMES	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
ASTILLEROS JAMES OSORIO LEON	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CL 44 A 55 15 P 1 BRR LA ESMERALDA

42. Correo electrónico: tesoreriaanjol@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 5 2 4 5 3 9 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
3 0 1 1	1 9 9 6 0 8 0 8	4 2 9 0	1 9 9 6 0 7 0 2	2 5 1 1	4 6 6 3		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 9 10 14 22 42 48 52

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
22- Obligado a cumplir deberes formales a
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código: 22 23

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 10 - 17 / 13 : 45: 03

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre OSORIO LEON JAMES

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 17-10-2024 01:45:23PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141137759365

(415)7707212489984(8020) 000014113775936 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 6 3 5 2 8 8 8	1	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 5 0 6 0 9	
77. No. Matrícula mercantil	0 1 4 8 6 9 6 7	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141137759365

(415)7707212489984(8020) 000014113775936 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 6 3 5 2 8 8 8	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
APOD. GENERAL 0 7	2 0 1 1 1 0 2 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 0 3 0 5 3 1 6 2 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
OSORIO	GONZALEZ	KATHERINE	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141137759365

(415)7707212489984(8020) 000014113775936 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 6 3 5 2 8 8 8	1	Impuestos de Bogotá	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 6 5 1 7 0 4	7	1 0 2 9 7 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
VEGA	LOPEZ	ALEXANDER	MOISES

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 9 0 2

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 141182961172

(415)7707212489984(8020) 000014118296117 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 8 4 0 6 9	0	Impuestos y Aduanas de Palmira 1 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MAR 10 SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
MAR 10 SAS	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Candelaria 1 3 0

41. Dirección principal
CRR JUANCHITO CALLEJON EL SILENCIO SN 480 KM 2 VIA CALI CANDELARIA

42. Correo electrónico sjaramillo@mar-10.net

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 8 5 9 4 6 5 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
3 0 1 1	2 0 1 3 0 1 0 1	4 6 6 9	2 0 0 5 0 5 1 5	4 6 5 9 / 4 5 4 1		3

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	10	14	33	42	48	52	55																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código	0 6	2 2	2 3																		3	3	57. Modo	1	4	
																							58. CPC	6 5	9 2	

¡IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GIRALDO CASTRO ANDRES DARIO

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 24-05-2025 11:26:23AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

0001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141182961172

(415)7707212489984(8020) 000014118296117 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 8 4 0 6 9	0	Impuestos y Aduanas de Palmira	1 5	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	7 8 7 3	3 0
73. Fecha	2 0 0 9 0 5 1 4	2 0 1 7 0 9 2 9
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 9 0 5 1 5	2 0 1 7 1 0 2 5
77. No. Matrícula mercantil	7 6 4 9 9 3 - 1 6	1 6 4 4 9
78. Departamento	7 6	7 6
79. Ciudad/Municipio	8	8
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 9 0 5 1 4	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Industria y Comercio 3

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	0 7	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141182961172

(415)7707212489984(8020) 000014118296117 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 8 4 0 6 9		Impuestos y Aduanas de Palmira	1 5	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 1 1 0 8		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadani 1 3	7 9 5 4 7 6 7 0		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
GIRALDO	CASTRO	ANDRES	DARIO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 1 1 1 0 8		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadan 1 3	6 6 9 0 4 2 7 8		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
JARAMILLO	ZORNOZA	SUSANA	EUGENIA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141182961172

(415)7707212489984(8020) 000014118296117 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 8 4 0 6 9	0	Impuestos y Aduanas de Palmira	1 5	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 1 8 5 5 2 4 4		3 2 1 3 3 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
LOPEZ	DE ZAMORANO	LILIANA	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2012 03 20

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 1 2 5 8 3 7 1	9	2 1 7 9 4 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
LOPEZ	PULIDO	LEONOR	

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento: 2012 03 20

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	6 6 9 0 5 7 8 3	3	5 2 5 1 5 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
FIGUEROA	DIAZ	CLAUDIA	MARCELA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2024 01 29

Copia no válida

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141182961172

(415)7707212489984(8020) 000014118296117 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 8 4 0 6 9	0	Impuestos y Aduanas de Palmira 1 5	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de otros productos n.c.p. 4 6 6 9

162. Nombre del establecimiento: MAR 10 SAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Valle del Cauca 7 6	Buenaventura 1 0 9

165. Dirección: CL 6 21 C 70

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
6 8 6 5 2 2	2 0 1 3 0 5 2 7
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 2 2 4 0 1 6 5 4	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de otros productos n.c.p. 4 6 6 9

162. Nombre del establecimiento: MAR 10 S.A.S.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

165. Dirección: AV 6 NORTE 45 50

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
8 0 5 8 1 4 2	2 0 1 0 1 1 2 6
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 2 6 6 0 3 8 6 4	2 0 2 4 0 7 2 5

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios 4 5 4 1

162. Nombre del establecimiento: MAR 10 LETICIA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Amazonas 9 1	Leticia 0 0 1

165. Dirección: CL 7 9 08

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 8 4 3 4	2 0 1 7 0 8 0 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 8 5 9 2 7 1 0 2	

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141182961172

(415)7707212489984(8020) 000014118296117 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 8 4 0 6 9	0	Impuestos y Aduanas de Palmira	1 5	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios 4 5 4 1	

162. Nombre del establecimiento: MAR 10 MOCOA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Putumayo 8 6	Mocoa 0 0 1	

165. Dirección: CR 6 7 37

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
6 4 2 5 2	2 0 1 7 0 9 2 6	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 1 0 4 2 8 5 8 3 8	2 0 2 0 0 2 0 4	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Construcción de barcos y de estructuras flotantes 3 0 1 1	

162. Nombre del establecimiento: MAR 10 CANDELARIA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Valle del Cauca 7 6	Candelaria 1 3 0	

165. Dirección: CORR JUANCHITO CALLEJON EL SILENCIO S N 480 KM 2 VIA CALI CANDELARIA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 1 9 3 4 5	2 0 1 7 1 0 2 3	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 1 0 4 2 8 5 8 3 8		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios 4 5 4 1	

162. Nombre del establecimiento: MAR 10 LETICIA 2

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Amazonas 9 1	Leticia 0 0 1	

165. Dirección: CR 9 7 21

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 8 8 9 6	2 0 1 8 0 2 2 6	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 8 5 9 2 6 9 9 9	2 0 2 4 0 3 2 3	

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141187297931

(415)7707212489984(8020) 000014118729793 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 7 5 4 7 9	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MILITARY INDUSTRIES SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
MILITARY INDUSTRIES SAS	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 49 A 86 A 04 BRR PATRIA

42. Correo electrónico subgerencia@militaryjr.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 1 2 1 1	6 0 1 5 2 5 5 2 1 4	3 2 1 3 4 3 3 8 5 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
1 4 1 0	2 0 1 6 0 5 2 6	4 6 4 2	2 0 2 1 0 1 0 1	4 6 4 3 / 4 6 6 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código 2 3	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre DUSSAN MEDINA MAURICIO

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 06-08-2025 03:24:48PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141187297931

(415)7707212489984(8020) 000014118729793 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 9 7 5 4 7 9	2	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2 Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 6 0 5 2 6	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 6 0 5 3 1	
77. No. Matrícula mercantil	0 2 6 9 2 1 4 3	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 6 0 5 2 6	
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 1 0 0 7		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141187297931

(415)7707212489984(8020) 000014118729793 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 9 7 5 4 7 9	2	Impuestos de Bogotá	3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 6 0 5 2 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	7 9 9 7 8 4 7 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DUSSAN	MEDINA	MAURICIO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141187297931

(415)7707212489984(8020) 000014118729793 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 9 7 5 4 7 9	2	Impuestos de Bogotá	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 0 8 3 0 5 8 7		1 7 6 8 8 0 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
CALDERON	MANRIQUE	ANDREI	VICENTE

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 0 1 2 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CONTROLADA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 14945531361

(415)7707212489984(8020) 000001494553136 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 4 0 0 5 3 8	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
RAYCO S.A. RODRIGO ARISTIZABAL & CIA. S.A

36. Nombre comercial	37. Sigla
	RAYCO S.A

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 127 B BIS 45 53

42. Correo electrónico aleyda@rayco.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 8 0 8 5 3 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 5 2	1 9 8 1 0 4 2 0	6 1 9 0	1 9 8 1 0 4 2 0		9 5 1 2	4 3 3 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 8 9 10 14 42 48 52 55

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código: 23 22

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	3	57. Modo	1		
		58. CPC	8 2		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre REYES ARISTIZABAL ANDRES

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 09-05-2025 10:05:07AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14945531361

(415)7707212489984(8020) 000001494553136 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 4 0 0 5 3 8	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	3	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	3 9 4	1 4 6 2
73. Fecha	1 9 8 1 0 4 2 0	2 0 2 1 0 8 1 7
74. Número de notaría	3 2	2 8
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 8 1 0 6 2 5	2 0 2 1 0 9 0 8
77. No. Matrícula mercantil	0 0 1 5 4 3 0 4	0 0 1 5 4 3 0 4
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4
Vigencia		
80. Desde	1 9 8 1 0 4 2 0	
81. Hasta	2 0 5 1 0 4 2 0	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2	2 1	2 0 2 1 0 8 1 7		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14945531361

(415)7707212489984(8020) 000001494553136 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 4 0 0 5 3 8	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 4 2 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	9 1 2 8 1 0 8 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
REYES	ARISTIZABAL	ANDRES	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 1 0 8 1 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	8 0 2 4 2 2 9 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ARISTIZABAL	MOLINA	SANTIAGO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 8 0 9 2 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 8 3 8 8 1 8 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DAVILA	GILEDE	RODRIGO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 8 0 9 2 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	4 1 4 3 5 0 5 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ARISTIZABAL	BUITRAGO	MARIA	DEL CARMEN

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14945531361

(415)7707212489984(8020) 000001494553136 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 4 0 0 5 3 8	7	Impuestos de Bogotá	3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	1 9 1 6 5 1 1 6	3	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ARISTIZABAL	BUITRAGO	FERNANDO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
691,000,000	2 0	2 0 1 7 0 1 1 3	2 0 2 1 0 8 1 7

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 1 2 8 1 0 8 5	1	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
REYES	ARISTIZABAL	ANDRES	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
172,750,000	5	2 0 1 0 1 1 2 3	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	4 1 4 3 5 0 5 4	4	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ARISTIZABAL	BUITRAGO	MARIA	DEL CARMEN

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
691,000,000	2 0	1 9 8 1 0 6 2 5	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	1 0 9 8 6 8 6 9 9 7	9	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
REYES	ARISTIZABAL	JUAN	SEBASTIAN

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
172,750,000	5	2 0 1 0 1 1 2 3	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 1 5 3 8 7 8 4	7	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
REYES	ARISTIZABAL	JUAN	PABLO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
172,750,000	5	2 0 1 0 1 1 2 3	

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14945531361

(415)7707212489984(8020) 000001494553136 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 4 0 0 5 3 8	7	Impuestos de Bogotá	3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	6 3 3 6 5 7 2 3	2	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
TORRES	AMADO	LILIANA	YADIRA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
86,375,000	2 . 5	2 0 1 4 0 6 0 2	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 9 8 8 1 0 7 8 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
REYES	TORRES	DIEGO	FERNANDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
28,775,000	0 . 8 3	2 0 1 4 0 6 0 2	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Tarjeta de Identida 1 2	1 0 9 7 7 8 0 0 3 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
REYES	TORRES	ANA	SOFIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
28,825,000	0 . 8 4	2 0 1 4 0 6 0 2	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Registro Civil de Na 1 1	1 0 9 6 7 0 2 7 0 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
REYES	TORRES	JUAN	GUILLERMO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
28,775,000	0 . 8 3	2 0 1 4 0 6 0 2	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	4 1 7 4 3 2 1 5	4	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ARISTIZABAL	BUITRAGO	MARIA	ESPERANZA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
691,000,000	2 0	2 0 1 7 0 1 1 3	

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14945531361

(415)7707212489984(8020) 000001494553136 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 4 0 0 5 3 8	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	4 1 4 6 2 4 0 0	4	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MOLINA	DE ARISTIZABAL	MARTHA	ISABEL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
345,500,000	1 0	2 0 2 0 0 6 0 8	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 0 2 4 2 2 9 8	7	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ARISTIZABAL	MOLINA	SANTIAGO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
115,175,000	3 . 3 4	2 0 2 0 0 6 0 8	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	5 2 6 9 1 5 7 2	4	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ARISTIZABAL	MOLINA	MONICA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
115,150,000	3 . 3 2	2 0 2 0 0 6 0 8	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 0 7 6 1 1 4 7	1	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ARISTIZABAL	MOLINA	ALEJANDRO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
115,175,000	3 . 3 4	2 0 2 0 0 6 0 8	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	8 0 1 9 8 9 8 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ARISTIZABAL	CORREDOR	DANIEL	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 8 1 7	

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14945531361

(415)7707212489984(8020) 000001494553136 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 4 0 0 5 3 8	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 2 6 7 8 4 8 8 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ARISTIZABAL	CORREDOR	ANA	MARIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 8 1 7	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14945531361

(415)7707212489984(8020) 000001494553136 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 4 0 0 5 3 8	7	Impuestos de Bogotá	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 9 4 5 0 2 2 5		1 2 7 2 0 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
REYES	ACUÑA	VICTOR	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 1 7 1 1 0 8

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 2 3 7 1 7 7 8		2 0 0 0 9 6 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
BAUTISTA	VASQUEZ	HEINER	JOSE

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento: 2 0 1 7 1 1 0 8

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 9 8 0 8 5 8 1		1 1 8 9 2 5 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CASTAÑEDA	COLORADO	ALEIDA	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 0 6 0 1 0 2

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 141200715929

(415)7707212489984(8020) 000014120071592 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 8 0 2 2 2	0	Impuestos de Cúcuta 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
UNION TEMPORAL UNIMOTOS ANTIOQUIA 2025

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

41. Dirección principal
AV 11 E 5 09 BRR COLSAG

42. Correo electrónico auditoria06@grupocamacho.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 7 6 4 2 2 0 7 8	3 1 0 2 5 3 2 1 2 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 1 1	2 0 2 5 0 8 0 5						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	8																				

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 3 5

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PALOMINO OCHOA MARNELY NORELYS

985. Cargo Gestor I

Fecha generación documento PDF: 25-08-2025 10:01:08AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

0001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141200715929

(415)7707212489984(8020) 000014120071592 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 9 8 0 2 2 2	0	Impuestos de Cúcuta	7	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	7	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 5 0 8 0 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	5 4	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 5 0 8 1 4	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141200715929

(415)7707212489984(8020) 000014120071592 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 8 0 2 2 2	0	Impuestos de Cúcuta 7	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 8 0 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 3 8 6 1 8 2 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CAMACHO	SUAREZ	CESAR	DARIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 0 8 0 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 9 8 6 2 3 5 6 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CAMACHO	SUAREZ	NELSON	DAMIAN

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141200715929

(415)7707212489984(8020) 000014120071592 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 9 8 0 2 2 2	0	Impuestos de Cúcuta	7	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 2 1 4 9 7 1	0	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: MUNDO CROSS ORIENTE LTDA.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	5 0	2 0 2 5 0 8 0 5	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 3 7 2 3 6 7	1	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: MOTO WORLD ORIENTE S.A.S

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	5 0	2 0 2 5 0 8 0 5	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

RESERVA No. 00000001000233772

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE CONVENIOS Y COOPERACION DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA IDEA

CERTIFICA QUE:

Se ha constituido la siguiente reserva :

Nit de la entidad	: 890900286-0
Nombre de la Entidad	: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Convenio	: 00000000010000946
Encargo	: 00000010000007214
Labor	: 00000001000233772
Nro. Cuenta Depositos	: 00000000100016095
Nro. contrato del cliente	: 116-2025
Nit del Beneficiario	: 860034604-5
Nombre Beneficiario	: AUTOMAYOR S.A
Nit del ejecutor	: 860034604-5
Nombre del ejecutor	: AUTOMAYOR S.A
Objeto	: LOTE 1 OPERACION 83144148 ADQUISICION DE 6 VEHICULOS TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA BLINDADAS NIVEL IIIA EJECRITO NAL

Saldo por reservar a la fecha:	$28.360.086.619
Valor a reservar :	$2.346.486.318
Saldo reservas disponible:	$26.013.600.301
Saldo vigencias futuras :	$0
Fecha de Creacin Reserva:	2025/09/08

Medelln SEPTIEMBR 8 de 2025

Fecha de modificacion : 2025/09/08

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE CONVENIOS Y COOPERACION

Usuario: DORARA

RESERVA No. 00000001000233773

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE CONVENIOS Y COOPERACION DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA IDEA

CERTIFICA QUE:

Se ha constituido la siguiente reserva :

Nit de la entidad	: 890900286-0
Nombre de la Entidad	: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Convenio	: 00000000010000946
Encargo	: 00000010000007214
Labor	: 00000001000233773
Nro. Cuenta Depositos	: 00000000100016095
Nro. contrato del cliente	: 116-2025
Nit del Beneficiario	: 16352888-1
Nombre Beneficiario	: JAMES OSORIO LEON
Nit del ejecutor	: 16352888-1
Nombre del ejecutor	: JAMES OSORIO LEON
Objeto	: LOTE 3 OPERACION 83144147 ADQUISICION DE 4 BOTES DE 21 A 22 PIES TIPO MILITAR EJERCITO NAL

Saldo por reservar a la fecha:	$26.013.600.301
Valor a reservar :	$3.079.572.000
Saldo reservas disponible:	$22.934.028.301
Saldo vigencias futuras :	$0
Fecha de Creacin Reserva:	2025/09/08

Medelln SEPTIEMBR 8 de 2025

Fecha de modificacion : 2025/09/08

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE CONVENIOS Y COOPERACION

Usuario: DORARA

RESERVA No. 00000001000233774

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE CONVENIOS Y COOPERACION DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA IDEA

CERTIFICA QUE:

Se ha constituido la siguiente reserva :

Nit de la entidad	: 890900286-0
Nombre de la Entidad	: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Convenio	: 00000000010000946
Encargo	: 00000010000007214
Labor	: 00000001000233774
Nro. Cuenta Depositos	: 00000000100016095
Nro. contrato del cliente	: 116-2025
Nit del Beneficiario	: 16352888-1
Nombre Beneficiario	: JAMES OSORIO LEON
Nit del ejecutor	: 16352888-1
Nombre del ejecutor	: JAMES OSORIO LEON
Objeto	: LOTE 2 OPERACION 83144146 ADQUISICION DE 2 BOTES DE FIBRA DE 25 A 27 PIES EJECRITO NAL

Saldo por reservar a la fecha:	$22.934.028.301
Valor a reservar :	$1.565.376.000
Saldo reservas disponible:	$21.368.652.301
Saldo vigencias futuras :	$0
Fecha de Creacin Reserva:	2025/09/08

Medelln SEPTIEMBR 8 de 2025

Fecha de modificacion : 2025/09/08

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE CONVENIOS Y COOPERACION

Usuario: DORARA

RESERVA No. 00000001000233775

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE CONVENIOS Y COOPERACION DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA IDEA

CERTIFICA QUE:

Se ha constituido la siguiente reserva :

Nit de la entidad	: 890900286-0
Nombre de la Entidad	: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Convenio	: 00000000010000946
Encargo	: 00000010000007214
Labor	: 00000001000233775
Nro. Cuenta Depositos	: 00000000100016095
Nro. contrato del cliente	: 116-2025
Nit del Beneficiario	: 901980222-0
Nombre Beneficiario	: UNION TEMPORAL UNIMOTOS ANTIOQUIA 2025
Nit del ejecutor	: 901980222-0
Nombre del ejecutor	: UNION TEMPORAL UNIMOTOS ANTIOQUIA 2025
Objeto	: LOTE 4 OPERACION 83144145 ADQUISICION DE 103 MOTOC ICLETAS UNIFORMADAS DE 30 CC A 650CC PN

Saldo por reservar a la fecha:	$21.368.652.301
Valor a reservar :	$6.290.313.000
Saldo reservas disponible:	$15.078.339.301
Saldo vigencias futuras :	$0
Fecha de Creacin Reserva:	2025/09/08

Medelln SEPTIEMBR 8 de 2025

Fecha de modificacion : 2025/09/08

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE CONVENIOS Y COOPERACION

Usuario: DORARA

RESERVA No. 00000001000233776

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE CONVENIOS Y COOPERACION DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA IDEA

CERTIFICA QUE:

Se ha constituido la siguiente reserva :

Nit de la entidad	: 890900286-0
Nombre de la Entidad	: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Convenio	: 00000000010000946
Encargo	: 00000010000007214
Labor	: 00000001000233776
Nro. Cuenta Depositos	: 00000000100016095
Nro. contrato del cliente	: 116-2025
Nit del Beneficiario	: 900284069-0
Nombre Beneficiario	: MAR 10 SAS
Nit del ejecutor	: 900284069-0
Nombre del ejecutor	: MAR 10 SAS
Objeto	: LOTE 8 OPERACION 83144142 ADQUISICION DE 1 BOTE DE APOYO FLUVIAL DE 36 PIES ARMADA NAL

Saldo por reservar a la fecha:	$15.078.339.301
Valor a reservar :	$1.597.000.000
Saldo reservas disponible:	$13.481.339.301
Saldo vigencias futuras :	$0
Fecha de Creacin Reserva:	2025/09/08

Medelln SEPTIEMBR 8 de 2025

Fecha de modificacion : 2025/09/08

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE CONVENIOS Y COOPERACION

Usuario: DORARA

RESERVA No. 00000001000233777

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE CONVENIOS Y COOPERACION DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA IDEA

CERTIFICA QUE:

Se ha constituido la siguiente reserva :

Nit de la entidad	: 890900286-0
Nombre de la Entidad	: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Convenio	: 00000000010000946
Encargo	: 00000010000007214
Labor	: 00000001000233777
Nro. Cuenta Depositos	: 00000000100016095
Nro. contrato del cliente	: 116-2025
Nit del Beneficiario	: 900975479-2
Nombre Beneficiario	: MILITARY INDUSTRIES SAS
Nit del ejecutor	: 900975479-2
Nombre del ejecutor	: MILITARY INDUSTRIES SAS
Objeto	: LOTE 9 OPERACION 83144143 QUISICION DE 14 MOTORES Y EQUIPOS DE NAVEGACION PARA ARMADA NAL

Saldo por reservar a la fecha:	$13.481.339.301
Valor a reservar :	$2.088.422.000
Saldo reservas disponible:	$11.392.917.301
Saldo vigencias futuras :	$0
Fecha de Creacin Reserva:	2025/09/08

Medelln SEPTIEMBR 8 de 2025

Fecha de modificacion : 2025/09/08

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE CONVENIOS Y COOPERACION

Usuario: DORARA

RESERVA No. 00000001000233778

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE CONVENIOS Y COOPERACION DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA IDEA

CERTIFICA QUE:

Se ha constituido la siguiente reserva :

Nit de la entidad	:	890900286-0
Nombre de la Entidad	:	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Convenio	:	00000000010000946
Encargo	:	00000010000007214
Labor	:	00000001000233778
Nro. Cuenta Depositos	:	00000000100016095
Nro. contrato del cliente	:	116-2025
Nit del Beneficiario	:	860400538-7
Nombre Beneficiario	:	RAYCO S.A RODRIGO ARISTIZABAL Y CIA S.A
Nit del ejecutor	:	860400538-7
Nombre del ejecutor	:	RAYCO S.A RODRIGO ARISTIZABAL Y CIA S.A
Objeto	:	LOTE 12 OPERACION 83135756 ADQUISICION DE RADIOS D E CCION PORTATIL 100 RADIOS CONVENCIONALES 3 RADI OS DE TIERRA AIRE Y TELEFONO SATELITAL PN

Saldo por reservar a la fecha:	$11.392.917.301
Valor a reservar :	$1.960.511.272
Saldo reservas disponible:	$9.432.406.029
Saldo vigencias futuras :	$0
Fecha de Creacin Reserva:	2025/09/08

Medelln SEPTIEMBR 8 de 2025

Fecha de modificacion : 2025/09/08

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE CONVENIOS Y COOPERACION

Usuario: DORARA

RESERVA No. 00000001000233779

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE CONVENIOS Y COOPERACION DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA IDEA

CERTIFICA QUE:

Se ha constituido la siguiente reserva :

Nit de la entidad	: 890900286-0
Nombre de la Entidad	: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Convenio	: 00000000010000946
Encargo	: 00000010000007214
Labor	: 00000001000233779
Nro. Cuenta Depositos	: 00000000100016095
Nro. contrato del cliente	: 116-2025
Nit del Beneficiario	: 900050616-5
Nombre Beneficiario	: DISMOTOS PATRICIA MEJIA E.U
Nit del ejecutor	: 900050616-5
Nombre del ejecutor	: DISMOTOS PATRICIA MEJIA E.U
Objeto	: LOTE 13 OPERACION 83144183 ADQUISICON MATERIAL INTENDENCIA 500 SOBRECARPAS EN Y 46 MORRALES CON BOLSA DE HIDRATACION PN

Saldo por reservar a la fecha:	$9.432.406.029
Valor a reservar :	$205.072.417
Saldo reservas disponible:	$9.227.333.612
Saldo vigencias futuras :	$0
Fecha de Creacin Reserva:	2025/09/08

Medelln SEPTIEMBR 8 de 2025

Fecha de modificacion : 2025/09/08

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE CONVENIOS Y COOPERACION

Usuario: DORARA

RESERVA No. 00000001000233780

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE CONVENIOS Y COOPERACION DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA IDEA

CERTIFICA QUE:

Se ha constituido la siguiente reserva :

Nit de la entidad	: 890900286-0
Nombre de la Entidad	: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Convenio	: 00000000010000946
Encargo	: 00000010000007214
Labor	: 00000001000233780
Nro. Cuenta Depositos	: 00000000100016095
Nro. contrato del cliente	: 116-2025
Nit del Beneficiario	: 860403380-4
Nombre Beneficiario	: IMDICOL PRODUCCION
Nit del ejecutor	: 860403380-4
Nombre del ejecutor	: IMDICOL PRODUCCION
Objeto	: LOTE 14 OPERACION 83144184 ADQUISICION DE KITS DE DOTACION 25 BOTIQUIN TIPO MORRAL M3 EN 20 MORRAL TIPO M5 PN 17 KITS PUESTO DE CONTROL PN

Saldo por reservar a la fecha:	$9.227.333.612
Valor a reservar :	$210.035.000
Saldo reservas disponible:	$9.017.298.612
Saldo vigencias futuras :	$0
Fecha de Creacin Reserva:	2025/09/08

Medelln SEPTIEMBR 8 de 2025

Fecha de modificacion : 2025/09/08

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE CONVENIOS Y COOPERACION

Usuario: DORARA

RESERVA No. 00000001000233781

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE CONVENIOS Y COOPERACION DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA IDEA

CERTIFICA QUE:

Se ha constituido la siguiente reserva :

Nit de la entidad	: 890900286-0
Nombre de la Entidad	: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Convenio	: 00000000010000946
Encargo	: 00000010000007214
Labor	: 00000001000233781
Nro. Cuenta Depositos	: 00000000100016095
Nro. contrato del cliente	: 116-2025
Nit del Beneficiario	: 16352888-1
Nombre Beneficiario	: JAMES OSORIO LEON
Nit del ejecutor	: 16352888-1
Nombre del ejecutor	: JAMES OSORIO LEON
Objeto	: LOTE 7 OPERACION 83144144 ADQUISICION DE 1 LANCHA EMBARCACION MENOR PARA 12 PASAJEROS POLICIA NAL

Saldo por reservar a la fecha:	$9.017.298.612
Valor a reservar :	$409.900.000
Saldo reservas disponible:	$8.607.398.612
Saldo vigencias futuras :	$0
Fecha de Creación Reserva:	2025/09/08

Medell¡n SEPTIEMBR 8 de 2025

Fecha de modificacion : 2025/09/08

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE CONVENIOS Y COOPERACION

Usuario: DORARA

RESERVA No. 00000001000228229

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE CONVENIOS Y COOPERACION DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA IDEA

CERTIFICA QUE:

Se ha constituido la siguiente reserva :

Nit de la entidad	: 890900286-0
Nombre de la Entidad	: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Convenio	: 00000000010000946
Encargo	: 00000010000007214
Labor	: 00000001000228229
Nro. Cuenta Depositos	: 00000000100016095
Nro. contrato del cliente	: 00000000000890900286
Nit del Beneficiario	: 890900286-0
Nombre Beneficiario	: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Nit del ejecutor	: 890900286-0
Nombre del ejecutor	: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Objeto	: ADQUISICION DE ELEMENTOS TECNOLOGICOS DE MOVILIDAD COMUNICACIONALES Y LOGSTICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS- EMPAS SUJETOAL INGRESO DE RECURSOS.

Saldo por reservar a la fecha:	$36.413.067.277
Valor a reservar :	$8.052.980.658
Saldo reservas disponible:	$28.360.086.619
Saldo vigencias futuras :	$0
Fecha de Creacin Reserva:	2025/05/14

Medelln SEPTIEMBR 8 de 2025

Fecha de modificacion : 2025/09/08

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE CONVENIOS Y COOPERACION

Usuario: DORARA

2025030262343
Fecha Radicado: 2025-09-22 09:26:03.0

Medellín, 22/09/2025

Doctor
LISARDO MURILLO ARBELAEZ
Director de Convenios y Cooperación
Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA
admindocumental@idea.gov.co, dorara@idea.gov.co

Asunto: Solicitud Certificado de Reserva de Labor N°1000230833 de la cuenta EMPAS N°100016095 del Convenio N°4600018028 – IDEA 0116 de 2025- SIIF 10000946 Acta de Incorporación N°1 al Convenio Interadministrativo N°25AS122C2128 de 2025. Adquisición de sistemas de inhibición de drones (Antidrones) para el Ejército Nacional.

Respetado Director, reciba un cordial saludo.

Conforme el Convenio Interadministrativo de Asociación N° 4600018028 – IDEA 0116 de 2025, SIIF 10000946 suscrito entre la Secretaría de Seguridad y Justicia del Departamento y el IDEA, cuyo objeto es: "ACTA DE INCORPORACION N° 01 DE RECURSOS AL CONVENIO MARCO N°25AS122C2128 – CUYO OBJETO ES "CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ASOCIACIÓN MARCO CON EL PROPÓSITO DE AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN FONDO ESPECIAL DE RECURSOS DESTINADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE LAS LÍNEAS DE INVERSIÓN DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - TESCC, IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MEDIANTE LA ORDENANZA N° 50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024"", denominada ACTA DE INCORPORACIÓN N°1 del FONDO IV, respetuosamente le solicitamos emitir la RESERVA con cargo a la N°1000230833 a nombre de CODALTEC. El proceso fue recomendado en la Sesión N°39 del CIC y N°48 del COS:

Línea IV. EMPAS.

CONVENIO/ FONDO ESPECIAL	ENCARGO FINACIERO	DESCRIPCIÓN CUENTA	N° CUENTA FONDO	VALOR CON AJUSTE
10000946	10000007214	EMPAS	100016095	$ 3.997.500.000

Beneficiario - Entidad	**CORPORACIÓN DE ALTA TECNOLOGÍA PARA LA DEFENSA - CODALTEC**
Cédula / NIT	900.576.075-9
Objeto del Contrato Derivado	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SISTEMAS DE INHIBICIÓN DE DRONES (ANTI-DRONES) Y SUS ACCESORIOS, CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER LAS CAPACIDADES OPERATIVAS DE DETECCIÓN, MITIGACIÓN Y NEUTRALIZACIÓN DE AMENAZAS AÉREAS NO TRIPULADAS DEL EJÉRCITO NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.
Valor reserva	**TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.L. ($3.997.500.000)**

Quedamos atentos a la generación de la reserva para la suscripción del contrato.

Cualquier inquietud adicional estaremos atentos, a través de las servidoras Natalia

Documento Firmado Digitalmente # 2025030262343

2025030262343
Fecha Radicado: 2025-09-22 09:26:03.0

Navarro Echeverri – Directora de Acceso a la Justicia – Supervisora Convenio Marco N°25AS122C2128 y Acta de Incorporación N°4600018028 y Luz Dary Giraldo Vélez, contratista de apoyo a la gestión de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz.

Se adjunta RUT de CODALTEC.

Cordialmente,

MARIA PATRICIA GIRALDO RAMIREZ
Secretaria de Seguridad, Justicia y Paz (E)
Gobernación de Antioquia 2024-2027
Decreto Encargo D 2025070004027 del 16/09/2025

Proyectó	**Nombre:** Luz Dary Giraldo Vélez **Cargo:** Profesional Especializada - Contratista de Apoyo a la Supervisión Contable Administrativa- Financiera	**Firma:**	**Fecha:** 22/09/2025
Aprobó:	**Nombre:** Natalia Navarro Echeverri **Cargo**: Directora Acceso a la Justicia – Supervisora Coordinadora Convenio Marco y Acta de Incorporación N°1 4600018028	**Firma:** NATALIA NAVARRO E	**Fecha:** 22/09/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Documento Firmado Digitalmente # 2025030262343

RESERVA No. 00000001000230833

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE CONVENIOS Y COOPERACION DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA IDEA

CERTIFICA QUE:

Se ha constituido la siguiente reserva :

Nit de la entidad	: 890900286-0
Nombre de la Entidad	: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Convenio	: 00000000010000946
Encargo	: 00000010000007214
Labor	: 00000001000230833
Nro. Cuenta Depositos	: 00000000100016095
Nro. contrato del cliente	: 00000000000000000000
Nit del Beneficiario	: 900576075-9
Nombre Beneficiario	: CORPORACION DE ALTA TECNOLOGIA PATA LA DEFENSA -C
Nit del ejecutor	: 900576075-9
Nombre del ejecutor	: CORPORACION DE ALTA TECNOLOGIA PATA LA DEFENSA -C
Objeto	: CTO INTER PARA LA ADQ INST Y PUESTA EN MARCHA DE S ISTEMAS DE INHIBICION DE DRONES ANTI-DRONES Y SUSA CCES CON EL PROPOSITO DE FORT LAS CAPACIDADES OPDE DETECCION MITIG Y NEUTRALIZACION DE AMENAZAS AEREA S NO TRIPULADAS DEL EJER NAL EN EL DPTO DE ANT
Saldo por reservar a la fecha:	$12.604.898.612
Valor a reservar :	$3.997.500.000
Saldo reservas disponible:	$8.607.398.612
Saldo vigencias futuras :	$0
Fecha de Creación Reserva:	2025/08/01

Medellín SEPTIEMBR 22 de 2025
Fecha de modificacion : 2025/09/22

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE CONVENIOS Y COOPERACION
Usuario: DORARA

Administracion Documental

De: Dora Restrepo Arboleda
Enviado el: martes, 23 de septiembre de 2025 9:33 a. m.
Para: Administracion Documental
Asunto: RV: Solicitud Reintegro de los Rendimientos Financieros del Convenio Interadministrativo N°4600018028 - Gobernación; Identificación IDEA 0116 de 2024 - SIIF 10000946, del mes de AGOSTO de 2025.

Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA
Radicado: CR2025005918
23-09-2025 10:53:46
Radicador: LUIS JORGE ALZATE FRANCO

Buenos dias

Para radicar pro-favor

De: Lisardo Murillo Arbelaez <LisardoMA@idea.gov.co>
Enviado el: lunes, 22 de septiembre de 2025 3:33 p. m.
Para: Dora Restrepo Arboleda <DoraRA@idea.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud Reintegro de los Rendimientos Financieros del Convenio Interadministrativo N°4600018028 - Gobernación; Identificación IDEA 0116 de 2024 -SIIF 10000946, del mes de AGOSTO de 2025.

PSI

De: NATALIA NAVARRO ECHEVERRI <natalia.navarro@antioquia.gov.co>
Enviado el: lunes, 22 de septiembre de 2025 11:47 a. m.
Para: Lisardo Murillo Arbelaez <LisardoMA@idea.gov.co>
CC: FONDO ESPECIAL TASA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA <fondosespeciales.seguridad@antioquia.gov.co>; planeacion.documental@gmail.com
Asunto: Solicitud Reintegro de los Rendimientos Financieros del Convenio Interadministrativo N°4600018028 - Gobernación; Identificación IDEA 0116 de 2024 -SIIF 10000946, del mes de AGOSTO de 2025.

Doctor
LISARDO MURILLO ARBELÁEZ
Director de Convenios y Cooperación
admindocumental@idea.gov.co
Att: DORA RESTREPO ARBOLEDA
Contratista - Enlace Convenio
Dirección de Administración de Proyectos y Convenios
Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA.
dorara@idea.gov.co

Cordial saludo.

En virtud del Fondo Especial constituido mediante el Convenio Interadministrativo -radicado Gobernación N°4600018028 de 2024 – Radicado IDEA N°0116 de 2024- Identificación **SIIF 10000946,** suscrito entre el IDEA y el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz y cuyo objeto es: *"ACTA DE INCORPORACION N°01 DE RECURSOS AL CONVENIO MARCO*

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Natalia Navarro Echeverri
Directora de Acceso a la Justicia
Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz
natalia.navarro@antioquia.gov.co
383 8350

Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA
Radicado: GD20250859[illegible]
23-09-2025 10:53:46
Radicador: LUIS JORGE ALZATE ERANCO

MENSAJE:"Antes de imprimir este e-mail piense si es necesario. El medio ambiente es responsabilidad de todos" ----------

CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENTIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately

"Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial. No está permitida su reproducción o distribución sin autorización expresa del Instituto para el Desarrollo de Antioquia-IDEA-. Si usted no es el destinatario final, por favor elimínelo e informe al remitente. De acuerdo con la ley estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y normas concordantes, le informamos que el IDEA, cuenta con una política para el tratamiento de los datos personales almacenados en sus bases de datos, la cual puede ser consultada en este enlace: https://www.idea.gov.co/transparencia/

Usted puede ejercer los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido al Instituto para el Desarrollo de Antioquia-IDEA- a la dirección de correo electrónico: proteccióndatos@idea.gov.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercer, o mediante correo ordinario remitido a la dirección: calle 42 Nro 52-259 en Medellín"

"Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial. No está permitida su reproducción o distribución sin autorización expresa del Instituto para el Desarrollo de Antioquia-IDEA-. Si usted no es el destinatario final, por favor elimínelo e informe al remitente. De acuerdo con la ley estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y normas concordantes, le informamos que el IDEA, cuenta con una política para el tratamiento de los datos personales almacenados en sus bases de datos, la cual puede ser consultada en este enlace: https://www.idea.gov.co/transparencia/

Usted puede ejercer los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido al Instituto para el Desarrollo de Antioquia-IDEA- a la dirección de correo electrónico: proteccióndatos@idea.gov.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercer, o mediante correo ordinario remitido a la dirección: calle 42 Nro 52-259 en Medellín"

"Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial. No está permitida su reproducción o distribución sin autorización expresa del Instituto para el Desarrollo de Antioquia-IDEA-. Si usted no es el destinatario final, por favor elimínelo e informe al remitente. De acuerdo con la ley estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y normas concordantes, le informamos que el IDEA, cuenta con una política para el tratamiento de los datos personales almacenados en sus bases de datos, la cual puede ser consultada en este enlace: https://www.idea.gov.co/transparencia/

Outlook

Solicitud Reintegro de los Rendimientos Financieros del Convenio Interadministrativo N°4600018028 - Gobernación; Identificación IDEA 0116 de 2024 -SIIF 10000946, del mes de AGOSTO de 2025.

Desde NATALIA NAVARRO ECHEVERRI <natalia.navarro@antioquia.gov.co>
Fecha Lun 22/09/2025 11:46
Para Lisardo Murillo Arbelaez <lisardoma@idea.gov.co>
CC FONDO ESPECIAL TASA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA <fondosespeciales.seguridad@antioquia.gov.co>; planeacion.documental@gmail.com <planeacion.documental@gmail.com>

Doctor
LISARDO MURILLO ARBELÁEZ
Director de Convenios y Cooperación
admidocumental@idea.gov.co
Att: DORA RESTREPO ARBOLEDA
Contratista - Enlace Convenio
Dirección de Administración de Proyectos y Convenios
Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA.
dorare@idea.gov.co

Cordial saludo.

En virtud del Fondo Especial constituido mediante el Convenio Interadministrativo -radicado Gobernación N°4600018028 de 2024 – Radicado IDEA N°0116 de 2024- Identificación **SIIF 10000946,** suscrito entre el IDEA y el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz y cuyo objeto es: *"ACTA DE INCORPORACION N°01 DE RECURSOS AL CONVENIO MARCO N°25AS122C2128 – CUYO OBJETO ES "CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ASOCIACIÓN MARCO CON EL PROPÓSITO DE AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN FONDO ESPECIAL DE RECURSOS DESTINADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE LAS LÍNEAS DE INVERSIÓN DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - TESCC, IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024", denominada ACTA DE INCOPRORACIÓN N°1 del FONDO IV,* el IDEA remitió a la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, el Certificado de los rendimientos financieros a 31 de AGOSTO de 2025, por un valor total de $34.763.595, discriminados así:

Rendimientos generados y trasladados a la cuenta de rendimientos en el mes de AGOSTO de 2025

Dado que los recursos aportados por el Departamento de Antioquia, son recursos de destinación específica del Fondo de Seguridad Territorial de Antioquia FONSET- Fondo 0-2170 y según instrucciones del Tesorero General del Departamento, los rendimientos generados en las cuentas que hacen parte del Convenio, deben ser consignados en la cuenta del Fondo de Seguridad Territorial de Antioquia – FONSET, identificado así:

Fondo	C.G	Pos-pre	Área Funcional	Pep	Descripción	Valor $
0-2170	172H	I-1-2-13-01	C	999999	Reintegros – Fondo de Seguridad Departamental	**$34.763.595**

Consignar en: **Cuenta de Ahorros del Fondo de Seguridad Territorial N°220191022466 del Banco Popular.** Se adjunta Certificación Bancaria.

Les agradecemos enviarnos el soporte de la transferencia - reintegro de dichos rendimientos financieros al correo fondosespeciales.seguridad@antioquia.gov.co , para que la Supervisión de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz pueda solicitar la causación de dicho reintegro a la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda.

Se anexan el certificado de rendimientos financieros del mes de AGOSTO de 2025 generado por el IDEA y el certificado de la cuenta del Banco Popular donde deben ser reintegrados dichos rendimientos financieros.

Feliz día.

Natalia Navarro Echeverri
Directora de Acceso a la Justicia
Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz
natalia.navarro@antioquia.gov.co
383 8350

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

MENSAJE:"Antes de imprimir este e-mail piense si es necesario. El medio ambiente es responsabilidad de todos" ---------- ----------
CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENTIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately

2.5.2

Medellín, 11 de septiembre de 2025

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE CONVENIO Y COOPERACIÓN DEL

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA – IDEA

CERTIFICA

Que, entre el Departamento de Antioquia, Secretaría se Seguridad y justicia y el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA, se suscribió el Contrato acta de incorporación 1 4600018028 - Departamento; 0116 de 2025 – IDEA SIIF 10000946, el cual tiene por objeto " ACTA DE INCORPORACION N° 1 DE RECURSOS AL CONVENIO MARCO N°25AS122C2128 – CUYO OBJETO ES "CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ASOCIACIÓN MARCO CON EL PROPÓSITO DE AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN FONDO ESPECIAL DE RECURSOS DESTINADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE LAS LÍNEAS DE INVERSIÓN DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - TESCC, IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MEDIANTE LA ORDENANZA N° 50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024" Se generaron los siguientes rendimientos en el mes de agosto de 2025:

Rendimientos generados y trasladados a la cuenta de rendimientos de mes de Agosto de 2025

10000946	10000007212	00100016091	6.109.465
	10000007213	00100016093	7.682.817
	10000007214	00100016095	12.288.524
	10000007215	00100016097	8.621.591
	10000007217	00100016092	7.184
	10000007218	00100016094	10.242
	10000007219	00100016096	33.632
	10000007220	00100016098	10.140
TOTAL			34.763.595

Cordialmente

LISARDO MURILLO ARBELÁEZ
Director de Administración de Convenios y Cooperación

Señores:
DEPTO DE ANTIOQUIA
Ciudad

CERTIFICADO BANCARIO

Banco Popular, hace constar que el cliente **DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, identificado con **NIT Persona Jurídica** número **890900286**, a la fecha de expedición de esta certificación tiene con el banco el siguiente producto:

Producto	Número producto	Estado
Cuenta Ahorros	220191022466	Activo

La presente certificación se expide a los **12** días del mes de **Septiembre** del año **2025**.

Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente. Si desea validar la veracidad de esta información, puede comunicarse con las líneas de atención indicadas al final de este documento.

Atentamente,

Banco Popular

NOTA CONTABLE 00000000002009464

2025 09 24

CTA DEPOSITO 00000000100016092
LABOR 00000001000234353
ACH RENDIMIENTOS AGOS
PAGO POR CONVENIO No 00000000010000946
EXPEDIENTE No 0116
CR2025005918

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA 890900286

29020191 RETIRO DEPOSITOS	6.714.540,00
24010103 CUENTAS POR PAGAR	6.714.540,00

DIRECTOR DE CONVENIOS Y COOPERACION
PROCESADO POR: DORARA

RESERVA No. 00000001000234353

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE CONVENIOS Y COOPERACION DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA IDEA

CERTIFICA QUE:

Se ha constituido la siguiente reserva :

Nit de la entidad	: 890900286-0
Nombre de la Entidad	: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Convenio	: 00000000010000946
Encargo	: 00000010000007217
Labor	: 00000001000234353
Nro. Cuenta Depositos	: 00000000100016092
Nro. contrato del cliente	: NA
Nit del Beneficiario	: 890900286-0
Nombre Beneficiario	: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Nit del ejecutor	: 890900286-0
Nombre del ejecutor	: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Objeto	: REINTEGRO RENDIMIENTOS AGOSTO 2025

Saldo por reservar a la fecha:	$11.228.894
Valor a reservar :	$6.714.540
Saldo reservas disponible:	$4.514.354
Saldo vigencias futuras :	$0
Fecha de Creacin Reserva:	2025/09/24

Medelln SEPTIEMBR 24 de 2025

Fecha de modificacion : 2025/09/24

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE CONVENIOS Y COOPERACION

Usuario: DORARA

NOTA CONTABLE 00000000002009466

2025 09 24

CTA DEPOSITO 00000000100016094
LABOR 00000001000234354
ACH RENDIMIENTOS AGOS
PAGO POR CONVENIO No 00000000010000946
EXPEDIENTE No 0116
CR2025005918

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA 890900286

29020191 RETIRO DEPOSITOS		8.554.131,00
24010103 CUENTAS POR PAGAR		8.554.131,00

DIRECTOR DE CONVENIOS Y COOPERACION
PROCESADO POR: DORARA

RESERVA No. 00000001000234354

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE CONVENIOS Y COOPERACION DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA IDEA

CERTIFICA QUE:

Se ha constituido la siguiente reserva :

Nit de la entidad	: 890900286-0
Nombre de la Entidad	: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Convenio	: 00000000010000946
Encargo	: 00000010000007218
Labor	: 00000001000234354
Nro. Cuenta Depositos	: 00000000100016094
Nro. contrato del cliente	: NA
Nit del Beneficiario	: 890900286-0
Nombre Beneficiario	: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Nit del ejecutor	: 890900286-0
Nombre del ejecutor	: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Objeto	: REINTEGRO RENDIMIENTOS AGOSTO 2025

Saldo por reservar a la fecha:	$9.939.027
Valor a reservar :	$8.554.131
Saldo reservas disponible:	$1.384.896
Saldo vigencias futuras :	$0
Fecha de Creacin Reserva:	2025/09/24

Medelln SEPTIEMBR 24 de 2025

Fecha de modificacion : 2025/09/24

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE CONVENIOS Y COOPERACION

Usuario: DORARA

NOTA CONTABLE 00000000002009468

2025 09 24

CTA DEPOSITO 00000000100016096
LABOR 00000001000234355
ACH RENDIMIENTOS AGOS
PAGO POR CONVENIO No 00000000010000946
EXPEDIENTE No 0116
CR2025005918

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA 890900286

29020191	RETIRO DEPOSITOS	10.019.456,00
24010103	CUENTAS POR PAGAR	10.019.456,00

DIRECTOR DE CONVENIOS Y COOPERACION
PROCESADO POR: DORARA

RESERVA No. 00000001000234355

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE CONVENIOS Y COOPERACION DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA IDEA

CERTIFICA QUE:

Se ha constituido la siguiente reserva :

Nit de la entidad	: 890900286-0
Nombre de la Entidad	: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Convenio	: 00000000010000946
Encargo	: 00000010000007219
Labor	: 00000001000234355
Nro. Cuenta Depositos	: 00000000100016096
Nro. contrato del cliente	: NA
Nit del Beneficiario	: 890900286-0
Nombre Beneficiario	: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Nit del ejecutor	: 890900286-0
Nombre del ejecutor	: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Objeto	: REINTEGRO RENDIMIENTOS AGOSTO 2025

Saldo por reservar a la fecha:	$17.854.328
Valor a reservar :	$10.019.456
Saldo reservas disponible:	$7.834.872
Saldo vigencias futuras :	$0
Fecha de Creacin Reserva:	2025/09/24

Medelln SEPTIEMBR 24 de 2025

Fecha de modificacion : 2025/09/24

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE CONVENIOS Y COOPERACION

Usuario: DORARA

NOTA CONTABLE 00000000002009470

2025 09 24

CTA DEPOSITO 00000000100016098
LABOR 00000001000234356
ACH RENDIMIENTOS AGOS
PAGO POR CONVENIO No 00000000010000946
EXPEDIENTE No 0116
CR2025005918

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA 890900286

29020191 RETIRO DEPOSITOS		9.475.468,00
24010103 CUENTAS POR PAGAR		9.475.468,00



DIRECTOR DE CONVENIOS Y COOPERACION
PROCESADO POR: DORARA

RESERVA No. 00000001000234356

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE CONVENIOS Y COOPERACION DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA IDEA

CERTIFICA QUE:

Se ha constituido la siguiente reserva :

Nit de la entidad	: 890900286-0
Nombre de la Entidad	: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Convenio	: 00000000010000946
Encargo	: 00000010000007220
Labor	: 00000001000234356
Nro. Cuenta Depositos	: 00000000100016098
Nro. contrato del cliente	: NA
Nit del Beneficiario	: 890900286-0
Nombre Beneficiario	: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Nit del ejecutor	: 890900286-0
Nombre del ejecutor	: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Objeto	: REINTEGRO RENDIMIENTOS AGOSTO 2025

Saldo por reservar a la fecha:	$15.846.062
Valor a reservar :	$9.475.468
Saldo reservas disponible:	$6.370.594
Saldo vigencias futuras :	$0
Fecha de Creacin Reserva:	2025/09/24

Medelln SEPTIEMBR 24 de 2025

Fecha de modificacion : 2025/09/24

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE CONVENIOS Y COOPERACION

Usuario: DORARA

Jessica Martinez Rios <planeacion.documental@gmail.com>

RV: Causación REINTEGRO RENDIMIENTOS FINANCIEROS FONSET 0-2170 del mes de Agosto de 2025 Convenio IDEA - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz N°4600018028 de 2025.

FONDO ESPECIAL TASA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA <fondosespeciales.seguridad@antioquia.gov.co> 2 de octubre de 2025, 7:31
Para: Jessica Martinez Rios <planeacion.documental@gmail.com>

Luz Dary Giraldo Vélez
Contratista apoyo a la supervisión
Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz
Despacho
[redacted]

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

De: LADYS ESTHER TORRES RODRIGUEZ <[redacted]>
Enviado: miércoles, 1 de octubre de 2025 17:05
Para: FONDO ESPECIAL TASA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA <[redacted]>
Asunto: RV: Causación REINTEGRO RENDIMIENTOS FINANCIEROS FONSET 0-2170 del mes de Agosto de 2025 Convenio IDEA - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz N°4600018028 de 2025.

Cordial saludo.

Envío documentos de ingresos del convenio 4600018028 por concepto de rendimientos financieros.

Feliz tarde

Resumen de documentos: Visualizar

Seleccionar Grabar Datos fiscales

Cl.docu.	DR	Ingreso SAAT	Documento original
Nº sist.	40	Sistema	SAAT
Ejercicio	2025
Fe.contab.	[illegible]	Fecha creab.	30.09.2025
Periodo	09
Referencia	RENDIM.FFCA.
Moneda doc.	COP
Ind.sociedad	COL Pública

Pos	Lib.mayor	Clav.	D	Cuenta	Text. breve cuenta	Importe	Fe.valor	Fondo	Texto
1	[illegible]		40	[illegible]	101-70191-0 Fcp	6,714,849	26.09.2025	0-2170	REINTEGRO 4600018028 SEJ.
2	[illegible]		15	[illegible]	IDEA	6,714,849-			REINTEGRO 4600018028 SEJ.

Resumen de documentos: Visualizar

Seleccionar Grabar Datos fiscales

```
Cl.doc. : DA ( Ingreso GANT ) Documento normal
Nº doc.        4900126847       Sociedad       GANT          Ejercicio:      2025
Fe.difum.      30.09.2025       Fecha contab.  30.09.2025    Periodo:        09
Calc.impuestos
Referen.       RENDIM.FEOB.
Moneda doc.    COP
Txt.cab.doc.   DOC 900193535
```

Pos	Lib.mayor	Dev.	CT	Cuenta	Texto breve cuenta	Importe	Fe.valor	Fondo	Texto
1	1110061213		40	1110061213	194-00246-6 Rep	6.564.191	25.09.2025	0-2170	CONVENIO 4600 DEL
2	1374130069		15	2400000213	IDEA	6.564.191-			CONVENIO 4600 DEL

Resumen de documentos: Visualizar

Seleccionar Grabar Datos fiscales

```
Cl.doc. : DA ( Ingreso GANT ) Documento normal
Nº doc.        4900126848       Sociedad       GANT          Ejercicio:      2025
Fe.difum.      30.09.2025       Fecha contab.  30.09.2025    Periodo:        09
Calc.impuestos
Referen.       RENDIM.FEOB.
Moneda doc.    COP
Txt.cab.doc.   DOC 901193544
```

Pos	Lib.mayor	Dev.	CT	Cuenta	Texto breve cuenta	Importe	Fe.valor	Fondo	Texto
1	1110061213		40	1110061213	194-00246-6 Rep	10.019.454	25.09.2025	0-2170	CONVENIO 4600 DEL
2	1034160.09		15	2400000213	IDEA	10.019.454-			CONVENIO 4600 DEL

Resumen de documentos: Visualizar

Seleccionar Grabar Datos fiscales

```
Cl.doc. : DA ( Ingresos SAINT ) Documento normal
Nº doc.        4[illegible]91          Sociedad        SAINT          Ejercicio       2025
Fe.docum.      30.09.2025              Fecha contab.   30.09.2025     Periodo         09
Calc.impuestos
Pedelem.       PEDIDO.PROG.
Moneda doc.    COP
Ind.sec.sit.   IND 0[illegible]3846
```

Pos	Ind.magic	Ind.	CT	Cuenta	Texto breve cuenta	Importe	Fe.valor	Fondo	Texto
1	[illegible]		40	[illegible]	Ind-02248-6 Rnp	9.475.467	25.09.2025	0-2170	CONVENIO 4600018028 SEC.
2	1384870009		15	1401000018	IDEA	9.475.468-			CONVENIO 4600018028 SEC.

De: FONDO ESPECIAL TASA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA <[illegible]>
Enviado: martes, 30 de septiembre de 2025 12:06
Para: LADYS ESTHER TORRES RODRIGUEZ <[illegible]>; JEMAY RICARDO UPEGUI ECHEVERRY <[illegible]>; LUZ ADRIANA OROZCO MONTES <[illegible]>; Jessica Martinez Rios <[illegible]>
Asunto: Causación REINTEGRO RENDIMIENTOS FINANCIEROS FONSET 0-2170 del mes de Agosto de 2025 Convenio IDEA - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz N°4600018028 de 2025.

Cordial saludo Jemay Ricardo y Ladys:

En virtud del Fondo Especial constituido mediante el Convenio Interadministrativo -radicado Gobernación **N°4600018028** de 2025 – **Radicado IDEA N°0116 de 2024- Identificación SIIF 10000946**, suscrito entre el IDEA y el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz y cuyo objeto es: *"ACTA DE INCORPORACION N°01 DE RECURSOS AL CONVENIO MARCO N°25AS122C2128 – CUYO OBJETO ES "CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ASOCIACIÓN MARCO CON EL PROPOSITO DE AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN FONDO ESPECIAL DE RECURSOS DESTINADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE LAS LÍNEAS DE INVERSIÓN DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - TESCC, IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024",* denominada ACTA DE INCORPORACIÓN N°1 del FONDO IV, la Tesorería General del Departamento transfirió a las cuentas creadas por el IDEA para el manejo de los recursos del convenio, entre junio y julio de 2025, desembolsos del Departamento por $33.362.059.398, recursos todos provenientes del Fondo de Seguridad Territorial - FONSET de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana – TESCC - 2171.

El IDEA envió a la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, el certificado de rendimientos financieros al 31/08/2025 por un valor total de **$34.763.595**.

Dado que dichos recursos con los cuales se cofinancia el Convenio Interadministrativo **N°4600018028 de 2025**, son recursos provenientes **DEL FONDO DE SEGURIDAD TERRITORIAL - FONSET 0-2170** y según instrucciones del Tesorero General del Departamento, el supervisor del convenio por parte del Departamento, le envió solicitud al IDEA para el reintegro de dichos rendimientos financieros de las cuentas del que hacen parte del Convenio, deben ser consignados en la cuenta del Fondo de Seguridad Territorial de Antioquia – FONSET, identificado así:

Fondo	C.G	Pos-pre	Área Funcional	Pep	Descripción	Valor $
0-2170	172H	I-1-2-13-01	C	999999	**Reintegros Rendimientos financieros** – Fondo de Seguridad Departamental	**$34.763.595**

En tal sentido, el IDEA reintegró al Departamento de Antioquia, a la **Cuenta de Ahorros del Fondo de Seguridad Territorial N°220191-022466 del Banco Popular,** los siguientes valores de **RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL FONSET entre el 24 y 25/09/2025** y los soportes de reintegro respectivos que se adjuntan:

REPORTE RENDIMIENTOS FINANCIEROS
ACTA DE INCORPORACIÓN N°1 - CONVENIO N°4600018028
CONVENIO IDEA SIIF 10000946

DETALLE RENDIMIENTOS MES	CUENTA QUE GENERA	DESCRIPCIÓN	CAPITALIZACION (RENDIMIENTOS)	CUENTA DESTINO RENDIMIENTOS	FECHA REINTEGRO	VALOR REINTEGRADO	Soporte IDEA - Nota Contable
31/08/2025	1000160089	Cartera Departamental	-	[illegible]	[illegible]	-	
31/08/2025	1000160091	Infraestructura educativa y [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
31/08/2025	1000160093	Tecnologías como [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
31/08/2025	1000160095	ENFAS	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
31/08/2025	1000160097	Convenios [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
TOTAL MES AGOSTO 2025			$ 34.763.595			34.763.595	

Cordialmente solicitamos su causación tanto al ingreso de los **RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL FONSET**, como los seguimientos contables de los rendimientos financieros generados en el convenio durante el mes agosto de 2025 y los soportes de reintegro.

Por favor si nos pueden enviar copia de dichos soportes.

Quedamos atentos a cualquier inquietud adicional.

Feliz día.

Luz Dary Giraldo Vélez
Contratista apoyo a la supervisión
Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz
Despacho
[illegible]

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

MENSAJE:"Antes de imprimir este e-mail piense si es necesario. El medio ambiente es responsabilidad de todos" ---------- ---------- CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENTIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately
MENSAJE:"Antes de imprimir este e-mail piense si es necesario. El medio ambiente es responsabilidad de todos" ---------- ---------- CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENTIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately
MENSAJE:"Antes de imprimir este e-mail piense si es necesario. El medio ambiente es responsabilidad de todos" ---------- ---------- CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENTIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately

PAGOS RENDIMIENTOS AGOSTO ORDENADOS.pdf
2433K

2025030266681
Fecha Radicado: 2025-09-25 18:37:05.0

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Republica de Colombia

Medellín, 25/09/2025

Doctor
LISARDO MURILLO ARBELAEZ
Director de Convenios y Cooperación
Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA
admindocumental@idea.gov.co, dorara@idea.gov.co

Asunto: Solicitud Labores de la cuenta N°100016097 – Convivencia: Placas Polideportivas del Convenio N°4600018028 – IDEA 0116 de 2025- SIIF 10000946 Acta de Incorporación N°1 al Convenio Interadministrativo Marco N°25AS122C2128 de 2025 – TESCC. Convenio Municipios de Antioquia.

Respetado Director, reciba un cordial saludo.

Conforme el Convenio Interadministrativo de Asociación N° 4600018028 – IDEA 0116 de 2025, SIIF 10000946 suscrito entre la Secretaría de Seguridad y Justicia del Departamento y el IDEA, cuyo objeto es: *"Acta de Incorporación N°01 de recursos al Convenio Marco N°25AS122C2128 – cuyo objeto es "Convenio interadministrativo de asociación marco con el propósito de aunar esfuerzos para la constitución de un fondo especial de recursos destinados a la implementación de los proyectos de las líneas de inversión de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana - TESCC, Impuesta en el Departamento de Antioquia mediante la Ordenanza N°50 del 17 de diciembre de 2024"*, denominada ACTA DE INCORPORACIÓN N°1 del FONDO IV, respetuosamente le solicitamos expedir los documentos de Disponibilidad de Recursos– Certificados de Labores, para apalancar los proyectos derivados de la Línea de Inversión V. Convivencia: Placas Polideportivas del Acta de Incorporación N°1, a cofinanciar con los municipios de Antioquia. Con estos certificados de labores se apalancará en la vigencia 2025 el valor del 15% del valor total del proyecto, así:

LÍNEA V. CONVIVENCIA: PLACAS POLIDEPORTIVAS

Reserva N°1- Proyecto 1 – Adecuación Cancha de Fútbol Municipal y Proyecto 2 – Adecuación Coliseo Municipal. Municipio de Campamento

CONVENIO/ FONDO ESPECIAL	ENCARGO FINACIERO	DESCRIPCIÓN CUENTA	N° CUENTA FONDO	VALOR ($)
10000946	1000007215	CONVIVENCIA PLACAS POLIDEPORTIVAS	100016097	$96.703.363

Beneficiario - Entidad	**MUNICIPIO DE CAMPAMENTO**
Cédula / NIT	890.982.147-6
Objeto del Contrato Derivado	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESPACIOS PÚBLICOS, MEDIANTE EL MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, DOTACION, AMPLIACIÓN Y O CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DERIVADOS DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN V DE LA

	TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC. EN EL MUNICIPIO DE CAMPAMENTO - ANTIOQUIA.
Valor:	NOVENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES ($96.703.363)

Reserva N°2- Proyecto: Placa Polideportiva Sevilla y Coliseo Municipal. Municipio de Ebéjico.

CONVENIO/ FONDO ESPECIAL	ENCARGO FINACIERO	DESCRIPCIÓN CUENTA	N° CUENTA FONDO	VALOR ($)
10000946	1000007215	CONVIVENCIA PLACAS POLIDEPORTIVAS	100016097	$107.504.658

Beneficiario - Entidad	MUNICIPIO DE EBÉJICO
Cédula / NIT	890.983.664-7
Objeto del Contrato Derivado	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESPACIOS PÚBLICOS, MEDIANTE EL MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, DOTACIÓN, AMPLIACIÓN Y O CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DERIVADOS DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN V DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC. EN EL MUNICIPIO DE EBÉJICO – ANTIOQUIA.
Valor:	CIENTO SIETE MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/L ($107.504.658)

Reserva N°3 – Proyecto: Mantenimiento del Coliseo Municipal. Municipio de Entrerríos

CONVENIO/ FONDO ESPECIAL	ENCARGO FINACIERO	DESCRIPCIÓN CUENTA	N° CUENTA FONDO	VALOR ($)
10000946	1000007215	CONVIVENCIA PLACAS POLIDEPORTIVAS	100016097	$79.900.359

Beneficiario - Entidad	MUNICIPIO DE ENTRERRÍOS
Cédula / NIT	890.982.068-2
Objeto del Contrato Derivado	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESPACIOS PÚBLICOS, MEDIANTE EL MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, DOTACIÓN, AMPLIACIÓN Y O CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DERIVADOS DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN V DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC. EN EL MUNICIPIO DE ENTRERRÍOS – ANTIOQUIA
Valor:	SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/L ($79.900.359)

Reserva N°4 – Proyecto: Adecuación Unidad Deportiva Carlos Alberto Bernal. Municipio de La Ceja del Tambo

CONVENIO/ FONDO	ENCARGO FINACIERO	DESCRIPCIÓN CUENTA	N° CUENTA FONDO	VALOR ($)

ESPECIAL				
10000946	1000007215	CONVIVENCIA PLACAS POLIDEPORTIVAS	100016097	$134.123.795

Beneficiario - Entidad	**MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO**
Cédula / NIT	890.981.207-5
Objeto del Contrato Derivado	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESPACIOS PÚBLICOS, MEDIANTE EL MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, DOTACIÓN, AMPLIACIÓN Y O CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DERIVADOS DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN V DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC, EN EL MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO – ANTIOQUIA.
Valor:	CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/L ($134.123.795)

Reserva N°5 – Proyecto: Mantenimiento y adecuaciones CIC. Municipio de La Pintada

CONVENIO/ FONDO ESPECIAL	ENCARGO FINACIERO	DESCRIPCIÓN CUENTA	N° CUENTA FONDO	VALOR ($)
10000946	1000007215	CONVIVENCIA PLACAS POLIDEPORTIVAS	100016097	$130.596.109

Beneficiario - Entidad	**MUNICIPIO DE LA PINTADA**
Cédula / NIT	811.009.017-8
Objeto del Contrato Derivado	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESPACIOS PÚBLICOS, MEDIANTE EL MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, DOTACIÓN, AMPLIACIÓN Y O CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DERIVADOS DE LA LÍNEA DE INVERSION V DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC, EN EL MUNICIPIO DE LA PINTADA – ANTIOQUIA.
Valor:	CIENTO TREINTA MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO NUEVE PESOS M/L ($130.596.109)

Reserva N°6 – Proyecto: Construcción Cubierta y mejoramiento Placa Polideportiva Vereda Membrillal. Municipio de Sabanalarga

CONVENIO/ FONDO ESPECIAL	ENCARGO FINACIERO	DESCRIPCIÓN CUENTA	N° CUENTA FONDO	VALOR ($)
10000946	1000007215	CONVIVENCIA PLACAS POLIDEPORTIVAS	100016097	$301.967.054

Beneficiario - Entidad	**MUNICIPIO DE SABANALARGA**
Cédula / NIT	890.983.736-9
Objeto del Contrato Derivado	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESPACIOS PÚBLICOS, MEDIANTE EL MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, DOTACIÓN, AMPLIACIÓN Y O CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS, EN EL MARCO DE LA

Documento Firmado Digitalmente # 2025030266681

	IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DERIVADOS DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN Y DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC, EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA – ANTIOQUIA.
Valor:	TRESCIENTOS UN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/L ($301.967.054)

Reserva N°7 – Proyecto: Adecuación Coliseo y Gimnasio Municipal. Municipio de Salgar

CONVENIO/ FONDO ESPECIAL	ENCARGO FINACIERO	DESCRIPCIÓN CUENTA	N° CUENTA FONDO	VALOR ($)
10000946	1000007215	CONVIVENCIA PLACAS POLIDEPORTIVAS	100016097	$101.048.830

Beneficiario - Entidad	MUNICIPIO DE SALGAR
Cédula / NIT	890.980.577-0
Objeto del Contrato Derivado	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESPACIOS PÚBLICOS, MEDIANTE EL MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, DOTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DERIVADOS DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN Y DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC, EN EL MUNICIPIO DE SALGAR – ANTIOQUIA.
Valor:	CIENTO UN MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS M/L ($101.048.830)

Reserva N°8 – Proyecto: Construcción Cubierta y adecuación Placa Polideportiva Auxiliar al Coliseo Unidad Deportiva. Municipio de San Pedro de los Milagros

CONVENIO/ FONDO ESPECIAL	ENCARGO FINACIERO	DESCRIPCIÓN CUENTA	N° CUENTA FONDO	VALOR ($)
10000946	1000007215	CONVIVENCIA PLACAS POLIDEPORTIVAS	100016097	$172.262.258

Beneficiario - Entidad	MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS
Cédula / NIT	890.983.922-2
Objeto del Contrato Derivado	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESPACIOS PÚBLICOS, MEDIANTE EL MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, DOTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DERIVADOS DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN Y DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS – ANTIOQUIA.
Valor:	CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/L ($172.262.258)

Reserva N°9 – Proyecto: Adecuación Infraestructura Deportiva Coliseo Manuel Escobar Arango. Municipio de Valparaíso

CONVENIO/	ENCARGO	DESCRIPCIÓN CUENTA	N° CUENTA	VALOR ($)

2025030266681
Fecha Radicado: 2025-09-25 18:37:05.0

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Republica de Colombia

FONDO ESPECIAL	FINACIERO		FONDO	
10000946	1000007215	CONVIVENCIA PLACAS POLIDEPORTIVAS	100016097	$49.157.399

Beneficiario - Entidad	**MUNICIPIO DE VALPARAÍSO**
Cédula / NIT	890.984.186-2
Objeto del Contrato Derivado	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESPACIOS PUBLICOS, MEDIANTE EL MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, DOTACION, AMPLIACIÓN Y O CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DERIVADOS DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN V DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC, EN EL MUNICIPIO DE VALPARAÍSO – ANTIOQUIA.
Valor:	CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/L ($49.157.399)

Quedamos atentos a la generación de los certificados de labores por parte del IDEA, para que los equipos que vienen estructurando los estudios previos de dichos proyectos, puedan presentar todos los documentos requeridos para los diferentes comités como PRECIC, CIC y COS y con ello avanzar en los procesos precontractuales y contractuales de la Línea V. Convivencia: Placas Polideportivas, con los diferentes municipios de Antioquia. Se adjuntan los RUT de los 9 municipios.

Cualquier inquietud adicional estaremos atentos, a través de las servidoras Natalia Navarro Echeverri – Directora de Acceso a la Justicia – Supervisora Coordinadora Convenio Marco N°25AS122C2128 y Acta de Incorporación N°4600018028 y Luz Dary Giraldo Vélez, contratista de apoyo a la gestión de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz.

Cordialmente,

LUIS EDUARDO MARTINEZ GUZMAN
Brigadier General (R)
Secretario de Seguridad, Justicia y Paz
Gobernación de Antioquia 2024-2027

Proyectó	**Nombre**: Jessica Martínez Ríos **Cargo:** Contratista de apoyo a la gestión	**Firma:**	**Fecha:** 25/09/2025

Documento Firmado Digitalmente

2025030266681
Fecha Radicado: 2025-09-25 18:37:05.0

Revisó y ajustó:	**Nombre:** Luz Dary Giraldo Vélez **Cargo:** Profesional Especializada - Contratista de Apoyo a la Supervisión Contable Administrativa- Financiera	Firma:	Fecha: 25 09 2025
Aprobó:	**Nombre:** Natalia Navarro Echeverri **Cargo** Directora Acceso a la Justicia – Supervisora Coordinadora Convenio Marco y Acta de Incorporación N°1 4600018028	Firma:	Fecha: 25 09 2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14972609683

(415)7707212489984(8020) 000001497260968 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 2 1 4 7	6	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MUNICIPIO DE CAMPAMENTO

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Campamento 1 3 4

41. Dirección principal
CR 10 9 30

42. Correo electrónico alcaldia@campamento-antioquia.gov.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 7 3 9 2 6 0 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 1 2	1 8 5 4 0 5 2 0							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	8	9	1 4	1 6	4 2																				

07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 01 - 15 / 20 : 14: 10

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre AGUDELO POSADA CRISTIAN ANDRES
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 09-05-2024 03:01:40PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14972609683

(415)7707212489984(8020) 000001497260968 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 2 1 4 7	6	Impuestos de Medellín 1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	3 0
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 7	
72. Número	2 7	0
73. Fecha	1 8 5 5 1 0 3 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 4	
76. Fecha de registro	1 8 5 5 1 0 3 1	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	1 3 4	
Vigencia		
80. Desde	1 8 5 5 1 0 3 1	
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 4	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14972609683

(415)7707212489984(8020) 000001497260968 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 2 1 4 7	6	Impuestos de Medellin 1 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 1 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 0 0 1 1 6 5 2 2 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
AGUDELO	POSADA	CRISTIAN	ANDRES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

RESERVA No. 00000001000234417

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE CONVENIOS Y COOPERACION DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA IDEA

CERTIFICA QUE:

Se ha constituido la siguiente reserva :

Nit de la entidad	: 890900286-0
Nombre de la Entidad	: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Convenio	: 00000000010000946
Encargo	: 00000010000007215
Labor	: 00000001000234417
Nro. Cuenta Depositos	: 00000000100016097
Nro. contrato del cliente	: NA
Nit del Beneficiario	: 890982147-6
Nombre Beneficiario	: MUNICIPIO DE CAMPAMENTO
Nit del ejecutor	: 890982147-6
Nombre del ejecutor	: MUNICIPIO DE CAMPAMENTO
Objeto	: CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCA DE ESPACIOS PUBLICOS, DOT, ADEC, AMP Y CONST DE ESC ADEC COLISEO

Saldo por reservar a la fecha:	$32.713.714.836
Valor a reservar :	$96.703.363
Saldo reservas disponible:	$32.617.011.473
Saldo vigencias futuras :	$0
Fecha de Creacin Reserva:	2025/09/29

Medelln SEPTIEMBR 29 de 2025

Fecha de modificacion : 2025/09/29

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE CONVENIOS Y COOPERACION

Usuario: DORARA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14972302047

(415)7707212489984(8020) 000001497230204 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 1 2 0 7	5	Impuestos de Medellin	1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MUNICIPIO DE LA CEJA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	La Ceja 3 7 6

41. Dirección principal
CR 20 19 78

42. Correo electrónico contabilidad@laceja-antioquia.gov.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0 1 3	6 0 4 5 5 3 1 4 1 4	6 0 4 5 5 3 1 9 0 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 1 2	1 8 5 5 1 0 3 0	9 0 0 8	2 0 1 8 1 1 1 4					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	8	9	1 4	4 2	4 8	5 2																			

07- Retención en la fuente a titulo de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 7 61. Fecha 2024 - 01 - 15 / 09 : 32: 20

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CORREA SANCHEZ VICTOR MANUEL
985. Cargo Gestor II

Fecha generación documento PDF: 15-01-2024 12:20:15PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14972302047

(415)7707212489984(8020) 000001497230204 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 1 2 0 7	5	Impuestos de Medellín 1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	3 0
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 7	
72. Número	2 7	
73. Fecha	1 8 5 5 1 0 3 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 4	
76. Fecha de registro	1 8 5 5 1 0 3 1	
77. No. Matrícula mercantil	S I N	
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	1 8 5 5 1 0 3 1	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Contraloría Departamental 1 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 4	2 0 1 8 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14972302047

(415)7707212489984(8020) 000001497230204 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 1 2 0 7	5	Impuestos de Medellin	1 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 1 0 1		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	3 9 1 8 9 3 7 9		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SANTA	SANTA	MARIA	ILBED
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14972302047

(415)7707212489984(8020) 000001497230204 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 1 2 0 7	5	Impuestos de Medellin	1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 9 1 8 8 5 2 9	3	8 3 8 1 8 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
GOMEZ	VILLA	DIANA	PATRICIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 7 0 1

RESERVA No. 00000001000234420

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE CONVENIOS Y COOPERACION DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA IDEA

CERTIFICA QUE:

Se ha constituido la siguiente reserva :

Nit de la entidad	: 890900286-0
Nombre de la Entidad	: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Convenio	: 00000000010000946
Encargo	: 00000010000007215
Labor	: 00000001000234420
Nro. Cuenta Depositos	: 00000000100016097
Nro. contrato del cliente	: NA
Nit del Beneficiario	: 890981207-5
Nombre Beneficiario	: MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO
Nit del ejecutor	: 890981207-5
Nombre del ejecutor	: MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO
Objeto	: CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCOA DE ESPAC IS PUBLICOS, DOT, ADEC, AMP Y CONST DE ESCENARIOS DEPORTIVOS

Saldo por reservar a la fecha:	$32.429.606.456
Valor a reservar :	$134.123.795
Saldo reservas disponible:	$32.295.482.661
Saldo vigencias futuras :	$0
Fecha de Creacin Reserva:	2025/09/29

Medelln SEPTIEMBR 29 de 2025

Fecha de modificacion : 2025/09/29

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE CONVENIOS Y COOPERACION

Usuario: DORARA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141162255318

(415)7707212489984(8020) 000014116225531 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 3 6 6 4	7	Impuestos de Medellin 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MUNICIPIO DE EBEJICO

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Ebéjico 2 4 0

41. Dirección principal
CR 20 20 11

42. Correo electrónico HACIENDA@EBEJICO-ANTIOQUIA.GOV.CO

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 4 8 5 6 2 1 9 0	6 0 4 8 5 6 2 0 1 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 1 2	1 9 9 0 0 2 0 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 7	8	9	1 4	4 2	5 2																				

07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros	Exportadores
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
54. Código	57. Modo
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RESTREPO CASTRILLON DAVID ALONSO
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 18-09-2025 09:27:07AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141162255318

(415)7707212489984(8020) 000014116225531 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 3 6 6 4	7	Impuestos de Medellín	1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	3 0
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 3	
72. Número		
73. Fecha	1 8 3 3 0 3 1 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 4	
76. Fecha de registro	1 8 3 3 0 3 1 3	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	1 8 3 3 0 3 1 3	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 4 0 1 0 4		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 18-09-2025 09:27:07AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141162255318

(415)7707212489984(8020) 000014116225531 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 3 6 6 4	7	Impuestos de Medellín	1 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 1 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 0 3 9 8 8 4 8 0 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RESTREPO	CASTRILLON	DAVID	ALONSO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141162255318

(415)7707212489984(8020) 000014116225531 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 3 6 6 4	7	Impuestos de Medellin	1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	2 1 6 7 6 4 2 5	4	1 3 6 1 7 3 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
PALACIO	PALACIO	GLORIA	INES

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 1 1 6

Fecha generación documento PDF: 18-09-2025 09:27:07AM

RESERVA No. 00000001000234418

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE CONVENIOS Y COOPERACION DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA IDEA

CERTIFICA QUE:

Se ha constituido la siguiente reserva :

Nit de la entidad	:	890900286-0
Nombre de la Entidad	:	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Convenio	:	00000000010000946
Encargo	:	00000010000007215
Labor	:	00000001000234418
Nro. Cuenta Depositos	:	00000000100016097
Nro. contrato del cliente	:	NA
Nit del Beneficiario	:	890983664-7
Nombre Beneficiario	:	MUNICIPIO DE EBEJICO
Nit del ejecutor	:	890983664-7
Nombre del ejecutor	:	MUNICIPIO DE EBEJICO
Objeto	:	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCOA DE ESPAC IS PUBLICOS, DOT, ADEC, AMP Y CONST DE ESCENARIOS DEPORTIVOS

Saldo por reservar a la fecha:		$32.617.011.473
Valor a reservar	:	$107.504.658
Saldo reservas disponible:		$32.509.506.815
Saldo vigencias futuras	:	$0
Fecha de Creacin Reserva:		2025/09/29

Medelln SEPTIEMBR 29 de 2025

Fecha de modificacion : 2025/09/29

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE CONVENIOS Y COOPERACION

Usuario: DORARA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141165131969

(415)7707212489984(8020) 000014116513196 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 2 0 6 8	2	Impuestos de Medellin	1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MUNICIPIO DE ENTRERRIOS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Entrerrios 2 6 4

41. Dirección principal
CL 10 A 11 28

42. Correo electrónico alcaldia@entrerrios-antioquia.gov.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 5 3 6 9 0 2 5	6 0 4 8 6 7 0 4 1 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 1 2	1 8 5 4 0 5 2 0	9 0 0 7	2 0 2 5 0 2 2 8	9 0 0 8			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	9	1 4	4 2	5 2																					

07- Retención en la fuente a titulo de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre LOPERA POSADA JULIO CESAR
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 24-09-2025 10:20:06AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

0101

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141165131969

(415)7707212489984(8020) 000014116513196 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 2 0 6 8	2	Impuestos de Medellín 1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	3 0
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 7	
72. Número	3 7	
73. Fecha	1 8 5 4 0 5 2 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro	1 8 5 4 0 5 2 0	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	2 6 4	
Vigencia		
80. Desde	1 8 5 4 0 5 2 0	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 4	2 0 2 4 0 1 0 3		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141165131969

(415)7707212489984(8020) 000014116513196 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 2 0 6 8	2	Impuestos de Medellin	1 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 1 0 1		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 3 5 8 3 0 2 7 5		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
LOPERA	POSADA	JULIO	CESAR
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

Copia sin validez

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141165131969

(415)7707212489984(8020) 000014116513196 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 2 0 6 8		Impuestos de Medellín	1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 5 3 3 8 4 8 3	0	9 9 4 7 6 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
RAMIREZ	VILLEGAS	IVAN	DARIO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 1 1 0

RESERVA No. 00000001000234419

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE CONVENIOS Y COOPERACION DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA IDEA

CERTIFICA QUE:

Se ha constituido la siguiente reserva :

Nit de la entidad	: 890900286-0
Nombre de la Entidad	: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Convenio	: 00000000010000946
Encargo	: 00000010000007215
Labor	: 00000001000234419
Nro. Cuenta Depositos	: 00000000100016097
Nro. contrato del cliente	: NA
Nit del Beneficiario	: 890982068-2
Nombre Beneficiario	: MUNICIPIO DE ENTRERRIOS
Nit del ejecutor	: 890982068-2
Nombre del ejecutor	: MUNICIPIO DE ENTRERRIOS
Objeto	: CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCOA DE ESPAC IS PUBLICOS, DOT, ADEC, AMP Y CONST DE ESCENARIOS DEPORTIVOS

Saldo por reservar a la fecha:	$32.509.506.815
Valor a reservar :	$79.900.359
Saldo reservas disponible:	$32.429.606.456
Saldo vigencias futuras :	$0
Fecha de Creacin Reserva:	2025/09/29

Medelln SEPTIEMBR 29 de 2025

Fecha de modificacion : 2025/09/29

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE CONVENIOS Y COOPERACION

Usuario: DORARA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141041610198

(415)7707212489984(8020) 000014104161019 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 1 0 0 9 0 1 7	8	Impuestos de Medellin	1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MUNICIPIO DE LA PINTADA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	La Pintada 3 9 0

41. Dirección principal
AV 30 31 09

42. Correo electrónico gobierno@lapintada-antioquia.gov.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 4 8 4 5 4 8 0 8	3 1 2 2 8 6 6 6 0 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 1 2	1 9 9 6 1 2 1 8							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	8	9	1 4	1 6	4 2	5 2																			

07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros																				
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores						
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3	
		57. Modo				
		58. CPC				

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CORREA BEDOYA HERMAN ANTONIO
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 10-09-2025 08:37:26AM

DIAN | Formulario del Registro Único Tributario | 001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141041610198

(415)7707212489984(8020) 000014104161019 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 1 0 0 9 0 1 7	8	Impuestos de Medellín	1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	3 0
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personeria jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2 Reforma
71. Clase	0 7	
72. Número	4 2	
73. Fecha	1 9 9 6 1 2 1 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 4	
76. Fecha de registro	1 9 9 6 1 2 1 8	
77. No. Matrícula mercantil	S I N	
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	1 9 9 6 1 2 1 8	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 3	2 0 2 4 0 1 1 9		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141041610198

(415)7707212489984(8020) 000014104161019 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 1 0 0 9 0 1 7	8	Impuestos de Medellin 1 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 1 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 0 6 0 5 8 6 1 3 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CORREA	BEDOYA	HERMAN	ANTONIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141041610198

(415)7707212489984(8020) 000014104161019 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 1 0 0 9 0 1 7	8	Impuestos de Medellín	1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 1 3 6 9 0 5 7	2	1 6 7 7 7 4 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CARVAJAL	PATIÑO	JONATAN	STIBEN

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 3 0 1

RESERVA No. 00000001000234421

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE CONVENIOS Y COOPERACION DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA IDEA

CERTIFICA QUE:

Se ha constituido la siguiente reserva :

Nit de la entidad	: 890900286-0
Nombre de la Entidad	: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Convenio	: 00000000010000946
Encargo	: 00000010000007215
Labor	: 00000001000234421
Nro. Cuenta Depositos	: 00000000100016097
Nro. contrato del cliente	: NA
Nit del Beneficiario	: 811009017-8
Nombre Beneficiario	: MUNICIPIO DE LA PINTADA
Nit del ejecutor	: 811009017-8
Nombre del ejecutor	: MUNICIPIO DE LA PINTADA
Objeto	: CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCOA DE ESPAC IS PUBLICOS, DOT, ADEC, AMP Y CONST DE ESCENARIOS DEPORTIVOS

Saldo por reservar a la fecha:	$32.295.482.661
Valor a reservar :	$130.596.109
Saldo reservas disponible:	$32.164.886.552
Saldo vigencias futuras :	$0
Fecha de Creacin Reserva:	2025/09/29

Medelln SEPTIEMBR 29 de 2025

Fecha de modificacion : 2025/09/29

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE CONVENIOS Y COOPERACION

Usuario: DORARA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141188936341

(415)7707212489984(8020) 000014118893634 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 3 7 3 6	9	Impuestos de Medellin	1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona juridica 1			

Lugar de expedición	28. Pais	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MUNICIPIO DE SABANALARGA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. Pais	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Sabanalarga 6 2 8

41. Dirección principal
CL 20 19 30 PARQUE PLAZA PRINCIPAL

42. Correo electrónico hacienda@sabanalarga-antioquia.gov.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 6 4 1 2 0 2 4	6 0 4 8 5 5 4 2 0 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 1 2	1 9 0 8 0 8 3 1	6 8 2 0	2 0 2 1 0 2 0 1			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	8	9	1 4	5 2																					

07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Unico Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CUADROS GEORGE CESAR ALONSO
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 09-09-2025 09:29:50PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141188936341

(415)7707212489984(8020) 000014118893634 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 3 7 3 6	9	Impuestos de Medellín 1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	3 0
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 3	
72. Número	9 1 6	
73. Fecha	1 9 0 8 0 8 3 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 4	
76. Fecha de registro	1 9 0 8 0 8 3 1	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	1 9 0 8 0 8 3 1	
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Contraloría Municipal 1 6

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141188936341

(415)7707212489984(8020) 000014118893634 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 3 7 3 6	9	Impuestos de Medellin 1 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 1 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	9 8 4 6 3 1 3 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CUADROS	GEORGE	CESAR	ALONSO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
8 9 0 9 8 3 7 3 6	9	MUNICIPIO DE SABANALARGA

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141188936341

(415)7707212489984(8020) 000014118893634 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 3 7 3 6	9	Impuestos de Medellín	1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	9 8 5 0 0 6 8 9	6	1 6 1 4 0 9 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
VALENCIA	VASQUEZ	HADER	DE JESUS

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 1 0 1

RESERVA No. 00000001000234422

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE CONVENIOS Y COOPERACION DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA IDEA

CERTIFICA QUE:

Se ha constituido la siguiente reserva :

Nit de la entidad	: 890900286-0
Nombre de la Entidad	: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Convenio	: 00000000010000946
Encargo	: 00000010000007215
Labor	: 00000001000234422
Nro. Cuenta Depositos	: 00000000100016097
Nro. contrato del cliente	: NA
Nit del Beneficiario	: 890983736-9
Nombre Beneficiario	: MUNICIPIO DE SABANALARGA
Nit del ejecutor	: 890983736-9
Nombre del ejecutor	: MUNICIPIO DE SABANALARGA
Objeto	: CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCOA DE ESPAC IS PUBLICOS, DOT, ADEC, AMP Y CONST DE ESCENARIOS DEPORTIVOS

Saldo por reservar a la fecha:	$32.164.886.552
Valor a reservar :	$301.967.054
Saldo reservas disponible:	$31.862.919.498
Saldo vigencias futuras :	$0
Fecha de Creacin Reserva:	2025/09/29

Medelln SEPTIEMBR 29 de 2025

Fecha de modificacion : 2025/09/29



EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE CONVENIOS Y COOPERACION

Usuario: DORARA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141175421927

(415)7707212489984(8020) 000014117542192 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 0 5 7 7	0	Impuestos de Medellin	1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MUNICIPIO DE SALGAR

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Salgar 6 4 2

41. Dirección principal
CL 29 30 17

42. Correo electrónico alcaldia@salgar-antioquia.gov.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 4 8 4 4 2 4 6 7	6 0 4 8 4 4 2 3 3 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 1 2	1 9 0 3 0 4 0 2							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 7	8	9	1 4	4 2	4 8	5 2																			

07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MAYA CEBALLOS VICTOR RAUL
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 25-09-2025 10:28:59AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141175421927

(415)7707212489984(8020) 000014117542192 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 0 5 7 7	0	Impuestos de Medellín 1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	3 0
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 7	
72. Número	1	
73. Fecha	1 9 0 3 0 4 0 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 4	
76. Fecha de registro	1 9 0 3 0 4 0 2	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	1 9 0 3 0 4 0 2	
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Contraloría Municipal 1 6

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 4	2 0 1 8 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141175421927

(415)7707212489984(8020) 000014117542192 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 0 5 7 7	0	Impuestos de Medellín 1 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 1 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	3 5 6 8 1 3 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MAYA	CEBALLOS	VICTOR	RAUL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Copia no válida

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141175421927

(415)7707212489984(8020) 000014117542192 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 0 5 7 7	0	Impuestos de Medellin	1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadania 1 3	2 1 9 7 9 6 7 5	1	6 2 8 0 1 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CADAVID	QUICENO	CLAUDIA	MARITZA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 1 0 4

RESERVA No. 00000001000234423

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE CONVENIOS Y COOPERACION DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA IDEA

CERTIFICA QUE:

Se ha constituido la siguiente reserva :

Nit de la entidad	:	890900286-0
Nombre de la Entidad	:	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Convenio	:	00000000010000946
Encargo	:	00000010000007215
Labor	:	00000001000234423
Nro. Cuenta Depositos	:	00000000100016097
Nro. contrato del cliente	:	NA
Nit del Beneficiario	:	890980577-0
Nombre Beneficiario	:	MUNICIPIO DE SALGAR
Nit del ejecutor	:	890980577-0
Nombre del ejecutor	:	MUNICIPIO DE SALGAR
Objeto	:	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCOA DE ESPAC IS PUBLICOS, DOT, ADEC, AMP Y CONST DE ESCENARIOS DEPORTIVOS

Saldo por reservar a la fecha:		$31.862.919.498
Valor a reservar	:	$101.048.830
Saldo reservas disponible:		$31.761.870.668
Saldo vigencias futuras	:	$0
Fecha de Creacin Reserva:		2025/09/29

Medelln SEPTIEMBR 29 de 2025

Fecha de modificacion : 2025/09/29

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE CONVENIOS Y COOPERACION

Usuario: DORARA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141157780624

(415)7707212489984(8020) 000014115778062 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 3 9 2 2	2	Impuestos de Medellin	1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	San Pedro 6 6 4

41. Dirección principal
CR 49 A 49 36

42. Correo electrónico contabilidad@sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0 5 1 0 1 0	3 1 1 7 6 4 3 5 5 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 1 2	1 8 5 5 1 0 3 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 7	9	1 4	4 8	5 2																					

07- Retención en la fuente a titulo de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ALVAREZ RODRIGUEZ JOSE DANILO
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 25-09-2025 08:53:28AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141157780624

(415)7707212489984(8020) 000014115778062 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 3 9 2 2	2	Impuestos de Medellín 1 1	

Caracteristicas y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	3 0
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 7	
72. Número	2 7	
73. Fecha	1 8 5 5 1 0 3 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 4	
76. Fecha de registro	1 8 5 5 1 0 3 1	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	6 6 4	
Vigencia		
80. Desde	1 8 5 5 1 0 3 1	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141157780624

(415)7707212489984(8020) **000014115778062 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 3 9 2 2	2	Impuestos de Medellin 1 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 1 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	7 0 1 9 3 0 0 6		1 6 0 7 7 8

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ALVAREZ	RODRIGUEZ	JOSE	DANILO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

0101

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141157780624

(415)7707212489984(8020) 000014115778062 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 3 9 2 2	2	Impuestos de Medellín 1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 8 4 0 1 9 2 0	8	2 0 9 2 7 3 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ZAPATA	ORTEGA	ALEJANDRA	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 5 1 1 1 1

Copia Controlada

RESERVA No. 00000001000234424

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE CONVENIOS Y COOPERACION DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA IDEA

CERTIFICA QUE:

Se ha constituido la siguiente reserva :

Nit de la entidad	: 890900286-0
Nombre de la Entidad	: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Convenio	: 00000000010000946
Encargo	: 00000010000007215
Labor	: 00000001000234424
Nro. Cuenta Depositos	: 00000000100016097
Nro. contrato del cliente	: NA
Nit del Beneficiario	: 890983922-2
Nombre Beneficiario	: MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS
Nit del ejecutor	: 890983922-2
Nombre del ejecutor	: MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS
Objeto	: CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCOA DE ESPAC IS PUBLICOS, DOT, ADEC, AMP Y CONST DE ESCENARIOS DEPORTIVOS

Saldo por reservar a la fecha:	$31.761.870.668
Valor a reservar :	$172.262.258
Saldo reservas disponible:	$31.589.608.410
Saldo vigencias futuras :	$0
Fecha de Creacin Reserva:	2025/09/29

Medelln SEPTIEMBR 29 de 2025

Fecha de modificacion : 2025/09/29



EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE CONVENIOS Y COOPERACION

Usuario: DORARA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14971020192

(415)7707212489984(8020) 000001497102019 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 4 1 8 6	2	Impuestos de Medellin 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona juridica 1			

Lugar de expedición 28. Pais	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MUNICIPIO DE VALPARAISO

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. Pais	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Valparaíso 8 5 6

41. Dirección principal
CL 10 9 43 (!) PALACIO MUNICIPAL

42. Correo electrónico tesoreria@valparaiso-antioquia.gov.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 8 8 3 4 3 0 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica			Ocupación	
Actividad principal	Actividad secundaria	Otras actividades		
46. Código / 47. Fecha inicio actividad	48. Código / 49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 1 2 / 1 9 8 8 0 9 1 6				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 7	8	9	1 4	5 2																					

07- Retención en la fuente a titulo de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros	Exportadores
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3
54. Código	57. Modo
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 01 - 09 / 15 : 23: 36

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre HERNANDEZ DEVIA JOSE MARIO
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 22-01-2024 12:23:47PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14971020192

(415)7707212489984(8020) 000001497102019 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 4 1 8 6	2	Impuestos de Medellín 1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	3 0
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 6	0 6
72. Número	1 3	6
73. Fecha	1 8 6 3 0 5 1 3	1 8 9 0 0 9 2 0
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 4	0 4
76. Fecha de registro	1 8 6 3 0 5 1 3	1 8 9 0 0 9 2 0
77. No. Matrícula mercantil	0	0
78. Departamento	0 5	0 5
79. Ciudad/Municipio	0 2 1	0 2 1
Vigencia		
80. Desde	1 8 6 3 0 5 1 3	1 8 9 0 0 9 2 0
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1	3 0 0 0 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional 1 0 0 %

83. Nacional público 1 0 0 . 0

84. Nacional privado 0 . 0 %

85. Extranjero 0 %

86. Extranjero público 0 . 0 %

87. Extranjero privado 0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Contraloría General de la República 1 3

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14971020192

(415)7707212489984(8020) 000001497102019 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 4 1 8 6	2	Impuestos de Medellín	1 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 1 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 0 4 1 6 1 0 9 4 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
HERNANDEZ	DEVIA	JOSE	MARIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

F001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14971020192

(415)7707212489984(8020) 000001497102019 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 4 1 8 6	2	Impuestos de Medellin	1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 0 5 0 6 8 2 6		5 8 1 8 5 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CARMONA	SOTO	LUIS	CARLOS

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 1 1 7

Borrador

RESERVA No. 00000001000234425

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE CONVENIOS Y COOPERACION DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA IDEA

CERTIFICA QUE:

Se ha constituido la siguiente reserva :

Nit de la entidad	: 890900286-0
Nombre de la Entidad	: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Convenio	: 00000000010000946
Encargo	: 00000010000007215
Labor	: 00000001000234425
Nro. Cuenta Depositos	: 00000000100016097
Nro. contrato del cliente	: NA
Nit del Beneficiario	: 890984186-2
Nombre Beneficiario	: MUNICIPIO DE VALPARAISO
Nit del ejecutor	: 890984186-2
Nombre del ejecutor	: MUNICIPIO DE VALPARAISO
Objeto	: CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCOA DE ESPAC IS PUBLICOS, DOT, ADEC, AMP Y CONST DE ESCENARIOS DEPORTIVOS

Saldo por reservar a la fecha:	$31.589.608.410
Valor a reservar :	$49.157.399
Saldo reservas disponible:	$31.540.451.011
Saldo vigencias futuras :	$0
Fecha de Creacin Reserva:	2025/09/29

Medelln SEPTIEMBR 29 de 2025

Fecha de modificacion : 2025/09/29

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE CONVENIOS Y COOPERACION

Usuario: DORARA

2025030266684
Fecha Radicado: 2025-09-25 18:45:14.0

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Republica de Colombia

Medellín, 25/09/2025

Doctor
LISARDO MURILLO ARBELAEZ
Director de Convenios y Cooperación
Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA
admindocumental@idea.gov.co, dorara@idea.gov.co

Asunto: Solicitud **ajuste positivo de la labores 1000229306** de la cuenta N°100016093 – Tecnología del Convenio N°4600018028 – IDEA 0116 de 2025- **SIIF 10000946**. Acta de Incorporación N°1 al Convenio Interadministrativo N°25AS122C2128 de 2025 – Tasa de Seguridad.

Respetado Director, reciba un cordial saludo.

Conforme el Convenio Interadministrativo de Asociación N°4600018028 – IDEA 0116 de 2025, SIIF 10000946 suscrito entre la Secretaria de Seguridad y Justicia del Departamento y el IDEA, cuyo objeto es: *"Acta de Incorporación N°01 de recursos al Convenio Marco N°25AS122C2128 – cuyo objeto es "convenio interadministrativo de asociación marco con el propósito de aunar esfuerzos para la constitución de un fondo especial de recursos destinados a la implementación de los proyectos de las líneas de inversión de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana - TESCC, impuesta en el Departamento de Antioquia mediante la Ordenanza N°50 del 17 de diciembre de 2024"*, denominada ACTA DE INCORPORACIÓN N°1 del FONDO IV, a solicitud del grupo de Tecnologia, conforme el estudio de mercado, la implementación del proyecto tiene un costo total de $9.632.485.207 y la labor estaba en un presupuesto de $9.621.661.514, por lo cual se requiere realizar un ajuste positivo por $10.823.693, respetuosamente le solicitamos el siguiente ajuste positivo al Certificados de Labor de la cuenta de Tecnología, así:

Línea III. Tecnología como aliada ante el menor pie de fuerza.
Proyecto: 22-0412: Tecnología para la seguridad

1. **Certificado de Labor N°1000229306.** Ajuste positivo por $10.823.693 para llevar su valor a $9.632.485.207

CONVENIO/ FONDO ESPECIAL	ENCARGO FINACIERO	DESCRIPCIÓN CUENTA	N° CUENTA FONDO	VALOR ($)
10000946	1000007213	Tecnología como aliada ante menor pie de fuerza	100016093	$ 9.632.485.207

Beneficiario - Entidad	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Cédula / NIT	890.900.286-0
Objeto del Contrato Derivado	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE REPETIDORAS, MONOPOLOS Y DEMÁS SUBSISTEMAS PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA PLATAFORMA DE COMUNICACIONES DE VOZ CON DESTINO A LA POLICÍA NACIONAL CON JURISDICCIÓN EN LAS SUBREGIONES DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.
Valor:	NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS M.L ($9.632.485.207)

Documento Firmado Digitalmente # 0000012283584

2025030266684
Fecha Radicado: 2025-09-25 18:45:14.0

Quedamos atentos al ajuste al certificado de labor por parte del IDEA, para que el equipo que viene estructurando el estudio previo de la subasta, pueda presentar todos los documentos requeridos para los diferentes comités como PRECIC, CIC y COS y con ello avanzar en los procesos precontractuales y contractuales de selección por la modalidad de Subasta Inversa Electrónica.

Cualquier inquietud adicional estaremos atentos, a través de las servidoras Natalia Navarro Echeverri – Directora de Acceso a la Justicia – Supervisora Coordinadora Convenio Marco N°25AS122C2128 y Acta de Incorporación N°4600018028 y Luz Dary Giraldo Vélez, contratista de apoyo a la gestión de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz.

Cordialmente.

LUIS EDUARDO MARTINEZ GUZMAN
Brigadier General (R)
Secretario de Seguridad, Justicia y Paz
Gobernación de Antioquia 2024-2027

Proyectó	Nombre: Jessica Martínez Ríos Cargo: Contratista de apoyo a la Gestión	Firma:	Fecha: 25-09-2025
Revisó y Ajustó	Nombre: Luz Dary Giraldo Vélez Cargo: Profesional Especializada Contratista de Apoyo Administrativa-Financiera	Firma:	Fecha: 25-09-2025
V B	Nombre: Natalia Navarro Echeverri Cargo: Directora Acceso a la Justicia – Supervisora Coordinadora Convenio Marco N°25AS122C2128 y Acta de Incorporación N°4600018028	Firma: NATALIA NAVARRO E.	Fecha: 25-09-2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			

Documento Firmado
Preimpreso: 2025030266684

RESERVA No. 00000001000229306

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE CONVENIOS Y COOPERACION DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA IDEA

CERTIFICA QUE:

Se ha constituido la siguiente reserva :

Nit de la entidad	: 890900286-0
Nombre de la Entidad	: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Convenio	: 00000000010000946
Encargo	: 00000010000007213
Labor	: 00000001000229306
Nro. Cuenta Depositos	: 00000000100016093
Nro. contrato del cliente	: 00000000000000000000
Nit del Beneficiario	: 890900286-0
Nombre Beneficiario	: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Nit del ejecutor	: 890900286-0
Nombre del ejecutor	: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Objeto	: ADQUISICION E INSTALACIàN DE REPETIDORAS MONOPOLOS Y DEMAS SUBSISTEMAS PARA LA MODERNIZACION DE LAP LATAFORMA DE COMUNICACIONES DE VOZ CON DESTINO ALA POLICIA NACIONAL CON JURISDICCIàN EN LAS SUBREGIONES DEL DPTO DE ANTIOQUIA
Saldo por reservar a la fecha:	$19.619.000.000
Valor a reservar :	$9.632.485.207
Saldo reservas disponible:	$9.986.514.793
Saldo vigencias futuras :	$0
Fecha de Creación Reserva:	2025/06/10

Medell¡n SEPTIEMBR 29 de 2025
Fecha de modificacion : 2025/09/29

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE CONVENIOS Y COOPERACION
Usuario: DORARA

2025030266687
Fecha Radicado: 2025-09-25 18:50:59.0

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Republica de Colombia

MEDELLÍN, 25/09/2025

Doctor
LISARDO MURILLO ARBELAEZ
Director de Convenios y Cooperación
Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA
admindocumental@idea.gov.co - dorara@idea.gov.co

Asunto: Solicitud Pago de la Factura N°FE-33 del Contrato interno N°25CV122C2358 - Orden de Compra **148076** de 2025, suscrito con **UNIÓN TEMPORAL DISCAP** de la cuenta EMPAS N°100016095 del Convenio N°4600018028 – IDEA 0116 de 2025- SIIF 10000946 Acta de Incorporación N°1 al Convenio Interadministrativo N°25AS122C2128 de 2025 - Certificado de labor N°1000228298 y certificado de reserva **N°1000229566** - 500 Ponchos Impermeables Ejército.

Respetado director, reciba un cordial saludo.

Conforme el Convenio Interadministrativo de Asociación N°4600018028 – IDEA 0116 de 2025, SIIF 10000946 suscrito entre la Secretaria de Seguridad y Justicia del Departamento y el IDEA, cuyo objeto es: "*Acta De Incorporación N°01 De Recursos Al Convenio Marco N°25AS122C2128 – Cuyo Objeto Es "Convenio Interadministrativo de Asociación Marco con el Propósito de Aunar Esfuerzos para la Constitución de un Fondo Especial de Recursos Destinados a la Implementación de los Proyectos de las Lineas de Inversión de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana - TESCC. Impuesta en el Departamento de Antioquia mediante la Ordenanza N°50 del 17 de Diciembre de 2024*", denominada ACTA DE INCORPORACIÓN N°1 del FONDO IV, la Secretaría suscribió Contrato N°25CV122C2358 - **Orden de Compra N°148076** con **UNIÓN TEMPORAL DISCAP**, cuyo objeto es: "*Adquisición de Vehiculos Automotores y Material de Intendencia para el Fortalecimiento de la Fuerza Pública y Organismos de Seguridad, Justicia y Paz con jurisdicción en el Departamento de Antioquia – Para la adquisición y entrega de 500 Ponchos Impermeables con destino al Ejército*", por un valor total de $61.892.745 incluidas estampillas, tasas, contribuciones e IVA. Amparados en el Certificado de Reserva Presupuestal **N°1000229566** emitido por el IDEA el 24/06/2025, Estos elementos ya fueron recibidos a entera satisfacción por parte del equipo de supervisión de la Orden de Compra como consta en el Acta de Recibo final N°1 del 15/09/2025 y el Informe de Supervisión N°2 del 25/09/2025; en tal sentido, respetuosamente solicitamos realizar el pago de la reserva de la cuenta de EMPAS así:

Convenio/ Fondo especial	Encargo financiero	Labor / Reserva	N° Cuenta Fondo	Proveedor	Valor
10000946	100000007214	1000228298/ 1000229566	100016095	UNIÓN TEMPORAL DISCAP	$ 61.892.745

Nota: El valor del pago de la factura se debe desembolsar a la **Cuenta de Ahorros** N°380769281 del **Banco de Bogotá** a nombre de UNION TEMPORAL DISCAP identificado con NIT: 9015553021

Se deducirá del valor de cada pago, los impuestos, tasas

2025030266687
Fecha Radicado: 2025-09-25 18:50:59.0

y contribuciones de ley y aquellos que puedan generarse en la ejecución del contrato. El Supervisor designado sólo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que. en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el CONTRATISTA. Es de aclarar, que en todo pago se efectuará la retención de las siguientes estampillas del 7.3%, las cuales se describen a continuación:

- Estampilla Pro E.S.E Hospital 1%.
- Estampilla Pro Desarrollo 0.6%
- Estampilla Pro Anciano 2%
- Estampilla Politécnico Colombia " Jaime Isaza Cadavid" 0.4%
- Estampilla Pro Desarrollo Institución Universitaria de Envigado (IUE) 0.4%
- Universidad Digital 0.4%
- Tasa Pro Deporte 2.5%

TOTAL DEDUCCIONES: 7.3%

Para realizar el pago a favor de UNION TEMPORAL DISCAP adjuntamos los siguientes documentos:

- Informe de seguimiento a la contratación N°2 del 25/09/2025
- Designación de supervisión N°2025020027727 del 14/07/2025
- RUT de y Fotocopia de la Cédula del Representante Legal UT Discap
- Acreditación de paz y salvo de seguridad social y documentos del revisor fiscal del 16/09/2025
- Factura Electrónica N°FE33 del 15/09/2025
- Certificación bancaria actualizada Banco de Bogotá del 24/09/2025
- Orden de compra N°148076 del 24/06/2025
- Acta de recibo N°1 final del 15/09/2025
- Reserva N°1000229566 del 24/06/2025

Quedamos atentos a la generación del pago, Cualquier inquietud adicional estaremos atentos. a través de las servidoras Natalia Navarro Echeverri – Directora de Acceso a la Justicia – Supervisora Convenio Marco N°25AS122C2128 y Acta de Incorporación N°4600018028 y Luz Dary Giraldo Vélez. contratista de apoyo a la gestión de la Secretaria de Seguridad, Justicia y Paz.

Cordialmente.

LUIS EDUARDO MARTINEZ GUZMAN
Brigadier General (R)
Secretario de Seguridad, Justicia y Paz
Gobernación de Antioquia

Documento Firmado
Digitalmente #20250266687

2025030266687
Fecha Radicado: 2025-09-25 18:50:59.0

Copia: Jemay Ricardo Upegui Echeverry, Profesional Universitario – Dirección Contabilidad

Proyectó	**Nombre** Jessica Martínez Ríos **Cargo:** Contratista de apoyo a la gestión	**Firma:**	**Fecha:** 25/09/2025
Revisó:	**Nombre:** Luz Dary Giraldo Vélez **Cargo:** Profesional Especializada - Contratista de Apoyo a la Supervisión Contable Administrativa- Financiera	**Firma:**	**Fecha:** 25/09/2025
Aprobó:	**Nombre:** Natalia Navarro Echeverri **Cargo** Directora Acceso a la Justicia – Supervisora Coordinadora Convenio Marco y Acta de Incorporación N°1 4600018028	**Firma:** NATALIA NAVARRO E.	**Fecha:** 25/09/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			

Documento Firmado
Digitalmente *2025030266687*

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

NÚMERO DE INFORME	2					
SUPERVISIÓN	X					
INTERVENTORÍA	☐					
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**	X	**PARA PAGO**	☐	**FINAL**	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	30/08/2025		Hasta:	25/09/2025	
PERIODO PARA PAGO	Desde:	24/06/2025		Hasta:	25/09/2025	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	X	**NÚMERO:**	Contrato Interno N°25CV122C2358 Orden de Compra 148076
	☐	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN:**	24/06/2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			Selección abreviada – Acuerdo Marco de Precios
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			Solicitud de inicio y compra N°25CV122C2233 Orden de Compra 148076 Colombia Compra Eficiente
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			24/06/2025
OBJETO: ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MATERIAL DE INTENDENCIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FUERZA PÚBLICA Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ CON JURISDICCIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – PONCHO IMPERMEABLE EJÉRCITO.			
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ / NIT: 890.900.286-0.
CONTRATISTA / CONVENIANTE	NOMBRE:		**UNIÓN TEMPORAL DISCAP** • DISTRIBUCIÓN Y SERVICIO SAS: 900568704-1 - (Participación: 50.00%) • MANUFACTURAS CAPITEX S.A.S.: 900450642-3 - (Participación: 50.00%)
	NIT		901.555.302-1
VALOR [$]:	INICIAL:		SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS COP ($61.892.745).
	ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO** / **% DE ADICIÓN**
			N/A / N/A
	VALOR TOTAL:		SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS

		NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS COP ($61.892.745).			
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NÚMERO:	1000229566			
	FECHA DE LIBERACIÓN (IMPRESIÓN):	24/06/2025			
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:		N/A			
PLAZO:	INICIAL	El plazo de ejecución de la orden de compra será de 120 días calendario contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento de la orden de compra.			
		FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACIÓN**		
		24/06/2025	30/10/2025		
	PRÓRROGAS **No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**		
		N/A	N/A		
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES:	**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACIÓN**	
	No.	N/A	N/A	N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	30/10/2025				
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS		SI			
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZÓN SOCIAL:	JOSE EDILBERTO LESMES BELTRÁN C.C 79.871.510 (Administrativo Coordinador)			
		LINA ISABEL DIOSA LONDOÑO C.C 43.976.106 (Apoyo jurídico)			
		LAURA ALEJANDRA CASTAÑO PINEDA C.C 1.035.282.701 (Apoyo técnico)			
		YESSICA HERNÁNDEZ RAMOS C.C 1.128.275.954 (Apoyo Logístico-financiero)			
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A			
% DE EJECUCIÓN FÍSICA	100%				
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS	100%				

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

El día 15 de septiembre de 2025, mediante acta de recibo N° 1 - Final, se recibieron a satisfacción Quinientos (500) ponchos impermeables al proveedor UNIÓN TEMPORAL DISCAP en la ciudad de Medellín, por lo tanto, la ejecución física es del 100%.

Una vez examinadas las especificaciones técnicas de los ponchos impermeables adquiridos por la Gobernación de Antioquia, se verificó que los ponchos cumplen con las especificaciones técnicas aportadas y requeridas por el Ejército Nacional, de acuerdo a la norma técnica del Ministerio de Defensa Nacional para PONCHO NTMD-0119-A4.

Los ponchos adquiridos mediante la presente orden de compra serán entregados al Ejército Nacional – Séptima División, especialmente para atender las actividades de los Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura. El objetivo es llevar a cabo la estrategia de seguridad propuesta por la Gobernación de Antioquia, iniciativa que busca prevenir la criminalidad y el delito en las zonas rurales del Departamento de Antioquia. Los ponchos se recibieron en las instalaciones de la Séptima División del Ejército Nacional, con destino específico, conforme la siguiente descripción:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DESTINATARIO	DESTINACIÓN ESPECÍFICA
Poncho Impermeables según la NTMD_0119_A4	200	Ejército Nacional - Séptima División	BR04 - Cuarta Brigada - Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura - EMPAS
Poncho Impermeables según la NTMD_0119_A4	100		BR11 - Décima Primera Brigada - Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura - EMPAS
Poncho Impermeables según la NTMD_0119_A4	100		BR14 - Décima Cuarta Brigada - Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura - EMPAS - Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura - EMPAS
Poncho Impermeables según la NTMD_0119_A4	100		BR17 - Décima Séptima Brigada - Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura - EMPAS
TOTAL	**500**		

Con este informe se solicita el pago de la Orden de Compra N°148076 por un valor total de $61.892.745, según la siguiente descripción:

N° FACTURA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ($)	VALOR TOTAL ANTES DE IVA ($)	IVA ($)	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO ($)
FE33	PONCHO IMPERMEABLE NTMD 0119-A4	500	104.021	52.010.710	9.882.035	61.892.745

De acuerdo con el recibo a satisfacción de los ponchos impermeables, objeto de la Orden de Compra N° 148076, se autoriza el pago del valor total correspondiente a $61.892.745, mediante factura electrónica de venta N° FE33.

Actualmente, se encuentra en proceso de firma el acta de entrega N° SSJP-AE-2025-122C-061, a nombre del Ejército Nacional.



1. POR RECURSOS FONSET [X] 2. POR RECURSOS PROPIOS [ ]

ACTA DE ENTREGA N° SSJP-AE-2025-122C-061	
QUIEN ENTREGA:	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA NIT: 890.900.286-0
QUIEN RECIBE:	EJÉRCITO NACIONAL - CONTADURIA PRINCIPAL DEL COMANDO DEL EJÉRCITO NIT: 800.130.632-4
OBJETO:	ENTREGA DE QUINIENTOS (500) PONCHOS IMPERMEABLES SEGÚN NORMA TÉCNICA NTMD 0119-A4 Y QUINIENTAS (500) HAMACAS CON TOLDILLO SEGÚN NORMA TÉCNICA NTMD 0185-A3 A LA SÉPTIMA DIVISIÓN DEL EJÉRCITO NACIONAL
ORDEN DE COMPRA/ CONTRATO	ORDEN DE COMPRA N° 148076 - CONTRATO INTERNO N° 25CV122C2358 ORDEN DE COMPRA N° 148077 - CONTRATO INTERNO N° 25CV122C2359
DOMICILIO:	MUNICIPIO MEDELLÍN
VALOR:	CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/L ($155.200.966,20)

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL CONVENIANTE O CONTRATISTA EJECUTOR

% DE EJECUCIÓN FÍSICA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	N/A
% DE EJECUCIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	N/A

2.1.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
11.45. El material de intendencia y materia prima debe cumplir con la totalidad de las especificaciones definidas para cada paquete en la sección 2.2.1. del Pliego de Condiciones.	100%	100%	Acta de recibo N° 1 - Final	Con el presente informe se reporta que el 15 de septiembre de 2025 se recibieron a satisfacción Quinientos (500) ponchos impermeables en las instalaciones de la Séptima División del Ejército Nacional en la ciudad de Medellín, mediante acta de recibo N° 1 - Final, las cuales cumplen con las especificaciones técnicas aportadas y requeridas por el Ejército Nacional y la Gobernación de Antioquia, norma técnica del Ministerio de Defensa Nacional para PONCHO NTMD-0119-A4.
11.46. Entregar el material de intendencia en los tiempos establecidos en los documentos del proceso de selección.	100%	100%	Acta de recibo N° 1 - Final	En cumplimiento del plazo establecido para la orden de compra, con el presente informe se reporta que el 15 de septiembre de 2025 se recibieron a satisfacción Quinientos (500) ponchos impermeables en las instalaciones de la Séptima División del Ejército Nacional en la ciudad de Medellín, mediante acta de recibo N° 1 – Final. Lo anterior da cuenta del cumplimiento oportuno de la entrega de los bienes contratados, según lo estipulado en la orden de compra 148076.
11.48. Entregar los Productos de Material de Intendencia en las condiciones de entrega en la Operación Secundaria establecidas en la Cláusula 6 del presente documento, en	100%	100%	Acta de recibo N° 1 - Final	Con el presente informe se reporta que el 15 de septiembre de 2025 se recibieron a satisfacción Quinientos (500) ponchos

concordancia con los Documentos del Proceso, sus anexos y en las sedes indicadas por la Entidad Compradora en la Orden de Compra. Los tiempos de entrega del Material de Intendencia iniciaran a contar a partir del día hábil siguiente a la Reunión de Coordinación.				impermeables en las instalaciones de la Séptima División del Ejército Nacional en la ciudad de Medellín, mediante acta de recibo N° 1 - Final, de acuerdo a lo establecido por la entidad desde el evento de cotización.
11.49. Cumplir con los requerimientos establecidos en la Guía Técnica de Evaluación de la Conformidad para los Productos del Sector Defensa GTMD-0004-A3, o la norma que corresponda para estos productos.	100%	100%	Acta de recibo N° 1 - Final	Con el presente informe se reporta que el 15 de septiembre de 2025 se recibieron a satisfacción Quinientos (500) ponchos impermeables en las instalaciones de la Séptima División del Ejército Nacional en la ciudad de Medellín, mediante acta de recibo N° 1 - Final, el contratista entregó los ponchos de acuerdo con lo establecido en la Guía Técnica de Evaluación de la NTMD 0119-A4.
11.52. Permitir a la Entidad Compradora la verificación de las normas técnicas del Material de Intendencia conforme a lo establecido en los Documentos del Proceso y la Guía Técnica de Evaluación de la Conformidad para los Productos del Sector Defensa GTMD-0004-A3.	100%	100%	Acta de recibo N° 1 - Final	Con el presente informe se reporta que el 15 de septiembre de 2025 se recibieron a satisfacción Quinientos (500) ponchos impermeables en las instalaciones de la Séptima División del Ejército Nacional en la ciudad de Medellín, mediante acta de recibo N° 1 - Final, el contratista entregó los ponchos de acuerdo con lo establecido en la Guía Técnica de Evaluación de la NTMD 0119-A4.
11.57. Mantener las condiciones exigidas de calidad para los Productos de Material de Intendencia y las normas técnicas requeridas en los Documentos del Proceso, sus anexos y la Guía Técnica de Evaluación de la Conformidad para los Productos del Sector Defensa GTMD0004-A3, o la que corresponda para dichos productos.	100%	100%	Acta de recibo N° 1 - Final	Con el presente informe se reporta que el 15 de septiembre de 2025 se recibieron a satisfacción Quinientos (500) ponchos impermeables en las instalaciones de la Séptima División del Ejército Nacional en la ciudad de Medellín, mediante acta de recibo N° 1 - Final, el contratista entregó

				los ponchos de acuerdo con lo establecido en la Guía Técnica de Evaluación de la NTMD 0119-A4.
11.58. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento.	0%	0%	N/A	A la fecha del presente informe no se han presentado reclamos al proveedor, UNION TEMPORAL DISCAP ha dado respuesta a las consultas realizadas por la entidad.
TOTAL	100%	100%		

Nota: Las anteriores obligaciones se extraen de la cláusula 11. Obligaciones de los proveedores derivadas del presente Acuerdo Marco.

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado: Dentro del período informado se recibieron a satisfacción Quinientos (500) ponchos impermeables, lo que representa el 100% de ejecución física de la orden de compra. Actualmente, el acta de entrega N° SSJP-AE-2025-122C-061, a nombre del Ejército Nacional, se encuentra en proceso de firmas entre la Secretaría de Seguridad y Justicia y el Ejército Nacional.

2.1.2.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A

2.1.2.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A

2.1.2.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

El contratista y todas las personas jurídicas que intervengan en la ejecución de los contratos estatales, están llamado a cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los proveedores de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido del Departamento de Antioquia.

El contratista debe tener implementado SG-SST, obligación de tener trabajadores con certificaciones como las de trabajos en alturas cuando aplique, procedimientos para manejo de sustancias peligrosas.

Se debe tener en cuenta las normas que regulan el tema de Seguridad y Salud en trabajo, entre las cuales están:

- Decreto 1072 de 2015 "Único reglamentario del sector trabajo"
- Resolución 0312 de 2019 "Por la cual se definen estándares mínimos del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo"
- Decreto ley 1295 de 1994 "Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales"
- Ley 1562 de 2015 "Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional".
- Manual de Salud y Seguridad en el Trabajo del Departamento de Antioquia.

El Departamento de Antioquia podrá en cualquier momento pedir información adicional que permita verificar los requisitos de la autoevaluación o el cumplimiento de la normatividad en estándares de Seguridad y Salud en el Trabajo.

2.1.3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE / NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
UNION TEMPORAL DISCAP			
11.13 Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco y en el pliego de condiciones generen costos adicionales a las Entidades Compradoras o a Colombia Compra Eficiente.	SI	Orden de compra 148076 Factura electrónica N° FE33	UNION TEMPORAL DISCAP presentó oferta económica con precios que se encontraban dentro del presupuesto establecido y dentro de los precios permitidos en el catálogo del AMP.
11.14 Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	SI	Comunicaciones entre las partes.	Toda la información oficial de esta Orden de Compra se tramita entre el proveedor y la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz.
11.15 Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	SI	Comunicaciones entre las partes.	Toda la información y comunicación debe darse directamente entre la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz y la UNION TEMPORAL DISCAP.
11.21 Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud.	SI	Certificado de Seguridad Social. Planillas de pago, documentos complementarios Revisor Fiscal.	El proveedor envió la documentación de la seguridad social con corte al mes de agosto de 2025, según certificados enviados del 16/09/2025. Distribución y Servicio S.A.S. y Manufacturas Capitex S.A.S., certificaron que las Empresas tienen afiliados al Sistema de Seguridad Social a todos sus trabajadores de tal forma que se da cumplimiento con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Certificaron además que las empresas

			han presentado y pagado oportunamente el pago de los aportes al Sistema de la seguridad Social en Salud durante los últimos seis (6) meses; así como los aportes Parafiscales, pensiones y Riesgos Profesionales. Se presenta la planilla que soporta el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social. La señora LAURA GINETH MORALES LÓPEZ presenta Tarjeta Profesional N° 272862-T, certificación de la JCC y cédula de ciudadanía, en condición de Revisora Fiscal de la empresa Manufacturas Capitex S.A.S. El señor LUIS FERNANDO VÁSQUEZ presenta Tarjeta Profesional N° 91298-T, certificación de la JCC y cédula de ciudadanía, en condición de Revisor Fiscal de la empresa Distribución y Servicio S.A.S.
11.24 Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	SI	Inscripción como proveedor en el IDEA	El presente proceso está respaldado por el certificado de reserva expedido por el Director de Administración de Convenios y Cooperación para el Instituto de Desarrollo de Antioquia – IDEA, en el marco del convenio interadministrativo N° 4600018028 – 0116 – IDEA SIIF 10000946 de 2025 - Acta de Incorporación N°1 que tiene como objeto: "CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ASOCIACIÓN MARCO CON EL PROPÓSITO DE AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN FONDO ESPECIAL DE RECURSOS DESTINADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE LAS LÍNEAS DE INVERSIÓN DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - TESCC, IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024". Recursos de la Línea de Inversión IV. EMPAS. La UNION TEMPORAL DISCAP ya se encuentra inscrita en el IDEA como proveedor.
11.33 Mantener actualizada la garantía de cumplimiento según lo establecido en la Cláusula 18.	SI	Garantía N° 21-44-101473067 del 25/06/2025 de Seguros	Se garantizó por medio de póliza N°21-44-101473067 de Seguros del Estado S.A., garantías de

		del Estado S.A.	cumplimiento, calidad y correcto funcionamiento de los bienes y calidad en el servicio. No se ha requerido actualización de las pólizas.
11.44 Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en el numeral 19.2 de la Cláusula 18.	SI	Garantía N° 21-44-101473067 del 25/06/2025 de Seguros del Estado S.A.	Se garantizó el cumplimiento del contrato por medio de póliza de garantía N° 21-44-101473067 del 25/06/2025 de Seguros del Estado S.A. Las garantías fueron revisadas por la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz y se aprobaron el día 7 de julio de 2025 conforme los formatos establecidos por la Gobernación de Antioquia para tal fin. Garantías de cumplimiento, calidad y correcto funcionamiento de los bienes y pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.
11.51 El Proveedor debe garantizar el cumplimiento de las Fichas Técnicas y las Normas relacionadas por producto en el Anexo 2 de la Minuta. El proveedor acepta y conoce que las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 2 se predican sobre el producto terminado que deberá entregar a las entidades compradoras. El incumplimiento de estas condiciones o la entrega de productos no terminados dará lugar a que la entidad compradora inicie el procedimiento administrativo sancionatorio correspondiente.	SI	Ficha Técnica NTMD_0119_A4. Acta de Recibo N°1 – Final.	Con el presente informe se reporta que el 15 de septiembre de 2025 se recibieron a satisfacción Quinientos (500) ponchos impermeables en las instalaciones de la Séptima División del Ejército Nacional en la ciudad de Medellín, mediante acta de recibo N° 1 - Final, el contratista entregó los ponchos de acuerdo con lo establecido en la Guía Técnica de Evaluación de la NTMD 0119-A4.

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

A continuación, se relacionan las obligaciones de la Solicitud de inicio de compra, así como las obligaciones de las entidades compradoras de Material de Intendencia y Materia Prima del Acuerdo Marco de Precios de Colombia Compra Eficiente:

CLÁUSULA 12 OBLIGACIONES DE LAS ENTIDADES COMPRADORAS. Las siguientes son las obligaciones de las Entidades Compradoras que se vinculen al presente Acuerdo Marco:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE / NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Designar un supervisor o interventor para las Órdenes de Compra expedidas y ejecutadas bajo el Acuerdo Marco. El supervisor o interventor	SI	Designación de supervisión N.° 2025020027727	Se realizó la designación de supervisión mediante el documento con radicado 2025020027727 del 14/07/2025.

designado para la Orden de Compra deberá ejercer el seguimiento, vigilancia y control de la referida de acuerdo con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 y los manuales de cada Entidad Compradora.			
2. Realizar en la forma y condiciones pactadas el pago o desembolsos de las sumas señaladas en la cláusula relativa a la forma de pago o desembolsos, por concepto de pagos o desembolso.	SI	Factura electrónica de venta N° FE33. Acta de Recibo N°1 - Final.	El día 15 de agosto de 2025 se recibieron a satisfacción Quinientos (500) ponchos impermeables, mediante Acta de Recibo N°1 – Final. De acuerdo con la entrega de los bienes, objeto de la Orden de Compra N° 148076, se autoriza el pago del valor total correspondiente a $61.892.745, mediante factura electrónica de venta N° FE33.
3. Brindar la información y documentación que el contratista requiera para el adecuado desarrollo y cumplimiento de su objeto.	SI	N/A	Se ha brindado la información requerida por el contratista para el adecuado desarrollo y cumplimiento del contrato.
4. Expedir el respectivo Registro Presupuestal.	SI	RPC (Reserva Presupuestal IDEA) 1000229566	El presente proceso está respaldado por el certificado de reserva expedido por el Director de Administración de Convenios y Cooperación para el Instituto de Desarrollo de Antioquia – IDEA, en el marco del convenio interadministrativo 25AS122C2128 de 2025, acta de incorporación N°1 que tiene como objeto: "CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ASOCIACIÓN MARCO CON EL PROPÓSITO DE AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN FONDO ESPECIAL DE RECURSOS DESTINADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE LAS LÍNEAS DE INVERSIÓN DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - TESCC, IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024. El IDEA expidió el Registro Presupuestal Contable (Reserva) N° 1000229566 del 24/06/2025 - SIIF 10000946 que se encuentra vinculado a la Orden de Compra N°148076 que respalda la compra de 500 Ponchos Impermeables según la NTMD_0119_A4.
5. Una vez realizada la adquisición de los elementos a través del Acuerdo Marco de	SI	Acta de entrega N° SSJP-AE-2025-122C-061	Actualmente, se encuentra en proceso de firma el acta de entrega N° SSJP-AE-2025-122C-061, a nombre del Ejército Nacional.

Precios, realizar el o las Actas de Transferencia a la Entidad Beneficiaria que tiene Jurisdicción del Departamento de Antioquia, firmada por las partes que en ella intervienen. Por tratarse de recursos de destinación específica del FONSET Antioquia, en todo caso, los bienes desde el principio se comprarán con destino y propiedad para el Ejército Nacional no aplica la disposición sobre enajenación de bienes del Estado, por cuanto los bienes a adquirir no harán parte del inventario de bienes del Departamento de Antioquia, ya que serán comprados con destinación específica. Así las cosas, las facturas de compraventa de los bienes a adquirir, que se expidan a nombre EL DEPARTAMENTO, obedecerán a un mero trámite de formalización y legalización para el pago de las mismas, siendo claro que en ningún momento los bienes en mención representarán activos para EL DEPARTAMENTO, quién pretende dar aplicación a los recursos de inversión para brindar el apoyo requerido para el Ejército Nacional, situación que se identifica plenamente a partir de la asignación del número del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) que respalda la contratación con destinación específica, para la adquisición de bienes por inversión a favor de terceros			
6. Una vez firmada la respectiva Acta de Entrega por las partes, donde intervienen el Ejército Nacional y la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz de Antioquia, realizar seguimiento	SI	Acta de entrega N° SSJP-AE-2025-122C-061	Actualmente, se encuentra en proceso de firma el acta de entrega N° SSJP-AE-2025-122C-061, a nombre del Ejército Nacional. Una vez firmada el acta de entrega por las partes, se verificará el cumplimiento de las obligaciones que establece el acta de entrega.

para que la Entidad Beneficiaria realice el proceso de incorporación en su inventario o sistema contable y en la póliza de responsabilidad civil extracontractual de la entidad.			
7. Tramitar ante el área competente de la Entidad Compradora la aprobación de las garantías allegadas por el Proveedor para el inicio de la ejecución de la Orden de Compra; dicha aprobación deberá ser realizada por la Entidad Compradora durante los tres (3) días siguientes hábiles al recibo de la póliza	SI	Acta de aprobación de garantías del 07 de julio de 2025.	El día 07/07/2025 la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz realizó el Acta de aprobación de la Garantía N° 21-44-101473067 emitida el 25/06/2025 de Seguros del Estado S.A., por medio de las cuales se ampara la ejecución del contrato. Garantías de cumplimiento, calidad y correcto funcionamiento de los bienes y pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.
8. Entregar a los Proveedores los comprobantes de descuentos y retenciones efectuados al pagar las facturas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 del Decreto Ley 019 de 2012, y publicar el mismo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	NO	N/A	De acuerdo con la entrega de los bienes, objeto de la Orden de Compra N° 148076, se autoriza el pago del valor total correspondiente a $61.892.745, mediante factura electrónica de venta N° FE33. Una vez se realice el pago por parte del IDEA, se le remitirá el comprobante de descuentos que se practiquen.

Las demás obligaciones del Acuerdo Marco de Precios aún no se ejecutan, por tanto, según el instructivo de informes de supervisión, no se relacionan en el presente informe.

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**ASOCIADO(S) si aplica**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$61.892.745	$0	$0	$61.892.745
2. Adiciones	$0	$0	$0	$0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	**$61.892.745**	**$0**	**$0**	**$61.892.745**
4. Anticipos	$0	$0	$0	$0
5. Recursos pagados / desembolsados	$0	$0	$0	$0
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**
7. Recursos ejecutados	$61.892.745	$0	$0	$61.892.745
8. Recursos no ejecutados	$0	$0	$0	$0

2.4. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

El día 15 de septiembre de 2025 se recibieron a satisfacción Quinientos (500) ponchos impermeables según la NTMD_0119_A4 en las instalaciones de la Séptima División del Ejército Nacional en la ciudad de Medellín, mediante acta de recibo N° 1 – Final. De acuerdo con la entrega de los bienes, objeto de la Orden de Compra N° 148076, se autoriza el pago del valor total correspondiente a $61.892.745, mediante factura electrónica de venta N° FE33.

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
15/09/2025	Recibo final de Quinientos (500) ponchos impermeables	El día 15 de septiembre de 2025 se recibieron a satisfacción Quinientos (500) ponchos al proveedor UNIÓN TEMPORAL DISCAP en las instalaciones de la Séptima División del Ejército Nacional en la ciudad de Medellín.

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: Se deberá tener en cuenta lo previsto en numeral 10. Facturación y pago de la "Guía para comprar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano", a través del Acuerdo Marco de PreciosCCE-278-AMP-2021 de Material de intendencia, en la orden de compra. Y se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones:

El presupuesto de la Orden de Compra funciona como una compraventa para los productos requeridos por la entidad compradora.

Para las órdenes de Compra iguales o inferiores a 16.000 SMMLV, el Proveedor debe presentar la factura a la Entidad Compradora al momento de entrega de la totalidad del Material de Intendencia, incluyendo en ésta el IVA y los tributos del orden nacional y territorial que apliquen (Gravámenes como estampillas), previa aprobación por el supervisor o interventor de la Orden de compra.

El proveedor de acuerdo con las disposiciones tributarias deberá realizar el manejo de las facturas electrónicas según la regulación aplicable. Para tal fin, es obligación de la Entidad Compradora informar y entregar a cada Proveedor la totalidad de formatos e información (plazos, periodos de pago, etc.) relacionada con el trámite interno para el pago de las facturas, una vez se cuente con la aceptación de la Orden de Compra. Así mismo, es una obligación del Proveedor solicitar dichos documentos e información para la presentación de las facturas.

El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago:

(i) Factura debidamente diligenciada, conforme a los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario.

(ii) De conformidad con la Ley 1231 de 2008, las partes (Entidad Compradora y Proveedor) acuerdan que el Proveedor indicará en sus facturas que la Entidad Compradora deberá pagar las sumas pactadas

dentro de los TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO siguientes a la aceptación de la factura la cual debe estar debidamente elaborada, documentada (se refiere a todos los soportes exigidos por la Entidad Compradora para el trámite).

Nota: Este trámite será realizado entre la Entidad Compradora y el Proveedor, por tratarse directamente de un tema presupuestal sujeto a programación en el PAC, por tal motivo, Colombia Compra Eficiente no será parte en este aspecto.

(iii) Certificado suscrito por el Representante Legal o Revisor Fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a Paz y Salvo con sus obligaciones laborales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen.

(iv) Los demás documentos requeridos por la Entidad Compradora que hagan parte de su Sistema de Gestión de Calidad o de Control Interno para el procedimiento de pagos a terceros.

El Proveedor debe publicar copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano máximo dentro de los OCHO (8) DÍAS HÁBILES siguientes a la fecha de presentación de la factura.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	24/06/2025	$61.892.745	$0	$0		$61.892.745	
Adiciones	N/A	N/A				N/A	
Pago No.1	25/09/2025		$61.892.745	$0	$61.892.745	$0	
TOTALES		$61.892.745	$61.892.745	$0	$61.892.745		

Con este informe de supervisión se autoriza el pago de la Factura Electrónica de Venta N° FE33, por valor de **SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS COP ($61.892.745),** que corresponde a Quinientos (500) ponchos impermeables y teniendo en cuenta que se han recibido a satisfacción los bienes adquiridos con la orden de compra.

PAGO 1: Según lo estipulado en la cláusula No. 10 "FACTURACIÓN Y PAGO", con la recepción del Material de Intendencia, por parte del supervisor, en el desarrollo del contrato – Orden de Compra N°148076 – Contrato Interno N° 25CV122C2358 se hará el siguiente pago al contratista, correspondiente al primer y único pago por la suma de **SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS COP ($61.892.745),** IVA e impuestos territoriales incluidos, relacionado en el Pago No. 1 de la tabla adjunta en el numeral 4. "CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS".

El valor del pago de la factura se debe desembolsar a la Cuenta de Ahorros N° 380769281 del Banco de Bogotá a nombre de **UNIÓN TEMPORAL DISCAP** identificado con NIT: 901.555.302-1.

5. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acreditó que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante certificados del 16/09/2025 la cual se acredita que se encuentra a paz y salvo de pago de seguridad social integral por parte del contratista).

La señora **LAURA GINETH MORALES LÓPEZ**, Tarjeta Profesional Nro. 272862-T, en representación de la empresa MANUFACTURAS CAPITEX S.A.S. y el señor **LUIS FERNANDO VÁSQUEZ**, Tarjeta Profesional N° 91298-T, en representación de la empresa DISTRIBUCIÓN Y SERVICIO S.A.S., certificaron que las Empresas tienen afiliados al Sistema de Seguridad Social a todos sus trabajadores de tal forma que se da cumplimiento con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Certificaron además que las empresas han presentado y pagado oportunamente el pago de los aportes al Sistema de la seguridad Social en Salud durante los últimos seis (6) meses; así como los aportes Parafiscales, pensiones y Riesgos Profesionales. Se presentan las planillas que soportan el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social.

La señora LAURA GINETH MORALES LÓPEZ presenta Tarjeta Profesional N° 272862-T, certificación de la JCC y cédula de ciudadanía, en condición de Revisora Fiscal de la empresa Manufacturas Capitex S.A.S.

El señor LUIS FERNANDO VÁSQUEZ presenta Tarjeta Profesional N° 91298-T, certificación de la JCC y cédula de ciudadanía, en condición de Revisor Fiscal de la empresa Distribución y Servicio S.A.S.

Adicionalmente, el supervisor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad realiza el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ejecuta acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se presenten durante la ejecución y liquidación del presente contrato.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se diligenciará en la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de Contratación de la Gobernación de Antioquia, la Entidad realiza el control y mitigación de los incumplimientos identificados

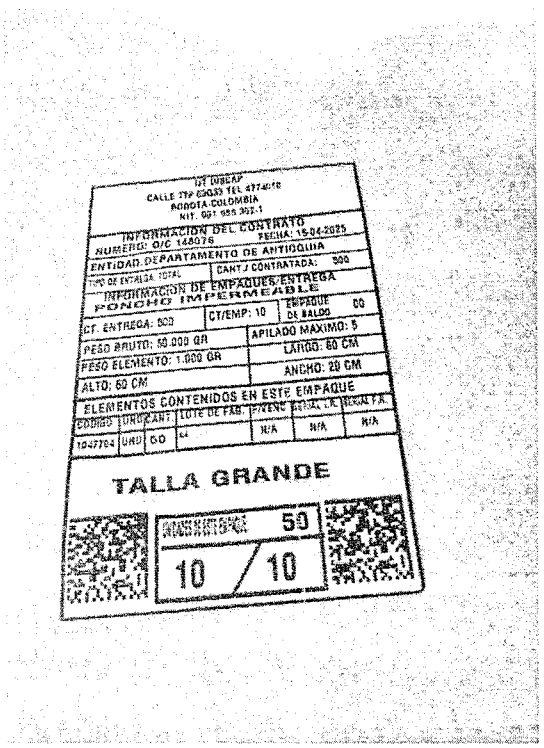
para el proceso de contratación, razón por la cual esta supervisión ejecuta acciones para el control y seguimiento a los riesgos previsibles que se presenten durante el desarrollo del presente contrato.

A la fecha no se ha presentado ningún incumplimiento en la ejecución contractual, por lo tanto, no ha sido necesario implementar procesos para el tratamiento o mitigación de incumplimientos.

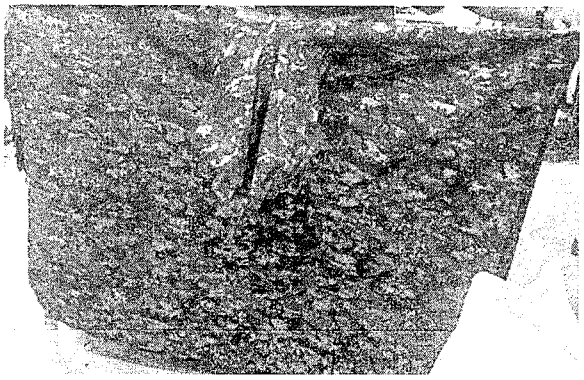
8. ANOTACIONES ADICIONALES

Con este informe de supervisión se autoriza el pago de la Factura Electrónica de Venta N° FE33, por valor de **SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS COP ($61.892.745),** que corresponde a Quinientos (500) ponchos impermeables y teniendo en cuenta que se han recibido a satisfacción los bienes adquiridos con la orden de compra.

Evidencia fotográfica:









9. ANEXOS

1. Acta de Recibo N°1 - Final del 15/09/2025.
2. Factura electrónica de venta N° FE33.
3. Certificación bancaria.
4. Certificado suscrito por el revisor fiscal de paz y salvo de seguridad social.
5. Planillas de pago de seguridad social integral.
6. Cédula, certificado de Junta Central de Contadores y tarjeta profesional del contador.
7. Copia Rut

Para constancia, se firma el presente informe el 25/09/2025.

JOSE EDILBERTO LESMES BELTRÁN
Supervisor (Coordinador)

LINA ISABEL DIOSA LONDOÑO
Apoyo Jurídico a la Supervisión

LAURA ALEJANDRA CASTAÑO PINEDA
Apoyo técnico a la Supervisión

YESSICA HERNÁNDEZ RAMOS
Apoyo Logístico-financiero a la Supervisión

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	ACTA DE RECIBO	Código: FO-M7-P6-013
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

ACTA DE RECIBO No.	No. 1	PARCIAL	☐	FINAL	X

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	X	NÚMERO:		Contrato Interno: 25CV122C2358 Orden de Compra 148076	
CONVENIO	☐	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:		24/06/2025	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:				24/06/2025	
OBJETO: "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MATERIAL DE INTENDENCIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FUERZA PÚBLICA Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ CON JURISDICCIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA." – PONCHO IMPERMEABLE EJÉRCITO					
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP				Solicitud de Inicio y Compra: 25CV122C2233 Contrato Interno: 25CV122C2358 Orden de Compra 148076	
ORGANISMO CONTRATANTE / ASOCIADO				**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARÍA** DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ.	
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE		**UNIÓN TEMPORAL DISCAP** • DISTRIBUCIÓN Y SERVICIO SAS: 900568704-1 - (Participación: 50.00%) • MANUFACTURAS CAPITEX S.A.S.: 900450642-3 - (Participación: 50.00%)	
		C.C. / NIT		901.555.302-1	
VALOR [$]:		INICIAL		SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/L ($61.892.745)	
		ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICIÓN**
			N.A	N.A	N.A
		VALOR TOTAL		SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/L ($61.892.745)	
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:				N.A	
PLAZO		INICIAL		EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA SERÁ DE 120 DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA	
				FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACIÓN**
				24/06/2025	30/10/2025
		PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
			N/A	N/A	N/A
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES			**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**
			N.A.	N.A	N.A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN				30/10/2025	

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	ACTA DE RECIBO	Código: FO-M7-P6-013
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO	NÚMERO:	1000229566
	FECHA DE LIBERACIÓN (IMPRESIÓN):	24/06/2025
TIENE GARANTÍAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS		SI

SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZÓN SOCIAL:	JOSE EDILBERTO LESMES BELTRÁN CC. 79.871.510 (Administrativo Coordinador) YESSICA HERNÁNDEZ RAMOS C.C. 1.128.275.954 (Apoyo Logístico-financiero) LINA ISABEL DIOSA LONDOÑO C.C. 43.976.106 (Apoyo Jurídico) LAURA ALEJANDRA CASTAÑO PINEDA C.C. 1.035.282.701 (Apoyo Técnico)
	NÚMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A

% DE EJECUCIÓN FÍSICA	100%
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS	100%

Nota 1: Quinientos (500) ponchos impermeables según NTMD_0119_A4 que se reciben con esta acta de recibo final serán facturados para el trámite de pago por la Gobernación de Antioquia.

2. INFORMACIÓN GARANTÍA ÚNICA

GARANTÍA	No.	21-44-101473067
	No. DE ANEXO	0
	FECHA EXPEDICIÓN:	25/06/2025
	ASEGURADORA:	Seguros del Estado S.A.

AMPAROS	VENCIMIENTO		
	DIA	MES	AÑO
Cumplimiento del contrato	30	04	2026
Calidad de los elementos	30	04	2026
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	30	10	2028

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 2° de la Constitución Política de Colombia establece que *"son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución".*

2. Que para el cumplimiento de los fines del Estado, es necesario el aprovisionamiento de bienes y servicios por parte de los órganos públicos mediante la contratación. Luego, el objeto de los contratos no es otro que la adquisición de bienes y servicios tendientes a lograr los fines del Estado en forma legal, armónica y eficaz. Es por ello que la contratación estatal debe inscribirse en los principios axiológicos del Estado social de derecho, que irradian todas las disposiciones contractuales previstas en la Constitución, las cuales se analizan a continuación.

3. Que por mandato del Artículo 209 de la Constitución Política, *"la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones".*

4. Que la Ley 489 de 1998, en su artículo 3°, consagra que los principios de la función administrativa se desarrollarán *"conforme a los principios constitucionales, en particular los atinentes a la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia"*, y que además en su artículo 95 consagra que *"las entidades públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de convenios administrativos".* Así mismo, el artículo 6° de la norma en comento establece que *"en virtud del principio de coordinación y colaboración, las autoridades administrativas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales, y en consecuencia, deben prestar su colaboración a las demás entidades para facilitar el ejercicio de sus funciones y abstenerse de impedir o estorbar su cumplimiento por los órganos, dependencias, organismos y entidades titulares".*

5. Que el sistema de compras y contratación pública es esencial para la aplicación de los principios del Buen Gobierno y el cumplimiento de los fines del Estado; por lo tanto, las entidades deben procurar que los objetivos y metas de la Entidad Estatal y del Plan Nacional de Desarrollo o los planes de desarrollo territorial, según sea el caso, posibiliten la materialización de políticas públicas y el logro de sus objetivos.

6. Que la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz realizó proceso de contratación para la adquisición de quinientos (500) ponchos impermeables, los cuales permitirán dar respuesta de manera oportuna a los requerimientos en materia de seguridad que realiza el Ejército Nacional para atender los diferentes retos y circunstancias que se presentan en el territorio Antioqueño enmarcado en la estrategia Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura – EMPAS de la Gobernación de Antioquia.

7. Que se adelantó proceso de contratación por medio de Acuerdo Marco de Precios CCE-278-AMP-2021, (Contrato interno N° 25CV122C2358), en ese sentido se suscribió la orden de compra N° 148076 el 24/06/2025 y cuya fecha de terminación es el 30/10/2025.

8. Que las actividades, objeto de la Orden de compra N° 148076 Acuerdo Marco de Precios (Contrato interno N° 25CV122C2358), se encuentran en ejecución dentro del plazo pactado y con el acta de recibo N° 1 - Final se reciben a satisfacción quinientos (500) ponchos impermeables adquiridos con la Orden de Compra, así:

- El día 15 de septiembre de 2025 se reciben a satisfacción quinientos (500) ponchos impermeables al proveedor UNIÓN TEMPORAL DISCAP en la ciudad de Medellín.

- Estos ponchos impermeables van con destino específico para el Ejército Nacional, conforme la siguiente descripción:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DESTINATARIO	DESTINACIÓN ESPECÍFICA
Poncho Impermeables según la NTMD_0119_A4	200	Ejército Nacional - Séptima División	BR04 - Cuarta Brigada - Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura - EMPAS
Poncho Impermeables según la NTMD_0119_A4	100		BR11 - Décima Primera Brigada - Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura - EMPAS
Poncho Impermeables según la NTMD_0119_A4	100		BR14 - Décima Cuarta Brigada - Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura - EMPAS
Poncho Impermeables según la NTMD_0119_A4	100		BR17 - Décima Séptima Brigada - Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura - EMPAS
TOTAL	**500**		

Una vez examinadas las especificaciones técnicas de los ponchos impermeables adquiridos por la Gobernación de Antioquia, se verificó que estos ponchos cumplen con las especificaciones técnicas aportadas y requeridas por el Ejército Nacional, de acuerdo a la norma técnica del Ministerio de Defensa Nacional para PONCHO NTMD-0119-A4.

9. Que de las actividades objeto de la Orden de compra N° 148076 (contrato interno N° 25CV122C2358) se reciben a satisfacción por parte de UNIÓN TEMPORAL DISCAP, los siguientes:

- Quinientos (500) ponchos impermeables.

Dado lo anterior las partes,

ACUERDAN:

1. El contratista UNIÓN TEMPORAL DISCAP realiza la entrega a satisfacción de Quinientos (500) ponchos impermeables al DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, como comprador en Colombia Compra Eficiente. Los ponchos son

recibidos en las instalaciones de la Séptima División del Ejército Nacional, como destinatario, conforme la descripción anterior.

2. El recibo de los ponchos impermeables en esta fecha, objeto del contrato – Orden de Compra 148076, no exonera al supervisor del cumplimiento de las obligaciones y la verificación de la calidad de los bienes o servicios objeto del contrato – Orden de Compra principal.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron el 15 de septiembre de 2025.

CR. JOSE EDILBERTO LESMES BELTRÁN
Supervisor Contrato 25CV122C2358 - OC 148076
Secretaría Seguridad, Justicia y Paz
CC 79.871.510

WILSON VERGARA LEON
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL DISCAP
CC 13.520.235

SP. VÍCTOR RODOLFO DURÁN CORZO
Ejército Nacional – Séptima División
CC 88.245.649

LAURA ALEJANDRA CASTAÑO PINEDA
Apoyo técnico a la Supervisión Contrato 25CV122C2358 - OC 148076
Secretaría Seguridad, Justicia y Paz
CC 1.035.282.701

UNION TEMPORAL DISCAP

Actividad Económica Principal 1410
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta FE - 33

Representación Gráfica
Habilitación Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764085924001 de 23/12/2024 - 23/12/2025 autoriza FE-20 a FE-100

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	15/09/2025 12:16
Fecha de Vencimiento	30/10/2025 12:16
Fecha de Validación	15/09/2025 15:18
Forma de Pago	Crédito 45 DÍAS
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP
Orden de Compra	ORDEN DE COMPRA No 148076

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	UNION TEMPORAL DISCAP
NIT	901555302
Obligación	IVA
Email	licitaciones@manufacturascapitex.com
Teléfono	6014774010
Dirección Fiscal	CL 77 69 Q 33, BOGOTA, D.C., (BOGOTA, CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
NIT	890900286
Obligación	IVA
Email	contabilidadgob@antioquia.gov.co
Teléfono	6043839379
Dirección	CALLE 42B 52 106 P1 OF 111
Ciudad, Depart.	MEDELLIN, ANTIOQUIA (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	22	PONCHO IMPERMEABLE NTMD 0119-A4	500.0	EA	$104,021.42	IVA 19%	$52,010,710.00	$61,892,744.90

1

Subtotal	$52,010,710.00
IVA 19%	$9,882,034.90
Total a Pagar	$61,892,744.90

Unidades de medida: EA = cada

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

CUFE: 9b3bf24a90af3fc3fe1525939d5980c76cab1b01670f9196971fab1a63e19aa468f02222fdbe40a6598ddf98c9cbbd55

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa UNION TEMPORAL DISCAP identificado(a) con NIT 9015553021 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la Cuenta Ahorros No. 380769281 desde el 14 de enero de 2022, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 24 de septiembre de 2025, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

Elcy Proaños
Gerencia de Soporte Postventa
Banco de Bogota

2025020027727
Fecha Radicado: 2025-07-14 16:19:37.0

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M7-P6-010 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

Medellín, 14/07/2025

	TIPO DE SEGUIMIENTO	NOMBRE SUPERVISOR	CEDULA
SUPERVISOR	ADMINISTRATIVO (COORDINADOR)	JOSE EDILBERTO LESMES BELTRÁN	79.871.510
	TÉCNICO	LAURA ALEJANDRA CASTAÑO PINEDA	1.035.282.701
	JURÍDICO	LINA ISABEL DIOSA LONDOÑO	43.976.106
	CONTABLE/FINANCIERO	YESSICA HERNÁNDEZ RAMOS	1.128.275.954
TIPO DE SUPERVISIÓN		C	
ORGANISMO CONTRATANTE / ASOCIADO		DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ	

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

CONTRATO	X	NÚMERO	Contrato Interno 25CV122C2358 - Orden de compra 148076
CONVENIO		FECHA DE SUSCRIPCIÓN	24/06/2025
OBJETO: ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MATERIAL DE INTENDENCIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FUERZA PÚBLICA Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ CON JURISDICCIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. – PONCHO IMPERMEABLE EJÉRCITO.			
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP			Solicitud de Inicio y Compra 25CV122C2233 Orden de compra 148076 Contrato Interno 25CV122C2358
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE	UNIÓN TEMPORAL DISCAP
		NIT	901.555.302-1
		INICIAL	SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/L ($61.892.744,90).
		VALOR ADICIONADO	N/A

Documento Firmado Digitalmente: # 2025020027727

2025020027727
Fecha Radicado: 2025-07-14 16:19:37.0

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN**	Código: FO-M7-P6-010 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

Medellín, 14/07/2025

	PORCENTAJE ADICIONADO	N/A	
	VALOR ACTUAL CON ADICIONES	N/A	
PLAZO VALOR [$]	INICIAL	El plazo de ejecución de la orden de compra será de 120 días calendario contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento de la orden de compra.	
		INICIO	24/06/2025
		TERMINACIÓN INICIAL	30/10/2025
	PRÓRROGAS	N/A	
	SUSPENSIONES	N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		30/10/2025	

De conformidad con los términos del Manual de Supervisión adoptado por la entidad, en concordancia con el Estatuto General de la Contratación Pública consignado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y demás leyes que regulen la materia, el Decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.1.1.2.1. el Departamento de Antioquia, como entidad pública administrativa, tiene la obligación de vigilar permanentemente la adecuada y correcta ejecución de todos sus objetos contractuales a través de la supervisión e interventoría, según corresponda; en virtud del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, lo que en todo caso pretende "*proteger la moralidad administrativa, prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y tutelar la transparencia de la actividad contractual*".

De conformidad con el citado artículo, la labor de la supervisión consistirá en el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable y jurídico respecto del cumplimiento del contrato. Esta es ejercida por el personal de la misma entidad, siempre y cuando no se requiera de un conocimiento especializado.

Así las cosas, en el cumplimiento y ejercicio de supervisión del objeto contractual, será deber y obligación del supervisor encargado, verificar la ejecución de las obligaciones/compromisos descritos en la minuta/aceptación de oferta, estudios y documentos previos, pliegos de condiciones/invitación pública y demás anexos correspondientes.

Documento Firmado Digitalmente: # 2025020027727

Para el cabal

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M7-P6-010 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

Medellín, 14/07/2025

cumplimiento de las funciones allí detalladas, así como lo preceptuado en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas vigentes, el supervisor deberá:

a) Revisar todo el expediente del contrato/convenio hasta la fecha, y alimentar periódicamente la carpeta física con los documentos originales que se vayan generando; velar porque sean publicados en los diferentes sistemas de información requeridos, los documentos y actos administrativos inherentes al proceso oportunamente; y, adicionalmente, se tendrán como obligaciones del supervisor las siguientes: Certificar el cumplimiento del objeto contratado, dentro de las condiciones exigidas.
b) Revisar y aprobar los informes de actividades que deba rendir EL CONTRATISTA/ASOCIADO.
c) Autorizar con su firma los pagos que deban efectuarse al CONTRATISTA/ASOCIADO.
d) Levantar y firmar las actas respectivas.
e) Informar oportunamente al ordenador del gasto del DEPARTAMENTO sobre el cualquier incumplimiento en que pueda incurrir EL CONTRATISTA.
f) Solicitar oportunamente al Ordenador del Gasto del DEPARTAMENTO la modificación o terminación unilateral, siempre y cuando tales hechos estén plenamente justificados.
g) Impartir las órdenes y sugerencias por escrito y formular las observaciones que estime conveniente sobre el desarrollo del contrato. Advirtiendo oportunamente los riesgos que puedan afectar la correcta ejecución del contrato y tomar las medidas necesarias para mitigarlos.
h) Realizar el requerimiento por escrito frente a los posibles incumplimientos que se presenten en la ejecución del contrato.
i) Verificar como requisito para cada pago/desembolso, que EL CONTRATISTA/ASOCIADO se encuentre al día en el pago de sus aportes al sistema general de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales, para lo cual se deberán anexar la planilla en donde conste el aporte.
j) Enviar mensualmente los informes y demás documentos originales durante la ejecución del contrato al archivo de gestión donde se ubique el expediente contractual físico, con el fin de que todos aquellos documentos que corresponden a la ejecución reposen en la carpeta original del contrato.
k) Calificar la calidad del servicio, cuando EL CONTRATISTA/ASOCIADO lo solicite y cuando esto aplique.
l) Verificar el cumplimiento de los requisitos de ejecución contractualmente pactados previo a la suscripción del acta de inicio. En contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión celebrados con personas naturales verificar, además: Afiliación a

Documento Firmado Digitalmente: # 2025020027727

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M7-P6-010 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

Medellín, 14/07/2025

la ARL en estado "activo" y registro del contratista en SIGEP II como asociado al Departamento de Antioquia.

m) Crear su usuario en el SECOP II y solicitar acceso a la cuenta del contrato/convenio (equipo) cuando esto sea necesario, para la verificación de los contratos asociados a su supervisión.

n) Subir mensualmente al aplicativo SECOP II, en el expediente contractual digital respectivo y previo visto bueno, los informes y anexos que presente EL CONTRATISTA/ASOCIADO en desarrollo de la ejecución contractual.

o) Conocer y entender los términos y condiciones del contrato.

p) Mantener un estricto control sobre la ejecución del objeto contractual, por cuanto de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable y en lo regulado en el Manual de Supervisión e Interventoría del Departamento de Antioquia, el supervisor responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley.

q) Proyectar el acta de liquidación del contrato en el formato establecido por el Sistema Integrado de Gestión (SIG) del Departamento de Antioquia si hay lugar a ello.

La entidad ha puesto a disposición herramientas como: el Manual de Supervisión e Interventoría, Manual de Contratación y el Comité Orientador en Supervisión e Interventoría del Departamento de Antioquia, en el evento de que se presente cualquier inquietud.

En caso de que el servidor (es) designado (s) se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad, prohibición y/o conflictos de intereses previstas en la Constitución o en la Ley para el desempeño de la supervisión, deberá informarlo al ordenador del gasto en un plazo máximo de dos (02) días hábiles siguientes a la comunicación de la presente designación, en cuyo caso se dará aplicación a lo consagrado por los artículos 11 y 12 de la ley 1437 de 2011 y en la circular 035 del 15 de enero de 2013

Del mismo modo, es obligación del supervisor(es) informar, en los términos antes descritos, si durante la ejecución del contrato/convenio llegase a sobrevenir inhabilidad y/o incompatibilidad y/o conflicto de intereses y/o prohibiciones.

Para mayor orientación respecto de las inhabilidades e incompatibilidades y, conflicto de intereses se debe consultar lo dispuesto en la ley 2013 de 2019, las directrices expedidas por la Secretaría General del Departamento de Antioquia y el capítulo del Manual de Supervisión e Interventoría del Departamento de Antioquia.

Documento Firmado Digitalmente: # 2025020027727

2025020027727
Fecha Radicado: 2025-07-14 16:19:37.0

GOBERNACION DE ANTIOQUIA República de Colombia	**DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN**	Código: FO-M7-P6-010 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

Medellín, 14/07/2025

Constituye un deber del supervisor, informar al ordenador del gasto cada vez que se presenten situaciones que impliquen ausencia temporal en el ejercicio de la supervisión, para que se proceda a designar supervisor suplente.

Se recuerda que se debe tener en cuenta la responsabilidad que se está asumiendo con la presente designación.

En consecuencia, de todo lo anterior, se designa(n) como supervisor(es) el(los) servidor(es) público(s) identificados en el encabezado, con las asignaciones correspondientes, quien(es) a partir de la fecha de radicación se encargará(n) de realizar el seguimiento, control y vigilancia al contrato/convenio, hasta el cierre del expediente.

Cordialmente,

MARIA PATRICIA GIRALDO RAMIREZ
Secretaria (E) de Seguridad, Justicia y Paz
Departamento de Antioquia

Actividad	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó y elaboró	**LAURA ALEJANDRA CASTAÑO PINEDA** - Profesional Especializada		08/07/2025
Revisó	**SANTIAGO GÓMEZ OSPINA** - Abogado Especializado - Rol Jurídico		08/07/2025
VoBo:	**NATALIA NAVARRO ECHEVERRI** - *Directora Acceso a la Justicia*	NATALIA NAVARRO E	11/07/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			

Documento Firmado Digitalmente: # 2025020027727

CERTIFICACION PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
Paz y Salvo de Aportes y Parafiscales

LUIS FERNANDO VÁSQUEZ identificado con la cedula de ciudadanía N° 79.644.889 de Bogotá DC y tarjeta profesional No 91298-T, en mi condición de Revisor Fiscal de **DISTRIBUCIÓN Y SERVICIO S.A.S.**, identificada con Nit N° 900.568.704-1, debidamente inscrito en la cámara de comercio de Bogotá me permito certificar que de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía se ha efectuado el pago por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, instituto Colombiano de bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), pago de salarios y honorarios durante los últimos seis (6) meses contados a la fecha de presentación de este documento. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, los Artículos 202 y 204 de la Ley 100 de 1993, el Artículo 7° de la Ley 21 de 1982, los Artículos 2° y 3° de la Ley 27 de 1974 y el Artículo 1° de la Ley 89 de 1988, en virtud de lo establecido en la Ley 1607 de 2012, reglamentada por el Decreto N° 2763 de 2012.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día 16 del mes de septiembre de 2025.

Atentamente,

LUIS FERNANDO VÁSQUEZ
CC. N°: 79.644.889 de Bogotá DC
Tp. No 91298-T
Revisor Fiscal
DISTRIBUCIÓN Y SERVICIO S.A.S.
Nit N°: 900.568.704-1

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certificado No:

8A03473AD7B64F45

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUIS FERNANDO VASQUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79644889 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 91298-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Julio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

91298-T



LUIS FERNANDO
VASQUEZ
C.C. 79644889
RESOLUCION INSCRIPCION 10 FECHA 2003/03/13
UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

PRESIDENTE
BENJAMIN LOPEZ ARCINIEGAS

100746

IDEOS

FIRMA DEL TITULAR

010303

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

79.644.869

LUIS FERNANDO



03-OCT-1970

BOAVITA
(BOYACA)

1.65 O+ M



aportes en línea

Planilla General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900568704	1	DISTRIBUCION Y SERVICIO S A S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMPENSAR	Cra 29 78 52	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	1743686949	9490193803	E	2025/09/02	2025/09/01	BANCOLOMBIA	0	$4,615,500

RESUMEN DE PAGO

AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				8	$2,951,800	$0	$0	$2,951,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$288,000	$0	$0	$288,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$1,777,500	$0	$0	$1,777,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$886,300	$0	$0	$886,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$96,600	$0	$0	$96,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	8	$96,600	$0	$0	$96,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$738,100	$0	$0	$738,100
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	8	$738,100	$0	$0	$738,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				9	$829,000	$0	$0	$829,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	3	$252,700	$0	$0	$252,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	6	$576,300	$0	$0	$576,300

CAPITEX
Manufacturas

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, Laura Gineth Morales López, identificada con la C. C. No. 1.030.641.821 y con la Tarjeta Profesional No. 272862 – T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisora Fiscal de Manufacturas Capitex S.A.S., identificada con el Nit No. 900.450.642 -3, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses exigibles a la fecha de presentación de la propuesta, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007.

En constancia, se firma en la ciudad de Bogotá, a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de 2025.

Laura Gineth Morales López
c.c. 1.030.642.821 de Bogotá
Revisor Fiscal
TP 272862-T
Manufacturas Capitex S.A.S.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900450642	3	MANUFACTURAS CAPITEX S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	MANUFACTURAS CAPITEX S.A.S.	Calle 77 N 69Q - 33	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4774010	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	1761024939	9491575766	E	2025/09/09	2025/09/08	BANCO DE BOGOTA	0	$5,835,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO (3 Afiliados)						$10,500,000	$1,680,000			$10,500,000	$420,000			$10,500,000	$420,000			$10,500,000	$54,900		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (3 Afiliados)						$10,500,000	$1,680,000			$10,500,000	$420,000			$10,500,000	$420,000			$10,500,000	$54,900		$0	$0
1	CC	5607893	SANABRIA CRISTOBAL	25-14	30	$3,500,000	$560,000	EPS005	30	$3,500,000	$140,000	CCF22	30	$3,500,000	$140,000	14-23	30	$3,500,000	$18,300	30	$0	$0
2	CC	52849933	TELLEZ CARMEN	25-14	30	$3,500,000	$560,000	EPS008	30	$3,500,000	$140,000	CCF22	30	$3,500,000	$140,000	14-23	30	$3,500,000	$18,300	30	$0	$0
3	CC	13520235	VERGARA WILSON	25-14	30	$3,500,000	$560,000	EPS010	30	$3,500,000	$140,000	CCF22	30	$3,500,000	$140,000	14-23	30	$3,500,000	$18,300	30	$0	$0
Centro de Trabajo: OPERATIVO (9 Afiliados)						$13,011,500	$2,082,200			$13,011,500	$521,000			$13,011,500	$521,000			$13,011,500	$136,300		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (9 Afiliados)						$13,011,500	$2,082,200			$13,011,500	$521,000			$13,011,500	$521,000			$13,011,500	$136,300		$0	$0
4	CC	52620069	BARRERO NOHORA	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$14,900	30	$0	$0
5	CC	52023155	BARRETO NELY	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS017	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$14,900	30	$0	$0
6	CC	79949402	GUERRERO NELSON	25-14	30	$1,523,500	$243,800	EPS008	30	$1,523,500	$61,000	CCF22	30	$1,523,500	$61,000	14-23	30	$1,523,500	$16,000	30	$0	$0
7	CC	79604096	LINARES LUIS	231001	30	$1,423,500	$227,800	EPS017	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$14,900	30	$0	$0
8	CC	4252088	LOPEZ CAMILO	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$14,900	30	$0	$0
9	CC	52431987	LOPEZ MARIA	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS008	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$14,900	30	$0	$0
10	CC	52706533	MOGOLLON DORA	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS008	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$14,900	30	$0	$0
11	CC	31579528	OCAMPO LORENA	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS017	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$14,900	30	$0	$0
12	CC	79825446	PATIÑO OSCAR	230301	30	$1,523,500	$243,800	EPS017	30	$1,523,500	$61,000	CCF22	30	$1,523,500	$61,000	14-23	30	$1,523,500	$16,000	30	$0	$0
Total			**Afiliados(12)**			$23,511,500	$3,762,200			$23,511,500	$941,000			$23,511,500	$941,000			$23,511,500	$191,200		$0	$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900450642	3	MANUFACTURAS CAPITEX S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	MANUFACTURAS CAPITEX S.A.S.	Calle 77 H 69Q - 33	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4774010	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	1761024939	9491575766	E	2025/09/09	2025/09/08	BANCO DE BOGOTA	0	$5,835,400

RESUMEN DE PAGO

AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				12	$3,762,200	$0	$0	$3,762,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$227,800	$0	$0	$227,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	7	$2,607,200	$0	$0	$2,607,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$927,200	$0	$0	$927,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				12	$191,200	$0	$0	$191,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	12	$191,200	$0	$0	$191,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				12	$941,000	$0	$0	$941,000
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	12	$941,000	$0	$0	$941,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				12	$941,000	$0	$0	$941,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	4	$315,000	$0	$0	$315,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$140,000	$0	$0	$140,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	4	$232,000	$0	$0	$232,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$57,000	$0	$0	$57,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$197,000	$0	$0	$197,000

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certificado No:
5FFFBFB9345C44B7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LAURA GINETH MORALES LOPEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1030641821 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 272862-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 27 días del mes de Agosto de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

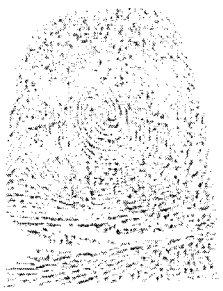
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

1.030.641.821
MORALES LOPEZ

LAURA GINETH

LAURA MORALES





22-JUN-1994

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

1.56 O+ F

27-JUN-2012 BOGOTA D.C

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

272862-T



LAURA GINETH
MORALES LOPEZ
C.C. 1030641821
RES. INSCRIPCION 1335 DEL 13/08/2020
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

293505

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

305829

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 01 Inscripción

4. Número de formulario 14806096427

(415)7707212489984(8020) 000001480609642 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 5 5 3 0 2	1	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona juridica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
UNION TEMPORAL DISCAP

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 78 A 72 A 41

42. Correo electrónico licitaciones@manufacturascapitex.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 4 7 7 4 0 1 0	3 2 0 3 3 9 1 6 7 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
1 4 1 0	2 0 2 1 1 0 2 2					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 7	1 4 4 8																								

07- Retención en la fuente a titulo de rent

14- Informante de exogena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 8 8 61. Fecha 2022 - 01 - 14 / 14 : 09: 12

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre DIMAS RINCON MARIA ISABEL
985. Cargo Gestor I

Fecha generación documento PDF: 14-01-2022 02:09:14PM

Formulario del Registro Único Tributario

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14806096427

(415)7707212489984(8020) 000001480609642 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 5 5 3 0 2	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 1 1 0 2 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro	2 0 2 1 1 0 2 2	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 1 1 0 2 2	
81. Hasta	2 0 2 2 1 0 2 2	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14806096427

(415)7707212489984(8020) 000001480609642 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 5 5 3 0 2	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 1 0 2 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 3 5 2 0 2 3 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VERGARA	LEON	WILSON	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 1 1 0 2 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 2 4 2 7 6 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
POSADA	PERAZA	DAVID	NICOLAS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

ANEXO

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14806096427

(415)7707212489984(8020) 000001480609642 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 5 5 3 0 2	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	NIT 3 1	9 0 0 4 5 0 6 4 2	3	COLOMBIA 1 6 9					MANUFACTURAS CAPÍTEX S.A.S		5 0	2 0 2 1 1 0 2 2	
2	NIT 3 1	9 0 0 5 6 8 7 0 4	1	COLOMBIA 1 6 9					DISTRIBUCION Y SERVICIO S A S			2 0 2 1 1 0 2 2	
3													
4													
5													

Fecha generación documento PDF: 14-01-2022 02:09:14PM

Gobernación de Antioquia
ORDEN DE PAGO

Fecha de documento: 26.09.2025

Fecha de contabilización: 26.09.2025

No Causacion:	**2100322170**	**No Amortizacion:**	
Factura / Cuenta Cobro:	FE-33 1	**Fecha Vcto:**	26.09.2025
Codigo Proveedor:	2400000105	**NIT:**	8909801792
Nombre / Razon Social:	INSTITUTO PARA EL DLLO DE ANTIOQUIA	**Nro Contrato:**	
RPC:		**Dependencia:**	
Detalle:			

CLV. CTABL	CUENTA	NOMBRE	POS PRE	FONDO	VALOR
31	2400000105	INSTITUTO PARA EL DLLO DE ANTI	A-C-R-EE-DO-RES		61.892.745-
40	5507050026	Apoyo oper milit-pol	N-U-L-O	0-9001	61.892.745
				Valor a Pagar	61.892.745-
				Menos Amortizacion	
				Total a Pagar	61.892.745-

Fecha pago:		Recibi:	
Documento Pago:		C.C. o NIT:	
Nombre Pagador:			

NOTA CONTABLE 00000000002013515

2025 09 29

CTA DEPOSITO 00000000100016095
LABOR 00000001000229566
ACH 0000000000FE33
PAGO POR CONVENIO No 00000000010000946
EXPEDIENTE No 0116
22 PONCHOS IMPERMEABLE NTD 0119 A4

UNION TEMPORAL DISCAP 901555302

29020191 VALOR GRAVADO 19%	52.010.710,00
29020191 VALOR IVA 19%	9.882.035,00
VALOR BASE DE RETENCION	52.010.710,00
24072207 FE ESTAMPILLAS PRODESARROLLO	312.064,00
24072210 FE ESTAMPILLAS PROHOSPITALES	520.107,00
24362702 F.E RETENCION DE ICA	93.619,00
BASE RETENCION DE IVA	9.882.035,00
24362510 FE RETENCION IVA (15%)	1.482.305,00
SUBTOTAL	59.484.650,00
24072217 FE ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	1.040.214,00
SUBTOTAL	58.444.436,00
24072206 FE ESTAMPILLAS POLITECNICO	208.043,00
24072221 FE IU DIGITAL	208.043,00
24072223 FE TASA PRODEPORTES 2.5	1.300.268,00
24360801 RETENCION COMPRAS 2.5% DECLA	1.300.268,00
24072216 FE ESTAMPILLAS INS EDUC ENV	208.043,00
24010103 CUENTA POR PAGAR	55.219.771,00

DIRECTOR DE CONVENIOS Y COOPERACION

PROCESADO POR: DORARA

NOTA CONTABLE 2013514 2025 09 29

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA 890900286-0

PAGOS POR CONVENIO

00000000100016095

VALOR OPERACION 61,892,745.00

VALOR TOTAL 61,892,745.00

SESENTA*Y*UN*MILLONES*OCHOCIENTOS*NOVENTA*Y***
DOS*MIL*SETECIENTOS*CUARENTA*Y*CINCO*PESOS*M/C

2025030266695
Fecha Radicado: 2025-09-25 19:17:04.0

Medellín, 25/09/2025

Doctor
LISARDO MURILLO ARBELAEZ
Director de Convenios y Cooperación
Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA
admndocumental@idea.gov.co - dorara@idea.gov.co

Asunto: Solicitud Pago de la Factura N°FE-34 del Contrato interno N°25CV122C2359 - Orden de Compra **148077** de 2025. suscrito con **UNIÓN TEMPORAL DISCAP** de la cuenta EMPAS N°100016095 del Convenio N°4600018028 – IDEA 0116 de 2025- SIIF 10000946 Acta de Incorporación N°1 al Convenio Interadministrativo N°25AS122C2128 de 2025–- Certificado de labor N°1000228298 y certificado de reserva N°1000229567. Hamacas con toldillo NTMD Ejército.

Respetado director, reciba un cordial saludo.

Conforme el Convenio Interadministrativo de Asociación N°4600018028 – IDEA 0116 de 2025, SIIF 10000946 suscrito entre la Secretaría de Seguridad y Justicia del Departamento y el IDEA, cuyo objeto es: "ACTA DE INCORPORACION N°01 DE RECURSOS AL CONVENIO MARCO N°25AS122C2128 – CUYO OBJETO ES "CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ASOCIACIÓN MARCO CON EL PROPÓSITO DE AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN FONDO ESPECIAL DE RECURSOS DESTINADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE LAS LÍNEAS DE INVERSIÓN DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - TESCC, IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024", denominada ACTA DE INCORPORACIÓN N°1 del FONDO IV, la Secretaría suscribió Contrato N°25CV122C2359 - Orden de Compra N°148077 cuyo objeto es: *"Adquisición de Vehículos Automotores y Material de Intendencia para el Fortalecimiento de la Fuerza Pública y Organismos de Seguridad, Justicia y Paz con Jurisdicción en el Departamento DE Antioquia"* por medio de la cual se adquirieron y se recibieron 500 Hamacas para Ejército, por un valor total de $93.308.221 incluidas estampillas, tasas, contribuciones e IVA. Amparados en el Certificado de Reserva Presupuestal **N°1000229567** emitido por el IDEA el 24/06/2025. Estos elementos ya fueron recibidos a entera satisfacción por parte del equipo de supervisión de la Orden de Compra como consta en el Acta de Recibo Parcial N°1 el 15/09/2025 y el Informe de Supervisión N°2 del 25/09/2025; en tal sentido, respetuosamente solicitamos realizar el pago de la reserva de la cuenta de EMPAS así:

Convenio/ Fondo especial	Encargo financiero	Labor / Reserva	N° Cuenta Fondo	Proveedor	Valor
10000946	100000007214	1000228298 / 1000229567	100016095	UNIÓN TEMPORAL DISCAP	$93.308.221

Nota: El valor del pago de la factura se debe desembolsar a la **Cuenta de Ahorros** N°380769281 del **Banco de Bogotá** a nombre de UNION TEMPORAL DISCAP identificado con NIT: 9015553021

Se deducirá del valor de cada pago, los impuestos, tasas y contribuciones de ley y aquellos que puedan generarse

2025030266695
Fecha Radicado: 2025-09-25 19:17:04.0

en la ejecución del contrato. El Supervisor designado sólo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el CONTRATISTA. Es de aclarar, que en todo pago se efectuará la retención de las siguientes estampillas del 7.3%, las cuales se describen a continuación:

- Estampilla Pro E.S.E Hospital 1%.
- Estampilla Pro Desarrollo 0.6%
- Estampilla Pro Anciano 2%
- Estampilla Politécnico Colombia " Jaime Isaza Cadavid" 0.4%
- Estampilla Pro Desarrollo Institución Universitaria de Envigado (IUE) 0.4%
- Universidad Digital 0.4%
- Tasa Pro Deporte 2.5%

TOTAL DEDUCCIONES: 7.3%

Para realizar el pago a favor de UNION TEMPORAL DISCAP adjuntamos los siguientes documentos:

- Informe de seguimiento a la contratación N°2 del 25/09/2025
- Designación de supervisión N°2025020027726 del 14/07/2025
- RUT de y Fotocopia de la Cédula del Representante Legal UT Discap
- Acreditación de paz y salvo de seguridad social y documentos del revisor fiscal del 16/09/2025
- Factura Electrónica N°FE34 del 15/09/2025
- Certificación bancaria actualizada Banco de Bogotá del 24/09/2025
- Orden de compra N°148077 del 24/06/2025
- Acta de recibo N°1 Final del 15/09/2025
- Reserva N°1000229567 del 24/06/2025

Quedamos atentos a la generación del pago y cualquier inquietud adicional estaremos atentos, a través de las servidoras Natalia Navarro Echeverri – Directora de Acceso a la Justicia – Supervisora Convenio Marco N°25AS122C2128 y Acta de Incorporación N°4600018028 y Luz Dary Giraldo Vélez, contratista de apoyo a la gestión de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz.

Cordialmente,

LUIS EDUARDO MARTINEZ GUZMAN
Brigadier General (R)
Secretario de Seguridad, Justicia y Paz
Gobernación de Antioquia 2024-2027

Copia: Jemay Ricardo Upegui Echeverry. Profesional Universitario – Dirección Contabilidad

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Republica de Colombia

2025030266695
Fecha Radicado: 2025-09-25 19:17:04.0

Proyectó	**Nombre** Jessica Martínez Ríos **Cargo:** Contratista de apoyo a la gestión	**Firma:**	**Fecha:** 25/09/2025
Revisó:	**Nombre:** Luz Dary Giraldo Vélez **Cargo:** Profesional Especializada - Contratista de Apoyo a la Supervisión Contable Administrativa- Financiera	**Firma:**	**Fecha:** 25/09/2025
Aprobó:	**Nombre:** Natalia Navarro Echeverri **Cargo** Directora Acceso a la Justicia – Supervisora Coordinadora Convenio Marco y Acta de Incorporación N° 1 4600018028	**Firma:** NATALIA NAVARRO E.	**Fecha:** 25/09/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			

Documento Firmado Digitalmente # 01250111268695

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA Republica de Colombia	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

NÚMERO DE INFORME	2					
SUPERVISIÓN	X					
INTERVENTORÍA	☐					
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**	X	**PARA PAGO**	X	**FINAL**	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	30/08/2025		Hasta:	25/09/2025	
PERIODO PARA PAGO	Desde:	30/08/2025		Hasta:	25/09/2025	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	X	**NÚMERO:**	Contrato Interno N°25CV122C2359 Orden de Compra 148077
	☐	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN:**	24/06/2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			Selección abreviada – Acuerdo Marco de Precios
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			Solicitud de inicio y compra N°25CV122C2233 Orden de Compra 148077 Colombia Compra Eficiente
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:			24/06/2025
OBJETO: ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MATERIAL DE INTENDENCIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FUERZA PÚBLICA Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ CON JURISDICCIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – HAMACA EJÉRCITO			
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ / NIT: 890.900.286-0
CONTRATISTA / CONVENIANTE	NOMBRE:		**UNIÓN TEMPORAL DISCAP** • DISTRIBUCIÓN Y SERVICIO SAS: 900568704-1 - (Participación: 50.00%) • MANUFACTURAS CAPITEX S.A.S.: 900450642-3 - (Participación: 50.00%)
	NIT		901.555.302-1
VALOR [$]:	INICIAL:		NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTIÚN PESOS M/L ($93.308.221)
	ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO** / **% DE ADICIÓN**
			N/A / N/A
	VALOR TOTAL:		NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS

		OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTIÚN PESOS M/L ($93.308.221)			
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NÚMERO:	1000229567			
	FECHA DE LIBERACIÓN (IMPRESIÓN):	24/06/2025			
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:		N/A			
PLAZO:	INICIAL	El plazo de ejecución de la orden de compra será de 120 días calendario contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento de la orden de compra.			
		FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACIÓN**		
		24/06/2025	30/10/2025		
	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
			N/A	N/A	
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACIÓN**
		No.	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		30/10/2025			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS		SI			
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZÓN SOCIAL:	JOSE EDILBERTO LESMES BELTRÁN C.C 79.871.510 (Administrativo Coordinador)			
		LINA ISABEL DIOSA LONDOÑO C.C 43.976.106 (Apoyo jurídico)			
		LAURA ALEJANDRA CASTAÑO PINEDA C.C 1.035.282.701 (Apoyo técnico)			
		YESSICA HERNÁNDEZ RAMOS C.C 1.128.275.954 (Apoyo Logístico-financiero)			
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A			
% DE EJECUCIÓN FÍSICA		100%			
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS		100%			

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

El día 15 de septiembre de 2025, mediante acta de recibo N° 1 - Final, se recibieron a satisfacción Quinientas (500) hamacas con toldillo al proveedor UNIÓN TEMPORAL DISCAP en la ciudad de Medellín, por lo tanto, la ejecución física es del 100%.

Una vez examinadas las especificaciones técnicas de las hamacas con toldillo adquiridas por la Gobernación de Antioquia, se verificó que estas hamacas cumplen con las especificaciones técnicas aportadas y requeridas por el Ejército Nacional, de acuerdo a la norma técnica del Ministerio de Defensa Nacional para HAMACA CON TOLDILLO INCORPORADO NTMD-0185-A3.

Las hamacas adquiridas mediante la presente orden de compra serán entregadas al Ejército Nacional – Séptima División, especialmente para atender las actividades de los Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura. El objetivo es llevar a cabo la estrategia de seguridad propuesta por la Gobernación de Antioquia, iniciativa que busca prevenir la criminalidad y el delito en las zonas rurales del Departamento de Antioquia. Las hamacas se recibieron en las instalaciones de la Séptima División del Ejército Nacional, con destino específico, conforme la siguiente descripción:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DESTINATARIO	DESTINACIÓN ESPECÍFICA
Hamaca con toldillo NTMD 0185 A3	200	Ejército Nacional - Séptima División	BR04 - Cuarta Brigada - Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura - EMPAS
Hamaca con toldillo NTMD 0185 A3	100		BR11 - Décima Primera Brigada - Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura - EMPAS
Hamaca con toldillo NTMD 0185 A3	100		BR14 - Décima Cuarta Brigada - Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura - EMPAS - Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura - EMPAS
Hamaca con toldillo NTMD 0185 A3	100		BR17 - Décima Séptima Brigada - Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura - EMPAS
TOTAL	**500**		

Con este informe se solicita el pago de la Orden de Compra N°148077 por un valor total de $93.308.221, según la siguiente descripción:

N° FACTURA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ($)	VALOR TOTAL ANTES DE IVA ($)	IVA ($)	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO ($)
FE34	HAMACA CON TOLDILLO NTMD 0185-A3	500	156.820	78.410.270	14.897.951	93.308.221

De acuerdo con el recibo a satisfacción de las hamacas con toldillo, objeto de la Orden de Compra N° 148077, se autoriza el pago del valor total correspondiente a $93.308.221, mediante factura electrónica de venta N° FE34.

Actualmente, se encuentra en proceso de firma el acta de entrega N° SSJP-AE-2025-122C-061, a nombre del Ejército Nacional.



1. POR RECURSOS FONSET [X] 2. POR RECURSOS PROPIOS [ ]

ACTA DE ENTREGA N° SSJP-AE-2025-122C-061	
QUIEN ENTREGA:	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA NIT: 890.900.286-0
QUIEN RECIBE:	EJÉRCITO NACIONAL - CONTADURÍA PRINCIPAL DEL COMANDO DEL EJÉRCITO NIT: 800 130.632-4
OBJETO:	ENTREGA DE QUINIENTOS (500) PONCHOS IMPERMEABLES SEGÚN NORMA TÉCNICA NTMD 0119-A4 Y QUINIENTAS (500) HAMACAS CON TOLDILLO SEGÚN NORMA TÉCNICA NTMD 0185-A3 A LA SÉPTIMA DIVISIÓN DEL EJÉRCITO NACIONAL
ORDEN DE COMPRA/ CONTRATO	ORDEN DE COMPRA N° 148076 - CONTRATO INTERNO N° 25CV122C2358 ORDEN DE COMPRA N° 148077 - CONTRATO INTERNO N° 25CV122C2359
DOMICILIO:	MUNICIPIO MEDELLÍN
VALOR:	CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/L ($155.200.966,20)

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL CONVENIANTE O CONTRATISTA EJECUTOR

% DE EJECUCIÓN FÍSICA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	N/A
% DE EJECUCIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	N/A

2.1.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
11.45. El material de intendencia y materia prima debe cumplir con la totalidad de las especificaciones definidas para cada paquete en la sección 2.2.1. del Pliego de Condiciones.	100%	100%	Acta de recibo N° 1 - Final	Con el presente informe se reporta que el 15 de septiembre de 2025 se recibieron a satisfacción Quinientas (500) hamacas con toldillo en las instalaciones de la Séptima División del Ejército Nacional en la ciudad de Medellín, mediante acta de recibo N° 1 - Final, las cuales cumplen con las especificaciones técnicas aportadas y requeridas por el Ejército Nacional y la Gobernación de Antioquia, norma técnica del Ministerio de Defensa Nacional para HAMACA CON TOLDILLO INCORPORADO NTMD-0185-A3.
11.46. Entregar el material de intendencia en los tiempos establecidos en los documentos del proceso de selección.	100%	100%	Acta de recibo N° 1 - Final	En cumplimiento del plazo establecido para la orden de compra, con el presente informe se reporta que el 15 de septiembre de 2025 se recibieron a satisfacción Quinientas (500) hamacas con toldillo en las instalaciones de la Séptima División del Ejército Nacional en la ciudad de Medellín, mediante acta de recibo N° 1 – Final. Lo anterior da cuenta del cumplimiento oportuno de la entrega de los bienes contratados, según lo estipulado en la orden de compra 148077.
11.48. Entregar los Productos de Material de Intendencia en las condiciones de entrega en la Operación Secundaria establecidas en la Cláusula 6	100%	100%	Acta de recibo N° 1 - Final	Con el presente informe se reporta que el 15 de septiembre de 2025 se recibieron a satisfacción Quinientas (500) hamacas con toldillo en las

del presente documento, en concordancia con los Documentos del Proceso, sus anexos y en las sedes indicadas por la Entidad Compradora en la Orden de Compra. Los tiempos de entrega del Material de Intendencia iniciaran a contar a partir del día hábil siguiente a la Reunión de Coordinación				instalaciones de la Séptima División del Ejército Nacional en la ciudad de Medellín, mediante acta de recibo N° 1 - Final, de acuerdo a lo establecido por la entidad desde el evento de cotización.
11.49. Cumplir con los requerimientos establecidos en la Guía Técnica de Evaluación de la Conformidad para los Productos del Sector Defensa GTMD-0004-A3, o la norma que corresponda para estos productos.	100%	100%	Acta de recibo N° 1 - Final	Con el presente informe se reporta que el 15 de septiembre de 2025 se recibieron a satisfacción Quinientas (500) hamacas con toldillo en las instalaciones de la Séptima División del Ejército Nacional en la ciudad de Medellín, mediante acta de recibo N° 1 - Final, el contratista entregó las hamacas de acuerdo con lo establecido en la Guía Técnica de Evaluación de la NTMD 0185_A3.
11.52. Permitir a la Entidad Compradora la verificación de las normas técnicas del Material de Intendencia conforme a lo establecido en los Documentos del Proceso y la Guía Técnica de Evaluación de la Conformidad para los Productos del Sector Defensa GTMD-0004-A3.	100%	100%	Acta de recibo N° 1 - Final	Con el presente informe se reporta que el 15 de septiembre de 2025 se recibieron a satisfacción Quinientas (500) hamacas con toldillo en las instalaciones de la Séptima División del Ejército Nacional en la ciudad de Medellín, mediante acta de recibo N° 1 - Final, el contratista entregó las hamacas de acuerdo con lo establecido en la Guía Técnica de Evaluación de la NTMD 0185_A3.
11.57. Mantener las condiciones exigidas de calidad para los Productos de Material de Intendencia y las normas técnicas requeridas en los Documentos del Proceso, sus anexos y la Guía	100%	100%	Acta de recibo N° 1 - Final	Con el presente informe se reporta que el 15 de septiembre de 2025 se recibieron a satisfacción Quinientas (500) hamacas con toldillo en las instalaciones de la Séptima División del Ejército Nacional

Técnica de Evaluación de la Conformidad para los Productos del Sector Defensa GTMD0004-A3, o la que corresponda para dichos productos.				en la ciudad de Medellín, mediante acta de recibo N° 1 - Final, el contratista entregó las hamacas de acuerdo con lo establecido en la Guía Técnica de Evaluación de la NTMD 0185_A3.
11.58. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento.	0%	0%	N/A	A la fecha del presente informe no se han presentado reclamos al proveedor, UNION TEMPORAL DISCAP ha dado respuesta a las consultas realizadas por la entidad.
TOTAL	100%	100%		

Nota: Las anteriores obligaciones se extraen de la cláusula 11. Obligaciones de los proveedores derivadas del presente Acuerdo Marco.

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado: Dentro del período informado se recibieron a satisfacción Quinientas (500) hamacas con toldillo, lo que representa el 100% de ejecución física de la orden de compra. Actualmente, el acta de entrega N° SSJP-AE-2025-122C-061, a nombre del Ejército Nacional, se encuentra en proceso de firmas entre la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz y el Ejército Nacional.

2.1.2.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A

2.1.2.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A

2.1.2.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

El contratista y todas las personas jurídicas que intervengan en la ejecución de los contratos estatales, están llamado a cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los proveedores de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido del Departamento de Antioquia.

El contratista debe tener implementado SG-SST, obligación de tener trabajadores con certificaciones como las de trabajos en alturas cuando aplique, procedimientos para manejo de sustancias peligrosas.

Se debe tener en cuenta las normas que regulan el tema de Seguridad y Salud en trabajo, entre las cuales están:

- Decreto 1072 de 2015 "Único reglamentario del sector trabajo"
- Resolución 0312 de 2019 "Por la cual se definen estándares mínimos del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo"
- Decreto ley 1295 de 1994 "Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales"
- Ley 1562 de 2015 "Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional".
- Manual de Salud y Seguridad en el Trabajo del Departamento de Antioquia.

El Departamento de Antioquia podrá en cualquier momento pedir información adicional que permita verificar los requisitos de la autoevaluación o el cumplimiento de la normatividad en estándares de Seguridad y Salud en el Trabajo.

2.1.3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE / NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
UNION TEMPORAL DISCAP			
11.13 Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco y en el pliego de condiciones generen costos adicionales a las Entidades Compradoras o a Colombia Compra Eficiente.	SI	Orden de compra 148077 Factura electrónica N° FE34	UNION TEMPORAL DISCAP, presentó oferta económica con precios que se encontraban dentro del presupuesto establecido y dentro de los precios permitidos en el catálogo del AMP.
11.14 Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	SI	Comunicaciones entre las partes.	Toda la información oficial de esta Orden de Compra se tramita entre el proveedor y la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz.
11.15 Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	SI	Comunicaciones entre las partes.	Toda la información y comunicación debe darse directamente entre la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz y la UNION TEMPORAL DISCAP.
11.21 Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud.	SI	Certificado de Seguridad Social. Planillas de pago, documentos complementarios Revisor Fiscal.	El proveedor envió la documentación de la seguridad social con corte al mes de agosto de 2025, según certificados enviados del 16/09/2025. Distribución y Servicio S.A.S. y Manufacturas Capitex S.A.S., certificaron que las Empresas tienen

			afiliados al Sistema de Seguridad Social a todos sus trabajadores de tal forma que se da cumplimiento con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Certificaron además que las empresas han presentado y pagado oportunamente el pago de los aportes al Sistema de la seguridad Social en Salud durante los últimos seis (6) meses; así como los aportes Parafiscales, pensiones y Riesgos Profesionales. Se presenta la planilla que soporta el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social. La señora LAURA GINETH MORALES LÓPEZ presenta Tarjeta Profesional N° 272862-T, certificación de la JCC y cédula de ciudadanía, en condición de Revisora Fiscal de la empresa Manufacturas Capitex S.A.S. El señor LUIS FERNANDO VÁSQUEZ presenta Tarjeta Profesional N° 91298-T, certificación de la JCC y cédula de ciudadanía, en condición de Revisor Fiscal de la empresa Distribución y Servicio S.A.S.
11.24 Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	SI	Inscripción como proveedor en el IDEA	El presente proceso está respaldado por el certificado de reserva expedido por el Director de Administración de Convenios y Cooperación para el Instituto de Desarrollo de Antioquia – IDEA, en el marco del convenio interadministrativo N° 4600018028 – 0116 – IDEA SIIF 10000946 de 2025 - Acta de Incorporación N°1 que tiene como objeto: "CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ASOCIACIÓN MARCO CON EL PROPÓSITO DE AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN FONDO ESPECIAL DE RECURSOS DESTINADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE LAS LÍNEAS DE INVERSIÓN DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - TESCC, IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024". Recursos de la Línea de Inversión IV. EMPAS. La UNION TEMPORAL DISCAP ya se

			encuentra inscrita en el IDEA como proveedor.
11.33 Mantener actualizada la garantía de cumplimiento según lo establecido en la Cláusula 18.	SI	Garantía N° 21-44-101473069 del 25/06/2025 de Seguros del Estado S.A.	Se garantizó por medio de póliza N° 21-44-101473069 de Seguros del Estado S.A., garantías de cumplimiento, calidad y correcto funcionamiento de los bienes y calidad en el servicio. No se ha requerido actualización de las pólizas.
11.44 Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en el numeral 19.2 de la Cláusula 18.	SI	Garantía N° 21-44-101473069 del 25/06/2025 de Seguros del Estado S.A.	Se garantizó el cumplimiento del contrato por medio de póliza de garantía N° 21-44-101473069 del 25/06/2025 de Seguros del Estado S.A. Las garantías fueron revisadas por la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz y se aprobaron el día 7 de julio de 2025 conforme los formatos establecidos por la Gobernación de Antioquia para tal fin. Garantías de cumplimiento, calidad y correcto funcionamiento de los bienes y pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.
11.51 El Proveedor debe garantizar el cumplimiento de las Fichas Técnicas y las Normas relacionadas por producto en el Anexo 2 de la Minuta. El proveedor acepta y conoce que las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 2 se predican sobre el producto terminado que deberá entregar a las entidades compradoras. El incumplimiento de estas condiciones o la entrega de productos no terminados dará lugar a que la entidad compradora inicie el procedimiento administrativo sancionatorio correspondiente.	SI	Ficha Técnica NTMD 0185_A3. Acta de Recibo N°1 - Final	Con el presente informe se reporta que el 15 de septiembre de 2025 se recibieron a satisfacción Quinientas (500) hamacas con toldillo en las instalaciones de la Séptima División del Ejército Nacional en la ciudad de Medellín, mediante acta de recibo N° 1 - Final, las cuales cumplen con las especificaciones técnicas aportadas y requeridas por el Ejército Nacional y la Gobernación de Antioquia, norma técnica del Ministerio de Defensa Nacional para HAMACA CON TOLDILLO INCORPORADO NTMD-0185-A3.

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

A continuación, se relacionan las obligaciones de la Solicitud de inicio de compra, así como las obligaciones de las entidades compradoras de Material de Intendencia y Materia Prima del Acuerdo Marco de Precios de Colombia Compra Eficiente:

CLÁUSULA 12 OBLIGACIONES DE LAS ENTIDADES COMPRADORAS. Las siguientes son las obligaciones de las Entidades Compradoras que se vinculen al presente Acuerdo Marco:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE / NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Designar un supervisor o interventor para las Órdenes de Compra expedidas y ejecutadas bajo el Acuerdo Marco. El supervisor o interventor designado para la Orden de Compra deberá ejercer el seguimiento, vigilancia y control de la referida de acuerdo con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 y los manuales de cada Entidad Compradora.	SI	Designación de supervisión N.º 2025020027726	Se realizó la designación de supervisión mediante el documento con radicado 2025020027726 del 14/07/2025
2. Realizar en la forma y condiciones pactadas el pago o desembolsos de las sumas señaladas en la cláusula relativa a la forma de pago o desembolsos, por concepto de pagos o desembolso.	SI	Factura electrónica de venta N° FE34. Acta de Recibo N°1 - Final.	El día 15 de agosto de 2025 se recibieron a satisfacción Quinientas (500) hamacas con toldillo, mediante Acta de Recibo N°1 - Final De acuerdo con la entrega de los bienes, objeto de la Orden de Compra N° 148077, se autoriza el pago del valor total correspondiente a $93.308.221, mediante factura electrónica de venta N° FE34.
3. Brindar la información y documentación que el contratista requiera para el adecuado desarrollo y cumplimiento de su objeto.	SI	N/A	Se ha brindado la información requerida por el contratista para el adecuado desarrollo y cumplimiento del contrato.
4. Expedir el respectivo Registro Presupuestal.	SI	RPC (Reserva Presupuestal IDEA) 1000229567	El presente proceso está respaldado por el certificado de reserva expedido por el Director de Administración de Convenios y Cooperación para el Instituto de Desarrollo de Antioquia – IDEA, en el marco del convenio interadministrativo 25AS122C2128 de 2025, acta de incorporación N°1 que tiene como objeto: "CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ASOCIACIÓN MARCO CON EL PROPÓSITO DE AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN FONDO ESPECIAL DE RECURSOS DESTINADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE LAS LÍNEAS DE INVERSIÓN DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - TESCC, IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024. El IDEA expidió el Registro Presupuestal Contable (Reserva) Nº 1000229567 del 24/06/2025 - SIIF 10000946 que se encuentra vinculado a la Orden de Compra N°148077 que respalda la compra 500 hamacas con toldillos NTMD 0185_A3.
5. Una vez realizada la adquisición de los elementos a través del Acuerdo Marco de Precios, realizar el o las Actas de Transferencia a la Entidad Beneficiaria que tiene Jurisdicción del Departamento de Antioquia, firmada por las partes que en ella intervienen. Por tratarse de recursos de destinación	SI	Acta de entrega N° SSJP-AE-2025-122C-061	Actualmente, se encuentra en proceso de firma el acta de entrega N° SSJP-AE-2025-122C-061, a nombre del Ejército Nacional.

específica del FONSET Antioquia, en todo caso, los bienes desde el principio se comprarán con destino y propiedad para el Ejército Nacional no aplica la disposición sobre enajenación de bienes del Estado, por cuanto los bienes a adquirir no harán parte del inventario de bienes del Departamento de Antioquia, ya que serán comprados con destinación específica. Así las cosas, las facturas de compraventa de los bienes a adquirir, que se expidan a nombre EL DEPARTAMENTO, obedecerán a un mero trámite de formalización y legalización para el pago de las mismas, siendo claro que en ningún momento los bienes en mención representarán activos para EL DEPARTAMENTO, quién pretende dar aplicación a los recursos de inversión para brindar el apoyo requerido para el Ejército Nacional, situación que se identifica plenamente a partir de la asignación del número del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) que respalda la contratación con destinación específica, para la adquisición de bienes por inversión a favor de terceros			
6. Una vez firmada la respectiva Acta de Entrega por las partes, donde intervienen el Ejército Nacional y la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz de Antioquia, realizar seguimiento para que la Entidad Beneficiaria realice el proceso de incorporación en su inventario o sistema contable.	SI	Acta de entrega N° SSJP-AE-2025-122C-061	Actualmente, se encuentra en proceso de firma el acta de entrega N° SSJP-AE-2025-122C-061, a nombre del Ejército Nacional. Una vez firmada el acta de entrega por las partes, se verificará el cumplimiento de las obligaciones que establece el acta de entrega.
7. Tramitar ante el área competente de la Entidad Compradora la aprobación de las garantías allegadas por el Proveedor para el inicio de la ejecución de la Orden de Compra; dicha aprobación deberá ser realizada por la Entidad Compradora durante los tres (3) días siguientes hábiles al recibo de la póliza	SI	Acta de aprobación de garantías del 07 de julio de 2025.	El día 07/07/2025 la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz realizó el Acta de aprobación de la Garantía N° 21-44-101473069 emitida el 25/06/2025 de Seguros del Estado S.A., por medio de las cuales se ampara la ejecución del contrato. Garantías de cumplimiento, calidad y correcto funcionamiento de los bienes y pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.
8. Entregar a los Proveedores los comprobantes de descuentos y retenciones efectuados al pagar las facturas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 del Decreto Ley 019 de 2012, y publicar el mismo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	NO	N/A	De acuerdo con la entrega de los bienes, objeto de la Orden de Compra N° 148077, se autoriza el pago del valor total correspondiente a $93.308.221, mediante factura electrónica de venta N° FE34. Una vez se realice el pago por parte del IDEA, se le remitirá el comprobante de descuentos que se practiquen.
9. Citar por intermedio del supervisor o interventor designado por la Entidad	N/A	N/A	A la fecha del presente informe no se ha llevado a cabo la reunión de coordinación.

Compradora una Reunión de Coordinación con el proveedor y establecer un cronograma en el marco de la "Guía Técnica de Evaluación de Conformidad para los Productos del sector Defensa" GTMD0004-A3, o la que corresponda para estos productos.			

Las demás obligaciones del Acuerdo Marco de Precios aún no se ejecutan, por tanto, según el instructivo de informes de supervisión, no se relacionan en el presente informe.

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**ASOCIADO(S) si aplica**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$93.308.221	$0	$0	$93.308.221
2. Adiciones	$0	$0	$0	$0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	**$93.308.221**	**$0**	**$0**	**$93.308.221**
4. Anticipos	$0	$0	$0	$0
5. Recursos pagados / desembolsados	$0	$0	$0	$0
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**
7. Recursos ejecutados	$93.308.221	$0	$0	$93.308.221
8. Recursos no ejecutados	$0	$0	$0	$0

2.4. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

El día 15 de septiembre de 2025 se recibieron a satisfacción Quinientas (500) hamacas con toldillo según la NTMD 0185_A3. en las instalaciones de la Séptima División del Ejército Nacional en la ciudad de Medellín, mediante acta de recibo N° 1 – Final. De acuerdo con la entrega de los bienes, objeto de la Orden de Compra N° 148077, se autoriza el pago del valor total correspondiente a $93.308.221, mediante factura electrónica de venta N° FE34.

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
15/09/2025	Recibo final de Quinientas (500) hamacas con toldillo	El día 15 de septiembre de 2025 se recibieron a satisfacción Quinientas (500) hamacas con toldillo al proveedor UNIÓN TEMPORAL DISCAP en las instalaciones de la Séptima División del Ejército Nacional en la ciudad de Medellín.

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: Se deberá tener en cuenta lo previsto en numeral 10. Facturación y pago de la "Guía para comprar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano", a través del Acuerdo Marco de PreciosCCE-278-AMP-2021 de Material de intendencia, en la orden de compra. Y se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones:

El presupuesto de la Orden de Compra funciona como una compraventa para los productos requeridos por la entidad compradora.

Para las órdenes de Compra iguales o inferiores a 16.000 SMMLV, el Proveedor debe presentar la factura a la Entidad Compradora al momento de entrega de la totalidad del Material de Intendencia, incluyendo en ésta el IVA y los tributos del orden nacional y territorial que apliquen (Gravámenes como estampillas), previa aprobación por el supervisor o interventor de la Orden de compra.

El proveedor de acuerdo con las disposiciones tributarias deberá realizar el manejo de las facturas electrónicas según la regulación aplicable. Para tal fin, es obligación de la Entidad Compradora informar y entregar a cada Proveedor la totalidad de formatos e información (plazos, periodos de pago, etc.) relacionada con el trámite interno para el pago de las facturas, una vez se cuente con la aceptación de la Orden de Compra. Así mismo, es una obligación del Proveedor solicitar dichos documentos e información para la presentación de las facturas.

El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago:

(i) Factura debidamente diligenciada, conforme a los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario.

(ii) De conformidad con la Ley 1231 de 2008, las partes (Entidad Compradora y Proveedor) acuerdan que el Proveedor indicará en sus facturas que la Entidad Compradora deberá pagar las sumas pactadas dentro de los TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO siguientes a la aceptación de la factura la cual debe estar debidamente elaborada, documentada (se refiere a todos los soportes exigidos por la Entidad Compradora para el trámite).

Nota: Este trámite será realizado entre la Entidad Compradora y el Proveedor, por tratarse directamente de un tema presupuestal sujeto a programación en el PAC, por tal motivo, Colombia Compra Eficiente no será parte en este aspecto.

(iii) Certificado suscrito por el Representante Legal o Revisor Fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a Paz y Salvo con sus obligaciones laborales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen.

(iv) Los demás documentos requeridos por la Entidad Compradora que hagan parte de su Sistema de Gestión de Calidad o de Control Interno para el procedimiento de pagos a terceros.

El Proveedor debe publicar copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano máximo dentro de los OCHO (8) DÍAS HÁBILES siguientes a la fecha de presentación de la factura.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	24/06/2025	$93.308.221		$0		$93.308.221	
Adiciones	N/A	N/A				N/A	
Pago No.1	25/09/2025		$93.308.221	$0	$93.308.221	$0	
TOTALES		$93.308.221	$93.308.221	$0	$93.308.221		

Con este informe de supervisión se autoriza el pago de la Factura Electrónica de Venta N° FE34, por valor de **NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTIÚN PESOS M/L ($93.308.221)**, que corresponde a quinientas (500) hamacas con toldillo y teniendo en cuenta que se han recibido a satisfacción los bienes adquiridos con la orden de compra.

PAGO 1: Según lo estipulado en la cláusula No. 10 "FACTURACIÓN Y PAGO", con la recepción del Material de Intendencia, por parte del supervisor, en el desarrollo del contrato – Orden de Compra N°148077 – Contrato Interno N° 25CV122C2359 se hará el siguiente pago al contratista, correspondiente al primer y único pago por la suma de **NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTIÚN PESOS M/L ($93.308.221),** IVA e impuestos territoriales incluidos, relacionado en el Pago No. 1 de la tabla adjunta en el numeral 4. "CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS".

El valor del pago de la factura se debe desembolsar a la Cuenta de Ahorros N° 380769281 del Banco de Bogotá a nombre de **UNIÓN TEMPORAL DISCAP** identificado con NIT: 901.555.302-1.

5. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acreditó que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante certificados del 16/09/2025 la cual se acredita que se encuentra a paz y salvo de pago de seguridad social integral por parte del contratista).

La señora **LAURA GINETH MORALES LÓPEZ**, Tarjeta Profesional Nro. 272862-T, en representación de la empresa MANUFACTURAS CAPITEX S.A.S. y el señor **LUIS FERNANDO VÁSQUEZ**, Tarjeta Profesional N° 91298-T, en representación de la empresa DISTRIBUCIÓN Y SERVICIO S.A.S., certificaron que las Empresas tienen afiliados al Sistema de Seguridad Social a todos sus trabajadores de tal forma que se da cumplimiento con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Certificaron además que las empresas han presentado y pagado oportunamente el pago de los aportes al Sistema de la seguridad Social en Salud durante los últimos seis (6) meses; así como los aportes Parafiscales, pensiones y Riesgos Profesionales. Se presentan las planillas que soportan el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social.

La señora LAURA GINETH MORALES LÓPEZ presenta Tarjeta Profesional N° 272862-T, certificación de la JCC y cédula de ciudadanía, en condición de Revisora Fiscal de la empresa Manufacturas Capitex S.A.S.

El señor LUIS FERNANDO VÁSQUEZ presenta Tarjeta Profesional N° 91298-T, certificación de la JCC y cédula de ciudadanía, en condición de Revisor Fiscal de la empresa Distribución y Servicio S.A.S.

Adicionalmente, el supervisor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad realiza el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ejecuta acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se presenten durante la ejecución y liquidación del presente contrato.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se diligenciará en la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

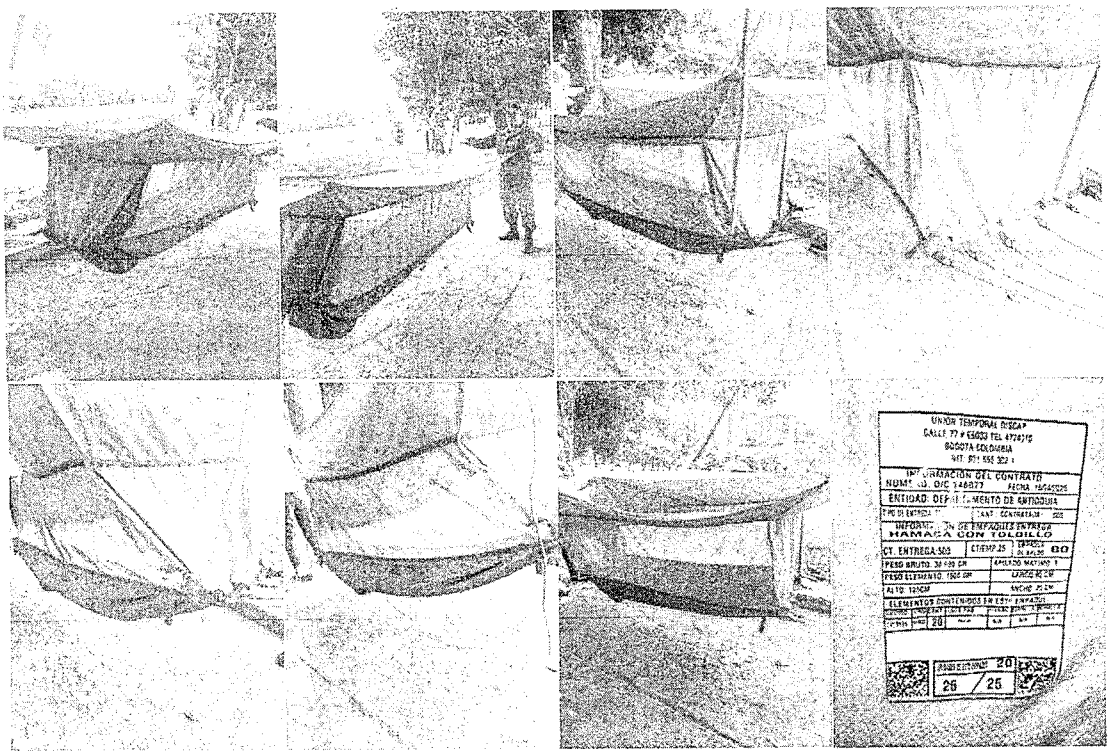
De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de Contratación de la Gobernación de Antioquia, la Entidad realiza el control y mitigación de los incumplimientos identificados para el proceso de contratación, razón por la cual esta supervisión ejecuta acciones para el control y seguimiento a los riesgos previsibles que se presenten durante el desarrollo del presente contrato.

A la fecha no se ha presentado ningún incumplimiento en la ejecución contractual, por lo tanto, no ha sido necesario implementar procesos para el tratamiento o mitigación de incumplimientos.

8. ANOTACIONES ADICIONALES

Con este informe de supervisión se autoriza el pago de la Factura Electrónica de Venta N° FE34, por valor de **NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTIÚN PESOS M/L ($93.308.221)**, que corresponde a quinientas (500) hamacas con toldillo y teniendo en cuenta que se han recibido a satisfacción los bienes adquiridos con la orden de compra.

Evidencia fotográfica:



9. ANEXOS

1. Acta de Recibo N°1 - Final del 15/09/2025.
2. Factura electrónica de venta N° FE34.
3. Certificación bancaria.
4. Certificado suscrito por el revisor fiscal de paz y salvo de seguridad social.
5. Planillas de pago de seguridad social integral.
6. Cédula, certificado de Junta Central de Contadores y tarjeta profesional del contador.
7. Copia Rut

Para constancia, se firma el presente informe el 25/09/2025.

JOSE EDILBERTO LESMES BELTRÁN
Supervisor (Coordinador)

LINA ISABEL DIOSA LONDOÑO
Apoyo Jurídico a la Supervisión

LAURA ALEJANDRA CASTAÑO PINEDA
Apoyo técnico a la Supervisión

YESSICA HERNÁNDEZ RAMOS
Apoyo Logístico-financiero a la Supervisión

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	ACTA DE RECIBO	Código: FO-M7-P6-013 Versión: 02 Fecha de aprobación: 22/04/2024

ACTA DE RECIBO No.	No. 1	PARCIAL	☐	FINAL	X

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	X	NÚMERO:		Contrato Interno: 25CV122C2359 Orden de Compra 148077	
CONVENIO	☐	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:		24/06/2025	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:				24/06/2025	
OBJETO: "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MATERIAL DE INTENDENCIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FUERZA PÚBLICA Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ CON JURISDICCIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA." – HAMACA CON TOLDILLO EJÉRCITO					
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP				Solicitud de Inicio y Compra: 25CV122C2233 Contrato Interno: 25CV122C2359 Orden de Compra 148077	
ORGANISMO CONTRATANTE / ASOCIADO				**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA** - SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ.	
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE		**UNIÓN TEMPORAL DISCAP** • DISTRIBUCIÓN Y SERVICIO SAS: 900568704-1 - (Participación: 50.00%) • MANUFACTURAS CAPITEX S.A.S.: 900450642-3 - (Participación: 50.00%)	
		C.C. / NIT		901.555.302-1	
VALOR [$]:		INICIAL		.NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTIÚN PESOS M/L ($93.308.221)	
		ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICIÓN**
			N.A	N.A	N.A
		VALOR TOTAL		NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTIÚN PESOS M/L ($93.308.221)	
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:				N.A	
PLAZO		INICIAL		EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA SERÁ DE 120 DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA	
				FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACIÓN**
				24/06/2025	30/10/2025
		PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
			N/A	N/A	N/A
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES			**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**
			N.A.	N.A	N.A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN				30/10/2025	
		NÚMERO:		1000229567	

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO	FECHA DE LIBERACIÓN (IMPRESIÓN):	24/06/2025
TIENE GARANTÍAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS		SI

SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZÓN SOCIAL:	JOSE EDILBERTO LESMES BELTRÁN CC. 79.871.510 (Administrativo Coordinador) YESSICA HERNÁNDEZ RAMOS C.C. 1.128.275.954 (Apoyo Logístico-financiero) LINA ISABEL DIOSA LONDOÑO C.C. 43.976.106 (Apoyo Jurídico) LAURA ALEJANDRA CASTAÑO PINEDA C.C. 1.035.282.701 (Apoyo Técnico)
	NÚMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A

% DE EJECUCIÓN FÍSICA	100%
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS	100%

Nota 1: Quinientas (500) hamacas con toldillo según la NTMD 0185-A3 que se reciben con esta acta de recibo final serán facturados para el trámite de pago por la Gobernación de Antioquia.

2. INFORMACIÓN GARANTÍA ÚNICA

GARANTÍA	No.	21-44-101473069
	No. DE ANEXO	0
	FECHA EXPEDICIÓN:	25/06/2025
	ASEGURADORA:	Seguros del Estado S.A.

AMPAROS	VENCIMIENTO		
	DIA	MES	AÑO
Cumplimiento del contrato	30	04	2026
Calidad de los elementos	30	04	2026
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	30	10	2028

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 2º de la Constitución Política de Colombia establece que *"son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución".*

2. Que para el cumplimiento de los fines del Estado, es necesario el aprovisionamiento de bienes y servicios por parte de los órganos públicos mediante la contratación. Luego, el objeto de los contratos no es otro que la adquisición de bienes y servicios tendientes a lograr los fines del Estado en forma legal, armónica y eficaz. Es por ello que la contratación estatal debe inscribirse en los principios axiológicos del Estado social de derecho, que irradian todas las disposiciones contractuales previstas en la Constitución, las cuales se analizan a continuación.

3. Que por mandato del Artículo 209 de la Constitución Política, *"la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones".*

4. Que la Ley 489 de 1998, en su artículo 3º, consagra que los principios de la función administrativa se desarrollarán *"conforme a los principios constitucionales, en particular los atinentes a la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia"*, y que además en su artículo 95 consagra que *"las entidades públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de convenios administrativos".* Así mismo, el artículo 6º de la norma en comento establece que *"en virtud del principio de coordinación y colaboración, las autoridades administrativas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales, y en consecuencia, deben prestar su colaboración a las demás entidades para facilitar el ejercicio de sus funciones y abstenerse de impedir o estorbar su cumplimiento por los órganos, dependencias, organismos y entidades titulares".*

5. Que el sistema de compras y contratación pública es esencial para la aplicación de los principios del Buen Gobierno y el cumplimiento de los fines del Estado; por lo tanto, las entidades deben procurar que los objetivos y metas de la Entidad Estatal y del Plan Nacional de Desarrollo o los planes de desarrollo territorial, según sea el caso, posibiliten la materialización de políticas públicas y el logro de sus objetivos.

6. Que la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz realizó proceso de contratación para la adquisición de quinientas (500) hamacas con toldillo, los cuales permitirán dar respuesta de manera oportuna a los requerimientos en materia de seguridad que realiza el Ejército Nacional para atender los diferentes retos y circunstancias que se presentan en el territorio Antioqueño enmarcado en la estrategia Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura – EMPAS de la Gobernación de Antioquia.

7. Que se adelantó proceso de contratación por medio de Acuerdo Marco de Precios CCE-278-AMP-2021, (Contrato interno N° 25CV122C2359), en ese sentido se suscribió la orden de compra N° 148077 el 24/06/2025 y cuya fecha de terminación es el 30/10/2025.

8. Que las actividades, objeto de la Orden de compra N° 148077 Acuerdo Marco de Precios (Contrato interno N° 25CV122C2359), se encuentran en ejecución dentro del plazo pactado

y con el acta de recibo N° 1 - Final se reciben a satisfacción Quinientas (500) hamacas con toldillo adquiridas con la Orden de Compra, así:

- El día 15 de septiembre de 2025 se reciben a satisfacción Quinientas (500) hamacas con toldillo al proveedor UNIÓN TEMPORAL DISCAP en la ciudad de Medellín.

- Estas hamacas con toldillo van con destino específico para el Ejército Nacional, conforme la siguiente descripción:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DESTINATARIO	DESTINACIÓN ESPECÍFICA
Hamacas con toldillo según la NTMD 0185-A3	200	Ejército Nacional - Séptima División	BR04 - Cuarta Brigada - Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura - EMPAS
Hamacas con toldillo según la NTMD 0185-A3	100		BR11 - Décima Primera Brigada - Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura - EMPAS
Hamacas con toldillo según la NTMD 0185-A3	100		BR14 - Décima Cuarta Brigada - Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura - EMPAS
Hamacas con toldillo según la NTMD 0185-A3	100		BR17 - Décima Séptima Brigada - Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura - EMPAS
TOTAL	**500**		

Una vez examinadas las especificaciones técnicas de las hamacas con toldillo adquiridas por la Gobernación de Antioquia, se verificó que estas hamacas cumplen con las especificaciones técnicas aportadas y requeridas por el Ejército Nacional, de acuerdo a la norma técnica del Ministerio de Defensa Nacional para HAMACA CON TOLDILLO INCORPORADO NTMD-0185-A3.

9. Que de las actividades objeto de la Orden de compra N° 148077 (contrato interno N° 25CV122C2359) se reciben a satisfacción por parte de UNIÓN TEMPORAL DISCAP, los siguientes:

- Quinientas (500) hamacas con toldillo.

Dado lo anterior las partes,

ACUERDAN:

1. El contratista UNIÓN TEMPORAL DISCAP realiza la entrega a satisfacción de Quinientas (500) hamacas con toldillo al DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, como comprador en Colombia Compra Eficiente. Las hamacas son recibidas en las instalaciones de la Séptima División del Ejército Nacional, como destinatario, conforme la descripción anterior.

2. El recibo de las hamacas con toldillo en esta fecha, objeto del contrato – Orden de Compra 148077, no exonera al supervisor del cumplimiento de las obligaciones y la verificación de la calidad de los bienes o servicios objeto del contrato – Orden de Compra principal.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron el 15 de septiembre de 2025.

CR. JOSE EDILBERTO LESMES BELTRÁN
Supervisor Contrato 25CV122C2359 - OC 148077
Secretaría Seguridad, Justicia y Paz
CC 79.871.510

WILSON VERGARA LEÓN
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL DISCAP
CC 13.520.235

SP. VÍCTOR RODOLFO DURÁN CORZO
Ejército Nacional – Séptima División
CC 88.245.649

Laura Castaño

LAURA ALEJANDRA CASTAÑO PINEDA
Apoyo técnico a la Supervisión Contrato 25CV122C2359 - OC 148077
Secretaría Seguridad, Justicia y Paz
CC 1.035.282.701

UNION TEMPORAL DISCAP

Actividad Económica Principal 1410
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta FE - 34

Representación Gráfica
Habilitación Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764085924001 de 23/12/2024 - 23/12/2025 autoriza FE-20 a FE-100

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	15/09/2025 12:18
Fecha de Vencimiento	30/10/2025 12:18
Fecha de Validación	15/09/2025 15:18
Forma de Pago	Crédito 45 DÍAS
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP
Orden de Compra	ORDEN DE COMPRA No 148077

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	UNION TEMPORAL DISCAP
NIT	901555302
Obligación	IVA
Email	licitaciones@manufacturascapitex.com
Teléfono	6014774010
Dirección Fiscal	CL 77 69 Q 33, BOGOTA, D.C., (BOGOTA, CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
NIT	890900286
Obligación	IVA
Email	contabilidadgob@antioquia.gov.co
Teléfono	6043839379
Dirección	CALLE 42B 52 106 P1 OF 111
Ciudad, Depart.	MEDELLIN, ANTIOQUIA (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	09	HAMACA CON TOLDILLO NTMD 0185-A3	500.0	EA	$156,820.54	IVA 19%	$78,410,270.00	$93,308,221.30

1

Subtotal	$78,410,270.00
IVA 19%	$14,897,951.30
Total a Pagar	$93,308,221.30

Unidades de medida: EA = cada

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

CUFE: e6bc0a2d105ee8ec1afdce64de6f1c0fc8b7c83e0832d4fd87b74f808e80f8565609cf32df1f0a846bec6e24c7ce1d7c

2025020027726
Fecha Radicado: 2025-07-14 16:18:35.0

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M7-P6-010 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

Medellín, 14/07/2025

	TIPO DE SEGUIMIENTO	NOMBRE SUPERVISOR	CEDULA
SUPERVISOR	ADMINISTRATIVO (COORDINADOR)	JOSE EDILBERTO LESMES BELTRÁN	79.871.510
	TÉCNICO	LAURA ALEJANDRA CASTAÑO PINEDA	1.035.282.701
	JURÍDICO	LINA ISABEL DIOSA LONDOÑO	43.976.106
	CONTABLE/FINANCIERO	YESSICA HERNÁNDEZ RAMOS	1.128.275.954
TIPO DE SUPERVISIÓN		C	
ORGANISMO CONTRATANTE / ASOCIADO		DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ	

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

CONTRATO	X	NÚMERO	Contrato Interno 25CV122C2359 - Orden de compra 148077
CONVENIO		FECHA DE SUSCRIPCIÓN	24/06/2025
OBJETO: ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MATERIAL DE INTENDENCIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FUERZA PÚBLICA Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ CON JURISDICCIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. – HAMACA CON TOLDILLO EJÉRCITO.			
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP			Solicitud de Inicio y Compra 25CV122C2233 Orden de compra 148077 Contrato Interno 25CV122C2359
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE	UNIÓN TEMPORAL DISCAP
		NIT	901.555.302-1
		INICIAL	NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTIÚN PESOS CON TREINTA CENTAVOS M/L ($93.308.221,30).
		VALOR ADICIONADO	N/A
		PORCENTAJE ADICIONADO	N/A

Documento Firmado Digitalmente: # 2025020027726

2025020027726
Fecha Radicado: 2025-07-14 16:18:35.0

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN**	Código: FO-M7-P6-010 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

Medellín, 14/07/2025

	VALOR ACTUAL CON ADICIONES	N/A	
PLAZO VALOR [$]	INICIAL	El plazo de ejecución de la orden de compra será de 120 días calendario contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento de la orden de compra.	
		INICIO	24/06/2025
		TERMINACIÓN INICIAL	30/10/2025
	PRÓRROGAS	N/A	
	SUSPENSIONES	N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		30/10/2025	

De conformidad con los términos del Manual de Supervisión adoptado por la entidad, en concordancia con el Estatuto General de la Contratación Pública consignado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y demás leyes que regulen la materia, el Decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.1.1.2.1. el Departamento de Antioquia, como entidad pública administrativa, tiene la obligación de vigilar permanentemente la adecuada y correcta ejecución de todos sus objetos contractuales a través de la supervisión e interventoría, según corresponda; en virtud del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, lo que en todo caso pretende "*proteger la moralidad administrativa, prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y tutelar la transparencia de la actividad contractual*".

De conformidad con el citado artículo, la labor de la supervisión consistirá en el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable y jurídico respecto del cumplimiento del contrato. Esta es ejercida por el personal de la misma entidad, siempre y cuando no se requiera de un conocimiento especializado.

Así las cosas, en el cumplimiento y ejercicio de supervisión del objeto contractual, será deber y obligación del supervisor encargado, verificar la ejecución de las obligaciones/compromisos descritos en la minuta/aceptación de oferta, estudios y documentos previos, pliegos de condiciones/invitación pública y demás anexos correspondientes.

Para el cabal cumplimiento de las funciones allí detalladas, así como lo preceptuado en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas vigentes, el supervisor deberá:

Documento Firmado Digitalmente: # 2025020027726

2025020027726
Fecha Radicado: 2025-07-14 16:18:35.0

Medellín, 14/07/2025

a) Revisar todo el expediente del contrato/convenio hasta la fecha, y alimentar periódicamente la carpeta física con los documentos originales que se vayan generando; velar porque sean publicados en los diferentes sistemas de información requeridos, los documentos y actos administrativos inherentes al proceso oportunamente; y, adicionalmente, se tendrán como obligaciones del supervisor las siguientes: Certificar el cumplimiento del objeto contratado, dentro de las condiciones exigidas.
b) Revisar y aprobar los informes de actividades que deba rendir EL CONTRATISTA/ASOCIADO.
c) Autorizar con su firma los pagos que deban efectuarse al CONTRATISTA/ASOCIADO.
d) Levantar y firmar las actas respectivas.
e) Informar oportunamente al ordenador del gasto del DEPARTAMENTO sobre el cualquier incumplimiento en que pueda incurrir EL CONTRATISTA.
f) Solicitar oportunamente al Ordenador del Gasto del DEPARTAMENTO la modificación o terminación unilateral, siempre y cuando tales hechos estén plenamente justificados.
g) Impartir las órdenes y sugerencias por escrito y formular las observaciones que estime conveniente sobre el desarrollo del contrato. Advirtiendo oportunamente los riesgos que puedan afectar la correcta ejecución del contrato y tomar las medidas necesarias para mitigarlos.
h) Realizar el requerimiento por escrito frente a los posibles incumplimientos que se presenten en la ejecución del contrato.
i) Verificar como requisito para cada pago/desembolso, que EL CONTRATISTA/ASOCIADO se encuentre al día en el pago de sus aportes al sistema general de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales, para lo cual se deberán anexar la planilla en donde conste el aporte.
j) Enviar mensualmente los informes y demás documentos originales durante la ejecución del contrato al archivo de gestión donde se ubique el expediente contractual físico, con el fin de que todos aquellos documentos que corresponden a la ejecución reposen en la carpeta original del contrato.
k) Calificar la calidad del servicio, cuando EL CONTRATISTA/ASOCIADO lo solicite y cuando esto aplique.
l) Verificar el cumplimiento de los requisitos de ejecución contractualmente pactados previo a la suscripción del acta de inicio. En contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión celebrados con personas naturales verificar, además: Afiliación a la ARL en estado "activo" y registro del contratista en SIGEP II como asociado al Departamento de Antioquia.
m) Crear su usuario en el SECOP II y solicitar acceso a la cuenta del contrato/convenio

Documento Firmado Digitalmente. # 2025020027726

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M7-P6-010
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Medellín, 14/07/2025

(equipo) cuando esto sea necesario, para la verificación de los contratos asociados a su supervisión.

n) Subir mensualmente al aplicativo SECOP II, en el expediente contractual digital respectivo y previo visto bueno, los informes y anexos que presente EL CONTRATISTA/ASOCIADO en desarrollo de la ejecución contractual.
o) Conocer y entender los términos y condiciones del contrato.
p) Mantener un estricto control sobre la ejecución del objeto contractual, por cuanto de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable y en lo regulado en el Manual de Supervisión e Interventoría del Departamento de Antioquia, el supervisor responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley.
q) Proyectar el acta de liquidación del contrato en el formato establecido por el Sistema Integrado de Gestión (SIG) del Departamento de Antioquia si hay lugar a ello.

La entidad ha puesto a disposición herramientas como: el Manual de Supervisión e Interventoría, Manual de Contratación y el Comité Orientador en Supervisión e Interventoría del Departamento de Antioquia, en el evento de que se presente cualquier inquietud.

En caso de que el servidor (es) designado (s) se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad, prohibición y/o conflictos de intereses previstas en la Constitución o en la Ley para el desempeño de la supervisión, deberá informarlo al ordenador del gasto en un plazo máximo de dos (02) días hábiles siguientes a la comunicación de la presente designación, en cuyo caso se dará aplicación a lo consagrado por los artículos 11 y 12 de la ley 1437 de 2011 y en la circular 035 del 15 de enero de 2013

Del mismo modo, es obligación del supervisor(es) informar, en los términos antes descritos, si durante la ejecución del contrato/convenio llegase a sobrevenir inhabilidad y/o incompatibilidad y/o conflicto de intereses y/o prohibiciones.

Para mayor orientación respecto de las inhabilidades e incompatibilidades y, conflicto de intereses se debe consultar lo dispuesto en la ley 2013 de 2019, las directrices expedidas por la Secretaría General del Departamento de Antioquia y el capítulo del Manual de Supervisión e Interventoría del Departamento de Antioquia.

Constituye un deber del supervisor, informar al ordenador del gasto cada vez que se presenten situaciones que impliquen ausencia temporal en el ejercicio de la supervisión, para que se proceda a designar supervisor suplente.

Documento Firmado Digitalmente: # 2025020027726

2025020027726
Fecha Radicado: 2025-07-14 16:18:35.0

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN**	Código: FO-M7-P6-010 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

Medellín, 14/07/2025

Se recuerda que se debe tener en cuenta la responsabilidad que se está asumiendo con la presente designación.

En consecuencia, de todo lo anterior, se designa(n) como supervisor(es) el(los) servidor(es) público(s) identificados en el encabezado, con las asignaciones correspondientes, quien(es) a partir de la fecha de radicación se encargará(n) de realizar el seguimiento, control y vigilancia al contrato/convenio, hasta el cierre del expediente.

Cordialmente,

MARIA PATRICIA GIRALDO RAMIREZ
Secretaria (E) de Seguridad, Justicia y Paz
Departamento de Antioquia

Actividad	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó y elaboró	**LAURA ALEJANDRA CASTAÑO PINEDA** - Profesional Especializada		08/07/2025
Revisó	**SANTIAGO GÓMEZ OSPINA** - Abogado Especializado - Rol Jurídico		08/07/2025
VoBo:	**NATALIA NAVARRO ECHEVERRI** - *Directora Acceso a la Justicia*	NATALIA NAVARRO E.	11/07/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			

Documento Firmado Digitalmente: # 2025020027726

Gobernación de Antioquia
ORDEN DE PAGO

Fecha de documento: 26.09.2025

Fecha de contabilización: 26.09.2025

No Causacion:	**2100322165**	**No Amortizacion:**	
Factura / Cuenta Cobro:	FE-34 1	**Fecha Vcto:**	26.09.2025
Codigo Proveedor:	2400000105	**NIT:**	8909801792
Nombre / Razon Social:	INSTITUTO PARA EL DLLO DE ANTIOQUIA	**Nro Contrato:**	
RPC:		**Dependencia:**	
Detalle:			

CLV. CTABL	CUENTA	NOMBRE	POS PRE	FONDO	VALOR
31	2400000105	INSTITUTO PARA EL DLLO DE ANTI	A-C-R-EE-DO-RES		93.308.221-
40	5507050026	Apoyo oper milit-pol	N-U-L-O	0-9001	93.308.221
				Valor a Pagar	93.308.221-
				Menos Amortizacion	
				Total a Pagar	93.308.221-

Fecha pago:	Recibi:
Documento Pago:	C.C. o NIT:
Nombre Pagador:	

NOTA CONTABLE 00000000002013465

2025 09 29

CTA DEPOSITO 00000000100016095
LABOR 00000001000229567
ACH 0000000000FE 34
PAGO POR CONVENIO No 00000000010000946
EXPEDIENTE No 0116
500HAMACAS CON TOLDILLO NTMD 0185-A3

UNION TEMPORAL DISCAP 901555302

29020191 VALOR GRAVADO 19%	78.410.270,00
29020191 VALOR IVA 19%	14.897.951,00
VALOR BASE DE RETENCION	78.410.270,00
24072207 FE ESTAMPILLAS PRODESARROLLO	470.462,00
24072210 FE ESTAMPILLAS PROHOSPITALES	784.103,00
24362702 F.E RETENCION DE ICA	141.138,00
BASE RETENCION DE IVA	14.897.951,00
24362510 FE RETENCION IVA (15%)	2.234.693,00
SUBTOTAL	89.677.825,00
24072217 FE ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	1.568.205,00
SUBTOTAL	88.109.620,00
24072206 FE ESTAMPILLAS POLITECNICO	313.641,00
24072221 FE IU DIGITAL	313.641,00
24072223 FE TASA PRODEPORTES 2.5	1.960.257,00
24360801 RETENCION COMPRAS 2.5% DECLA	1.960.257,00
24072216 FE ESTAMPILLAS INS EDUC ENV	313.641,00
24010103 CUENTA POR PAGAR	83.248.183,00

DIRECTOR DE CONVENIOS Y COOPERACION

PROCESADO POR: DORARA

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

2025030273133
Fecha Radicado: 2025-10-02 15:33:31.0

Medellín, 02/10/2025

Doctor
LISARDO MURILLO ARBELAEZ
Director de Convenios y Cooperación
Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA
[redacted]

Asunto: Solicitud Labores de la cuenta N°100016097 – Convivencia: Placas Polideportivas del Convenio N°4600018028 – IDEA 0116 de 2025- SIIF 10000946 Acta de Incorporación N°1 al Convenio Interadministrativo Marco N°25AS122C2128 de 2025 – TESCC. Convenio Municipios de Antioquia.

Respetado Director, reciba un cordial saludo.

Conforme el Convenio Interadministrativo de Asociación N° 4600018028 – IDEA 0116 de 2025, SIIF 10000946 suscrito entre la Secretaría de Seguridad y Justicia del Departamento y el IDEA, cuyo objeto es: *"Acta de Incorporación N°01 de recursos al Convenio Marco N°25AS122C2128 – cuyo objeto es "Convenio interadministrativo de asociación marco con el propósito de aunar esfuerzos para la constitución de un fondo especial de recursos destinados a la implementación de los proyectos de las líneas de inversión de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana - TESCC, impuesta en el Departamento de Antioquia mediante la Ordenanza N°50 del 17 de diciembre de 2024"*, denominada ACTA DE INCORPORACIÓN N°1 del FONDO IV, respetuosamente le solicitamos expedir los documentos de Disponibilidad de Recursos– Certificados de Labores, para apalancar los proyectos derivados de la Línea de Inversión V. Convivencia: Placas Polideportivas del Acta de Incorporación N°1, a cofinanciar con los municipios de Antioquia. Con estos certificados de labores se apalancará en la vigencia 2025 el valor del 15% del valor total del proyecto, así:

LÍNEA V. CONVIVENCIA: PLACAS POLIDEPORTIVAS

Reserva N°1- Proyecto: Adecuación y rehabilitación integral del coliseo Tulio Ospina del Municipio de Bello.

CONVENIO/ FONDO ESPECIAL	ENCARGO FINACIERO	DESCRIPCIÓN CUENTA	N° CUENTA FONDO	VALOR ($)
10000946	1000007215	CONVIVENCIA PLACAS POLIDEPORTIVAS	100016097	$216.673.030

Beneficiario - Entidad	**MUNICIPIO DE BELLO**
Cédula / NIT	890.980.112-1

Documento Firmado Digitalmente: # 2025030273133

OBJETO DEL CONTRATO DERIVADO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESPACIOS PÚBLICOS, MEDIANTE EL MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, DOTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DERIVADOS DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN V DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC, EN EL MUNICIPIO DE BELLO – ANTIOQUIA.
Valor:	DOSCIENTOS DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TREINTA PESOS M.L. ($216.673.030)

Reserva N°2- Proyecto: Mantenimiento de la placa polideportiva de la Vereda La Costa en el Municipio de Concordia

CONVENIO/ FONDO ESPECIAL	ENCARGO FINACIERO	DESCRIPCIÓN CUENTA	N° CUENTA FONDO	VALOR ($)
10000946	1000007215	CONVIVENCIA PLACAS POLIDEPORTIVAS	100016097	$29.603.452

Beneficiario - Entidad	**MUNICIPIO DE CONCORDIA**
Cédula / NIT	890.982.261-8
Objeto del Contrato Derivado	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESPACIOS PÚBLICOS, MEDIANTE EL MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, DOTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DERIVADOS DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN V DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC, EN EL MUNICIPIO DE CONCORDIA – ANTIOQUIA.
Valor:	VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/L ($29.603.452)

Reserva N°3 – Proyecto 1: Adecuación del estadio Citará y Proyecto 2: Adecuación Coliseo del Café del Municipio de Jardín - Antioquia

CONVENIO/ FONDO ESPECIAL	ENCARGO FINACIERO	DESCRIPCIÓN CUENTA	N° CUENTA FONDO	VALOR ($)
10000946	1000007215	CONVIVENCIA PLACAS POLIDEPORTIVAS	100016097	$53.888.276

Beneficiario -	**MUNICIPIO DE JARDIN**

Documento Firmado Digitalmente: # 2025030273133

2025030273133
Fecha Radicado: 2025-10-02 15:33:31.0

Entidad	
Cédula / NIT	890.982.294-0
Objeto del Contrato Derivado	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESPACIOS PÚBLICOS, MEDIANTE EL MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, DOTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DERIVADOS DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN V DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC, EN EL MUNICIPIO DE JARDÍN – ANTIOQUIA.
Valor:	CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M.L. ($53.888.276)

Reserva N°4 – Proyecto: Mejoramiento y adecuación de la placa deportiva del Barrio Divino Niño en el corregimiento Estación Cocorná del municipio de Puerto Triunfo - Antioquia

CONVENIO/ FONDO ESPECIAL	ENCARGO FINACIERO	DESCRIPCIÓN CUENTA	N° CUENTA FONDO	VALOR ($)
10000946	1000007215	CONVIVENCIA PLACAS POLIDEPORTIVAS	100016097	$229.245.624

Beneficiario - Entidad	**MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO**
Cédula / NIT	890.983.906-4
Objeto del Contrato Derivado	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESPACIOS PÚBLICOS, MEDIANTE EL MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, DOTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DERIVADOS DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN V DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO – ANTIOQUIA.
Valor:	DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS ($229.245.624)

Reserva N°5 – Proyecto: Mantenimiento de Cancha Sintética Sector El Tejar del Municipio de San Rafael - Antioquia

CONVENIO/ FONDO ESPECIAL	ENCARGO FINACIERO	DESCRIPCIÓN CUENTA	N° CUENTA FONDO	VALOR ($)
10000946	1000007215	CONVIVENCIA PLACAS POLIDEPORTIVAS	100016097	$40.868.429

Documento Firmado Digitalmente: # 2025030273133

2025030273133
Fecha Radicado: 2025-10-02 15:33:31.0

Beneficiario - Entidad	**MUNICIPIO DE SAN RAFAEL**
Cédula / NIT	890.982.123-1
Objeto del Contrato Derivado	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESPACIOS PÚBLICOS, MEDIANTE EL MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, DOTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DERIVADOS DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN V DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC, EN EL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL – ANTIOQUIA.
Valor:	CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/L ($40.868.429)

Reserva N°6 – Proyecto 1: Adecuación de la placa polideportiva del CER Atanasio y Proyecto 2: Adecuación de la placa polideportiva de la vereda Pitayó en el Municipio de Santa Barbara.

CONVENIO/ FONDO ESPECIAL	ENCARGO FINACIERO	DESCRIPCIÓN CUENTA	N° CUENTA FONDO	VALOR ($)
10000946	1000007215	CONVIVENCIA PLACAS POLIDEPORTIVAS	100016097	$80.003.044

Beneficiario - Entidad	**MUNICIPIO DE SANTA BARBARA**
Cédula / NIT	890.980.344-1
Objeto del Contrato Derivado	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESPACIOS PÚBLICOS, MEDIANTE EL MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, DOTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DERIVADOS DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN V DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC, EN EL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA – ANTIOQUIA.
Valor:	OCHENTA MILLONES TRES MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS M/L ($80.003.044)

Quedamos atentos a la generación de los certificados de labores por parte del IDEA, para que los equipos que vienen estructurando los estudios previos de dichos proyectos, puedan presentar todos los documentos requeridos para los diferentes comités como PRECIC, CIC y COS y con ello avanzar en los procesos precontractuales y contractuales de la Línea V. Convivencia: Placas Polideportivas, con los diferentes municipios de Antioquia. Se adjuntan los RUT de los 7 municipios.

Documento Firmado Digitalmente: # 2025030273133

2025030273133
Fecha Radicado: 2025-10-02 15:33:31.0

Cualquier inquietud adicional estaremos atentos, a través de las servidoras Natalia Navarro Echeverri – Directora de Acceso a la Justicia – Supervisora Coordinadora Convenio Marco N°25AS122C2128 y Acta de Incorporación N°4600018028 y Luz Dary Giraldo Vélez, contratista de apoyo a la gestión de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz.

Cordialmente,

LUIS EDUARDO MARTINEZ GUZMAN
Brigadier General (R)
Secretario de Seguridad, Justicia y Paz
Gobernación de Antioquia 2024-2027

Proyectó	**Nombre**: Jessica Martínez Ríos **Cargo**: Contratista de apoyo a la gestión	**Firma:**	**Fecha:** 01/10//2025
Revisó y ajustó:	**Nombre:** Luz Dary Giraldo Vélez **Cargo**: Profesional Especializada - Contratista de Apoyo a la Supervisión Contable Administrativa- Financiera	**Firma:**	**Fecha:** 01/10//2025
Aprobó:	**Nombre:** Natalia Navarro Echeverri **Cargo**: Directora Acceso a la Justicia – Supervisora Coordinadora Convenio Marco y Acta de Incorporación N°1 4600018028	**Firma:** NATALIA NAVARRO E	**Fecha:** 01/10//2025

Documento Firmado
Digitalmente: # 2025030273133

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14970780018

(415)7707212489984(8020) 000001497078001 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 0 1 1 2	1	Impuestos de Medellín	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MUNICIPIO DE BELLO

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Bello 0 8 8

41. Dirección principal
CR 50 51 00

42. Correo electrónico retencionbello@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 4 7 9 4 4	4 6 6 4 5 1 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 1 2	1 9 1 3 0 4 2 9	9 4 9 9	2 0 2 1 0 3 0 9				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 7 8 1 4 4 8 5 2

07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 01 - 07 / 14 : 17: 44

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GONZALEZ OSPINA YULIETH LORENA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 17-05-2024 09:37:07AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14970780018

(415)7707212489984(8020) 000001497078001 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 0 1 1 2	1	Impuestos de Medellín	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	3 0
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 7	
72. Número	4 8	
73. Fecha	1 9 1 3 0 4 2 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 4	
76. Fecha de registro	1 9 1 3 0 4 2 9	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	1 9 1 3 0 4 2 9
81. Hasta	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Contraloría Municipal — 1 6

Actividad y Domicilio

Ítem	89. Fecha inicio actividad	90. Actividad económica (CIIU)	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

EJEMPLAR DE CONSULTA SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 17-05-2024 09:37:07 AM

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14970780018

(415)7707212489984(8020) 000001497078001 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 0 1 1 2	1	Impuestos de Medellín	1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 1 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	4 3 9 1 5 4 0 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GONZALEZ	OSPINA	YULIETH	LORENA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 09-01-2024 06:49:38PM

Powered by CamScanner

Formulario del Registro Único Tributario

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14970301610

(415)7707212489984(8020) 000001497030161 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 2 2 6 1	8	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona juridica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MUNICIPIO DE CONCORDIA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Concordia 2 0 9

41. Dirección principal
CR 20 19 25

42. Correo electrónico hacienda@concordia-antioquia.gov.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 4 8 4 4 6 1 0 1	6 0 4 8 4 4 6 2 4 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 1 2	1 9 8 8 0 9 1 6							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	6	7	9	1	4	4	8	5	2																	

06- Ingresos y patrimonio.
07- Retencion en la fuente a titulo de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 01 - 04 / 11 : 43: 22

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Unico Tributario (RUT), debera ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Paragrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre HERRERA QUIJANO ALEXANDRA MARIA

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 18-05-2024 10:58:02AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14970301610

(415)7707212489984(8020) 000001497030161 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 2 2 6 1	8	Impuestos de Medellín 1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	3 0
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 7	
72. Número	7	
73. Fecha	1 8 4 8 0 6 0 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 4	
76. Fecha de registro	1 8 4 8 0 9 2 5	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	2 0 9	
Vigencia		
80. Desde	1 8 4 8 0 6 0 3	
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Contraloría Departamental 1 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14970301610

(415)7707212489984(8020) 000001497030161 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 2 2 6 1	8	Impuestos de Medellín	1 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 1 0 1		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadani 1 3	4 3 6 2 8 5 5 7		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
HERRERA	QUIJANO	ALEXANDRA	MARIA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14970301610

(415)7707212489984(8020) 000001497030161 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 2 2 6 1	8	Impuestos de Medellín 1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	2 1 6 7 5 3 7 5		7 0 6 1 6 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
TORO	SAMPEDRO	MARIA	FRANCIS

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 6 0 5 1 3

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 5 de 5 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14970301610

(415)7707212489984(8020) 000001497030161 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 2 2 6 1	8	Impuestos de Medellín 1 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Oficina 0 8	Actividades ejecutivas de la administración publica 8 4 1 2	

162. Nombre del establecimiento
MUNICIPIO DE CONCORDIA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Concordia 2 0 9	

165. Dirección
CR 20 19 25

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
8 4 4 6 1 0 1		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

RESERVA No. 0000000100023456O

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE CONVENIOS Y COOPERACION DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA IDEA

CERTIFICA QUE:

Se ha constituido la siguiente reserva :

Nit de la entidad	:	890900286-0
Nombre de la Entidad	:	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Convenio	:	0000000010000946
Encargo	:	00000010000007215
Labor	:	0000000100023456O
Nro. Cuenta Deposito	:	0000000010001609?
Nro. contrato del cliente	:	0000000000000000000NA
Nit del Beneficiario	:	8909801?? ?
Nombre Beneficiario	:	MUNICIPIO DE BELLO
Nit del ejecutor	:	890980112-1
Nombre del ejecutor	:	MUNICIPIO DE BELLO
Objeto	:	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P OR MEDIANTE EL MTO ADEC DOT AMPLIA YO CONSTD E ESC DEPOR Y RECREATIVOS EN EL MARCO DE LA IMPLE MEN DE LOS PROYECTOS DERIVADOS DE LA LINEA DE INVE RSION V 2ESCC EN BELLO ANT VF 6000003472 082025

Saldo por reservar a la fecha:	$29.083.334.334
Valor a reservar :	$216.673.030
Saldo reserva disponible:	$28.866.661.304
Saldo vigencias futuras :	$0
Fecha de Creacion Reserva:	2025/10/02

Medellin OCTUBRE 2 de 2025

Fecha de modificacion: : 2025/10/02

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE CONVENIOS Y COOPERACION

Usuario: DORUBA

RESERVA No. 00000001000234561

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE CONVENIOS Y COOPERACION DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA IDEA

CERTIFICA QUE:

Se ha constituido la siguiente reserva :

Nit de la entidad	:	890900286-0
Nombre de la Entidad	:	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Convenio	:	00000000010000946
Encargo	:	00000010000007215
Labor	:	00000001000234561
Nro. Cuenta Depositos	:	00000000100016097
Nro. contrato del cliente	:	00000000000000000NA
Nit del Beneficiario	:	890982261-8
Nombre Beneficiario	:	MUNICIPIO DE CONCORDIA
Nit del ejecutor	:	890982261-8
Nombre del ejecutor	:	MUNICIPIO DE CONCORDIA
Objeto	:	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P UB MEDIANTE EL MTO ADEC DOT AMPLIA YO CONSTD E ESC DEPOR Y RECREATIVOS EN EL MARCO DE LA IMPLEM MEN DE LOS PROYECTOS DERIVADOS DE LA LINEA DE INVE R V TESCC CONCORDIA ANT VF 6000003472 0S2025
Saldo por reservar a la fecha:		$29.034.414.200
Valor a reservar	:	$29.603.452
Saldo reservas disponible:		$29.004.810.748
Saldo vigencias futuras	:	$0
Fecha de Creacin Reserva:		2025/10/02

Medelln OCTUBRE 2 de 2025

Fecha de modificacion : 2025/10/02

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE CONVENIOS Y COOPERACION

Usuario: DORARA

Formulario del Registro Único Tributario

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14970032685

(415)7707212489984(8020) 000001497003268 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 2 2 9 4	0	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MUNICIPIO DE JARDIN

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Jardin 3 6 4

41. Dirección principal
CR 3 10 10 PAR PRINCIPAL

42. Correo electrónico financiera@eljardin-antioquia.gov.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0 5 3 6 4	8 4 5 5 5 5 0	3 1 0 6 7 9 1 5 0 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 1 2	2 0 0 5 0 2 2 6							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	8	1	4	4	2	4	8	5	2																

07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																							57. Modo			
																							58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 01 - 03 / 08 : 01: 48

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT) deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre NARANJO AGUDELO CLAUDIA YANETH

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 11-05-2024 12:02:20PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14970032685

(415)7707212489984(8020) 000001497003268 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 2 2 9 4	0	Impuestos de Medellín 1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	3 0
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 3	
72. Número	1 1 8	
73. Fecha	1 8 8 2 0 6 0 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro	1 9 8 2 0 6 0 3	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	3 6 4	
Vigencia		
80. Desde	1 8 8 2 0 6 0 3	
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 4	2 0 1 6 0 6 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 11-05-2024 12:02:20PM

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14970032685

(415)7707212489984(8020) 000001497003268 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 2 2 9 4	0	Impuestos de Medellín	1 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 1 0 2		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadani 1 3	4 2 7 3 1 7 8 1		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
NARANJO	AGUDELO	CLAUDIA	YANETH
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14970032685

(415)7707212489984(8020) 000001497003268 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 2 2 9 4	0	Impuestos de Medellín 1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 2 7 3 0 6 2 8		8 6 8 9 6 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CAÑAVERAL	PIEDRAHITA	MARIA	FANNY

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 6 0 1 0 2

Formulario del Registro Único Tributario

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141041384789

(415)7707212489984(8020) 000014104138478 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 3 9 0 6	4	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Puerto Triunfo 5 9 1

41. Dirección principal
ALCALDIA DE PUERTO TRIUNFO

42. Correo electrónico tesoreria@puertotriunfo-antioquia.gov.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	8 3 5 2 1 1 7	8 3 5 2 0 1 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 1 2	1 9 7 7 1 1 2 8							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	8	9	1	4	4	2	4	8	5	2															

07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros																				
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores						
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 05 - 20 / 12 : 20: 18

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PORTILLO GOMEZ FRANKLIN
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 20-05-2024 12:20:37PM

RESERVA No. 00000001000234562

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE CONVENIOS Y COOPERACION DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA IDEA

CERTIFICA QUE:

Se ha constituido la siguiente reserva :

Nit de la entidad	: 890900286-0
Nombre de la Entidad	: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Convenio	: 00000000010000946
Encargo	: 00000010000007215
Labor	: 00000001000234562
Nro. Cuenta Depositos	: 00000000100016097
Nro. contrato del cliente	: 0000000000000000NA
Nit del Beneficiario	: 890982294-0
Nombre Beneficiario	: MUNICIPIO DE JARDIN
Nit del ejecutor	: 890982294-0
Nombre del ejecutor	: MUNICIPIO DE JARDIN
Objeto	: CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P UD MEDIANTE EL MTO ADEC DOT AMPLIA YO CONSTD E ESC DEPOR Y RECREATIVOS EN EL MARCO DE LA IMPLE MEN DE LOS PROYECTOS DERIVADOS DE LA LINEA DE INVE E V TESCS EN JARDIN ANT VF 6000003472 082025

Saldo por reservas a la Fecha:	$29.310.177.645
Valor a reservar	$53.888.276
Saldo reservas disponible:	$29.256.289.369
Saldo vigencias futuras	$0
Fecha de Creacion Reserva.	2025/10/02

Medellin OCTUBRE 2 de 2025

Fecha de modificacion : 2025/10/02

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE CONVENIOS Y COOPERACION

Usuario: DORARA

RESERVA No. 00000001000234563

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE CONVENIOS Y COOPERACION DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA IDEA

CERTIFICA QUE:

Se ha constituido la siguiente reserva :

Nit de la entidad	:	890900286-0
Nombre de la Entidad	:	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Convenio	:	00000000010000946
Encargo	:	00000010000007215
Labor	:	00000001000234563
Nro. Cuenta Depositos	:	00000000100016097
Nro. contrato del cliente	:	0000000000000000NA
Nit del Beneficiario	:	890983906-4
Nombre Beneficiario	:	MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
Nit del ejecutor	:	890983906-4
Nombre del ejecutor	:	MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
Objeto	:	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P UB MEDIANTE EL MTO ADEC DOT AMPLIA YO CONSTR E ESC DEPOR Y RECREATIVOS EN EL MARCO DE LA IMPLE MEN DE LOS PROYECTOS DERIV DE LA LINEA DE INV VIES CC EN PTO TRIUNFO ANT VF 00000034 2 082025
Saldo por reservar a la fecha:		$30.555.347.907
Valor a reservar	:	$229.245.624
Saldo reservas disponible:		$30.326.102.283
Saldo vigencias futuras	:	$0
Fecha de Creacin Reserva:		2025/10/02

Medellin OCTUBRE 2 de 2025

Fecha de modificacion : 2025/10/02

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE CONVENIOS Y COOPERACION

Usuario: DORARA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141001401224

(415)7707212489984(8020) 000014100140122 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 2 1 2 3	1	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MUNICIPIO DE SAN RAFAEL

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	San Rafael 6 6 7

41. Dirección principal
CL 20 20 35 ESQ

42. Correo electrónico tesoreria@sanrafael-antioquia.gov.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0 5 3 8 3 0	3 1 2 2 0 8 2 6 2 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 1 2	1 9 0 8 0 8 3 1						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 7 8 9 1 4 4 2 4 8 5 2

07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha 2024 - 03 - 21 / 14 : 45: 21

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

964. Nombre GIRALDO QUINTANA EDUIN ANICETO

985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 21-03-2024 02:47:52PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14976796363

(415)7707212489984(8020) 000001497679636 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 0 3 4 4	1	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MUNICIPIO DE SANTA BARBARA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Santa Bárbara 6 7 9

41. Dirección principal
CR 51 50 21

42. Correo electrónico hacienda@santabarbara-antioquia.gov.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 4 8 4 6 1 0 6 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 1 2	1 9 0 8 0 8 3 1	4 2 9 0	2 0 0 6 0 5 0 9	4 2 2 0 / 6 8 1 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 7 8 9 1 4 2 4 8 5 2

07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 01 - 31 / 08 : 28: 57

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre QUINTANA CAÑAVERAL JORGE MARIO
985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE SIN COSTO

Fecha generación documento PDF 02-05-2024 08:20:39AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 4 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14976796363

(415)7707212489984(8020) 000001497679636 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 0 3 4 4	1	Impuestos de Medellín 1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	3 0
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 3	
72. Número	9 1 6	
73. Fecha	1 9 0 8 0 8 3 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 4	
76. Fecha de registro	1 9 0 8 0 8 3 1	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	6 7 9	
Vigencia		
80. Desde	1 9 0 8 0 8 3 1	
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Contraloría Municipal 1 6

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 4	2 0 2 4 0 1 1 0		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO

Fecha generación documento PDF: 02-05-2024 08:20:39AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14976796363

(415)7707212489984(8020) 000001497679636 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 0 3 4 4	1	Impuestos de Medellin	1 1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 1 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 5 3 3 8 1 4 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
QUINTANA	CAÑAVERAL	JORGE	MARIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14976796363

(415)7707212489984(8020) 000001497679636 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 0 3 4 4	1	Impuestos de Medellin	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento:

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 5 3 3 8 4 8 3	0	9 9 4 7 6 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
RAMIREZ	VILLEGAS	IVAN	DARIO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 4 0 1 0 9

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

RESERVA No. 0000000010000234564

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE CONVENIOS Y COOPERACION DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA IDEA

CERTIFICA QUE:

Se ha constituido la siguiente reserva :

Nit de la entidad	: 890900286-0
Nombre de la Entidad	: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Convenio	: 0000000010000946
Encargo	: 0000010000007215
Labor	: 0000000010000234564
Nro. Cuenta Depositos	: 0000000100016097
Nro. contrato del cliente	: 0000000000000000000NA
Nit del Beneficiario	: 890982123-1
Nombre Beneficiario	: MUNICIPIO DE SAN RAFAEL
Nit del ejecutor	: 890982123-1
Nombre del ejecutor	: MUNICIPIO DE SAN RAFAEL
Objeto	: CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P UB MEDIANTE EL MTO ADEC DOT AMPLIA YO CONSTU Y ESC DEPOR Y RECREATIVOS EN EL MARCO DE LA IMPLE MEN DE LOS PROYECTOS DERIV DE LA LINEA DE INV VTUS CC EN SAN RAFAEL ANT VF 6000003472 082025

Saldo por reservar a la fecha:	$30.341.287.786
Valor a reservar :	$40.868.429
Saldo reservas disponible:	$30.300.419.357
Saldo vigencias futuras :	$0
Fecha de Creacion Reserva:	2025/10/02

Medellin OCTUBRE 2 de 2025

Fecha de modificacion : 2025/10/02

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE CONVENIOS Y COOPERACION

Usuario: DORARA

RESERVA No. 0000000100234565

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE CONVENIOS Y COOPERACION DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA IDEA

CERTIFICA QUE:

Se ha constituido la siguiente reserva :

Nit de la entidad	:	890900286-0
Nombre de la Entidad	:	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Convenio	:	0000000010000946
Encargo	:	0000001000007215
Labor	:	0000000100234565
Nro. Cuenta Depositos	:	0000000010016097
Nro. contrato del cliente	:	00000000000000000NA
Nit del Beneficiario	:	890980344-1
Nombre Beneficiario	:	MUNICIPIO DE SANTA BARBARA
Nit del ejecutor	:	890980344-1
Nombre del ejecutor	:	MUNICIPIO DE SANTA BARBARA
Objeto	:	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP Y UB MEDIANTE EL MTO ADEC DOT AMPLIA YO CONSTR E ESC DEPOR Y RECREATIVOS EN EL MARCO DE LA IMPLE MEN DE LOS PROY DERIV DE LA LINEA DE INV Y TESCC ENSTA BARBARA ANT VF 60000003472 032025

Saldo por reservar a la fecha:	$30.753.769.940
Valor a reservar :	$80.003.044
Saldo reservas disponible:	$30.673.766.896
Saldo vigencias futuras :	$0
Fecha de Creacin Reserva:	2025/10/02

Medellin OCTUBRE 2 de 2025

Fecha de modificacion : 2025/10/02

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE CONVENIOS Y COOPERACION

Usuario: DORARA

Outlook

Solicitud Reintegro de los Rendimientos Financieros del Convenio Interadministrativo N°4600018028 - Gobernación; IDEA 0116 de 2024 -SIIF 10000946, del mes de SEPTIEMBRE de 2025.

Desde NATALIA NAVARRO ECHEVERRI <natalia.navarro@antioquia.gov.co>
Fecha Mar 07/10/2025 11:57
Para Lisardo Murillo Arbelaez <lisardoma@idea.gov.co>; Dora Restrepo Arboleda <dorara@idea.gov.co>; admindocumental@idea.gov.co <admindocumental@idea.gov.co>
CC Financiero Dir Seguridad <financierodirseguridad@antioquia.gov.co>; FONDO ESPECIAL TASA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA <fondosespeciales.seguridad@antioquia.gov.co>

1 archivo adjunto (442 KB)
Solicitud Reintegro de los Rendimientos Financieros del Convenio Interadministrativo N°4600018028 - Gobernación; IDEA 0116 de 2024 -SIIF 10000946, del mes de SEPTIEMBRE de 2025. (1).zip;

Doctor
LISARDO MURILLO ARBELÁEZ
Director de Convenios y Cooperación
admindocumental@idea.gov.co
Att: DORA RESTREPO ARBOLEDA
Contratista - Enlace Convenio
Dirección de Administración de Proyectos y Convenios
Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA.
dorara@idea.gov.co

Cordial saludo.

En virtud del Fondo Especial constituido mediante el Convenio Interadministrativo -radicado Gobernación N°4600018028 de 2024 – Radicado IDEA N°0116 de 2024- Identificación **SIIF 10000946,** suscrito entre el IDEA y el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz y cuyo objeto es: *"ACTA DE INCORPORACION N°01 DE RECURSOS AL CONVENIO MARCO N°25AS122C2128 – CUYO OBJETO ES "CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ASOCIACIÓN MARCO CON EL PROPÓSITO DE AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN FONDO ESPECIAL DE RECURSOS DESTINADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE LAS LÍNEAS DE INVERSIÓN DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - TESCC, IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024", denominada ACTA DE INCOPRORACIÓN N°1 del FONDO IV,* el IDEA remitió a la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, el Certificado de los rendimientos financieros al 30 de SEPTIEMBRE de 2025, por un valor total de **$26.101.678**, discriminados así:

ENCARGO	DESCRIPCIÓN	CUENTA QUE GENERA	CUENTA DE RENDIMIENTOS	RENDIMIENTOS DE CAPITAL	RENDIMIENTOS CUENTA DE RENDIMIENTOS	TOTAL RENDIMIENTOS GENERADOS
10000007211	INFRAESTRUCTURA CARCEL DPTAL	100015691	100016090	0	0	0
10000007212	INFRAES DIGNA PARA NUESTROS	100015692	100016092	5.869.894	16.160	5.886.054
10000007213	TECN COMO ALIADA ANTE EL MEN	100015693	100016094	1.787.396	15.193	1.802.589
10000007214	EMPAS	100015694	100016096	10.081.179	25.539	10.106.718
10000007215	CONVIVENCIA PLACAS POLIDEPOR	100015695	100016098	8.283.511	22.806	8.306.317
	TOTAL					26.101.678

Rendimientos generados y trasladados a la cuenta de rendimientos en el mes de SEPTIEMBRE de 2025

Dado que los recursos aportados por el Departamento de Antioquia, son recursos de destinación específica del Fondo de Seguridad Territorial de Antioquia FONSET- Fondo 0-2170 y según instrucciones del Tesorero General del Departamento, los rendimientos generados en las cuentas que hacen parte del Convenio, deben ser consignados en la cuenta del Fondo de Seguridad Territorial de Antioquia – FONSET, identificado así:

Fondo	C.G	Pos-pre	Área Funcional	Pep	Descripción	Valor $
0-2170	172H	I-1-2-13-01	C	999999	Reintegros – Fondo de Seguridad Departamental	**$26.101.678**

Consignar en: **Cuenta de Ahorros del Fondo de Seguridad Territorial N°220191022466 del Banco Popular.** Se adjunta Certificación Bancaria.

Les agradecemos enviarnos el soporte de la transferencia - reintegro de dichos rendimientos financieros al correo fondosespeciales.seguridad@antioquia.gov.co, para que la Supervisión de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz pueda solicitar la causación de dicho reintegro a la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda.

Se anexan el certificado de rendimientos financieros del mes de SEPTIEMBRE de 2025 generado por el IDEA y el certificado de la cuenta del Banco Popular donde deben ser reintegrados dichos rendimientos financieros.

Feliz día.

Cordialmente.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Natalia Navarro Echeverri
Directora de Acceso a la Justicia
Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz
natalia.navarro@antioquia.gov.co
383 8350

MENSAJE:"Antes de imprimir este e-mail piense si es necesario. El medio ambiente es responsabilidad de todos" ---------- ---------- ---------- CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENTIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately

2.5.2

Medellín, 7 de octubre de 2025

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE CONVENIO Y COOPERACIÓN DEL

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA – IDEA

CERTIFICA

Que, entre el Departamento de Antioquia, Secretaría se Seguridad y justicia y el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA, se suscribió el Contrato acta de incorporación 1 4600018028 - Departamento; 0116 de 2025 – IDEA SIIF 10000946, el cual tiene por objeto " ACTA DE INCORPORACION N° 1 DE RECURSOS AL CONVENIO MARCO N°25AS122C2128 – CUYO OBJETO ES "CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ASOCIACIÓN MARCO CON EL PROPÓSITO DE AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN FONDO ESPECIAL DE RECURSOS DESTINADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE LAS LÍNEAS DE INVERSIÓN DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - TESCC, IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MEDIANTE LA ORDENANZA N° 50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024" Se generaron los siguientes rendimientos en el mes de septiembre de 2025:

Rendimientos generados y trasladados a la cuenta de rendimientos de mes de septiembre de 2025

ENCARGO	DESCRIPCIÓN	CUENTA QUE GENERA	CUENTA DE RENDIMIENTOS	RENDIMIENTOS DE CAPITAL	RENDIMIENTOS CUENTA DE RENDIMIENTOS	TOTAL RENDIMIENTOS GENERADOS
10000007211	INFRAESTRUCTURA CARCEL DPTAL	100015691	100016090	0	0	0
10000007212	INFRAES DIGNA PARA NUESTROS	100015692	100016092	5.869.894	16.160	5.886.054
10000007213	TECN COMO ALIADA ANTE EL MEN	100015693	100016094	1.787.396	15.193	1.802.589
10000007214	EMPAS	100015694	100016096	10.081.179	25.539	10.106.718
10000007215	CONVIVENCIA PLACAS POLIDEPOR	100015695	100016098	8.283.511	22.806	8.306.317
	TOTAL					26.101.678

Cordialmente

LISARDO MURILLO ARBELÁEZ
Director de Administración de Convenios y Cooperación

Señores:
DEPTO DE ANTIOQUIA
Ciudad

CERTIFICADO BANCARIO

Banco Popular, hace constar que el cliente **DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, identificado con **NIT Persona Jurídica** número **890900286**, a la fecha de expedición de esta certificación tiene con el banco el siguiente producto:

Producto	Número producto	Estado
Cuenta Ahorros	220191022466	Activo

La presente certificación se expide a los **12** días del mes de **Septiembre** del año **2025**.

Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente. Si desea validar la veracidad de esta información, puede comunicarse con las líneas de atención indicadas al final de este documento.

Atentamente,

Banco Popular

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NOTA CONTABLE 00000000002022693

2025 10 08

CTA DEPOSITO 00000000100016092

LABOR 00000001000234785

ACH RENDIMIENTOS SEP

PAGO POR CONVENIO No 00000000010000946

EXPEDIENTE No 0116

CR2025006344

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA 890900286

29020191 RETIRO DEPOSITOS	5.886.054,00
24010103 CUENTAS POR PAGAR	5.886.054,00

DIRECTOR DE CONVENIOS Y COOPERACION

PROCESADO POR: DORARA

NOTA CONTABLE 2022692 2025 10 08

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA 890900286-0

PAGOS POR CONVENIO

00000000100016092

VALOR OPERACION 5,886,054.00

VALOR TOTAL 5,886,054.00

CINCO*MILLONES*OCHOCIENTOS*OCHENTA*Y*SEIS*****

MIL*CINCUENTA*Y*CUATRO*PESOS*M/CTE.**********

NOTA CONTABLE 00000000002022695

2025 10 08

CTA DEPOSITO	00000000100016094
LABOR	00000001000234786
ACH	RENDIMIENTOS SEP

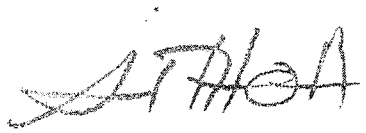
PAGO POR CONVENIO No 00000000010000946

EXPEDIENTE No 0116

CR2025006344

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA 890900286

29020191 RETIRO DEPOSITOS		1.802.589,00
24010103 CUENTAS POR PAGAR		1.802.589,00



DIRECTOR DE CONVENIOS Y COOPERACION

PROCESADO POR: DORARA

NOTA CONTABLE 2022694 2025 10 08

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA 890900286-0

PAGOS POR CONVENIO

00000000100016094

VALOR OPERACION 1,802,589.00

VALOR TOTAL 1,802,589.00

UN*MILLON*OCHOCIENTOS*DOS*MIL*QUINIENTOS******

OCHENTA*Y*NUEVE*PESOS*M/CTE.**********

NOTA CONTABLE 00000000002022697

2025 10 08

CTA DEPOSITO 00000000100016096
LABOR 00000001000234787
ACH RENDIMIENTOS SEP
PAGO POR CONVENIO No 00000000010000946
EXPEDIENTE No 0116
CR2025006344

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA 890900286

29020191 RETIRO DEPOSITOS	10.106.718,00
24010103 CUENTAS POR PAGAR	10.106.718,00

DIRECTOR DE CONVENIOS Y COOPERACION
PROCESADO POR: DORARA

NOTA CONTABLE 2022696 2025 10 08

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA 890900286-0

PAGOS POR CONVENIO

00000000100016096

VALOR OPERACION 10,106,718.00

VALOR TOTAL 10,106,718.00

DIEZ*MILLONES*CIENTO*SEIS*MIL*SETECIENTOS*****

DIECIOCHO*PESOS*M/CTE.**********

NOTA CONTABLE 00000000002022699

2025 10 08

CTA DEPOSITO	00000000100016098
LABOR	00000001000234788
ACH	RENDIMIENTOS SEP
PAGO POR CONVENIO No 00000000010000946	
EXPEDIENTE No 0116	
CR2025006344	

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA 890900286

29020191 RETIRO DEPOSITOS	8.306.317,00
24010103 CUENTAS POR PAGAR	8.306.317,00



DIRECTOR DE CONVENIOS Y COOPERACION

PROCESADO POR: DORARA

NOTA CONTABLE 2022698 2025 10 08

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA 890900286-0

PAGOS POR CONVENIO

00000000100016098

VALOR OPERACION 8,306,317.00

VALOR TOTAL 8,306,317.00

OCHO*MILLONES*TRESCIENTOS*SEIS*MIL**********

TRESCIENTOS*DIECISIETE*PESOS*M/CTE.**********

2025030277585
Fecha Radicado: 2025-10-08 15:01:09.0

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Republica de Colombia

Medellín, 08/10/2025

Doctor
LISARDO MURILLO ARBELAEZ
Director de Convenios y Cooperación
Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA
administrativa@idea.gov.co, direccion@idea.gov.co

Asunto: Solicitud Labores de la cuenta N°100016097 – Convivencia: Placas Polideportivas del Convenio N°4600018028 – IDEA 0116 de 2025- SIIF 10000946 Acta de Incorporación N°1 al Convenio Interadministrativo Marco N°25AS122C2128 de 2025 – TESCC. Convenio Municipios de Antioquia.

Respetado Director, reciba un cordial saludo.

Conforme el Convenio Interadministrativo de Asociación N° 4600018028 – IDEA 0116 de 2025, SIIF 10000946 suscrito entre la Secretaría de Seguridad y Justicia del Departamento y el IDEA, cuyo objeto es: *"Acta de Incorporación N°01 de recursos al Convenio Marco N°25AS122C2128 – cuyo objeto es "Convenio interadministrativo de asociación marco con el propósito de aunar esfuerzos para la constitución de un fondo especial de recursos destinados a la implementación de los proyectos de las líneas de inversión de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana - TESCC, impuesta en el Departamento de Antioquia mediante la Ordenanza N°50 del 17 de diciembre de 2024"*, denominada ACTA DE INCORPORACIÓN N°1 del FONDO IV, respetuosamente le solicitamos expedir los documentos de Disponibilidad de Recursos– Certificados de Labores, para apalancar los proyectos derivados de la Línea de Inversión V. Convivencia: Placas Polideportivas del Acta de Incorporación N°1. a cofinanciar con los municipios de Antioquia. Con estos certificados de labores se apalancará en la vigencia 2025 el valor del 15% del valor total del proyecto, así:

LÍNEA V. CONVIVENCIA: PLACAS POLIDEPORTIVAS

Reserva N°1

CONVENIO/ FONDO ESPECIAL	ENCARGO FINACIERO	DESCRIPCIÓN CUENTA	N° CUENTA FONDO	VALOR ($)
10000946	1000007215	CONVIVENCIA PLACAS POLIDEPORTIVAS	100016097	$709.296.852

Beneficiario - Entidad	MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Cédula / NIT	890.980.917-1

Documento Firmado Digitalmente

OBJETO DEL CONTRATO DERIVADO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESPACIOS PÚBLICOS, MEDIANTE EL MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, DOTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DERIVADOS DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN V DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC, EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL – ANTIOQUIA.
Valor:	SETECIENTOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M.L. ($709,296,852)

Reserva N°2

CONVENIO/ FONDO ESPECIAL	ENCARGO FINACIERO	DESCRIPCIÓN CUENTA	N° CUENTA FONDO	VALOR ($)
10000946	1000007215	CONVIVENCIA PLACAS POLIDEPORTIVAS	100016097	$31,110,841

Beneficiario - Entidad	**MUNICIPIO DE LA UNIÓN**
Cédula / NIT	890.981.995-0
Objeto del Contrato Derivado	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESPACIOS PÚBLICOS, MEDIANTE EL MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, DOTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DERIVADOS DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN V DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC, EN EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN – ANTIOQUIA.
Valor:	TREINTA Y UN MILLONES CIENTO DIEZ MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/L ($31,110,841)

Reserva N°3

CONVENIO/ FONDO ESPECIAL	ENCARGO FINACIERO	DESCRIPCIÓN CUENTA	N° CUENTA FONDO	VALOR ($)
10000946	1000007215	CONVIVENCIA PLACAS POLIDEPORTIVAS	100016097	$174,893,874

Beneficiario -	**MUNICIPIO DE SONSÓN**

2025030277585
Fecha Radicado: 2025-10-08 15:01:09.0

Entidad	
Cédula / NIT	890.980.357-7
Objeto del Contrato Derivado	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESPACIOS PÚBLICOS, MEDIANTE EL MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, DOTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DERIVADOS DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN V DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC, EN EL MUNICIPIO DE SONSÓN – ANTIOQUIA.
Valor:	CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M.L. ($174.893,874)

Reserva N°4

CONVENIO/ FONDO ESPECIAL	ENCARGO FINACIERO	DESCRIPCIÓN CUENTA	N° CUENTA FONDO	VALOR ($)
10000946	1000007215	CONVIVENCIA PLACAS POLIDEPORTIVAS	100016097	$69,229,454

Beneficiario - Entidad Cédula / NIT	MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO 890.920.814-5
Objeto del Contrato Derivado	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESPACIOS PÚBLICOS, MEDIANTE EL MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, DOTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DERIVADOS DE LA LINEA DE INVERSIÓN V DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC, EN EL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO – ANTIOQUIA
Valor:	SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/L ($69,229,454)

Reserva N°5

CONVENIO/ FONDO ESPECIAL	ENCARGO FINACIERO	DESCRIPCIÓN CUENTA	N° CUENTA FONDO	VALOR ($)
10000946	1000007215	CONVIVENCIA PLACAS POLIDEPORTIVAS	100016097	$47,324,556

Beneficiario -	MUNICIPIO DE HELICONIA

Entidad	
Cédula / NIT	890.982.494-7
Objeto del Contrato Derivado	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESPACIOS PÚBLICOS, MEDIANTE EL MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, DOTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DERIVADOS DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN V DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC, EN EL MUNICIPIO DE HELICONIA – ANTIOQUIA.
Valor:	CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/L ($47.324.556)

Reserva N°6

CONVENIO/ FONDO ESPECIAL	ENCARGO FINACIERO	DESCRIPCIÓN CUENTA	N° CUENTA FONDO	VALOR ($)
10000946	1000007215	CONVIVENCIA PLACAS POLIDEPORTIVAS	100016097	$43,890,656

Beneficiario - Entidad	**MUNICIPIO DE GOMEZ PLATA**
Cédula / NIT	890.983.938-1
Objeto del Contrato Derivado	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESPACIOS PÚBLICOS, MEDIANTE EL MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, DOTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DERIVADOS DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN V DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC, EN EL MUNICIPIO DE GOMEZ PLATA – ANTIOQUIA.
Valor:	CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/L ($43,890,656)

Reserva N°7

CONVENIO/ FONDO ESPECIAL	ENCARGO FINACIERO	DESCRIPCIÓN CUENTA	N° CUENTA FONDO	VALOR ($)
10000946	1000007215	CONVIVENCIA PLACAS POLIDEPORTIVAS	100016097	$186,986,086

Beneficiario - Entidad	**MUNICIPIO DE SABANETA**

Documento Firmado Digitalmente # 03250302777585

2025030277585
Fecha Radicado: 2025-10-08 15:01:09.0

Cédula / NIT	890.980.331-6
Objeto del Contrato Derivado	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESPACIOS PÚBLICOS, MEDIANTE EL MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, DOTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DERIVADOS DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN V DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC, EN EL MUNICIPIO DE SABANETA – ANTIOQUIA.
Valor:	CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y SEIS PESOS M/L ($186,986,086)

Quedamos atentos a la generación de los certificados de labores por parte del IDEA, para que los equipos que vienen estructurando los estudios previos de dichos proyectos, puedan presentar todos los documentos requeridos para los diferentes comités como PRECIC, CIC y COS y con ello avanzar en los procesos precontractuales y contractuales de la Línea V. Convivencia: Placas Polideportivas, con los diferentes municipios de Antioquia. Se adjuntan los RUT de los 7 municipios.

Cualquier inquietud adicional estaremos atentos, a través de Natalia Navarro Echeverri – Directora de Acceso a la Justicia – Supervisora Coordinadora Convenio Marco N°25AS122C2128 y Acta de Incorporación N°1 - N°4600018028 y Alexander Botero Arboleda, contratista de apoyo a la gestión de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz.

Cordialmente.

LUIS EDUARDO MARTINEZ GUZMAN
Brigadier General (R)
Secretario de Seguridad, Justicia y Paz
Gobernación de Antioquia 2024-2027

Proyectó	**Nombre**: Alexander Botero Arboleda **Cargo:** Profesional Especializada - Contratista de Apoyo a la Supervisión Contable Administrativa- Financiera	**Firma:**	**Fecha:** 08/10/2025
Aprobó:	**Nombre:** Natalia Navarro Echeverri **Cargo** Directora Acceso a la Justicia – Supervisora Coordinadora Convenio Marco y Acta de Incorporación N°1 4600018028	**Firma:**	**Fecha:** 08/10/2025

Documento Firmado Digitalmente # 0280331****595

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141171175555

(415)7707212489984(8020) 000014117117555 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 0 9 1 7	1	Impuestos de Medellín	1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MUNICIPIO DE EL PEÑOL

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Peñol 5 4 1

41. Dirección principal
CR 18 2 91

42. Correo electrónico alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 4 8 5 1 5 8 5 5	3 1 1 3 2 2 1 5 3 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 1 2	2 0 0 5 0 2 1 7							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 7	8	9	1 4	4 2	4 8	5 2																			

07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre DUQUE VELASQUEZ SANDRA ARELIS
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 22-07-2025 06:32:54PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141171175555

(415)7707212489984(8020) 000014117117555 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 0 9 1 7	1	Impuestos de Medellín 1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	3 0
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 7	
72. Número	2 7	
73. Fecha	1 8 5 5 1 0 3 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 1	
76. Fecha de registro	1 8 5 5 1 0 3 1	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	1 8 5 5 1 0 3 1	
81. Hasta	2 0 9 9 0 1 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Contraloría Departamental 1 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 4	2 0 2 4 0 1 0 4		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 22-07-2025 06:32:54PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141171175555

(415)7707212489984(8020) 000014117117555 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 0 9 1 7	1	Impuestos de Medellín	1 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 1 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	4 3 7 0 2 2 4 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DUQUE	VELASQUEZ	SANDRA	ARELIS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141171175555

(415)7707212489984(8020) 000014117117555 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 0 9 1 7	1	Impuestos de Medellin	1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 2 8 4 2 8 0 7	2	1 0 7 9 5 3 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
PAMPLONA	MORALES	MARIA	ADELAIDA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 1 0 3

Copia Controlada Documento Electrónico

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141163032601

(415)7707212489984(8020) 000014116303260 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 3 9 3 8	1	Impuestos de Medellin	1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MUNICIPIO DE GOMEZ PLATA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Gómez Plata 3 1 0

41. Dirección principal
CR 50 49 49 BRR CENTRO

42. Correo electrónico hacienda@gomezplata-antioquia.gov.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 4 8 6 2 7 5 2 3	3 5 0 4 6 1 1 2 5 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 1 2	1 9 0 3 0 5 2 0							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	8	9	1 4	4 8	5 2																				

07- Retención en la fuente a titulo de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PEREZ ECHEVERRI LUIS GUILLERMO

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 07-10-2025 05:05:17PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141163032601

(415)7707212489984(8020) **000014116303260 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 3 9 3 8	1	Impuestos de Medellin	1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	3 0
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 7	
72. Número	2 6	
73. Fecha	1 9 0 3 0 5 2 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 4	
76. Fecha de registro	1 9 0 3 0 5 2 0	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	1 9 0 3 0 5 2 0	
81. Hasta	2 0 9 9 0 1 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Contraloría Departamental — 1 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 07-10-2025 05:05:17PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141163032601

(415)7707212489984(8020) **000014116303260 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 3 9 3 8	1	Impuestos de Medellin	1 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 1 0 1		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	9 8 6 0 6 4 2 8		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PEREZ	ECHEVERRI	LUIS	GUILLERMO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CONTROLADA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141163032601

(415)7707212489984(8020) 000014116303260 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 3 9 3 8		Impuestos de Medellín	1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadania 1 3	4 3 0 2 7 4 5 6	9	1 6 2 5 1 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
PUERTA	ZAPATA	LUZ	EUNICE

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 1 1 6

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14970195593

(415)7707212489984(8020) 000001497019559 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 2 4 9 4	7	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MUNICIPIO DE HELICONIA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Heliconia 3 4 7

41. Dirección principal
ALCALDIA MUNICIPAL CL 20 20 31

42. Correo electrónico alcaldia@heliconia-antioquia.gov.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 8 2 1 9 0 3 2	6 0 4 8 5 4 9 6 7 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 1 2	2 0 0 0 0 4 0 1							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 7	8	9	1 4	4 2	4 8	5 2																			

07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 01 - 03 / 16 : 25: 58

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ALVAREZ ARANGO JORGE ALEXANDER
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 03-01-2024 04:26:19PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14970195593

(415)7707212489984(8020) 000001497019559 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 2 4 9 4	7	Impuestos de Medellín	1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	3 0
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 7	
72. Número	2 7	
73. Fecha	1 8 5 5 1 0 3 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 4	
76. Fecha de registro	1 8 5 5 1 0 3 1	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	1 8 5 5 1 0 3 1	
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 4	2 0 1 6 0 6 2 4		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 03-01-2024 04:26:19PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14970195593

(415)7707212489984(8020) 000001497019559 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 2 4 9 4	7	Impuestos de Medellin	1 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 1 0 1		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadani 1 3	1 5 3 7 1 4 8 7		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
ALVAREZ	ARANGO	JORGE	ALEXANDER
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

Copia no válida

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14970195593

(415)7707212489984(8020) 000001497019559 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 2 4 9 4		Impuestos de Medellin	1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 0 8 2 7 0 1 5		1 4 3 8 9 2 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
GOMEZ	ARISTIZABAL	OMAR	DE JESUS

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 1 0 1 2 1

Borrador sin validez

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14970254307

(415)7707212489984(8020) 000001497025430 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 1 9 9 5	0	Impuestos de Medellin	1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MUNICIPIO DE LA UNION

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	La Unión 4 0 0

41. Dirección principal
C R 10 10 10

42. Correo electrónico hacienda@launion-antioquia.gov.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 4 5 5 6 0 6 1 0	6 0 4 5 5 6 0 6 3 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 1 2	1 9 1 1 0 1 0 5	7 7 3 0	1 9 1 1 0 4 0 5					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	8	9	1 4	4 2	4 8	5 2																			

07- Retención en la fuente a titulo de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 6

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ASPRILLA LOPEZ LUIS CARLOS

985. Cargo Analista IV

Fecha generación documento PDF: 11-09-2025 09:20:53AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14970254307

(415)7707212489984(8020) 000001497025430 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 1 9 9 5	0	Impuestos de Medellín 1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	3 0
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 7	
72. Número	1 8	
73. Fecha	1 9 1 1 0 4 0 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 4	
76. Fecha de registro	1 9 1 1 0 4 0 5	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	4 0 0	
Vigencia		
80. Desde	1 9 1 1 0 4 0 5	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Contraloría Departamental 1 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 4	2 0 2 4 0 1 0 5		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14970254307

(415)7707212489984(8020) 000001497025430 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 1 9 9 5	0	Impuestos de Medellin	1 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 1 0 1		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadani 1 3	4 3 4 7 2 4 1 6		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
VALENCIA	MORENO	CARMEN	JUDITH
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14970254307

(415)7707212489984(8020) 000001497025430 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 1 9 9 5	0	Impuestos de Medellín 1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 3 8 6 2 0 7 0		1 4 2 7 0 2 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
RAMIREZ	MARTINEZ	YOANA	MARIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 6 0 1 2 8

Documento de Consulta

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141018190851

(415)7707212489984(8020) 000014101819085 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 0 3 3 1	6	Impuestos de Medellin	1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MUNICIPIO DE SABANETA

36. Nombre comercial	37. Sigla
MUNICIPIO DE SABANETA	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Sabaneta 6 3 1

41. Dirección principal
CR 45 75 SUR 69

42. Correo electrónico contabilidad@sabaneta.gov.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0 5 5 4 5 0	6 0 4 4 4 0 6 8 0 2	3 1 2 2 5 4 5 8 3 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 1 2	1 9 6 8 0 1 0 1							1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	8	9	1 4	4 8	5 2																				

07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros																				Exportadores						
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																							57. Modo			
																							58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CRUZ OCAMPO ALDER JAMES

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 06-03-2025 03:54:17PM

DIAN | Formulario del Registro Único Tributario | 001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141018190851

(415)7707212489984(8020) 000014101819085 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 0 3 3 1	6	Impuestos de Medellín	1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	3 0
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 7	
72. Número	7	
73. Fecha	1 9 6 7 1 1 3 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 4	
76. Fecha de registro	1 9 6 7 1 1 3 0	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	1 9 6 7 1 1 3 0	
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Contraloria Municipal — 1 6

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141018190851

(415)7707212489984(8020) 000014101819085 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 0 3 3 1	6	Impuestos de Medellin	1 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 1 0 1		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadani 1 3	8 3 5 9 3 5 7		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
CRUZ	OCAMPO	ALDER	JAMES
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141018190851

(415)7707212489984(8020) 000014101819085 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 0 3 3 1	6	Impuestos de Medellin 1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 3 8 8 3 9 1 7		2 2 3 1 5 8 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
GONZALEZ	BEDOYA	DIANA	MARIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 4 1 1

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14824644201

(415)7707212489984(8020) 000001482464420 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 9 2 0 8 1 4	5	Impuestos de Medellín	1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MUNICIPIO DE SAN JERONIMO

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	San Jerónimo 6 5 6

41. Dirección principal
CR 11 18 132

42. Correo electrónico impuesto@sanjeronimo-antioquia.gov.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 4 8 5 8 2 0 2 4	3 2 3 2 8 7 0 1 6 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 1 2	1 9 9 4 0 5 2 0	6 8 1 0	2 0 1 6 0 1 1 3					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	8	9	1 4	4 8	5 2																				

07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 04 - 25 / 11 : 03: 41

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre VELASQUEZ SERNA MAURICIO ANDRES
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 25-04-2022 11:05:49AM

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14824644201

(415)7707212489984(8020) 000001482464420 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 9 2 0 8 1 4	5	Impuestos de Medellín	1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	3 0
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 7	
72. Número	2 7	
73. Fecha	1 8 5 5 1 0 3 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 4	
76. Fecha de registro	1 8 5 5 1 0 3 1	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	6 5 6	
Vigencia		
80. Desde	1 8 5 5 1 0 3 1	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional 1 0 0 %

83. Nacional público 1 0 0 . 0

84. Nacional privado 0 . 0 %

85. Extranjero 0 %

86. Extranjero público 0 . 0 %

87. Extranjero privado 0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14824644201

(415)7707212489984(8020) 000001482464420 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 2 0 8 1 4	5	Impuestos de Medellín 1 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 1 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	7 1 7 6 5 7 7 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VELASQUEZ	SERNA	MAURICIO	ANDRES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14824644201

(415)7707212489984(8020) 000001482464420 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 9 2 0 8 1 4	5	Impuestos de Medellín	1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 3 0 2 7 4 5 6		1 6 2 5 1 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
PUERTA	ZAPATA	LUZ	EUNICE

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada
9 0 1 3 4 3 7 3 0	9	GESTIÓN CONTABLE VARELA Y PUERTA S.A.S

159. Fecha de nombramiento 2 0 2 0 0 1 0 1

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141184889411

(415)7707212489984(8020) 000014118488941 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 0 3 5 7	7	Impuestos de Medellin	1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona juridica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MUNICIPIO DE SONSON

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Sonson 7 5 6

41. Dirección principal
CR 6 CL 6 58

42. Correo electrónico tesoreria@sonson-antioquia.gov.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0 5 4 8 2 0	6 0 4 8 6 9 4 4 4	3 1 1 7 0 6 1 8 8 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	
8 4 1 2	1 9 8 9 0 8 0 8	9 0 0 8	2 0 1 6 0 1 0 1			

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 7	8	9	1 4	4 2	4 8	5 2																			

07- Retención en la fuente a titulo de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ZULUAGA PULGARIN JUAN DIEGO

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 05-06-2025 12:07:30PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141184889411

(415)7707212489984(8020) 000014118488941 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 0 3 5 7	7	Impuestos de Medellín 1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	3 0
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 6	
72. Número	1 6 2	
73. Fecha	1 8 9 6 1 2 3 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 8	
76. Fecha de registro	1 8 9 6 1 2 3 0	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	1 8 9 6 1 2 3 0	
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Contraloría Departamental 1 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 4	2 0 2 4 0 1 0 9		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141184889411

(415)7707212489984(8020) 000014118488941 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 0 3 5 7	7	Impuestos de Medellin	1 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 1 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 1 5 2 4 4 2 8 5 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ZULUAGA	PULGARIN	JUAN	DIEGO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Copia sin validez fiscal

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141184889411

(415)7707212489984(8020) 000014118488941 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 0 3 5 7	7	Impuestos de Medellín	1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadania 1 3	9 8 5 0 0 6 8 9		1 6 1 4 0 9 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
VALENCIA	VASQUEZ	HADER	DE JESUS

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 7 0 1

Copia Documento

RESERVA No. 00000001000234799

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE CONVENIOS Y COOPERACION DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA IDEA

CERTIFICA QUE:

Se ha constituido la siguiente reserva :

Nit de la entidad	: 890900286-0
Nombre de la Entidad	: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Convenio	: 00000000010000946
Encargo	: 00000010000007215
Labor	: 00000001000234799
Nro. Cuenta Depositos	: 00000000100016097
Nro. contrato del cliente	: NA
Nit del Beneficiario	: 890981995-0
Nombre Beneficiario	: MUNICIPIO DE LA UNION
Nit del ejecutor	: 890981995-0
Nombre del ejecutor	: MUNICIPIO DE LA UNION
Objeto	: CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P UB, MEDIANTE EL MTO ADEC DOT AMPLIA Y/O CONST DE ESC DEPOR Y RECREAT, EN EL MARCO DE LA IMPLEMEN DE LOS PROY DERIV DE LA LINEA DE INV V TESCC, LA UNION ANTVF6000003472 082025

Saldo por reservar a la fecha:	$28.957.608.622
Valor a reservar :	$31.110.841
Saldo reservas disponible:	$28.926.497.781
Saldo vigencias futuras :	$0
Fecha de Creacin Reserva:	2025/10/09

Medelln OCTUBRE 9 de 2025

Fecha de modificacion : 2025/10/09

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE CONVENIOS Y COOPERACION

Usuario: DORARA

RESERVA No. 00000001000234800

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE CONVENIOS Y COOPERACION DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA IDEA

CERTIFICA QUE:

Se ha constituido la siguiente reserva :

Nit de la entidad	: 890900286-0
Nombre de la Entidad	: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Convenio	: 00000000010000946
Encargo	: 00000010000007215
Labor	: 00000001000234800
Nro. Cuenta Depositos	: 00000000100016097
Nro. contrato del cliente	: NA
Nit del Beneficiario	: 890980357-7
Nombre Beneficiario	: MUNICIPIO DE SONSON
Nit del ejecutor	: 890980357-7
Nombre del ejecutor	: MUNICIPIO DE SONSON
Objeto	: CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P UB, MEDIANTE EL MTO ADEC DOT AMPLIA Y/O CONST DE ESC DEPOR Y RECREAT, EN EL MARCO DE LA IMPLEMEN DE LOS PROY DERIV DE LA LINEA DE INV V TESCC,SON SON ANTVF60000003472 082025
Saldo por reservar a la fecha:	$28.926.497.781
Valor a reservar :	$174.893.874
Saldo reservas disponible:	$28.751.603.907
Saldo vigencias futuras :	$0
Fecha de Creacin Reserva:	2025/10/09

Medelln OCTUBRE 9 de 2025

Fecha de modificacion : 2025/10/09

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE CONVENIOS Y COOPERACION

Usuario: DORARA

RESERVA No. 00000001000234801

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE CONVENIOS Y COOPERACION DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA IDEA

CERTIFICA QUE:

Se ha constituido la siguiente reserva :

Nit de la entidad	: 890900286-0
Nombre de la Entidad	: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Convenio	: 00000000010000946
Encargo	: 00000010000007215
Labor	: 00000001000234801
Nro. Cuenta Depositos	: 00000000100016097
Nro. contrato del cliente	: NA
Nit del Beneficiario	: 890920814-5
Nombre Beneficiario	: MUNICIPIO DE SAN JERONIMO
Nit del ejecutor	: 890920814-5
Nombre del ejecutor	: MUNICIPIO DE SAN JERONIMO
Objeto	: CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P UB, MEDIANTE EL MTO ADEC DOT AMPLIA Y/O CONST DE ESC DEPOR Y RECREAT, EN EL MARCO DE LA IMPLEMEN DE LOS PROY DERIV DE LA LINEA DE INV V TESCC,SAN JERONIMO ANTVF6000003472 082026
Saldo por reservar a la fecha:	$28.751.603.907
Valor a reservar :	$69.229.454
Saldo reservas disponible:	$28.682.374.453
Saldo vigencias futuras :	$0
Fecha de Creacin Reserva:	2025/10/09

Medelln OCTUBRE 9 de 2025

Fecha de modificacion : 2025/10/09

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE CONVENIOS Y COOPERACION

Usuario: DORARA

RESERVA No. 00000001000234802

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE CONVENIOS Y COOPERACION DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA IDEA

CERTIFICA QUE:

Se ha constituido la siguiente reserva :

Nit de la entidad	: 890900286-0
Nombre de la Entidad	: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Convenio	: 00000000010000946
Encargo	: 00000010000007215
Labor	: 00000001000234802
Nro. Cuenta Depositos	: 00000000100016097
Nro. contrato del cliente	: NA
Nit del Beneficiario	: 890982494-7
Nombre Beneficiario	: MUNICIPIO DE HELICONIA
Nit del ejecutor	: 890982494-7
Nombre del ejecutor	: MUNICIPIO DE HELICONIA
Objeto	: CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P UB, MEDIANTE EL MTO ADEC DOT AMPLIA Y/O CONST DE ESC DEPOR Y RECREAT, EN EL MARCO DE LA IMPLEMEN DE LOS PROY DERIV DE LA LINEA DE INV V TESCC,HEL ICONIA ANTVF6000003472 082027
Saldo por reservar a la fecha:	$28.682.374.453
Valor a reservar :	$47.324.556
Saldo reservas disponible:	$28.635.049.897
Saldo vigencias futuras :	$0
Fecha de Creacin Reserva:	2025/10/09

Medelln OCTUBRE 9 de 2025

Fecha de modificacion : 2025/10/09

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE CONVENIOS Y COOPERACION

Usuario: DORARA

RESERVA No. 00000001000234806

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE CONVENIOS Y COOPERACION DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA IDEA

CERTIFICA QUE:

Se ha constituido la siguiente reserva :

Nit de la entidad	: 890900286-0
Nombre de la Entidad	: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Convenio	: 00000000010000946
Encargo	: 00000010000007215
Labor	: 00000001000234806
Nro. Cuenta Depositos	: 00000000100016097
Nro. contrato del cliente	: NA
Nit del Beneficiario	: 890980917-1
Nombre Beneficiario	: MUNICIPIO DE EL PENOL
Nit del ejecutor	: 890980917-1
Nombre del ejecutor	: MUNICIPIO DE EL PENOL
Objeto	: CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP PUB, MEDIANTE EL MTO ADEC DOT AMPLIA Y/O CONST DE ESC DEPOR Y RECREAT, EN EL MARCO DE LA IMPLEMEN DE LOS PROY DERIV DE LA LINEA DE INV V TESCC, PENOL ANT
Saldo por reservar a la fecha:	$28.404.173.155
Valor a reservar :	$709.296.852
Saldo reservas disponible:	$27.694.876.303
Saldo vigencias futuras :	$0
Fecha de Creación Reserva:	2025/10/09

Medell¡n OCTUBRE 9 de 2025
Fecha de modificacion : 2025/10/09

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE CONVENIOS Y COOPERACION
Usuario: DORARA

RESERVA No. 00000001000234803

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE CONVENIOS Y COOPERACION DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA IDEA

CERTIFICA QUE:

Se ha constituido la siguiente reserva :

Nit de la entidad	: 890900286-0
Nombre de la Entidad	: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Convenio	: 00000000010000946
Encargo	: 00000010000007215
Labor	: 00000001000234803
Nro. Cuenta Depositos	: 00000000100016097
Nro. contrato del cliente	: NA
Nit del Beneficiario	: 890983938-1
Nombre Beneficiario	: MUNICIPIO DE GOMEZ PLATA
Nit del ejecutor	: 890983938-1
Nombre del ejecutor	: MUNICIPIO DE GOMEZ PLATA
Objeto	: CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P UB, MEDIANTE EL MTO ADEC DOT AMPLIA Y/O CONST DE ESC DEPOR Y RECREAT, EN EL MARCO DE LA IMPLEMEN DE LOS PROY DERIV DE LA LINEA DE INV V /TESCC, G PLATA ANT VF 6000003472 082025
Saldo por reservar a la fecha:	$28.635.049.897
Valor a reservar :	$43.890.656
Saldo reservas disponible:	$28.591.159.241
Saldo vigencias futuras :	$0
Fecha de Creacin Reserva:	2025/10/09

Medelln OCTUBRE 9 de 2025

Fecha de modificacion : 2025/10/09

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE CONVENIOS Y COOPERACION

Usuario: DORARA

RESERVA No. 00000001000234804

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE CONVENIOS Y COOPERACION DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA IDEA

CERTIFICA QUE:

Se ha constituido la siguiente reserva :

Nit de la entidad	: 890900286-0
Nombre de la Entidad	: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Convenio	: 00000000010000946
Encargo	: 00000010000007215
Labor	: 00000001000234804
Nro. Cuenta Depositos	: 00000000100016097
Nro. contrato del cliente	: NA
Nit del Beneficiario	: 890980331-6
Nombre Beneficiario	: MUNICIPIO DE SABANETA
Nit del ejecutor	: 890980331-6
Nombre del ejecutor	: MUNICIPIO DE SABANETA
Objeto	: CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P UB, MEDIANTE EL MTO ADEC DOT AMPLIA Y/O CONST DE ESC DEPOR Y RECREAT, EN EL MARCO DE LA IMPLEMEN DE LOS PROY DERIV DE LA LINEA DE INV V TESCC, SA BANETA ANT VF 6000003472 082025
Saldo por reservar a la fecha:	$28.591.159.241
Valor a reservar :	$186.986.086
Saldo reservas disponible:	$28.404.173.155
Saldo vigencias futuras :	$0
Fecha de Creacin Reserva:	2025/10/09

Medelln OCTUBRE 9 de 2025

Fecha de modificacion : 2025/10/09

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE CONVENIOS Y COOPERACION

Usuario: DORARA

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Republica de Colombia

Medellín, 08/10/2025

Doctor
LISARDO MURILLO ARBELAEZ
Director de Convenios y Cooperación
Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA
[redacted]

Asunto: Solicitud Labores de la cuenta N°100016097 – Convivencia: Placas Polideportivas del Convenio N°4600018028 – IDEA 0116 de 2025- SIIF 10000946 Acta de Incorporación N°1 al Convenio Interadministrativo Marco N°25AS122C2128 de 2025 – TESCC. Convenio Municipios de Antioquia.

Respetado Director, reciba un cordial saludo.

Conforme el Convenio Interadministrativo de Asociación N° 4600018028 – IDEA 0116 de 2025, SIIF 10000946 suscrito entre la Secretaría de Seguridad y Justicia del Departamento y el IDEA, cuyo objeto es: *"Acta de Incorporación N°01 de recursos al Convenio Marco N°25AS122C2128 – cuyo objeto es "Convenio interadministrativo de asociación marco con el propósito de aunar esfuerzos para la constitución de un fondo especial de recursos destinados a la implementación de los proyectos de las líneas de inversión de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana - TESCC, impuesta en el Departamento de Antioquia mediante la Ordenanza N°50 del 17 de diciembre de 2024"*, denominada ACTA DE INCORPORACIÓN N°1 del FONDO IV, respetuosamente le solicitamos expedir los documentos de Disponibilidad de Recursos– Certificados de Labores, para apalancar los proyectos derivados de la Línea de Inversión V. Convivencia: Placas Polideportivas del Acta de Incorporación N°1, a cofinanciar con los municipios de Antioquia. Con estos certificados de labores se apalancará en la vigencia 2025 el valor del 15% del valor total del proyecto, así:

LÍNEA V. CONVIVENCIA: PLACAS POLIDEPORTIVAS

Reserva N°1

CONVENIO/ FONDO ESPECIAL	ENCARGO FINACIERO	DESCRIPCIÓN CUENTA	N° CUENTA FONDO	VALOR ($)
10000946	1000007215	CONVIVENCIA PLACAS POLIDEPORTIVAS	100016097	$586.760188

Beneficiario - Entidad	**MUNICIPIO DE CHIGORODÓ**
Cédula / NIT	890.980.998-8

Documento Privado
Firma mecánica [redacted]

2025030277016
Fecha Radicado: 2025-10-08 10:00:13.0

OBJETO DEL CONTRATO DERIVADO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESPACIOS PÚBLICOS. MEDIANTE EL MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, DOTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DERIVADOS DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN V DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC, EN EL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ – ANTIOQUIA.
Valor:	QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS M.L. ($586.760.188)

Reserva N°2

CONVENIO/ FONDO ESPECIAL	ENCARGO FINACIERO	DESCRIPCIÓN CUENTA	N° CUENTA FONDO	VALOR ($)
10000946	1000007215	CONVIVENCIA PLACAS POLIDEPORTIVAS	100016097	$255.985.656

Beneficiario - Entidad	**MUNICIPIO DE TÁMESIS**
Cédula / NIT	890.981.238-3
Objeto del Contrato Derivado	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESPACIOS PÚBLICOS. MEDIANTE EL MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, DOTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DERIVADOS DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN V DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC, EN EL MUNICIPIO DE TÁMESIS – ANTIOQUIA.
Valor:	DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/L ($$255.985.656)

Reserva N°3

CONVENIO/ FONDO ESPECIAL	ENCARGO FINACIERO	DESCRIPCIÓN CUENTA	N° CUENTA FONDO	VALOR ($)
10000946	1000007215	CONVIVENCIA PLACAS POLIDEPORTIVAS	100016097	$185,581,448

Beneficiario -	**MUNICIPIO DE PUEBLORICO**

Documento Firmado
Digitalmente

Entidad	
Cédula / NIT	890.981.105-2
Objeto del Contrato Derivado	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESPACIOS PÚBLICOS, MEDIANTE EL MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, DOTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DERIVADOS DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN V DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC, EN EL MUNICIPIO DE PUEBLORRICO – ANTIOQUIA.
Valor:	CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATRICIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M.L. ($185.581,448)

Reserva N°4

CONVENIO/ FONDO ESPECIAL	ENCARGO FINACIERO	DESCRIPCIÓN CUENTA	N° CUENTA FONDO	VALOR ($)
10000946	1000007215	CONVIVENCIA PLACAS POLIDEPORTIVAS	100016097	$16,250,174

Beneficiario - Entidad	MUNICIPIO DEL CARMEN DE VIVORAL
Cédula / NIT	890.982.616-9
Objeto del Contrato Derivado	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESPACIOS PÚBLICOS, MEDIANTE EL MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, DOTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DERIVADOS DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN V DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC, EN EL MUNICIPIO DE CARMEN DE VIBORAL – ANTIOQUIA
Valor:	DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS CINCIENTA MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS M/L ($16,250,174)

Reserva N°5

CONVENIO/ FONDO ESPECIAL	ENCARGO FINACIERO	DESCRIPCIÓN CUENTA	N° CUENTA FONDO	VALOR ($)
10000946	1000007215	CONVIVENCIA PLACAS POLIDEPORTIVAS	100016097	$86.453.289

Beneficiario - Entidad	MUNICIPIO DE BETANIA

Cédula / NIT	890.980.802-3.
Objeto del Contrato Derivado	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESPACIOS PÚBLICOS. MEDIANTE EL MEJORAMIENTO. ADECUACIÓN. DOTACIÓN. AMPLIACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS. EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DERIVADOS DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN V DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC. EN EL MUNICIPIO DE BETANIA – ANTIOQUIA.
Valor:	OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/L ($86.453.289)

Reserva N°6

CONVENIO/ FONDO ESPECIAL	ENCARGO FINACIERO	DESCRIPCIÓN CUENTA	N° CUENTA FONDO	VALOR ($)
10000946	1000007215	CONVIVENCIA PLACAS POLIDEPORTIVAS	100016097	$482.940.155

Beneficiario - Entidad	**MUNICIPIO DE SAN CARLOS**
Cédula / NIT	890.983.740-9
Objeto del Contrato Derivado	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESPACIOS PÚBLICOS. MEDIANTE EL MEJORAMIENTO. ADECUACIÓN. DOTACIÓN. AMPLIACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS. EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DERIVADOS DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN V DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC. EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS – ANTIOQUIA.
Valor:	CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS M/L ($482.940.155)

Reserva N°7

CONVENIO/ FONDO ESPECIAL	ENCARGO FINACIERO	DESCRIPCIÓN CUENTA	N° CUENTA FONDO	VALOR ($)
10000946	1000007215	CONVIVENCIA PLACAS POLIDEPORTIVAS	100016097	$102.187.364

Beneficiario - Entidad	**MUNICIPIO DE ARGELIA**

Documento Firmado Digitalmente # 03860302777016

Cédula / NIT	890.981.786-8
Objeto del Contrato Derivado	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESPACIOS PÚBLICOS, MEDIANTE EL MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, DOTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DERIVADOS DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN V DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC, EN EL MUNICIPIO DE ARGELIA – ANTIOQUIA.
Valor:	CIENTO DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/L ($102.187.364)

Quedamos atentos a la generación de los certificados de labores por parte del IDEA, para que los equipos que vienen estructurando los estudios previos de dichos proyectos, puedan presentar todos los documentos requeridos para los diferentes comités como PRECIC, CIC y COS y con ello avanzar en los procesos precontractuales y contractuales de la Línea V. Convivencia: Placas Polideportivas, con los diferentes municipios de Antioquia. Se adjuntan los RUT de los 7 municipios.

Cualquier inquietud adicional estaremos atentos, a través de las servidoras Natalia Navarro Echeverri – Directora de Acceso a la Justicia – Supervisora Coordinadora Convenio Marco N°25AS122C2128 y Acta de Incorporación N°1 - N°4600018028 y Alexander Botero Arboleda, contratista de apoyo a la gestión de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz.

Cordialmente.

LUIS EDUARDO MARTINEZ GUZMAN
Brigadier General (R)
Secretario de Seguridad, Justicia y Paz
Gobernación de Antioquia 2024-2027

Proyectó	**Nombre**: Alexander Botero Arboleda **Cargo:** Profesional Especializada - Contratista de Apoyo a la Supervisión Contable Administrativa- Financiera	**Firma:**	**Fecha:** 07/10/2025
Aprobó:	**Nombre:** Natalia Navarro Echeverri **Cargo** Directora Acceso a la Justicia – Supervisora Coordinadora Convenio Marco y Acta de Incorporación N°1 4600018028	**Firma:**	**Fecha:** 07/10/2025

Documento Firmado Digitalmente

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141039937905

(415)7707212489984(8020) 000014103993790 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 1 7 8 6	8	Impuestos de Medellin 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MUNICIPIO DE ARGELIA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Argelia 0 5 5

41. Dirección principal
CR 30 30 20

42. Correo electrónico hacienda@argelia-antioquia.gov.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0	3 1 4 6 3 3 3 6 9 7	8 6 5 0 0 2 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 1 2	1 9 6 0 1 2 0 5							0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2																

07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros																					Exportadores					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																							57. Modo			
																							58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 05 - 13 / 18 : 13: 23

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre LOPEZ GIRALDO DIEGO ALEXANDER
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 01-10-2024 09:20:15AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141039937905

(415)7707212489984(8020) 000014103993790 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 1 7 8 6	8	Impuestos de Medellín 1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	3 0
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2 Reforma
71. Clase	0 7	
72. Número	1 9	
73. Fecha	1 9 6 0 1 2 0 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 4	
76. Fecha de registro	1 9 6 0 1 2 0 5	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 5 5	
Vigencia		
80. Desde	1 9 6 0 1 2 0 5	
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 4	2 0 1 6 0 6 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141039937905

(415)7707212489984(8020) 000014103993790 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 1 7 8 6	8	Impuestos de Medellin 1 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 1 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 0 2 2 1 2 3 6 4 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LOPEZ	GIRALDO	DIEGO	ALEXANDER

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141039937905

(415)7707212489984(8020) 000014103993790 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 1 7 8 6		Impuestos de Medellin	1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 2 7 3 0 6 2 8	1	8 6 8 9 6

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CAÑAVERAL	PIEDRAHITA	MARIA	FANNY

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 5 1 3

DOCUMENTO ELECTRONICO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141186803863

(415)7707212489984(8020) 000014118680386 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 0 8 0 2	3	Impuestos de Medellín	1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MUNICIPIO DE BETANIA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Betania 0 9 1

41. Dirección principal
CL 19 21 60

42. Correo electrónico secretariadehacienda@betania-antioquia.gov.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 4 8 1 8 5 5 1	3 2 0 5 7 4 5 8 3 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 1 2	1 9 2 0 0 4 2 4						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	8	9	1 4	4 2	4 8	5 2																			

07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																							57. Modo			
																							58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GUERRA GUTIERREZ DIEGO ARLEY DE JESUS

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 25-08-2025 06:22:37PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141186803863

(415)7707212489984(8020) 000014118680386 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 0 8 0 2	3	Impuestos de Medellín 1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	3 0
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 7	
72. Número	4 2	
73. Fecha	1 9 2 0 0 4 2 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 4	
76. Fecha de registro	1 9 2 0 0 4 2 4	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 9 1	
Vigencia		
80. Desde	1 9 2 0 0 4 2 4	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 4	2 0 2 4 0 1 1 0		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Copia Control Interno

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141186803863

(415)7707212489984(8020) 000014118680386 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 0 8 0 2	3	Impuestos de Medellin	1 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 1 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	9 8 6 3 9 1 1 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GUERRA	GUTIERREZ	DIEGO	ARLEY DE JESUS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141186803863

(415)7707212489984(8020) 000014118680386 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 0 8 0 2	3	Impuestos de Medellín 1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadania 1 3	1 1 9 2 7 1 3 1 4 3	3	1 6 4 5 2 3 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ARANGO	ROJAS	OSMAN	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 4 0 1

Documento de consulta

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14971038811

(415)7707212489984(8020) 000001497103881 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 2 6 1 6	9	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MUNICIPIO CARMEN DE VIBORAL

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	El Carmen de Viboral 1 4 8

41. Dirección principal
CL 31 30 06

42. Correo electrónico alcaldiaelcarmendeviboral@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 4 5 4 3 2 0 0 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 1 2	2 0 1 3 0 1 1 4	6 8 1 0	2 0 1 3 0 1 1 4			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	8	9	1 4	4 2	4 8	5 2																			

07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros																						Exportadores					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20		55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																								57. Modo			
																								58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 1 0 61. Fecha 2024 - 01 - 09 / 15 : 55: 10

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Unico Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ASPRILLA LOPEZ LUIS CARLOS
985. Cargo Analista IV

Fecha generación documento PDF: 26-04-2024 10:37:57AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14971038811

(415)7707212489984(8020) 000001497103881 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 2 6 1 6	9	Impuestos de Medellín	1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	3 0
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 3	
72. Número	1	
73. Fecha	1 8 5 5 0 9 1 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 4	
76. Fecha de registro	1 9 5 5 0 9 1 1	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	1 4 8	
Vigencia		
80. Desde	1 8 5 5 0 9 1 1	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 4	2 0 1 5 1 0 0 8		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14971038811

(415)7707212489984(8020) 000001497103881 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 2 6 1 6	9	Impuestos de Medellín	1 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 1 0 1		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadani 1 3	7 1 1 1 7 0 6 6		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
JIMENEZ	CUERVO	HUGO	ALFONSO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14973965259

(415)7707212489984(8020) 000001497396525 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 0 0 9 8	8	Impuestos de Medellin 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MUNICIPIO DE CHIGORODO

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Chigorodó 1 7 2

41. Dirección principal
CR 104 A 100 108

42. Correo electrónico hacienda@chigorodo-antioquia.gov.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	8 2 5 3 6 3 0	3 1 4 7 3 2 3 5 1 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 1 2	1 9 1 2 0 4 2 9							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	8	9	1 4	4 2	4 8	5 2																			

07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 01 - 19 / 15 : 50: 28

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RUIZ GARCIA TULIA IRENE

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 17-05-2024 10:50:16AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14973965259

(415)7707212489984(8020) 000001497396525 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 0 9 9 8	8	Impuestos de Medellín	1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	3 0
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 7	
72. Número	1 0	
73. Fecha	1 9 1 2 0 4 2 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 4	
76. Fecha de registro	1 9 1 2 0 4 2 9	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	1 7 2	
Vigencia		
80. Desde	1 9 1 2 0 4 2 9	
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control
Contraloría Municipal 1 6

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 4	2 0 1 6 0 6 2 4		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 17-05-2024 10:50:16AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14973965259

(415)7707212489984(8020) 000001497396525 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 0 9 9 8	8	Impuestos de Medellín	1 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 1 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	4 3 2 7 1 0 8 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RUIZ	GARCIA	TULIA	IRENE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14973965259

(415)7707212489984(8020) 000001497396525 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 0 9 9 8	8	Impuestos de Medellín	1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 3 0 5 5 3 8 8		3 3 4 3 8 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
PINO	GIRALDO	JACQUELINE	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 0 0 1 0 1

COPIA CONTROLADA DOCUMENTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141162431146

(415)7707212489984(8020) 000014116243114 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 1 1 0 5	2	Impuestos de Medellín	1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MUNICIPIO DE PUEBLORRICO

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Pueblorrico 5 7 6

41. Dirección principal
CL 31 LOS ANDES 30 45

42. Correo electrónico alcalde@pueblorrico-antioquia.gov.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 4 8 4 6 8 8 6 5	3 2 2 6 0 3 7 1 5 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 1 2	1 9 8 8 0 9 1 6							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	8	9	1 4	4 2	4 8	5 2																			

07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros																						Exportadores				
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20		55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																								57. Modo			
																								58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ZAPATA RAMIREZ CRISTIAN CAMILO
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 16-05-2025 10:02:53AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141162431146

(415)7707212489984(8020) 000014116243114 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 1 1 0 5	2	Impuestos de Medellín 1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	3 0
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2 Reforma
71. Clase	0 7	
72. Número	0 0 7	
73. Fecha	1 9 1 1 0 3 1 6	
74. Número de notaria		
75. Entidad de registro	0 4	
76. Fecha de registro	1 9 1 1 0 3 1 6	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	1 9 1 1 0 3 1 6	
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Contraloría Departamental 1 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 4	2 0 2 4 0 1 0 5		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 16-05-2025 10:02:53AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141162431146

(415)7707212489984(8020) 000014116243114 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 1 1 0 5	2	Impuestos de Medellín 1 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 1 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 0 3 9 4 2 1 4 0 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ZAPATA	RAMIREZ	CRISTIAN	CAMILO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Fecha generación documento PDF: 16-05-2025 10:02:55AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141162431146

(415)7707212489984(8020) 000014116243114 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 1 1 0 5	2	Impuestos de Medellin	1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 5 3 3 8 4 8 3		9 9 4 7 6

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
RAMIREZ	VILLEGAS	IVAN	DARIO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 1 0 2

Copia Controlada

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 2 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14986120130

(415)7707212489984(8020) 000001498612013 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 3 7 4 0	9	Impuestos de Medellin 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MUNICIPIO DE SAN CARLOS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	San Carlos 6 4 9

41. Dirección principal
CL 19 18 71

42. Correo electrónico hacienda@sancarlos-antioquia.gov.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 4 8 3 5 8 0 9 0	6 0 4 8 3 5 8 0 6 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 1 2	1 8 5 5 1 0 3 1						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	8	9	1 4	4 2	4 8	5 2																			

07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ASPRILLA LOPEZ LUIS CARLOS

985. Cargo Analista IV

Fecha generación documento PDF: 10-06-2025 04:51:02PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14986120130

(415)7707212489984(8020) 000001498612013 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 3 7 4 0	9	Impuestos de Medellín	1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	3 0
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 7	
72. Número	2 7	
73. Fecha	1 8 5 5 1 0 3 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 4	
76. Fecha de registro	1 8 5 5 1 0 3 1	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	1 8 5 5 1 0 3 1	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 4	2 0 2 4 0 1 0 9		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14986120130

(415)7707212489984(8020) 000001498612013 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 3 7 4 0	9	Impuestos de Medellin 1 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 1 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 3 7 9 4 9 5 9 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DAZA	ESPINOSA	SANTIAGO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Copia sin validez

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141003844731

(415)7707212489984(8020) 000014100384473 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 1 2 3 8	3	Impuestos de Medellin 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona juridica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MUNICIPIO DE TAMESIS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Támesis 7 8 9

41. Dirección principal
CL 10 9 51 CA DE GOBIERNO MUNICIPAL

42. Correo electrónico alcaldia@tamesis-antioquia.gov.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0 5 6 0 2 0	3 1 5 5 3 9 8 7 6 1	3 1 8 2 5 7 5 4 3 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 1 2	1 8 6 4 0 9 1 5							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 7	8	9	1 4	4 8	5 2																				

07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 04 - 03 / 11 : 48: 32

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PEREZ RAMIREZ JUAN PABLO

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 03-04-2024 11:51:40AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141003844731

(415)7707212489984(8020) 000014100384473 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 1 2 3 8	3	Impuestos de Medellin 1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	3 0
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 6	
72. Número	1 3	0
73. Fecha	1 8 6 4 0 8 1 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 4	
76. Fecha de registro	1 8 6 4 0 8 1 7	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	7 8 9	
Vigencia		
80. Desde	1 8 6 4 0 8 1 7	
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control
Contraloría Departamental 1 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141003844731

(415)7707212489984(8020) 000014100384473 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 1 2 3 8	3	Impuestos de Medellin	1 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 1 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 0 4 5 0 4 9 2 5 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PEREZ	RAMIREZ	JUAN	PABLO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
8 9 0 9 8 1 2 3 8	3	MUNICIPIO DE TAMESIS

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141003844731

(415)7707212489984(8020) 000014100384473 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 1 2 3 8	3	Impuestos de Medellín	1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 3 9 7 4 2 1 2	0	1 6 7 1 9 8 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
MONTOYA	RODRIGUEZ	SANDRA	MARIELA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada
8 9 0 9 8 1 2 3 8	3	MUNICIPIO DE TAMESIS

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 1 0 9

Documento Generado Electrónicamente

RESERVA No. 00000001000234784

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE CONVENIOS Y COOPERACION DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA IDEA

CERTIFICA QUE:

Se ha constituido la siguiente reserva :

Nit de la entidad	: 890900286-0
Nombre de la Entidad	: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Convenio	: 00000000010000946
Encargo	: 00000010000007215
Labor	: 00000001000234784
Nro. Cuenta Depositos	: 00000000100016097
Nro. contrato del cliente	: 00000000000000000NA
Nit del Beneficiario	: 890981786-8
Nombre Beneficiario	: MUNICIPIO DE ARGELIA
Nit del ejecutor	: 890981786-8
Nombre del ejecutor	: MUNICIPIO DE ARGELIA
Objeto	: CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P UB MEDIANTE EL MTO ADEC DOT AMPLIA YO CONSTD E ESC DEPOR Y RECREAT EN EL MARCO DE LA IMPLEMEND E LOS PROY DERIV DE LA LINEA DE INV V TESCC ARGE LIA ANT
Saldo por reservar a la fecha:	$29.059.795.989
Valor a reservar :	$102.187.364
Saldo reservas disponible:	$28.957.608.625
Saldo vigencias futuras :	$0
Fecha de Creación Reserva:	2025/10/08

Medell¡n OCTUBRE 8 de 2025

Fecha de modificacion : 2025/10/08

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE CONVENIOS Y COOPERACION

Usuario: DORARA

RESERVA No. 00000001000234781

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE CONVENIOS Y COOPERACION DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA IDEA

CERTIFICA QUE:

Se ha constituido la siguiente reserva :

Nit de la entidad	: 890900286-0
Nombre de la Entidad	: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Convenio	: 00000000010000946
Encargo	: 00000010000007215
Labor	: 00000001000234781
Nro. Cuenta Depositos	: 00000000100016097
Nro. contrato del cliente	: 0000000000000000000NA
Nit del Beneficiario	: 890982616-9
Nombre Beneficiario	: MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL
Nit del ejecutor	: 890982616-9
Nombre del ejecutor	: MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL
Objeto	: CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P UB MEDIANTE EL MTO ADEC DOT AMPLIA YO CONSTD E ESC DEPOR Y RECREAT EN EL MARCO DE LA IMPLEMEND E LOS PROY DERIV DE LA LINEA DE INV V TESCC CARM EN DE VIBORAL ANT
Saldo por reservar a la fecha:	$28.973.858.796
Valor a reservar :	$16.250.174
Saldo reservas disponible:	$28.957.608.622
Saldo vigencias futuras :	$0
Fecha de Creación Reserva:	2025/10/08

Medell¡n OCTUBRE 9 de 2025

Fecha de modificacion : 2025/10/09

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE CONVENIOS Y COOPERACION

Usuario: DORARA

RESERVA No. 00000001000234783

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE CONVENIOS Y COOPERACION DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA IDEA

CERTIFICA QUE:

Se ha constituido la siguiente reserva :

Nit de la entidad	: 890900286-0
Nombre de la Entidad	: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Convenio	: 00000000010000946
Encargo	: 00000010000007215
Labor	: 00000001000234783
Nro. Cuenta Depositos	: 00000000100016097
Nro. contrato del cliente	: NA
Nit del Beneficiario	: 890983740-9
Nombre Beneficiario	: MUNICIPIO DE SAN CARLOS
Nit del ejecutor	: 890983740-9
Nombre del ejecutor	: MUNICIPIO DE SAN CARLOS
Objeto	: CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P UB, MEDIANTE EL MTO ADEC DOT AMPLIA Y/O CONST DE ESC DEPOR Y RECREAT, EN EL MARCO DE LA IMPLEMEN DE LOS PROY DERIV DE LA LINEA DE INV V TESCC, SA N CARLOS ANT VF 6000003472 082025
Saldo por reservar a la fecha:	$29.542.736.144
Valor a reservar :	$482.940.155
Saldo reservas disponible:	$29.059.795.989
Saldo vigencias futuras :	$0
Fecha de Creacin Reserva:	2025/10/08

Medelln OCTUBRE 8 de 2025

Fecha de modificacion : 2025/10/08



EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE CONVENIOS Y COOPERACION

Usuario: DORARA

RESERVA No. 00000001000234780

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE CONVENIOS Y COOPERACION DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA IDEA

CERTIFICA QUE:

Se ha constituido la siguiente reserva :

Nit de la entidad	: 890900286-0
Nombre de la Entidad	: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Convenio	: 00000000010000946
Encargo	: 00000010000007215
Labor	: 00000001000234780
Nro. Cuenta Depositos	: 00000000100016097
Nro. contrato del cliente	: NA
Nit del Beneficiario	: 890981105-2
Nombre Beneficiario	: MUNICIPIO DE PUEBLORRICO
Nit del ejecutor	: 890981105-2
Nombre del ejecutor	: MUNICIPIO DE PUEBLORRICO
Objeto	: CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P UB, MEDIANTE EL MTO ADEC DOT AMPLIA Y/O CONST DE ESC DEPOR Y RECREAT, EN EL MARCO DE LA IMPLEMEN DE LOS PROY DERIV DE LA LINEA DE INV V TESCC, PU EBLO RICO ANT
Saldo por reservar a la fecha:	$29.831.021.052
Valor a reservar :	$185.581.448
Saldo reservas disponible:	$29.645.439.604
Saldo vigencias futuras :	$0
Fecha de Creacin Reserva:	2025/10/08

Medelln OCTUBRE 8 de 2025

Fecha de modificacion : 2025/10/08

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE CONVENIOS Y COOPERACION

Usuario: DORARA

RESERVA No. 00000001000234782

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE CONVENIOS Y COOPERACION DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA IDEA

CERTIFICA QUE:

Se ha constituido la siguiente reserva :

Nit de la entidad	: 890900286-0
Nombre de la Entidad	: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Convenio	: 00000000010000946
Encargo	: 00000010000007215
Labor	: 00000001000234782
Nro. Cuenta Depositos	: 00000000100016097
Nro. contrato del cliente	: NA
Nit del Beneficiario	: 890980802-3
Nombre Beneficiario	: MUNICIPIO DE BETANIA
Nit del ejecutor	: 890980802-3
Nombre del ejecutor	: MUNICIPIO DE BETANIA
Objeto	: CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P UB, MEDIANTE EL MTO ADEC DOT AMPLIA Y/O CONST DE ESC DEPOR Y RECREAT, EN EL MARCO DE LA IMPLEMEN DE LOS PROY DERIV DE LA LINEA DE INV V TESCC, BE TANIA ANT
Saldo por reservar a la fecha:	$29.629.189.433
Valor a reservar :	$86.453.289
Saldo reservas disponible:	$29.542.736.144
Saldo vigencias futuras :	$0
Fecha de Creacin Reserva:	2025/10/08

Medelln OCTUBRE 8 de 2025

Fecha de modificacion : 2025/10/08

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE CONVENIOS Y COOPERACION

Usuario: DORARA

RESERVA No. 00000001000234779

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE CONVENIOS Y COOPERACION DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA IDEA

CERTIFICA QUE:

Se ha constituido la siguiente reserva :

Nit de la entidad	: 890900286-0
Nombre de la Entidad	: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Convenio	: 00000000010000946
Encargo	: 00000010000007215
Labor	: 00000001000234779
Nro. Cuenta Depositos	: 00000000100016097
Nro. contrato del cliente	: 0000000000000000000NA
Nit del Beneficiario	: 890981238-3
Nombre Beneficiario	: MUNICIPIO DE TAMESIS
Nit del ejecutor	: 890981238-3
Nombre del ejecutor	: MUNICIPIO DE TAMESIS
Objeto	: CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P UB MEDIANTE EL MTO ADEC DOT AMPLIA YO CONSTD E ESC DEPOR Y RECREAT EN EL MARCO DE LA IMPLEMEND E LOS PROY DERIV DE LA LINEA DE INV V TESCC TAME SIS ANT
Saldo por reservar a la fecha:	$27.935.438.614
Valor a reservar :	$287.333.697
Saldo reservas disponible:	$27.648.104.917
Saldo vigencias futuras :	$0
Fecha de Creacin Reserva:	2025/10/08

Medelln OCTUBRE 15 de 2025

Fecha de modificacion : 2025/10/15

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE CONVENIOS Y COOPERACION

Usuario: DORARA

RESERVA No. 00000001000234760

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE CONVENIOS Y COOPERACION DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA IDEA

CERTIFICA QUE:

Se ha constituido la siguiente reserva :

Nit de la entidad	: 890900286-0
Nombre de la Entidad	: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Convenio	: 00000000010000946
Encargo	: 00000010000007215
Labor	: 00000001000234760
Nro. Cuenta Depositos	: 00000000100016097
Nro. contrato del cliente	: NA
Nit del Beneficiario	: 890980998-8
Nombre Beneficiario	: MUNICIPIO DE CHIGORODO
Nit del ejecutor	: 890980998-8
Nombre del ejecutor	: MUNICIPIO DE CHIGORODO
Objeto	: CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P UB, MEDIANTE EL MTO ADEC DOT AMPLIA Y/O CONST DE ESC DEPOR Y RECREAT, EN EL MARCO DE LA IMPLEMEN DE LOS PROY DERIV DE LA LINEA DE INV V TESCC, CH IGORODO ANT
Saldo por reservar a la fecha:	$30.673.766.896
Valor a reservar :	$586.760.188
Saldo reservas disponible:	$30.087.006.708
Saldo vigencias futuras :	$0
Fecha de Creacin Reserva:	2025/10/08

Medelln OCTUBRE 8 de 2025

Fecha de modificacion : 2025/10/08

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE CONVENIOS Y COOPERACION

Usuario: DORARA

10/10/2025

Doctora
Natalia Navarro Echeverri
Directora de acceso a la justicia
Secretaría de seguridad, justicia y paz
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Dirección: Calle 42B Número 52- 106 Centro Administrativo Departamental "José María Córdova" - La Alpujarra.
Teléfono: +57 604 409 9000.
Correo: natalia.navarro@antioquia.gov.co

Asunto: Respuesta a comunicado con radicado de INDEPORTES ANTIOQUIA No. 202502008199 DEL 07/10/2025 - Solicitud apoyo a supervisión.

Referencia: Convenio interadministrativo de asociación No. 2025AS122C2256 de 2025, cuyo objeto es *"Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para el apoyo en el diagnóstico y supervisión de los negocios jurídicos suscritos por el Departamento de Antioquia, destinados a la construcción, adecuación, mejoramiento y/o mantenimiento de escenarios deportivos enmarcado en la implementación de los proyectos derivados de la línea de inversión v de la Tasa Especial De Seguridad y Convivencia Ciudadana-TESCC denominada "Convivencia: Placas Polideportivas", mediante la Ordenanza N°50 del 17 de diciembre de 2024".*

Cordial Saludo Doctora Natalia,

En atención al comunicado con radicado del asunto, donde se solicita:

" (...) Conforme a al Convenio interadministrativo de Asociación N° 25AS122C2256 suscrito entre la Secretaria de Seguridad, Justicia y Paz del Departamento de Antioquia e INDEPORTES ANTIOQUIA, cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para el apoyo en el diagnóstico y supervisión de los negocios jurídicos suscritos por el Departamento de Antioquia, destinados a la construcción, adecuación, mejoramiento y/o mantenimiento de escenarios deportivos enmarcado en la implementación de los proyectos derivados de la Línea de inversión V de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana - TESCC denominada: Convivencia: placas polideportivas, mediante la Ordenanza N°50 del 17 de

202503005060
Fecha Radicado: 2025-10-10 15:41:10.243

diciembre de 2024" y en concordancia con los compromisos adquiridos en dicho convenio, me permito solicitar sea relacionado mediante oficio los nombres de las personas que estarán a cargo de apoyar la supervisión en los roles jurídico, logístico y técnico de los siguientes municipios:

1. VALPARAÍSO
2. LA PINTADA
3. EBÉJICO
4. ENTRERRÍOS
5. LA CEJA
6. CAMPAMENTO
7. SALGAR
8. SABANALARGA
9. SAN PEDRO DE LOS MILAGROS
10. BELLO
11. SANTA BÁRBARA
12. PUERTO TRIUNFO
13. SAN RAFAEL
14. CONCORDIA
15. JARDÍN

(...)".

Me permito relacionar los profesionales designados para apoyar la supervisión desde los diferentes roles:

Subregión	Municipio	Nombre del proyecto	Apoyo técnico	Apoyo logístico y financiero	Apoyo jurídico	Apoyo Ambiental, Social y SST
Suroeste	Valparaíso	Adecuaciones y mejoramiento del coliseo	Carlos Alberto Ocampo Vargas	Andrés David Samora Valenzuela	Sebastián Gómez Villegas	María José Sánchez A
	Pintada	Adecuación y mejoramiento CIC Centro Integral Ciudadano	Carlos Alberto Ocampo Vargas	Andrés David Samora Valenzuela	Sebastián Gómez Villegas	María José Sánchez A
	Santa Bárbara	Adecuación placa polideportiva del CER Atanasio	Diego Alexander Rivera Jiménez	Andrés David Samora Valenzuela	Diego Armando Morales Vallejo	María José Sánchez A
		Adecuación placa polideportiva de la vereda Pitayo	Diego Alexander Rivera Jiménez	Andrés David Samora Valenzuela	Diego Armando Morales Vallejo	María José Sánchez A
	Salgar	Adecuación coliseo y gimnasio municipal	Diego Alexander Rivera Jiménez	Jaime Orlando Mazo Loaiza	Diego Armando Morales Vallejo	María José Sánchez A
	Concordia	Mantenimiento Placa Polideportiva de la Vereda la Costa	Verónica Sierra Escobar	Frank Guillermo Hurtado Londoño	Diego Armando Morales Vallejo	María José Sánchez A
	Jardín	Adecuación y/o mantenimiento del Estadio Citará de la infraestructura deportiva del municipio de Jardín, Antioquia	Carlos Alberto Ocampo Vargas	Jaime Orlando Mazo Loaiza	María Isabel Rojas Escobar	María José Sánchez A
		Mantenimiento del Coliseo del Café del municipio de Jardín, Antioquia.	Carlos Alberto Ocampo Vargas	Jaime Orlando Mazo Loaiza	María Isabel Rojas Escobar	María José Sánchez A
Occidente	Ebéjico	Adecuación de la Infraestructura deportiva "Coliseo Efraín Holguín Araque" del Municipio de Ebéjico	Julián David Agudelo Upegui	Frank Guillermo Hurtado Londoño	María Isabel Rojas Escobar	Miguel Angel Córdoba Mosquera
	Sabanalarga	Construcción cubierta placa polideportiva de la vereda Membrillal del municipio de	Julián David Agudelo Upegui	Andrés David Samora Valenzuela	María Isabel Rojas Escobar	Miguel Angel Córdoba Mosquera

202503005060
Fecha Radicado: 2025-10-10 15:41:10.243

Subregión	Municipio	Nombre del proyecto	Apoyo técnico	Apoyo logístico y financiero	Apoyo jurídico	Apoyo Ambiental, Social y SST
		Sabanalarga.				
Norte	Entrerríos	Adecuación del Coliseo Municipal del Municipio de Entrerríos	Carlos Alberto Ocampo Vargas	Frank Guillermo Hurtado Londoño	Sebastián Gómez Villegas	Miguel Angel Córdoba Mosquera
	Campamento	Mejoramiento y mantenimiento de la cancha de fútbol municipal de Campamento Antioquia.	Julián David Agudelo Upegui	Frank Guillermo Hurtado Londoño	Sebastián Gómez Villegas	Miguel Angel Córdoba Mosquera
		Mejoramiento y mantenimiento del coliseo municipal de Campamento Antioquia	Julián David Agudelo Upegui	Frank Guillermo Hurtado Londoño	Sebastián Gómez Villegas	Miguel Angel Córdoba Mosquera
	San Pedro de los Milagros	Construcción cubierta y adecuación placa polideportiva auxiliar al Coliseo unidad deportiva	Ángela Stefania Tamayo Córdoba	Jaime Orlando Mazo Loaiza	Sebastián Gómez Villegas	Miguel Angel Córdoba Mosquera
Área Metropolitana	Bello	Adecuación coliseo Tulio Ospina	Cristian David Rodríguez Almentero	Frank Guillermo Hurtado Londoño	Diego Armando Morales Vallejo	Miguel Angel Córdoba Mosquera
Oriente	La Ceja del Tambo	Construcción cerramiento de la Unidad Deportiva del municipio	Julián David Agudelo Upegui	Jaime Orlando Mazo Loaiza	María Isabel Rojas Escobar	Miguel Angel Córdoba Mosquera
	San Rafael	Mejoramiento de la Infraestructura de la cancha fútbol 5 del municipio de San Rafael	Willes de Jesús Marín Cortés	Jaime Orlando Mazo Loaiza	María Isabel Rojas Escobar	Miguel Angel Córdoba Mosquera
Magdalena Medio	Puerto Triunfo	Mejoramiento y adecuación de la Placa Polideportiva recreativa del barrio Divino Niño en el Corregimiento de La Estación Cocorná del municipio de Puerto Triunfo, Antioquia.	Julián David Agudelo Upegui	Andrés David Samora Valenzuela	Diego Armando Morales Vallejo	María José Sánchez A

202503005060
Fecha Radicado: 2025-10-10 15:41:10.243

INDEPORTES ANTIOQUIA

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Quedamos atentos a las indicaciones para dar continuidad al proceso de apoyo a la supervisión en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Convenio interadministrativo de asociación No. 2025AS122C2256 de 2025.

Atentamente,

LINA MARÍA CUARTAS RESTREPO
SUBGERENTE

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Miguel Ángel Ramírez Vélez Contratista – Ingeniero Civil Subgerencia de Escenarios Deportivos y Equipamientos.		10/10/2025

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

2025030280770
Fecha Radicado: 2025-10-14 15:05:24.0

Medellín, 14/10/2025

Doctor
LISARDO MURILLO ARBELAEZ
Director de Convenios y Cooperación
Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA
admindocumental@idea.gov.co - dorara@idea.gov.co

Asunto: Solicitud Pago de las Facturas N°FNE7317, N°FOE5083, N°FOE5084 Y N°FOE5085 del Contrato 25CV122C2264 Orden de Compra 147444 de 2025, suscrito con AUTOMAYOR S.A. de la cuenta EMPAS N°100016095 del Convenio N°4600018028 – IDEA 0116 de 2025- SIIF 10000946 Acta de Incorporación N°1 al Convenio Interadministrativo N°25AS122C2128 de 2025– **1 Camión Armada** - Certificado de labor N°1000228298 y certificado de reserva N°**1000229342 – OC 147444.**

Respetado director, reciba un cordial saludo.

Conforme el Convenio Interadministrativo de Asociación N°4600018028 – IDEA 0116 de 2025, SIIF 10000946 suscrito entre la Secretaría de Seguridad y Justicia del Departamento y el IDEA, cuyo objeto es: "ACTA DE INCORPORACION N°01 DE RECURSOS AL CONVENIO MARCO N°25AS122C2128 – CUYO OBJETO ES "CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ASOCIACIÓN MARCO CON EL PROPÓSITO DE AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN FONDO ESPECIAL DE RECURSOS DESTINADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE LAS LÍNEAS DE INVERSIÓN DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - TESCC, IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024", denominada ACTA DE INCORPORACIÓN N°1 del FONDO IV, la Secretaría suscribió Contrato N°25CV122C - Orden de Compra N°147444 con **AUTOMAYOR S.A**, cuyo objeto es: "*ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MATERIAL DE INTENDENCIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FUERZA PÚBLICA Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ CON JURISDICCIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA- CAMION ARMADA*", por un valor total de $288.743.980 incluidas estampillas, tasas, contribuciones e IVA. Amparados en el Certificado de Reserva Presupuestal **N°1000229342** emitido por el IDEA el 11/06/2025, respetuosamente solicitamos realizar el pago de la reserva de la cuenta de EMPAS así:

Convenio/ Fondo especial	Encargo financiero	Labor / Reserva	N° Cuenta Fondo	Proveedor	Valor
10000946	10000007214	1000228298 / 1000229342	100016095	AUTOMAYOR S.A.	$ 287.439.730

Documento Firmado Digitalmente. # 2025030280770

El pago de está desagregado de la siguiente manera:

N° FACTURA	DESCRIPCIÓN	TOTAL CON IMPUESTOS
FNE 7317	CAMIÓN MARCA: CHEVROLET LÍNEA: NQR 2 FL 700P REWARD EURO VI MODELO: 2026 COLOR: BLANCO NIEBLA SERIE: JAAN1R90KT7100315 MOTOR: 4HK1-1CT462	$197.800.000
FOE 5083	ACCESORIOS Y ADECUACIONES	$51.207.466
FOE 5084	MANTENIMIENTO HASTA LOS 50.000 KM O 2 AÑOS (LO QUE PRIMERO OCURRA)	$20.680.666
FOE 5085	GASTOS ADMINISTRATIVOS	$17.751.598
VALOR TOTAL A PAGAR		$ 287.439.730
VALOR CERTIFICADO DE RESERVA N°1000229342		$ 288.743.980
RECURSOS NO EJECUTADOS DE LA RESERVA N°1000229342		$ 1.304.250

Nota1: El valor del pago de las facturas se debe desembolsar a la Cuenta Corriente N°038285292 del Banco de Bogotá a nombre de AUTOMAYOR S.A. identificado con NIT: 860.034.604-5.

Nota2: Ajuste negativo de la reserva: Por el valor de la orden de compra no se debe aplicar el impuesto de Timbre. **Se solicita ajustar negativamente la reserva N°1000229342 en el valor excedente de $1.304.250 a la cuenta de EMPAS N°100016095.**

Se deducirá del valor de cada pago, los impuestos, tasas y contribuciones de ley y aquellos que puedan generarse en la ejecución del contrato. El Supervisor designado sólo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el CONTRATISTA. Es de aclarar, que en todo pago se efectuará la retención de las siguientes estampillas del 7,3%, las cuales se describen a continuación:

- Estampilla Pro E.S.E Hospital 1%.
- Estampilla Pro Desarrollo 0.6%
- Estampilla Pro Anciano 2%
- Estampilla Politécnico Colombia " Jaime Isaza Cadavid" 0.4%
- Estampilla Pro Desarrollo Institución Universitaria de Envigado (IUE) 0.4%
- Universidad Digital 0.4%
- Tasa Pro Deporte 2.5%

TOTAL DEDUCCIONES: 7.3%

Para realizar el pago a favor de AUTOMAYOR S.A. Adjuntamos los siguientes documentos:

- Informe de seguimiento a la contratación N°3
- Designación de supervisión N°2025020023877 del 18/06/2025
- RUT de Automayor y Fotocopia de la Cédula del Representante Legal
- Acreditación de paz y salvo de seguridad social y documentos del revisor fiscal Octubre de 2025

Documento Firmado Digitalmente: # 2025030280770

2025030280770
Fecha Radicado: 2025-10-14 15:05:24.0

- Facturas Electrónicas
- Certificación bancaria actualizada
- Orden de compra N°147444 y Reserva N°1000229342
- Acta de recibo N°1 - Parcial 147444

Quedamos atentos a la generación del pago, Cualquier inquietud adicional estaremos atentos, a través de las servidoras Natalia Navarro Echeverri – Directora de Acceso a la Justicia – Supervisora Convenio Marco N°25AS122C2128 y Acta de Incorporación N°4600018028 y Luz Dary Giraldo Vélez, contratista de apoyo a la gestión de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz.

Cordialmente,

LUIS EDUARDO MARTINEZ GUZMAN
Brigadier General (R)
Secretario de Seguridad, Justicia y Paz
Gobernación de Antioquia 2024-2027

Copia: Jemay Ricardo Upegui Echeverry, Profesional Universitario – Dirección Contabilidad

Proyectó	**Nombre**. Jessica Martínez Rios **Cargo:** Contratista de apoyo a la gestión	**Firma:**	**Fecha:** 14/10/2025
Revisó:	**Nombre:** Luz Dary Giraldo Vélez **Cargo:** Profesional Especializada - Contratista de Apoyo a la Supervisión Contable Administrativa- Financiera	**Firma:**	**Fecha:** 14/10/2025
Aprobó:	**Nombre:** Natalia Navarro Echeverri **Cargo**. Directora Acceso a la Justicia – Supervisora Coordinadora Convenio Marco y Acta de Incorporación N° 1 4600018028	**Firma:** NATALIA NAVARRO E	**Fecha:** 14/10/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Documento Firmado Digitalmente: # 2025030280770

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

NÚMERO DE INFORME	3					
SUPERVISIÓN	X					
INTERVENTORÍA	☐					
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**	X	**PARA PAGO**	X	**FINAL**	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	01/09/2025		Hasta:	09/10/2025	
PERIODO PARA PAGO	Desde:	11/06/2025		Hasta:	09/10/2025	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	X	**NÚMERO:**	Contrato Interno N° 25CV122C2264 Orden de Compra 147444	
	☐	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN:**	11/06/2025	
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			Selección abreviada – Acuerdo Marco de Precios	
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			Solicitud de inicio y compra N° 25CV122C2233 Orden de Compra 147444 Colombia Compra Eficiente	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:			19/06/2025	
OBJETO: ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MATERIAL DE INTENDENCIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FUERZA PÚBLICA Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ CON JURISDICCIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (CAMIÓN ARMADA).				
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ / NIT: 890.900.286-0.	
CONTRATISTA / CONVENIANTE	NOMBRE:		AUTOMAYOR S.A.	
	NIT		860.034.604 - 5	
VALOR [$]:	INICIAL:		DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M/L ($288.743.980).	
	ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICIÓN**
			N/A	N/A
	VALOR TOTAL:		DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M/L ($288.743.980).	
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NÚMERO:		1000229342	
	FECHA DE LIBERACIÓN (IMPRESIÓN):		11/06/2025	

VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A			
PLAZO:	INICIAL		El plazo de ejecución de la orden de compra será de 120 días calendario contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento de la orden de compra.			
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACIÓN**		
			11/06/2025	13/10/2025		
	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**		
			N/A	N/A		
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACIÓN**	
		No.	N/A	N/A	N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		13/10/2025				
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS			SI			
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S):		JOSE EDILBERTO LESMES BELTRÁN C.C 79.871.510 (Administrativo Coordinador)			
			LAURA ALEJANDRA CASTAÑO PINEDA C.C 1.035.282.701 (Apoyo Técnico)			
			SANTIAGO GÓMEZ OSPINA C.C 1.152.456.321 (Apoyo Jurídico)			
			YESSICA HERNÁNDEZ RAMOS C.C 1.128.275.954 (Apoyo Logístico-financiero)			
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:		N/A			
% DE EJECUCIÓN FÍSICA			98%			
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS			99,55%			

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

Después de surtir todo el proceso de selección mediante Acuerdo Marco de Precios, el día 11 de junio de 2025 se suscribió la Orden de Compra 147444 para la adquisición de Un (1) Camión Chevrolet NQR 2 FL 700P Reward EURO VI, color blanco niebla. El contratista cumplió con la obligación de constituir las pólizas que amparan la ejecución de la orden de compra, las cuales fueron revisadas y aprobadas el día 16 de junio de 2025. El acta de inicio se suscribió el día 19 de junio de 2025.

El día 09 de octubre de 2025 se recibió parcialmente Un (1) Camión Chevrolet NQR 2 FL 700P Reward EURO VI, color blanco niebla, con sus respectivas adecuaciones y accesorios, en las instalaciones del proveedor AUTOMAYOR S.A. en la ciudad de Bogotá, mediante acta de recibo N° 1. Como consecuencia, se autoriza la facturación con el fin de realizar el Acta de Entrega correspondiente a nombre de la Armada Nacional, para que AUTOMAYOR S.A. proceda con la diligencia de matrícula del vehículo. El vehículo ya cuenta con SOAT y preasignación de placa.

Con este informe se solicita la causación de las facturas para el posterior pago de la Orden de Compra N° 147444 por un valor total de $287.439.730, según la siguiente descripción:

Factura N°	Descripción	Valor unitario ($)	IVA ($)	Valor total ($)
FNE 7317	**Camión** Marca: Chevrolet Línea: NQR 2 FL 700P REWARD EURO VI Modelo: 2026 Color: Blanco niebla Serie: JAAN1R90KT7100315 Motor: 4HK1-1CT462	166.218.487,39	31.581.512,61	197.800.000,00
FOE 5083	Accesorios y adecuaciones	43.031.484,03	8,175,981,97	51.207.466,00
FOE 5084	Mantenimiento hasta los 50.000 KM o 2 Años (lo que primero ocurra)	17.378.710,92	3.301.955,08	20.680.666,00
FOE 5085	Gastos administrativos	17.751.598,00	0.00	17.751.598,00
TOTAL				**287.439.730**

Actualmente, el proveedor está ejecutando la orden de compra y llevando a cabo las actividades necesarias para la expedición de la matrícula del vehículo conforme a la Orden de Compra. Posteriormente se hará el traslado del camión a Turbo – Antioquia, de acuerdo a lo definido en la orden de compra. La ejecución física del proyecto es del 98%.

A la fecha, ya se encuentra firmado el formulario y contrato de mandato por parte de la Armada Nacional para realizar las gestiones de matrícula. Una vez la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz entregue firmadas y con los documentos anexos el Acta de Entrega a nombre de la Armada Nacional, el contratista AUTOMAYOR S.A. podrá gestionar la entrega de la placa ante la Entidad competente.

El vehículo adquirido mediante la presente orden de compra será entregado a la Armada Nacional, especialmente para atender las actividades de los Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura. El objetivo es llevar a cabo la estrategia de seguridad propuesta por la Gobernación de Antioquia, iniciativa que busca prevenir la criminalidad y el delito en las zonas rurales del Departamento de Antioquia. El Camión Chevrolet NQR 2 FL 700P Reward EURO VI, color blanco niebla, tiene la siguiente destinación:

N°	Motor	Serie	Manifiesto	Modelo	Destinatario	Destinación Específica	Matrícula
1	4HK1-1CT462	JAAN1R90KT7100315	352025001142567	2026	Armada Nacional – Estación de Guardacostas Urabá - EGURA	Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura - EMPAS	NSQ997

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL CONVENIANTE O CONTRATISTA EJECUTOR

% DE EJECUCIÓN FÍSICA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	N/A
% DE EJECUCIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	N/A

2.1.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
11.8 Entregar el vehículo de acuerdo con las condiciones de los Documentos del Proceso y conforme ficha técnica entregada por la Entidad Beneficiaria que hizo parte de la Orden de compra	98%	98%	Acta de Recibo Parcial N°1	Con la Orden de Compra se adquirió un (1) Camión Chevrolet NQR 2 FL 700P Reward EURO VI, color blanco niebla. Con el presente informe se reporta que el 09 de octubre de 2025 se recibió parcialmente un (1) Camión Chevrolet NQR 2 FL 700P Reward EURO VI, color blanco niebla en la ciudad de Bogotá, mediante Acta de Recibo N° 1, el cual cumple con las especificaciones técnicas requeridas por la Armada Nacional y la Gobernación de Antioquia, según ficha técnica para vehículo Camión Tipo NQR, de carrocería de estacas.

				Se autoriza la facturación para poder matricular el vehículo a nombre del destinatario final. Por lo tanto, se encuentra en trámite la firma del Acta de Entrega, así: N° SSJP-AE-2025-122C-035 a nombre de la ARMADA NACIONAL - BASE NAVAL No. 06 "ARC BOGOTÁ" Este vehículo ya cuenta con SOAT y pre asignación de matrícula oficial.
11.9 Contar con la capacidad de proveer las unidades requeridas para cada Segmento en la que presentó Oferta.	98%	98%	Acta de Recibo Parcial N°1	El proveedor presentó la oferta para un (1) Camión Chevrolet NQR 2 FL 700P Reward EURO VI vehículo y el 09 de octubre de 2025 a través del acta de Recibo Parcial N° 1 se recibió el vehículo, el mismo fue revisado por funcionarios de la Armada Nacional y de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz.
11.10. Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco y 12.33 Entregar el camión de acuerdo con los plazos definidos en la Tabla.	98%	98%	Acta de Recibo Parcial N°1	Con la Orden de Compra se adquirió un (1) Camión Chevrolet NQR 2 FL 700P Reward EURO VI color blanco niebla. Mediante el Acta de Recibo Parcial N° 1 del 09 de octubre de 2025 AUTOMAYOR S.A entregó parcialmente el camión y los soportes para realizar trámites de entrega y matrícula a nombre de la Armada Nacional. De acuerdo a la información recibida por parte de AUTOMAYOR S.A., el camión será entregado en las instalaciones de la Estación de Guardacostas Urabá, ubicada en Turbo – Antioquia, según lo definido en la orden de compra, el día 11 de octubre, encontrándose dentro del plazo de terminación de la orden de compra, el cual es el 13 de octubre de 2025.

11.11 Abstenerse de cotizar precios por encima de los precios máximos permitidos calculados con el procedimiento de la Cláusula 8. Los precios cotizados por encima de los precios máximos permitidos se entenderán como cotizados a los precios del catálogo.	0%	100%	Orden de compra 147444. Facturas electrónicas de venta.	AUTOMAYOR S.A. presentó oferta económica con precios que se encontraban dentro del presupuesto establecido y dentro de los precios permitidos en el catálogo del AMP. Sin embargo, al momento de la presentación de la oferta en el evento de cotización por parte de AUTOMAYOR S.A., se produjo un error en el cálculo de los gravámenes, al incluir un 0,5% adicional sobre el valor correcto. Posterior a la adjudicación de la Orden de Compra, AUTOMAYOR S.A. notificó a la supervisión sobre el error y se realizaron los ajustes correspondientes, los cuales se reflejan en la facturación. Lo anterior, generó un ahorro de $1.304.250 para la entidad en la orden de compra. En consecuencia, se solicitará un ajuste negativo a la reserva por el mismo valor.
11.16 Mantener las condiciones de calidad, legalidad, certificado de importación, etc. exigidas por Colombia Compra Eficiente para la selección de Proveedores para suministrar el vehículo requeridos por las Entidades Compradoras.	98%	98%	Manifiesto de Importación.	El vehículo recibido parcialmente cumple con las condiciones exigidas por Colombia Compra Eficiente a sus proveedores y las condiciones técnicas establecidas por la Gobernación de Antioquia y lo plasmado en la oferta.
11.42 Entregar el vehículo en los tiempos establecidos en los documentos del proceso de selección para cada ciudad o zona de entrega.	98%	98%	Acta de Recibo Parcial N°1	Con la Orden de Compra se adquirió un (1) Camión Chevrolet NQR 2 FL 700P Reward EURO VI color blanco niebla Mediante el Acta de Recibo N° 1 del 09 de octubre de 2025 AUTOMAYOR S.A entregó parcialmente el camión y los soportes para realizar trámites de entrega y matrícula a nombre de la Armada Nacional.

				De acuerdo a la información recibida por parte de AUTOMAYOR S.A., el camión será entregado en las instalaciones de la Estación de Guardacostas Urabá, ubicada en Turbo – Antioquia, según lo definido en la orden de compra, el día 11 de octubre, encontrándose dentro del plazo de terminación de la orden de compra, el cual es el 13 de octubre de 2025.
11.44 Como parte del servicio postventa, deberá como mínimo, en la vigencia de la garantía del Vehículo remitir tres (3) comunicaciones al Supervisor de la Orden de Compra u Ordenador del Gasto de la Entidad Compradora, indicando la necesidad de realizar los Mantenimientos Preventivos según el Programa o Esquema de Mantenimiento para la Referencia. Esta comunicación se hará de forma escrita o por correo electrónico.	0%	0%	N.A	A la fecha se recibió parcialmente un (1) Camión Chevrolet NQR 2 FL 700P Reward EURO VI color blanco niebla y una vez se firme el Acta de Entrega a nombre de la Armada Nacional, el proveedor gestionará la entrega de la matrícula y entrega del vehículo en Turbo – Antioquia. Con esto, se hará entrega formal a la Armada Nacional con los respectivos certificados de mantenimiento preventivo del parque automotor. De manera posterior a la entrega del vehículo, el contratista deberá, por los medios idóneos, remitir al menos tres (3) comunicaciones al Supervisor de la Orden de Compra u Ordenador del Gasto de la Gobernación de Antioquia, indicando la necesidad de realizar los Mantenimientos Preventivos según el Programa o Esquema de Mantenimientos.
11.45 Entregar a la Entidad Compradora los recursos o los insumos contratados para llevar a cabo el mantenimiento preventivo. En los casos en que se demuestre que la falta del mantenimiento preventivo se debe a causas atribuibles	0%	0%	N.A	A la fecha se recibió parcialmente un (1) Camión Chevrolet NQR 2 FL 700P Reward EURO VI color blanco niebla y una vez se firme el Acta de Entrega a nombre de la Armada Nacional, el proveedor gestionará la entrega de la matrícula y entrega del vehículo

únicamente a la Entidad Compradora, solo se deberá proceder con la entrega de los insumos más no lo reconocido por mano de obra. Para lo anterior el proveedor contará con el término de quince (15) días hábiles, frente a lo cual, deberá concertar con el supervisor de la Orden de Compra lo pertinente para la entrega de los insumos o devolución de recursos.				en Turbo – Antioquia. Con esto, se hará entrega formal a la Armada Nacional con los respectivos certificados de mantenimiento preventivo del parque automotor. Obligación para el servicio postventa, con la finalidad de realizar mantenimiento preventivo al vehículo adquirido.
11.55 Garantizar la calidad y funcionamiento del vehículo, las adecuaciones y los accesorios.	0%	0%	Póliza N° NB-100389634 de Compañía Mundial de Seguros S.A,	A la fecha se recibió parcialmente un (1) Camión Chevrolet NQR 2 FL 700P Reward EURO VI color blanco niebla y una vez se firme el Acta de Entrega a nombre de la Armada Nacional, el proveedor gestionará la entrega de la matrícula y entrega del vehículo en Turbo – Antioquia. Con esto, se hará Entrega formal a la Armada Nacional con los respectivos certificados garantía del parque automotor. El contratista deberá mantener las condiciones de calidad, exigidas por Colombia Compra Eficiente y por la Entidad Compradora. La orden de compra se encuentra respaldada por medio de póliza N° NB-100389634 de Compañía Mundial de Seguros S.A. Cumplimiento del contrato, la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes y la calidad en el servicio.
11.60 El Proveedor vinculado en el Acuerdo será quien deba responder por las condiciones de Garantía y Mantenimiento Preventivo del Vehículo entregado a las	0%	0%	Póliza N° NB-100389634 Compañía Mundial de Seguros S.A.	A la fecha se recibió parcialmente un (1) Camión Chevrolet NQR 2 FL 700P Reward EURO VI color blanco niebla y una vez se firme el Acta de Entrega a nombre de la

Entidades Compradoras, indistintamente de las condiciones de tercerización que genere el mismo				Armada Nacional, el proveedor gestionará la entrega de la matrícula y entrega del vehículo en Turbo – Antioquia. Con esto, se hará Entrega formal a la Armada Nacional con los respectivos certificados de garantía y mantenimiento preventivo del parque automotor. El contratista deberá mantener las condiciones de calidad, exigidas por Colombia Compra Eficiente y por la Entidad Compradora. La orden de compra se encuentra respaldada por medio de póliza N° NB-100389634 de Compañía Mundial de Seguros S.A. Cumplimiento del contrato, la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes y la calidad en el servicio.
TOTAL	98%	98%		

Nota: Las anteriores obligaciones se extraen de la cláusula 11. Obligaciones de los proveedores derivadas del Acuerdo Marco de Vehículos.

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado: Dentro del período informado se recibió de manera parcial un (1) Camión Chevrolet NQR 2 FL 700P Reward EURO VI color blanco niebla con adecuaciones y accesorios, lo que representa el 98% de ejecución física de la orden de compra. Se encuentra pendiente por parte de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, gestionar la firma del Acta de Entrega N° SSJP-AE-2025-122C-035 a nombre de la ARMADA NACIONAL - BASE NAVAL No. 06 "ARC BOGOTÁ"; con la finalidad de que AUTOMAYOR S.A. pueda gestionar la entrega de la matrícula nombre del beneficiario y posterior entrega en Turbo - Antioquia, actividades que representan el 2% restante de la ejecución física por parte del proveedor. Este vehículo ya cuenta con SOAT y pre asignación de matrícula oficial.

2.1.2.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A

2.1.2.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A

2.1.2.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

El contratista y todas las personas jurídicas que intervengan en la ejecución de los contratos estatales, están llamado a cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los proveedores de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido del Departamento de Antioquia.

El contratista debe tener implementado SG-SST, obligación de tener trabajadores con certificaciones como las de trabajos en alturas cuando aplique, procedimientos para manejo de sustancias peligrosas.

Se debe tener en cuenta las normas que regulan el tema de Seguridad y Salud en trabajo, entre las cuales están:

- Decreto 1072 de 2015 "Único reglamentario del sector trabajo"
- Resolución 0312 de 2019 "Por la cual se definen estándares mínimos del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo"
- Decreto ley 1295 de 1994 "Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales"
- Ley 1562 de 2015 "Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional".
- Manual de Salud y Seguridad en el Trabajo del Departamento de Antioquia.

El Departamento de Antioquia podrá en cualquier momento pedir información adicional que permita verificar los requisitos de la autoevaluación o el cumplimiento de la normatividad en estándares de Seguridad y Salud en el Trabajo.

2.1.3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE / NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
AUTOMAYOR S.A.			
11.13 Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco y en el pliego de condiciones generen costos adicionales a las Entidades Compradoras o a Colombia Compra Eficiente.	CUMPLE	Orden de compra 147444. Facturas electrónicas de venta: FNE 7317 - FOE 5083 - FOE 5084 - FOE 5085-	AUTOMAYOR S.A. presentó oferta económica con precios que se encontraban dentro del presupuesto establecido y dentro de los precios permitidos en el catálogo del AMP. Sin embargo, al momento de la presentación de la oferta en el evento de cotización por parte de AUTOMAYOR S.A., se produjo un error en el cálculo de los

			gravámenes, al incluir un 0,5% adicional sobre el valor correcto. Posterior a la adjudicación de la Orden de Compra, AUTOMAYOR S.A. informó a la supervisión y se hicieron los respectivos ajustes al momento de realizar la facturación. Lo anterior, generó un ahorro de $1.304.250 para la entidad en la orden de compra. En consecuencia, se solicitará un ajuste negativo a la reserva por el mismo valor.
11.14 Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	CUMPLE	Comunicaciones entre las partes.	Toda la información oficial de esta Orden de Compra se tramita entre el proveedor y la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz.
11.15 Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	CUMPLE	Comunicaciones entre las partes.	Toda la información y comunicación debe darse directamente entre la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz y AUTOMAYOR S.A.
11.20 Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud.	CUMPLE	Certificado de Seguridad Social. Planillas de pago, documentos complementarios Revisor Fiscal.	El proveedor envió la documentación de la seguridad social con corte al mes de septiembre de 2025, según certificado expedido el 02/10/2025. El señor **GERMÁN IGNACIO ESPAÑA GONZÁLEZ**, T.P. Nro.22.839-T en representación de la empresa LESGO CONTADORES AUDITORES SAS, empresa revisora Fiscal de AUTOMAYOR S.A. certificó que la Empresa tiene afiliados al Sistema de Seguridad Social a todos sus trabajadores de tal forma que se da cumplimiento con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Certificó además que la empresa ha presentado y pagado oportunamente el pago de los aportes al Sistema de la seguridad Social en Salud durante los últimos seis (6) meses; así como los aportes Parafiscales, pensiones y Riesgos Profesionales. Se presenta la planilla que soporta el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social. El señor **GERMÁN IGNACIO ESPAÑA GONZÁLEZ** presenta tarjeta

			profesional, certificación de la JCC y cédula de ciudadanía.
11.21 Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente o de las Entidades Compradoras, de forma eficaz y oportuna, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.	CUMPLE	N/A	A la fecha del presente informe no se han presentado reclamos al proveedor. AUTOMAYOR S.A. ha dado respuesta a las consultas realizadas por la entidad.
11.23 Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	CUMPLE	Inscripción como proveedor en el IDEA	El presente proceso está respaldado por el certificado de reserva expedido por el Director de Administración de Convenios y Cooperación para el Instituto de Desarrollo de Antioquia – IDEA, en el marco del convenio interadministrativo N° 4600018028 – 0116 – IDEA SIIF 10000946 de 2025 - Acta de Incorporación N°1 que tiene como objeto: "CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ASOCIACIÓN MARCO CON EL PROPÓSITO DE AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN FONDO ESPECIAL DE RECURSOS DESTINADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE LAS LÍNEAS DE INVERSIÓN DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - TESCC, IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024. Recursos de la Línea de Inversión IV. EMPAS. AUTOMAYOR S.A ya se encuentra inscrito en el IDEA como proveedor.
11.31 Mantener actualizada la garantía de cumplimiento según lo establecido en la Cláusula 18.	CUMPLE	Póliza N° NB-100389634 del 13/06/2025 Compañía Mundial de Seguros S.A.	Se garantizó por medio de póliza N° NB-100389634 de Compañía Mundial de Seguros S.A., garantías de cumplimiento, calidad y correcto funcionamiento de los bienes y calidad en el servicio. No se ha requerido actualización de las pólizas.
11.41 Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3)	CUMPLE	Garantía N° NB-100389634 del	Se garantizó el cumplimiento del contrato por medio de póliza N° NB-

días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en el numeral 17.2 de la Cláusula 17		13/06/2025 de Compañía Mundial de Seguros S.A.	101043852 de Compañía Mundial de Seguros S.A. Las garantías fueron revisadas por la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz y se aprobaron el día 16 de junio de 2025 conforme los formatos establecidos por la Gobernación de Antioquia para tal fin. Garantías de cumplimiento, calidad y correcto funcionamiento de los bienes y la calidad en el servicio.
11.46 Brindar acompañamiento a la Entidad Compradora frente a las reclamaciones que sean necesarias para hacer efectiva la garantía otorgada al vehículo.	N/A	N/A	En caso de una reclamación a la aseguradora que emite las pólizas, AUTOMAYOR S.A. tendrá la obligación de prestar acompañamiento a la Gobernación de Antioquia para llevar a feliz término el proceso de reclamación.
11.51 Solicitar la información sobre especificaciones, manual de imagen, logotipos, etc., en caso de ser requeridos logotipos en el vehículo.	CUMPLE	Ficha Técnica de la Armada Nacional.	El vehículo destinado a la Armada Nacional, cuenta con una ficha técnica avalada por la entidad beneficiaria. El vehículo no cuenta con logotipos, debido a que el vehículo solicitado por la Armada es No Uniformado. Esta información es de conocimiento de AUTOMAYOR S.A.
11.53 Informar a la Entidad Compradora cuando el vehículo esté disponible para la entrega.	CUMPLE PARCIAL	N/A	A la fecha se recibe parcialmente un (1) Camión Chevrolet NQR 2 FL 700P Reward EURO VI color blanco niebla y una vez se firme el Acta de Entrega a nombre de la Armada Nacional, el proveedor gestionará la entrega de la matrícula y entrega del vehículo en Turbo – Antioquia.

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

A continuación, se relacionan las obligaciones de la Solicitud de inicio de compra, así como las obligaciones de las entidades compradoras de vehículos del Acuerdo Marco de Precios de Colombia Compra Eficiente:

CLÁUSULA 12 OBLIGACIONES DE LAS ENTIDADES COMPRADORAS. Las siguientes son las obligaciones de las Entidades Compradoras que se vinculen al presente Acuerdo Marco:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE / NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN

1. Liderar el proceso de adquisición del parque automotor descrito en el objeto, aportando los CDP y actuando como comprador en la adquisición del vehículo.	CUMPLE	Orden de Compra N° 147444 con CDP (Labor) 1000228298.	El presente proceso está respaldado por el certificado de reserva expedido por el Director de Administración de Convenios y Cooperación para el Instituto de Desarrollo de Antioquia – IDEA, en el marco del convenio interadministrativo N° 4600018028 – 0116 – IDEA SIIF 10000946 de 2025 - Acta de Incorporación N°1 que tiene como objeto: "CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ASOCIACIÓN MARCO CON EL PROPÓSITO DE AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN FONDO ESPECIAL DE RECURSOS DESTINADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE LAS LÍNEAS DE INVERSIÓN DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - TESCC, IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024. Recursos de la Línea de Inversión IV. EMPAS. El IDEA expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (Labor) N.° 1000228298 que se encuentra vinculado a la Orden de Compra N° 147444 que respalda la compra de un (1) Camión Chevrolet NQR 2 FL 700P Reward EURO VI.
2. Ejercer la supervisión del contrato – órdenes de compra que se generen en el proceso de adquisición del parque automotor.	CUMPLE	Designación de supervisión N° 2025020023877	Se realizó designación de supervisión mediante el documento con radicado N° 2025020023877 del 18/06/2025.
3. Realizar en la forma y condiciones pactadas el pago o desembolsos de las sumas señaladas en la cláusula relativa a la forma de pago o desembolsos, por concepto de pagos o desembolso.	CUMPLE	Facturas electrónicas de venta: FNE 7317 - FOE 5083 - FOE 5084 - FOE 5085- Acta de Recibo N° 1.	Con el presente informe se autoriza la facturación correspondiente para proceder con el Acta de Entrega, requisito necesario para la expedición de la matrícula del vehículo por parte del organismo de tránsito. En consecuencia, se autoriza la causación de las facturas relacionadas con el vehículo adquirido, accesorios y adecuaciones, mantenimiento preventivo y gastos administrativos, así como el pago de las mismas a partir del 11 de octubre, una vez el vehículo sea recibido en el municipio de Turbo – Antioquia, debidamente matriculado y con todos los soportes requeridos para su entrega definitiva a la Armada Nacional, conforme a la información suministrada por AUTOMAYOR

			S.A. En todo caso, el pago estará supeditado a la firma del acta de recibo final.
4. Brindar la información y documentación que el contratista requiera para el adecuado desarrollo y cumplimiento de su objeto.	CUMPLE	Acta de Entrega	El acta de entrega deberá ser suscrita entre la Gobernación de Antioquia – Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz y la Armada Nacional. Una vez finalizado este trámite, el acta será remitida a AUTOMAYOR S.A., con el fin de que proceda a la entrega de la matrícula del vehículo, garantizando que la propiedad quede a nombre de la Armada Nacional.
5. Expedir el respectivo Registro Presupuestal.	SI	Registro presupuestal (Reserva) N° 1000229342	El presente proceso está respaldado por el certificado de reserva expedido por el Director de Administración de Convenios y Cooperación para el Instituto de Desarrollo de Antioquia – IDEA, en el marco del convenio interadministrativo 25AS122C2128 de 2025, acta de incorporación N°1 que tiene como objeto: "CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ASOCIACIÓN MARCO CON EL PROPÓSITO DE AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN FONDO ESPECIAL DE RECURSOS DESTINADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE LAS LÍNEAS DE INVERSIÓN DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - TESCC, IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024. El IDEA expidió el Registro Presupuestal Contable (Reserva) Nº 1000229342 del 11/06/2025 - SIIF 10000946, que se encuentra vinculado a la Orden de Compra N° 147444 que respalda la compra un (1) Camión Chevrolet NQR 2 FL 700P Reward EURO VI.
6. Una vez realizada la adquisición del vehículo a través del Acuerdo Marco de Precios, realizar el o las Actas de Transferencia a la Entidad Beneficiaria que tiene Jurisdicción del Departamento de Antioquia, firmada por las partes que en ella intervienen. Por tratarse de recursos de destinación específica del FONSET Antioquia, en todo caso, los bienes desde el principio se comprarán con destino y propiedad para la Armada Nacional no aplica la disposición sobre enajenación de	CUMPLE PARCIAL	Acta de Entrega	El acta de entrega deberá ser suscrita entre la Gobernación de Antioquia – Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz y la Armada Nacional. Una vez finalizado este trámite, el acta será remitida a AUTOMAYOR S.A., con el fin de que proceda a la entrega de la matrícula del vehículo, garantizando que la propiedad quede a nombre de la Armada Nacional.

bienes del Estado, por cuanto los bienes a adquirir no harán parte del inventario de bienes del Departamento de Antioquia, ya que serán comprados con destinación específica. Así las cosas, las facturas de compraventa de los bienes a adquirir, que se expidan a nombre EL DEPARTAMENTO, obedecerán a un mero trámite de formalización y legalización para el pago de las mismas, siendo claro que en ningún momento los bienes en mención representarán activos para EL DEPARTAMENTO, quién pretende dar aplicación a los recursos de inversión para brindar el apoyo requerido por la Armada Nacional de Colombia, situación que se identifica plenamente a partir de la asignación del número del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) que respalda la contratación con destinación específica, para la adquisición de bienes por inversión a favor de terceros			
7. Una vez firmada la respectiva Acta de Transferencia por las partes, donde intervienen la Armada Nacional y la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz de Antioquia, realizar seguimiento para que la Entidad Beneficiaria realice el proceso de incorporación en su inventario o sistema contable y en la póliza de responsabilidad civil extracontractual de la entidad.	CUMPLE PARCIAL	Acta de Entrega	Se encuentra en trámite la firma de Acta de Entrega, así: N° SSJP-AE-2025-122C-035 a nombre de la ARMADA NACIONAL - BASE NAVAL No. 06 "ARC BOGOTÁ" Este vehículo ya cuenta con SOAT y pre asignación de matrícula oficial. El acta de entrega deberá ser suscrita entre la Gobernación de Antioquia – Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz y la Armada Nacional. Una vez finalizado este trámite, el acta será remitida a AUTOMAYOR S.A., con el fin de que proceda a la entrega de la matrícula del vehículo, garantizando que la propiedad quede a nombre de la Armada Nacional.
12.1 Tramitar ante el área competente de la Entidad Compradora la aprobación de las garantías allegadas por el Proveedor para el inicio de la ejecución de la Orden de Compra; dicha aprobación deberá ser	SI	Acta de aprobación de garantías.	La Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz realizó el Acta de aprobación de la garantía N° NB-100389634 de Compañía Mundial de Seguros S.A con fecha de expedición del 13/06/2025, con aprobación por parte de la Gobernación de Antioquia el 16/06/2025.

realizada por la Entidad Compradora durante los tres (3) días siguientes hábiles al recibo de la póliza			
12.2 Entregar a los Proveedores los comprobantes de descuentos y retenciones efectuados al pagar las facturas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 del Decreto Ley 019 de 2012, y publicar el mismo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	NO	N/A	Una vez se realice el pago por parte del IDEA, se le remitirá el comprobante de descuentos que debe coincidir con los pagos por concepto de gravámenes.
12.17 Publicar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano la garantía de cumplimiento a favor de las entidades compradoras debidamente aprobada por cada orden de compra generada bajo el Acuerdo Marco, de conformidad con lo descrito en el Pliego de condiciones.	SI	Garantía. Acta de aprobación de garantías y Póliza publicada	La Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz realizó el Acta de aprobación de la garantía N° NB-100389634 con fecha de expedición del 13/06/2025 por Compañía Mundial de Seguros S.A., con aprobación por parte de la Gobernación de Antioquia el 16/06/2025 y se publicaron en la TVEC.

Las demás obligaciones del Acuerdo Marco de Precios aún no se ejecutan, por tanto, según el instructivo de informes de supervisión, no se relacionan en el presente informe.

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**ASOCIADO(S) si aplica**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$288.743.980	$0	$0	$288.743.980
2. Adiciones	$0	$0	$0	$0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	**$288.743.980**	**$0**	**$0**	**$288.743.980**
4. Anticipos	$0	$0	$0	$0
5. Recursos pagados / desembolsados	$0	$0	$0	$0
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**
7. Recursos ejecutados	$287.439.730	$0	$0	$287.439.730
8. Recursos no ejecutados	$1.304.250	$0	$0	$1.304.250

2.4. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Al momento de la presentación de la oferta en el evento de cotización por parte de AUTOMAYOR S.A., se produjo un error en el cálculo de los gravámenes, al incluir un 0,5% adicional sobre el valor correcto,

ya que por el valor de la orden de compra no se debe aplicar el impuesto de Timbre. Por lo tanto, se incluyó el valor de $19.055.846 por concepto de gravámenes en el simulador. Posterior a la adjudicación de la Orden de Compra, AUTOMAYOR S.A. informó a la supervisión que lo correcto debió ser $17.751.598. Por lo tanto, se realizaron los ajustes correspondientes, los cuales se reflejan en la facturación. Lo anterior, se configura en un ahorro de $1.304.250 para la entidad en la orden de compra. En consecuencia, se solicitará un ajuste negativo a la reserva por el mismo valor, posterior al pago.

Con el presente se autoriza la causación de las facturas relacionadas con el vehículo adquirido, accesorios y adecuaciones, mantenimiento preventivo, gastos administrativos, gravámenes, así como el pago de las mismas a partir del 11 de octubre, una vez el vehículo sea recibido en el municipio de Turbo – Antioquia, debidamente matriculado y con todos los soportes requeridos para su entrega definitiva a la Armada Nacional, conforme a la información suministrada por AUTOMAYOR S.A. En todo caso, el pago estará supeditado a la firma del acta de recibo final.

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
09/10/2025	Recibo parcial de un (1) Camión Chevrolet NQR 2 FL 700P Reward EURO VI, color blanco niebla	Se recibió parcialmente un (1) Camión Chevrolet NQR 2 FL 700P Reward EURO VI, color blanco niebla previamente revisado en la ciudad de Bogotá en las instalaciones de AUTOMAYOR S.A. Se suscribe acta de recibo parcial N° 1 de la orden de compra 147444, con la participación de delegados de la Armada Nacional y la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz.

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: El Proveedor debe facturar el vehículo, Vehículos Eléctricos o Vehículos Híbridos de acuerdo con las condiciones de entrega establecidas en la Orden de compra, previo cumplimiento de las condiciones señaladas en los Documentos del Proceso y constancia de recibo por parte de la Entidad Compradora; factura que deberá ser radicada en la dirección indicada para tal efecto por la Entidad Compradora y publicada como copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Para tal fin, es obligación de la Entidad Compradora informar y entregar a cada Proveedor la totalidad de formatos e información (plazos, periodos de pago, etc.) relacionada con el trámite interno para el pago de las facturas, una vez se cuente con la aceptación de la Orden de Compra.

El Proveedor debe incluir los gravámenes adicionales (estampillas) aplicables a los Procesos de Contratación que la Entidad Compradora haya informado en la Solicitud de Cotización.

El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago:

(i) Factura debidamente diligenciada, conforme a los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario.

(ii) De conformidad con la Ley 1231 de 2008, las partes (Entidad Compradora y Proveedor) acuerdan que el Proveedor indicará en sus facturas que la Entidad Compradora deberá pagar las sumas pactadas dentro

de los TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO siguientes a la aceptación de la factura la cual debe estar debidamente elaborada, documentada (se refiere a todos los soportes exigidos por la Entidad Compradora para el trámite).

Parágrafo: Este trámite será realizado entre la Entidad Compradora y el Proveedor, por tratarse directamente de un tema presupuestal sujeto a programación en el PAC, por tal motivo, Colombia Compra Eficiente no será parte en este aspecto.

(iii) Certificado suscrito por el Representante Legal o Revisor Fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a Paz y Salvo con sus obligaciones laborales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen.

(iv) Los demás documentos requeridos por la Entidad Compradora que hagan parte de su Sistema de Gestión de Calidad o de Control Interno para el procedimiento de pagos a terceros.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	11/06/2025	$288.743.980		$0		$288.743.980	
Adiciones	N/A	N/A				N/A	
Pago No.1	09/10/2025		$287.439.730	$0	$287.439.730	$1.304.250	
TOTALES		$288.743.980	$287.439.730	$0	$287.439.730	$1.304.250	

Con este informe de supervisión se autoriza la causación de las facturas FNE7317, FOE5083, FOE5084, FOE 5085 que corresponden a un (1) Camión Chevrolet NQR 2 FL 700P Reward EURO VI, color blanco niebla, con adecuaciones, accesorios, mantenimiento preventivo y gastos administrativos, por valor de **DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS M/L ($287.439.730)**; esto con la finalidad que se realicen también los trámites necesarios para la entrega del vehículo a nombre de la Armada Nacional, y lo relacionado con la matrícula de propiedad a nombre de la entidad mencionada. El proveedor presentó oferta a costo cero ($0) los servicios de matrícula y SOAT.

Las facturas pueden ser pagadas a partir del 11 de octubre de 2025, siempre que el vehículo sea recibido en el municipio de Turbo – Antioquia, debidamente matriculado y con todos los soportes requeridos para su entrega definitiva a la Armada Nacional, conforme a la información suministrada por AUTOMAYOR S.A. En todo caso, el pago estará supeditado a la firma del acta de recibo final.

PAGO 1: Según lo estipulado en la cláusula No. 10 "FACTURACIÓN Y PAGO", con la recepción del vehículo por parte del supervisor, en el desarrollo del contrato – Orden de Compra N° 147444 – Contrato Interno N° 25CV122C2264 se hará el siguiente pago al contratista, correspondiente primer y único pago por la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS M/L ($287.439.730)**; IVA, e impuestos territoriales incluidos relacionado en el Pago No. 1 de la tabla adjunta en el numeral 4. "CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS".

El valor del pago de las facturas se debe desembolsar a la **Cuenta Corriente N° 038285292** del Banco de Bogotá a nombre de AUTOMAYOR S.A. identificado con NIT: 860.034.604-5.

5. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acreditó que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante certificado del 02/10/2025 la cual se acredita que se encuentra a paz y salvo de pago de seguridad social integral por parte del contratista).

El señor **GERMÁN IGNACIO ESPAÑA GONZÁLEZ**, Tarjeta Profesional Nro.22.839-T, en representación de la empresa LESGO CONTADORES AUDITORES SAS, empresa revisora Fiscal de AUTOMAYOR S.A. certificó que la Empresa tiene afiliados al Sistema de Seguridad Social a todos sus trabajadores de tal forma que se da cumplimiento con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Certificó además que la empresa ha presentado y pagado oportunamente el pago de los aportes al Sistema de la seguridad Social en Salud durante los últimos seis (6) meses; así como los aportes Parafiscales, pensiones y Riesgos Profesionales. Se presentan las planillas que soportan el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social.

El señor **GERMÁN IGNACIO ESPAÑA GONZÁLEZ** presenta Tarjeta Profesional Nro.22.839-TI, certificación de la JCC y cédula de ciudadanía.

Adicionalmente, el supervisor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad realiza el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ejecuta acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se presenten durante la ejecución y liquidación del presente contrato.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se diligenciará en la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

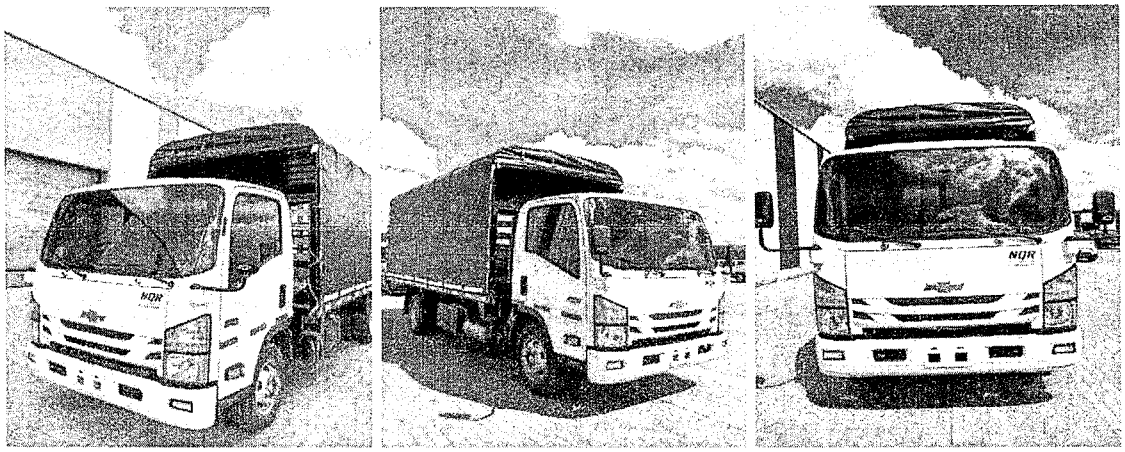
7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

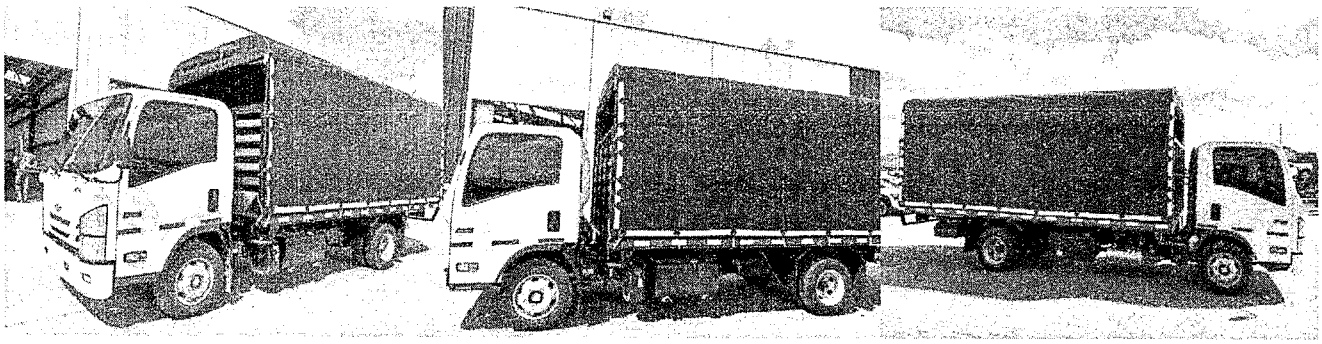
De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de Contratación de la Gobernación de Antioquia, la Entidad realiza el control y mitigación de los incumplimientos identificados para el proceso de contratación, razón por la cual esta supervisión ejecuta acciones para el control y seguimiento a los riesgos previsibles que se presenten durante el desarrollo del presente contrato.

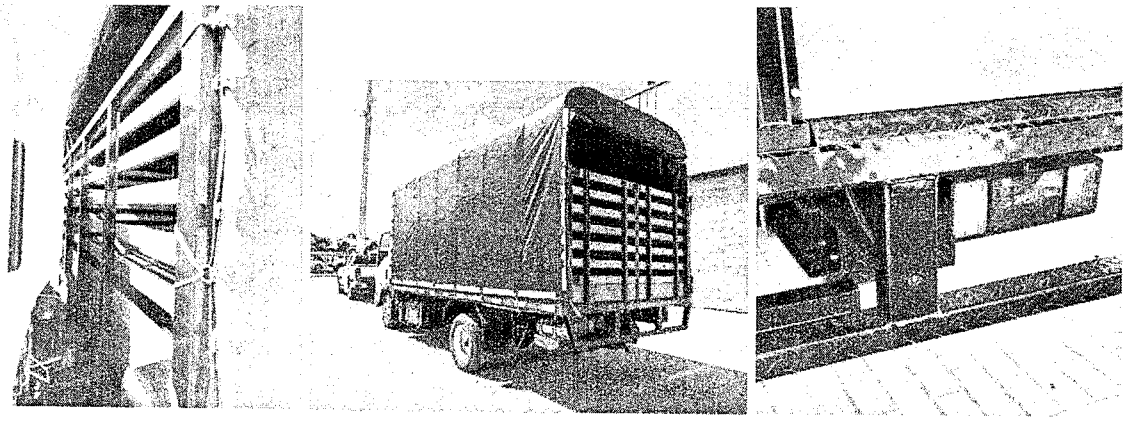
A la fecha no se ha presentado ningún incumplimiento en la ejecución contractual, por lo tanto, no ha sido necesario implementar procesos para el tratamiento o mitigación de incumplimientos

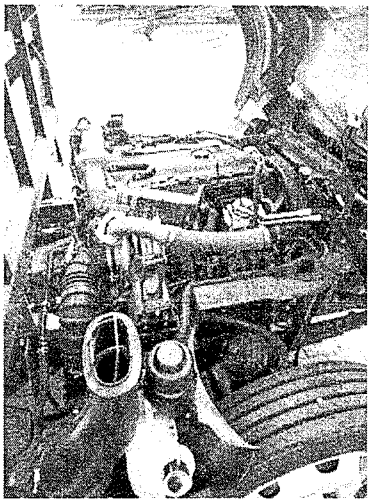
8. ANOTACIONES ADICIONALES

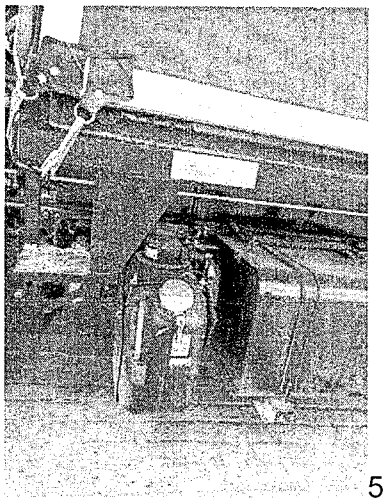
Evidencia fotográfica:



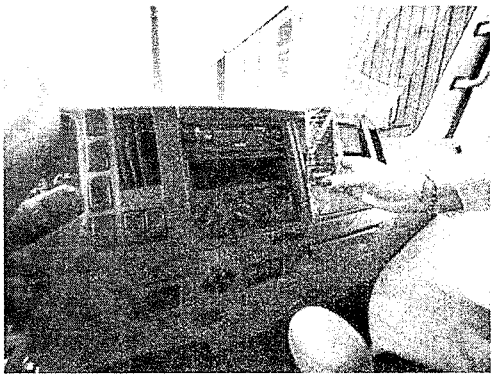


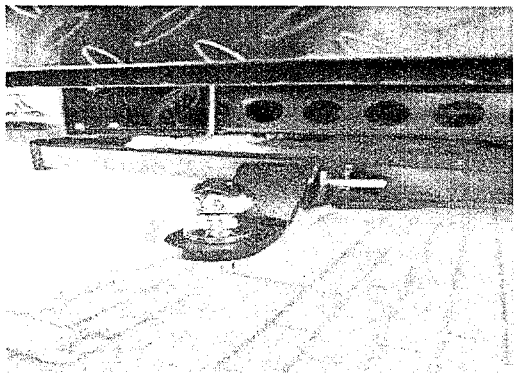


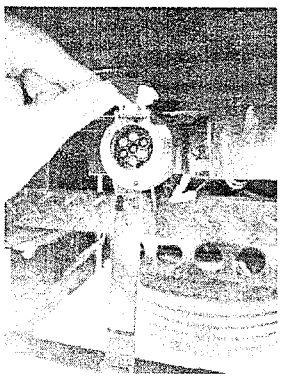


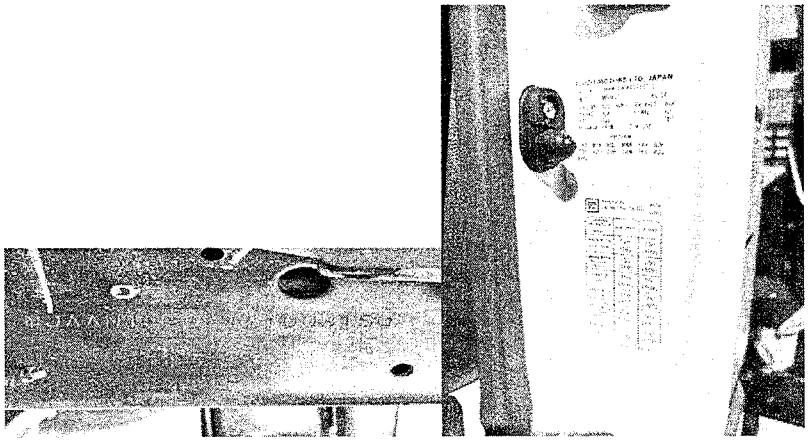


5

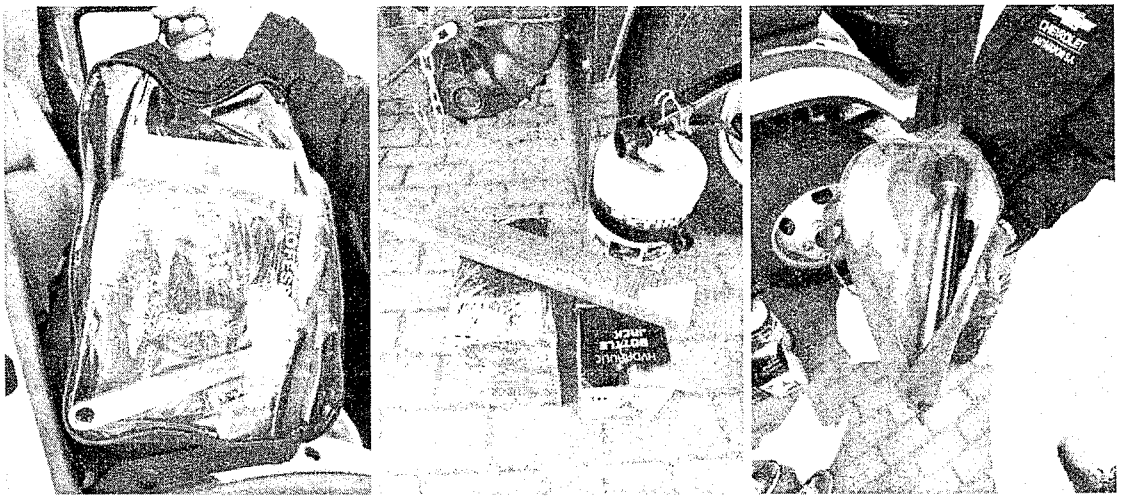












9. ANEXOS

1. Acta de Recibo parcial N° 1 del 09/10/2025 del camión adquirido.
2. Facturas de venta N° FNE7317, FOE5083, FOE5084, FOE 5085.
3. Copia Póliza Soat 92579173-613391421.
4. Certificado suscrito por el revisor fiscal de paz y salvo de seguridad social; planillas de pago de seguridad social integral; cédula, certificado de Junta Central de Contadores y tarjeta profesional del contador.
5. Certificación bancaria.
6. Póliza NB- 100389634 de Compañía Mundial de Seguros S.A.
7. Aprobación de Garantías.
8. Copia Rut

Para constancia, se firma el presente informe el 09/10/2025.

JOSE EDILBERTO LESMES BELTRÁN
Supervisor (Coordinador)

LAURA ALEJANDRA CASTAÑO PINEDA
Apoyo Técnico a la Supervisión

SANTIAGO GOMEZ OSPINA
Apoyo Jurídico a la Supervisión

YESSICA HERNÁNDEZ RAMOS
Apoyo Logístico-financiero a la Supervisión

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**ACTA DE RECIBO**	Código: FO-M7-P6-013
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

ACTA DE RECIBO No.	No. 1	**PARCIAL**	X	**FINAL**	☐

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	X	NÚMERO:		Contrato Interno: 25CV122C2264 Orden de Compra 147444	
CONVENIO	☐	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:		11/06/2025	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:				11/06/2025	
OBJETO: "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MATERIAL DE INTENDENCIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FUERZA PÚBLICA Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ CON JURISDICCIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA." - CAMIÓN ARMADA					
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP				Solicitud de Inicio y Compra: 25CV122C2233 Contrato Interno: 25CV122C2264 Orden de Compra 147444	
ORGANISMO CONTRATANTE / ASOCIADO				**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA** - SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ.	
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE		**AUTOMAYOR S.A.**	
		C.C. / NIT		860.034.604	
VALOR [$]:		INICIAL		DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS COP ($288.743.980)	
		ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICIÓN**
			N.A	N.A	N.A
		VALOR TOTAL		DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS COP ($288.743.980)	
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:				N.A	
PLAZO		INICIAL		EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA SERÁ DE 120 DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA	
				FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACIÓN**
				11/06/2025	13/10/2025
		PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
			N/A	N/A	N/A
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES			**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**
			N.A.	N.A	N.A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN				13/10/2025	
		NÚMERO:		1000229342	

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**ACTA DE RECIBO**	Código: FO-M7-P6-013 Versión: 02 Fecha de aprobación: 22/04/2024

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO	FECHA DE LIBERACIÓN (IMPRESIÓN):	11/06/2025
TIENE GARANTÍAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS		SI

SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZÓN SOCIAL:	JOSE EDILBERTO LESMES BELTRÁN CC. 79.871.510 (Administrativo Coordinador) YESSICA HERNÁNDEZ RAMOS C.C. 1.128.275.954 (Apoyo Logístico-financiero) SANTIAGO GÓMEZ OSPINA C.C. 1.152.456.321 (Apoyo Jurídico) LAURA ALEJANDRA CASTAÑO PINEDA C.C. 1.035.282.701 (Apoyo Técnico)
	NÚMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A

% DE EJECUCIÓN FÍSICA	0%
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS	0%

Nota 1: Un (1) Camión Chevrolet NQR 2 FL 700P Reward EURO VI, color blanco niebla, con adecuaciones y accesorios que se recibe con esta acta de recibo parcial será facturado para el trámite de Acta de Entrega, gestión requerida para proceder con la matricula a cargo del proveedor.

2. INFORMACIÓN GARANTÍA ÚNICA

GARANTÍA	**No.**	NB-100389634
	No. DE ANEXO	0
	FECHA EXPEDICIÓN:	13/06/2025
	ASEGURADORA:	Compañía Mundial de Seguros S.A.

AMPAROS	**VENCIMIENTO**		
	DIA	**MES**	**AÑO**
Cumplimiento	13	04	2026
Calidad del servicio	13	10	2027
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	13	10	2027

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 2º de la Constitución Política de Colombia establece que *"son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución".*

2. Que para el cumplimiento de los fines del Estado, es necesario el aprovisionamiento de bienes y servicios por parte de los órganos públicos mediante la contratación. Luego, el objeto de los contratos no es otro que la adquisición de bienes y servicios tendientes a lograr los fines del Estado en forma legal, armónica y eficaz. Es por ello que la contratación estatal debe inscribirse en los principios axiológicos del Estado social de derecho, que irradian todas las disposiciones contractuales previstas en la Constitución, las cuales se analizan a continuación.

3. Que por mandato del Artículo 209 de la Constitución Política, *"la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones".*

4. Que la Ley 489 de 1998, en su artículo 3º, consagra que los principios de la función administrativa se desarrollarán *"conforme a los principios constitucionales, en particular los atinentes a la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia"*, y que además en su artículo 95 consagra que *"las entidades públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de convenios administrativos".* Así mismo, el artículo 6º de la norma en comento establece que *"en virtud del principio de coordinación y colaboración, las autoridades administrativas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales, y en consecuencia, deben prestar su colaboración a las demás entidades para facilitar el ejercicio de sus funciones y abstenerse de impedir o estorbar su cumplimiento por los órganos, dependencias, organismos y entidades titulares".*

5. Que el sistema de compras y contratación pública es esencial para la aplicación de los principios del Buen Gobierno y el cumplimiento de los fines del Estado; por lo tanto, las entidades deben procurar que los objetivos y metas de la Entidad Estatal y del Plan Nacional de Desarrollo o los planes de desarrollo territorial, según sea el caso, posibiliten la materialización de políticas públicas y el logro de sus objetivos.

6. Que la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz realizó proceso de contratación para la adquisición de Un (1) Camión Chevrolet NQR 2 FL 700P Reward EURO VI, color blanco niebla, con adecuaciones, accesorios y servicios complementarios, las cuales permitirán dar respuesta de manera oportuna a los requerimientos en materia de seguridad que realiza la Armada Nacional para atender los diferentes retos y circunstancias que se presentan en el territorio Antioqueño enmarcado en la estrategia Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura – EMPAS de la Gobernación de Antioquia.

7. Que se adelantó proceso de contratación por medio de Acuerdo Marco de Precios CCE-163-III-AMP-2020 y sus modificaciones, (Contrato interno N° 25CV122C2264), en ese sentido se suscribió la orden de compra N° 147444 el 11/06/2025 y cuya fecha de terminación es el 13/10/2025.

8. Que las actividades, objeto de la Orden de compra N° 147444 Acuerdo Marco de Precios (Contrato interno N° 25CV122C2264), se encuentran en ejecución dentro del plazo pactado y con el acta de recibo N° 1 se recibe parcialmente Un (1) Camión Chevrolet NQR 2 FL 700P Reward EURO VI, color blanco niebla con la Orden de Compra, así:

- El día 09 de octubre de 2025 se recibe parcialmente Un (1) Camión Chevrolet NQR 2 FL 700P Reward EURO VI, color blanco niebla, con adecuaciones y accesorios al proveedor AUTOMAYOR S.A en la ciudad de Bogotá.

  Este vehículo tiene la siguiente descripción y van con destino específico para la Armada Nacional, conforme la siguiente descripción:

N°	Motor	Serie	Manifiesto	Modelo	Beneficiario	Destinación Específica
1	4HK1-1CT462	JAAN1R90KT7100315	352025001142567	2026	Estación de Guardacostas Urabá - EGURA	Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura - EMPAS

Una vez examinadas las especificaciones técnicas del vehículo adquirido por la Gobernación de Antioquia, se verificó que este camión cumple con las especificaciones técnicas aportadas y requeridas por la Armada Nacional, de acuerdo a la ficha técnica de la entidad para vehículo Camión Tipo NQR, de carrocería de estacas.

9. Que de las actividades objeto de la Orden de compra N° 147444 (contrato interno N° 25CV122C2264) aún quedan pendientes por recibir a satisfacción, conforme se realice el alistamiento por parte de Automayor de los siguientes:

- Matrícula de Un (1) Camión Chevrolet NQR.
- SOAT de Un (1) Camión Chevrolet NQR.
- Mantenimiento preventivo durante dos años o 50.000 km, lo primero que ocurra, conforme certificado que emite el proveedor.

Los anteriores trámites los realizará Automayor, una vez la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, entregue firmada y con los documentos anexos la respectiva acta de entrega a nombre de la Armada Nacional – BASE NAVAL No. 06 "ARC BOGOTA"

Dado lo anterior las partes,

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**ACTA DE RECIBO**	Código: FO-M7-P6-013
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

ACUERDAN:

1. El contratista AUTOMAYOR S.A realiza la entrega parcial de Un (1) Camión Chevrolet NQR 2 FL 700P Reward EURO VI, color blanco niebla al DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, como comprador en Colombia Compra Eficiente, con destino específico para la Armada Nacional, conforme la descripción anterior.
2. El Contratista AUTOMAYOR S.A, una vez la Gobernación de Antioquia realice el trámite de entrega (Acta de Entrega) a la Armada Nacional, procederá con la expedición del SOAT y la matrícula del Camión Chevrolet NQR 2 FL 700P Reward EURO VI, color blanco niebla a nombre de la Armada Nacional, en el Tránsito Departamental de Antioquia.
3. El recibo del vehículo en esta fecha, objeto del contrato – Orden de Compra 147444, no exonera al supervisor del cumplimiento de las obligaciones y la verificación de la calidad de los bienes o servicios objeto del contrato – Orden de Compra principal.
4. El camión objeto de la presente Acta de Recibo parcial N° 1, deberá ser trasladado por AUTOMAYOR S.A. al Municipio de Turbo - Antioquia y entregado en las instalaciones de la Estación de Guardacostas Urabá de la Armada Nacional, una vez se realice el trámite de matrícula y SOAT, encontrándose dentro del plazo de ejecución de la orden de compra. En ese momento se firmará y suscribirá acta de recibo final y acta de terminación del contrato por las partes.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron el 09 de octubre de 2025.

CR (R) JOSE EDILBERTO LESMES BELTRAN
Supervisor Contrato 25CV122C2264 - OC 147444
Secretaría Seguridad, Justicia y Paz
CC 79.871.510

WILLIAM CORTES GARCÍA
Coordinador Servicio Posventa
AUTOMAYOR S.A
CC 79.323.250

09-Oct-2025

S3. CRISTIAN CAMILO BURGOS ORTIZ
Departamento de transportes
Base Naval No. 6 ARC Bogotá
Armada Nacional
CC 1.047.484.958

LAURA ALEJANDRA CASTAÑO PINEDA
Apoyo técnico a la Supervisión Contrato 25CV122C2264 - OC 147444
Secretaría Seguridad, Justicia y Paz
CC 1.035.282.701

AUTOMAYOR

UN LEGADO DE CONFIANZA

860034604
Calle 13 No. 38-91
Cra. 30 # Sur- 17
Telf: 6013759999
PBX: 6346550
www.automayor.com.co
BOGOTÁ, D.C. - COLOMBIA

FNE 7317
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

CODIGO ICA 4511 TARIFA 6.9 X 1000

GRANDES CONTRIBUYENTES DE ICA EN BOGOTÁ - RESOLUCIÓN N° DDI-023769 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2021

AUTO-RETENEDORES RESOLUCIÓN No. 0887/89 - RESPONSABLES I.V.A - REGIMEN COMUN

AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRONICA DIAN PREFIJO FNE del 6001 al 20000

RES. 18764071482331 del 2024-05-28 HASTA 2026-05-28

CHEVROLET

Fecha
06-10-2025

Forma De Pago: Crédito
Medio de Pago: Instrumento no definido

CUFE: b604b0f4fc73aad899831abd4c2543346a908edec9b00886f88bf4605ed3d01253ac3f63fd76fb8c4a81c81f7843a379

VENDIDO A

NOMBRES	C.C	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	890900286	CLL. 42 B # 52 - 186	MEDELLIN	385 80 00

email: agaviriac@gobant.gov.co

VEHÍCULO

MARCA	CARROCERIA	AÑO	MODELO
CHEVROLET	ESTACAS	2026	CHASIS CAB NQR EVSC
CLASE	**VIN/CHASIS**	**MOTOR**	**SERVICIO**
CAMION	JAAN1R90KT7100315	4HK1-1CT462	OFICIAL
MANIFIESTO	**FECHA MANIFIESTO**	**COLOR**	**ADUANA DE**
352025001142567	18-07-2025	BLANCO NIEBLA	BOGOTA
CAPACIDAD	**TIPO COMBUSTIBLE**	**CILINDRAJE**	**CÓDIGO**
9500 KILOGRAMOS	DIESEL	5193	9111403433

VALORES DEL DOCUMENTO

NOTAS

CAMION NQR CON CARROCERIA ESTACAS

VALOR DEL VEHÍCULO	166,218,487.39
DESCUENTO	0.00
SUBTOTAL	0.00
IVA 19%	31,581,512.61
IMPOCOMSUMO 8%	0.00
RETENCION	0.00
TOTAL	197,800,000.00

Vendedor AUTOMAYOR S A Bodega: BODEGA PRINCIPAL

ESTE VEHÍCULO CUMPLE CON LAS REGULACIONES SOBRE CONTROL AMBIEL DE LA RESOLUCION 0062 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 1993(INTRA) LA RESOLUCION 3002 DEL 5 DE DICIEMBRE DE 1991 DE LA SECREATRIA INDUSTRIAL DE SALUD DE SANTA FE DE BOGOTA Y LAS DEMAS NORMAS CONCORDANTES

Actividad Económica 4511

Elaboró IMENDIVELS	Autorizó	Firma del Cliente

Usted podra hacer efectiva la garantia de este producto en la forma prevista en los articulos 11,12,13 y 29 del decreto 3466 de 1982 y la circular 09/01 de proteccion al consumidor y las disposiciones que lo modifiquen o adccionen

Facture SAS Nit: 900399741-7, Proveedor tecnológico. Software: PL-Colab

AUTOMAYOR

UN LEGADO DE CONFIANZA

860034604
Calle 13 No. 38-91
Cra. 30 # Sur- 17
Telf: 601-3759999
PBX: 6346550
www.automayor.com.co
BOGOTÁ, D.C. - COLOMBIA

FOE 5083

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

CODIGO ICA 4511 TARIFA 6.9 X 1000
GRANDES CONTRIBUYENTES DE ICA EN BOGOTÁ - RESOLUCIÓN N° DDI-023769 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2021
AUTO-RETENEDORES RESOLUCIÓN No. 0887/89 - RESPONSABLES I.V.A - REGIMEN COMUN
AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRONICA DIAN PREFIJO FOE del 4420 al 10000
RES. 18764083523541 del 2024-11-16 HASTA 2025-11-16

CHEVROLET

CUFE: be66dddfd2c2eec8ca3f2d08a77e22f022cd898e3d2af81ad917e63ba6cd03b913514bdf5ff13d07a747e0ebfc202159

Vendido a: **DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**
Numero: **890900286**
Tipo: **NIT**
Dirección: **CLL. 42 B # 52 - 186**
Teléfono: **385 80 00**
Ciudad: **MEDELLIN**

Medio de Pago: Instrumento no definido
Fecha: 06-October-2025 11:24:23
Vencimiento 05-December-2025
Vendedor: 52200032 MENDIVELSO MONTAÑEZ CLARA IVONNE
Forma de Pago: Crédito

Código	Cantidad	Descripción	ubicacion	Iva	Vr. Unidad	Sub Total
ACCADE19	1.00	ACCESORIOS Y ADECUACIONES		19.00	43,031,484.03	43,031,484.03

LA EMPRESA SE RESEVA LA PROPIEDAD DE LAS MERCANCIAS DE ESTA FACTURA HASTA TANTO NO HAYA SIDO CANCELADO SU VALOR

NOTAS

ADECUACIONES Y ACCESORIOS 1 CAMION NQR CON CARROCERIA
ESTACAS OC 147444

SUBTOTAL	43,031,484.03
IVA	8,175,981.9
Rte.Fuente	0.00
Retencion ICA	0.00
Retencion IVA	0.00
VALOR TOTAL	51,207,466.00

Elaboró	Autorizó	Firma y Sello del Comprador
		C.C O NIT.

Facture SAS Nit: 900399741-7, Proveedor tecnológico. Software: PL-Colab

AUTOMAYOR

UN LEGADO DE CONFIANZA

860034604

Calle 13 No. 38-91
Cra. 30 # Sur- 17

Telf: 601-3759999
PBX: 6346550

www.automayor.com.co
BOGOTÁ, D.C. - COLOMBIA

FOE 5084

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

CHEVROLET

CODIGO ICA 4511 TARIFA 6.9 X 1000

GRANDES CONTRIBUYENTES DE ICA EN BOGOTÁ - RESOLUCIÓN N° DDI-023769 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2021

AUTO-RETENEDORES RESOLUCIÓN No. 0887/89 - RESPONSABLES I.V.A - REGIMEN COMUN

AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRONICA DIAN PREFIJO FOE del 4420 al 10000

RES. 18764083523541 del 2024-11-16 HASTA 2025-11-16

CUFE: 66ec786dd074a4883c310034b0eba8949c83f64a0ea8c20a0928420f814b100e0f34077690683f963ec23471e44766ee

Vendido a: **DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**
Numero: **890900286**
Tipo: **NIT**
Dirección: **CLL. 42 B # 52 - 186**
Teléfono: **385 80 00**
Ciudad: **MEDELLIN**

Medio de Pago: Instrumento no definido
Fecha: 06-October-2025 14:26:22
Vencimiento 05-December-2025
Vendedor: 52200032 MENDIVELSO MONTAÑEZ CLARA IVONNE
Forma de Pago: Crédito

Código	Cantidad	Descripción	ubicacion	Iva	Vr. Unidad	Sub Total
EA82519	1.00	MANTENIMIENTO HASTA LOS 50.000KM O 2 AÑOS		19.00	17,378,710.92	17,378,710.92

LA EMPRESA SE RESEVA LA PROPIEDAD DE LAS MERCANCIAS DE ESTA FACTURA HASTA TANTO NO HAYA SIDO CANCELADO SU VALOR

NOTAS

MANTENIMIENTO PREVENTIVO 1 CAMION NQR CON CARROCERIA
ESTACAS OC 147444

SUBTOTAL	17,378,710.92
IVA	3,301,955.08
Rte.Fuente	0.00
Retencion ICA	0.00
Retencion IVA	0.00
VALOR TOTAL	20,680,666.00

Elaboró	Autorizó	Firma y Sello del Comprador
		C.C O NIT.

AUTOMAYOR

UN LEGADO DE CONFIANZA

860034604
Calle 13 No. 38-91
Cra. 30 # Sur- 17
Telf: 601-3759999
PBX: 6346550
www.automayor.com.co
BOGOTÁ, D.C. - COLOMBIA

FOE 5085

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

CODIGO ICA 4511 TARIFA 6.9 X 1000

GRANDES CONTRIBUYENTES DE ICA EN BOGOTÁ - RESOLUCIÓN N° DDI-023769 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2021

AUTO-RETENEDORES RESOLUCIÓN No. 0887/89 - RESPONSABLES I.V.A - REGIMEN COMUN

AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRONICA DIAN PREFIJO FOE del 4420 al 10000

RES. 18764083523541 del 2024-11-16 HASTA 2025-11-16

CHEVROLET

CUFE: 9d4fe1fee685e9b36ac63c508a28088f1659d87a8340d9659cbb95e60765073fb67df6b3bb48caae53a06876d8058375

Vendido a: **DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**
Numero: **890900286**
Tipo: **NIT**
Dirección: **CLL. 42 B # 52 - 186**
Teléfono: **385 80 00**
Ciudad: **MEDELLIN**

Medio de Pago: Instrumento no definido
Fecha: 06-October-2025 11:28:47
Vencimiento 05-December-2025
Vendedor: 52200032 MENDIVELSO MONTAÑEZ CLARA IVONNE
Forma de Pago: Crédito

Código	Cantidad	Descripción	ubicacion	Iva	Vr. Unidad	Sub Total
OTROSGC	1.00	GASTOS ADMINISTRATIVOS		0.00	17,751,598.00	17,751,598.00

LA EMPRESA SE RESEVA LA PROPIEDAD DE LAS MERCANCIAS DE ESTA FACTURA HASTA TANTO NO HAYA SIDO CANCELADO SU VALOR

NOTAS

OTROS GASTOS DE CONTRATACION " GRAVAMENES ADICIONALES"
1 CAMION NQR CON CARROCERIA ESTACAS OC 147444

SUBTOTAL	17,751,598.00
IVA	0.00
Rte.Fuente	0.00
Retencion ICA	0.00
Retencion IVA	0.00
VALOR TOTAL	17,751,598.00

Elaboró	Autorizó	Firma y Sello del Comprador
		C.C O NIT.

Facture SAS Nit: 900399741-7, Proveedor tecnológico. Software: PL-Colab

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa AUTOMAYOR S A identificado(a) con NIT 8600346045 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA CORRIENTE No. 038285292 desde el 3 de Mayo de 1984, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 1 de Octubre de 2025, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogota

2025020023877
Fecha Radicado: 2025-06-18 15:28:49.0

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN**	Código: FO-M7-P6-010 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

Medellín, 18/06/2025

	TIPO DE SEGUIMIENTO	**NOMBRE SUPERVISOR**	**CEDULA**
SUPERVISOR	**ADMINISTRATIVO (COORDINADOR)**	JOSE EDILBERTO LESMES BELTRÁN	79.871.510
	TÉCNICO	LAURA ALEJANDRA CASTAÑO PINEDA	1.035.282.701
	JURÍDICO	SANTIAGO GÓMEZ OSPINA	1.152.456.321
	CONTABLE/FINANCIERO	YESSICA HERNÁNDEZ RAMOS	1.128.275.954
TIPO DE SUPERVISIÓN		B	
ORGANISMO CONTRATANTE / ASOCIADO		DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ	

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

CONTRATO	X	NÚMERO	25CV122C2264- Orden de compra 147444
CONVENIO		FECHA DE SUSCRIPCIÓN	11/06/2025
OBJETO: ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MATERIAL DE INTENDENCIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FUERZA PÚBLICA Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ CON JURISDICCIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.- CAMIÓN ARMADA			
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP			25CV122C2264 Orden de compra 147444
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE	AUTOMAYOR S.A.
		C.C. / CE / NIT	860.034.604 - 5
VALOR [$]		INICIAL	DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS COP ($288.743.980)
		VALOR ADICIONADO	N/A
		PORCENTAJE ADICIONADO	N/A
		VALOR ACTUAL CON ADICIONES	N/A

Documento Firmado Digitalmente: # 2025020023877

2025020023877
Fecha Radicado: 2025-06-18 15:28:49.0

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN**	Código: FO-M7-P6-010 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

Medellín, 18/06/2025

PLAZO	INICIAL	El plazo de ejecución de la orden de compra será de 120 días calendario contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento de la orden de compra.	
		INICIO	11/06/2025
		TERMINACIÓN INICIAL	13/10/2025
	PRÓRROGAS	N/A	
	SUSPENSIONES	N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		13/10/2025	

De conformidad con los términos del Manual de Supervisión adoptado por la entidad, en concordancia con el Estatuto General de la Contratación Pública consignado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y demás leyes que regulen la materia, el Decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.1.1.2.1. el Departamento de Antioquia, como entidad pública administrativa, tiene la obligación de vigilar permanentemente la adecuada y correcta ejecución de todos sus objetos contractuales a través de la supervisión e interventoría, según corresponda; en virtud del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, lo que en todo caso pretende "*proteger la moralidad administrativa, prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y tutelar la transparencia de la actividad contractual*".

De conformidad con el citado artículo, la labor de la supervisión consistirá en el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable y jurídico respecto del cumplimiento del contrato. Esta es ejercida por el personal de la misma entidad, siempre y cuando no se requiera de un conocimiento especializado.

Así las cosas, en el cumplimiento y ejercicio de supervisión del objeto contractual, será deber y obligación del supervisor encargado, verificar la ejecución de las obligaciones/compromisos descritos en la minuta/aceptación de oferta, estudios y documentos previos, pliegos de condiciones/invitación pública y demás anexos correspondientes.

Para el cabal cumplimiento de las funciones allí detalladas, así como lo preceptuado en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas vigentes, el supervisor deberá:

a) Revisar todo el expediente del contrato/convenio hasta la fecha, y alimentar periódicamente la carpeta física con los documentos originales que se vayan generando; velar porque sean publicados en los diferentes sistemas de información requeridos, los documentos y actos administrativos inherentes al proceso oportunamente; y, adicionalmente, se tendrán como obligaciones del supervisor las siguientes: Certificar el cumplimiento del objeto contratado, dentro de las condiciones exigidas.
b) Revisar y aprobar los

Documento Firmado Digitalmente: # 2025020023877

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN**	Código: FO-M7-P6-010 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

Medellín, 18/06/2025

informes de actividades que deba rendir EL CONTRATISTA/ASOCIADO.

c) Autorizar con su firma los pagos que deban efectuarse al CONTRATISTA/ASOCIADO.
d) Levantar y firmar las actas respectivas.
e) Informar oportunamente al ordenador del gasto del DEPARTAMENTO sobre el cualquier incumplimiento en que pueda incurrir EL CONTRATISTA.
f) Solicitar oportunamente al Ordenador del Gasto del DEPARTAMENTO la modificación o terminación unilateral, siempre y cuando tales hechos estén plenamente justificados.
g) Impartir las órdenes y sugerencias por escrito y formular las observaciones que estime conveniente sobre el desarrollo del contrato. Advirtiendo oportunamente los riesgos que puedan afectar la correcta ejecución del contrato y tomar las medidas necesarias para mitigarlos.
h) Realizar el requerimiento por escrito frente a los posibles incumplimientos que se presenten en la ejecución del contrato.
i) Verificar como requisito para cada pago/desembolso, que EL CONTRATISTA/ASOCIADO se encuentre al día en el pago de sus aportes al sistema general de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales, para lo cual se deberán anexar la planilla en donde conste el aporte.
j) Enviar mensualmente los informes y demás documentos originales durante la ejecución del contrato al archivo de gestión donde se ubique el expediente contractual físico, con el fin de que todos aquellos documentos que corresponden a la ejecución reposen en la carpeta original del contrato.
k) Calificar la calidad del servicio, cuando EL CONTRATISTA/ASOCIADO lo solicite y cuando esto aplique.

Documento Firmado Digitalmente: # 2025020023877

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN**	Código: FO-M7-P6-010 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

Medellín, 18/06/2025

l) Verificar el cumplimiento de los requisitos de ejecución contractualmente pactados previo a la suscripción del acta de inicio. En contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión celebrados con personas naturales verificar, además: Afiliación a la ARL en estado "activo" y registro del contratista en SIGEP II como asociado al Departamento de Antioquia.
m) Crear su usuario en el SECOP II y solicitar acceso a la cuenta del contrato/convenio (equipo) cuando esto sea necesario, para la verificación de los contratos asociados a su supervisión.
n) Subir mensualmente al aplicativo SECOP II, en el expediente contractual digital respectivo y previo visto bueno, los informes y anexos que presente EL CONTRATISTA/ASOCIADO en desarrollo de la ejecución contractual.
o) Conocer y entender los términos y condiciones del contrato.
p) Mantener un estricto control sobre la ejecución del objeto contractual, por cuanto de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable y en lo regulado en el Manual de Supervisión e Interventoría del Departamento de Antioquia, el supervisor responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley.
q) Proyectar el acta de liquidación del contrato en el formato establecido por el Sistema Integrado de Gestión (SIG) del Departamento de Antioquia si hay lugar a ello.

La entidad ha puesto a disposición herramientas como: el Manual de Supervisión e Interventoría, Manual de Contratación y el Comité Orientador en Supervisión e Interventoría del Departamento de Antioquia, en el evento de que se presente cualquier inquietud.

En caso de que el servidor (es) designado (s) se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad, prohibición y/o conflictos de intereses previstas en la Constitución o en la Ley para el desempeño de la supervisión, deberá informarlo al ordenador del gasto en un plazo máximo de dos (02) días hábiles siguientes a la comunicación de la presente designación, en cuyo caso se dará aplicación a lo consagrado por los artículos 11 y 12 de la ley 1437 de 2011 y en la circular 035 del 15 de enero de 2013

Del mismo modo, es obligación del supervisor(es) informar, en los términos antes descritos, si durante la ejecución del contrato/convenio llegase a sobrevenir inhabilidad y/o incompatibilidad y/o conflicto de intereses y/o prohibiciones.

Para mayor orientación respecto de las inhabilidades e incompatibilidades y, conflicto de intereses se debe consultar lo dispuesto en la ley 2013 de 2019, las directrices expedidas por la Secretaría General del Departamento de Antioquia y el capítulo del Manual de Supervisión e Interventoría del Departamento de Antioquia.

Documento Firmado Digitalmente: # 2025020023877

Constituye un deber del supervisor, informar al ordenador del gasto cada vez que se presenten situaciones que impliquen ausencia temporal en

2025020023877
Fecha Radicado: 2025-06-18 15:28:49.0

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN**	Código: FO-M7-P6-010 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

Medellín, 18/06/2025

el ejercicio de la supervisión, para que se proceda a designar supervisor suplente.

Se recuerda que se debe tener en cuenta la responsabilidad que se está asumiendo con la presente designación.

En consecuencia, de todo lo anterior, se designa(n) como supervisor(es) el(los) servidor(es) público(s) identificados en el encabezado, con las asignaciones correspondientes, quien(es) a partir de la fecha de radicación se encargará(n) de realizar el seguimiento, control y vigilancia al contrato/convenio, hasta el cierre del expediente.

Cordialmente,

LUIS EDUARDO MARTINEZ GUZMAN
Brigadier General (R)
Secretario de Seguridad, Justicia y Paz
Departamento de Antioquia

Actividad	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó y elaboró	SANTIAGO GÓMEZ OSPINA - Abogado Especializado - Rol Jurídico		16/06/2025
VoBo:	NATALIA NAVARRO ECHEVERRI - *Directora Acceso a la Justicia*	NATALIA NAVARRO E	18/06/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			

Documento Firmado Digitalmente: # 2025020023877

LESGO S.A.S.
CONTADORES - AUDITORES
NIT: 800.111.593 - 4

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
AUTOMAYOR S.A.
NIT.860.034.604-5

CERTIFICA QUE:

1. La Entidad tiene afilados al Sistema de Seguridad Social a todos sus trabajadores de tal forma que manifiesto que se da cumplimiento con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

2. La Entidad ha presentado y pagado oportunamente el pago de los aportes al Sistema de la seguridad Social en Salud durante los últimos seis (6) meses; así como los aportes Parafiscales, pensiones y Riesgos Profesionales.

3. Para la autoliquidaciones y pago de los aportes a la seguridad social, se tuvieron en cuenta los plazos establecidos previstos en el Decreto 1670 de 2007 y en los pagos correspondientes a los aportes parafiscales: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF. Y SENA, se tuvo en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto, en el Decreto 1464 de 2005 que reglamenta el artículo 10 de la Ley 21 de 1982.

Se expide en la ciudad de Bogotá el dos (2) de octubre de 2025, por solicitud de la administración de la entidad.

GERMAN IGNACIO ESPAÑA GONZALÉZ
Tarjeta Profesional Nro.22.839-T
En representación de la empresa LESGO CONTADORES AUDITORES SAS

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860034604	5	AUTOMAYOR SA	A - 200 O MAS COTIZANTES	AUTOMAYOR	CALLE 13 NO. 38-91	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3759999	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-09	2025-10	1820702782	9492796891	E	2025/10/02	2025/10/02	BANCO DE BOGOTA	0	$91,610,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

	EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: AUTOMAYOR (91 Afiliados)						$292,514,100	$47,849,200			$347,835,600	$21,523,300			$345,068,265	$13,659,600			$347,835,600	$4,676,400		$78,022,526	$3,901,500
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 2 (60 Afiliados)						$231,878,400	$38,145,900			$282,929,400	$18,562,600			$281,669,624	$11,199,800			$282,929,400	$2,854,600		$78,022,526	$3,901,500
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (60 Afiliados)						$231,878,400	$38,145,900			$282,929,400	$18,562,600			$281,669,624	$11,199,800			$282,929,400	$2,854,600		$78,022,526	$3,901,500
1	CC	1024464709	ACOSTA GALINDO SANDRA MILENA	230301	30	$2,820,000	$451,200	EPS008	30	$2,820,000	$112,800	CCF22	30	$2,820,000	$112,800	14-25	30	$2,820,000	$29,500	30	$0	$0
2	CC	1012411319	AGUILAR VANEGAS BRAYAN ALEXANDER	230301	30	$13,994,000	$2,379,100	EPS002	30	$13,994,000	$559,800	CCF22	30	$13,993,502	$559,800	14-25	30	$13,994,000	$146,100	30	$0	$0
3	CC	52866743	ARANGO FUENTES PAULA TATIANA	230201	30	$9,583,000	$1,629,300	EPS005	30	$9,583,000	$383,400	CCF22	30	$9,582,585	$383,400	14-25	30	$9,583,000	$100,100	30	$0	$0
4	CC	39655721	AREVALO PINEDA MARTHA	25-14	30	$2,689,000	$430,300	EPS010	30	$2,689,000	$107,600	CCF22	30	$2,689,458	$107,600	14-25	30	$2,689,000	$28,100	30	$0	$0
5	CC	1031165721	ARIAS GORDILLO KARIN TATIANA	230301	30	$1,894,000	$303,100	EPS008	30	$1,894,000	$75,800	CCF22	30	$1,893,600	$75,800	14-25	30	$1,894,000	$19,800	30	$0	$0
6	CC	1019040251	BARRERA RODRIGUEZ FERNANDO	25-14	30	$3,425,000	$548,000	EPS001	30	$3,425,000	$137,000	CCF22	30	$3,424,882	$137,000	14-25	30	$3,425,000	$35,800	30	$0	$0
7	CC	79691727	BARRIOS CORREDOR HELBER MAURICIO	230201	30	$2,280,000	$364,800	EPS002	30	$2,280,000	$91,200	CCF22	30	$2,280,109	$91,300	14-25	30	$2,280,000	$23,900	30	$0	$0
8	CC	1013594439	BELTRAN ALFONSO ANNE STEFHANY	230201	30	$3,322,000	$531,600	EPS005	30	$3,322,000	$132,900	CCF22	30	$3,321,670	$132,900	14-25	30	$3,322,000	$34,700	30	$0	$0
9	CC	1022446294	BELTRAN VARELA RAFAEL ESTEBAN	230301	29	$2,412,000	$386,000	EPS008	29	$2,412,000	$96,500	CCF22	29	$2,411,830	$96,500	14-25	29	$2,412,000	$25,200	29	$0	$0
10	CC	1022446294	BELTRAN VARELA RAFAEL ESTEBAN	230301	1	$93,000	$14,900	EPS008	1	$93,000	$3,800	CCF22	1	$47,450	$1,900	14-25	1	$93,000	$0	1	$0	$0
11	CC	1023919837	BENAVIDES ARIZA JESICA NATALIA	230301	16	$1,403,000	$224,500	EPS008	16	$1,403,000	$56,200	CCF22	16	$1,402,667	$56,200	14-25	16	$1,403,000	$14,700	16	$0	$0
12	CC	1023919837	BENAVIDES ARIZA JESICA NATALIA	230301	2	$175,000	$28,000	EPS008	2	$175,000	$7,000	CCF22	2	$175,000	$0	14-25	2	$175,000	$0	2	$0	$0
13	CC	1023919837	BENAVIDES ARIZA JESICA NATALIA	230301	12	$701,000	$112,200	EPS008	12	$701,000	$28,100	CCF22	12	$701,000	$0	14-25	12	$701,000	$0	12	$0	$0
14	CC	1024589087	BENAVIDES NIETO YURI MARCELA	230301	30	$8,218,000	$1,397,100	EPS017	30	$8,218,000	$328,800	CCF22	30	$8,218,320	$328,800	14-25	30	$8,218,000	$85,800	30	$0	$0
15	CC	1106632331	BOTERO MASMELA DANNA ISABELLA	230301	28	$1,493,000	$238,900	EPS037	28	$1,493,000	$59,800	CCF22	28	$1,493,333	$59,800	14-25	28	$1,493,000	$15,600	28	$0	$0
16	CC	80903351	CASTRO CABRERA CARLOS ANDRES	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-25	30	$1,423,500	$14,900	30	$0	$0
17	CC	1020754486	CHIRIVI MURILLO FABIAN CAMILO	231001	30	$2,874,000	$459,900	EPS005	30	$2,874,000	$115,000	CCF22	30	$2,874,064	$115,000	14-25	30	$2,874,000	$30,100	30	$0	$0
18	PT	7707121	COLMENARES ESQUEDA JOSE ANTONIO	25-14	30	$4,689,000	$750,300	EPS037	30	$4,689,000	$187,600	CCF22	30	$4,688,534	$187,600	14-25	30	$4,689,000	$49,000	30	$0	$0
19	CC	52816872	CORREDOR INGRID YUVELLI	230301	30	$6,500,000	$1,105,000	EPS008	30	$6,500,000	$260,000	CCF22	30	$6,500,000	$260,000	14-25	30	$6,500,000	$67,900	30	$0	$0
20	CC	79323250	CORTES GARCIA WILLIAM		0	$0	$0	EPS005	30	$4,054,000	$162,200	CCF22	30	$4,054,271	$162,200	14-25	30	$4,054,000	$42,400	30	$0	$0
21	CC	88202291	DURAN REYES MARRUDT	25-14	30	$5,591,000	$894,600	EPS005	30	$5,591,000	$223,700	CCF22	30	$5,590,970	$223,700	14-25	30	$5,591,000	$58,400	30	$0	$0
22	CC	79548025	ESCOBEDO MACIAS LEONARDO	25-14	13	$8,328,000	$1,415,900	EPS005	13	$8,328,000	$1,041,000	CCF22	13	$8,328,117	$333,200	14-25	13	$8,328,000	$87,000	13	$8,328,000	$416,500
23	CC	79548025	ESCOBEDO MACIAS LEONARDO	25-14	17	$7,359,000	$1,251,100	EPS005	17	$7,359,000	$919,900	CCF22	17	$5,781,012	$231,300	14-25	17	$7,359,000	$0	17	$0	$0
24	CC	52980593	FAJARDO DIAZ CAMILA ANDREA	230201	30	$2,476,000	$396,200	EPS005	30	$2,476,000	$99,100	CCF22	30	$2,476,002	$99,100	14-25	30	$2,476,000	$25,900	30	$0	$0
25	CC	1023037772	GAONA CHAPARRO LIZETH PAOLA	230301	30	$2,630,000	$420,800	EPS002	30	$2,630,000	$105,200	CCF22	30	$2,630,000	$105,200	14-25	30	$2,630,000	$27,500	30	$0	$0
26	CC	10142403	GAVIRIA SANTA FERNANDO	25-14	30	$22,092,000	$3,755,800	EPS001	30	$22,092,000	$2,761,500	CCF22	30	$22,092,000	$883,700	14-25	30	$22,092,000	$230,700	30	$22,092,000	$1,104,700
27	CC	1088250996	GONZALEZ ECHEVERRI JUAN DAVID	231001	30	$15,439,000	$2,624,700	EPS010	30	$15,439,000	$1,929,900	CCF22	30	$15,439,154	$617,600	14-25	30	$15,439,000	$161,200	30	$15,439,154	$772,000

2025/10/02 08:25 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
28	CC	80243948	GUARIN RODRIGUEZ IVAN RODRIGO	230301	30	$1,923,000	$307,700	EPS017	30	$1,923,000	$77,000	CCF22	30	$1,923,500	$77,000	14-25	30	$1,923,000	$20,100	30	$0	$0
29	CC	1022945908	GUTIERREZ CHIMBI SANDRA VIVIANA	230201	3	$142,350	$22,800	EPS017	3	$142,350	$5,700	CCF22	3	$142,350	$0	14-25	3	$142,350	$0	3	$0	$0
30	CC	1022945908	GUTIERREZ CHIMBI SANDRA VIVIANA	230201	27	$1,350,000	$216,000	EPS017	27	$1,350,000	$54,000	CCF22	27	$1,350,000	$54,000	14-25	27	$1,350,000	$14,100	27	$0	$0
31	CC	1010024248	GUZMAN CASTAÑEDA DUBER ALFONSO	231001	28	$1,857,000	$297,200	EPS037	28	$1,857,000	$74,300	CCF22	28	$1,998,000	$80,000	14-25	28	$1,857,000	$19,400	28	$0	$0
32	CC	1010024248	GUZMAN CASTAÑEDA DUBER ALFONSO	231001	2	$141,000	$22,600	EPS037	2	$141,000	$0	CCF22	2	$141,000	$0	14-25	2	$141,000	$0	2	$0	$0
33	CC	1016040922	HERNANDEZ SANCHEZ JOHN ALEXANDER	230301	30	$3,367,000	$538,800	EPS008	30	$3,367,000	$134,700	CCF22	30	$3,366,822	$134,700	14-25	30	$3,367,000	$35,200	30	$0	$0
34	CC	51835396	IBAGON CASTRO MARISOL		0	$0	$0	EPS001	30	$13,284,000	$531,400	CCF22	30	$13,283,806	$531,400	14-25	30	$13,284,000	$138,700	30	$0	$0
35	CC	1024485887	LARA ORTIZ JOAN THIFANNY	230301	30	$2,684,000	$429,500	EPS005	30	$2,684,000	$107,400	CCF22	30	$2,684,270	$107,400	14-25	30	$2,684,000	$28,100	30	$0	$0
36	CC	1012447509	LEMUS RIAÑO FERNEY STIVEN	230201	30	$2,000,000	$320,000	EPS008	30	$2,000,000	$80,000	CCF22	30	$2,000,000	$80,000	14-25	30	$2,000,000	$20,900	30	$0	$0
37	CC	52979581	LOMBANA CASTRO MARTHA KATHERIN	25-14	30	$3,322,000	$531,600	EPS008	30	$3,322,000	$132,900	CCF22	30	$3,321,670	$132,900	14-25	30	$3,322,000	$34,700	30	$0	$0
38	CC	16185411	LOPEZ MUÑOZ FABIO ERNESTO	230301	30	$2,988,000	$478,100	EPS002	30	$2,988,000	$119,600	CCF22	30	$2,988,299	$119,600	14-25	30	$2,988,000	$31,200	30	$0	$0
39	CC	17345244	LOPEZ RINCON WILLIAM	25-14	30	$6,740,000	$1,145,800	EPS005	30	$6,740,000	$269,600	CCF22	30	$6,740,000	$269,600	14-25	30	$6,740,000	$70,400	30	$0	$0
40	CC	51896012	MARTINEZ ROJAS LUZ FANY	25-14	30	$1,921,000	$307,400	EPS008	30	$1,921,000	$76,900	CCF22	30	$1,921,141	$76,900	14-25	30	$1,921,000	$20,100	30	$0	$0
41	CC	1023915439	MENDEZ TIBAMBRE LUIS GABRIEL	230301	30	$2,500,000	$400,000	EPS002	30	$2,500,000	$100,000	CCF22	30	$2,500,000	$100,000	14-25	30	$2,500,000	$26,100	30	$0	$0
42	CC	52200032	MENDIVELSO MONTAÑEZ CLARA IVONNE	25-14	26	$3,392,000	$542,800	EPS005	26	$3,392,000	$135,700	CCF22	26	$3,391,848	$135,700	14-25	26	$3,392,000	$35,500	26	$0	$0
43	CC	52200032	MENDIVELSO MONTAÑEZ CLARA IVONNE	25-14	4	$522,000	$83,600	EPS005	4	$522,000	$20,900	CCF22	4	$521,822	$20,900	14-25	4	$522,000	$0	4	$0	$0
44	CC	39658040	MUÑOZ CAMACHO MARIA ROCIO	25-14	30	$2,613,000	$418,100	EPS017	30	$2,613,000	$104,600	CCF22	30	$2,613,172	$104,600	14-25	30	$2,613,000	$27,300	30	$0	$0
45	CC	52520766	NAVAS RODRIGUEZ LILIA ADRIANA	25-14	30	$4,208,000	$673,300	EPS005	30	$4,208,000	$168,400	CCF22	30	$4,208,000	$168,400	14-25	30	$4,208,000	$44,000	30	$0	$0
46	CC	1016047281	OSORIO CABALLERO LEIDY GERALDIN	231001	30	$5,452,000	$872,400	EPS010	30	$5,452,000	$218,100	CCF22	30	$5,451,702	$218,100	14-25	30	$5,452,000	$57,000	30	$0	$0
47	CC	63396096	PAZ PINZON JANNETH CRISTINA	25-14	30	$4,506,000	$721,000	EPS005	30	$4,506,000	$180,300	CCF22	30	$4,505,978	$180,300	14-25	30	$4,506,000	$47,100	30	$0	$0
48	CC	1031133504	PEÑUELA RODRIGUEZ EDGAR ESNEIDER	230201	30	$2,218,000	$354,900	EPS002	30	$2,218,000	$88,800	CCF22	30	$2,217,919	$88,800	14-25	30	$2,218,000	$23,200	30	$0	$0
49	CC	1024481085	PEREZ PEREZ EDELMIRA	230301	28	$1,867,000	$298,800	EPS008	28	$1,867,000	$74,700	CCF22	28	$1,867,360	$74,700	14-25	28	$1,867,000	$19,500	28	$0	$0
50	CC	1024481085	PEREZ PEREZ EDELMIRA	230301	2	$133,000	$21,300	EPS008	2	$133,000	$5,400	CCF22	2	$133,000	$0	14-25	2	$133,000	$0	2	$0	$0
51	CC	79446873	PIEDRA ZAMORA JOSE LUIS	25-14	30	$5,236,000	$837,800	EPS010	30	$5,236,000	$209,500	CCF22	30	$5,235,913	$209,500	14-25	30	$5,236,000	$54,700	30	$0	$0
52	CC	79641518	PINILLA MARIN WILSON	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS008	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-25	30	$1,423,500	$14,900	30	$0	$0
53	CC	1022938763	PINZON PEÑUELA CATHERINE	231001	29	$1,376,050	$220,200	EPS008	29	$1,376,050	$55,100	CCF22	29	$1,376,050	$55,100	14-25	29	$1,376,050	$14,400	29	$0	$0
54	CC	1032490084	PRADO BUSTOS DIANA PAOLA	230301	30	$6,000,000	$1,020,000	EPS005	30	$6,000,000	$240,000	CCF22	30	$6,000,000	$240,000	14-25	30	$6,000,000	$62,700	30	$0	$0
55	CC	80179700	RAMIREZ BALLEN RAFAEL ANDRES	230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS008	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-25	30	$1,423,500	$14,900	30	$0	$0
56	CC	52413787	RIVERA CARTAGENA DIANA CAROLINA	25-14	30	$2,104,000	$336,700	EPS010	30	$2,104,000	$84,200	CCF22	30	$2,104,000	$84,200	14-25	30	$2,104,000	$22,000	30	$0	$0
57	CC	80418322	ROJAS GAMBOA JAIRO	25-14	30	$4,200,000	$672,000	EPS008	30	$4,200,000	$168,000	CCF22	30	$4,200,000	$168,000	14-25	30	$4,200,000	$43,900	30	$0	$0
58	CC	52486096	ROJAS ALONSO JENNY PATRICIA	230301	30	$2,500,000	$400,000	EPS008	30	$2,500,000	$100,000	CCF22	30	$2,500,000	$100,000	14-25	30	$2,500,000	$26,100	30	$0	$0
59	CC	52116459	ROMERO CASTRO JOHANNA ANDREA	230201	30	$1,723,000	$275,700	EPS002	30	$1,723,000	$69,000	CCF22	30	$1,723,500	$69,000	14-25	30	$1,723,000	$18,000	30	$0	$0
60	CC	79987317	RUIZ GUACANEME CESAR AUGUSTO	231001	30	$2,546,000	$407,400	EPS002	30	$2,546,000	$101,900	CCF22	30	$2,546,252	$101,900	14-25	30	$2,546,000	$26,600	30	$0	$0
61	CC	79529362	SEGURA ROJAS CESAR DAVID	230301	30	$1,525,000	$244,000	EPS002	30	$1,525,000	$61,000	CCF22	30	$1,525,400	$61,100	14-25	30	$1,525,000	$16,000	30	$0	$0
62	CC	19219805	SIERRA RODRIGUEZ EDGAR RICARDO		0	$0	$0	EPS005	30	$32,163,000	$4,020,400	CCF22	30	$32,163,372	$1,286,600	14-25	30	$32,163,000	$335,800	30	$32,163,372	$1,608,300

aportes en línea

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
63	CC	51979970	SIERRA MARTHA AZUCENA	25-14	30	$2,687,000	$430,000	EPS008	30	$2,687,000	$107,500	CCF22	30	$2,686,808	$107,500	14-25	30	$2,687,000	$28,100	30	$0	$0
64	CC	1022403733	URBANO CORREDOR PABLO ENRIQUE	230301	30	$2,200,000	$352,000	EPSC34	30	$2,200,000	$88,000	CCF22	30	$2,200,000	$88,000	14-25	30	$2,200,000	$23,000	30	$0	$0
65	CC	52342266	VANEGAS ESCOBAR CLAUDIA MARCELA	25-14	30	$4,125,000	$660,000	EPS005	30	$4,125,000	$165,000	CCF22	30	$4,124,642	$165,000	14-25	30	$4,125,000	$43,100	30	$0	$0
66	CC	1012388366	VELEZ PARRA FABIO ALBERTO	230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-25	30	$1,423,500	$14,900	30	$0	$0
67	CC	1032401641	ZAMBRANO WILCHES CARLOS EDUARDO	231001	2	$114,000	$18,300	EPS005	2	$114,000	$4,600	CCF22	2	$114,000	$0	14-25	2	$114,000	$0	2	$0	$0
68	CC	1032401641	ZAMBRANO WILCHES CARLOS EDUARDO	231001	26	$1,408,000	$225,300	EPS005	26	$1,408,000	$56,400	CCF22	26	$1,408,500	$56,400	14-25	26	$1,408,000	$14,700	26	$0	$0
69	CC	1032401641	ZAMBRANO WILCHES CARLOS EDUARDO	231001	2	$114,000	$18,300	EPS005	2	$114,000	$4,600	CCF22	2	$114,000	$0	14-25	2	$114,000	$0	2	$0	$0
70	CC	3529029	ZAPATA VASQUEZ JORGE ALBERTO		0	$0	$0	EPS037	27	$1,329,000	$53,200	CCF22	27	$1,550,998	$62,100	14-25	27	$1,329,000	$13,900	27	$0	$0
71	CC	3529029	ZAPATA VASQUEZ JORGE ALBERTO		0	$0	$0	EPS037	3	$221,000	$0	CCF22	3	$221,000	$0	14-25	3	$221,000	$0	3	$0	$0
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 3 (20 Afiliados)						**$40,158,700**	**$6,426,500**			**$44,429,200**	**$2,141,200**			**$41,425,203**	**$1,586,000**			**$44,429,200**	**$1,008,700**		**$0**	**$0**
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (20 Afiliados)						**$40,158,700**	**$6,426,500**			**$44,429,200**	**$2,141,200**			**$41,425,203**	**$1,586,000**			**$44,429,200**	**$1,008,700**		**$0**	**$0**
72	CC	52059894	ACEVEDO VILLANUEVA AMPARO	25-14	30	$2,300,000	$368,000	EPS005	30	$2,300,000	$92,000	CCF22	30	$2,300,000	$92,000	14-25	30	$2,300,000	$56,100	30	$0	$0
73	CC	1028881085	CANTOR ROJAS DANIEL ESTEBAN		0	$0	$0	EPS037	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-25	30	$1,423,500	$34,700	0	$0	$0
74	CC	1001344343	CARRILLO FRANCO CRISTIAN CAMILO	230201	13	$796,000	$127,400	EPS002	13	$796,000	$31,900	CCF22	13	$796,025	$31,900	14-25	13	$796,000	$19,400	13	$0	$0
75	CC	1001344343	CARRILLO FRANCO CRISTIAN CAMILO	230201	17	$807,000	$129,200	EPS002	17	$807,000	$32,300	CCF22	17	$806,650	$32,300	14-25	17	$807,000	$0	17	$0	$0
76	CC	79993427	CHAPARRO CHAVES JHON JAIRO	230301	7	$754,000	$120,700	EPS005	7	$754,000	$30,200	CCF22	7	$776,546	$0	14-25	7	$754,000	$0	7	$0	$0
77	CC	79993427	CHAPARRO CHAVES JHON JAIRO	230301	23	$3,043,000	$486,900	EPS005	23	$3,043,000	$121,800	CCF22	23	$3,042,560	$121,800	14-25	23	$3,043,000	$74,200	23	$0	$0
78	CC	80153106	ECHEVERRY ROJAS GIOVANNI ALEXANDER	230201	30	$5,350,000	$856,000	EPS008	30	$5,350,000	$214,000	CCF22	30	$5,350,130	$214,100	14-25	30	$5,350,000	$130,400	30	$0	$0
79	CC	1023019765	FRANCO FERNANDEZ NICOLAS	231001	30	$1,423,500	$227,800	EPS008	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-25	30	$1,423,500	$34,700	30	$0	$0
80	CC	1025140829	GALINDO CHICA JUAN CAMILO		0	$0	$0	EPS001	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-25	30	$1,423,500	$34,700	0	$0	$0
81	CC	79758678	GARCIA LLANES JAVIER	25-14	30	$2,614,000	$418,300	EPS017	30	$2,614,000	$104,600	CCF22	30	$2,614,400	$104,600	14-25	30	$2,614,000	$63,700	30	$0	$0
82	CC	1023939527	GOMEZ AMAZO JAVIER EFREN	230201	30	$1,857,000	$297,200	EPS010	30	$1,857,000	$74,300	CCF22	30	$1,857,110	$74,300	14-25	30	$1,857,000	$45,300	30	$0	$0
83	CC	74329867	MANRIQUE DUARTE LUIS ALBEIRO	230301	30	$2,397,000	$383,600	EPS005	30	$2,397,000	$95,900	CCF22	30	$2,397,040	$95,900	14-25	30	$2,397,000	$58,400	30	$0	$0
84	CC	1014738543	MARQUEZ BUILES LUIS ALEXANDER	230201	2	$114,000	$18,300	EPS017	2	$114,000	$4,600	CCF22	2	$114,000	$0	14-25	2	$114,000	$0	2	$0	$0
85	CC	1014738543	MARQUEZ BUILES LUIS ALEXANDER	230201	27	$1,281,150	$205,000	EPS017	27	$1,281,150	$51,300	CCF22	27	$1,281,150	$51,300	14-25	27	$1,281,150	$31,300	27	$0	$0
86	CC	1014738543	MARQUEZ BUILES LUIS ALEXANDER	230201	1	$47,450	$7,600	EPS017	1	$47,450	$1,900	CCF22	1	$47,450	$0	14-25	1	$47,450	$0	1	$0	$0
87	CC	79293401	MENDEZ PERDOMO FERNANDO	25-14	30	$2,186,000	$349,800	EPS005	30	$2,186,000	$87,500	CCF22	30	$2,186,416	$87,500	14-25	30	$2,186,000	$53,300	30	$0	$0
88	CC	1033802651	MOTTA RAMIREZ FABIAN ALEJANDRO	230301	30	$1,894,000	$303,100	EPS002	30	$1,894,000	$75,800	CCF22	30	$1,893,600	$75,800	14-25	30	$1,894,000	$46,200	30	$0	$0
89	CC	79986624	ORTIZ IMBACHI LUIS ARIEL	231001	26	$2,329,000	$372,700	EPS017	26	$2,329,000	$93,200	CCF22	26	$2,329,184	$93,200	14-25	26	$2,329,000	$56,800	26	$0	$0
90	CC	79986624	ORTIZ IMBACHI LUIS ARIEL	231001	4	$402,000	$64,400	EPS017	4	$402,000	$16,100	CCF22	4	$1,729,636	$69,200	14-25	4	$402,000	$0	4	$0	$0
91	CC	1010008973	PEÑA QUIROGA JORGE ARMANDO	230201	30	$1,979,000	$316,700	EPS017	30	$1,979,000	$79,200	CCF22	30	$1,978,970	$79,200	14-25	30	$1,979,000	$48,300	30	$0	$0
92	PT	6456490	PRATO MATOS WILLIAM JOSE	230201	30	$3,703,000	$592,500	EPS002	30	$3,703,000	$148,200	CCF22	30	$3,703,335	$148,200	14-25	30	$3,703,000	$90,300	30	$0	$0
93	CC	1013113457	QUIROGA OSORIO SANTIAGO		0	$0	$0	EPS017	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-25	30	$1,423,500	$34,700	0	$0	$0
94	CC	1032936833	RIAÑO TRIVIÑO DIEGO ALEJANDRO	230301	2	$95,000	$15,200	EPS041	2	$95,000	$3,800	CCF22	2	$95,000	$0	14-25	2	$95,000	$0	2	$0	$0
95	CC	1032936833	RIAÑO TRIVIÑO DIEGO ALEJANDRO	230301	20	$949,000	$151,900	EPS041	20	$949,000	$38,000	CCF22	20	$949,000	$38,000	14-25	20	$949,000	$23,200	20	$0	$0
96	CC	1032936833	RIAÑO TRIVIÑO DIEGO ALEJANDRO	230301	8	$379,600	$60,800	EPS041	8	$379,600	$15,200	CCF22	8	$379,600	$0	14-25	8	$379,600	$0	8	$0	$0
97	CC	1024525368	RIVERA LANDINEZ JHON FREDY	230301	30	$1,500,000	$240,000	EPS008	30	$1,500,000	$60,000	CCF22	30	$1,500,000	$60,000	14-25	30	$1,500,000	$36,600	30	$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
98	CC	1007749826	ZAPATA ZULUAGA SEBASTIAN	230201	7	$466,000	$74,600	EPS008	7	$466,000	$18,700	CCF22	7	$381,690	$0	14-25	7	$466,000	$0	7	$0	$0
99	CC	1007749826	ZAPATA ZULUAGA SEBASTIAN	230201	23	$1,492,000	$238,800	EPS008	23	$1,492,000	$59,700	CCF22	23	$1,492,211	$59,700	14-25	23	$1,492,000	$36,400	23	$0	$0
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 4 (11 Afiliados)						**$20,477,000**	**$3,276,800**			**$20,477,000**	**$819,500**			**$21,973,438**	**$873,800**			**$20,477,000**	**$813,100**		**$0**	**$0**
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (11 Afiliados)						$20,477,000	$3,276,800			$20,477,000	$819,500			$21,973,438	$873,800			$20,477,000	$813,100		$0	$0
100	CC	79613387	ARCHILA TARAZONA MAURICIO	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS008	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-25	30	$1,423,500	$62,000	30	$0	$0
101	CC	80218461	FORERO PIÑEROS LEONARDO ANDRES	231001	30	$1,800,000	$288,000	EPS008	30	$1,800,000	$72,000	CCF22	30	$1,800,000	$72,000	14-25	30	$1,800,000	$78,300	30	$0	$0
102	CC	1023910089	GALINDO MOLINA JOSE EDWIN	230201	24	$3,145,000	$503,200	EPS005	24	$3,145,000	$125,800	CCF22	24	$3,145,208	$125,900	14-25	24	$3,145,000	$136,900	24	$0	$0
103	CC	1023910089	GALINDO MOLINA JOSE EDWIN	230201	6	$830,000	$132,800	EPS005	6	$830,000	$33,200	CCF22	6	$2,346,448	$93,900	14-25	6	$830,000	$0	6	$0	$0
104	CC	80131887	GONZALEZ ESCOBAR JOHN ALEXANDER	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS001	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-25	30	$1,423,500	$62,000	30	$0	$0
105	CC	1017126204	LOPEZ CUERVO CINDY LORENA	230301	2	$143,000	$22,900	EPS005	2	$143,000	$5,800	CCF22	2	$143,000	$0	14-25	2	$143,000	$0	2	$0	$0
106	CC	1017126204	LOPEZ CUERVO CINDY LORENA	230301	28	$2,007,000	$321,200	EPS005	28	$2,007,000	$80,300	CCF22	28	$2,006,667	$80,300	14-25	28	$2,007,000	$87,400	28	$0	$0
107	CC	1012424019	LOPEZ BELLO JHONATAN	230301	30	$2,519,000	$403,100	EPS005	30	$2,519,000	$100,800	CCF22	30	$2,519,270	$100,800	14-25	30	$2,519,000	$109,600	30	$0	$0
108	CC	80254338	NAVARRO ZARABANDA DIDIER	230301	30	$1,950,000	$312,000	EPS017	30	$1,950,000	$78,000	CCF22	30	$1,950,345	$78,100	14-25	30	$1,950,000	$84,900	30	$0	$0
109	CC	79472701	PIRAQUIVE CORTES CARLOS ENRIQUE	25-14	13	$662,000	$106,000	EPS005	13	$662,000	$26,500	CCF22	13	$661,850	$26,500	14-25	13	$662,000	$28,800	13	$0	$0
110	CC	79472701	PIRAQUIVE CORTES CARLOS ENRIQUE	25-14	17	$827,000	$132,400	EPS005	17	$827,000	$33,100	CCF22	17	$806,650	$32,300	14-25	17	$827,000	$0	17	$0	$0
111	CC	80218864	RIVERA BUSTOS JOSE DAVID	230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-25	30	$1,423,500	$62,000	30	$0	$0
112	CC	1024461769	RODRIGUEZ BRIÑEZ JOSE ELADIO	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-25	30	$1,423,500	$62,000	30	$0	$0
113	CC	1073718587	URREGO ESPEJO JERSON FABIAN	230201	15	$900,000	$144,000	EPS005	15	$900,000	$36,000	CCF22	15	$900,000	$36,000	14-25	15	$900,000	$39,200	15	$0	$0
Total	**Afiliados(91)**					**$292,514,100**	**$47,849,200**			**$347,835,600**	**$21,523,300**			**$345,068,265**	**$13,659,600**			**$347,835,600**	**$4,676,400**		**$78,022,526**	**$3,901,500**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860034604	5	AUTOMAYOR SA	A - 200 O MAS COTIZANTES	AUTOMAYOR	CALLE 13 NO. 38-91	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3759999	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	1820702782	9492796891	E	2025/10/02	2025/10/02	BANCO DE BOGOTA	0	$91,610,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				84	$47,849,200	$0	$0	$47,849,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	10	$6,119,200	$0	$0	$6,119,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	25	$18,464,000	$0	$0	$18,464,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	29	$14,828,000	$0	$0	$14,828,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	20	$8,438,000	$0	$0	$8,438,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				91	$4,676,400	$0	$0	$4,676,400
COLMENA	14-25	800,226,175	3	91	$4,676,400	$0	$0	$4,676,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				88	$13,659,600	$0	$0	$13,659,600
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	88	$13,659,600	$0	$0	$13,659,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 9)				91	$21,523,300	$0	$0	$21,523,300
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	5	$3,664,900	$0	$0	$3,664,900
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	$88,000	$0	$0	$88,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	22	$2,227,800	$0	$0	$2,227,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	8	$2,737,600	$0	$0	$2,737,600
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	10	$1,177,000	$0	$0	$1,177,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	5	$552,900	$0	$0	$552,900
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$57,000	$0	$0	$57,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	13	$1,641,700	$0	$0	$1,641,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	26	$9,376,400	$0	$0	$9,376,400
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$2,340,900	$0	$0	$2,340,900
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	4	$2,340,900	$0	$0	$2,340,900
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$1,560,600	$0	$0	$1,560,600
SENA	PASENA	899,999,034	1	4	$1,560,600	$0	$0	$1,560,600
TOTAL				91	$91,610,000	$0	$0	$91,610,000

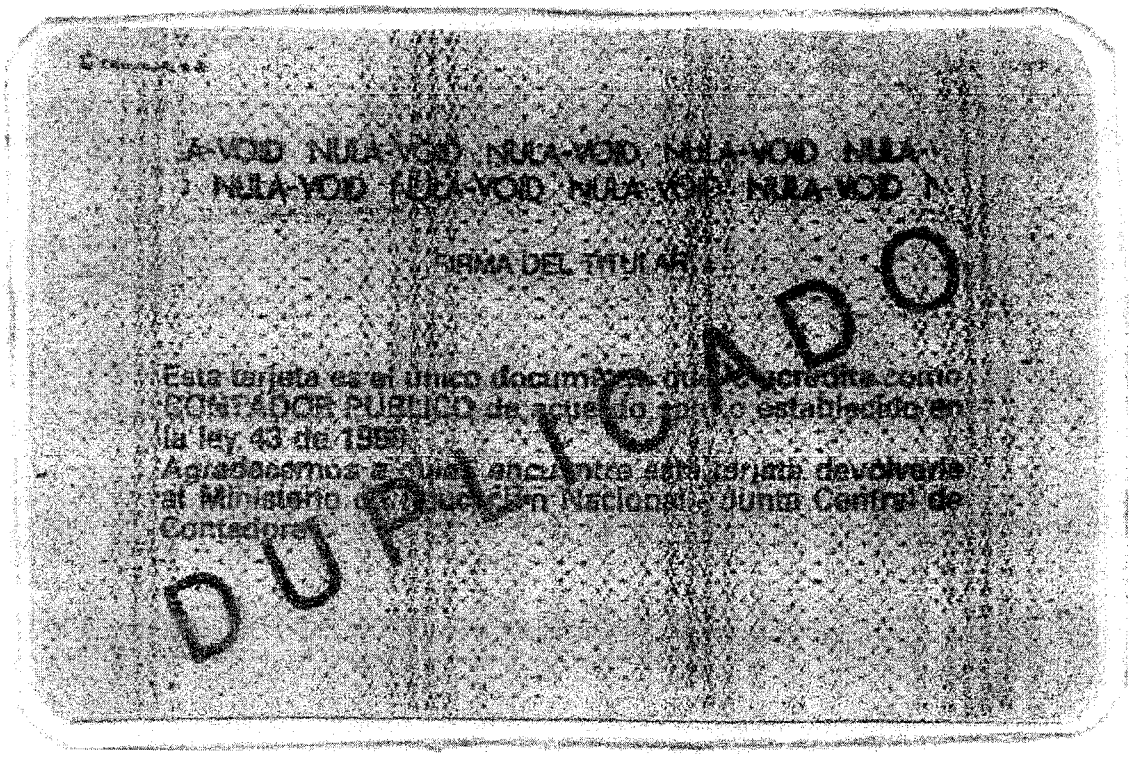


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

22838-T

GERMAN IGNACIO
ESPAÑA GONZALEZ
C.C. 79.286.882
RESOLUCION INSCRIPCION 138-T FECHA 25-1-89
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Presidente



NULA-VOID NULA-VOID NULA-VOID NULA-VOID NULA-VOID NULA-VOID NULA-VOID NULA-VOID

FIRMA DEL TITULAR

DUPLICADO

Esta tarjeta es el único documento que acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradeceremos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional o Junta Central de Contadores.


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 79.286.092
ESPAÑA GONZALEZ
APELLIDOS
GERMAN IGNACIO
NOMBRES
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 23-SEP-1963
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.80
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
16-NOV-1981 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-1500150-00130405-M-0079286092-20081122 0006583659A 1 1060019966
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4 9 6 6 3 8 0 8 4 1 8 8 E 3 0 8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **GERMAN IGNACIO ESPAÑA GONZALEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79286092 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 22839-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 13 días del mes de Agosto de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

NOTA CONTABLE 00000000002028254

2025 10 16

CTA DEPOSITO 00000000100016095
LABOR 00000001000229342
TRASLADO INTERNO 000000000FNE 7317

PAGO POR CONVENIO No 00000000010000946
EXPEDIENTE No 0116
PAGO COMPRA CAMON NQR CON CARROCERIA ESTACAS CHAS
IS JAAN1R90KT7100315 ORDEN DE COMPRA 147444 VERI
FICADA 15 DE OCTUBRE DE 2025

AUTOMAYOR S.A 860034604

29020191 VALOR GRAVADO 19%	166.218.487,00
29020191 VALOR IVA 19%	31.581.513,00
VALOR BASE DE RETENCION	166.218.487,00
24072207 FE ESTAMPILLAS PRODESARROLLO	997.311,00
24072210 FE ESTAMPILLAS PROHOSPITALES	1.662.185,00
24362702 F.E RETENCION DE ICA	299.193,00
BASE RETENCION DE IVA	31.581.513,00
24362510 FE RETENCION IVA (15%)	4.737.227,00
SUBTOTAL	190.104.084,00
24072217 FE ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	3.324.370,00
SUBTOTAL	186.779.714,00
24072206 FE ESTAMPILLAS POLITECNICO	664.874,00
24072221 FE IU DIGITAL	664.874,00
24072223 FE TASA PRODEPORTES 2.5	4.155.462,00
24072216 FE ESTAMPILLAS INS EDUC ENV	664.874,00
24010103 CUENTA POR PAGAR	180.629.630,00

DIRECTOR DE CONVENIOS Y COOPERACION
PROCESADO POR: DORARA

NOTA CONTABLE 2028253 2025 10 16

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA 890900286-0
PAGOS POR CONVENIO

00000000100016095
VALOR OPERACION 197,800,000.00
VALOR TOTAL 197,800,000.00

CIENTO*NOVENTA*Y*SIETE*MILLONES*OCHOCIENTOS***
MIL*PESOS*M/CTE.**********

NOTA CONTABLE 00000000002028260

2025 10 16

CTA DEPOSITO 00000000100016095
LABOR 00000001000229342
ACH 000000000FOE 5081
PAGO POR CONVENIO No 00000000010000946
EXPEDIENTE No 0116
MANETNIMIENTO HASTA LOS 50000KM O 2 AÇ OS 1 CAMIO
N NQR CON CARROCERIA ESTACAS PC 147444

AUTOMAYOR S.A 860034604

29020191 VALOR GRAVADO 19%	17.378.711,00
BASE DE RETENCIONES	17.378.711,00
29020191 VALOR IVA 19%	3.301.955,00
BASE PARA RETEIVA	3.301.955,00
24362511 RETENCION DE IVA 15%	495.293,00
24072207 FE ESTAMPILLAS PRODESARROLLO	104.272,00
24072210 ESTAMPILLAS PROHOSPITALES	173.787,00
24362702 RETENCION ICA(1.8%)	31.282,00
SUBTOTAL	19.876.032,00
24072216 FE ESTAMP INST EDUC ENVIGADO	69.515,00
24072206 FE ESTAMPILLAS POLITECNICO	69.515,00
24072223 FE TASA PRODEPORTES 2.5	434.468,00
24072221 F.E IU DIGITAL	69.515,00
SUBTOTAL	19.233.019,00
24072217 ESTAMPILLA ADULTO MAYOR 2%	347.574,00
24010103 CUENTA POR PAGAR	18.885.445,00

DIRECTOR DE CONVENIOS Y COOPERACION
PROCESADO POR: DORARA

NOTA CONTABLE 2028259 2025 10 16

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA 890900286-0
PAGOS POR CONVENIO

00000000100016095

VALOR OPERACION 20,680,666.00
VALOR TOTAL 20,680,666.00

VEINTE*MILLONES*SEISCIENTOS*OCHENTA*MIL*******
SEISCIENTOS*SESENTA*Y*SEIS*PESOS*M/CTE.*******

NOTA CONTABLE 00000000002028258

2025 10 16

CTA DEPOSITO 00000000100016095
LABOR 00000001000229342
ACH 00000000000005083

PAGO POR CONVENIO No 00000000010000946
EXPEDIENTE No 0116
ACCESORIOS Y ADCUECIONES 1CAMION NQR CON CARROVER
IA ESTACAS OC 147444 VERIFICADA 16 DE OCTUBRE DE 2
025

AUTOMAYOR S.A 860034604

29020191 VALOR GRAVADO 19%	43.031.484,00
29020191 VALOR IVA 19%	8.175.982,00
VALOR BASE DE RETENCION	43.031.484,00
24072207 FE ESTAMPILLAS PRODESARROLLO	258.189,00
24072210 FE ESTAMPILLAS PROHOSPITALES	430.315,00
24362702 F.E RETENCION DE ICA	77.457,00
BASE RETENCION DE IVA	8.175.982,00
24362510 FE RETENCION IVA (15%)	1.226.397,00
SUBTOTAL	49.215.108,00
24072217 FE ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	860.630,00
SUBTOTAL	48.354.478,00
24072206 FE ESTAMPILLAS POLITECNICO	172.126,00
24072221 FE IU DIGITAL	172.126,00
24072223 FE TASA PRODEPORTES 2.5	1.075.787,00
24072216 FE ESTAMPILLAS INS EDUC ENV	172.126,00
24010103 CUENTA POR PAGAR	46.762.313,00

DIRECTOR DE CONVENIOS Y COOPERACION
PROCESADO POR: DORARA

NOTA CONTABLE 2028257 2025 10 16

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA 890900286-0
PAGOS POR CONVENIO

00000000100016095

VALOR OPERACION	51,207,466.00
VALOR TOTAL	51,207,466.00

CINCUENTA*Y*UN*MILLONES*DOSCIENTOS*SIETE*MIL**
CUATROCIENTOS*SESENTA*Y*SEIS*PESOS*M/CTE.*****

NOTA CONTABLE 00000000002028262

2025 10 16

CTA DEPOSITO 00000000100016095
LABOR 00000001000229342
ACH 0000000000FOE5085

PAGO POR CONVENIO No 00000000010000946
EXPEDIENTE No 0116
GASTOS ADMINISTRATIVOS OTRS GASTOS DE CONTRATACIO
N 1 CAMION NQR CON CARROCERIA ESTACAS 0C 147444 VE
RIFICADA 015 DE OCTUBRE DE 2025

AUTOMAYOR S.A 860034604

29020191	VALOR NO GRAVADO	17.751.598,00
	BASE DE RETENCIONES	17.751.598,00
24072207	FE ESTAMPILLAS PRODESARROLLO	106.510,00
24072210	ESTAMPILLAS PROHOSPITALES	177.516,00
24362702	RETENCION ICA(1.8%)	31.953,00
	SUBTOTAL	17.435.619,00
24072216	FE ESTAMP INST EDUC ENVIGADO	71.006,00
24072206	FE ESTAMPILLAS POLITECNICO	71.006,00
24072223	FE TASA PRODEPORTES 2.5	443.790,00
24072221	F.E IU DIGITAL	71.006,00
	UBTOTAL	16.778.811,00
24072217	ESTAMPILLA ADULTO MAYOR 2%	355.032,00
24010103	CUENTA POR PAGAR	16.423.779,00

DIRECTOR DE CONVENIOS Y COOPERACION
PROCESADO POR: DORARA

NOTA CONTABLE 2028261 2025 10 16

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA 890900286-0
PAGOS POR CONVENIO

00000000100016095

VALOR OPERACION	17,751,598.00
VALOR TOTAL	17,751,598.00

DIECISIETE*MILLONES*SETECIENTOS*CINCUENTA*Y***
UN*MIL*QUINIENTOS*NOVENTA*Y*OCHO*PESOS*M/CTE.*

2025030280904
Fecha Radicado: 2025-10-14 16:13:26.0

Medellín, 14/10/2025

Doctor
LISARDO MURILLO ARBELAEZ
Director de Convenios y Cooperación
Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA
admindocumental@idea.gov.co, dorara@idea.gov.co

Asunto: **Solicitud Ajuste Positivo Labores de la cuenta N°100016097** – Convivencia: Placas Polideportivas del Convenio N°4600018028 – IDEA 0116 de 2025- SIIF 10000946 Acta de Incorporación N°1 al Convenio Interadministrativo Marco N°25AS122C2128 de 2025 – TESCC. Convenio Municipios de Antioquia, modificación valor según oficio 2025030273133.

Respetado Director, reciba un cordial saludo.

Conforme el Convenio Interadministrativo de Asociación N° 4600018028 – IDEA 0116 de 2025, SIIF 10000946 suscrito entre la Secretaria de Seguridad y Justicia del Departamento y el IDEA, cuyo objeto es: *"Acta de Incorporación N°01 de recursos al Convenio Marco N°25AS122C2128 – cuyo objeto es "Convenio interadministrativo de asociación marco con el propósito de aunar esfuerzos para la constitución de un fondo especial de recursos destinados a la implementación de los proyectos de las líneas de inversión de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana - TESCC, impuesta en el Departamento de Antioquia mediante la Ordenanza N°50 del 17 de diciembre de 2024"*, denominada ACTA DE INCORPORACIÓN N°1 del FONDO IV, respetuosamente le solicitamos **ACTUALIZAR POSITIVAMENTE los valores de los Certificados de Labores**, para apalancar los proyectos derivados de la Línea de Inversión V. Convivencia: Placas Polideportivas del Acta de Incorporación N°1, a cofinanciar con los municipios de Antioquia. Con estos certificados de labores se apalancará en la vigencia 2025 el valor del 15% del valor total del proyecto, así:

LÍNEA V. CONVIVENCIA: PLACAS POLIDEPORTIVAS

Reserva N°1- Proyecto: Mantenimiento de la placa polideportiva de la Vereda La Costa en el *Municipio de Concordia* – *Certificado de Reserva a modificar N°1000234561*

CONVENIO/ FONDO ESPECIAL	ENCARGO FINACIERO	DESCRIPCIÓN CUENTA	N° CUENTA FONDO	NUEVO VALOR ($)
10000946	1000007215	CONVIVENCIA PLACAS POLIDEPORTIVAS	100016097	$32.156.316

Beneficiario – Entidad	**MUNICIPIO DE CONCORDIA**

Documento Firmado Digitalmente. # 2025030280904

Cédula / NIT	890.982.261-8
Objeto del Contrato Derivado	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESPACIOS PÚBLICOS, MEDIANTE EL MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, DOTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DERIVADOS DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN V DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC, EN EL MUNICIPIO DE CONCORDIA – ANTIOQUIA.
Valor inicial	$29.603.452
Ajuste Positivo	$2.552.864
NUEVO VALOR CON AJUSTE POSITIVO:	TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS PESOS M/L ($32.156.316)

Reserva N°2 – Proyecto 1: Adecuación del estadio Citará y Proyecto 2: Adecuación Coliseo del Café del *Municipio de Jardín – Antioquia*. *Certificado de Reserva a modificar N°1000234562*

CONVENIO/ FONDO ESPECIAL	ENCARGO FINACIERO	DESCRIPCIÓN CUENTA	N° CUENTA FONDO	NUEVO VALOR ($)
10000946	1000007215	CONVIVENCIA PLACAS POLIDEPORTIVAS	100016097	$57.120.579

Beneficiario - Entidad	**MUNICIPIO DE JARDIN**
Cédula / NIT	890.982.294-0
Objeto del Contrato Derivado	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESPACIOS PÚBLICOS, MEDIANTE EL MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, DOTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DERIVADOS DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN V DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC, EN EL MUNICIPIO DE JARDÍN – ANTIOQUIA.
Valor Inicial:	$53.888.276
Ajuste Positivo	$3.232.303
NUEVO VALOR AJUSTE POSITIVO:	CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTE MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/L ($57.120.579)

Reserva N°3 – Proyecto 1: Adecuación de la placa polideportiva del CER Atanasio y Proyecto 2: Adecuación de la placa polideportiva de la vereda Pitayó en el Municipio de Santa Barbara. *Certificado de Reserva a modificar N°1000234565*

Documento Firmado Digitalmente # 2025030280904

2025030280904
Fecha Radicado: 2025-10-14 16:13:26.0

CONVENIO/ FONDO ESPECIAL	ENCARGO FINACIERO	DESCRIPCIÓN CUENTA	N° CUENTA FONDO	NUEVO VALOR ($)
10000946	1000007215	CONVIVENCIA PLACAS POLIDEPORTIVAS	100016097	$86.524.612

Beneficiario - Entidad	**MUNICIPIO DE SANTA BARBARA**
Cédula / NIT	890.980.344-1
Objeto del Contrato Derivado	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESPACIOS PÚBLICOS, MEDIANTE EL MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, DOTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DERIVADOS DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN V DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC, EN EL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA – ANTIOQUIA.
Valor inicial:	$80.003.044
AJUSTE POSIVITO	$ 6.521.568
NUEVO VALOR AJUSTE POSITIVO	**OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS M.L. $86.524.612**

Quedamos atentos al ajuste positivo de los certificados de reservas - labores por parte del IDEA, para la suscripción de los respectivos convenios con los municipios y cualquier inquietud adicional estaremos atentos, a través de las servidoras Natalia Navarro Echeverri – Directora de Acceso a la Justicia – Supervisora Coordinadora Convenio Marco N°25AS122C2128 y Acta de Incorporación N°4600018028 y Luz Dary Giraldo Vélez, contratista de apoyo a la gestión de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz.

Cordialmente,

LUIS EDUARDO MARTINEZ GUZMAN
Brigadier General (R)
Secretario de Seguridad, Justicia y Paz
Gobernación de Antioquia 2024-2027

Documento Firmado Digitalmente. = 2025030280904

Proyectó	**Nombre:** Luz Dary Giraldo Vélez **Cargo:** Profesional Especializada - Contratista de Apoyo a la Supervisión Contable Administrativa- Financiera	**Firma:**	**Fecha:** 14/10//2025
Aprobó:	**Nombre:** Natalia Navarro Echeverri **Cargo** Directora Acceso a la Justicia – Supervisora Coordinadora Convenio Marco y Acta de Incorporación N°1 4600018028	**Firma:** NATALIA NAVARRO E	**Fecha:** 14/10//2025

Documento Firmado Digitalmente # 2025030280904

RESERVA No. 00000001000234561

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE CONVENIOS Y COOPERACION DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA IDEA

CERTIFICA QUE:

Se ha constituido la siguiente reserva :

Nit de la entidad	: 890900286-0
Nombre de la Entidad	: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Convenio	: 00000000010000946
Encargo	: 00000010000007215
Labor	: 00000001000234561
Nro. Cuenta Depositos	: 00000000100016097
Nro. contrato del cliente	: 0000000000000000000NA
Nit del Beneficiario	: 890982261-8
Nombre Beneficiario	: MUNICIPIO DE CONCORDIA
Nit del ejecutor	: 890982261-8
Nombre del ejecutor	: MUNICIPIO DE CONCORDIA
Objeto	: CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P UB MEDIANTE EL MTO ADEC DOT AMPLIA YO CONSTDE ESC DEPOR Y RECREATIVOS EN EL MARCO DE LA IMPLEM EN DE LOS PROYECTOS DERIVADOS DE LA LINEA DE INVER V TESCC CONCORDIA ANT VF 6000003472 082025
Saldo por reservar a la fecha:	$27.724.479.755
Valor a reservar :	$32.156.316
Saldo reservas disponible:	$27.692.323.439
Saldo vigencias futuras :	$0
Fecha de Creacin Reserva:	2025/10/02

Medelln OCTUBRE 15 de 2025

Fecha de modificacion : 2025/10/15

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE CONVENIOS Y COOPERACION

Usuario: DORARA

RESERVA No. 00000001000234562

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE CONVENIOS Y COOPERACION DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA IDEA

CERTIFICA QUE:

Se ha constituido la siguiente reserva :

Nit de la entidad	: 890900286-0
Nombre de la Entidad	: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Convenio	: 00000000010000946
Encargo	: 00000010000007215
Labor	: 00000001000234562
Nro. Cuenta Depositos	: 00000000100016097
Nro. contrato del cliente	: 000000000000000000NA
Nit del Beneficiario	: 890982294-0
Nombre Beneficiario	: MUNICIPIO DE JARDIN
Nit del ejecutor	: 890982294-0
Nombre del ejecutor	: MUNICIPIO DE JARDIN
Objeto	: CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P UB MEDIANTE EL MTO ADEC DOT AMPLIA YO CONSTDE ESC DEPOR Y RECREATIVOS EN EL MARCO DE LA IMPLEM EN DE LOS PROYECTOS DERIVADOS DE LA LINEA DE INVER V TESCC EN JARDIN ANT VF 6000003472 082025
Saldo por reservar a la fecha:	$27.746.211.715
Valor a reservar :	$57.120.579
Saldo reservas disponible:	$27.689.091.136
Saldo vigencias futuras :	$0
Fecha de Creacin Reserva:	2025/10/02

Medelln OCTUBRE 15 de 2025

Fecha de modificacion : 2025/10/15

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE CONVENIOS Y COOPERACION

Usuario: DORARA

RESERVA No. 00000001000234565

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE CONVENIOS Y COOPERACION DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA IDEA

CERTIFICA QUE:

Se ha constituido la siguiente reserva :

Nit de la entidad	: 890900286-0
Nombre de la Entidad	: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Convenio	: 00000000010000946
Encargo	: 00000010000007215
Labor	: 00000001000234565
Nro. Cuenta Depositos	: 00000000100016097
Nro. contrato del cliente	: 0000000000000000000NA
Nit del Beneficiario	: 890980344-1
Nombre Beneficiario	: MUNICIPIO DE SANTA BARBARA
Nit del ejecutor	: 890980344-1
Nombre del ejecutor	: MUNICIPIO DE SANTA BARBARA
Objeto	: CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P UB MEDIANTE EL MTO ADEC DOT AMPLIA YO CONSTDE ESC DEPOR Y RECREATIVOS EN EL MARCO DE LA IMPLEM EN DE LOS PROY DERIV DE LA LINEA DE INV V TESCCEN STA BARBARA ANT VF 6000003472 082025
Saldo por reservar a la fecha:	$27.769.094.180
Valor a reservar :	$86.524.612
Saldo reservas disponible:	$27.682.569.568
Saldo vigencias futuras :	$0
Fecha de Creacin Reserva:	2025/10/02

Medelln OCTUBRE 15 de 2025

Fecha de modificacion : 2025/10/15

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE CONVENIOS Y COOPERACION

Usuario: DORARA

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

2025030281064
Fecha Radicado: 2025-10-14 17:56:23.0

Medellín, 14/10/2025

Doctor
LISARDO MURILLO ARBELAEZ
Director de Convenios y Cooperación
Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA
admindocumental@idea.gov.co, dorara@idea.gov.co

Asunto: **Solicitud Ajuste Positivo Labores de la cuenta N°100016097** – Convivencia: Placas Polideportivas del Convenio N°4600018028 – IDEA 0116 de 2025- SIIF 10000946 Acta de Incorporación N°1 al Convenio Interadministrativo Marco N°25AS122C2128 de 2025 – TESCC. Convenio Municipios de Antioquia, modificación valor según oficio 2025030273133.

Respetado Director, reciba un cordial saludo.

Conforme el Convenio Interadministrativo de Asociación N° 4600018028 – IDEA 0116 de 2025, SIIF 10000946 suscrito entre la Secretaría de Seguridad y Justicia del Departamento y el IDEA, cuyo objeto es: *"Acta de Incorporación N°01 de recursos al Convenio Marco N°25AS122C2128 – cuyo objeto es "Convenio interadministrativo de asociación marco con el propósito de aunar esfuerzos para la constitución de un fondo especial de recursos destinados a la implementación de los proyectos de las líneas de inversión de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana - TESCC, impuesta en el Departamento de Antioquia mediante la Ordenanza N°50 del 17 de diciembre de 2024"*, denominada ACTA DE INCORPORACIÓN N°1 del FONDO IV, respetuosamente le solicitamos **ACTUALIZAR POSITIVAMENTE los valores de los Certificados de Labores**, para apalancar los proyectos derivados de la Línea de Inversión V. Convivencia: Placas Polideportivas del Acta de Incorporación N°1, a cofinanciar con los municipios de Antioquia. Con estos certificados de labores se apalancará en la vigencia 2025 el valor del 15% del valor total del proyecto, así:

LÍNEA V. CONVIVENCIA: PLACAS POLIDEPORTIVAS

Reserva N°1- Proyecto: Adecuación Placa Polideportiva Poleal en el *Municipio de SAN JERÓNIMO* – *Certificado de Reserva a modificar N°1000234801*

CONVENIO/ FONDO ESPECIAL	ENCARGO FINACIERO	DESCRIPCIÓN CUENTA	N° CUENTA FONDO	NUEVO VALOR ($)
10000946	1000007215	CONVIVENCIA PLACAS POLIDEPORTIVAS	100016097	$72.346.064

Beneficiario – Entidad	**MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO**

Documento Firmado Digitalmente. # 2025030281064

Cédula / NIT	890.920.814-5
Objeto del Contrato Derivado	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESPACIOS PÚBLICOS, MEDIANTE EL MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, DOTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DERIVADOS DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN V DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC, EN EL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO – ANTIOQUIA.
Valor inicial	$69.229.454
Ajuste Positivo	$3.116.610
NUEVO VALOR CON AJUSTE POSITIVO:	SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SESENTA Y CUATRO PESOS M/L ($72.346.064)

Reserva N°2 – Proyecto 1: Adecuación Placa Polideportiva Alberto Fernández y Proyecto 2: Adecuación Placa Polideportiva de la Vereda San Luis *Municipio de TÁMESIS – Antioquia. Certificado de Reserva a modificar N°1000234779*

CONVENIO/ FONDO ESPECIAL	ENCARGO FINACIERO	DESCRIPCIÓN CUENTA	N° CUENTA FONDO	NUEVO VALOR ($)
10000946	1000007215	CONVIVENCIA PLACAS POLIDEPORTIVAS	100016097	$287.333.697

Beneficiario - Entidad	**MUNICIPIO DE TÁMESIS**
Cédula / NIT	890.981.238-3
Objeto del Contrato Derivado	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESPACIOS PÚBLICOS, MEDIANTE EL MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, DOTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DERIVADOS DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN V DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC, EN EL MUNICIPIO DE TÁMESIS – ANTIOQUIA.
Valor Inicial:	$255.985.656
Ajuste Positivo	$31.348.041
NUEVO VALOR AJUSTE POSITIVO:	DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/L ($287.333.697)

Quedamos atentos al ajuste positivo de los certificados de reservas - labores por parte del IDEA, para la suscripción de los respectivos convenios con los municipios y cualquier inquietud adicional estaremos atentos, a través de las servidoras Natalia Navarro Echeverri – Directora de Acceso a la Justicia – Supervisora Coordinadora Convenio Marco N°25AS122C2128 y Acta de

Documento Firmado Digitalmente # 20250302810

2025030281064
Fecha Radicado: 2025-10-14 17:56:23.0

Incorporación N°4600018028 y Luz Dary Giraldo Vélez, contratista de apoyo a la gestión de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz.

Cordialmente,

LUIS EDUARDO MARTINEZ GUZMAN
Brigadier General (R)
Secretario de Seguridad, Justicia y Paz
Gobernación de Antioquia 2024-2027

Proyectó	**Nombre:** Luz Dary Giraldo Vélez **Cargo:** Profesional Especializada - Contratista de Apoyo a la Supervisión Contable Administrativa- Financiera	**Firma:**	**Fecha:** 14/10//2025
Aprobó:	**Nombre:** Natalia Navarro Echeverri **Cargo**. Directora Acceso a la Justicia – Supervisora Coordinadora Convenio Marco y Acta de Incorporación N° 1 4600018028	**Firma:** NATALIA NAVARRO E	**Fecha:** 14/10//2025

Documento Firmado Digitalmente: # 2025030281064

RESERVA No. 00000001000234801

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE CONVENIOS Y COOPERACION DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA IDEA

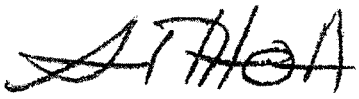
CERTIFICA QUE:

Se ha constituido la siguiente reserva :

Nit de la entidad	: 890900286-0
Nombre de la Entidad	: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Convenio	: 00000000010000946
Encargo	: 00000010000007215
Labor	: 00000001000234801
Nro. Cuenta Depositos	: 00000000100016097
Nro. contrato del cliente	: 000000000000000000NA
Nit del Beneficiario	: 890920814-5
Nombre Beneficiario	: MUNICIPIO DE SAN JERONIMO
Nit del ejecutor	: 890920814-5
Nombre del ejecutor	: MUNICIPIO DE SAN JERONIMO
Objeto	: CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP PUB MEDIANTE EL MTO ADEC DOT AMPLIA YO CONSTDE ESC DEPOR Y RECREAT EN EL MARCO DE LA IMPLEMENDE LOS PROY DERIV DE LA LINEA DE INV V TESCC SANJERONIMO ANTIOQUIA
Saldo por reservar a la fecha:	$27.751.799.022
Valor a reservar :	$72.346.064
Saldo reservas disponible:	$27.679.452.958
Saldo vigencias futuras :	$0
Fecha de Creacin Reserva:	2025/10/09

Medelln OCTUBRE 15 de 2025

Fecha de modificacion : 2025/10/15



EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE CONVENIOS Y COOPERACION

Usuario: DORARA

RESERVA No. 00000001000234779

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE CONVENIOS Y COOPERACION DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA IDEA

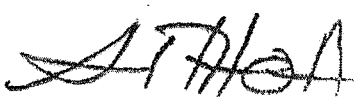
CERTIFICA QUE:

Se ha constituido la siguiente reserva :

Nit de la entidad	: 890900286-0
Nombre de la Entidad	: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Convenio	: 00000000010000946
Encargo	: 00000010000007215
Labor	: 00000001000234779
Nro. Cuenta Depositos	: 00000000100016097
Nro. contrato del cliente	: 0000000000000000000NA
Nit del Beneficiario	: 890981238-3
Nombre Beneficiario	: MUNICIPIO DE TAMESIS
Nit del ejecutor	: 890981238-3
Nombre del ejecutor	: MUNICIPIO DE TAMESIS
Objeto	: CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESP P UB MEDIANTE EL MTO ADEC DOT AMPLIA YO CONSTD E ESC DEPOR Y RECREAT EN EL MARCO DE LA IMPLEMEND E LOS PROY DERIV DE LA LINEA DE INV V TESCC TAME SIS ANT
Saldo por reservar a la fecha:	$27.935.438.614
Valor a reservar :	$287.333.697
Saldo reservas disponible:	$27.648.104.917
Saldo vigencias futuras :	$0
Fecha de Creacin Reserva:	2025/10/08

Medelln OCTUBRE 15 de 2025

Fecha de modificacion : 2025/10/15



EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE CONVENIOS Y COOPERACION

Usuario: DORARA

IDEA AAA	**INFORME EJECUTIVO Y DE SUPERVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE FONDOS ESPECIALES**	Versión: 1 F-CC-005 Fecha: 17/06/2025

A JULIO 31 DE 2025

ENTIDAD CONTRATANTE:	**SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA**
CONVENIO N°:	**4600018028 - Departamento; 0116 de 2025 - IDEA**
CONVENIO SIIF N°:	**10000946**
NOMBRE DEL CONVENIO:	**ACTA DE INCOPORACIÓN 1 AL CONVENIO MARCO FONDO 4**
OBJETO:	ACTA DE INCORPORACION N° 1 DE RECURSOS AL CONVENIO MARCO N°25AS122C2128 – CUYO OBJETO ES "CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ASOCIACIÓN MARCO CON EL PROPÓSITO DE AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN FONDO ESPECIAL DE RECURSOS DESTINADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE LAS LÍNEAS DE INVERSIÓN DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - TESCC, IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MEDIANTE LA ORDENANZA N° 50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR INICIAL:	**$ 333.262.100.768** De este valor los aportes del Departamento $317.392.476.922 y $15.869.623.846 son aportados por el IDEA en especie correspondientes a los costos de operación tasados en el 5% sobre los recursos administrados
ADICIONES:	
VALOR TOTAL :	**$ 333.262.100.768**
FECHA DE INICIO:	09 de mayo de 2025
PLAZO INICIAL:	VEINTICUATRO (24) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL TREINTA (30) DE ABRIL DE 2027.
PRÓRROGAS:	N/A
ESTADO:	VIGENTE
VENCIMIENTO:	30 DE ABRIL DE 2027
CONDICIONES FINANCIERAS:	
RENDIMIENTOS:	30% de la DTF NATA calculados a partir de la DTF EA
COSTOS DE OPERACIÓN :	Cinco por ciento (5%) sobre el valor total de los recursos a administrar.
CANTIDAD DE CUENTAS:	10
SUPERVISOR:	Dra NATALIA NAVARRO ECHEVERRI <natalia.navarro@antioquia.gov.co>; Directora de
ORDENADOR DEL GASTO:	Secretario de Seguridad y Justicia: General (R), Luis Eduardo Martínez, ssj-

IDEA AAA	**INFORME EJECUTIVO Y DE SUPERVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE FONDOS ESPECIALES**	Versión: 1 F-CC-005 Fecha: 17/06/2025

CONTACTO CLIENTE: Luz Dary Giraldo Vélez: FONDO ESPECIAL TASA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA <fondosespeciales.seguridad@antioquia.gov.co>

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

A JULIO 31 DE 2025

DESCRIPCIÓN	SALDO MES ANTERIOR	MOVIMIENTO DEL MES	SALDO MES ACTUAL
Valor recibido de capital	317.392.476.922	-	317.392.476.922
Valor recibido por rendimientos generados	6.216.694	28.060.378	34.277.072
VALOR TOTAL RECIBIDO => (A)	**317.398.693.616**	**28.060.378**	**317.426.753.994**
Valor reservado del contrato (incluye rendimientos pagados)	245.016.882.003	14.776.638.902	259.793.520.905
Saldo por comprometer (incluye rendimientos por pagar)	72.381.811.613	(14.748.578.524)	57.633.233.089
VALOR RESERVADO CONTRATO + SALDO POR COMPROMETER => (B)	**317.398.693.616**	**28.060.378**	**317.426.753.994**
Valor pagado	-	12.037.117.992	12.037.117.992
Valor pagado costos de operación por pagos	-	-	-
VALOR TOTAL PAGOS => (C)	**-**	**12.037.117.992**	**12.037.117.992**
Valor pagado de comisión por rendimientos	-	-	-
Retención fuente por rendimientos financieros	-	-	-
SALDO CUENTA => (A - C)	**317.398.693.616**	**(12.009.057.614)**	**305.389.636.002**

OBSERVACIONES:

Se da cumplimiento a todas las obligaciones contractuales, se emiten y envían informes, labores, DEL TOTAL DE LOS RECURSOS HA INGRESADO $ 33.365.151.242 , SE GENERAN LABORES SOLICITADAS PERO SE ACLARA QUE SUS PAGOS QUEDAN SUPEDITADAS EN EL INGRESO DE LOS RECURSOS DE ACUERDO AL CONVENIO Y AL PAC PROPUESTO POR LA GOBERNACION, SE PRESENTA COMO CAPITAL RECIBIDO PERO LOS RECURSOS NO HAN INGRESADO, Y NO SE PUEDEN GENERAR NINGÚN DESEMBOLSO HASTA EL INGRESO DE LOS MISMOS

CONTACTO IDEA: Dora Restrepo Arboleda. Teléfono: 6043547700 ext 157. Correo Electrónico: dorara@idea.gov.co

SUPERVISOR: Maria Eugenia Zapata Marín **11 de agosto de 2025**

APOYO A LA SUPERVISIÓN: Dora Restrepo Arboleda

1
I. D. E. A.
Cuentas Especiales

Programa: SDR007
Pagina : 1
Hora : 9/55/27
Usuario: ADMIDEINV

*** E J E C U C I O N D E U N C O N V E N I O ***

0
Ejecución Convenio 00000000010000946 ACTA DE INCORPORACION 1 DE RECURSOS AL C
Encargo Financiero 00000010000007211 INFRAESTRUCTURA CARCEL DPTAL
Cuenta - Encargo 00000000100016089 Saldo Cta: 0

Fecha : 8/01/25

0 Valor Encargo: 0 Recibido: 0 Reservado: 0 Ejecutado: 0
Saldo por ejecutar del encargo: 0 Saldo por comprometer del encargo: 0

0LABOR	DESCRIPCION	EJECUTOR	NIT	VR. COMPROMISO	VALOR PAGO	VR. DESEMBOLSAR	FECHA PAGO
-		TOTAL.....		0	0	0	

1
I. D. E. A.
Cuentas Especiales

Programa: SDR007
Pagina : 2
Hora : 9/55/27
Usuario: ADMIDEINV

*** E J E C U C I O N D E U N C O N V E N I O ***

0
Ejecución Convenio 00000000010000946 ACTA DE INCORPORACION 1 DE RECURSOS AL C
Encargo Financiero 00000010000007212 INFRAES DIGNA PARA NUESTROS SOLDADOS Y P
Cuenta - Encargo 00000000100016091 Saldo Cta: 2.855.844.081

Fecha : 8/01/25

0 Valor Encargo: 10.335.627.338 Recibido: 10.335.627.338 Reservado: 10.335.627.338 Ejecutado: 0
Saldo por ejecutar del encargo: 10.335.627.338 Saldo por comprometer del encargo: 0

0LABOR	DESCRIPCION	EJECUTOR	NIT	VR. COMPROMISO	VALOR PAGO	VR. DESEMBOLSAR	FECHA PAGO
00000001000228450	ACTA DE EJECUCIÓN NO. 1 CTO INTERAD DE MANDATO SIN	EMPRESA DE DESARROLLO SOS	900974762-8	10.335.627.338	0	10.335.627.338	
-		TOTAL.....		10.335.627.338	0	10.335.627.338	

1
I. D. E. A.
Cuentas Especiales

Programa: SDR007
Pagina : 3
Hora : 9/55/27
Usuario: ADMIDEINV

*** E J E C U C I O N D E U N C O N V E N I O ***

0
Ejecución Convenio 00000000010000946 ACTA DE INCORPORACION 1 DE RECURSOS AL C
Encargo Financiero 00000010000007213 TECN COMO ALIADA ANTE EL MENOR PIE DE FU
Cuenta - Encargo 00000000100016093 Saldo Cta: 4.112.935.243

Fecha : 8/01/25

0 Valor Encargo: 176.403.945.096 Recibido: 176.403.945.096 Reservado: 166.406.606.610 Ejecutado: 0
Saldo por ejecutar del encargo: 176.403.945.096 Saldo por comprometer del encargo: 9.997.338.486

0LABOR	DESCRIPCION	EJECUTOR	NIT	VR. COMPROMISO	VALOR PAGO	VR. DESEMBOLSAR	FECHA PAGO
00000001000228455	ACTA EJECUCION 1 CTO INTERADM DE MANDATO SIN REP	VALOR + S.A.S	900969726-2	156.784.945.096	0	156.784.945.096	
00000001000229077	OTROSI N1 AL CONTRATO N°25CV122C2082 CUYO OBJETOES	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	890900286-0	0	0	0	
00000001000229306	ADQUISICION E INSTALACIÓN DE REPETIDORAS MONOPOLO	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	890900286-0	9.621.661.514	0	9.621.661.514	
-		TOTAL.....		166.406.606.610	0	166.406.606.610	

1
I. D. E. A.
Cuentas Especiales

Programa: SDR007
Pagina : 4
Hora : 9/55/27
Usuario: ADMIDEINV

*** E J E C U C I O N D E U N C O N V E N I O ***

0
Ejecución Convenio 00000000010000946 ACTA DE INCORPORACION 1 DE RECURSOS AL C
Encargo Financiero 00000010000007214 EMPAS
Cuenta - Encargo 00000000100016095 Saldo Cta: 10.335.344.015

Fecha : 8/01/25

0 Valor Encargo: 73.181.649.404 Recibido: 73.181.649.404 Reservado: 68.364.648.055 Ejecutado: 12.030.901.298
Saldo por ejecutar del encargo: 61.150.748.106 Saldo por comprometer del encargo: 4.817.001.349

0LABOR	DESCRIPCION	EJECUTOR	NIT	VR. COMPROMISO	VALOR PAGO	VR. DESEMBOLSAR	FECHA PAGO
00000001000228229	ADQUISICION DE ELEMENTOS TECNOLOGICOS DE MOVILIDA	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	890900286-0	35.590.474.084	0	35.590.474.084	
00000001000228298	ADQUISICION DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MATERIAL DE	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	890900286-0	4.425.099.123	0	4.425.099.123	
00000001000228377	CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE RADIOS DE CCION YS	COMPANIA DE REPRESENTACIO	860400432-5	3.219.874.563	1.609.937.282	1.609.937.281	
					3.000.000		2025/07/17
					1.606.937.282		2025/07/17
00000001000229340	ADQUISICION DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MATERIAL DE	AUTOMAYOR S.A	860034604-5	5.280.376.735	0	5.280.376.735	
00000001000229341	ADQUISICION DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MATERIAL DE	AUTOMAYOR S.A	860034604-5	5.344.550.897	5.342.993.516	1.557.381	
					169.837.520		2025/07/29
					169.837.520		2025/07/29
					169.837.520		2025/07/29
					169.837.520		2025/07/29
					169.837.520		2025/07/29
					169.837.520		2025/07/29
					169.837.520		2025/07/29
					169.837.520		2025/07/29
					169.837.520		2025/07/29
					169.837.520		2025/07/29
					169.837.520		2025/07/29
					169.837.520		2025/07/29
					169.837.520		2025/07/29

					169.837.520		2025/07/29
					169.837.520		2025/07/29
					169.837.520		2025/07/29
					169.837.520		2025/07/29
					169.837.520		2025/07/29
					169.837.520		2025/07/29
					169.837.520		2025/07/29
					169.837.520		2025/07/29
					169.837.520		2025/07/29
					169.837.520		2025/07/29
					169.837.520		2025/07/29
					691.719.998		2025/07/29
					334.214.529		2025/07/29
					240.958.509		2025/07/29
00000001000229342	ADQUISICION DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MATERIAL DE	AUTOMAYOR S.A	860034604-5	288.743.980	0	288.743.980	
00000001000229503	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA ADQUISICIONDE	CORPORACION DE CIENCIA Y	806008873-3	10.155.941.000	5.077.970.500	5.077.970.500	
					5.077.970.500		2025/07/29
00000001000229505	ADQUISICION DE ELEMENTOS TECNOLOGICOS DE MOVILID	GEOCAPITAL S.A	811017879-3	206.777.683	0	206.777.683	
00000001000229564	ADQUISICION DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MATERIAL DE	C.I.A MIGUEL CABALLERO SA	900127140-4	1.887.906.148	0	1.887.906.148	
00000001000229565	ADQUISICION DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MATERIAL DE	JEM SUPPLIES SAS	900370262-4	282.643.470	0	282.643.470	
00000001000229566	ADQUISICION DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MATERIAL DE	UNION TEMPORAL DISCAP	901555302-1	61.892.745	0	61.892.745	
00000001000229567	ADQUISICION DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MATERIAL DE	UNION TEMPORAL DISCAP	901555302-1	93.308.221	0	93.308.221	
00000001000229568	ADQUISICION DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MATERIAL DE	UNION TEMPORAL QUESTALZ	901564713-1	84.134.219	0	84.134.219	
00000001000229569	ADQUISICION DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MATERIAL DE	C.I.A MIGUEL CABALLERO SA	900127140-4	167.722.219	0	167.722.219	
00000001000229570	ADQUISICION DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MATERIAL DE	C.I.A MIGUEL CABALLERO SA	900127140-4	1.141.325.080	0	1.141.325.080	
00000001000229575	ADQUISICION DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MATERIAL D	C.I.A MIGUEL CABALLERO SA	900127140-4	133.877.888	0	133.877.888	
-		TOTAL.....		68.364.648.055	12.030.901.298	56.333.746.757	

1

I. D. E. A. Programa: SDR007
Cuentas Especiales Pagina : 5
Hora : 9/55/27

*** E J E C U C I O N D E U N C O N V E N I O ***

0 Ejecución Convenio 00000000010000946 ACTA DE INCORPORACION 1 DE RECURSOS AL C Usuario: ADMIDEINV
Encargo Financiero 00000010000007215 CONVIVENCIA PLACAS POLIDEPORTIVAS
Cuenta - Encargo 00000000100016097 Saldo Cta: 4.030.126.605 Fecha : 8/01/25

0 Valor Encargo: 57.471.255.084 Recibido: 57.471.255.084 Reservado: 14.680.422.208 Ejecutado: 0
Saldo por ejecutar del encargo: 57.471.255.084 Saldo por comprometer del encargo: 42.790.832.876

0LABOR	DESCRIPCION	EJECUTOR	NIT	VR. COMPROMISO	VALOR PAGO	VR. DESEMBOLSAR	FECHA PAGO
00000001000229975	ACTA DE EJECUCION 1 CTO INTERA DE MANDATO SIN REPR	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	890900286-0	14.680.422.208	0	14.680.422.208	
-		TOTAL.....		14.680.422.208	0	14.680.422.208	

1

I. D. E. A. Programa: SDR007
Cuentas Especiales Pagina : 6
Hora : 9/55/27

*** E J E C U C I O N D E U N C O N V E N I O ***

0 Ejecución Convenio 00000000010000946 ACTA DE INCORPORACION 1 DE RECURSOS AL C Usuario: ADMIDEINV
Encargo Financiero 00000010000007216 REND INFRAESTRUCTURA CARCEL DPTAL
Cuenta - Encargo 00000000100016090 Saldo Cta: 0 Fecha : 8/01/25

0 Valor Encargo: 0 Recibido: 0 Reservado: 0 Ejecutado: 0
Saldo por ejecutar del encargo: 0 Saldo por comprometer del encargo: 0

0LABOR	DESCRIPCION	EJECUTOR	NIT	VR. COMPROMISO	VALOR PAGO	VR. DESEMBOLSAR	FECHA PAGO
-		TOTAL.....		0	0	0	

1

I. D. E. A. Programa: SDR007
Cuentas Especiales Pagina : 7
Hora : 9/55/27

*** E J E C U C I O N D E U N C O N V E N I O ***

0 Ejecución Convenio 00000000010000946 ACTA DE INCORPORACION 1 DE RECURSOS AL C Usuario: ADMIDEINV
Encargo Financiero 00000010000007217 REND INFRAES DIGNA PARA NUESTROS SOLDADO
Cuenta - Encargo 00000000100016092 Saldo Cta: 597.891 Fecha : 8/01/25

0 Valor Encargo: 597.891 Recibido: 597.891 Reservado: 0 Ejecutado: 0
Saldo por ejecutar del encargo: 597.891 Saldo por comprometer del encargo: 597.891

0LABOR	DESCRIPCION	EJECUTOR	NIT	VR. COMPROMISO	VALOR PAGO	VR. DESEMBOLSAR	FECHA PAGO
-		TOTAL.....		0	0	0	

1

I. D. E. A. Programa: SDR007
Cuentas Especiales Pagina : 8
Hora : 9/55/27

*** E J E C U C I O N D E U N C O N V E N I O ***

0 Ejecución Convenio 00000000010000946 ACTA DE INCORPORACION 1 DE RECURSOS AL C Usuario: ADMIDEINV
Encargo Financiero 00000010000007218 REND TECN COMO ALIADA ANTE EL MENOR PIE
Cuenta - Encargo 00000000100016094 Saldo Cta: 861.072 Fecha : 8/01/25

0 Valor Encargo: 861.072 Recibido: 861.072 Reservado: 0 Ejecutado: 0
Saldo por ejecutar del encargo: 861.072 Saldo por comprometer del encargo: 861.072

0LABOR	DESCRIPCION	EJECUTOR	NIT	VR. COMPROMISO	VALOR PAGO	VR. DESEMBOLSAR	FECHA PAGO
-			TOTAL.....	0	0	0	

1

I. D. E. A. Programa: SDR007
Cuentas Especiales Pagina : 9
*** E J E C U C I O N D E U N C O N V E N I O *** Hora : 9/55/27
0 Ejecución Convenio 00000000010000946 ACTA DE INCORPORACION 1 DE RECURSOS AL C Usuario: ADMIDEINV
Encargo Financiero 00000010000007219 REND EMPAS
Cuenta - Encargo 00000000100016096 Saldo Cta: 25.757.678 Fecha : 8/01/25

0 Valor Encargo: 31.974.372 Recibido: 31.974.372 Reservado: 6.216.694 Ejecutado: 6.216.694
Saldo por ejecutar del encargo: 25.757.678 Saldo por comprometer del encargo: 25.757.678

0LABOR	DESCRIPCION	EJECUTOR	NIT	VR. COMPROMISO	VALOR PAGO	VR. DESEMBOLSAR	FECHA PAGO
00000001000229925	RENDIMIENTOS JUNIO 2025	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	890900286-0	6.216.694	6.216.694	0	
					6.216.694		2025/07/11
-			TOTAL.....	6.216.694	6.216.694	0	

1

I. D. E. A. Programa: SDR007
Cuentas Especiales Pagina : 10
*** E J E C U C I O N D E U N C O N V E N I O *** Hora : 9/55/27
0 Ejecución Convenio 00000000010000946 ACTA DE INCORPORACION 1 DE RECURSOS AL C Usuario: ADMIDEINV
Encargo Financiero 00000010000007220 REND CONVIVENCIA PLACAS PoLIDEPORTIVAS
Cuenta - Encargo 00000000100016098 Saldo Cta: 843.737 Fecha : 8/01/25

0 Valor Encargo: 843.737 Recibido: 843.737 Reservado: 0 Ejecutado: 0
Saldo por ejecutar del encargo: 843.737 Saldo por comprometer del encargo: 843.737

0LABOR	DESCRIPCION	EJECUTOR	NIT	VR. COMPROMISO	VALOR PAGO	VR. DESEMBOLSAR	FECHA PAGO
-			TOTAL.....	0	0	0	

IDEA	**INFORME EJECUTIVO Y DE SUPERVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE FONDOS ESPECIALES**	Versión: 1 F-CC-005 Fecha: 17/06/2025

A AGOSTO 31 DE 2025

ENTIDAD CONTRATANTE:	**SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA**
CONVENIO N°:	**4600018028 - Departamento; 0116 de 2025 - IDEA**
CONVENIO SIIF N°:	**10000946**
NOMBRE DEL CONVENIO:	**ACTA DE INCOPORACIÓN 1 AL CONVENIO MARCO FONDO 4**
OBJETO:	ACTA DE INCORPORACION N° 1 DE RECURSOS AL CONVENIO MARCO N°25AS122C2128 – CUYO OBJETO ES "CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ASOCIACIÓN MARCO CON EL PROPÓSITO DE AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN FONDO ESPECIAL DE RECURSOS DESTINADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE LAS LÍNEAS DE INVERSIÓN DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - TESCC, IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MEDIANTE LA ORDENANZA N° 50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR INICIAL:	**$ 333.262.100.768** De este valor los aportes del Departamento $317.392.476.922 y $15.869.623.846 son aportados por el IDEA en especie correspondientes a los costos de operación tasados en el 5% sobre los recursos administrados
ADICIONES:	
VALOR TOTAL :	**$ 333.262.100.768**
FECHA DE INICIO:	09 de mayo de 2025
PLAZO INICIAL:	VEINTICUATRO (24) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL TREINTA (30) DE ABRIL DE 2027.
PRÓRROGAS:	N/A
ESTADO:	VIGENTE
VENCIMIENTO:	30 DE ABRIL DE 2027
CONDICIONES FINANCIERAS:	
RENDIMIENTOS:	30% de la DTF NATA calculados a partir de la DTF EA
COSTOS DE OPERACIÓN :	Cinco por ciento (5%) sobre el valor total de los recursos a administrar.
CANTIDAD DE CUENTAS:	10
SUPERVISOR:	Dra NATALIA NAVARRO ECHEVERRI <natalia.navarro@antioquia.gov.co>;

IDEA AAA	**INFORME EJECUTIVO Y DE SUPERVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE FONDOS ESPECIALES**	Versión: 1 F-CC-005 Fecha: 17/06/2025

ORDENADOR DEL GASTO: Secretario de Seguridad y Justicia: General (R), Luis Eduardo Martínez, ssj-

CONTACTO CLIENTE: Luz Dary Giraldo Vélez: FONDO ESPECIAL TASA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA <fondosespeciales.seguridad@antioquia.gov.co>

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

A AGOSTO 31 DE 2025

DESCRIPCIÓN	SALDO MES ANTERIOR	MOVIMIENTO DEL MES	SALDO MES ACTUAL
Valor recibido de capital	317.392.476.922	-	317.392.476.922
Valor recibido por rendimientos generados	34.277.072	34.763.595	69.040.667
VALOR TOTAL RECIBIDO => (A)	**317.426.753.994**	**34.763.595**	**317.461.517.589**
Valor reservado del contrato (incluye rendimientos pagados)	259.793.520.905	6.234.781.155	266.028.302.060
Saldo por comprometer (incluye rendimientos por pagar)	57.633.233.089	(6.200.017.560)	51.433.215.529
VALOR RESERVADO CONTRATO + SALDO POR COMPROMETER => (B)	**317.426.753.994**	**34.763.595**	**317.461.517.589**
Valor pagado	12.037.117.992	8.550.225.036	20.587.343.028
Valor pagado costos de operación por pagos	-	-	-
VALOR TOTAL PAGOS => (C)	**12.037.117.992**	**8.550.225.036**	**20.587.343.028**
Valor pagado de comisión por rendimientos	-	-	-
Retención fuente por rendimientos financieros	-	-	-
SALDO CUENTA => (A - C)	**305.389.636.002**	**(8.515.461.441)**	**296.874.174.561**

OBSERVACIONES:

Se da cumplimiento a todas las obligaciones contractuales, se emiten y envían informes, labores, DEL TOTAL DE LOS RECURSOS HA INGRESADO $ 33.365.151.242 , SE GENERAN LABORES SOLICITADAS PERO SE ACLARA QUE SUS PAGOS QUEDAN SUPEDITADAS EN EL INGRESO DE LOS RECURSOS DE ACUERDO AL CONVENIO Y AL PAC PROPUESTO POR LA GOBERNACION, SE PRESENTA COMO CAPITAL RECIBIDO PERO LOS RECURSOS NO HAN INGRESADO, Y NO SE PUEDEN GENERAR NINGÚN DESEMBOLSO HASTA EL INGRESO DE LOS MISMOS

CONTACTO IDEA: Dora Restrepo Arboleda. Teléfono: 6043547700 ext 157. Correo Electrónico: dorara@idea.gov.co

SUPERVISOR: Maria Eugenia Zapata Ma... **11 de septiembre de 2025**

APOYO A LA SUPERVISIÓN: Dora Restrepo Arboleda

IDEA AAA	**INFORME EJECUTIVO Y DE SUPERVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE FONDOS ESPECIALES**	Versión: 1 F-CC-005 Fecha: 17/06/2025

A SEPTIEMBRE 30 DE 2025

ENTIDAD CONTRATANTE:	**SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA**
CONVENIO N°:	**4600018028 - Departamento; 0116 de 2025 - IDEA**
CONVENIO SIIF N°:	**10000946**
NOMBRE DEL CONVENIO:	**ACTA DE INCOPORACIÓN 1 AL CONVENIO MARCO FONDO 4**
OBJETO:	ACTA DE INCORPORACION N° 1 DE RECURSOS AL CONVENIO MARCO N°25AS122C2128 – CUYO OBJETO ES "CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ASOCIACIÓN MARCO CON EL PROPÓSITO DE AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN FONDO ESPECIAL DE RECURSOS DESTINADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE LAS LÍNEAS DE INVERSIÓN DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - TESCC, IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MEDIANTE LA ORDENANZA N° 50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR INICIAL:	**$ 333.262.100.768** — De este valor los aportes del Departamento $317.392.476.922 y $15.869.623.846 son aportados por el IDEA en especie correspondientes a los costos de operación tasados en el 5% sobre los recursos administrados
ADICIONES:	
VALOR TOTAL :	**$ 333.262.100.768**
FECHA DE INICIO:	09 de mayo de 2025
PLAZO INICIAL:	VEINTICUATRO (24) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL TREINTA (30) DE ABRIL DE 2027.
PRÓRROGAS:	N/A
ESTADO:	VIGENTE
VENCIMIENTO:	30 DE ABRIL DE 2027
CONDICIONES FINANCIERAS:	
RENDIMIENTOS:	30% de la DTF NATA calculados a partir de la DTF EA
COSTOS DE OPERACIÓN :	Cinco por ciento (5%) sobre el valor total de los recursos a administrar.
CANTIDAD DE CUENTAS:	10
SUPERVISOR:	Dra NATALIA NAVARRO ECHEVERRI <natalia.navarro@antioquia.gov.co>;

IDEA AAA	**INFORME EJECUTIVO Y DE SUPERVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE FONDOS ESPECIALES**	Versión: 1 F-CC-005 Fecha: 17/06/2025

ORDENADOR DEL GASTO: Secretario de Seguridad y Justicia: General (R), Luis Eduardo Martínez, ssj-
CONTACTO CLIENTE: Luz Dary Giraldo Vélez: FONDO ESPECIAL TASA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA <fondosespeciales.seguridad@antioquia.gov.co>

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

A SEPTIEMBRE 30 DE 2025

DESCRIPCIÓN	SALDO MES ANTERIOR	MOVIMIENTO DEL MES	SALDO MES ACTUAL
Valor recibido de capital	317.392.476.922	-	317.392.476.922
Valor recibido por rendimientos generados	69.040.667	26.101.678	95.142.345
VALOR TOTAL RECIBIDO => (A)	**317.461.517.589**	**26.101.678**	**317.487.619.267**
Valor reservado del contrato (incluye rendimientos pagados)	266.028.302.060	1.298.851.113	267.327.153.173
Saldo por comprometer (incluye rendimientos por pagar)	51.433.215.529	(1.272.749.435)	50.160.466.094
VALOR RESERVADO CONTRATO + SALDO POR COMPROMETER => (B)	**317.461.517.589**	**26.101.678**	**317.487.619.267**
Valor pagado	20.587.343.028	472.608.031	21.059.951.059
Valor pagado costos de operación por pagos	-	-	-
VALOR TOTAL PAGOS => (C)	**20.587.343.028**	**472.608.031**	**21.059.951.059**
Valor pagado de comisión por rendimientos	-	-	-
Retención fuente por rendimientos financieros	-	-	-
SALDO CUENTA => (A - C)	**296.874.174.561**	**(446.506.353)**	**296.427.668.208**

OBSERVACIONES:
Se da cumplimiento a todas las obligaciones contractuales, se emiten y envían informes y labores solicitadas.

Los recursos se ingresan al Fondo para expedir la reservas, pero del total de los recursos ha ingresado $33.365.151.242. Por lo cual, sus pagos quedan supeditadas en el ingreso de los recursos de acuerdo al convenio y al PAC propuesto por la Gobernación. Se presenta como capital recibido pero los recursos no han ingresado, y no se pueden generar ningún desembolso hasta el ingreso de los mismos

CONTACTO IDEA: Dora Restrepo Arboleda. Teléfono: 6043547700 ext 157. Correo Electrónico: dorara@idea.gov.co

SUPERVISOR: Maria Eugenia Zapata Marín **7 de octubre de 2025**

APOYO A LA SUPERVISIÓN: Dora Restrepo Arboleda

1
I. D. E. A.
Cuentas Especiales

Programa: SDR007
Pagina : 1
Hora : 9/42/17
Usuario: ADMIDEINV

*** E J E C U C I O N D E U N C O N V E N I O ***

0 Ejecución Convenio 00000000010000946 ACTA DE INCORPORACION 1 DE RECURSOS AL C
Encargo Financiero 00000010000007211 INFRAESTRUCTURA CARCEL DPTAL
Cuenta - Encargo 00000000100016089 Saldo Cta: 0

Fecha : 10/01/25

0 Valor Encargo: 0 Recibido: 0 Reservado: 0 Ejecutado: 0
Saldo por ejecutar del encargo: 0 Saldo por comprometer del encargo: 0

0LABOR	DESCRIPCION	EJECUTOR	NIT	VR. COMPROMISO	VALOR PAGO	VR. DESEMBOLSAR	FECHA PAGO
-		TOTAL.....		0	0	0	

1
I. D. E. A.
Cuentas Especiales

Programa: SDR007
Pagina : 2
Hora : 9/42/17
Usuario: ADMIDEINV

*** E J E C U C I O N D E U N C O N V E N I O ***

0 Ejecución Convenio 00000000010000946 ACTA DE INCORPORACION 1 DE RECURSOS AL C
Encargo Financiero 00000010000007212 INFRAES DIGNA PARA NUESTROS SOLDADOS Y P
Cuenta - Encargo 00000000100016091 Saldo Cta: 2.855.844.081

Fecha : 10/01/25

0 Valor Encargo: 10.335.627.338 Recibido: 10.335.627.338 Reservado: 10.335.627.338 Ejecutado: 0
Saldo por ejecutar del encargo: 10.335.627.338 Saldo por comprometer del encargo: 0

0LABOR	DESCRIPCION	EJECUTOR	NIT	VR. COMPROMISO	VALOR PAGO	VR. DESEMBOLSAR	FECHA PAGO
00000001000228450	ACTA DE EJECUCIÓN NO. 1 CTO INTERAD DE MANDATO SIN	EMPRESA DE DESARROLLO SOS	900974762-8	10.335.627.338	0	10.335.627.338	
-		TOTAL.....		10.335.627.338	0	10.335.627.338	

1
I. D. E. A.
Cuentas Especiales

Programa: SDR007
Pagina : 3
Hora : 9/42/17
Usuario: ADMIDEINV

*** E J E C U C I O N D E U N C O N V E N I O ***

0 Ejecución Convenio 00000000010000946 ACTA DE INCORPORACION 1 DE RECURSOS AL C
Encargo Financiero 00000010000007213 TECN COMO ALIADA ANTE EL MENOR PIE DE FU
Cuenta - Encargo 00000000100016093 Saldo Cta: 869.612.857

Fecha : 10/01/25

0 Valor Encargo: 176.403.945.096 Recibido: 176.403.945.096 Reservado: 166.417.430.303 Ejecutado: 3.243.322.386
Saldo por ejecutar del encargo: 173.160.622.710 Saldo por comprometer del encargo: 9.986.514.793

0LABOR	DESCRIPCION	EJECUTOR	NIT	VR. COMPROMISO	VALOR PAGO	VR. DESEMBOLSAR	FECHA PAGO
00000001000228455	ACTA EJECUCION 1 CTO INTERADM DE MANDATO SIN REP	VALOR + S.A.S	900969726-2	156.784.945.096	3.243.322.386	153.541.622.710	
					3.243.322.386		2025/08/27
00000001000229077	OTROSI N1 AL CONTRATO N°25CV122C2082 CUYO OBJETOES	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	890900286-0	0	0	0	
00000001000229306	ADQUISICION E INSTALACIÓN DE REPETIDORAS MONOPOLO	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	890900286-0	9.632.485.207	0	9.632.485.207	
-		TOTAL.....		166.417.430.303	3.243.322.386	163.174.107.917	

1
I. D. E. A.
Cuentas Especiales

Programa: SDR007
Pagina : 4
Hora : 9/42/17
Usuario: ADMIDEINV

*** E J E C U C I O N D E U N C O N V E N I O ***

0 Ejecución Convenio 00000000010000946 ACTA DE INCORPORACION 1 DE RECURSOS AL C
Encargo Financiero 00000010000007214 EMPAS
Cuenta - Encargo 00000000100016095 Saldo Cta: 4.618.657.307

Fecha : 10/01/25

0 Valor Encargo: 73.181.649.404 Recibido: 73.181.649.404 Reservado: 64.574.250.792 Ejecutado: 17.747.588.006
Saldo por ejecutar del encargo: 55.434.061.398 Saldo por comprometer del encargo: 8.607.398.612

0LABOR	DESCRIPCION	EJECUTOR	NIT	VR. COMPROMISO	VALOR PAGO	VR. DESEMBOLSAR	FECHA PAGO
00000001000228229	ADQUISICION DE ELEMENTOS TECNOLOGICOS DE MOVILIDA	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	890900286-0	8.052.980.658	0	8.052.980.658	
00000001000228298	ADQUISICION DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MATERIAL DE	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	890900286-0	4.425.099.123	0	4.425.099.123	
00000001000228377	CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE RADIOS DE CCION YS	COMPANIA DE REPRESENTACIO	860400432-5	3.219.874.563	1.609.937.282	1.609.937.281	
					3.000.000		2025/07/17
					1.606.937.282		2025/07/17
00000001000229340	ADQUISICION DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MATERIAL DE	AUTOMAYOR S.A	860034604-5	5.278.842.272	5.278.842.272	0	
					169.837.520		2025/08/05
					169.837.520		2025/08/05
					169.837.520		2025/08/05
					169.837.520		2025/08/05
					169.837.520		2025/08/05
					169.837.520		2025/08/05
					169.837.520		2025/08/05
					169.837.520		2025/08/05
					169.837.520		2025/08/05
					169.837.520		2025/08/05
					169.837.520		2025/08/05
					169.837.520		2025/08/05
					169.837.520		2025/08/05

						169.837.520	2025/08/05
						169.837.520	2025/08/05
						169.837.520	2025/08/05
						169.837.520	2025/08/05
						169.837.520	2025/08/05
						169.837.520	2025/08/05
						169.837.520	2025/08/05
						169.837.520	2025/08/05
						169.837.520	2025/08/05
						169.837.520	2025/08/05
						169.837.520	2025/08/05
						169.837.520	2025/08/05
						452.609.640	2025/08/05
						250.998.449	2025/08/05
						329.296.183	2025/08/05
00000001000229341	ADQUISICION DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MATERIAL DE	AUTOMAYOR S.A	860034604-5	5.342.993.516	5.342.993.516	0	
						169.837.520	2025/07/29
						169.837.520	2025/07/29
						169.837.520	2025/07/29
						169.837.520	2025/07/29
						169.837.520	2025/07/29
						169.837.520	2025/07/29
						169.837.520	2025/07/29
						169.837.520	2025/07/29
						169.837.520	2025/07/29
						169.837.520	2025/07/29
						169.837.520	2025/07/29

1

I. D. E. A.
Cuentas Especiales

Programa: SDR007
Pagina : 5
Hora : 9/42/17
Usuario: ADMIDEINV

*** E J E C U C I O N D E U N C O N V E N I O ***

0 Ejecución Convenio 00000000010000946 ACTA DE INCORPORACION 1 DE RECURSOS AL C
Encargo Financiero 00000010000007214 EMPAS
Cuenta - Encargo 00000000100016095 Saldo Cta: 4.618.657.307

Fecha : 10/01/25

0 Valor Encargo: 73.181.649.404 Recibido: 73.181.649.404 Reservado: 64.574.250.792 Ejecutado: 17.747.588.006
Saldo por ejecutar del encargo: 55.434.061.398 Saldo por comprometer del encargo: 8.607.398.612

0LABOR	DESCRIPCION	EJECUTOR	NIT	VR. COMPROMISO	VALOR PAGO	VR. DESEMBOLSAR	FECHA PAGO
					169.837.520		2025/07/29
					169.837.520		2025/07/29
					169.837.520		2025/07/29
					169.837.520		2025/07/29
					169.837.520		2025/07/29
					169.837.520		2025/07/29
					169.837.520		2025/07/29
					169.837.520		2025/07/29
					169.837.520		2025/07/29
					169.837.520		2025/07/29
					169.837.520		2025/07/29
					169.837.520		2025/07/29
					169.837.520		2025/07/29
					691.719.998		2025/07/29
					334.214.529		2025/07/29
					240.958.509		2025/07/29
00000001000229342	ADQUISICION DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MATERIAL DE	AUTOMAYOR S.A	860034604-5	288.743.980	0	288.743.980	
00000001000229503	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA ADQUISICIONDE	CORPORACION DE CIENCIA Y	806008873-3	10.155.941.000	5.077.970.500	5.077.970.500	
					5.077.970.500		2025/07/29
00000001000229505	ADQUISICION DE ELEMENTOS TECNOLOGICOS DE MOVILID	GEOCAPITAL S.A	811017879-3	206.777.683	0	206.777.683	
00000001000229564	ADQUISICION DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MATERIAL DE	C.I.A MIGUEL CABALLERO SA	900127140-4	1.887.906.148	0	1.887.906.148	
00000001000229565	ADQUISICION DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MATERIAL DE	JEM SUPPLIES SAS	900370262-4	282.643.470	282.643.470	0	
					282.643.470		2025/09/16
00000001000229566	ADQUISICION DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MATERIAL DE	UNION TEMPORAL DISCAP	901555302-1	61.892.745	61.892.745	0	
					61.892.745		2025/09/29
00000001000229567	ADQUISICION DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MATERIAL DE	UNION TEMPORAL DISCAP	901555302-1	93.308.221	93.308.221	0	
					93.308.221		2025/09/29
00000001000229568	ADQUISICION DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MATERIAL DE	UNION TEMPORAL QUESTALZ	901564713-1	84.134.219	0	84.134.219	
00000001000229569	ADQUISICION DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MATERIAL DE	C.I.A MIGUEL CABALLERO SA	900127140-4	167.722.219	0	167.722.219	
00000001000229570	ADQUISICION DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MATERIAL DE	C.I.A MIGUEL CABALLERO SA	900127140-4	1.141.325.080	0	1.141.325.080	
00000001000229575	ADQUISICION DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MATERIAL D	C.I.A MIGUEL CABALLERO SA	900127140-4	133.877.888	0	133.877.888	
00000001000230833	CTO INTER PARA LA ADQ INST Y PUESTA EN MARCHA DE S	CORPORACION DE ALTA TECNO	900576075-9	3.997.500.000	0	3.997.500.000	
00000001000233772	LOTE 1 OPERACION 83144148 ADQUISICION DE 6 VEHICUL	AUTOMAYOR S.A	860034604-5	2.346.486.318	0	2.346.486.318	

00000001000233773	LOTE 3 OPERACION 83144147 ADQUISIC DE 4 BOTES	JAMES OSORIO LEON	16352888-1	3.079.572.000	0	3.079.572.000	
00000001000233774	LOTE 2 OPERACION 83144146 ADQUISICION DE 2 BOTES D	JAMES OSORIO LEON	16352888-1	1.565.376.000	0	1.565.376.000	
00000001000233775	LOTE 4 OPERACION 83144145 ADQUISICION DE 103 MOTOC	UNION TEMPORAL UNIMOTOS A	901980222-0	6.290.313.000	0	6.290.313.000	
00000001000233776	LOTE 8 OPERACION 83144142 ADQUISICION DE 1 BOTE DE	MAR 10 SAS	900284069-0	1.597.000.000	0	1.597.000.000	
00000001000233777	LOTE 9 OPERACION 83144143 QUISICION DE 14 MOTORES	MILITARY INDUSTRIES SAS	900975479-2	2.088.422.000	0	2.088.422.000	
00000001000233778	LOTE 12 OPERACION 83135756 ADQUISICION DE RADIOS D	RAYCO S.A RODRIGO ARISTIZ	860400538-7	1.960.511.272	0	1.960.511.272	
00000001000233779	LOTE 13 OPERACION 83144183 ADQUISICON MATERIAL INT	DISMOTOS PATRICIA MEJIA E	900050616-5	205.072.417	0	205.072.417	
00000001000233780	LOTE 14 OPERACION 83144184 ADQUISICION DE KITS DE	IMDICOL PRODUCCION	860403380-4	210.035.000	0	210.035.000	
00000001000233781	LOTE 7 OPERACION 83144144 ADQUISICION DE 1 LANCHA	JAMES OSORIO LEON	16352888-1	409.900.000	0	409.900.000	
-		TOTAL.....		64.574.250.792	17.747.588.006	46.826.662.786	

1

I. D. E. A.
Cuentas Especiales

Programa: SDR007
Pagina : 6
Hora : 9/42/17
Usuario: ADMIDEINV

*** E J E C U C I O N D E U N C O N V E N I O ***

0 Ejecución Convenio 00000000010000946 ACTA DE INCORPORACION 1 DE RECURSOS AL C
Encargo Financiero 00000010000007215 CONVIVENCIA PLACAS POLIDEPORTIVAS
Cuenta - Encargo 00000000100016097 Saldo Cta: 4.030.126.605

Fecha : 10/01/25

0 Valor Encargo: 57.471.255.084 Recibido: 57.471.255.084 Reservado: 25.930.804.073 Ejecutado: 0
Saldo por ejecutar del encargo: 57.471.255.084 Saldo por comprometer del encargo: 31.540.451.011

0LABOR	DESCRIPCION	EJECUTOR	NIT	VR. COMPROMISO	VALOR PAGO	VR. DESEMBOLSAR	FECHA PAGO
00000001000229975	ACTA DE EJECUCION 1 ACTO INTERA DE MANDATO SINREPR	RENTAN	900285704-4	24.757.540.248	0	24.757.540.248	
00000001000234417	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCA DE ESPACI	MUNICIPIO DE CAMPAMENTO	890982147-6	96.703.363	0	96.703.363	
00000001000234418	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCOA DE ESPAC	MUNICIPIO DE EBEJICO	890983664-7	107.504.658	0	107.504.658	
00000001000234419	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCOA DE ESPAC	MUNICIPIO DE ENTRERRIOS	890982068-2	79.900.359	0	79.900.359	
00000001000234420	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCOA DE ESPAC	MUNICIPIO DE LA CEJA DEL	890981207-5	134.123.795	0	134.123.795	
00000001000234421	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCOA DE ESPAC	MUNICIPIO DE LA PINTADA	811009017-8	130.596.109	0	130.596.109	
00000001000234422	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCOA DE ESPAC	MUNICIPIO DE SABANALARGA	890983736-9	301.967.054	0	301.967.054	
00000001000234423	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCOA DE ESPAC	MUNICIPIO DE SALGAR	890980577-0	101.048.830	0	101.048.830	
00000001000234424	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCOA DE ESPAC	MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE	890983922-2	172.262.258	0	172.262.258	
00000001000234425	CONV INTERAD PARA PROMOVER LA CONVIVENCOA DE ESPAC	MUNICIPIO DE VALPARAISO	890984186-2	49.157.399	0	49.157.399	
-		TOTAL.....		25.930.804.073	0	25.930.804.073	

1

I. D. E. A.
Cuentas Especiales

Programa: SDR007
Pagina : 7
Hora : 9/42/17
Usuario: ADMIDEINV

*** E J E C U C I O N D E U N C O N V E N I O ***

0 Ejecución Convenio 00000000010000946 ACTA DE INCORPORACION 1 DE RECURSOS AL C
Encargo Financiero 00000010000007216 REND INFRAESTRUCTURA CARCEL DPTAL
Cuenta - Encargo 00000000100016090 Saldo Cta: 0

Fecha : 10/01/25

0 Valor Encargo: 0 Recibido: 0 Reservado: 0 Ejecutado: 0
Saldo por ejecutar del encargo: 0 Saldo por comprometer del encargo: 0

0LABOR	DESCRIPCION	EJECUTOR	NIT	VR. COMPROMISO	VALOR PAGO	VR. DESEMBOLSAR	FECHA PAGO
-		TOTAL.....		0	0	0	

1

I. D. E. A.
Cuentas Especiales

Programa: SDR007
Pagina : 8
Hora : 9/42/17
Usuario: ADMIDEINV

*** E J E C U C I O N D E U N C O N V E N I O ***

0 Ejecución Convenio 00000000010000946 ACTA DE INCORPORACION 1 DE RECURSOS AL C
Encargo Financiero 00000010000007217 REND INFRAES DIGNA PARA NUESTROS SOLDADO
Cuenta - Encargo 00000000100016092 Saldo Cta: 5.886.054

Fecha : 10/01/25

0 Valor Encargo: 12.600.594 Recibido: 12.600.594 Reservado: 6.714.540 Ejecutado: 6.714.540
Saldo por ejecutar del encargo: 5.886.054 Saldo por comprometer del encargo: 5.886.054

0LABOR	DESCRIPCION	EJECUTOR	NIT	VR. COMPROMISO	VALOR PAGO	VR. DESEMBOLSAR	FECHA PAGO
00000001000234353	REINTEGRO RENDIMIENTOS AGOSTO 2025	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	890900286-0	6.714.540	6.714.540	0	
					6.714.540		2025/09/24
-		TOTAL.....		6.714.540	6.714.540	0	

1

I. D. E. A.
Cuentas Especiales

Programa: SDR007
Pagina : 9
Hora : 9/42/17
Usuario: ADMIDEINV

*** E J E C U C I O N D E U N C O N V E N I O ***

0 Ejecución Convenio 00000000010000946 ACTA DE INCORPORACION 1 DE RECURSOS AL C
Encargo Financiero 00000010000007218 REND TECN COMO ALIADA ANTE EL MENOR PIE
Cuenta - Encargo 00000000100016094 Saldo Cta: 1.802.589

Fecha : 10/01/25

0 Valor Encargo: 10.356.720 Recibido: 10.356.720 Reservado: 8.554.131 Ejecutado: 8.554.131
Saldo por ejecutar del encargo: 1.802.589 Saldo por comprometer del encargo: 1.802.589

0LABOR	DESCRIPCION	EJECUTOR	NIT	VR. COMPROMISO	VALOR PAGO	VR. DESEMBOLSAR	FECHA PAGO
00000001000234354	REINTEGRO RENDIMIENTOS AGOSTO 2025	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	890900286-0	8.554.131	8.554.131	0	
					8.554.131		2025/09/24
-		TOTAL.....		8.554.131	8.554.131	0	

1

I. D. E. A.

Programa: SDR007

Cuentas Especiales

Pagina : 10
Hora : 9/42/17
Usuario: ADMIDEINV

*** E J E C U C I O N D E U N C O N V E N I O ***

0 Ejecución Convenio 00000000010000946 ACTA DE INCORPORACION 1 DE RECURSOS AL C
Encargo Financiero 00000010000007219 REND EMPAS
Cuenta - Encargo 00000000100016096 Saldo Cta: 10.106.718

Fecha : 10/01/25

0 Valor Encargo: 54.403.246 Recibido: 54.403.246 Reservado: 44.296.528 Ejecutado: 44.296.528
Saldo por ejecutar del encargo: 10.106.718 Saldo por comprometer del encargo: 10.106.718

0LABOR	DESCRIPCION	EJECUTOR	NIT	VR. COMPROMISO	VALOR PAGO	VR. DESEMBOLSAR	FECHA PAGO
00000001000229925	RENDIMIENTOS JUNIO 2025	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	890900286-0	6.216.694	6.216.694	0	
					6.216.694		2025/07/11
00000001000232395	RENDIMIENTOS JULIO 2025	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	890900286-0	28.060.378	28.060.378	0	
					28.060.378		2025/08/14
00000001000234355	REINTEGRO RENDIMIENTOS AGOSTO 2025	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	890900286-0	10.019.456	10.019.456	0	
					10.019.456		2025/09/24
-		TOTAL.....		44.296.528	44.296.528	0	

1

I. D. E. A.
Cuentas Especiales

Programa: SDR007
Pagina : 11
Hora : 9/42/17
Usuario: ADMIDEINV

*** E J E C U C I O N D E U N C O N V E N I O ***

0 Ejecución Convenio 00000000010000946 ACTA DE INCORPORACION 1 DE RECURSOS AL C
Encargo Financiero 00000010000007220 REND CONVIVENCIA PLACAS PoLIDEPORTIVAS
Cuenta - Encargo 00000000100016098 Saldo Cta: 8.306.317

Fecha : 10/01/25

0 Valor Encargo: 17.781.785 Recibido: 17.781.785 Reservado: 9.475.468 Ejecutado: 9.475.468
Saldo por ejecutar del encargo: 8.306.317 Saldo por comprometer del encargo: 8.306.317

0LABOR	DESCRIPCION	EJECUTOR	NIT	VR. COMPROMISO	VALOR PAGO	VR. DESEMBOLSAR	FECHA PAGO
00000001000234356	REINTEGRO RENDIMIENTOS AGOSTO 2025	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	890900286-0	9.475.468	9.475.468	0	
					9.475.468		2025/09/24
-		TOTAL.....		9.475.468	9.475.468	0	

VALOR APORTE ESPECIE IDEA - ACTA DE INCORPORACIÓN N°1	**$ 15.869.623.846**				
SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA SIIF	**Corte informe**	**15/10/2025**			
CONTRACTUAL					
DETALLE DEL APORTE	**% APORTE**	**VALOR APORTE ESPECIE ($)**	**% EJECUTADO PROPORCIONAL A APORTE**	**VALOR EJECUTADO ($)**	**Observaciones**
Sistema Integrado de Información Financiera -SIIF					
Constitución del Fondo Especial de Administración de Recursos	3%	$ 476.088.715	0,75%	$ 119.022.179	El IDEA constituyó el Fondo Especial en su Sistema de Información Financiero denominado SIIF 10000946 a lo cual se le asigna un peso del 10% y el seguimiento al Fondo SIIF 10000946 tiene un peso mensual del 3,75%, que se va acumulando.
Apertura de cuentas y encargos financieros que se requieran para la administración del Fondo Especial	3%	$ 476.088.715	0,75%	$ 119.022.179	El IDEA aperturó las cuentas de las 5 Líneas de Inversión de la TESCC con cargo del presupuesto asignado, así como las subcuentas de rendimientos financieros por cada línea, a lo cual se le asigna un peso del 10% y el seguimiento al Fondo SIIF 10000946 y sus 10 cuentas tiene un peso mensual del 3,75%, que se va acumulando

VALOR APORTE ESPECIE IDEA - ACTA DE INCORPORACIÓN N°1	**$ 15.869.623.846**				
SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA SIIF	**Corte informe**	**15/10/2025**			
CONTRACTUAL					
DETALLE DEL APORTE	**% APORTE**	**VALOR APORTE ESPECIE ($)**	**% EJECUTADO PROPORCIONAL A APORTE**	**VALOR EJECUTADO ($)**	**Observaciones**
Sistema Integrado de Información Financiera -SIIF					
Reconocer rendimientos por los recursos depositados en las cuentas del Fondo de Administración.	7%	$ 1.110.873.669	1,22%	$ 193.195.421	El 20/06/2025 la Tesorería General del Departamento a petición de la Secretaría realizó el primer desembolso de los recursos por $12.730.386.577, en julio se realizó el segundo desembolso por $20,634,764,665, para un total desembolsado por $33,360,755,148. Con este informe de supervisión se desembolsarán $51,209,213,561. Desde el mes de junio a la fecha se e generaron rendimientos financieros por $95,142,345 los cuales fueron reintegrados al Departamento.
Generar los extractos o Estados de cuenta de las diferentes cuentas del proyecto	12%	$ 1.904.354.862	2,00%	$ 317.392.477	El IDEA envía el reporte del Convenio de manera mensual dentro de los primeros días del mes siguiente.

VALOR APORTE ESPECIE IDEA - ACTA DE INCORPORACIÓN N°1	**$ 15.869.623.846**				
SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA SIIF	**Corte informe**	**15/10/2025**			
CONTRACTUAL					
DETALLE DEL APORTE	**% APORTE**	**VALOR APORTE ESPECIE ($)**	**% EJECUTADO PROPORCIONAL A APORTE**	**VALOR EJECUTADO ($)**	**Observaciones**
Sistema Integrado de Información Financiera -SIIF					
Generar los informes Ejecutivos y detallados de la ejecución del Convenio y sus diferentes cuentas y encargos financieros	12%	$ 1.904.354.862	2,00%	$ 317.392.477	El IDEA envía el reporte del Convenio de manera mensual dentro de los primeros días del mes siguiente.
Generar las disponibilidades o reservas de los recursos para soportar el contrato derivado.	8%	$ 1.269.569.908	6,63%	$ 1.051.720.103	A la fecha a petición del Secretario de Seguridad, Justicia y Paz, el IDEA ha emitido certificados de labores por $280.793.808.477 que representan el 88,47% del presupuesto del Departamento y de estas ha emitido reservas presupuestales para amparar los respectivos contratos por $245.066.243.266 que representan el 72,21% del aporte del Departamento.
Realizar los pagos ordenados en cumplimiento del objeto del Convenio tanto por ACH como por cheque, según lo requieran	12%	$ 1.904.354.862	6,7%	$ 1.063.917.506	El IDEA ha realizado los pagos solicitados por el Departamento por $21.716.194.556

VALOR APORTE ESPECIE IDEA - ACTA DE INCORPORACIÓN N°1	**$ 15.869.623.846**				
SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA SIIF	**Corte informe**	**15/10/2025**			
CONTRACTUAL					
DETALLE DEL APORTE	**% APORTE**	**VALOR APORTE ESPECIE ($)**	**% EJECUTADO PROPORCIONAL A APORTE**	**VALOR EJECUTADO ($)**	**Observaciones**
Sistema Integrado de Información Financiera -SIIF					
Sistema de administración Documental, el cual permitirá:				$ 0	
Radicación y disponibilidad de la documentación del convenio.	8%	$ 1.269.569.908	1,3%	$ 211.594.985	Avance mensual de radicación y gestión documental del convenio
Administración documental de acuerdo con las tablas de retención documental	8%	$ 1.269.569.908	1,3%	$ 211.594.985	Avance mensual de radicación y gestión documental del convenio
CAPACIDAD ADMINISTRATIVA				$ 0	
Respaldo y soporte de la Gerencia Financiera con sus Direcciones de Portafolio de Inversiones y Gestión Financiera.	3%	$ 476.088.715	0,2%	$ 31.917.525	Este respaldo se realiza con respecto a los pagos, que la Secretaría ha autorizado pagos por $21.278.350.121
Respaldo y soporte de la Gerencia de Riesgos (en forma previa a cada pago se realizan las consultas en el SARLAF: Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo)	8%	$ 1.269.569.908	0,5%	$ 85.113.400	Este respaldo se realiza con respecto a los pagos que ha realizado el IDEA. De los $33.360.755.148 que ha desembolsado el Departamento, el IDEA ha pagado $21.278.350.121.

VALOR APORTE ESPECIE IDEA - ACTA DE INCORPORACIÓN N°1	**$ 15.869.623.846**				
SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA SIIF	**Corte informe**	**15/10/2025**			
CONTRACTUAL					
DETALLE DEL APORTE	**% APORTE**	**VALOR APORTE ESPECIE ($)**	**% EJECUTADO PROPORCIONAL A APORTE**	**VALOR EJECUTADO ($)**	**Observaciones**
Sistema Integrado de Información Financiera -SIIF					
Respaldo y soporte de la Secretaría General y la Dirección Jurídica (proceso precontractual, contractual, modificaciones al convenio, liquidación)	8%	$ 1.269.569.908	1,3%	$ 211.594.985	Este respaldo se realiza con respecto a los pagos, que la Secretaría ha autorizado pagos por $21.278.350.121 y en relación con el avance mensual del proceso
Respaldo y soporte Gerencia de TI y Operaciones con sus Direcciones de TI y Operaciones (quienes participan del todo el proceso financiero y de generación de los pagos)	8%	$ 1.269.569.908	1,3%	$ 211.594.985	Este respaldo se realiza con respecto a los pagos, que la Secretaría ha autorizado pagos por $21.278.350.121 y en relación con el avance mensual del proceso
TOTAL PARTICIPACIÓN PROCESOS REQUERIDOS	**100%**	**$ 15.869.623.846**	**26,12%**	**$ 4.145.073.206**	
% COFINANCIACIÓN CONVENIO		**5,00%**			
SALDO POR APORTAR		**$ 11.724.550.640**	73,9%		

MARIA EUGENIA ZAPATA MARÍN
Profesional Universitario
SUPERVISORA

DORA RESTREPO ARBOLEDA
Contratista
APOYO A LA SUPERVISIÓN

AMÉZQUITA & CÍA

AMÉZQUITA & CIA
Rad. No.: 2-2025-8022
Fecha: 16/09/2025 10:17:46
Tipo documento: CERTIFICACION
Destino: INSTITUTO PARA EL
Copia: N/A
Anexos: N/A Folios: 1
En su respuesta indique este radicado

EL REVISOR FISCAL DEL

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA
NIT.890.980.179-2

CERTIFICA QUE

Según registros auxiliares de contabilidad al 31 de agosto de 2025 y durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la Entidad ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto al Sistema de Seguridad Social, en las ocasiones que se ha dado lugar a dichos pagos, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales, y en las circunstancias en las que ha sido necesario los aportes parafiscales al Servicio Nacional de Aprendizaje, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y las Cajas de compensación Familiar.

Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002 y el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, es emitir un informe certificando el cumplimiento de estas obligaciones.

La presente certificación se emite en Medellín, a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de 2025, por solicitud de la Administración de la Entidad**.**

Atentamente,

Angela P Ramirez D.

Ángela Patricia Ramírez Duque
Revisor Fiscal Suplente
T.P. 229492-T
Designado por Amézquita & Cía. S.A.S.

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-09-08, 11:51:23 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	agosto de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	septiembre de 2025
Empresa	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA
NIT	NI 890980179
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	80077930
Tipo de Planilla	
Número Transacción Bancaria/ CUS	1761401055
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 3.181.200
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
			0	$ 0	$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	1	$ 337.200	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	7	$ 2.844.000	$ 0
		SubTotales:		$ 3.181.200	$ 0
		Total a Pagar:			$ 3.181.200

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-09-08, 11:47:22 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	agosto de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	septiembre de 2025
Empresa	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA
NIT	NI 890980179
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	80078583
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	1761387283
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 441.604.500
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

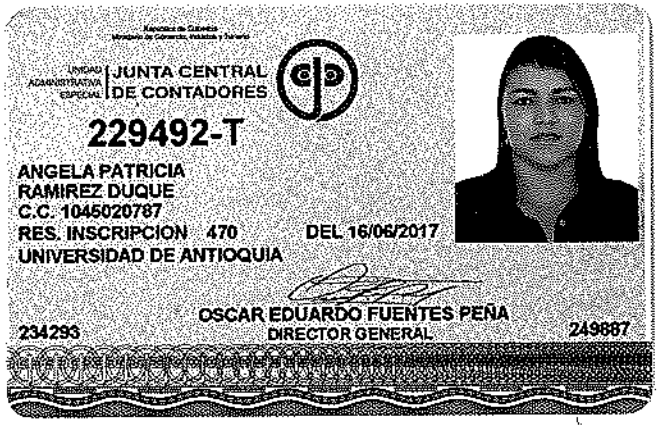
Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	3	$ 4.430.300	$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	15	$ 23.050.500	$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	131	$ 157.191.500	$ 0
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	4	$ 3.179.500	$ 0
N800253055	230901	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	1	$ 2.069.300	$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	7	$ 3.834.400	$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	8	$ 10.550.900	$ 0
N900226715	ESSC24	CMRC Recaudo Coosalud ADRES ESSC24	1	$ 1.152.700	$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	7	$ 5.326.500	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	131	$ 120.690.000	$ 0
N800226175	14-25	COLMENA RIESGOS PROFESIONALES	154	$ 9.172.700	$ 0
N890900842	CCF03	COMFENALCO ANTIOQUIA CCF	154	$ 44.865.600	$ 0
N899999034	PASENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEN	154	$ 22.438.200	$ 0
N899999239	PAICBF	ICBF	154	$ 33.652.400	$ 0

SubTotales:	$ 441.604.500	$ 0
Total a Pagar:		$ 441.604.500

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.


UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
229492-T
ANGELA PATRICIA
RAMIREZ DUQUE
C.C. 1045020787
RES. INSCRIPCION 470 DEL 16/06/2017
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL
234293
249887

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2B6A5DC05259E20A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
AMEZQUITA

Que el contador público **ANGELA PATRICIA RAMIREZ DUQUE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1045020787 de EL SANTUARIO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 229492-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 8 días del mes de Septiembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

2025020042357
Fecha Radicado: 2025-10-17 13:18:51.0

Medellín, 17/10/2025

Doctora
ALBA LIBIA LOAIZA HENAO
Contadora General -
Departamento de Antioquia
albalibia.loaiza@antioquia.gov.co
contabilidad.hacienda@antioquia.gov.co
Medellín

Asunto: Solicitud desembolso de recursos N°3 según cuenta de cobro N°03 del 1510/2025 al Convenio Interadministrativo N°4600018028 de 2025, identificación IDEA N°0116 de 2025, suscrito con el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA, identificada con NIT: 890.980.179-2.

Cordial saludo, Doctora Alba Libia.

La Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz suscribió con el Instituto para el Desarrollo de Antioquia -IDEA el Convenio Interadministrativo N°4600018028 de 2025, identificación IDEA N°0116 de 2025, identificación SIIF 10000946. cuyo objeto es *"ACTA DE INCORPORACION N°1 DE RECURSOS AL CONVENIO MARCO N°25AS122C2128 – CUYO OBJETO ES "CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ASOCIACIÓN MARCO CON EL PROPÓSITO DE AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN FONDO ESPECIAL DE RECURSOS DESTINADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE LAS LÍNEAS DE INVERSIÓN DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - TESCC, IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MEDIANTE LA ORDENANZA N° 50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024",* por un presupuesto total de $333.262.100.768, de los cuales la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz aporta en efectivo $317.392.476.922 provenientes de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana – TESCC – FONSET 0-2171, respaldados en el RPC N°4500064802.

Dado que la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz debe provisionar los recursos en el Fondo Cuenta especial creado en el IDEA para realizar los respectivos pagos de los contratos que ha realizado hasta la fecha por $245.066.243.266, que representan el 77,21% del aporte del Departamento; cordialmente solicitamos su colaboración para realizar el desembolso N°3 de recursos del Convenio N°4600018028 por valor de **CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/L ($51.209.213.561)**, de 4 de las 5 líneas de inversión y afectando el Registro Presupuestal de Compromiso – RPC N°4500064802 con cargo al Fondo 0-2171- Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana – TESCC - FONSET del Centro Gestor 122C. Dicho desembolso se debe girar directamente a nombre del IDEA con NIT: 890.980.179, trasferido a las cuentas del Fondo Especial aperturadas en el IDEA en el Sistema Integrado de Información Financiera -SIIF 10000946, así:

Documento Firmado
Digitalmente: # 2025020042357

LINEA DE INVERSION	N° CUENTA IDEA – FONDO	VALOR A DESEMBOLSAR	RECIBO A SATISFACCIÓN
LINEA II. INFRAESTRUCTURA DIGNA PARA SOLDADOS Y POLICÍAS	**100016091**	**$2.311.969.588**	Tomar el valor de los $2.311.969.588 parcialmente del recibo a satisfacción N°5000251896 para llevarlo a la cuenta10001609. Este recibo a satisfacción tiene un valor de $5.806.095.593. El valor restante se llevará a la cuenta 100016097 por $3.494.126.005
LINEA III. TECNOLOGIA COMO ALIADA ANTE MENOR PIE DE FUERZA	**100016093**	$9.000.000.000	5000251798
		$9.000.000.000	5000251897
		$5.283.117.968	5000251898
SUBTOTAL DESEMBOLSO CUENTA TECNOLOGÍA		**$23.283.117.968**	
LINEA IV. EMPAS	**100016095**	**$4.120.000.000**	5000251796
LINEA IV. CONVIVENCIA: PLACAS POLIDEPORTIVAS	**100016097**	9.000.000.000	5000251797
		9.000.000.000	5000251895
		$3.494.126.005	5000251896, Trasladar el excedente de este recibo a la cuenta de placas.
SUBTOTAL DESEMBOLSO CUENTA CONVIVENCIA: PLACAS POLIDEPORTIVAS		**$21.494.126.005**	
GRAN TOTAL DESEMBOLOS N°3		**$51.209.213.561**	

Agradecemos de antemano su colaboración y quedamos a disposición de lo que estime conveniente, a través de la Directora de Acceso a la Justicia y Supervisora Coordinadora del Convenio N°4600018028, Natalia Navarro Echeverri, en el correo electrónico natalia.navarro@antioquia.gov.co y número celular 3225685836; Luz Dary Giraldo Vélez, Profesional Especializada – Contratista de Apoyo a la Supervisión, en el correo electrónico fondosespeciales.seguridad@antioquia.gov.co y numero de celular 314 881074.

Cordialmente,

LUIS EDUARDO MARTINEZ GUZMAN
Brigadier General (R)
Secretario de Seguridad, Justicia y Paz
Gobernación de Antioquia

Copia: Doctor Andrés Camilo Pérez, Tesorero General del Departamento

Documento Firmado Digitalmente: # 2025020042357

Profesional Universitario Jemay Ricardo Upegui Echeverri, Dirección de Contabilidad.

Anexos:

1. Informe de seguimiento a la contratación No. 3 del Convenio N°4600018028 de 2025 y anexos
2. Certificado de paz y salvo de seguridad social, aportes parafiscales y Junta Central de Contadores
3. Cuenta de Cobro N°3 del IDEA del 15/10/2025
4. Recibos a Satisfacción N°5000251796, 5000251897, 5000251798, 5000251896, 5000251797, 5000251895 y N°5000251898
5. Certificado cuentas IDEA – Fondo Especial SIIF 10000946
6. Los demás documentos se encuentran en la carpeta compartida 122C

Proyectó:	Nombre: Jessica Martínez Ríos Cargo: Contratista a apoyo a la gestion	Firma: Jessica Martinez R	Fecha: 16/10/2025
Reviso y ajustó:	Nombre: Luz Dary Giraldo Vélez Cargo: Profesional Contratista de Apoyo Administrativa- Financiera	Firma:	Fecha: 16/10/2025
Aprobó:	Nombre: Natalia Navarro Echeverri Cargo: Directora Acceso a la Justicia – Supervisora Convenio Acta de Incorporación N°1 4600018028	Firma: NATALIA NAVARRO E	Fecha: 16/10/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			

Documento Firmado Digitalmente: # 2025020042357

2.5.1

Medellín, 15 de octubre de 2025

CUENTA DE COBRO No.3 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ASOCIACIÓN No. 4600018028 DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA / No. 0116 IDEA DE 2025

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
NIT 890.900.286-0

DEBE TRANSFERIR AL:

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA –IDEA-
NIT. 890.980.179-2

LA SUMA DE: CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/L ($**51.209.213.561**).

POR CONCEPTO DE: Tercer abono aporte en el Fondo Especial constituido mediante convenio interadministrativo de asociación 4600018028/ 0116 de 2025 – SIIF 10000946 cuyo objeto es: **"***ACTA DE INCORPORACION N° 1 DE RECURSOS AL CONVENIO MARCO N°25AS122C2128 – CUYO OBJETO ES "CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ASOCIACIÓN MARCO CON EL PROPÓSITO DE AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN FONDO ESPECIAL DE RECURSOS DESTINADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE LAS LÍNEAS DE INVERSIÓN DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - TESCC, IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MEDIANTE LA ORDENANZA N° 50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024"*

El desembolso se debe girar a nombre del IDEA con NIT N° 890.980.179-2 y puede ser consignado o trasferido a una de la siguiente cuenta, y de allí se ingresará a las cuentas del Fondo Especial constituido aperturadas en nuestro Sistema Integrado de Información Financiera -SIIF- correspondientes al Fondo Especial N° 10000946.

- Cuenta de ahorros 31003320602 de BANCOLOMBIA
- En caso de que el dinero se encuentre en una cuenta de depósitos a la vista en el IDEA, pueden ordenar el traslado a la cuenta especial de depósito del convenio correspondiente, según el aporte

Favor enviar copia de la consignación al correo dorara@idea.gov.co y confirmar al 3819107

Lisardo Murillo Arbeláez
Director de Convenios y Cooperación
Transcriptor: Dora Restrepo Arboleda, Contratista Convenios y Cooperación

202503005060
Fecha Radicado: 2025-10-10 15:41:10.243

10/10/2025

Doctora
Natalia Navarro Echeverri
Directora de acceso a la justicia
Secretaría de seguridad, justicia y paz
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Dirección: Calle 42B Número 52- 106 Centro Administrativo Departamental "José María Córdova" - La Alpujarra.
Teléfono: +57 604 409 9000.
Correo: natalia.navarro@antioquia.gov.co

Asunto: Respuesta a comunicado con radicado de INDEPORTES ANTIOQUIA No. 202502008199 DEL 07/10/2025 - Solicitud apoyo a supervisión.

Referencia: Convenio interadministrativo de asociación No. 2025AS122C2256 de 2025, cuyo objeto es *"Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para el apoyo en el diagnóstico y supervisión de los negocios jurídicos suscritos por el Departamento de Antioquia, destinados a la construcción, adecuación, mejoramiento y/o mantenimiento de escenarios deportivos enmarcado en la implementación de los proyectos derivados de la línea de inversión v de la Tasa Especial De Seguridad y Convivencia Ciudadana-TESCC denominada "Convivencia: Placas Polideportivas", mediante la Ordenanza N°50 del 17 de diciembre de 2024".*

Cordial Saludo Doctora Natalia,

En atención al comunicado con radicado del asunto, donde se solicita:

" (…) Conforme a al Convenio interadministrativo de Asociación N° 25AS122C2256 suscrito entre la Secretaria de Seguridad, Justicia y Paz del Departamento de Antioquia e INDEPORTES ANTIOQUIA, cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para el apoyo en el diagnóstico y supervisión de los negocios jurídicos suscritos por el Departamento de Antioquia, destinados a la construcción, adecuación, mejoramiento y/o mantenimiento de escenarios deportivos enmarcado en la implementación de los proyectos derivados de la Línea de inversión V de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana - TESCC denominada: Convivencia: placas polideportivas, mediante la Ordenanza N°50 del 17 de

diciembre de 2024" y en concordancia con los compromisos adquiridos en dicho convenio, me permito solicitar sea relacionado mediante oficio los nombres de las personas que estarán a cargo de apoyar la supervisión en los roles jurídico, logístico y técnico de los siguientes municipios:

1. VALPARAÍSO
2. LA PINTADA
3. EBÉJICO
4. ENTRERRÍOS
5. LA CEJA
6. CAMPAMENTO
7. SALGAR
8. SABANALARGA
9. SAN PEDRO DE LOS MILAGROS
10. BELLO
11. SANTA BÁRBARA
12. PUERTO TRIUNFO
13. SAN RAFAEL
14. CONCORDIA
15. JARDÍN

(…)".

Me permito relacionar los profesionales designados para apoyar la supervisión desde los diferentes roles:

202503005060
Fecha Radicado: 2025-10-10 15:41:10.243

Subregión	Municipio	Nombre del proyecto	Apoyo técnico	Apoyo logístico y financiero	Apoyo jurídico	Apoyo Ambiental, Social y SST
Suroeste	Valparaíso	Adecuaciones y mejoramiento del coliseo	Carlos Alberto Ocampo Vargas	Andrés David Samora Valenzuela	Sebastián Gómez Villegas	María José Sánchez A
	Pintada	Adecuación y mejoramiento CIC Centro Integral Ciudadano	Carlos Alberto Ocampo Vargas	Andrés David Samora Valenzuela	Sebastián Gómez Villegas	María José Sánchez A
	Santa Bárbara	Adecuación placa polideportiva del CER Atanasio	Diego Alexander Rivera Jiménez	Andrés David Samora Valenzuela	Diego Armando Morales Vallejo	María José Sánchez A
		Adecuación placa polideportiva de la vereda Pitayo	Diego Alexander Rivera Jiménez	Andrés David Samora Valenzuela	Diego Armando Morales Vallejo	María José Sánchez A
	Salgar	Adecuación coliseo y gimnasio municipal	Diego Alexander Rivera Jiménez	Jaime Orlando Mazo Loaiza	Diego Armando Morales Vallejo	María José Sánchez A
	Concordia	Mantenimiento Placa Polideportiva de la Vereda la Costa	Verónica Sierra Escobar	Frank Guillermo Hurtado Londoño	Diego Armando Morales Vallejo	María José Sánchez A
	Jardín	Adecuación y/o mantenimiento del Estadio Citará de la infraestructura deportiva del municipio de Jardín, Antioquia	Carlos Alberto Ocampo Vargas	Jaime Orlando Mazo Loaiza	María Isabel Rojas Escobar	María José Sánchez A
		Mantenimiento del Coliseo del Café del municipio de Jardín, Antioquia.	Carlos Alberto Ocampo Vargas	Jaime Orlando Mazo Loaiza	María Isabel Rojas Escobar	María José Sánchez A
Occidente	Ebéjico	Adecuación de la Infraestructura deportiva “Coliseo Efraín Holguín Araque” del Municipio de Ebéjico	Julián David Agudelo Upegui	Frank Guillermo Hurtado Londoño	María Isabel Rojas Escobar	Miguel Angel Córdoba Mosquera
	Sabanalarga	Construcción cubierta placa polideportiva de la vereda Membrillal del municipio de	Julián David Agudelo Upegui	Andrés David Samora Valenzuela	María Isabel Rojas Escobar	Miguel Angel Córdoba Mosquera

202503005060
Fecha Radicado: 2025-10-10 15:41:10.243

Subregión	Municipio	Nombre del proyecto	Apoyo técnico	Apoyo logístico y financiero	Apoyo jurídico	Apoyo Ambiental, Social y SST
		Sabanalarga.				
Norte	Entrerríos	Adecuación del Coliseo Municipal del Municipio de Entrerríos	Carlos Alberto Ocampo Vargas	Frank Guillermo Hurtado Londoño	Sebastián Gómez Villegas	Miguel Angel Córdoba Mosquera
	Campamento	Mejoramiento y mantenimiento de la cancha de fútbol municipal de Campamento Antioquia.	Julián David Agudelo Upegui	Frank Guillermo Hurtado Londoño	Sebastián Gómez Villegas	Miguel Angel Córdoba Mosquera
		Mejoramiento y mantenimiento del coliseo municipal de Campamento Antioquia	Julián David Agudelo Upegui	Frank Guillermo Hurtado Londoño	Sebastián Gómez Villegas	Miguel Angel Córdoba Mosquera
	San Pedro de los Milagros	Construcción cubierta y adecuación placa polideportiva auxiliar al Coliseo unidad deportiva	Ángela Stefania Tamayo Córdoba	Jaime Orlando Mazo Loaiza	Sebastián Gómez Villegas	Miguel Angel Córdoba Mosquera
Área Metropolitana	Bello	Adecuación coliseo Tulio Ospina	Cristian David Rodríguez Almentero	Frank Guillermo Hurtado Londoño	Diego Armando Morales Vallejo	Miguel Angel Córdoba Mosquera
Oriente	La Ceja del Tambo	Construcción cerramiento de la Unidad Deportiva del municipio	Julián David Agudelo Upegui	Jaime Orlando Mazo Loaiza	María Isabel Rojas Escobar	Miguel Angel Córdoba Mosquera
	San Rafael	Mejoramiento de la Infraestructura de la cancha fútbol 5 del municipio de San Rafael	Willes de Jesús Marín Cortés	Jaime Orlando Mazo Loaiza	María Isabel Rojas Escobar	Miguel Angel Córdoba Mosquera
Magdalena Medio	Puerto Triunfo	Mejoramiento y adecuación de la Placa Polideportiva recreativa del barrio Divino Niño en el Corregimiento de La Estación Cocorná del municipio de Puerto Triunfo, Antioquia.	Julián David Agudelo Upegui	Andrés David Samora Valenzuela	Diego Armando Morales Vallejo	María José Sánchez A

202503005060
Fecha Radicado: 2025-10-10 15:41:10.243

INDEPORTES ANTIOQUIA | GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Quedamos atentos a las indicaciones para dar continuidad al proceso de apoyo a la supervisión en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Convenio interadministrativo de asociación No. 2025AS122C2256 de 2025.

Atentamente,



LINA MARÍA CUARTAS RESTREPO
SUBGERENTE

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Miguel Ángel Ramírez Vélez Contratista – Ingeniero Civil Subgerencia de Escenarios Deportivos y Equipamientos.		10/10/2025

Medellín, 13 de mayo 2025

LA DIRECCION DE OPERACIONES

DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA – IDEA

Según información registrada en el Sistema de Información Financiera – SIIF, se permite certificar que, **EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA,** identificado con NIT **890.900.286-0**, tiene con el Instituto el siguiente producto:

CUENTA	DESCRIPCIÓN CUENTA	ESTADO	FECHA DE APERTURA
100016093	TECNOLOGIA COMO ALIADA ANTE EL MENOR PIE DE FUERZA	VIGENTE	2025/05/13

Este certificado se expide a solicitud del interesado.

Si desea constatar la veracidad de esta información puede comunicarse con los teléfonos (604) 381 91 00 extensiones 236 - 181

Cordialmente,

CARLOS MARIO SEPULVEDA CARDONA
Director de Operaciones

Transcriptor: Luz Dary Castaño C.

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

Gobernación de Antioquia

RECIBO A SATISFACCION

Fecha Elaboración: 08.10.2025

Página: 1 de 1

NUMERO DE DOCUMENTO : 5000251798

FACTURA:	**Nro ACTA:**	**DOC CAUSACION:**

CODIGO PROVEEDOR: 2400000105	**NIT:** 8909801792	**NOMBRE / RAZON SOCIAL :** INSTITUTO PARA EL DLLO DE ANTIOQUIA
Nro CONTRATO: 4600018028	**DEPENDENCIA:** SRÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA	
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO: 09.05.2025	**OBSERVACION:**	

PEDIDO: 1. 4500064802 SRÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

PED	POS PED	ANT	FONDO	CODIGO MATERIAL / SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UMB	V/R UNI. SIN IVA	% IVA	V/R UNI. INC. IVA	TOTAL INC. IVA
	1		0-2171	1000167	Convenio marco para fondo especial de pr	0	UN	0,000	0%	0,0000	0,000
	3		0-2171	1000167	Desembolso 3 Acta de incorporacion 1	9000000000	UN	1,000	0%	1,0000	9.000.000.000,000
	4		0-2171	1000167	Desembolso 3 Acta de incorporacion 1	0	UN	0,000	0%	0,0000	0,000

V/R TOTAL NETO	9.000.000.000,000
V/R TOTAL IVA	0,000
V/R TOTAL	9.000.000.000,000

REVISIÓN DE SOPORTES Y REQUISITOS DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

1. Factura Original	☐ V.Bo.	8. Firma y tel. Supervisor, # factura, contrato, fecha, y acta	☐ V.Bo.	**DEDUCCIONES Y RETENCIONES**	
2. Resolución de facturación vigente	☐ V.Bo.	9. Porcentaje de particiación si es consorcio o unión Tem.	☐ V.Bo.	Estampillas	
3. Cumple requisitos de factura Art. 617 E.T.	☐ V.Bo.	10. T.P y antecedentes disciplinarios contador Per.Jurid.	☐ V.Bo.	Contribución Especial	
4. Recibo a satisfacción por fondo	☐ V.Bo.	11. Informe de seguimiento	☐ V.Bo.	Retención de IVA	
5. RPC del pago	☐ V.Bo.	12. Certificado de Industria y Comercio si se requiere	☐ V.Bo.	Retención en la Fuente	
6. Contrato y Rut actualizado.	☐ V.Bo.	13. En caso de adición se deben anexar Otro SI o Adición	☐ V.Bo.	Retención en la Fuente Obra Púb.	
7. Soportes del pago a seguridad social	☐ V.Bo.	14. Elaborar Documento Equivalente si se requiere	☐ V.Bo.	Retención Empleados 1070	
		15. Rut Consorciados o integrantes de unión la temporal	☐ V.Bo.	Retención Industria y Comercio	

MOVIMIENTO REALIZADO POR: David Tamayo Hincapié

SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)

Navarro Echeverry, Natalia

NATALIA NAVARRO E

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Gobernación de Antioquia

RECIBO A SATISFACCION

Fecha Elaboración: 09.10.2025

Página: 1 de 1

NUMERO DE DOCUMENTO : 5000251897

FACTURA:	**Nro ACTA:**	**DOC CAUSACION:**

CODIGO PROVEEDOR: 2400000105	**NIT:** 8909801792	**NOMBRE / RAZON SOCIAL :** INSTITUTO PARA EL DLLO DE ANTIOQUIA
Nro CONTRATO: 4600018028	**DEPENDENCIA:** SRÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA	
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO: 09.05.2025	**OBSERVACION:**	

PEDIDO: 1. 4500064802 SRÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

PED	POS PED	ANT	FONDO	CODIGO MATERIAL / SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UMB	V/R UNI. SIN IVA	% IVA	V/R UNI. INC. IVA	TOTAL INC. IVA
	4		0-2171	1000167	Desembolso 3 Acta de incorporacion 1	9000000000	UN	1,000	0%	1,0000	9.000.000.000,000

V/R TOTAL NETO	9.000.000.000,000
V/R TOTAL IVA	0,000
V/R TOTAL	9.000.000.000,000

REVISIÓN DE SOPORTES Y REQUISITOS DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD			
1. Factura Original	V.Bo.	8. Firma y tel. Supervisor, # factura, contrato, fecha, y acta	V.Bo.
2. Resolución de facturación vigente	V.Bo.	9. Porcentaje de particiación si es consorcio o unión Tem.	V.Bo.
3. Cumple requisitos de factura Art. 617 E.T.	V.Bo.	10. T.P y antecedentes disciplinarios contador Per.Jurid.	V.Bo.
4. Recibo a satisfacción por fondo	V.Bo.	11. Informe de seguimiento	V.Bo.
5. RPC del pago	V.Bo.	12. Certificado de Industria y Comercio si se requiere	V.Bo.
6. Contrato y Rut actualizado.	V.Bo.	13. En caso de adición se deben anexar Otro SI o Adición	V.Bo.
7. Soportes del pago a seguridad social	V.Bo.	14. Elaborar Documento Equivalente si se requiere	V.Bo.
		15. Rut Consorciados o integrantes de unión la temporal	V.Bo.

DEDUCCIONES Y RETENCIONES	
Estampillas	
Contribución Especial	
Retención de IVA	
Retención en la Fuente	
Retención en la Fuente Obra Púb.	
Retención Empleados 1070	
Retención Industria y Comercio	

MOVIMIENTO REALIZADO POR: Andres Felipe Ochoa Plaza

SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)

Navarro Echeverry, Natalia

NATALIA NAVARRO E

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Gobernación de Antioquia

RECIBO A SATISFACCION

Fecha Elaboración: 09.10.2025

NUMERO DE DOCUMENTO : 5000251898

FACTURA:	**Nro ACTA:**	**DOC CAUSACION:**

CODIGO PROVEEDOR: 2400000105	**NIT:** 8909801792	**NOMBRE / RAZON SOCIAL :** INSTITUTO PARA EL DLLO DE ANTIOQUIA
Nro CONTRATO: 4600018028	**DEPENDENCIA:** SRÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA	
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO: 09.05.2025	**OBSERVACION:**	

PEDIDO: 1. 4500064802 SRÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

PED	POS PED	ANT	FONDO	CODIGO MATERIAL / SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UMB	V/R UNI. SIN IVA	% IVA	V/R UNI. INC. IVA	TOTAL INC. IVA
	5		0-2171	1000167	Desembolso 3 Acta de incorporacion 1	5283117968	UN	1,000	0%	1,0000	5.283.117.968,000

V/R TOTAL NETO	5.283.117.968,000
V/R TOTAL IVA	0,000
V/R TOTAL	5.283.117.968,000

REVISIÓN DE SOPORTES Y REQUISITOS DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

1. Factura Original	☐ V.Bo.	8. Firma y tel. Supervisor, # factura, contrato, fecha, y acta	☐ V.Bo.	Estampillas	
2. Resolución de facturación vigente	☐ V.Bo.	9. Porcentaje de particiación si es consorcio o unión Tem.	☐ V.Bo.	Contribución Especial	
3. Cumple requisitos de factura Art. 617 E.T.	☐ V.Bo.	10. T.P y antecedentes disciplinarios contador Per.Jurid.	☐ V.Bo.	Retención de IVA	
4. Recibo a satisfacción por fondo	☐ V.Bo.	11. Informe de seguimiento	☐ V.Bo.	Retención en la Fuente	
5. RPC del pago	☐ V.Bo.	12. Certificado de Industria y Comercio si se requiere	☐ V.Bo.	Retención en la Fuente Obra Púb.	
6. Contrato y Rut actualizado.	☐ V.Bo.	13. En caso de adición se deben anexar Otro SI o Adición	☐ V.Bo.	Retención Empleados 1070	
7. Soportes del pago a seguridad social	☐ V.Bo.	14. Elaborar Documento Equivalente si se requiere	☐ V.Bo.	Retención Industria y Comercio	
		15. Rut Consorciados o integrantes de unión la temporal	☐ V.Bo.		

MOVIMIENTO REALIZADO POR: Andres Felipe Ochoa Plaza

SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)

Navarro Echeverry, Natalia

NATALIA NAVARRO E

Medellín, 13 de mayo 2025

LA DIRECCION DE OPERACIONES

DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA – IDEA

Según información registrada en el Sistema de Información Financiera – SIIF, se permite certificar que, **EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA,** identificado con NIT **890.900.286-0**, tiene con el Instituto el siguiente producto:

CUENTA	DESCRIPCIÓN CUENTA	ESTADO	FECHA DE APERTURA
100016095	EMPAS	VIGENTE	2025/05/13

Este certificado se expide a solicitud del interesado.

Si desea constatar la veracidad de esta información puede comunicarse con los teléfonos (604) 381 91 00 extensiones 236 - 181

Cordialmente,

CARLOS MARIO SEPULVEDA CARDONA
Director de Operaciones

Transcriptor: Luz Dary Castaño C.

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Gobernación de Antioquia

RECIBO A SATISFACCION

Fecha Elaboración: 08.10.2025

Página: 1 de 1

NUMERO DE DOCUMENTO : 5000251796

FACTURA:	**Nro ACTA:**	**DOC CAUSACION:**

CODIGO PROVEEDOR: 2400000105	**NIT:** 8909801792	**NOMBRE / RAZON SOCIAL :** INSTITUTO PARA EL DLLO DE ANTIOQUIA
Nro CONTRATO: 4600018028	**DEPENDENCIA:** SRÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA	
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO: 09.05.2025	**OBSERVACION:**	

PEDIDO: 1. 4500064802 SRÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

PED	POS PED	ANT	FONDO	CODIGO MATERIAL / SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UMB	V/R UNI. SIN IVA	% IVA	V/R UNI. INC. IVA	TOTAL INC. IVA
	25		0-2171	1000167	Desembolso 3 Acta de incorporacion 1	4077342448	UN	1,000	0%	1,0000	4.077.342.448,000
	35		0-2171	1000167	Desembolso 3 Acta de incorporacion 1	42657552	UN	1,000	0%	1,0000	42.657.552,000

V/R TOTAL NETO	4.120.000.000,000
V/R TOTAL IVA	0,000
V/R TOTAL	4.120.000.000,000

REVISIÓN DE SOPORTES Y REQUISITOS DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD				DEDUCCIONES Y RETENCIONES	
1. Factura Original	☐ V.Bo.	8. Firma y tel. Supervisor, # factura, contrato, fecha, y acta	☐ V.Bo.	Estampillas	
2. Resolución de facturación vigente	☐ V.Bo.	9. Porcentaje de particiación si es consorcio o unión Tem.	☐ V.Bo.	Contribución Especial	
3. Cumple requisitos de factura Art. 617 E.T.	☐ V.Bo.	10. T.P y antecedentes disciplinarios contador Per.Jurid.	☐ V.Bo.	Retención de IVA	
4. Recibo a satisfacción por fondo	☐ V.Bo.	11. Informe de seguimiento	☐ V.Bo.	Retención en la Fuente	
5. RPC del pago	☐ V.Bo.	12. Certificado de Industria y Comercio si se requiere	☐ V.Bo.	Retención en la Fuente Obra Púb.	
6. Contrato y Rut actualizado.	☐ V.Bo.	13. En caso de adición se deben anexar Otro SI o Adición	☐ V.Bo.	Retención Empleados 1070	
7. Soportes del pago a seguridad social	☐ V.Bo.	14. Elaborar Documento Equivalente si se requiere	☐ V.Bo.	Retención Industria y Comercio	
		15. Rut Consorciados o integrantes de unión la temporal	☐ V.Bo.		

MOVIMIENTO REALIZADO POR: David Tamayo Hincapié

SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)

Navarro Echeverry, Natalia

NATALIA NAVARRO E

Medellín, 13 de mayo 2025

LA DIRECCION DE OPERACIONES

DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA – IDEA

Según información registrada en el Sistema de Información Financiera – SIIF, se permite certificar que, **EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA,** identificado con NIT **890.900.286-0**, tiene con el Instituto el siguiente producto:

CUENTA	DESCRIPCIÓN CUENTA	ESTADO	FECHA DE APERTURA
100016091	INFRAES DIGNA PARA NUESTROS SOLDADOS Y POLICIAS	VIGENTE	2025/05/13

Este certificado se expide a solicitud del interesado.

Si desea constatar la veracidad de esta información puede comunicarse con los teléfonos (604) 381 91 00 extensiones 236 - 181

Cordialmente,

CARLOS MARIO SEPULVEDA CARDONA
Director de Operaciones

Transcriptor: Luz Dary Castaño C

Medellín, 13 de mayo 2025

LA DIRECCION DE OPERACIONES

DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA – IDEA

Según información registrada en el Sistema de Información Financiera – SIIF, se permite certificar que, **EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA,** identificado con NIT **890.900.286-0**, tiene con el Instituto el siguiente producto:

CUENTA	DESCRIPCIÓN CUENTA	ESTADO	FECHA DE APERTURA
100016097	CONVIVENCIA PLACAS POLIDEPORTIVAS	VIGENTE	2025/05/13

Este certificado se expide a solicitud del interesado.

Si desea constatar la veracidad de esta información puede comunicarse con los teléfonos (604) 381 91 00 extensiones 236 - 181

Cordialmente,

CARLOS MARIO SEPULVEDA CARDONA
Director de Operaciones

Transcriptor: Luz Dary Castaño C.

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Gobernación de Antioquia
RECIBO A SATISFACCION

Fecha Elaboración: 09.10.2025

Página: 1 de 1

NUMERO DE DOCUMENTO : 5000251896

FACTURA:	**Nro ACTA:**	**DOC CAUSACION:**

CODIGO PROVEEDOR: 2400000105	**NIT:** 8909801792	**NOMBRE / RAZON SOCIAL :** INSTITUTO PARA EL DLLO DE ANTIOQUIA
Nro CONTRATO: 4600018028	**DEPENDENCIA:** SRÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA	
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO: 09.05.2025	**OBSERVACION:**	

PEDIDO: 1. 4500064802 SRÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

PED	POS PED	ANT	FONDO	CODIGO MATERIAL / SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UMB	V/R UNI. SIN IVA	% IVA	V/R UNI. INC. IVA	TOTAL INC. IVA
	34		0-2171	1000167	Desembolso 3 Acta de incorporacion 1	5806095593	UN	1,000	0%	1,0000	5.806.095.593,000

V/R TOTAL NETO	5.806.095.593,000
V/R TOTAL IVA	0,000
V/R TOTAL	5.806.095.593,000

REVISIÓN DE SOPORTES Y REQUISITOS DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

1. Factura Original	☐ V.Bo.	8. Firma y tel. Supervisor, # factura, contrato, fecha, y acta	☐ V.Bo.
2. Resolución de facturación vigente	☐ V.Bo.	9. Porcentaje de particiación si es consorcio o unión Tem.	☐ V.Bo.
3. Cumple requisitos de factura Art. 617 E.T.	☐ V.Bo.	10. T.P y antecedentes disciplinarios contador Per.Jurid.	☐ V.Bo.
4. Recibo a satisfacción por fondo	☐ V.Bo.	11. Informe de seguimiento	☐ V.Bo.
5. RPC del pago	☐ V.Bo.	12. Certificado de Industria y Comercio si se requiere	☐ V.Bo.
6. Contrato y Rut actualizado.	☐ V.Bo.	13. En caso de adición se deben anexar Otro Si o Adición	☐ V.Bo.
7. Soportes del pago a seguridad social	☐ V.Bo.	14. Elaborar Documento Equivalente si se requiere	☐ V.Bo.
		15. Rut Consorciados o integrantes de unión la temporal	☐ V.Bo.

DEDUCCIONES Y RETENCIONES	
Estampillas	
Contribución Especial	
Retención de IVA	
Retención en la Fuente	
Retención en la Fuente Obra Púb.	
Retención Empleados 1070	
Retención Industria y Comercio	

MOVIMIENTO REALIZADO POR: Andres Felipe Ochoa Plaza

SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)

Navarro Echeverry, Natalia
NATALIA NAVARRO E

Causar $2.311.969.588 para la cuenta 100016091
Causar 3.494.126.005 para la cuenta 100016097

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

Gobernación de Antioquia

RECIBO A SATISFACCION

Fecha Elaboración: 08.10.2025

Página: 1 de 1

NUMERO DE DOCUMENTO : 5000251797

FACTURA:	**Nro ACTA:**	**DOC CAUSACION:**

CODIGO PROVEEDOR: 2400000105	**NIT:** 8909801792	**NOMBRE / RAZON SOCIAL :** INSTITUTO PARA EL DLLO DE ANTIOQUIA
Nro CONTRATO: 4600018028	**DEPENDENCIA:** SRÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA	
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO: 09.05.2025	**OBSERVACION:**	

PEDIDO: 1. 4500064802 SRÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

PED	POS PED	ANT	FONDO	CODIGO MATERIAL / SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UMB	V/R UNI. SIN IVA	% IVA	V/R UNI. INC. IVA	TOTAL INC. IVA
	30		0-2171	1000167	Desembolso 3 Acta de incorporacion 1	9000000000	UN	1,000	0%	1,0000	9.000.000.000,000
	33		0-2171	1000167	Desembolso 3 Acta de incorporacion 1	0	UN	0,000	0%	0,0000	0,000
	34		0-2171	1000167	Desembolso 3 Acta de incorporacion 1	0	UN	0,000	0%	0,0000	0,000

V/R TOTAL NETO	9.000.000.000,000
V/R TOTAL IVA	0,000
V/R TOTAL	9.000.000.000,000

REVISIÓN DE SOPORTES Y REQUISITOS DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

1. Factura Original	☐ V.Bo.	8. Firma y tel. Supervisor, # factura, contrato, fecha, y acta	☐ V.Bo.	**DEDUCCIONES Y RETENCIONES**	
2. Resolución de facturación vigente	☐ V.Bo.	9. Porcentaje de particiación si es consorcio o unión Tem.	☐ V.Bo.	Estampillas	
3. Cumple requisitos de factura Art. 617 E.T.	☐ V.Bo.	10. T.P y antecedentes disciplinarios contador Per.Jurid.	☐ V.Bo.	Contribución Especial	
4. Recibo a satisfacción por fondo	☐ V.Bo.	11. Informe de seguimiento	☐ V.Bo.	Retención de IVA	
5. RPC del pago	☐ V.Bo.	12. Certificado de Industria y Comercio si se requiere	☐ V.Bo.	Retención en la Fuente	
6. Contrato y Rut actualizado.	☐ V.Bo.	13. En caso de adición se deben anexar Otro Sí o Adición	☐ V.Bo.	Retención en la Fuente Obra Púb.	
7. Soportes del pago a seguridad social	☐ V.Bo.	14. Elaborar Documento Equivalente si se requiere	☐ V.Bo.	Retención Empleados 1070	
		15. Rut Consorciados o integrantes de unión la temporal	☐ V.Bo.	Retención Industria y Comercio	

MOVIMIENTO REALIZADO POR: David Tamayo Hincapié

SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)

Navarro Echeverry, Natalia

NATALIA NAVARRO E

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Gobernación de Antioquia

RECIBO A SATISFACCION

Fecha Elaboración: 09.10.2025

Página: 1 de 1

NUMERO DE DOCUMENTO : 5000251895

FACTURA:	**Nro ACTA:**	**DOC CAUSACION:**

CODIGO PROVEEDOR: 2400000105	**NIT:** 8909801792	**NOMBRE / RAZON SOCIAL :** INSTITUTO PARA EL DLLO DE ANTIOQUIA
Nro CONTRATO: 4600018028	**DEPENDENCIA:** SRÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA	
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO: 09.05.2025	**OBSERVACION:**	

PEDIDO: 1. 4500064802 SRÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

PED	POS PED	ANT	FONDO	CODIGO MATERIAL / SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UMB	V/R UNI. SIN IVA	% IVA	V/R UNI. INC. IVA	TOTAL INC. IVA
	33		0-2171	1000167	Desembolso 3 Acta de incorporacion 1	9000000000	UN	1,000	0%	1,0000	9.000.000.000,000

V/R TOTAL NETO	9.000.000.000,000
V/R TOTAL IVA	0,000
V/R TOTAL	9.000.000.000,000

REVISIÓN DE SOPORTES Y REQUISITOS DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

1. Factura Original	V.Bo.	8. Firma y tel. Supervisor, # factura, contrato, fecha, y acta	V.Bo.
2. Resolución de facturación vigente	V.Bo.	9. Porcentaje de particiación si es consorcio o unión Tem.	V.Bo.
3. Cumple requisitos de factura Art. 617 E.T.	V.Bo.	10. T.P y antecedentes disciplinarios contador Per.Jurid.	V.Bo.
4. Recibo a satisfacción por fondo	V.Bo.	11. Informe de seguimiento	V.Bo.
5. RPC del pago	V.Bo.	12. Certificado de Industria y Comercio si se requiere	V.Bo.
6. Contrato y Rut actualizado.	V.Bo.	13. En caso de adición se deben anexar Otro SI o Adición	V.Bo.
7. Soportes del pago a seguridad social	V.Bo.	14. Elaborar Documento Equivalente si se requiere	V.Bo.
		15. Rut Consorciados o integrantes de unión la temporal	V.Bo.

DEDUCCIONES Y RETENCIONES

Estampillas	
Contribución Especial	
Retención de IVA	
Retención en la Fuente	
Retención en la Fuente Obra Púb.	
Retención Empleados 1070	
Retención Industria y Comercio	

MOVIMIENTO REALIZADO POR: Andres Felipe Ochoa Plaza

SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)

Navarro Echeverry, Natalia

NATALIA NAVARRO E

Con este informe de supervisión N°3 se realizará el tercer desembolso de los recursos a las cuentas de las líneas de inversión, así:

LINEA DE INVERSION	N° CUENTA IDEA – FONDO	VALOR A DESEMBOLSAR	RECIBO A SATISFACCIÓN
LINEA II. INFRAESTRUCTURA DIGNA PARA SOLDADOS Y POLICÍAS	**100016091**	**$2.311.969.588**	Tomar el valor de los $2.311.969.588 parcialmente del recibo a satisfacción N°5000251896 para llevarlo a la cuenta10001609. Este recibo a satisfacción tiene un valor de $5.806.095.593. El valor restante se llevará a la cuenta 100016097 por $3.494.126.005
LINEA III. TECNOLOGIA COMO ALIADA ANTE MENOR PIE DE FUERZA	**100016093**	$9.000.000.000	5000251798
		$9.000.000.000	5000251897
		$5.283.117.968	5000251898
SUBTOTAL DESEMBOLSO CUENTA TECNOLOGÍA		**$23.283.117.968**	
LINEA IV. EMPAS	**100016095**	**$4.120.000.000**	5000251796
LINEA IV. CONVIVENCIA: PLACAS POLIDEPORTIVAS	**100016097**	9.000.000.000	5000251797
		9.000.000.000	5000251895
		$3.494.126.005	5000251896, Trasladar el excedente de este recibo a la cuenta de placas.
SUBTOTAL DESEMBOLSO CUENTA CONVIVENCIA: PLACAS		**$21.494.126.005**	
GRAN TOTAL DESEMBOLOS N°3		**$51.209.213.561**	

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO:

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	EGRESO
Valor Inicial Acta de Incorporación N°1	9/05/2025	$317.392.476.922			$317.392.476.922	
Adiciones		$0			$317.392.476.922	
Pago N°1 Desembolso N°1	17/06/2025		$ 12.730.386.577	$ 12.730.386.577	$ 304.662.090.345	5500298891 - 5500298892
Pago N°2 Desembolso N°2	24/07/2025		$ 20.634.764.665	$ 20.634.764.665	$ 284.027.325.680	5500300740- 5500300741- 5500300742-
Pago N°3 Desembolso N°3	**16/10/2025**		**$ 51.209.213.561**	**$ 51.209.213.561**	**$ 232.818.112.119**	**ACTUAL**
TOTALES		**$317.392.476.922**	**$33.365.151.242**	**$33.365.151.242**	**$284.027.325.680**	